

**Tesis para optar por el Título de
Doctora en Historia**

**Facultad de Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Rosario**

**“LA CONFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO DE
DERECHOS HUMANOS DE ROSARIO (1970-1985)”**

Doctoranda: Lic. Prof. Marianela Scocco

Directora: Dra. Gabriela Águila

Rosario

2018

*A mi madre,
la mujer que me enseñó a luchar.*

*A la memoria de mi padre,
a quien le debo todo lo que soy
porque me pasé la mitad de la vida tratando de conformarlo
y la otra mitad tratando de rebelarme...*

ÍNDICE

Palabras preliminares y agradecimientos	6
Introducción	11
0.1 Fundamentación	11
0.2 Objetivos e Hipótesis	12
0.3 Estado de la cuestión	16
0.4 Marco teórico	27
0.5 Estrategia metodológica	38
0.6 Criterios de la organización de la tesis	49
Primera parte: “Antecedentes de las organizaciones defensoras.	
Participación y adscripciones partidarias (1968-1976)”	53
<u>Capítulo 1 “Una aproximación a los antecedentes de las organizaciones defensoras: la LADH y los abogados entre los años ‘50 y ‘60”</u>	54
1.1 Cambios políticos, conflictividad social y modalidades de la represión (1955-1968)	56
1.2 La Liga Argentina por los derechos del Hombre (LADH)	62
1.3 Los abogados defensoras de presos políticos	63
1.4 Los represaliados y la respuesta de los abogados	66
1.5 La Intervención Saráchaga	71
1.6 El cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos (CGTA)	76
1.7 La Agrupación de Abogados de Rosario (AAR)	79
<u>Capítulo 2: “Agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos, estudiantiles y gremiales (1969-1973)”</u>	84
2.1 El auge de las protestas sociales, el surgimiento de organizaciones político-militares y el recrudecimiento de la represión	85
2.2 El Camarón	92
2.3 El aumento de la persecución, los primeros secuestros y el crecimiento de la cantidad de presos políticos	96
2.4 Las agrupaciones defensoras de presos políticos	105
2.5 Informes de denuncia de las comisiones de solidaridad con presos políticos	118
2.6 Las huelgas de hambre	121
<u>Capítulo 3: “Permanencias y eclipse de las comisiones de presos políticos (1973-1976)”</u>	132
3.1 El Devotazo y las discusiones en torno a los presos políticos	134
3.2 Breve continuidad y eclipse de las comisiones de solidaridad con presos políticos de la etapa anterior	137
3.3 Comisión Brandazza	142
3.4 Perón al gobierno	151
3.5 El principio del fin	155
3.6 La persecución a los abogados defensoras	162

3.7 Las nuevas comisiones de familiares de presos políticos	168
Segunda parte: “El movimiento de derechos humanos bajo una nueva forma de violencia (1976-1983)”	177
<u>Capítulo 4: “La creación de los primeros organismos de derechos humanos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH (1976-1982)”</u>	178
4.1 La última dictadura militar y el surgimiento de los nuevos organismos de derechos humanos	181
4.2 Rosario durante la última dictadura y los inicios de las búsquedas	186
4.2.1 <i>Los comienzos de los organismos de derechos humanos. Conformación, pertenencias identitarias y repertorios de acción</i>	193
4.2.2 <i>El rol de la LADH y la UMA como entidades vinculadas al PC en la última dictadura militar en Rosario</i>	199
4.3 La creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario	208
4.4 La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)	225
4.4.1 <i>La formación de la APDH (1975)</i>	225
4.4.2 <i>La filial Rosario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos</i>	227
4.4.3 <i>Intentos fallidos de fundación de la APDH (1976-1979)</i>	228
4.4.4 <i>Formalización de la filial de la APDH Rosario</i>	234
<u>Capítulo 5: “Crecimiento, despliegue y disputas en el movimiento de derechos humanos en los últimos años de la dictadura (1982-1983)”</u>	241
5.1 La huelga general y la guerra de Malvinas	243
5.2 La juventud en la apertura política. Masificación e impulso al movimiento de derechos humanos	247
5.3 La creciente actividad del movimiento de derechos humanos: la mayor capacidad organizativa, las movilizaciones masivas y la repercusión en la prensa	255
5.4 Las disputas del movimiento de derechos humanos y la múltiple pertenencia de sus miembros	269
5.5 La múltiple pertenencia e identidad de los abogados	279
Tercera parte: “Crecimiento y explosión del movimiento (1983-1985)”	283
<u>Capítulo 6: “Las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el Movimiento Ecuémico por los Derechos Humanos (MEDH)”</u>	284
6.1 Madres de Plaza de Mayo, delegación Rosario	286
6.1.1 <i>La organización y las primeras actividades de la filial rosarina</i>	286
6.1.2 <i>Los posicionamientos por la consigna “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep</i>	297
6.2 La filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario	301
6.3 El surgimiento de la Regional Rosario del MEDH	306
<u>Capítulo 7: “De la denuncia a la justicia: la Conadep y los juicios”</u>	315

7.1 La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)	316
7.1.1 <i>Las primeras acciones del gobierno nacional y la especificidad de Santa Fe</i>	317
7.1.2 <i>¿Comisión legislativa o delegación de la Conadep?</i>	320
7.1.3 <i>El accionar de la Delegación Santa Fe de la Conadep</i>	326
7.1.4 <i>El Informe final</i>	333
7.2 El Robo de Tribunales	335
7.3 Del Juicio a las Juntas a los indultos	339
7.4 Reacomodamiento en el movimiento de derechos humanos	343
CONCLUSIONES	349
ANEXO	360
BIBLIOGRAFÍA	362
FUENTES	381

Palabras preliminares y agradecimientos

Durante el proceso de escritura de esta tesis ocurrió la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado en el contexto de un operativo ilegal de represión sobre una comunidad mapuche en el sur del país. Fue en ese contexto cuando asistimos al retorno de la consigna “Aparición con vida”, para denunciar la responsabilidad estatal, exigir una respuesta esclarecedora e impedir la clausura del crimen cometido. Es significativo que tal retorno se produjera durante la gestión de Mauricio Macri como presidente de la Nación. Esta gestión desarticuló y redujo drásticamente el presupuesto de distintas carteras relacionadas con la violación y la vigencia de los derechos humanos. También dio señales al Poder Judicial para modificar los parámetros de la política punitiva, midiendo el cumplimiento efectivo de penas y las condiciones de detención de los represores condenados por crímenes de lesa humanidad, con la aplicación del beneficio del 2x1 y las designaciones de prisión domiciliaria. Al mismo tiempo, el gobierno de Cambiemos buscó deslegitimar en la escena pública a actores del movimiento de derechos humanos, especialmente a las Madres de Plaza de Mayo, incluso con la persecución “legal”. Esta tesis, lejos de la neutralidad valorativa, está escrita por alguien que cree que debemos construir un mundo mejor y que producir conocimiento todavía tiene sentido. Resulta imperioso redoblar el compromiso de comprender y explicar estas historias que, una vez más, son puestas en cuestión y forman parte del debate público enmarcado en el enunciado general y generalizante de la “violencia política de los años ‘70”.

Por otra parte, esta “preocupación” no es nueva para mí. Durante muchos años integré un grupo que periódicamente ronda junto a las Madres en la Plaza 25 de Mayo de Rosario, además de trabajar en la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe y en el Archivo Provincial de la Memoria y presenciar, desde 2009 a 2013, los juicios por delitos de lesa humanidad sustanciados en Rosario.

En este sentido, esta tesis no sólo es producto de una particular coyuntura político-ideológica y del resultado de mi tránsito por distintos escenarios de defensa de los derechos humanos sino que sostengo, siguiendo a Luciano Alonso, que: “Una historiografía crítica, preocupada por intervenir respecto de los desafíos y luchas del presente, aun cuando su mirada se dedique aparentemente al pasado, no puede obviar la dimensión ético-política de su labor, de la misma manera en que las intervenciones políticas que tengan un sentido emancipador serán más efectivas en cuanto más

adecuada sea la lectura de la realidad sobre la que se montan”.¹ En esta dirección, de una historiografía y de una interpretación de la realidad críticas, inscribo esta tesis.

El interés por el objeto de estudio comenzó con la investigación realizada para mi tesina de licenciatura en Historia en la que reconstruí la historia de la organización Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario.² La continuación y ampliación del estudio referido al movimiento de derechos humanos de Rosario extiende la mirada hacia un conjunto de organizaciones que resistieron a la dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976. Además, este trabajo busca sus antecedentes y explora rupturas y continuidades con organizaciones previas.

Cuando estaba terminando esta tesis, fallecieron dos de las Madres de Plaza 25 de Mayo mas importantes para mí, Norma Vermeulen y Elsa “Chiche” Massa. Una parte de mi vida se fue con ellas. En todos estos años ya despedí muchas Madres, pero ellas me parecían eternas y todo parece perder un poco de sentido. Sin embargo, agradezco tanto haberlas conocido y espero haber aportado aunque sea un granito de arena para la reconstrucción de sus historias.

Ante lo dicho, quiero añadir aquí los agradecimientos a las innumerables personas e instituciones que hicieron posible esta tesis:

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) que financió mediante el sistema de becas una parte fundamental de esta investigación.

A mi directora, Gabriela Águila, por el apoyo y la confianza que me brindó desde mi primera presentación a becas, pero especialmente porque sin sus preguntas incisivas hubiera sido imposible clarificar esa escritura desordenada que fue el primer borrador que le entregué.

A compañeros y compañeras de dos espacios de los formo parte y en los que he participado en los últimos años, que han sido un estímulo intelectual y con quienes hemos constituido espacios propicios en los cuales compartir avances y confrontar ideas. Me refiero a la Asociación de Historia Oral de la República Argentina (Ahora) y la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

¹ Alonso, Luciano “Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis socio-histórico”, en Ansaldi, W. y Giordano, V. (coords.). *América Latina. Tiempos de violencias*, Buenos Aires, Ariel, 2014.

² Scocco, Marianela “Los orígenes de las Madres de Plaza 25 de Mayo, Rosario. Un abordaje desde la historia oral (1977-1985)”. Tesina de Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2013. Publicada con algunas modificaciones como Scocco, Marianela *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Rosario, Editorial Último Recurso, 2016.

No puedo obviar a mis compañeras y compañeros de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, donde desempeño parte de mi trabajo docente. Muy especialmente quiero agradecer a dos de ellas que se tomaron el enorme trabajo de leer críticamente esta tesis completa a instancias de su presentación, Elvira Scalona y Laura Luciani, quienes me ayudaron a pensar cabalmente los nudos y problemas que atraviesa.

También quiero señalar la lectura fragmentaria pero indispensable de mis amigas: Mariana Ponisio, Alicia Divinzenso y Mariana Bortolotti, a quienes además agradezco por ser mi contención cotidiana y constante. Y con ellas también a María Julia Hernández y Virginia Martoglia por nuestras charlas encendidas sobre la escritura de esta tesis.

Esta investigación está nutrida, además, por debates y conversaciones con otros y otras colegas de diferentes ramas de las ciencias sociales, con quienes he podido intercambiar lecturas, críticas, y también fuentes y entrevistas. Entre ellos quiero mencionar a Alex Ratto, Erika Lezcano, Verónica López, Andrés Carminatti, Fernando Mut, Leticia Bereciartúa, Ernesto Rodríguez, Dolores San Julián, Natalia Casola, Hernán Merele, Esteban Pontoriero y María José Sarrabayrouse. Agradezco también los comentarios en distintas jornadas y congresos de Natalia Vega, Luciano Alonso, Mauricio Chama, Carol Solis, Rubén Kotler, Cecilia Azconegui y Enrique Arrosagaray.

Reconozco especialmente a Leonardo Simonetta, quien se desempeña en el Centro Documental del Museo de la Memoria, no sólo por su incondicional predisposición en la búsqueda de fuentes para esta investigación, sino también –y sobre todo- por su compromiso con la conservación y digitalización permanente de los documentos que recibe dicho Centro. Éste constituye además –a mi entender- el lugar adecuado para la guarda y consulta de estos archivos personales, convirtiéndose así en uno de los centros documentales sobre el tema más importantes en el país. Hago extensivo el agradecimiento a Sabina Vargas, quien también colaboró en el trabajo de fuentes de tal archivo.

A María José Vanni quien con paciencia y entusiasmo me sumergió en el mundo de los archivos y, especialmente, en el fondo de la ex Dirección General de Informaciones (DGI), ubicado en el Archivo Provincial de la Memoria, donde trabajamos y aprendimos juntas. También a Yanina Hoffman por el material enviado en las últimas consultas.

A Inés Cozzi, mi amiga y compañera, quien acompañó este proceso de investigación y escritura respondiendo a todas mis preguntas, por cualquier vía (llamadas, mails, whatsapp) y reuniéndose conmigo cada vez que lo encontré necesario. Como si no hubieran sido suficientes las charlas que durante cinco años llevamos a cabo en nuestro trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos mientras hurgábamos en archivos, recopilábamos información para las causas por delitos de lesa humanidad -presenciándolas luego cuando se convirtieron en juicios orales-, recibíamos y atendíamos a compañeros y tantas otras tareas que no nos impedían, sin embargo, recordar el pasado, reflexionar sobre el presente y avizorar un futuro aunque nos siga pareciendo todavía tan extraño. Mi eterno agradecimiento entonces a Inés, que no cabe en las páginas de ninguna tesis, y con ella a nuestras también compañeras de la secretaría: Alicia Lesgart, Lila Gianeloni y Gloria Canteloro. Mujeres increíbles que, sin duda, y después de mis padres, moldearon indefectiblemente esta persona que soy hoy.

A Carlos Ochoa, que se ha convertido en lo que puedo llamar “el informante clave” de esta investigación, ya que puso a mi disposición el importante acervo documental que ha atesorado en todos sus años de militancia y participación en la lucha por los derechos humanos. Por lo demás, nuestros reiterados encuentros y conversaciones han arrojado luz sobre la etapa de la investigación que más me costó reconstruir. Estos fueron los primeros años dictatoriales, marcados no sólo por las condiciones de clandestinidad que signaron el surgimiento de los primeros agrupamientos, sino también porque algunas de las líneas e ideas que primaron en ese momento luego no prosperaron y, tal vez por ese motivo, fueron prácticamente olvidadas por los actores que constituyeron los organismos posteriormente. No obstante, cabe aclarar que las interpretaciones de dichos documentos y conversaciones son de mi responsabilidad.

A Norma Ríos, actual Presidenta Nacional de *APDH*, por invitarme a consultar y poner a mi disposición los archivos que dicho organismo conserva sobre la filial Rosario.

A todos y cada una de mis entrevistados y entrevistadas. A tantos otros que sería imposible citar pero que compartieron sus historias –siempre desgarradoras- conmigo. Porque depositaron en mí una de las cosas más valiosas para todos los “sobrevivientes” de los ’70: su confianza. A mi querida Ana Moro, que sostuvo y sostiene el espacio de la Plaza como nadie, con más de 40 años de lucha y ninguna claudicación. A las Madres, siempre. A cada una y cada historia que jamás podré borrar de mí.

A mis compañeros y compañeras del Frente Social y Popular, fundamentalmente a nuestro referente, Carlos del Frade, pionero en los estudios de la última dictadura en Rosario. Dentro del Frente a mis compañeros y amigos de Propuesta Sur, y en especial a Hugo Milito, protagonista de estas luchas, dispuesto siempre a refrescar su memoria, acercarme más y más libros pero también a contenerme en los momentos de escritura. A muchos otros por sus entrevistas y por facilitarme documentos y libros: a Luis “Lucho” Molinas, Adolfo “Tito” Rosas, Adriana Lynch y Germán Mangione del PCR; a Oscar “Pacho” Juárez del MST y a Leticia Quagliaro de la Unidad Popular. Incluyo en esta lista a Gustavo Brufman, por su confianza y apoyo para realizar una entrevista clave para esta investigación.

A quienes compartieron conmigo el privilegio de realizar el documental *Arderá la Memoria. La historia de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario*: Ileana Alejandro, Pablo Álvarez, Jorge Contrera, Ana Clara Ferreyra, Nandy Caminos, Giuliana Marinucci, Marina Ismail, Matías Díaz y Eugenio Magliocca.

Especialmente a Ana Clara y Marina, que junto a Agustina Mozzi, se convirtieron en mis hermanas, y acompañaron este proceso (¡como mi vida entera!) con entusiasmo y ánimo cuando parecía que iba perderlo por completo (como siempre, nos complementamos).

A mis amigos y amigas, imposibles de nombrar por ser tantos (afortunadamente): los de antes, los de ahora y los de siempre: los de Bigand, los de la facultad, los de la militancia y los de la vida.

Por último a mi madre, Nilda Barchetta, que creyó que a pesar de todo debíamos seguir adelante y me empujó fervientemente a eso. Toda la vida.

Esta larga lista de agradecimientos demuestra lo que siempre sostengo: que lejos de ser éste un trabajo individual y solitario, es un gran trabajo colectivo. Aun en el momento de la escritura, cuando la consulta constante y el apoyo de tantos, me animó a no abandonar la tarea. Nada hubiera sido posible sin esta identidad y pertenencia tan llena de afecto y compromiso. Lo que sigue, sin embargo, es de mi entera responsabilidad.

0. Introducción

0.1 Fundamentación

Esta investigación analiza la emergencia y consolidación del movimiento de derechos humanos de Rosario y su zona de influencia, en tanto sujeto histórico que fue definiendo los repertorios de acción, con objetivos precisos y con estrategias de movilización y adquisición de recursos (humanos, organizativos, materiales, etc.) adecuados a esos objetivos, que llevaron adelante sus actores y organizaciones con anterioridad pero especialmente después de la última dictadura militar (1976-1983). En resumidas cuentas, en esta tesis se entiende al movimiento de derechos humanos como un movimiento social.

Se trata de un tema que, si bien ha sido abordado por múltiples memorias, no ha sido explorado con igual intensidad por la investigación histórica y bastante menos a nivel local. Restan innumerables preguntas por responder, porque la narrativa general aún está fuertemente sesgada sobre algunas interpretaciones y ejes delineados sobre la generalización de la experiencia capitalina al contexto nacional. Por el contrario y como veremos en el estado de la cuestión, este trabajo se coloca dentro de una historiografía con marcos interpretativos pensados para explicar otras realidades regionales. Esta tesis parte, además, de una premisa que sostiene que para explicar ciertos entramados sociales actuales es necesario comprender de manera amplia los procesos históricos que los precedieron, en este caso, a partir de un movimiento social contestatario frente a la sistemática violación de los derechos humanos llevada a cabo durante la última dictadura militar, pero que hunde sus raíces en los procesos represivos que la antecedieron.

En función de lo expuesto, la tesis se inscribe en una perspectiva adoptada por numerosos historiadores¹ del campo de la Historia Reciente que opta por delimitar periodizaciones flexibles que ponen en cuestión los cortes político-institucionales tradicionales.

Ahora bien, la propia nominación de mi objeto de estudio (el movimiento de derechos humanos de Rosario) constituye un problema que pretende no suponer con antelación qué organizaciones lo constituyeron, cómo y cuándo se conformaron y cuáles fueron las fronteras de cada una y en cada momento, entre muchas otras cuestiones.

¹ Teniendo conciencia de la orientación androcéntrica del idioma español, en esta tesis utilizo el género masculino en los plurales sólo para facilitar su lectura, sin obviar por ello sus implicancias simbólicas y políticas.

Para comenzar a responder tales interrogantes y siguiendo a Cristina Viano, mi propuesta entrelazó distintos ángulos de aproximación. En primer lugar, uno que se centra en los sujetos y otro en las organizaciones que esos mismos sujetos conformaron;² es decir, la interpretación se construye sobre un devenir constante de los sujetos a las organizaciones y de las organizaciones a los sujetos. Otro ángulo de aproximación fue la reconstrucción y estudio de las prácticas que los militantes de las distintas organizaciones rosarinas desplegaron a lo largo de estos años, lo que constituye la fase más pública del movimiento, para lo cual fue necesario periodizar y problematizar esas actividades que, a simple vista, parecen llevadas a cabo “desde siempre” y de la misma manera.

Fue posible establecer períodos, especificando momentos de visibilidad y relativa latencia, los cuales fueron relacionados con elementos contextuales a los fines de establecer correlaciones con eventos y conflictos de diferente origen y envergadura (local, provincial, nacional). A partir de la identificación de espacios, momentos y conflictos más significativos, esta reconstrucción sirvió asimismo para establecer las características más sobresalientes de la trayectoria de las organizaciones en defensa de presos políticos, primero, y del movimiento de derechos humanos en Rosario, después.

0.2 Objetivos e Hipótesis

El objetivo principal de esta investigación fue estudiar el surgimiento y consolidación del movimiento de derechos humanos en Rosario y su zona de influencia durante la última dictadura militar (1976-1983), indagando sus particularidades regionales como sujeto colectivo y poniendo en diálogo su trayectoria sociohistórica con las experiencias pasadas y contemporáneas de otros espacios locales y provinciales, intentando identificar antecedentes, rupturas y continuidades. Para ello, se analizan, por un lado, los repertorios de acción local y los propios de cada organización y, por otro lado, los vehículos que determinaron la conformación de un colectivo mayor englobado en el movimiento de derechos humanos de Rosario.

Enmarcados en ese objetivo principal, se encuentran otros de carácter más específico. En primer lugar, identificar los modos de organización y acción individual y grupal en el espacio local que proveyeron las experiencias previas en la defensa de los

² Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario en los primeros años ‘70. Una intromisión en la Historia Argentina Reciente”, Tesis Doctoral, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.

presos políticos, así como también las discontinuidades que se presentaron. En segundo lugar, reconstruir la red de relaciones familiares,³ lazos personales y vínculos político-institucionales que estructuraron las prácticas y tramas de sociabilidad de las agrupaciones que conformaron paulatinamente el movimiento de derechos humanos en Rosario. Por último, detectar las estrategias relacionales que se dieron los distintos organismos a escala nacional, así como aquellas que entablaron con los demás organismos y con otras trayectorias políticas en el ámbito regional y local. También me propuse realizar comparaciones con otros espacios y aportar a la construcción de nuevas síntesis.

La premisa principal que guió la investigación se refiere a la emergencia de un nuevo movimiento social consecuencia de la modalidad y magnitud de la represión desatada por la última dictadura militar: el movimiento de derechos humanos. Movimiento social que no nació *ex nihilo* sino que se nutrió (y también se diferenció) de las experiencias y capacidades desarrolladas en las agrupaciones del período de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y del gobierno peronista (1973-1976).

Para esto es necesario resaltar las diferencias y continuidades entre los organismos que integraron ese nuevo colectivo movilizador respecto de las experiencias previas vinculadas a la defensa de los presos políticos que habían surgido desde la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”. En este sentido, la distinción principal es que mientras esas organizaciones previas estaban vinculadas a partidos políticos o agrupaciones político-militares, las nuevas conformaron una identidad diferente en torno a la noción de derechos humanos como derechos universales. Aquellas organizaciones previas fueron, sino predecesoras, sí una referencia para el movimiento de derechos humanos surgido luego del golpe de Estado de 1976. De modo que, el período 1973-1976 habilita la posibilidad de estudiar cómo éste fue un momento de transición hacia los organismos donde el elemento principal eran los derechos humanos, a diferencia de las organizaciones de defensa y solidaridad con los presos políticos, que inscribían a los derechos humanos como un frente más de lucha de organizaciones partidarias.

Otras hipótesis se vinculan con las distintas circunstancias en la creación de los organismos que integraron el movimiento de derechos humanos de Rosario luego de

³ Utilizo la distinción de familiares, madres o abuelas con minúscula en el caso del sustantivo y/o la condición de familiar y Familiares, Madres y Abuelas con mayúscula cuando nos referimos a sus respectivas organizaciones: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

1976. Una de ellas, se centra en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), cuya idea original de formación de un organismo de *no afectados* en los primeros años de la dictadura en Rosario no prosperó, constituyéndose finalmente con personalidades destacadas de la política y la religiosidad local y con familiares de detenidos-desaparecidos y ex presos políticos como integrantes constitutivos. El caso rosarino demuestra también, con su mayor expresión en la APDH pero no únicamente, que los organismos considerados como de *no afectados*, tal como sucedió en distintos momentos y ciudades, se convirtieron en lugares para los *afectados*. En segundo lugar, se presume la influencia decisiva que tuvo la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y, a través de ésta, el Partido Comunista (PC), no sólo en la formación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas sino también en las disputas que se presentaron tiempo después en el contexto de los últimos años de la dictadura y los primeros del gobierno democrático, donde la presión del PC a sus militantes impidió reorientar sus prácticas acorde a las nuevas necesidades. En tercer lugar, este contexto de transición representó un cambio significativo en las disputas que entraron en la agenda de los organismos de derechos humanos de todo el país. De esta forma, se puede prestar atención a indagar la existencia de una profunda línea de continuidad en los actores de ese movimiento social surgido durante la última dictadura que, aunque no exento de desacuerdos y conflictos. La continuidad de esos actores, en el gobierno democrático de Alfonsín, imprimió otra dinámica a las organizaciones de derechos humanos que, más que dividirse se multiplicaron, con el surgimiento de nuevas agrupaciones que integran el movimiento de derechos humanos en Rosario hasta la actualidad, lo que representa un elemento central en mi análisis. Además, organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se convirtieron en espacios para militantes de otros organismos -con los que mantuvieron importantes desacuerdos-, incluso para *no afectados*, que pasaron a integrar el grupo de apoyo a Madres, invirtiendo la lógica de lo ocurrido con la APDH (un organismo de *afectados* se convirtió en espacio para los *no afectados*).

Por último, otra hipótesis que atraviesa toda la investigación se refiere a la múltiple pertenencia militante de las personas que integraron las organizaciones en defensa por los derechos humanos. Ya las primeras “comisiones de presos” indican que eran agrupamientos plurales de familiares y militantes en los que sus fronteras eran difíciles de diferenciar, puesto que sus integrantes circulaban por varios agrupamientos. Siguiendo esta lógica, que suele presentarse en espacios de menor cantidad de

habitantes que la capital del país, esta tesis estudia a los actores de la lucha por los derechos humanos y los espacios asociativos de los que formaron parte, haciendo hincapié en la circulación de los sujetos en más de una organización, es decir, en su doble o múltiple pertenencia militante.⁴

Ahora bien, más allá de su heterogeneidad y su múltiple pertenencia, se mantuvo en el tiempo la presencia de familiares directos de los represaliados, por un lado, y de abogados comprometidos con su defensa, por otro. Sobre las trayectorias de estos actores puedo distinguir tres vías de acceso a la militancia por los derechos humanos: la profesional (abogados), la vincular (familiares) y la activista (militantes o dirigentes de otras adscripciones comprometidos con la causa). De esta manera, logré construir una tipología que me permitió analizar la trayectoria de algunos actores en relación a sus espacios de origen, y cómo ello determinó su inserción en la militancia por los derechos humanos.⁵

Por tanto, a lo largo de los capítulos se evidencian tres líneas de exploración que se relacionan transversalmente con esas tres vías de acceso a la militancia: el accionar de la Liga y el PC; el compromiso de los abogados defensores de presos políticos y de la causa de los derechos humanos; y las agrupaciones defensistas, primero como comisiones de familiares de presos políticos y luego como organismos de derechos humanos.

Por otra parte, me parece pertinente aclarar aquellos aspectos que no he indagado en esta investigación. Por un lado, no es mi intención detenerme en los logros y/o fracasos del movimiento de derechos humanos, sino reconstruir su historia y la de los organismos que lo conformaron, así como reflexionar sobre sus alcances en la construcción de una identidad colectiva. Estas organizaciones han atravesado diversos momentos de lucha, de los que no han salido indemnes.

Por otro lado, esta tesis no incorpora al análisis la constitución de las organizaciones de derechos humanos del exterior del país. Esta opción se debe a que la amplitud de la temática implicaría unos trayectos de investigación que pongan en juego

⁴ Esto es lo que Alonso menciona como “militancia plural”, es decir, la pertenencia a más de una organización en el mismo momento y/o el pase sucesivo de una a otra organización. Alonso, Luciano *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011. También se puede pensar en el proceso de individuación “comodín” que Pudal destaca para ciertos militantes de los nuevos movimientos sociales. Pudal, Bernard “Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia”, *Revista de Sociología*, N° 25, 2011, pp. 17-35, p. 30.

⁵ Pudal realiza un análisis similar sobre la militancia en el movimiento ecologista. Pudal, Bernard “Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia”... *Op. Cit.*, pp. 17-35.

otras dinámicas y lógicas. No obstante, considero necesario vincular su origen e historia con las organizaciones de derechos humanos que surgieron en Argentina.⁶

La última salvedad corresponde a que he jerarquizado el carácter clandestino de la represión durante la última dictadura ya que fue uno de los determinantes para la creación de un movimiento de derechos humanos con características específicas. La figura del desaparecido y el Centro Clandestino de Detención (CCD) se convirtieron en los paradigmas más fuertes de la represión después de 1976. Las atrocidades cometidas en los cientos de CCD ocuparon un lugar central, marginalizando un conjunto de experiencias, incluyendo la detención legal en las cárceles de la dictadura, que se percibían como menos trágicas, o cuya denuncia era tal vez menos urgente.⁷ Pese a ello, no desconozco que la dictadura tuvo facetas legales que también tuvieron injerencia en el movimiento, aunque la tesis no se extiende en detalles sobre el aspecto legal de la represión en la última dictadura, como fueron los presos políticos.⁸ Sin embargo, este actor se incorporó más acabadamente al análisis de la dictadura de la “Revolución Argentina”, pues en aquella el preso político fue la máxima expresión de los represaliados.

0.3 Estado de la cuestión

Esta tesis se inscribe en el campo de la Historia Reciente, de fuerte desarrollo y expansión en las últimas dos décadas y académica e historiográficamente consolidado. Sobre mi objeto de estudio cuento con una serie de publicaciones, así como numerosas ponencias, artículos y tesis, que se utilizaron en esta investigación y que analizo brevemente.

⁶ En función de lo expuesto, creo que es pertinente –a pesar de no trabajarlo en esta oportunidad- integrar una perspectiva amplia que contemple a otras organizaciones como los grupos de exiliados o los mismos colectivos de adherentes en el país y grupos solidarios, que en diferentes momentos de su historia fueron parte activa de los reclamos del movimiento. En este sentido acuerdo con Luciano Alonso y Carol Solís quienes destacan los aportes de investigadores que estudian por ejemplo el exilio de argentinos. De hecho, la primera compilación sobre el movimiento de derechos humanos en ciudades fuera del ámbito capitalino de Rubén Kotler contempla un capítulo sobre el exilio. Jensen Silvina “El descubrimiento de los derechos humanos en el exilio español. Los derroteros de COSOFAM Barcelona en la lucha antidictatorial (1978-1983)”, en Kotler, Rubén (comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.

⁷ Seveso, César “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en *Contracorriente*, Vol. 6, No. 3, Spring 2009, p. 138.

⁸ Otra perspectiva que no analizo aquí tiene relación con la presentación o el establecimiento, desde el movimiento de derechos humanos, de los desaparecidos como “víctimas inocentes”, debido a que el tema fue trabajado por varios autores, entre el que se destaca Emilio Crenzel. Ver Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.

En 2014 se publicó una compilación de Patricia Flier, con aportes conceptuales y teóricos, un libro que pone en discusión una serie de temas que han marcado la agenda de los estudios sobre Historia Reciente en los últimos años.⁹ Otro trabajo colectivo reciente se preocupó por abordar los temas y problemas que surgieron en la transición a la democracia cuyo inicio sitúan con anterioridad a la asunción del gobierno democrático de Alfonsín.¹⁰ También aparecieron análisis sobre las representaciones que existieron sobre la última dictadura en los años postdictatoriales.¹¹ Por otra parte, se observa una preocupación por renovar las miradas sobre problemas históricos, por ejemplo, las prácticas represivas anteriores a la dictadura sobre la construcción del enemigo interno¹² así como también sobre las experiencias carcelarias de los presos políticos¹³ y las estrategias que tomaron algunos partidos políticos frente a la represión.¹⁴ También se analizaron, para la provincia de Córdoba, los usos del pasado que hicieron distintos sectores anclados en una periodización más larga.¹⁵ Por otro lado, para el periodo anterior a la dictadura se estudió el accionar persecutorio de grupos paraestatales¹⁶ así como el desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino.¹⁷

⁹ Flier, Patricia (comp.) *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2014.

¹⁰ Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires, 2015.

¹¹ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.

¹² Franco, Marina *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2012.

¹³ Antognazzi, Irma, "La vida en las cárceles de mujeres durante la dictadura argentina", en Antognazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Del rosario a la democracia del 83*, Grupo de Trabajo Hacer la Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1995; D'Antonio, Débora, "'Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas' La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983, en AA.VV., *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2009; Guglielmucci, Ana "Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La 'cárcel vidriera' de Villa Devoto (1974-1983)", *Contracorriente*, Vol. 4, No. 3, Spring 2007, pp. 86-136; Garaño, Santiago y Werner Pertot. *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos, 2007.

¹⁴ Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2015 y Osuna, Florencia *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 2015. E-Book.

¹⁵ Philp, Marta *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*, Editorial de la UNC, 2016.

¹⁶ Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento, 1973-1974: una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleoni*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Misiones: Universidad Nacional de Misiones, 2017.

En torno a estas preocupaciones, se publicó una importante compilación que nuclea los debates producidos al interior de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).¹⁸

En cuanto a las investigaciones académicas sobre diversos problemas de la historia reciente en el ámbito local, se destacan los estudios realizados sobre los industriales,¹⁹ la Acción Cívica del Ejército,²⁰ la prensa gráfica,²¹ la juventud,²² la resistencia de los trabajadores²³ y los empleados cesanteados del Estado Municipal,²⁴ entre otros.

Para el contexto general del caso que presento aquí, se encuentra el libro de Águila sobre la implementación y las modalidades de la represión en Rosario y alrededores²⁵ y, de reciente publicación, debo mencionar un trabajo colectivo que aborda la historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990), analizando no sólo su dimensión represiva sino también su injerencia social y política.²⁶

Otra de las referencias bibliográficas regionales sobre la represión y la respuesta de los organismos de derechos humanos en Rosario provienen de la investigación periodística.²⁷

¹⁷ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010.

¹⁸ Águila, Gabriela; Garaño; Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.

¹⁹ Simonassi, Silvia “‘A trabajar y muzzarella’. Prácticas y políticas de disciplinamiento laboral en la industria metalúrgica de Rosario, 1974-1983”, en *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N° 3, Año XX, N° 25, 2007, pp. 57-82 y Simonassi, Silvia, *Historias de metal, Industria e industriales metalúrgicos de Rosario, 1973-*

1983, Tesis Maestría, Flacso, Mimeo, 2004.

²⁰ Divinzenso, María Alicia “La ‘Acción Cívica’ del Ejército argentino: características, modalidades y planificación de una estrategia de legitimación. 1966-1975”, *Revista Páginas*, No 19, 2017.

²¹ Luciani, Laura, *Entre el consenso, la censura y el silencio*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2007.

²² Luciani, Laura *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de Misiones; Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017.

²³ Carminati, Andrés “Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario ante la dictadura militar (1976-1983)”, Tesis para optar por el Título de Doctor en Humanidades y Artes con Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2017, Mimeo.

²⁴ Ponisio, Mariana “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”, *Revista de Historia*, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2016, pp. 202-224.

²⁵ Águila, Gabriela *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en la dictadura*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008

²⁶ Águila, Gabriela, (dir.) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario, 2017.

²⁷ Del Frade, Carlos *El lado oscuro de la justicia santafesina. A 50 años de la Intervención Saráchaga*, Este Carnaval, Rosario, 2018; Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, Rosario, Editorial La Comuna, 2011; Del Frade, Carlos *El Litoral, 30 años después. Sangre, dignidad y dinero*, Autores

Ya sobre las organizaciones en defensa de los derechos humanos, una incipiente producción ha comenzado a centrarse en las experiencias de solidaridad, apoyo y defensa de los presos políticos con anterioridad a la última dictadura militar.²⁸ De esta forma, existen trabajos sobre organismos como Cofade²⁹ y la LADH.³⁰ En el mismo sentido, se pone énfasis en la participación de actores religiosos³¹ y, en particular, de los abogados abocados a esta tarea.³² Para el caso de Rosario, se puntualizó sobre las experiencias del Colegio de Abogados,³³ de la Asociación de Abogados de Rosario (AAR)³⁴ y la CGT de los Argentinos.³⁵

Editores, Rosario, 2006; Del Frade, Carlos *Matar para robar, luchar para vivir: historia política de la impunidad, Santa Fe, 1976-2004*, 2004; Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri a Feced*, Editorial El Eslabón, Rosario, 2000; y Cadús, Jorge y Palacios, Ariel *Combatiendo al capital 1973-1976. Rucci, sindicatos y la triple A en el sur santafesino*, Editorial Municipal de Rosario, 2009.

²⁸ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit...* y Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973”, *Sociohistórica*, no. 25, 2009.

²⁹ Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización en los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares y Detenidos (COFADE)”, en Tortti, María Cristina (dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976): socialismo, peronismo y revolución*, Rosario: Prohistoria Ediciones, 2014.

³⁰ Reboursin, Olivier “Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del ‘movimiento de Derechos Humanos’”, *La revista del CCC*, N° 3, 2008.

³¹ Catoggio, María Soledad “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), 2016; Catoggio, María Soledad “La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Editoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014 y Catoggio, María Soledad *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la Iglesia, Siglo XXI*, 2016.

³² Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra, *Abogados, Derecho y Política*, Memoria Abierta, Buenos Aires, 2010; Saldívia Menajovsky, Laura “Abogados/as que resistieron. Una forma transformadora de ejercer el derecho”, en Bohoslavsky, Juan Pablo *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Siglo XXI Editores, 2015; Chama, Mauricio *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016; Vecchioli, Virginia “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho”, en *Etnografías Contemporáneas* 2 (3), 143-168, 2, 2007 y Scocco, Marianela “La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos a partir de la última dictadura militar en Rosario. Antecedentes, participación y pertenencias identitarias”, *Contenciosa*, Año V, nro.7, 2017.

³³ Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial en el Colegio de Abogados de Rosario”, IX Congreso Nacional De Derecho Político “Recuperando la política y el derecho”, Facultad de Derecho U.N.R., 7 y 8 de junio de 2012.

³⁴ Bereciartúa, Leticia “Abogados y defensas políticas 1968-1973”, Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, 2013, Mimeo.

³⁵ Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario, 1968-1969*, Editorial Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2005 y Viano, Cristina “Recorriendo una experiencia político sindical de los sesenta desde su semanario: la CGT de los Argentinos”, en *Anuario N° 16*, Escuela de Historia Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1995.

Con respecto al movimiento de derechos humanos surgieron muy tempranamente trabajos sobre Madres de Plaza de Mayo³⁶ y los organismos de derechos humanos en Argentina.³⁷ Posteriormente también fueron importantes las investigaciones de Elizabeth Jelin.³⁸ Algunos trabajos ahondaron en la narrativa humanitaria utilizada por los organismos de derechos humanos en Argentina³⁹ y en las estrategias judiciales frente a la violación de los derechos humanos en la última dictadura.⁴⁰ En el mismo sentido, se han escrito un sinnúmero de libros que oscilan entre los trabajos de memoria, historias de vida y novelas,⁴¹ entre los que se encuentran los que han realizado los propios organismos.⁴²

Es indudable que la mayor parte de lo investigado y publicado sobre la temática bajo estudio se centra en el caso particular de Buenos Aires, si bien algunos autores realizan una breve alusión a la existencia de otras experiencias pero sin profundizar en su análisis, y mayormente versan sobre las Madres de Plaza de Mayo. Existen algunos trabajos relacionados con el ámbito académico⁴³ y otros de carácter más bien

³⁶ Bousquet, Jean-Pierre *Las Locas de la Plaza de Mayo*, El Cid Editor, Buenos Aires, 1984.

³⁷ Veiga, Raúl *Los organismos de Derechos Humanos*, Biblioteca Política Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985; Leis, Héctor, *El movimiento por los derechos humanos y la política en argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1989 y Brysk, Alison *La Política de Derechos Humanos en Argentina Protesta, Cambio y Democratización*, Stanford University Press, Stanford, 1994. Traducción: Isabel Inguanzo Ortiz.

³⁸ Jelin, Elizabeth *Los nuevos movimientos sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989; Jelin, Elizabeth “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en SURIANO, Juan (Coord.), *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Tomo X, 2005, pp. 507-557 y Jelin, Elizabeth “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires, 2015.

³⁹ Crenzel, Emilio “Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina”, *Estudios* - N° 29 (Enero-Junio 2013), 2013, pp. 73-91.

⁴⁰ Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política (1982-1983)”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

⁴¹ Mignone, Emilio *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1991; Arrosagaray, Enrique *Josefina Pepa de Noia. Una Madre de la primera hora*, Buenos Aires, Editorial Hombre Nuevo, 2011; Arrosagaray, Enrique *Biografía de Azucena Villaflor. Creadora del Movimiento Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Edición de autor, 1997; Fernández Meijide, Graciela *La Historia Íntima de los Derechos Humanos en la Argentina*, Editorial Sudamericana, 2009; Santos, Jesús María *Esperanza*, Roca Editorial, España, 2011; Schulman, José Ernesto *Los laberintos de la memoria. Relatos de la lucha contra la dictadura y la impunidad*, Manuel Suárez Editor, 2002; Ronga, Marta *Seda Cruda. Crónicas de cárcel, exilio y regreso*, Laborde Editor, 2003 y Zeigner de Kofman, Celina “Queca” *Historias y Recuerdos de una Madre de Plaza de Mayo* de, Editorial Último Recurso, Rosario, 2017.

⁴² VV. AA. *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda. 1977-2007*, Buenos Aires, 2007; Asociación Madres de Plaza de Mayo, 1995.

⁴³ Rodríguez, María Teresa “La relación entre movimiento social y democracia desde una perspectiva de género. El caso de las ‘Madres de Plaza de Mayo’, 1980-1988”, en Knecher, Lidia y Panaia, Marta (Comps.) *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994; Da Silva Catela, Ludmila *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de*

periodístico.⁴⁴ Estos trabajos han centrado sus análisis en los aspectos que presentaban una supuesta novedad en relación al pasado: la incorporación de las mujeres en el espacio público, la ausencia de una estructura organizativa guiada por principios definidamente políticos y la existencia de una organización más bien espontánea. También hallamos algunos trabajos referidos a la agrupación H.I.J.O.S.⁴⁵ Entre 2017 y 2018 se publicaron dos dossiers en revista académicas que abordan el tema Derechos Humanos en Argentina.⁴⁶

Además, en los últimos años, han comenzado a conocerse investigaciones referidas a los organismos de derechos humanos, en especial, sobre aquellos originados en espacios fuera de la Capital Federal y la ciudad de La Plata, que venían desarrollándose y que están siendo discutidos en jornadas, simposios y congresos en distintos puntos del país.⁴⁷ En parte como consecuencia de ello, se publicó la primera compilación sobre el

reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos, Ed. Al Margen, La Plata, 2001; Galante, Miguel; Luque, Beatriz y Fuks, Marcela “Sobre terrorismo de Estado y resistencia: los orígenes de las Madres de Plaza de Mayo”, en *Anuario 21*, Escuela de Historia, UNR, 2005 y D’Antonio, Débora “Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política”, en Bravo, María Cecilia; Gil Lozano, Fernando y Pita, Valeria (Comps.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, Editorial de la UNT, Tucumán, 2007.

⁴⁴ Gorini, Ulises *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2011; Gorini, Ulises *La rebelión de las Madres de Plaza de Mayo. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo I (1976-1983)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2006 y Bayer, Osvaldo y Las Madres Ventanas a la Plaza de Mayo. *Crónicas de Osvaldo Bayer en el Periódico Madres de Plaza de Mayo 1984-2006*, Editorial La Página, Buenos Aires, 2009.

⁴⁵ Alonso, Luciano “Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003”, *Temas y Debates*, N°9. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario, 2005; Cueto Rúa, Santiago *Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2008; Cueto Rúa, Santiago “Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina”, 1995-2008, *Historia Crítica*, No. 40, Bogotá, Colombia, 2010; VV.AA *H.I.J.O.S. 20 años*, Cuadernos de Aletheia N° 2, 2016 y Puttini, María Paula “El escrache como acción política contenciosa, el caso de H.I.J.O.S. Córdoba”, *X Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 2016.

⁴⁶ Barros, Mercedes; Morales, Virginia y Quintana, María Marta (coord.) “Dossier 40 años de activismo en Derechos Humanos en Argentina: eventos, derivas y reconfiguraciones”, en *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017 y Andriotti Romanín, Enrique y Barragán, Ivonne (coord.) “Parábolas del pasado. Nuevos escenarios políticos y luchas por la memoria social en Argentina”, *Sudamérica*, Revista de Ciencias Sociales, Núm. 7, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017.

⁴⁷ Mereb, Ayelén “La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro” en *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017; Kotler, Rubén “Voces y memorias del trauma: una propuesta metodológica para indagar a las resistencias a la represión dictatorial en Argentina”, en *Revista Páginas*, Vol. 6, N° 11, 2014, pp. 27-48; Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018; Kotler, Rubén *Los Movimientos Sociales: formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos-Desaparecidos de Tucumán*, Programa de Historia Oral de la UBA, 2006; Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura”, Trabajo Final

movimiento de derechos humanos en ciudades fuera del ámbito capitalino.⁴⁸ Entre estos trabajos, es necesario destacar el estudio sobre el movimiento de derechos humanos de la ciudad de Santa Fe, que contiene referencias laterales sobre lo sucedido en Rosario.⁴⁹

Finalmente, para el caso rosarino existe un antiguo trabajo sobre los organismos de derechos humanos⁵⁰ y algunas historias de vida.⁵¹ También una indagación sobre los primeros medios de búsqueda de los familiares de desaparecidos.⁵² Y, por último, han sido estudiados los casos particulares de la Regional Rosario del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)⁵³ y de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario.⁵⁴

En relación a la historiografía sobre el movimiento de derechos humanos más difundida advierto tres problemas analíticos, que enumero para su presentación, lo que

para acceder a la Licenciatura en Historia, 2006, Mimeo; Solís, Carol “Los Derechos Humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002”, Tesis Maestría en Partidos Políticos, Universidad Nacional de Córdoba, 2011, Mimeo; Azconegui, María Cecilia “De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo 1976-1983” en Favaro Orietta y Iuorno Graciela (eds.), *El 'arcón' de la Historia Reciente en la Norpatagonia argentina: Articulaciones de poder, actores y espacios de conflicto, 1983-2003*, Buenos Aires, Biblos, 2010; Zubillaga, Paula “Orígenes de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata (1976-1986)”, *Contenciosa*, Año IV, nro.6, primer semestre 2016 y Scocco, Marianela “Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)”, *Revista de Historia*, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2016, pp. 224-246.

⁴⁸ Kotler, Rubén (comp.) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.

⁴⁹ Alonso, Luciano *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*

⁵⁰ Ochoa, Carlos Alberto “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos en Rosario (1976-1983)”, Jornadas de Historia Social Regional, Instituto Superior de Profesorado N° 3 “Eduardo Laferriere”, Villa Constitución, 2012 y Ochoa, Carlos Alberto “Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)”, en Antoniazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Argentina, raíces históricas del presente, Grupo de Trabajo Hacer la Historia*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Arte, UNR, Rosario, 1997.

⁵¹ López, Verónica “Una Historia de Vida en el contexto de los procesos histórico/ políticos en Argentina entre los 60 y la actualidad”, Tesina para el grado de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2006, Mimeo; Viano, Cristina “Mujeres y movimientos sociales: un acercamiento a Madres de Plaza de Mayo desde una historia de vida”, en VV.AA., *Historia Oral y militancia política en México y en Argentina*, Colección Palabras de la Memoria, Programa de Historia Oral, UBA, Editorial El Colectivo, Buenos Aires, 2008; Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante... Op. Cit.*; Scocco, Marianela “La historia de una búsqueda. Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo de Rosario”, *Aletehia*, vol. 3, núm. 5, La Plata, 2012.

⁵² Scocco, Marianela “La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda”, *Identidades*. Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre de 2017, pp. 09-28.

⁵³ Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación del MEDH –Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos- en Rosario en los años ’80”, XV *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Comodoro Rivadavia – Chubut, 16 al 18 de septiembre de 2015 y Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación de la Regional Rosario del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Primera mitad de los años ’80”, Seminario Regional, en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2015.

⁵⁴ Scocco, Marianela *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Rosario, Editorial Último Recurso, 2016.

no significa establecer una jerarquía: la desvinculación del movimiento con las luchas políticas del pasado o con los partidos políticos contemporáneos; una “narrativa clásica” con elementos canónicos y la distinción entre organismos de afectados y de no afectados por la represión.

En primer lugar, esta historiografía reflexionó escasamente sobre las tensiones y contradicciones existentes en la lucha por los derechos humanos. Generalmente se tendió a presentar al movimiento de derechos humanos desvinculado de las luchas políticas del pasado, su potencia se fundaba en la gestación de una ciudadanía participativa y democrática y no en los proyectos revolucionarios del pasado, como sí lo fue para la defensa de los presos político previa al último golpe de Estado. Según Natalia Casola,⁵⁵ en algunos trabajos sobre el movimiento de derechos humanos en Argentina, que se nutrieron de los enfoques teóricos sobre movimientos sociales provenientes fundamentalmente de Europa, está soslayada la experiencia que los militantes de diversas organizaciones aportaron a la organización del movimiento de denuncia. Para la autora, el encuadre en dichas teorías ha impedido indagar más sobre las disputas por las distintas orientaciones políticas que representaban la alianza entre diferentes actores, entre ellos, algunos partidos políticos y sectores de la Iglesia, dentro del movimiento de derechos humanos.

En este sentido, busco establecer las estrategias que se dieron los partidos y organizaciones políticas de izquierda hacia los organismos, con la intención de aportar a la construcción de una historia política del movimiento de derechos humanos, el cual muestra una yuxtaposición de tradiciones bastante compleja. Con esto se pretende romper con la desvinculación habitual en algunos trabajos del movimiento de derechos humanos con los partidos políticos. No obstante, debido a la vacancia en lo que respecta a investigaciones académicas⁵⁶ en la relación del movimiento de derechos humanos con

⁵⁵ Casola, Natalia “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar”, en *Actas del IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 2011.

⁵⁶ Florencia Osuna sostiene que es posible encontrar en algunos pocos trabajos un análisis de los discursos que grupos como el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y el Partido Comunista (PC) desarrollaron frente al golpe del 24 de marzo de 1976, sobre el gobierno de Jorge Rafael Videla y algunos indicios de las actitudes frente a la guerra de Malvinas. En general, con la excepción del libro de Natalia Casola sobre el PC, estos trabajos solo reparan en las percepciones y posiciones que los partidos construyeron sobre algunos elementos muy puntuales del proceso histórico. Entre las deudas, para la autora, se encuentra la vinculación de estos partidos políticos con la cuestión de los Derechos Humanos. Osuna, Florencia *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de

los partidos políticos, se me presenta la dificultad para vincular a los organismos con espacios políticos de referencia. La excepción a ello son algunos partidos de izquierda, como el Partido Comunista -debido al estado actual de las investigaciones y a las fuentes examinadas- y algunas referencias provisionarias al Partido Comunista Revolucionario (PCR) y en menor medida al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y al Partido Socialista de los Trabajadores (PST), en base a lo que se desprende de las entrevistas y a las fuentes consultadas. Hecha esta aclaración, entiendo que hay otros actores involucrados en la formación y el desarrollo del movimiento de derechos humanos pero mi foco está puesto principalmente en la injerencia de la izquierda, principalmente del PC, en el movimiento de derechos humanos rosarino.

En segundo lugar, esta tesis pretende complejizar los estudios que solo se centraron en Buenos Aires y así se inscribe en la línea de investigación que aborda estudios regionales. Procuro poner en cuestión la “narrativa clásica” que tuvo la pretensión de contar una historia “nacional” del movimiento de derechos humanos solo desde la experiencia porteña.

La historiografía más difundida ha presentado además al momento fundacional del movimiento de derechos humanos a mediados de los años '70, en un contexto vacío de experiencias similares, estableciendo poca o nula relación con las agrupaciones en defensa de los presos políticos previas. Es conocida la lista de ocho organismos de derechos humanos emergentes en el período 1974-1980, algunos de los cuales ya existían al momento de producirse el golpe de Estado en 1976. En esta lista se incluye a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), la organización más antigua,⁵⁷ por su tarea realizada en la colaboración con la organización de los familiares de detenidos y desaparecidos. Sin embargo, los que efectivamente se habían creado en la coyuntura inmediatamente anterior a la dictadura eran la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH);⁵⁸ el Servicio, Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ)⁵⁹ y el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH).⁶⁰ No obstante, estas organizaciones no lograron canalizar las demandas de los familiares

Misiones, 2015. E-Book. Aunque Osuna aborda tangencialmente la relación del PST con los derechos humanos, como su periodo estudiado comienza en 1976, queda vacante la participación del partido en las comisiones de presos anteriores.

⁵⁷ Fundada en 1937 por dirigentes de distintos partidos políticos, con el tiempo estuvo cada vez más ligada al PC.

⁵⁸ Creada el 18 de diciembre de 1975.

⁵⁹ Desde 1974 con actividad en el ámbito nacional y latinoamericano.

⁶⁰ Establecido por varias Iglesias Evangélicas y una diócesis católica en febrero de 1976.

directamente afectados por la represión, quienes formaron nuevos organismos durante los años de la última dictadura: Madres de Plaza de Mayo,⁶¹ Abuelas de Plaza de Mayo⁶² y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas⁶³ (incluyendo la aparición de la agrupación HIJOS que surgió en la década de 1990). También se formó después del golpe de Estado el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), creado en el año 1979 por un grupo de abogados. Todas esas agrupaciones surgieron en la Capital Federal y registran acciones continuas desde su aparición hasta la actualidad, aunque no tuvieron réplicas exactas en otras ciudades del país o en el exterior.

Sobre estos organismos, siguiendo a Alonso, se ha formado desde mediados de la década de 1980 una “narrativa clásica” –en el sentido de “típica o característica”– que describe la formación de un agente colectivo, el “movimiento por los derechos humanos”, que tendría su campo de acción “en Argentina”, aun cuando su contenido empírico se refiere casi exclusivamente a la Capital del país y algunas ciudades cercanas como La Plata.

A partir de este reconocimiento de una “narrativa clásica” puedo enumerar algunas de las críticas que se le efectúan. En primer lugar, y como sucede con otros temas y objetos de estudio, “La narrativa clásica traspuso la realidad –o incluso parte de la realidad– de una zona específica como Buenos Aires a la Argentina en su conjunto”.⁶⁴ De esta forma es acusada constantemente de pecar de “porteño-céntrica”. Como asevera Kotler: “La historia escrita en y desde Buenos Aires no es una síntesis de un desarrollo nacional ni puede suponer la aparición de otros fenómenos periféricos como mera imitación del fenómeno capitalino”.⁶⁵ En segundo lugar, el establecimiento de aquella lista de ocho organismos “adquirió características canónicas” de las que es muy difícil desligarse, ya que incluso quienes intentamos reflejar la complejidad del movimiento en otros espacios, nos vemos obligados a utilizarla. Esto ha dificultado, además, pensar

⁶¹ Reunidas en el grupo original de Familiares, algunas madres se desprendieron de aquél para instalar su reclamo en la Plaza de Mayo. El 30 de abril de 1977, impulsadas por Azucena Villaflor, se acercaron a la Plaza por primera vez.

⁶² Hacia octubre de 1977, un grupo que integraba Madres de Plaza de Mayo define una búsqueda específica de sus nietos secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio.

⁶³ Comienzan a reunirse entre enero y marzo de 1976 en la Comisión de Familiares de la *Liga*, para constituirse definitivamente como organismo en septiembre de 1976.

⁶⁴ Alonso, Luciano “El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social”, en Flier, Patricia (comp.) *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2014, p. 64.

⁶⁵ Kotler, Rubén *Historia y memoria del movimiento de derechos humanos de Tucumán (1977 – 1999)*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2014, p. 13. Publicado con algunas modificaciones como Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018., p. 96.

como parte del movimiento social a otros grupos de diversas adscripciones que actuaron en plena dictadura o en la inmediata transición.

Al respecto, Virginia Vecchioli sostiene que; “Si bien es abundante la literatura especializada que ha puesto su mirada sobre este espacio de activismo [el movimiento por los derechos humanos], buena parte de esta producción académica parece circunscribirse, también, a un conjunto relativamente padronizado de afirmaciones o supuestos, algunos de los cuales han limitado los alcances de una indagación sobre las condiciones de posibilidad de este activismo. En primer lugar, la suposición que hace del movimiento por los derechos humanos un resultado directo y automático de la represión del Estado”.⁶⁶

Pese a lo anterior, es evidente que la “narrativa clásica” abrió el camino hacia los estudios sobre los organismos de derechos humanos en otros lugares del país, e incluso en el exterior, además de visibilizar a la principal resistencia llevada a cabo frente a la última dictadura. Como sostiene Kotler “(...) en los últimos años se han multiplicado los estudios referidos al movimiento de derechos humanos en la periferia argentina, y ya no es posible hablar de un ‘movimiento nacional’ desde la sola mirada de su desarrollo en la capital del país”.⁶⁷

En tercer lugar, considero que la distinción ligada a la ya tradicional diferenciación entre afectados directos e indirectos y su correlato en los formatos organizacionales debe ser releída a la luz de una historización de las trayectorias. Esta distinción es deudora de los estudios de Elizabeth Jelin⁶⁸ y diferencia entre los organismos de afectados directamente por el terror dictatorial, integrados por familiares de los represaliados: Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales y posteriormente H.I.J.O.S., y el resto, denominados como organizaciones de *no afectados*. Sin embargo, es necesario reconsiderar estas clasificaciones ya que la circulación y pertenencia de militantes en más de una organización fue frecuente. De esta forma, podemos observar cómo estos últimos, en distintos momentos y ciudades, también se convirtieron en lugares para los afectados.

Por consiguiente, las agrupaciones aquí estudiadas apuntan a este dilema central de la existencia de *afectados por diferentes modalidades represivas*, con la salvedad de que

⁶⁶ Vecchioli, Virginia, “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho”, *Etnografías Contemporáneas* 2 (3), 2007, p. 143.

⁶⁷ Kotler, Rubén *Historia y memoria del movimiento de derechos humanos... Op. Cit.*, p. 13.

⁶⁸ Jelin, Elizabeth “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad... *Op. Cit.*

no todas refieren a este conflicto de manera exclusiva, como el caso de la LADH, que además de ser preexistente al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, remitía a variadas formas de violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, la *inclusión de familiares* de los afectados no necesariamente se erige en rasgo identitario excluyente, como se observa en los nombres utilizados, sobre todo en las organizaciones previas a 1976. De allí la mayor atención de estas organizaciones previas puesta en tipificar las categorías de los represaliados (“político, gremial, estudiantil”) más que en la identidad de los reclamantes.⁶⁹

Vecchioli también señala la equiparación o identificación entre movimiento por los derechos humanos y asociaciones de familiares de víctimas. Debido a esto, generalmente han quedado fuera de la producción académica aquellos organismos de defensa de los derechos humanos fundados sobre otros principios de adhesión.⁷⁰

0.4 Marco teórico

Como ya explicité, en esta tesis se entiende al movimiento de derechos humanos rosarino como un movimiento social. Siguiendo al sociólogo francés Alain Touraine,⁷¹ hablar de movimiento social es referirse a acciones conflictivas que buscan la transformación de las relaciones sociales de dominación que se ejercen sobre los principales recursos culturales, la producción y el conocimiento. Dichas demandas pueden conducir a una ruptura del sistema político o a reformas institucionales y se manifiestan cotidianamente en las formas de organización social y cultural, en las relaciones de poder. Un movimiento social es aquel que realiza una acción conflictiva por la cual las orientaciones culturales son transformadas en formas de organización social, que son definidas por normas culturales generales y relaciones de dominación social.

Los movimientos sociales plantean sus desafíos a través de una acción directa disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos. Para Charles Tilly,⁷² la acción colectiva es aquella que requiere recursos combinados con intereses compartidos. La mayoría consisten en acontecimientos de conflicto o de cooperación. Los participantes de las acciones colectivas generalmente reclaman en nombre de las estructuras sociales

⁶⁹ Solis, Carol “Nombrarse y ser nombrado. Reflexiones acerca de la constitución histórica de la identidad ‘familiares de’”, *Jornada sobre Identidades, Representaciones del Horror y Derechos Humanos*, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, 17 y 18 de marzo de 2008, p. 3.

⁷⁰ Vecchioli, Virginia, “Derechos Humanos y compromiso militante... *Op. Cit.*”, p. 143.

⁷¹ Touraine, Alain *Los Movimientos Sociales*. Ed. Almagesto, Buenos Aires, 1984.

⁷² Tilly, Charles “Acción colectiva”, en *Apuntes de Investigación del CECYP*, N° 6, Buenos Aires, 2000.

de las que forman parte o en nombre de colectivos más amplios como las mujeres, los pacifistas, los trabajadores, los ambientalistas, etc. Las acciones colectivas contenciosas, siguiendo al autor, siempre involucran a una tercera parte, generalmente al Estado. Los Estados han empleado habitualmente un grado de coerción significativa para producir acción colectiva. Éste es el caso del movimiento de derechos humanos argentino que surge en respuesta a la represión desatada por el Estado. “(...) la acción colectiva ocurre dentro de repertorios bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas. (...) El termino teatral ‘repertorio’ captura la combinación de elaboración de libretos históricos e improvisación que caracteriza generalmente a la acción colectiva”.⁷³

Al mismo tiempo que se consideraban los enfoques analíticos de las teorías de los movimientos sociales,⁷⁴ se desarrolló un intenso debate sobre los nuevos y los viejos movimientos sociales (VMS). Entre los últimos suele mencionarse al movimiento obrero como el principal. Ibarra sostiene que el tema esencial del debate era la autenticidad. Se analizaba que los nuevos movimientos sociales eran aquellos que poseían una verdadera autenticidad porque compartían valores, creencias, decisiones y acciones. Además porque estaban fuera del sistema y se asumían diferentes a él. Por el contrario, el movimiento obrero había perdido esa autenticidad, se había jerarquizado y burocratizado.

El concepto de Nuevos Movimientos Sociales (NMS) se difundió para referirse a eso nuevo que había aparecido. Estos nuevos movimientos plantearon una serie de demandas al sistema imperante que apuntaban a la transformación del modelo con diferentes posicionamientos. Grupos ecologistas, feministas, la llamada nueva izquierda en sus distintas vertientes, junto al movimiento de derechos humanos, son algunos de los ejemplos. La sociología y el campo de los estudios históricos han centrado sus miradas en ellos, ya que representan organizaciones constitutivas de la historia

⁷³ Tilly, Charles “Acción colectiva”... *Op. Cit.*, p. 14.

⁷⁴ Solo a modo de mención, las principales fueron la teoría de la movilización de recursos (Resource Mobilization Theory, RMT) y el enfoque de las estructuras de oportunidades políticas (Political Opportunity Structure, POS) con autores como Doug Mc Adam; John Mc Carthy; Mayer Zald; Charles Tilly y Sidney Tarrow. En el libro *Dinámica de la contienda política*, Mcadam, Tarrow y Tilly presentan actualizaciones de la teoría de los movimientos sociales, donde trasladan la atención hacia un enfoque relacional entre los actores y los diversos componentes del conflicto político y el carácter fundamentalmente interactivo de éste. Ponen en duda que series complejas de acontecimientos como los movimientos sociales respondan a leyes generales y analizan los sucesos es episodios más pequeños (historias más cercanas, locales) para identificar los mecanismos y procesos presentes en ellos. Mcadam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona, 2005.

contemporánea en el mundo occidental. En este sentido, se puede afirmar, junto con Tejerina e Ibarra que los movimientos sociales “(...) eran y son una determinada forma de canalizar conflictos en la modernidad”.⁷⁵

A partir de la teoría de los NMS, lo relevante no son los procesos organizativos ni los contextos políticos, sino la causalidad del origen y la construcción identitaria. Los especialistas de los NMS se percataron de que, en muchos casos, era la importancia de las ideas, es decir, los elementos culturales lo que convertía a los NMS en movimientos con voluntad de ruptura con las experiencias pasadas y señalaron la significación de estos elementos para explicar el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales. Lo que se destaca es que los movimientos sociales surgen en determinados momentos de crisis e intentan distinguirse creando una identidad colectiva propia. Se los entiende como una forma alternativa de política y acción colectiva. No se proponen tomar el poder sino modificar ciertas condiciones sociales.

Por tanto, se establece una diferenciación entre el militante del pasado (vertical, burocratizado) por un nuevo tipo de militante. Las organizaciones burocráticas y jerarquizadas pasarían a ocupar un segundo plano, siendo reemplazadas por agrupaciones más informales y descentralizadas. Bernard sostiene que el compromiso total y duradero de quienes se entregan a su causa sería reemplazado por un compromiso puntual. Esta diferenciación hace del militante del pasado un militante “total”, sin restituir toda la complejidad del compromiso. Por su parte, Vecchioli destaca la polisemia del término compromiso: “(...) significando tanto el comprometerse con una acción como el hecho de vincularse a los otros por una serie de obligaciones inherentes a la posición social que se ocupa o se pretende ocupar al interior de múltiples espacios militantes y profesionales”.⁷⁶

Sin embargo, el debate parece hoy superado. Los NMS surgidos en la década del setenta (como el de derechos humanos) presentaron en su comienzo rasgos que suelen ser comunes en los orígenes de aproximadamente todos los movimientos. Los NMS son una fase en la historia de los movimientos sociales. Casi todos los movimientos en su fase de formación y despliegue presentan facultades de autenticidad. Pero luego todos igualmente tienen que pasar por fases de mayor institucionalización, donde se abocan a tareas rutinarias y burocráticas. Lo que no hace a los NMS diferentes sino que cuando

⁷⁵ Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (ed.) *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y cambio cultural*, Edit. Trotta, Valladolid, 1998, p. 13.

⁷⁶ Vecchioli, Virginia “Derechos Humanos y compromiso militante... *Op. Cit.*, p. 145.

surgieron se encontraban en etapas distintas con aquellos denominados como viejos, pero que con el paso del tiempo, han repetido muchas de sus prácticas.

Por tanto, más que pensar en términos de disputa entre una teoría de los VMS contra una de los NMS, me parece interesante reflexionar en torno a las teorías de la movilización social en general, que son aplicables a nuevos y viejos movimientos sociales.

Actualmente, para poder pensar e interpretar a los movimientos sociales, es necesario tomar en cuenta la multiplicidad de enfoques que permitan abordar la variedad de dimensiones. De cualquier modo, aplicar esa multiplicidad de teorías a movimientos sociales concretos es complejo. Ibarra propone “(...) la necesidad de establecer un mapa de los movimientos; diferenciándolos de otras formas de acción colectiva; indicando por qué determinados conflictos generan movimientos sociales y otros no; señalando motivaciones y redes de reclutamiento, repertorios de acción, ciclos (como nacen, se desarrollan y a veces mueren); estableciendo cómo las gentes de los movimientos se mueven por intereses pero también lo hacen en la medida que comparten una identidad colectiva, en cuanto que definen la realidad (discurso) de forma propia, diferente; definiendo cómo se relacionan con las instituciones y contextos políticos (al que dirigen sus demandas); cómo interfieren en las mismas y cómo son conformados por ellas”.⁷⁷

En función de lo expuesto, me resulta enriquecedor el planteo de Tarrow quien sostiene que “(...) el mejor modo de definir a los movimientos es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción”.⁷⁸ Y, por último, siguiendo a Mees, un movimiento social podría ser definido como: “(...) un actor colectivo movilizador que pretende fomentar, impedir o anular determinadas consecuencias profundas del cambio social. La movilización debe realizarse con cierta continuidad. El movimiento se caracteriza por un alto nivel de

⁷⁷ Ibarra, Pedro “Los estudios de los movimientos sociales... *Op. Cit.*, p. 277.

⁷⁸ Tarrow, Sydney *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997, p. 21.

integración simbólica, una escasa especificación de roles y por la adopción de medios de acción y organización variable”.⁷⁹

Las tres últimas citas se relacionan con las características de mi objeto de estudio y con el análisis que llevo a cabo a lo largo de la tesis. De esta forma, se intenta mostrar por qué determinados conflictos, como la represión política, generaron un movimiento social como el estudiado. Para eso, señalo las motivaciones de sus actores (abogados, familiares de represaliados, militantes y ex presos políticos) y las redes de reclutamiento (los canales de información y convocatoria, el *boca a boca*, etc.), sus repertorios de acción, los surgimientos y desarrollos, sus intereses e identidades colectivas, sus relaciones con las instituciones y contextos políticos, entre otras cosas. Por eso entiendo al movimiento de derechos humanos de Rosario como un actor colectivo movilizador, con un alto nivel de integración simbólica, una escasa especificación de roles y organizaciones variables, donde predominaron personas que compartían objetivos comunes (denunciar la represión, esclarecer lo sucedido con los desaparecidos) y solidaridad mutua.

Con este arsenal teórico disponible me interesa relevar otras categorías analíticas utilizadas en esta tesis y que, a mi juicio, contribuyen a la comprensión del movimiento de derechos humanos: por un lado, la de identidad colectiva y, por otro, la de trayectorias personales y también colectivas.

Un movimiento social nace en la medida que sus actores construyen una identidad colectiva. Alberto Melucci realiza una crítica a los enfoques clásicos de los NMS, donde aparecen como elementos importantes para comprender la creación de una nueva identidad, los diferentes tipos de comportamiento que la componen y definen mediante un complejo sistema de negociaciones e intercambios para tomar decisiones. Según el autor italiano: “Mi posición cuestiona el ingenuo supuesto de que la acción colectiva es un dato y una unidad. El entendimiento más difundido sobre los movimientos sociales los considera como actores empíricos unificados, dando por sentados sus valores, intenciones y fines; así la ideología de los líderes o los atributos que les pone el observador se convierten en la verdadera ‘realidad’ del movimiento”.⁸⁰ Lejos de considerar a los movimientos sociales con bases sociales homogéneas, Melucci reconoce la diversidad como aspecto central en la explicación del proceso de formación

⁷⁹ Mess, Luger “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales”, en Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (edit.) *Los movimientos sociales... Op. Cit.*, p. 304.

⁸⁰ Melucci, Alberto *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, COLMEX, 2002, p. 42.

de identidades colectivas. Los movimientos sociales deben ser explicados en función del surgimiento de un “nosotros” (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción) que comparte los fines de la acción, los medios y las relaciones con lo que él define como el ambiente (otros actores, las oportunidades y restricciones). En efecto, este “nosotros” supone la existencia de una solidaridad/identidad frente a la identificación precisa de un conflicto/adversario, pero además resulta fundamental que la acción colectiva rebase los canales institucionales.⁸¹

Por último, quiero resaltar de este autor su concepto de *identidad colectiva*: “Una identidad colectiva no es sino una definición compartida del campo de oportunidades y constricciones ofrecidas a la acción colectiva, ‘compartida’ quiere decir construida y negociada mediante procesos continuos de ‘activación’ de relaciones sociales que conectan a los actores”.⁸² Por tanto, una identidad colectiva es establecida mediante un complejo sistema de negociaciones, intercambios y decisiones. Siguiendo al autor, el proceso de construcción, adaptación y mantenimiento de una identidad colectiva refleja siempre dos aspectos: la complejidad interna del actor -la pluralidad de orientaciones que le caracterizan- y las relaciones del actor con el ambiente.

Para el tema que nos ocupa, Carol Solis sostiene que la constitución de identidades “(...) supone complejos procesos de atribución y autonominación, siempre dinámicos y situados, que alertan sobre los peligros de su simplificación”.⁸³ En particular, y desde una perspectiva histórica, la conformación de un nombre y una voz (en este caso de cada organismo de derechos humanos pero también del movimiento) procede de una historia tramada entre nombrarse y ser nombrado, a través de la cual se fueron estabilizando ciertos componentes identitarios ligados a su propia dinámica como actores en la búsqueda de una solución a los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y una respuesta en torno a los desaparecidos.

Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta cómo juegan las identidades y trayectorias personales de quienes integraron esos organismos. Osvaldo Battistini sostiene que “Pensar sobre identidades no es sólo pensar sobre lo que el individuo dice que es sino también sobre las múltiples relaciones que influyen en ese decirse a sí mismo. Es también entonces tratar de observar como ese individuo se sitúa frente a otros y cuáles son las valoraciones y los dichos que esos otros hacen de ese mismo

⁸¹ De la Garza Talavera, Rafael “Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 22, enero-abril, 2011.

⁸² *Ibíd.*, p. 10.

⁸³ Solis, Carol “Nombrarse y ser nombrado... *Op. Cit.*”, p. 1.

individuo. La complejidad de esta mirada resulta del hecho que la identidad se construye en el continuo ir y venir de esas relaciones”.⁸⁴

Me parece pertinente mencionar la opción tomada aquí por reconstruir las trayectorias personales y políticas de algunos de los referentes más importantes del movimiento y, al mismo tiempo, de utilizar los nombres propios de los actores y entrevistados.⁸⁵ Esto responde a cuestiones de índole políticas y académicas. Las razones políticas tienen que ver con mi convencimiento sobre la necesidad del reconocimiento que merecen. Los motivos académicos se relacionan a que entiendo que la sucesión y/o repetición de ciertos nombres, con sus trayectorias, ayudan a ver las continuidades en las tramas relacionales de los distintos momentos y agrupaciones.

Al interior de estas organizaciones, se puede observar toda una historia de permanencias, retiros, regresos e intermitencias de sus integrantes, advirtiéndonos sobre los peligros de establecer caracterizaciones demasiado rígidas. Por ello, más que una clara distinción entre afectados y no afectados –como mencioné más arriba-, es preciso tener en cuenta estas complejas dinámicas de confluencia y distinción, donde también se pusieron en juego las tensiones derivadas de otros escenarios y actores.

En este sentido, incorporo al análisis las trayectorias de algunos militantes - nombres recurrentes en ciertos espacios a lo largo de años- lo que permite dar sentido al proceso de cambio en sus lógicas como actores y en sus repertorios de acción colectiva. Entonces fue preciso señalar la trayectoria de ciertos sujetos a medida que van entrando en el relato. La elección de estos militantes está relacionada con el papel que ellos tuvieron en el momento que a mí me interesa. Así, podemos pensar tres posibles actitudes respecto a sus espacios de militancia: continuidad, distanciamiento o ruptura. Bourdieu describe las trayectorias como una: “(...) serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí en movimiento y sometido a incesantes transformaciones”.⁸⁶

La confección de trayectorias consiste en identificar las transiciones específicas que han ocurrido en la vida de un sujeto, en relación directa con el problema de investigación. Es un enfoque menos abarcativo que las historias de vida ya que éstas

⁸⁴ Battistini Osvaldo (comp) *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Buenos Aires, Prometeo, 2004, p. 26-27. Citado en Solis, Carol “Nombrarse y ser nombrado... *Op. Cit.*, p. 2.

⁸⁵ Además, hago la aclaración aquí de que, en los casos en que no se aclara, las entrevistas fueron realizadas por la autora exclusivamente.

⁸⁶ Bourdieu, Pierre *La ilusión biográfica. Razones Prácticas*, España, Anagrama, Colección Argumentos, 1997, p.82.

incluyen el análisis de antecedentes familiares, actividades extra-profesionales, en suma, del conjunto de las actividades y relaciones que atraviesan a una persona. En las trayectorias no es necesario abarcar la totalidad de la existencia del sujeto (aunque puede incluirse), siendo que la importancia está puesta en el pasaje de un espacio de socialización al otro en virtud de la temática estudiada.⁸⁷

Acceder a la construcción de trayectorias de vida nos permite conocer las distintas posiciones y prácticas de los actores y la posibilidad, la aptitud y el posicionamiento de estos sujetos frente a los cambios. Lo expuesto explica que intentar reconstruir las trayectorias de algunos militantes supone una mirada integral de las posiciones transitadas y ocupadas por los actores, teniendo en cuenta los acontecimientos que protagonizaron, no como enumeración sino como un enlace de sucesivas posiciones.

A lo largo de esta tesis abordo las identidades y trayectorias como procesos de construcción de sentido a partir de múltiples pertenencias, reconocimiento de los planos biográfico personal y relacional social en permanente interacción, pretendiendo además, correlacionar las persistencias y discontinuidades asociadas a los usos y resignificaciones que los actores realizan de sus propias prácticas. Así, busco identificar huellas de tales interacciones significativas, en procura de establecer los principales rasgos que asumió el proceso de construcción de un específico “nosotros” en torno al movimiento de derechos humanos de Rosario. De este modo, pretendo contribuir al debate acerca de las condiciones y prácticas de construcción de determinadas identidades que devienen en sociales y políticas al mismo tiempo.⁸⁸

Ahora bien, vale preguntarse, siguiendo a Alonso⁸⁹ qué representaciones sociales – y qué análisis académicos– pueden justificar la distinción entre un conjunto de agrupaciones que se preocuparon por la vida y la integridad física de ciertas personas a partir de una etapa determinada de la historia argentina. Otra pregunta sería por qué algunos organismos fueron y son considerados parte del movimiento y otros no. “La respuesta puede encontrarse en la constatación de que algunos de esos agrupamientos constituyeron en esa etapa concreta un ‘movimiento social’ que presentaba a las autoridades reclamos bajo formas de acción, de enunciación y de organización distintas de las entidades con fuertes identidades político-partidarias que se desarrollaron desde

⁸⁷ Longa, Francisco “Trayectorias e historias de vida: Perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes”, *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina, pp. 10-11.

⁸⁸ El mismo objetivo se plantea Solís para el caso de los familiares de detenidos y desaparecidos. Solís, Carol “Nombrarse y ser nombrado... *Op. Cit.*

⁸⁹ Alonso, Luciano “El estudio de las luchas pro derechos humanos... *Op.Cit.*

antes y en paralelo a ellas. Sin embargo, esa opción tampoco carece de aristas complejas o problemáticas”.⁹⁰

Por tanto, como sostiene Alonso, hablar en singular de un agente colectivo tal supone una operación de síntesis de gran envergadura. Se pueden identificar agrupaciones tradicionalmente asociadas a la lucha por los derechos humanos, pero no es equivalente decidir si se las encuentra o no comprendidas en un proceso movilizador específico. Es necesario establecer si comparten ciertas concepciones políticas y estrategias de lucha entre sí, lo que las constituiría como un “movimiento social”. Por otra parte, tales agrupaciones no son homogéneas ni en sus composiciones ni en sus formas. Por lo tanto, como sostiene Rubén Kotler “(...) estudiar a cada colectivo u organización supone establecer las particularidades propias aún en sus fisonomías comunes”.⁹¹

Alonso enumera algunas de las características de los organismos de derechos humanos en Argentina, a las que agrego otras. Tales organismos principalmente fueron integrados por personas que tenían una pertenencia anterior a otras agrupaciones –por ejemplo, grupos políticos o religiosos- o que eran familiares de presos políticos o desaparecidos. Esta situación muchas veces condicionó sus posiciones dentro de los propios organismos. Por otro lado, contaron con miembros más o menos estables pero a su vez con otros que solo participaron de acciones puntuales y otros que circularon por distintas entidades sin que ello impidiera su pertenencia a una u otra. Sus organizaciones también fueron más endebles o más institucionalizadas, incluso en distintos momentos, y en eso jugó un papel importante la relación de cada una con la entidad central de Buenos Aires y con los diferentes niveles del Estado. En este sentido, definirlos como parte de un conjunto mayor a veces coincide con su propia representación pero otras veces puede ser un problema, cuando advertimos prácticas que tienen más desacuerdos que acuerdos entre los distintos organismos, algunos incluso explícitamente. En mi caso, que estudio el surgimiento de esas organizaciones y una de mis fuentes principales son las orales, también se pone en juego la diferencia fundamental entre un momento y otro –el del periodo estudiado y el del momento de la entrevista- donde las opiniones al respecto pudieron ser modificadas por el paso del tiempo.

Con respecto a la relación que cada organismo tuvo con la organización central de Buenos Aires, Alonso sostiene que la mayor parte de las agrupaciones del interior no se

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 59.

⁹¹ Kotler, Rubén *Historia y memoria del movimiento de derechos humanos... Op. Cit.*

constituyeron como “filiales” de las organizaciones capitalinas, aun cuando a veces se identificaran como tales, si por una filial se entiende que depende de una entidad principal en la cual se la incluye. Sin embargo, considero que en Rosario y en este periodo de análisis algunos de éstos organismos locales sí se constituyeron como filiales de las entidades capitalinas como se muestra a lo largo de esta tesis.⁹² En todo caso, la identificación de esas características nos permite pensar en los grados de autonomía que tuvieron las organizaciones rosarinas, lo que no implica no haber cumplido con otras particularidades en tanto filial, como la coordinación de actividades, la rendición de cuentas e informes, la concordancia y respecto por las consignas políticas, entre otros. La determinación entonces de constituirse como filiales de la entidad central en Buenos Aires muchas veces condicionó las posibilidades de llegar a acuerdos programáticos dentro del movimiento local y, en ocasiones, incluso marcó la autonomización de algunos grupos.⁹³

Pese a lo anterior, aún creo que se puede hablar de “movimiento de derechos humanos” en Rosario, en el proceso de investigación puede apreciarse cómo siempre se propició la búsqueda de una coordinación entre organismos, con significados compartidos y espacios dispuestos a luchar por los derechos humanos. Se buscó la coordinación y la acción conjunta precisamente porque, entre otras cosas, eran conscientes de que en un contexto más limitado como Rosario, esto les garantizaba mayor presencia pública, capacidad de llegada, visibilidad, fuerza o presión, al menos en el periodo dictatorial y en el inmediatamente posterior de la transición democrática.

De esta forma, la coordinación y acción conjunta que se explica por estos dos motivos (la necesidad de mayor presencia en un espacio limitado y el comunión de sedes y militantes) me permite afirmar que en la ciudad de Rosario existió un “movimiento de derechos humanos” que priorizó el agente colectivo movilizador. Por tanto, coincido con Alonso en lo siguiente: “Nombrar al movimiento en singular no implica eliminar su gran variedad y sus conflictos ‘internos’, sino simplemente reconocer que un conjunto amplio de experiencias pueden ser consideradas parte de un sentido más general de luchas colectivas por la plena vigencia de los derechos civiles,

⁹² Debo señalar, a su vez, que mientras en Buenos Aires cada agrupación mantenía una identidad y un funcionamiento bien diferenciados respecto de las demás, en otras ciudades del país como Rosario, todos los organismos trabajaron en conjunto, compartieron sus sedes e incluso fue frecuente la pertenencia de militantes en más de una organización.

⁹³ Tal es el caso de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que surgen como filiales de las entidades capitalinas luego de la autonomización del grupo que constituía Familiares y APDH en la transición democrática.

políticos y sociales. Desde esa perspectiva, determinados agrupamientos humanos y ciertas acciones sociales podrían entenderse como partes del movimiento social en tanto compartirían un lazo simbólico”.⁹⁴

Por otra parte, la apelación a “un” movimiento social puede correr el riesgo de sacar de foco a las tradiciones y experiencias o a la acumulación de capacidades previas. Lo mismo sucede en cuanto a la identificación del movimiento como “novedoso”, que puede desconocer las propias tradiciones liberal-democráticas, cristianas, de izquierda o peronistas de sus actores.⁹⁵ Asimismo, englobar a los organismos bajo esta categoría puede opacar procesos de conflicto. Creo que esos problemas, sin embargo, pueden saldarse con la caracterización de dichas particulares, aunque se enfatice en el agente colectivo movilizador.

Para finalizar, volviendo a la pregunta inicial sobre qué representaciones sociales pueden justificar la distinción entre un conjunto de agrupaciones que se preocuparon por la vida y la integridad física de ciertas personas, es necesario resaltar las diferencias entre los organismos que integraron ese nuevo colectivo movilizador respecto de experiencias previas que existieron desde la dictadura de la “Revolución Argentina” en defensa de los presos políticos. En este sentido, Alonso sostiene que “(...) la mayor utilidad de la categoría de ‘movimiento social’ está precisamente en facilitar la distinción entre los organismos que integraron ese nuevo agente colectivo y que surgieron entre el final del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y los inicios de la dictadura militar, respecto de previas experiencias de movilización”.⁹⁶ La diferencia entre unos y otros, es decir, entre la defensa y apoyo a los presos políticos de la etapa anterior y la conformación de un movimiento social dedicado al resguardo de los derechos humanos de carácter universal, está dada por la instalación del terrorismo de Estado, especificidad del caso argentino. El desplazamiento hacia las reivindicaciones humanitarias era el resultado lógico del cambio en la tendencia de la relación de fuerzas. La noción de derechos humanos va de la mano de la juridicidad, es decir, del hecho de que las relaciones humanas se deben ajustar al derecho. El problema de la última dictadura argentina es la ruptura de la juridicidad.⁹⁷ En este sentido, se

⁹⁴ Alonso, Luciano “El estudio de las luchas pro derechos humanos... *Op. Cit.*, p. 60.

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 74.

⁹⁷ Luciano Alonso, siguiendo a Julio Aróstegui, plantea que la ruptura de la juridicidad no se refiere solamente a la ilegalidad de la represión, condensada en las figuras del centro clandestino de detención, tortura y exterminio y del detenido desaparecido, sino también a lo que Aróstegui llama seudojuridicidad, que contempla el carácter ficticio de los discursos normativos y legitimadores, subordinados a la lógica de

puede afirmar que la particularidad del momento en que se desarrollan las nuevas estrategias de los organismos de derechos humanos responde al régimen de violencia aplicado en Argentina. Por este motivo, la identificación de un momento particular de emergencia del movimiento social –el de la represión intensificada- permite también la interrogación sobre las condiciones de su aparición.

De esta manera, he seleccionado para su estudio a un conjunto de organizaciones de derechos humanos, las que –sin descuidar sus diferencias y similitudes– son analizadas aquí como parte de un colectivo que denomino movimiento de derechos humanos de Rosario.

0.5 Estrategia metodológica

En sintonía con los marcos analíticos mencionados, esta investigación se asienta sobre ciertas perspectivas teórico-metodológicas -centralmente la historia oral y la memoria y el abordaje a escala regional-, que se completan con una periodización específica y el tratamiento de un conjunto de fuentes documentales de naturaleza diversa, tal como se presentan a continuación.

En los últimos años, frente a la apertura y puesta a disposición de archivos relacionados con la represión, se produjo una cierta “vuelta al documento” y surgieron nuevas pesquisas y grupos de estudio cuyas líneas de investigación se orientan en este sentido, con escasos o inexistentes vínculos con la Historia Oral. Entiendo que la voz de los represaliados y, en particular, de los militantes de los organismos de derechos humanos puede otorgar otra mirada a la utilización de los llamados “archivos de la represión”. En este sentido, propongo abordar las potencialidades de la perspectiva de la Historia Oral pensando en una historia donde la triangulación de fuentes sea uno de los ejes metodológicos que aporte no solo al estudio del movimiento de derechos humanos, sino también a los vínculos posibles dentro de los distintos recorridos del campo de la Historia Reciente argentina.

Es decir, y habida cuenta de que la materia prima de la Historia Oral es la memoria, vale aclarar aquí que ésta no es una tesis sobre memoria, sino una tesis que pretende dar cuenta de procesos históricos específicos que trascienden al ámbito de la memoria, pero que al mismo tiempo la contienen e involucran (historizándola).⁹⁸

la decisión del que tiene potestad para ello. Ver Alonso, Luciano “¿Qué era lo normal? Represión y pseudo-juridicidad en la última dictadura militar argentina”, en *Revista Contenciosa*, Año III, nro.5, 2015.

⁹⁸ Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario... *Op. Cit.*

Aun así, mi propuesta aporta a comprender nuestra Historia Reciente en procesos complejos y a través de algunos de los sujetos colectivos que en la actualidad continúan actuando, a la vez que sostienen controversias. Por esto, no existe una memoria única acerca del pasado, sino luchas políticas acerca de lo ocurrido y de sus significaciones, pero también acerca del sentido de la memoria misma.

Es preciso partir de una noción de memoria en tanto construcción de sentido acerca del pasado. Esta construcción es un proceso subjetivo y activo, en diálogo e interacción. La memoria no es un depósito pasivo de hechos, sino un activo proceso de creación de significados. En tanto su carácter subjetivo, la memoria, como afirma Dora Schwarzstein, tiende a interpretar la historia más que a reflejarla. De esta forma, “(...) la memoria es una forma de evidencia histórica que como cualquier otra necesita ser evaluada como tal, no debemos forzarla a un molde ni pretender que se parezca a otro tipo de fuente, sino que debe ser tratada como lo que realmente es: producción de significados y por tanto expresión de cultura (...) Si aceptamos estas características, más que limitaciones, el objetivo de la historia se amplía para incluir lo subjetivo y el rol de este aspecto en la realidad social”.⁹⁹

La memoria es individual e intersubjetiva, colectiva y social, al mismo tiempo. La memoria individual es el recuerdo de la experiencia con otros, por eso no puede ser única, aislada, representa las experiencias de grupos en intersubjetividad. La memoria colectiva es la que se construye dentro de un grupo y una clase social determinada. Según la noción ampliamente difundida de Maurice Halbwachs,¹⁰⁰ la memoria colectiva hace referencia a los recuerdos y memorias que atesora y destaca la sociedad en su conjunto. Es compartida, transmitida y construida por un grupo o una sociedad. Por su parte, Josefina Cuesta¹⁰¹ sostiene que Michael Pollak distingue entre memoria social y memoria colectiva, aunque algunos historiadores no tienen en cuenta esa diferencia. Ésta radica en que la primera corresponde a toda la sociedad y se define por su carácter genérico y difuso, mientras que por memoria colectiva se entiende la correspondiente a un grupo determinado. De allí que Pollak,¹⁰² resalta la importancia de marcos o puntos de referencia construidos por la memoria social, dentro de las condiciones sociales e históricas de lo “decible” y lo “indecible”. Pueden considerarse elementos constitutivos

99 Schwarzstein, Dora (comp.), “Introducción”, en *La historia oral*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991, p. 16.

¹⁰⁰ Halbwachs, Maurice *Memoria colectiva y memoria histórica*, 1950.

¹⁰¹ Cuesta, Josefina *Historia del Presente*, Editorial Eudema, Madrid, 1993.

¹⁰² Pollak, Michael *Memoria, Olvido, Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Al margen, La Plata, 2006.

del sentimiento de identidad, en tanto permiten mantener un mínimo de unidad, coherencia y continuidad. Por eso, la posibilidad de testimoniar no solo depende de la voluntad o capacidad de las personas de narrar sus experiencias, sino de la existencia de condiciones sociales que las vuelvan comunicables y audibles.

Por otro lado, el olvido y el silencio ocupan un lugar central. El olvido es también producto de procesos y condicionamientos. Toda narrativa del pasado implica una selección y en tanto la memoria es selectiva; la memoria total es imposible. Esto no incluye solamente a los sujetos interpelados en tanto protagonistas de los acontecimientos y procesos históricos, sino también a los propios investigadores y docentes que elegimos qué contar, qué representar o qué escribir en un relato. De esta manera, la historia también es selectiva, y sus principios de selección son internos a la disciplina: el estado alcanzado por la investigación, la coherencia de los argumentos, la estructura de la exposición.

Dada la extensa bibliografía acerca de la Historia Oral¹⁰³ me limito a enunciar solamente unos breves pasajes sobre ésta. La oralidad tiene como especificidad la existencia de la memoria y de la subjetividad. En este sentido, Alessandro Portelli afirma que el elemento singular y preciso de las fuentes orales, que ninguna otra fuente posee de igual manera, es la subjetividad del entrevistado. “Las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino lo que deseaba hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron”.¹⁰⁴ Por ello, lo primero que hace que la Historia Oral sea diferente es que nos dice menos sobre los *acontecimientos* que sobre su *significado*. Esto no implica que la Historia Oral no tenga validez factual, sino que plantea el problema de la verificación. Para el historiador italiano, la subjetividad “(...) es asunto de la historia tanto como lo son los ‘hechos’ más visibles. Lo que creen los informantes es en verdad un *hecho* histórico (es decir, el hecho de que ellos lo crean), tanto como lo que realmente sucedió”,¹⁰⁵ por ello, no hay fuentes orales “falsas”, sino que las

¹⁰³ Por citar algunos ejemplos ver: Gartner, Alicia *Historia oral, memoria y patrimonio*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2015; Necochea Gracia, Gerardo y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008; Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga Roberto (Comps.) *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta/CeDInCI, 2000; Pasquali, Laura; Ríos, Guillermo y Viano, Cristina “Culturas militantes. Desafíos y problemas planteados desde un abordaje de historia oral”. *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, Ed. Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad, Vol. 8. N° 23, Buenos Aires, Marzo de 2006; Schwarzstein, Dora (comp.) *La historia oral*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.

¹⁰⁴Portelli, Alessandro “Lo que hace diferente a la historia oral”, en Schwarzstein, Dora (comp.), *La historia oral...* Cit., p. 42.

¹⁰⁵ Portelli, Alessandro: “Lo que hace diferente a la historia oral... *Op. Cit.*, pp. 42 y 43.

afirmaciones erróneas son “psicológicamente verídicas” y esta verdad es tan importante como lo factualmente comprobable.

Investigar el movimiento de derechos humanos, integrado por actores que han tomado la palabra en varias ocasiones, revalida la necesidad y las potencialidades de la Historia Oral, única vía de entrada para estudiar y comprender no solo las capacidades y subjetividades de las personas que llevaron a cabo estas resistencias, sino también el abanico de opciones que se pusieron en disputa, más allá de que luego se haya llevado a cabo tal o cual acción y/o estrategia.¹⁰⁶

Lo interesante es subrayar la simultaneidad de la historia vivida con la historia contada. Como sostiene Cuesta, la presencia de la convivencia o la relación entre historiadores y actores o testigos vivos y su mutua “vigilancia” es una de las innovaciones de la Historia Reciente.¹⁰⁷ Este fenómeno supone para el historiador hallarse frente a una narración del tiempo y los acontecimientos diversa, no solo entre éste y sus entrevistados, sino también entre algunos de los testigos con respecto a otros.

La particularidad del movimiento de derechos humanos de Rosario en este sentido se afirma en la fuerte impronta que han logrado imponer sus militantes, donde la producción de información y circulación de la misma comenzó mucho antes incluso que las investigaciones académicas e incluso periodísticas. Esto permite trabajar con un amplio corpus de información disponible, por un lado, y partir de una base de hechos ya comprobados,¹⁰⁸ por otro. Aunque esta información tiene más relación con la reconstrucción de los casos de desaparición y el circuito represivo que con su historia como movimiento de derechos humanos.

De esta manera, las formas de organización, manifestaciones, actividades, denuncias, relaciones y tensiones, entre otras acciones, fueron reconstruidas a partir de la memoria de los militantes. La entrevista oral contribuye a que el historiador pueda acercarse a los sujetos participantes que no tuvieron suficiente representación en los medios escritos, tanto periodísticos como en otras fuentes oficiales.

Por otro lado, he optado para esta investigación por una perspectiva de análisis regional, con la convicción de que dicha escala posibilita un abordaje que da cuenta de rupturas y/o continuidades en la historia de las organizaciones que actuaron en nuestro

¹⁰⁶ Scocco, Marianela: “Las potencialidades de la historia oral para estudiar el movimiento de derechos humanos”, *Testimonios*, Asociación de Historia Oral de la República Argentina. Año 6 N° 6 – Primer semestre 2017.

¹⁰⁷ Cuesta, Josefina *Historia del Presente*, Editorial Eudema, Madrid, 1993.

¹⁰⁸ Como la circunstancias de los secuestros y detenciones, ampliamente probadas en las diversas causas judiciales con sentencia definitiva.

ámbito y permite cotejar estas dinámicas con las producciones existentes sobre los organismos de derechos humanos de Buenos Aires¹⁰⁹ y las filiales de otras ciudades. De esta forma, se complejiza la mirada centrada en la realidad capitalina, poniendo en tensión las experiencias de otras provincias y/o espacios locales, así como también se registran relaciones y tensiones entre los organismos que componen el movimiento en Rosario.

El recorte local, sin embargo, no pudo realizarse sin un previo y simultáneo análisis de la realidad nacional, ya que los organismos de derechos humanos en Rosario, incluso algunas de las comisiones de presos que actuaron en el período previo, se constituyeron como filiales de las agrupaciones originarias de Buenos Aires y formaron parte de las redes establecidas por la centralidad política de la capital del país. Debido a esto, indago sobre las formas y experiencias que el movimiento llevó adelante en el plano local desde que comenzaron a reunirse hasta llegar a la constitución de cada organismo para analizar el sentido de tales acciones.

Ampliar la mirada sobre el movimiento de derechos humanos permitió dar cuenta de la multiplicidad y de las variaciones de las experiencias singulares que se verificaron en el espacio bajo estudio. Para ello fue necesario romper con visiones estereotipadas del movimiento que estaban muy relacionadas con lo ocurrido en el ámbito capitalino y no se correspondían con lo sucedido en otros espacios regionales y/o locales, como lo han demostrado las investigaciones realizadas en otros lugares en los últimos años. En este sentido, mi trabajo se inscribe en una línea de investigación que cuestiona esas visiones y se propone realizar estudios regionales que aspiran a la comparación y a la realización de síntesis.

La periodización que propongo comienza a finales de los años '60 con las primeras organizaciones en defensa de los presos políticos. A mi juicio las experiencias previas proveyeron contactos personales y modos de organización, sin dejar de reconocer la magnitud que adquirió la represión en la última dictadura militar, dando origen a la conformación de los organismos de derechos humanos surgidos predominantemente a partir del vínculo familiar con los desaparecidos. Además, este recorte temporal permite poner en cuestión los cortes político-institucionales. El otro corte temporal se ubica en 1985, por tanto también confirma la necesidad de romper con esos cortes oficiales,

¹⁰⁹ Cuando aludo a Buenos Aires hago referencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital del país, a menos que aclaremos que se trata de la provincia que lleva el mismo nombre. En líneas generales es posible afirmar que la realidad de la provincia de Buenos Aires suele diferir a la realidad de la ciudad capital, en cuyo centro se encuentran las principales instancias administrativas nacionales.

extendiendo la periodización a los primeros años del gobierno de Alfonsín ya que, como he expuesto en mi tesina de licenciatura, la conformación de todos los organismos de derechos humanos en Rosario se produjo luego del final de la dictadura.

Los estudios sobre la represión y la violencia política han demostrado las potencialidades de asumir periodizaciones flexibles. Y en este sentido, estas periodizaciones también pueden expandirse para el movimiento de derechos humanos. La periodización propuesta de las organizaciones locales está asociada a lo que podría definirse, tal sostiene Carol Solis, como “(...) coyunturas favorables o desfavorables, en términos de estructura de oportunidad política, pero también en términos de mayor o menor visibilidad de las redes de conflicto por ellos expresadas. En otras palabras, correlaciona contextos políticos con historias organizacionales, a la luz de las políticas represivas y sus efectos como conflicto principal”.¹¹⁰ Es decir que la aproximación regional también me permite justificar la periodización, porque cada región tuvo un “tiempo distinto”.

Y siguiendo a Solis,¹¹¹ coincido que en el cruce de esta historia previa y la metodología de la represión de la última dictadura militar se inscribe la génesis de los organismos de defensa de derechos humanos y permite iluminar contradicciones, ambigüedades y otros aspectos desconocidos o no explorados suficientemente.

En relación a las fuentes, lo primero que debo resaltar es que una base importante de esta investigación está compuesta por fuentes orales. Estas fueron construidas a partir de entrevistas personales a sujetos involucrados en los procesos estudiados. La selección de los entrevistados privilegió a personas que tuvieron trayectorias previas de militancia o en la defensa de los presos políticos y a otras que iniciaron su militancia en la búsqueda de sus seres queridos durante la última dictadura. El recurso a las entrevistas me permitió acceder a temas, problemas, debates e ideas pero también a experiencias y subjetividades. Su cotejo con otros documentos me permitió ordenar esos tópicos en un relato cronológico y coherente.

Con respecto a las fuentes orales, he consultado y utilizado, además de las realizadas personalmente o en equipos de trabajo que integré, un sinnúmero de entrevistas realizadas por otros investigadores, publicadas, puestas a disposición en

¹¹⁰ Solis, Carol “De trayectorias militantes y cultura política. Aproximación a las variaciones históricas en el activismo de derechos humanos”, *Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos*, Mar Del Plata, 26 al 28 de septiembre de 2008, p. 5 y 6.

¹¹¹ Solis, Carol “Los derechos humanos en la inmediata posdictadura. (Córdoba, 1983-1987)”, *Estudios*, N° 25, Enero-Junio 2011, pp. 83- 100.

diversos archivos materiales o digitales o cedidas muy gentilmente por sus realizadores. Teniendo en cuenta los límites que estas entrevistas tienen al no ser realizadas directamente por mí, no por ello dejan de aportar datos, experiencias y reflexiones importantes. Las entrevistas que realicé fueron hechas en un período de tiempo prolongado; de una década aproximadamente. Alerto sobre este punto, además, para indicar que, desde la situación de entrevista, los objetivos de las mismas fueron variados.

El universo está constituido por más de veinticinco entrevistas en profundidad, en la mayoría de los casos con repregunta posterior y en otros con más de una entrevista en profundidad, a integrantes de las organizaciones, familiares de detenidos y desaparecidos, abogados y ex presos políticos (algunos con más de una de esas condiciones). También incluyo como fuente de esta investigación las cuatro historias de vida que he realizado para otra oportunidad sobre las Madres de Plaza 25 de Mayo.¹¹² Además las conversaciones anteriores y posteriores presenciales –algunas resultado de encuentros casuales y otras de largos años de trabajo y militancia compartidos- y telefónicas y las repreguntas por mails y mensajes han sido un recurso frecuente.

Otra base importante de la investigación es un amplio repertorio de fuentes escritas. Por un lado, los materiales que me proveyeron mis entrevistados como escritos y archivos personales. Algunos se conservan en los domicilios de los actores que los han guardado minuciosamente por años. Otros se encuentran a disposición de la consulta pública en el Centro Documental “Rubén Naranjo” del Museo de la Memoria de Rosario. Los más importantes son archivos personales de algunos referentes del movimiento de derechos humanos que ellos mismos o sus familias decidieron donar allí y están organizados por “Colecciones”. Allí se encuentran recortes periodísticos, documentos oficiales, postales, actas de asambleas, cartas enviadas –y a veces su respuesta– a diferentes organismos gubernamentales, eclesiásticos y de derechos humanos nacionales e internacionales, cartas de tipo más personal, folletos de diferentes organizaciones, pedidos y respuestas de *habeas corpus*, listas de personas detenidas-desaparecidas, entre muchos otros.

Por otro lado, en los que respecta al movimiento de derechos humanos, las propias organizaciones sobre todo las surgidas durante la última dictadura y los primeros años

¹¹² Scocco, Marianela *El viento sigue soplando... Op. Cit.*

de la democracia, llevaron constancia escrita de su accionar.¹¹³ De las agrupaciones surgidas en la “Revolución Argentina”, aunque esporádicamente aparecían en la prensa escrita, se conserva poco de lo producido por ellas (volantes, solicitadas, cartas, etc.). De las agrupaciones que funcionaron posteriormente (LADH, Familiares, APDH, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y MEDH) ninguna cuenta con archivos institucionales propiamente dichos. El Centro Documental “Rubén Naranjo” solo conserva materiales institucionales fragmentarios de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y de la APDH. Estos “faltantes” en la documentación han sido saldados, en el caso de APDH, con los materiales cedidos por el propio organismo. No sucede lo mismo con Familiares, que a pesar de ser un organismo que continúa funcionando en la actualidad, no conserva un archivo propio, lo que impide reconstruir su historia desde un punto de vista institucional. Por tanto, la reconstrucción de su trayectoria y funcionamiento en la ciudad de Rosario debió realizarse acudiendo a otras fuentes. Al igual que Familiares, Madres de Plaza 25 de Mayo, tampoco conserva un archivo específico. Las protagonistas refieren haberlo perdido en las numerosas mudanzas de local que tuvieron y, particularmente, en uno que se incendió y afectó gran parte de la documentación. Por tanto, he acudido a otras fuentes. Las más importantes para esta investigación se encuentran en el ya mencionado Centro Documental del Museo de la Memoria, donde los familiares de dos de las Madres y Abuelas más representativas y ya fallecidas han donado sus archivos personales. Me refiero a Nelma Jalil y Darwinia Gallicchio. Para el caso de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) fue fundamental el archivo personal de Carlos Ochoa y para el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), más allá de algunos materiales “suelos” encontrados en otros archivos, se recurrió principalmente a los testimonios.

Entiendo que interesarse por la constitución de los organismos de derechos humanos como colectivos novedosos supone tener como principal fuente de información al propio sujeto de la acción. Renunciar a este objetivo, aún a sabiendas de que no se logre, implicaría desconocer, por ejemplo, elementales datos sobre el período de aparición de las organizaciones. El esfuerzo puesto en buscar a otros y a la vez cuidar

¹¹³ Sin embargo, y para nuestro caso de estudio hay que mencionar que no realizaron libros de actas (con excepción de la ADPH pero recién para el año 1982), ni contaban con una publicación periódica como tenía la Asociación Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, y adicionalmente no preservaban un archivo propio.

la propia vida derivó en la insuficiencia (cuando no la ausencia) de otras fuentes “tradicionales” que den cuenta de tales procesos.

Además trabajé con algunas fuentes aún no abordadas por otros investigadores. Me refiero especialmente a materiales provenientes de la órbita estatal, indispensables para reconstruir aquellos aspectos que remitieron a la ejecución y modalidades de la persecución y el accionar represivo. En este sentido, la represión implementada incluyó una fase “legal” que remite a un conjunto de registros dispersos realizados por distintas dependencias estatales (policiales, causas judiciales, etc.) que se suman a la información proveniente de otras fuentes más “tradicionales” (prensa, denuncias de familiares y/o sobrevivientes, correspondencias, archivos personales, etc.) que me permitieron complejizar el mapa de las diversas experiencias. Hoy, gracias a una política de apertura de archivos y al descubrimiento de otros reservorios documentales, es posible acceder a tales registros.

Entre estos últimos, son significativos las que provienen de organismos de inteligencia descubiertos y puestos a disposición de los investigadores en los últimos años, como son el Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA)¹¹⁴ y, en particular, el más importante para esta investigación, el fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones de la provincia de Santa Fe (DGI), ubicado en el Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (APMSF). Éste último, el fondo documental de la ex DGI (organismo que funcionó entre los años 1966 y 1983 aproximadamente), no sólo tiene una validez incomparable por su fondo documental, sino que además no ha sido prácticamente consultado por investigadores, lo que le agrega un carácter original interesante.¹¹⁵ Este organismo,

¹¹⁴ A pesar de las dos consultas que he realizado en distintos momentos al archivo de la DIPBA la documentación que me fue enviada no ha sido relevante.

¹¹⁵ El fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones pasó a depender de la Secretaría Legal y Técnica de Gobierno de la Provincia de Santa Fe. En octubre de 1991 se puso la documentación a disposición del Archivo General de la Provincia y entre 1991 y 1995 se produjo el traslado del fondo al Archivo Intermedio (Decreto 2547/95). A fines del año 2007 y luego de la creación del Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, se realizó el traslado hacia su sede, y en calidad de préstamo, de un porcentaje reducido del fondo documental, quedando dicho acervo dividido y ubicado en dos locaciones diferentes. Por resolución N° 0278 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Resolución N° 0397 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, se implementó el traslado del fondo documental completo de la ex Dirección de Informaciones de la Provincia desde el Archivo Intermedio (dependiente del Archivo General de la Provincia) a la órbita del Archivo Provincial de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. El traslado se concretó en octubre de 2008. En el año 2011 se reglamentó el uso y consulta y los grados de accesibilidad de la documentación contenida en el fondo de la ex DGI. Ver Cuadro de Clasificación del Archivo Provincial de la Memoria, abril de 2011.

como se encargaba de recibir y remitir información, contiene una variedad de documentos producidos por otras entidades. Uno de ellos son los partes policiales que recibía del Servicio de Informaciones de la Policía de Rosario (SI), donde constan muchos de los secuestros producidos a militantes políticos que luego fueron trasladados al SI y que se encuentran desaparecidos. Dichos partes también reseñan las actividades que se realizaban en la ciudad, las cuales muchas veces incluyeron las de los organismos de derechos humanos y, debido a ese seguimiento exhaustivo, me permitieron reconstruir la gama de las actividades que estos realizaron, sobre todo en los primeros años de la dictadura.¹¹⁶ Estas fuentes son fundamentales a la hora de la reconstrucción de los hechos en lo que concierne a lo estrictamente fáctico pero también aporta un matiz a la investigación sobre las opciones y criterios que adoptaron las fuerzas de seguridad -principalmente la policía rosarina- para la represión, aunque también hay que leerlas en la clave cifrada que ellos mismos le otorgaron, ya que en muchos casos, es discutible la veracidad de tales fuentes, puesto que lo que buscaban era precisamente construir un discurso que legitimara y/o ocultara sus propios actos.

Por otro lado, quiero destacar también la posibilidad que tuve de examinar fuentes militares. Esto se debió a la mayor accesibilidad de los archivos castrenses, como el Archivo General del Ejército, y a su consulta en el marco de un proyecto de investigación del que formé parte.¹¹⁷ Dicho archivo reúne documentos referidos, en su mayor parte, a la gestión administrativa, a las dependencias militares y al personal. De esta manera, consulté los *Libros Históricos* de las dependencias que existieron en Rosario y su área de influencia y los *Legajos del personal militar* actuantes en la zona.

En el orden nacional, existen también un sinnúmero de archivos, documentos, publicaciones que fueron útiles a los fines de esta investigación. Para el periodo de la Revolución Argentina, localicé diversos informes de denuncia de las organizaciones que existían por entonces, como los informes de Cofade (1969), CoFaPPEG (1972) y Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1973), los cuales pude

¹¹⁶ Sobre el final de la dictadura y la transición democrática las actividades de los organismos de derecho humanos empezaron a ser registradas por la prensa, por eso para ese período también contamos con esa información. Lo que hace significativo a los partes policiales de los primeros años de la dictadura es que, ante la ausencia en la prensa, son prácticamente la única fuente escrita que puedo utilizar para contrastar con mis entrevistas.

¹¹⁷ Proyecto de investigación: “El Comando del II° Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”. Directora: Gabriela Águila (UNR/CONICET). Equipo de Investigación: Viviana Nardoni, Lucas Almada, Marianela Scocco, Ma. Alicia Divinzenso. Museo de la Memoria de Rosario. El proyecto tiene como resultado la publicación del libro: Águila, Gabriela, (dir.) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.

adquirir particularmente o acceder por Internet. Por este medio, también consulté al semanario de la CGT de los Argentinos (CGTA). Al mismo tiempo, funcionan algunos archivos de los organismos a nivel nacional, a los que accedí por intermedio de terceros, entre ellos los archivos de la LADH, la APDH, el CELS y Memoria Abierta, ubicados en Capital Federal. Con respecto a Memoria Abierta, contiene también un amplio repositorio de entrevistas orales que consulté a través de su página de Internet (<http://www.memoriaabierta.org.ar>). De la misma forma, examiné diversos archivos digitales como el de *Ruinas Digitales*, *Fundación Pluma*, *InfoLEG*, entre otros.

Otra fuentes importantes fueron los diversos audiovisuales que existen sobre distintas temáticas, que además del relato histórico que contienen, permiten acceder a otras entrevistas. Ejemplo de ello son dos importantes documentales realizados sobre la desaparición de Brandazza,¹¹⁸ además del documental sobre las Madres de Plaza 25 de Mayo del que participé como realizadora.¹¹⁹

También analicé tangencialmente causas y expedientes judiciales, tanto actuales como de la década del '80 -de las cuales la más significativa es la denominada Causa Feced, Causa Federal N° 47.913, ubicada en el Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario- y los legajos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), conservados en el Archivo Nacional de la Memoria.

Por último, me aboqué al estudio de fuentes periodísticas de la zona y de la época, principalmente de Rosario. Para su análisis tuve en cuenta la particularidad del período, en el cual el Estado ejercía una fuerte censura, impuesta o asumida implícitamente por los medios. La prensa local, a diferencia de la nacional, reseñaba algunos de los acontecimientos que se producían en la ciudad y su zona, ostentando una dimensión local y regional muy fuerte. Por ello, la prensa permite tener un panorama general de los principales acontecimientos y actividades de los organismos de derechos humanos y de las organizaciones previas que tuvieron lugar en el periodo y en la zona. No obstante, las propias limitaciones en torno a las fuentes sobre el tema también se manifestaron en la prensa local que escasamente se ha ocupado de la cobertura de las acciones de las organizaciones de derechos humanos, sobre todo desde 1974 y durante el periodo

¹¹⁸ Documental *El Paradigma Brandazza*, Dirección Gustavo Postiglione- Idea y producción general Mauro Camilato, 2008 y documental “*Me llamo Brandazza, me secuestra la policía*”. *Un documental sobre Tacuarita*. Idea y realización: Jorge Jäger. Producción: *proyecto CultuSur*, Rosario, 2006.

¹¹⁹ *Arderá la Memoria. La historia de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario*. Guion y Dirección: Eugenio Magliocca. Producción e investigación histórica: Marianela Scocco, Rosario, 2010.

dictatorial, haciéndose eco, en la mayoría de los casos, de los partes de prensa oficiales.¹²⁰

En los periódicos locales del período, tanto *La Capital* como *Tribuna*,¹²¹ abundan noticias sobre el accionar de las “organizaciones subversivas” y los enfrentamientos donde eran “abatidos”, pero es difícil encontrar referencias sobre sus familias o sobre los pedidos por la averiguación del paradero de los detenidos-desaparecidos. Fue una tarea detectar el momento en el cual comenzaron a hacerse sentir sus voces en el ámbito periodístico local, donde analizo también los diarios *Rosario* y *Democracia*, surgidos en los primeros años de la década de 1980.

Otro tipo de fuentes¹²² menos tradicionales que los documentos escritos, como las fotografías o filmaciones, también son, en líneas generales, escasas; no encontrándose, para el periodo dictatorial, imágenes de acciones concretas que permitan evaluar –por ejemplo- la cantidad de militantes organizados.¹²³

0.6 Criterios de la organización de la tesis

La tesis está formada por una introducción, siete capítulos divididos en tres partes y las conclusiones. Los tres segmentos en que se separa el trabajo de investigación, coinciden con los subperíodos en los que puede dividirse la historia de las organizaciones locales. La primera parte contiene tres capítulos que abarcan el periodo de la “Revolución Argentina” (1966-1973) y el gobierno peronista (1973-1976). La segunda parte incluye dos capítulos centrados en los años de la última dictadura militar (1976-1983). La tercera y última, se divide en dos capítulos abocados a los dos primeros años del gobierno de Alfonsín (1984-1985). La división en capítulos responde a una periodización nacional pero también local (el corte en 1968 se debe a hechos resonantes ocurridos en la ciudad), construida en función del objeto de estudio, que muestra, en primer lugar, las modalidades de la represión aplicada en diferentes momentos, así como las características de las respuestas que se desplegaron.

¹²⁰ Los diarios transcribían los comunicados enviados por el II Cuerpo de Ejército, modalidad que se mantuvo como constante especialmente durante casi toda la dictadura. Ver: Luciani, Laura, *Entre el consenso, la censura y el silencio*, tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2007.

¹²¹ También fue consultada la sección local del diario *Crónica*.

¹²² Josefina Cuesta distingue tres tipos de fuentes: escritas, orales e icónicas. Cuesta, Josefina *Historia del Presente. Op. Cit.*

¹²³ Estas reflexiones coinciden en parte con las realizadas por Rubén Kotler para su estudio sobre el movimiento de derechos humanos en Tucumán. Ver: Kotler, Rubén “Voces y memorias del trauma: una propuesta metodológica para indagar a las resistencias a la represión dictatorial en Argentina”, en *Páginas*, Vol. 6, N° 11, 2014, pp. 27-48.

La primera parte está construida principalmente con fuentes escritas: informes de inteligencia, diarios de alcance local y nacional y documentación producida por las propias organizaciones. Esto es así debido a la dificultad de encontrar a los protagonistas de estas organizaciones, lo que se explica, en parte, por la escasa continuidad que tuvieron con el movimiento de derechos humanos posterior. No obstante, he entrevistado a algunos protagonistas del ámbito local que considero claves, sin su aporte hubiera sido más dificultoso aun comprender los documentos escritos. De esta forma, lo que en un primer momento había pensado sería un repaso bibliográfico de los estudios acerca de los años previos, fue convirtiéndose en una investigación más detallada que fue volcada en los tres primeros capítulos de esta tesis.

Esta primera parte, titulada “Antecedentes de las organizaciones defensoras. Participación y adscripciones partidarias (1968-1975)”, abarca un momento formativo de espacios de solidaridad y defensa entre fines de los años sesenta y la antesala del golpe de Estado de 1976, donde prevalece el formato de comisiones. Otro eje de esta primera parte es el análisis de la militancia de abogados en defensa de los detenidos políticos. Desarrollaron su acción defendiendo presos políticos, denunciando la detención, presentando *habeas corpus*, sobre todo para evitar las torturas y apremios. Compartían el alto grado de exposición que tenían y muchas veces fueron blanco de la represión estatal y paraestatal en distintos momentos.¹²⁴ Aun así, en toda la tesis analizo la continuidad de algunos de estos profesionales del derecho que prosiguieron su labor en todo el periodo estudiado.

Esta primera parte está, a su vez, subdividida en tres capítulos organizados con un criterio cronológico. El Capítulo 1 comienza analizando los cambios políticos y algunos aspectos de la conflictividad social sucedidos a partir de 1955, aunque el foco está puesto en el período que se abre a partir del año 1968 en materia de solidaridad y defensa de presos políticos. El eje es el análisis de la militancia de abogados de detenidos políticos, en quienes reconozco el parentesco más lejano con lo que después fue el movimiento de derechos humanos. Los identifico como un actor particular, un grupo de personas que comenzó a realizar una tarea específica: la defensa y denuncia de presos políticos. Se analiza, por su centralidad, el papel de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH). Por último, examino tres hechos que considero de relevancia para el inicio de una nueva etapa; la intervención al Poder Judicial, conocida

¹²⁴ Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario... *Op. Cit.*

como Intervención Saráchaga; el surgimiento de la CGT de los Argentinos (CGTA) y el origen de la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR).

El Capítulo 2 aborda la agudización del conflicto social y el aumento de los presos políticos en el periodo 1969-1973. El eje del capítulo está puesto en el surgimiento de organizaciones defensoras y comisiones de familiares de los presos políticos a partir de 1971 en la ciudad de Rosario. Denominadas genéricamente como “comisiones de presos, de familiares o de solidaridad”, denunciaban el uso de la cárcel como principal estrategia represiva, las condiciones de encierro, apremios ilegales y torturas. Muchas de estas agrupaciones, además de la palabra “Comisión”, incluían en sus nominaciones las calificaciones de “presos políticos, estudiantiles y gremiales”.

El intervalo democrático de 1973 a 1976 es abordado en el capítulo 3. En 1973 muchas de las organizaciones que se habían establecido en oposición a la dictadura se disiparon por considerar que habían sido eliminadas las causas que las crearon, especialmente por la amnistía de presos políticos. Algo similar sucede con los agrupamientos de abogados. No obstante, en el último tramo de este periodo (sobre todo a partir de 1975) surgieron otras comisiones que tuvieron como carácter novedoso el de estar organizadas y compuestas mayoritariamente por los familiares de los presos políticos.

En la segunda parte, titulada “El movimiento de derechos humanos bajo una nueva forma de violencia (1976-1983)”, me centro en el estudio específico de la última dictadura militar (1976-1983). La particularidad de la violencia aplicada a partir del golpe de Estado de 1976, que se caracterizó por la sistematización de los secuestros y la desaparición de personas, marcó también el inicio de una modalidad nueva de demanda y organización en el reclamo por los derechos humanos. En Rosario, esta demanda se inició con el reconocimiento y la reunión de quienes salieron a buscar a los desaparecidos y se canalizó en la formación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH, durante los años de dictadura. Ambos grupos se nutrieron de la influencia y colaboración que les prestó la LADH en función de contribuir a la organización de estas nuevas agrupaciones. El capítulo 4 reconstruye ese proceso inicial de agrupamiento y formación de las entidades de derechos humanos y de familiares en la ciudad de Rosario y aborda esos primeros organismos que se constituyeron en la ciudad.

Los años 1982 y 1983 son analizados en el capítulo 5. A partir de la huelga general del 30 de marzo y atravesado por la guerra de Malvinas, en 1982 empezaron a aparecer

las claves que posteriormente desembocaron en el fin del gobierno militar y el inicio de la democracia. Para los organismos de derechos humanos rosarinos la apertura política que se originó a partir de este momento se tradujo en un año de mucha actividad. Esto significó mayor presencia de estas organizaciones en la sociedad. También examino en este capítulo las primeras disputas y rupturas que surgieron al interior del movimiento de derechos humanos rosarino, al tiempo que cada organismo fue configurando un perfil más definido que en los años previos.

Otros organismos se formaron con posterioridad a la dictadura y su reconstrucción se ubica en la tercera parte de la tesis que denomino “Crecimiento y explosión del movimiento (1983-1985)”. Este tercer segmento de la tesis está destinado a reconstruir el surgimiento de las agrupaciones que conformaron el movimiento en los años '80, al tiempo que aborda los temas y problemas que se introdujeron con el gobierno de Alfonsín y las tramas sociales presentes a nivel nacional y local. Ambas cuestiones (la conformación de nuevas agrupaciones y los temas y problemas que introdujo el nuevo gobierno) demuestran a su vez la complejidad del movimiento, que se reconfiguró continuamente.

En el capítulo 6, se aborda la conformación de las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de una agencia del MEDH que se ocupó especialmente de la zona de Rosario. En función de la centralidad que tuvieron algunos organismos frente a otros, el MEDH ha sido el menos analizado en esta tesis, lo que responde también a la menor disponibilidad de fuentes para su estudio.

Dada la conformación de todos los organismos del movimiento de derechos humanos en Rosario, se desataca en este periodo las posturas asumidas por ellos en relación a la creación y tarea llevada a cabo por la Conadep y los juicios emprendidos contra los militares y policías acusados por los crímenes cometidos en la última dictadura. Por ello, este tema constituirá un capítulo aparte, el séptimo.

Cierro esta tesis con las conclusiones donde realizo una interpretación de síntesis que me permite comprender los diferentes momentos de la conformación del movimiento de derechos humanos, sus cambios y continuidades, en la zona de influencia de Rosario. Por último, incluí como anexo tres cuadros correspondientes a cada una de las partes de la tesis con las denominaciones, períodos, adscripciones políticas mayoritarias y área de inserción de las agrupaciones en defensa de presos políticos y de los derechos humanos de la provincia de Santa Fe.

PRIMERA PARTE

**“Antecedentes de las organizaciones defensasistas. Participación
y adscripciones partidarias (1968-1976)”**

Capítulo 1 “Una aproximación a los antecedentes de las organizaciones defensistas: la LADH y los abogados entre los años ‘50 y ‘60”

Para empezar esta tesis considero necesario indagar en las raíces del movimiento de derechos humanos. Eso demanda una contextualización histórica, en una mirada de más largo aliento. Si bien el foco estará puesto en analizar lo sucedido a partir del año 1968, considero que debo comenzar presentando los cambios políticos y algunos aspectos de la conflictividad social acaecidos a partir de 1955, momento que Marina Franco identifica como de condensación de “(...) un conjunto de elementos recurrentes y novedosos que, en su articulación, configuraron un proceso específico y de mediano plazo que incluyó hasta la última dictadura militar”.¹ En el mismo sentido, indago las modificaciones ocurridas en la modalidad de la represión así como las transformaciones en la legislación represiva para, por último, especificar algunos hechos particulares que tuvieron efectos en el surgimiento de las organizaciones en defensa de presos políticos, primero, y en el movimiento de derechos humanos en Rosario, después. También es ineludible comenzar con una breve referencia a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), la organización más antigua, con una larga tradición en la defensa de personas represaliadas y con sedes en las ciudades más importantes del país, incluida Rosario. A partir del golpe de Estado de 1955, esa defensa comenzó a materializarse en distintas entidades agrupadas para tal fin. Sin embargo, la situación se consolidó en el período que se inicia en 1968.

En ese contexto, el eje de este capítulo es el análisis de la militancia de abogados defensistas de detenidos políticos con reconocidos vínculos con algunas organizaciones políticas y político-militares, aunque ellos mismos fueran de distintas filiaciones políticas: de izquierda, peronistas y radicales. En este momento y en ellos reconozco el parentesco más lejano con lo que después fue el movimiento de derechos humanos. Los identifico como un actor particular, un grupo de personas que comenzó a realizar una tarea específica que tuvo elementos de continuidad en todo el período estudiado: la defensa y denuncia de la situación de los presos políticos.

Este problema, que ha sido trabajado para otros lugares del país, tuvo menor desarrollo en los análisis sobre el caso de Rosario. A partir de una primera

¹ Franco, Marina “La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas propuestas tentativas”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016, p. 19.

reconstrucción bibliográfica, fue posible comenzar a hilar algunas de las trayectorias personales de estos abogados, que me permitieron ver que, frente al aumento de la represión, reconfiguraron sus prácticas y estrategias. De esta forma, desarrollaron su acción defendiendo presos políticos, forzando a legalizar las situaciones de detención, presentando *habeas corpus* o denunciando la represión, sobre todo en la prensa. Muchas veces, constituían un puente de comunicación entre las organizaciones y sus miembros presos. Tenían en común un alto grado de exposición y muchos fueron blanco en distintos momentos de la represión estatal y paraestatal.² Aun así, existe continuidad en algunos casos de profesionales del derecho que prosiguieron su labor en la etapa siguiente, durante la última dictadura militar (1976-1983).

El corte en 1968 obedece a que dicho año está marcado tanto por la intensificación de la represión por parte de la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973), como por las acciones antidictatoriales que se llevaron a cabo desde diferentes agrupaciones. Nos centraremos en tres experiencias ocurridas en la provincia de Santa Fe en 1968 y que resultan relevantes para nuestro objeto de estudio. La primera es la Intervención Saráchaga, que se produjo en junio de ese año, cuando el gobierno de Onganía declaró en comisión al Poder Judicial y dejó cesantes a los jueces Juan Carlos Gardella, Armando Frávega y Enrique Basualdo de Rosario. Esta intervención desencadenó una serie de acciones en respuesta que me interesa analizar, entre ellas y en primer lugar, varios funcionarios del Poder Judicial renunciaron en solidaridad por los jueces cesanteados. Dejaron sus cargos jueces, procuradores, fiscales y secretarios. Fue uno de los primeros hechos que impulsó a que diversos abogados se abocaran a la defensa de los derechos constitucionales así como también, casi inmediatamente, de los presos políticos.

Las otras dos experiencias que analicé refieren a las acciones frente al incremento de la represión, entre las que destaco dos en particular en la ciudad de Rosario. Por un lado, en abril de 1968 se produjo el surgimiento de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA). Su emergencia estuvo acompañada por el estallido de diversas protestas sociales en el país, como en Rosario. En torno a la CGTA se articuló un grupo de asesores jurídicos muy activo en la defensa de presos gremiales y políticos. Por otro lado, también en este año surgió la Agrupación de Abogados de

² Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario en los primeros años ‘70. Una intromisión en la Historia Argentina Reciente”, Tesis Doctoral, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2013.

Rosario (AAR), conformada por un conjunto de profesionales del derecho con una marcada oposición al gobierno militar. Este grupo asumió la defensa de presos políticos, cualquiera fuera su pertenencia política o gremial, mientras duró la dictadura (1968-1973). Por último, aunque solo a título de mención, en 1968 se produjo en Rosario la constitución formal del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo (MSTM),³ movimiento que también realizó tareas en solidaridad con los presos políticos.

1.1 Cambios políticos, conflictividad social y modalidades de la represión (1955-1968)

La etapa que se abre con el golpe de Estado de 1955 que derrocó a Juan Domingo Perón fue un período de inestabilidad política que se expresó en la alternancia de gobiernos civiles y militares. Se acrecentaron la pérdida de libertades democráticas y la proscripción de los partidos políticos. La emergencia y prolongación de esta situación estaba determinada por la imposibilidad de resolver la “cuestión peronista”. Fue una etapa marcada por la impronta que le imprimió la proscripción del peronismo como partido mayoritario. Pero también afectó la vida político-partidaria en general, siendo otros partidos imposibilitados de participar en elecciones y hasta ilegalizados y sus miembros perseguidos, tal es el caso del Partido Comunista (PC).⁴

En el plano de la conflictividad social, para defenderse del ataque contra los sindicatos y las condiciones fabriles, los trabajadores originaron respuestas espontáneas. Emprendidas desde el primer momento por las bases peronistas, se fueron articulando hasta constituirse en un conjunto de prácticas conocida como “resistencia peronista”.⁵

³ El Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo (MSTM) tuvo su punto de partida en el “Mensaje de los 18 obispos para el Tercer Mundo”, que, con dirección del obispo Helder Cámara, fue lanzado el 15 de agosto de 1967. En Argentina 270 sacerdotes que adhirieron al mensaje realizaron su primer encuentro en Córdoba en mayo de 1968, acontecimiento que marca el nacimiento del tercermundismo en el país. Ver: Gordillo, Mónica “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada”, en James, Daniel, *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976). Nueva Historia Argentina. Tomo IX*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003. En Rosario, se constituyeron el 1º de mayo de 1968. Oscar Lupori, representante de este movimiento en Rosario comentaba que “(...) en 1968 empezamos en el movimiento en Rosario alrededor de 40 sacerdotes. Éramos un grupo que ya venía intentando que nuestro trabajo pastoral pudiera ser volcado hacia los barrios y hacia los obreros. También teníamos en cuenta al movimiento estudiantil”. Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, en Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario, 1968-1969*, Universidad Nacional de Rosario, 2005, p. 71.

⁴ Decreto 4965 del 9/4/59 y decreto 11.751 del 22/9/59, de prohibición de actividades comunistas, clausura de locales del PC por su actividad disolvente en el plano sindical; decreto 11.751 del 22/9/59, de disolución y cancelación de la personería del PC; decreto 12.681, 18/10/60, de creación de la Comisión Investigadora de las actividades comunistas en la Argentina. Franco, Marina “La represión estatal en la historia argentina reciente... *Op. Cit.*”

⁵ Los trabajadores iniciaron el proceso de reorganización espontánea y localizada que llegaría a conocerse como “la resistencia peronista”. Cimentada en comités de base extraoficiales y con una diversidad de formas de accionar que iban desde el sabotaje hasta las huelgas y el trabajo a desgano, esta lucha

Como contrapartida a la proscripción se generó un fortalecimiento de la identidad peronista en torno al objetivo de lograr el retorno de Perón desde el exilio.

En 1958 se realizaron las primeras elecciones con el peronismo proscrito. Arturo Frondizi, candidato de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), que había recibido el apoyo del líder peronista desde el exilio a cambio de ciertas promesas, obtuvo una victoria con poco margen. El incumplimiento de los compromisos electorales con Perón marcó el inicio de la desestabilización política de su gobierno. En materia de política económica, el plan desarrollista que se puso en marcha a mediados de 1959 condujo a un cambio radical en las variables económicas. Esto evidenció la ruptura de la alianza con el peronismo y abrió un período de gran conflictividad social caracterizado por huelgas, planes de lucha y ocupaciones de fábricas.

El gobierno de Frondizi fue girando hacia posiciones cada vez más reaccionarias. Además del estado de sitio y las diversas formas de represión al movimiento social, ese giro incluyó la proscripción político-electoral ya no sólo del peronismo, la cual venía existiendo ininterrumpidamente desde hacía un lustro, sino también del PC.⁶

A la agitación social y política imperante durante el gobierno de Frondizi (1958-1962) se le sumaba la presión de 32 “planteos” militares, situación que evidenciaba la oposición de las Fuerzas Armadas (FFAA). Pronto se hicieron evidentes dos líneas de oposición interna. Una, conocida como “legalista”, consideraba que las presiones militares eran legítimas pero debían tener un límite: el mantenimiento de la legalidad constitucional y del gobierno electo. La otra, antiintegracionista, era proclive a socavar la estabilidad del gobierno. Estas dos líneas concluirán en el conflicto militar interno conocido como “Azules” y “Colorados”.⁷

En marzo de 1962, en las elecciones a gobernador y legisladores, el peronismo fue autorizado por el gobierno a participar, obteniendo el triunfo en la mayoría de las provincias, incluida la de Buenos Aires. Presionado por los militares, Frondizi fue obligado a intervenir esas provincias y finalmente fue depuesto de su cargo y detenido.

confirmó la dominación peronista de la clase obrera. Ver: James, Daniel “Sindicatos, burócratas y movilización”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo*, Tomo IX, Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires, 2003.

⁶ Camarero, Hernán “Tras las huellas de una ilusión: el Partido Comunista argentino y sus planteos del Frente Democrático Nacional (1955-1963)”, *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año III, N° 5, pp. 31-50.

⁷ Para el conflicto entre “Azules” y “Colorados” ver: Tcach, César “Golpes, proscripciones y partidos políticos”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo*, Nueva Historia Argentina, Tomo IX, Sudamericana, Buenos Aires, 2003 y Mazzei, Daniel *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*, Eudeba, Buenos Aires, 2012.

Asumió el presidente del Senado, José María Guido. Durante su gobierno, comenzó la aprobación de una amplia legislación represiva, como el decreto-ley 4.214, que ilegalizaba al PC y a cualquier grupo político que “admita los principios del comunismo internacional” y su complementario, y el decreto-ley 5.540, que ordenaba la disolución y liquidación de una gran cantidad de organizaciones consideradas colaterales de ese partido, como por ejemplo la LADH y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)⁸ o el decreto 5.541, que reglamentaba al 4.214, y ordenaba la tarea de la calificación de comunista a la SIDE.⁹

Al mismo tiempo, hubo un creciente vínculo de los servicios de inteligencia con los intelectuales y las organizaciones políticas del nacionalismo y la extrema derecha, en particular con el Movimiento Nacionalista Tacuara (MNT) y las organizaciones que se desprendieron de ella en la década del ‘60, como la Guardia Restauradora Nacionalista.¹⁰

En julio de 1963 se realizaron elecciones con el triunfo de Arturo Illia de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). Tanto la victoria de Illia como anteriormente la de Frondizi se habían producido con un porcentaje de votos bajo (siendo el voto en blanco muy significativo), lo que acentuó la inestabilidad de sus gobiernos.

En junio de 1966 las FFAA derrocaron a Arturo Illia y asumió como presidente el general Juan Carlos Onganía. En la provincia de Santa Fe, la Marina se hizo cargo del Poder Ejecutivo a través del contralmirante Eladio Modesto Vázquez. Durante la dictadura, no sólo se suspendió la vida político-partidaria sino que se profundizó la tendencia a concebir al conflicto social en términos binarios donde el “comunismo” y sus aliados debían ser eliminados. También se restringió el accionar sindical interviniendo organizaciones gremiales y prohibiendo el derecho de huelga, se impuso

⁸ La UMA nació en Argentina en 1947 y en 1949 ingresó como filial de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) con sede central en Berlín oriental. Me ocuparé más extensamente de esta organización en el capítulo 4.

⁹ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010.

¹⁰ Ver: Padrón, Juan Manuel “*¡Ni yanquis, ni marxistas! Nacionalistas*”: *Nacionalismo, militancia y violencia política: el caso del Movimiento Nacionalista Tacuara en la Argentina, 1955-1966*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento. (Entre los libros de la buena memoria; 9). En Memoria Académica.

la censura y el oscurantismo cultural, se intervinieron las universidades nacionales y se persiguió a los jóvenes, sus costumbres y sus ámbitos de sociabilidad.¹¹

Al mismo tiempo, esta etapa se caracterizó por la implementación de diversos cambios en la modalidad de la represión, signados por la reestructuración en la noción del enemigo en el marco de las doctrinas ideológicas en pugna en torno a la defensa y seguridad nacional. Esto último quedó plasmado en la reorganización de la legislación represiva.

Lo que posteriormente sería conocido como la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) fue el resultado de la lectura en clave nacional de la “doctrina de la guerra revolucionaria” francesa, incorporada por el Ejército hacia 1956, sumado a las influencias doctrinarias norteamericanas de “guerra contrainsurgente” que se difundieron en la década de 1960. Este proceso de transformación doctrinaria de las FFAA tuvo sus correlatos en la legislación de defensa. Su primera aplicación práctica fue el “Plan Conmoción Interna del Estado” (Conintes¹²) en 1960 en la presidencia constitucional de Arturo Frondizi y culminó con la Ley de Defensa Nacional de 1966 del gobierno de facto del teniente general Juan Carlos Onganía.¹³

La adopción de la DSN “(...) se destaca como la principal base ideológica del gobierno militar de 1966. A partir de esa doctrina se volcaron todos los esfuerzos de los diferentes aparatos represivos del Estado sobre la sociedad argentina desde mediados de la década del 60. Las FF.AA. que asumían crecientemente tareas de tipo policial y las fuerzas de seguridad y las diferentes policías, crecientemente militarizadas, llevaron a un reforzamiento de la actividad de vigilancia, control y represión de las estructuras del Estado sobre la sociedad civil.”¹⁴

De la etapa posterior al golpe de 1966 sobresale la creación de nuevas estructuras y de un sistema de seguridad que integró y reorganizó al conjunto de los aparatos represivos a partir de la introducción de importantes cambios en la normativa y la legislación. Mientras “(...) todos los gobiernos militares del siglo XX en Argentina con

¹¹ Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983” en Águila, Gabriela (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.

¹² El plan Conintes fue creado por la ley 13.234 de Organización de la Nación para Tiempos de Guerra, aprobada por la Cámara de Diputados, en 1948, bajo el gobierno peronista. Frondizi dictó un decreto secreto (Nº 9.880) declarando el Estado de Conmoción Interna, en noviembre de 1958.

¹³ Soprano, Germán “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*; Barcelona; vol. 4, 2015, p. 86 – 107.

¹⁴ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit.*, p. 126.

anterioridad a la dictadura militar de 1966 se consideraron a sí mismos gobiernos provisionales y no pretendieron asumir el poder legislativo, denominando a las normas que aprobaban decretos leyes, el gobierno de 1966 denominó a las normas aprobadas por el PEN leyes, numerando en forma correlativa a la legislación previa y, salvo la mayoría de la legislación represiva, fue aceptada como tal en la etapa constitucional siguiente. Es decir que todas las ‘leyes’ (...) no son tales en el sentido de que, ni proceden del Congreso Nacional, ni responden a la estructura institucional que ordena la Constitución Nacional, se trata de decretos aprobados por el PEN”.¹⁵

De esta legislación se destaca la ya mencionada ley de defensa nacional 16.970,¹⁶ sancionada en octubre de 1966 y reglamentada en 1967; las reformas impuestas al Código Penal y el decreto-ley 17.401 de “represión de la acción disolvente del comunismo” y de la “subversión del orden institucional”.

Este último fue sancionado el 25 de agosto de 1967. La dictadura tenía al PC como uno de los principales enemigos, por lo que en estos años fue duramente atacado por las fuerzas represivas. Natalia Casola sostiene que: “Aunque la ley anticomunista 17.401 fue sancionada contra la militancia de la izquierda marxista y peronista en general, la construcción del enemigo estaba directamente inspirada en el imaginario de la Guerra Fría para el cual los comunistas constituían los principales enemigos del orden capitalista”.¹⁷

Dicho decreto-ley se proponía “(...) neutralizar todo tipo de extremismo, en particular, el comunismo, que se oponga a la unión espiritual de la población y disocie el acervo histórico y cultural argentino”.¹⁸ Según Eidelman, la principal diferencia entre el decreto-ley 17.401 y sus antecedentes era que el primero evitaba definir qué entendía por comunismo. En el artículo 1º establecía que: “Serán calificados como comunistas (...) las personas físicas o de existencia ideal que realicen actividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunista”.¹⁹ Por entonces, el diario *El Litoral*

¹⁵ *Ibidem*, p. 184

¹⁶ La ley establecía un sistema nacional de planeamiento y acción para la seguridad y fue la normativa que reguló la defensa nacional y seguridad interior del Estado argentino hasta el año 1988. La característica central de la ley era la fusión de la defensa nacional con la seguridad interior, poniendo en un lugar central una doctrina de fronteras ideológicas

¹⁷ Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2015, p. 7.

¹⁸ Decreto-ley 17.401, fundamentación de Guillermo Borda, Ministro del Interior, Boletín Oficial N° 21.260, Buenos Aires, 29 de agosto de 1967.

¹⁹ Decreto-ley 17.401, Boletín Oficial N° 21.260, Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. Los principales antecedentes de la misma eran el decreto 4.214, de mayo de 1963; el decreto 4.965, del 27 de abril de 1959 y el decreto 18.787 de 1956. La ley de represión del comunismo fue modificada por la 18.234, de

reproducía un artículo de *La Prensa*, donde el periodista argumentaba que; “Si comunista, para la ley, es el que obra por motivaciones ideológicas, nos quedamos sin saber quién lo es y qué es el comunismo desde el punto de vista legal”. Y luego de citar los fundamentos de la ley donde se habla del “comunismo en todas sus versiones”, el autor se preguntaba: “¿A cuál de las versiones se refiere la ley?”.²⁰

El abogado del PC Alberto Pedroncini lo recuerda de la siguiente forma: “Me incorporé a las defensas de presos políticos y a las defensas de la legalidad de los partidos de izquierda. Hubo innumerables intentos de proscripción; el más importante de ellos, en tanto intento orgánico, fue el de la Ley anticomunista 17.401 de Onganía. Pero antes había habido [intentos similares]. Arturo Frondizi dio instrucciones a los procuradores federales para que requiriesen ante todos los juzgados federales del país la cancelación de la personería jurídica del Partido Comunista (...) Y bueno, en esos juicios en la época de Frondizi, que se llevaron bajo la dirección de Samuel Schmerkin, realmente aprendimos lo que era la lucha contra el macartismo. Y después, eso lo tuvimos que aplicar en condiciones mucho más duras en la época de Onganía, cuando él dicta la Ley 17.401, que aparte de las penas de prisión que tenía, implicó el desmantelamiento de cuadros universitarios, científicos y tecnológicos...”.²¹

En este contexto, la represión se ejerció contra todos aquellos sectores que participaban en la protesta social, profundizando la legislación opresiva, lo que le permitía a los gobiernos, tanto civiles como militares, contener la situación dentro de los marcos de legalidad. No obstante, comenzaron a ocurrir ciertos hechos que, aunque aislados, pueden ser considerados como el prólogo de lo que se generalizará una década más tarde. Nos referimos a las intimidaciones, allanamientos, detenciones, asesinatos, secuestros y desapariciones de militantes y abogados, por parte de *patotas* de origen paraestatal y estatal.

Estos hechos produjeron, a su vez, las primeras respuestas en defensa de las libertades coartadas, que se organizaron en torno a los abogados defensores de presos políticos pertenecientes al PC y a la LADH, por un lado, y a otros agrupamientos de abogados, partidarios o no, por otro.

mayo de 1969, que introdujo cambios en sus artículos 11 y 12, que configuraban los tipos penales, recortando la pena máxima de 8 años de prisión a 6 y ampliando las acciones y actividades sujetas a represión. Ver: Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*

²⁰ “Ley de represión de las actividades comunistas”, diario *El Litoral*, 1 de septiembre de 1967.

²¹ Testimonio de Alberto Pedroncini, Buenos Aires, 2003, citado en Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra, *Abogados, Derecho y Política*, Memoria Abierta, Buenos Aires, 2010, p. 11.

1.2 La Liga Argentina por los derechos del Hombre (LADH)

Si bien la historiografía del movimiento de derechos humanos ha reconocido la trayectoria de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) como antecedente del movimiento de derechos humanos, también ha insistido con la idea de un “vacío” de organización en los años previos a la dictadura de 1976-1983. Sin embargo, es un hecho que la LADH fue el organismo más antiguo en la defensa de las personas represaliadas.

La defensa y solidaridad de los presos políticos y sociales tiene larga data en la Argentina. Dichas actividades pueden rastrearse hasta principios del siglo XX con la defensa de los encarcelados de la “Semana Trágica” en el año 1918. Más adelante, se destacó la acción desplegada por numerosos abogados frente a la “Sección Especial para la Represión del Comunismo”, creada por la dictadura de Uriburu a comienzos de los años '30 y la asistencia legal brindada a cientos de dirigentes y militantes opositores durante el gobierno peronista. Igualmente, si la represión a los opositores es de larga data, la creación de espacios de resistencia a la misma y, en particular, de organismos de defensa y solidaridad para los perseguidos y encarcelados reconoce numerosos antecedentes, el principal de ellos es LADH.

El contexto del surgimiento de la Liga está determinado por la creación, en el periodo de 1930-1955, de la mayoría de los aparatos coercitivos y represivos especializados con que contó el Estado nacional durante todo el siglo XX. A partir del golpe de 1930 comenzó un proceso de represión política y social con un creciente número de presos políticos y personas exiliadas.

El principal represaliado en aquellos años fue el PC. Esta dictadura inauguró una prolongada época de ilegalidad y acentuada represión para la militancia comunista. El gobierno encabezado por el general Uriburu declaró ilegal al partido. Luego se creó una Sección Especial de Lucha contra el Comunismo en la esfera policial, e incluso se proyectó una ley especial de represión al comunismo, y fueron asimismo frecuentes las expulsiones del país de militantes comunistas de origen extranjero aplicando una ley de comienzos de siglo destinada a ese efecto.²²

En ese marco fue fundada la LADH el 20 de diciembre de 1937, el primer organismo dedicado exclusivamente a la defensa de los derechos humanos. La tradición de la defensa por los derechos humanos no era universalista en su origen. Ni siquiera la

²² Campione, Daniel “El Partido Comunista: Apuntes sobre su trayectoria”, en *América Latina en Movimiento*, 2007.

tradición de izquierda, que en principio apareció como particularista, en defensa de los trabajadores. Con la Guerra Civil española floreció la idea de afirmarse en los derechos universales en contra de los fascismos. Surgió el paradigma de los Frentes Populares. En Argentina se reflejó en la creación de la LADH. Se diferenciaba del Socorro Rojo Internacional²³ porque éste tenía fuerte adscripción de clase. Esta perspectiva se trasladó a la LADH, integrada principalmente por miembros del PC pero, precisamente en la lógica de los Frentes Populares, se compuso con otros miembros, que no necesariamente estaban afiliados al partido. Por eso, tempranamente buscó atraer a intelectuales, profesionales y dirigentes políticos referenciados en distintas vertientes ideológicas.

Vecchioli sostiene que: “(...) independientemente del grado de participación del PC en la creación de la LADH, la enorme cantidad de espacios asociativos descriptos es un indicador de la necesaria participación de figuras no necesariamente circunscriptas a la militancia comunista o de origen extranjero”.²⁴ La LADH tuvo desde su fundación un servicio de asesoría jurídica. Siguiendo a la autora, su dirigencia se asentaba esencialmente en el mundo profesional y, más específicamente, en los profesionales del derecho. La mitad de sus integrantes ejercía la profesión de abogados actuando como asesores letrados de sindicatos obreros y adquirieron notoriedad pública como defensores de presos políticos y gremiales.

En la década de 1930, la Liga se convirtió en refugio para perseguidos políticos y espacio de contención para los familiares de detenidos. Sin embargo, hacia mediados de la década de 1950 su composición interna fue variando hasta perder su impronta pluralista y tener mayor notoriedad dirigentes provenientes del PC. En opinión del Raúl Veiga, hasta el año 1975, este organismo fue blanco predilecto de la represión por ser “(...) punto obligado de referencia para la defensa de los derechos humanos”.²⁵

1.3 Los abogados defensores de presos políticos

Para fines de la década de 1960, se evidenciaba a nivel internacional pero también regional, una creciente ola de movilización política y social. Se nutría de diferentes alineamientos y procesos revolucionarios a nivel mundial (el choque chino-soviético, la primavera de Praga, los procesos de descolonización como el argelino, el mayo francés,

²³ El Socorro Rojo Internacional fue un servicio social internacional organizado por la Internacional Comunista en 1922.

²⁴ Vecchioli, Virginia “La invención de la causa por los derechos humanos en Argentina”, en Primeras Jornadas de Estudio sobre compromiso militante y participación política, Olavarría, 2007, p. 4.

²⁵ Veiga, Raúl *Los organismos de Derechos Humanos*, Biblioteca Política Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985, p. 21.

la resistencia a la intervención norteamericana en Vietnam y, sobre todo, el influjo de la Revolución Cubana). En parte, derivada de ello, emergió lo que luego sería denominado como la “nueva izquierda”. Una izquierda que en Argentina se sustentaba en una lectura distinta de la realidad nacional, orientada a la revolución socialista y a conformar alianzas centradas con la clase obrera y los campesinos pobres.²⁶

Esta creciente ola de movilización política y social de fines de los años ‘60 estuvo acompañada por una también creciente actividad represiva: cada vez más cantidad de militantes sindicales, estudiantiles y políticos eran detenidos. El ejercicio de la represión se desplegó contra militantes del amplio espectro de la nueva izquierda, los partidos de la izquierda tradicional, los trabajadores y sobre todos aquellos sectores que participaban en la protesta social. A partir de ello, muchos abogados se abocaron a la tarea de sacar a estos presos políticos de las cárceles.

Con todo, y si bien la Liga venía trabajando en la defensa de personas represaliadas desde la década del ‘30, fue en el contexto que se inicia con el golpe de 1955, cuando se produce un quiebre en la tarea de defensa de los presos políticos. Durante la segunda mitad del siglo XX, y más específicamente durante las décadas del ‘60 y principios de la del ‘70, estos abogados articularon su actividad profesional y su militancia política fundamentalmente a través de la defensa jurídica de los detenidos por razones políticas. Mónica Gordillo conceptualiza el trabajo de los abogados desde la categoría de aliados

²⁶ La Nueva Izquierda ha sido analizada por varios autores desde los años ‘80. Claudia Hilb y Daniel Ludsky limitan la denominación de nueva izquierda a las organizaciones armadas. (Hilb, Claudia y Lutzky, Daniel *La nueva izquierda Argentina: 1960-1980. Política y violencia*, CEAL, Buenos Aires, 1984). No obstante, comparto la concepción de Viano, quien considera pertinente ampliar los alcances de la denominación “nueva” al conjunto de organizaciones de izquierda, también nuevas, que si bien no asumieron la lucha armada no desdijeron el papel de la violencia como forma de alcanzar la transformación socialista; así como, y por otra parte, marcar las diferencias entre la izquierda peronista y la que proviene del marxismo. (Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario en los primeros años ‘70... *Op. Cit.*). Por su parte, María Matilde Ollier denomina Izquierda Revolucionaria al conjunto que va desde las organizaciones armadas peronistas y marxistas al Partido Comunista Revolucionario (PCR), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) o Política Obrera (PO) entre otros, como también a grupos más orientados teóricamente como el Movimiento de Liberación Nacional (MALENA) o Praxis. (Ollier, María Matilde *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Ariel, Argentina, 1998). Por último, María Cristina Tortti sostiene que el concepto de Nueva Izquierda engloba al conjunto de fuerzas sociales y políticas que protagonizó un ciclo de movilización y radicalización que incluyó desde el estallido social espontáneo y la revuelta cultural hasta el accionar guerrillero, y desde la eclosión de movimientos urbanos de tipo insurreccional al surgimiento de direcciones *clasistas* en el movimiento obrero. Incluye, de esta manera, en el movimiento contestatario a las expresiones de la protesta social, los proyectos contrahegemónicos en el campo cultural y también a las organizaciones político revolucionarias, tanto las que adoptaron el método de la lucha armada como las que no lo hicieron. Aunque de composición heterogénea y carente de una dirección política unificada, dicho movimiento logró cierta unidad en los hechos a partir de un lenguaje y un estilo político compartidos. Ver: Tortti, María Cristina “La *nueva izquierda* argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución”, en Tortti, María Cristina (dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976)*. Socialismo, peronismo y revolución, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2014.

influyentes del proceso de movilización social y política, destacando su activa intervención: “(...) los abogados que no solo asesoraron a la nueva dirigencia sino que iniciaron sistemáticas campañas de reclamos por la liberación de los presos políticos y sindicales”.²⁷

En este punto del análisis, me parece importante definir la categoría de “presos políticos”, que incluye a los detenidos por razones políticas, gremiales, estudiantiles y sociales. Lo que distinguía a un preso político de un preso común era la finalidad que lo llevaba a accionar de determinada manera. En ambos casos se violentaba la ley, pero la intencionalidad en un preso común era aprovecharse personalmente de esa vulneración de la ley y, en el otro, era una intencionalidad política que estaba por encima del objetivo individual. Por eso, más allá de la justeza o no de la acción, lo que definía que fuera un preso político era el propósito por el cual había cometido tal acción.²⁸ Por otro lado, los abogados y las organizaciones defensoras apelaron a la categoría de preso político como forma de establecer un criterio de distinción simbólico respecto de los presos comunes. Esta diferenciación persiguió una finalidad pragmática orientada a obtener ciertas solicitudes o tratos especiales en las condiciones de detención²⁹ y a adecuar las estrategias jurídicas para las defensas.

En la militancia política, en las luchas gremiales y las movilizaciones por la libertad y la defensa de los presos políticos, los abogados ocuparon un lugar preponderante a lo largo de estos años. A partir de aquella definición de preso político, que respondía a un contexto de época, los abogados defensoras adoptaron determinadas estrategias jurídicas frente a los juicios que enfrentaban los presos políticos en esta época.³⁰

²⁷ Gordillo, Mónica “La lucha debe continuar. Los trabajadores peronistas de Córdoba y sus definiciones identitarias”, en Gordillo, Mónica (editora) *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*. Córdoba, Ferreira Editor, 2001, p. 31.

²⁸ Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*

²⁹ Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (Cofade)”, en Torti, María Cristina (dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2014.

³⁰ El caso paradigmático fue la defensa de los presos de Taco Ralo. Taco Ralo es una localidad de la provincia de Tucumán donde un grupo de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) intentaron establecer un foco guerrillero y fueron detenidos en 1968. La defensa fue asumida por un equipo conjunto de profesionales de Cofade (Comisión de Familiares de Detenidos) y el cuerpo de abogados de la CGTA. Los abogados defensores encuadraron a los presos de Taco Ralo en lo que entonces era el artículo 233 del Código Penal: “conspiración para la rebelión”, que era un delito político y como tal, no constituía antecedentes ni creaba reincidencia y permitía la excarcelación en un futuro. Así, la causa de Taco Ralo sirvió para que el sistema jurídico cambiara el enfoque. Es decir, al obtener una sentencia en función de la “conspiración para la rebelión”, el sistema jurídico después comenzó a politizar la “asociación ilícita”. La amplió de modo tal que incluyera la conspiración para la rebelión con la intención de “comunizar” (en el sentido de transformar en un delito común) lo que era un delito político; porque el delito común constituía antecedentes y creaba reincidencia. A partir de la sentencia de Taco Ralo, todas las modificaciones a la

También fueron de gran importancia las representaciones legales y los asesoramientos jurídicos a sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales y las defensas de la legalidad de los partidos de izquierda.

Como afirma Mauricio Chama,³¹ más que una labor profesional específica, la defensa de presos políticos en esos años representó una novedosa configuración que logró articular nuevos grupos y asociaciones de abogados, con renovadas estrategias de defensa, en una vasta y sistemática labor de denuncia y en una fluida red de abogados a nivel nacional.

1.4 Los represaliados y la respuesta de los abogados

El 17 de junio de 1955, antes del golpe que derrocó a Perón, la policía de Rosario detuvo, torturó e hizo desaparecer a Juan Ingallinella, médico y dirigente del PC de la Provincia de Santa Fe. Había participado en la publicación de panfletos en defensa del gobierno que llamaban a condenar el golpe de Estado que se avecinaba, denunciando a los autores intelectuales del bombardeo de la Plaza de Mayo del día anterior.³² Se lo reconoce como el primer caso de desaparición en Argentina. La LADH contribuyó a la movilización por la aparición del cadáver de Ingalinella. Los abogados de la Liga, Guillermo Kehoe y Alberto Jaime, también fueron detenidos y torturados en la Jefatura de Rosario, y fueron quienes participaron del equipo jurídico que llevó adelante el caso Ingalinella. Dos semanas después de la detención de Ingalinella, la Corte Suprema de Justicia resolvió que los policías que habían participado del operativo debían ser juzgados en tribunales ordinarios y no en un fuero especial como reclamaban los agentes policiales. Esta decisión de especial trascendencia se produjo en un contexto de gran conmoción social que preanunciaba el golpe de Estado y los torturadores y

figura de la “asociación ilícita” hechas en el Código Penal presentaron como delito común a las actividades de las organizaciones como la que actuó en Taco Ralo. Sin embargo, los abogados siguieron buscando encuadrar las causas como “conspiración para la rebelión” al tiempo que lo más urgente era principalmente proteger a los presos en su integridad física, asistirlos, evitar los apremios y torturas e impedir las artimañas que podían hacer las fuerzas de seguridad. Ver: Testimonio de Mario Hugo Landaburu, Buenos Aires, 2003. Citado en Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.* Ver también: Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.*”

³¹ Chama, Mauricio “La defensa de presos políticos a comienzos de los ’70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de antropología social*, No.32 Buenos Aires jul./dic. 2010.

³² Aguirre, Osvaldo “El crimen de Ingallinella”, en *Todo es Historia*, N° 455, junio de 2005.

asesinos fueron detenidos y condenados,³³ aunque nunca apareció el cuerpo de Ingalinella.

Por entonces, la dirección de la Filial Rosario de la LADH estaba conformada por Armando Cerruti -como Secretario- y a los abogados Guillermo Kehoe, Adolfo Trumper³⁴ y Alberto Jaime. Se desempeñaban en una pequeña oficina del Pasaje PAN, en calle Córdoba al 900, en el centro de la ciudad. A partir del golpe de 1955, en Rosario se confeccionaron más de 1200 *habeas corpus* en su gran mayoría vinculados a la represión de obreros peronistas. Fueron presentados con el patrocinio de la Liga a través de estos abogados.³⁵ Para quienes se iniciaron en la defensa de presos políticos y sociales en las décadas del '50 y del '60 los vínculos con colegas-referentes políticos resultaron esenciales y encontraron en la Comisión Jurídica del PC y en la LADH no sólo un espacio de militancia sino además, y fundamentalmente, "(...) un mundo de saberes y experiencias que, sustentada en una larga tradición de defensa de derechos básicos y libertades políticas que data de comienzos de la década de 1930, los formarían y orientarían en sus prácticas profesionales".³⁶

En los años '60 estos letrados también tenían amplia participación en el Colegio de Abogados de Rosario, perteneciente a la 2º Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. A los abogados mencionados se le sumaba la actuación de otro comunista muy activo en la actividad política gremial de los profesionales del derecho en Rosario; Lindolfo "Lide" Bertinat. Se nucleaban en lo que era la oposición³⁷ a la Agrupación que en ese entonces gobernaba el Colegio, denominada *Defensa Profesional*. En el oficialismo como en la oposición también había abogados peronistas.³⁸

De esta forma, frente a una continuidad de la Liga, que venía defendiendo presos políticos desde los años '30, lo que aparece como novedoso en este momento –denotado

³³ Tras varios años de investigación, en 1963 el comisario Francisco Lozón fue condenado a veinte años y los policías Luis Texié, Fortunato Desimone, Arturo Leonart y Santos Barrera a quince años. Alaniz, Rogelio Juan *Ingalinella, el primer desaparecido*. Disponible en: <http://rogelioalaniz.com.ar/juan-ingalinella-el-primer-desaparecido/>. Consultado en junio de 2017.

³⁴ Adolfo Trumper fue miembro y secretario de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y se destacó en su cuerpo jurídico. También fue asesor de sindicatos. Posteriormente, fue organizador en Rosario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Falleció el 29 de noviembre de 2006.

³⁵ Ochoa, Carlos "Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos en Rosario (1976-1983)", *Jornadas de Historia Social Regional*, Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Laferriere", Villa Constitución, 2012.

³⁶ Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra, *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*, p. 11.

³⁷ Hasta fines de los años '80 la reglamentación del Colegio de Abogados no preveía representación de las minorías en el Directorio. Por lo tanto estos abogados nunca llegaron a ser miembros del directorio.

³⁸ Ripani, J. y Besson, J. "En busca de la Tradición Política Gremial en el Colegio de Abogados de Rosario", *IX Congreso Nacional De Derecho Político "Recuperando la política y el derecho"*, Facultad de Derecho U.N.R., 7 y 8 de junio de 2012.

por la persecución a militantes peronistas tras el golpe de Estado- es la incorporación de un nuevo actor a la defensa de presos políticos: los abogados de filiación peronista. Estos abogados vinculados al peronismo se nuclearon, a principios de los años '60, en la Comisión de Familiares de Detenidos (Cofade). Según Chama, “Esta entidad, que a diferencia de la LADH funcionó con un grado mínimo de institucionalización, había sido concebida por un reducido grupo de familiares y militantes peronistas en el año 1960 en respuesta a la puesta en marcha del plan Conintes por parte del gobierno de Frondizi”.³⁹ Cofade constituyó el primer nucleamiento defensivo a nivel nacional, próximo al peronismo, conformado por familiares, abogados y activistas, en respuesta a la aplicación del Plan Conintes.⁴⁰ Siguiendo al sociólogo: “La explícita mención en la sigla del término *familiares* apuntaba a definir un criterio de legitimidad basado en el parentesco sanguíneo sobre el cual se intentó construir una identidad del nuevo agrupamiento”.⁴¹

El 23 de agosto de 1962, durante el gobierno encabezado por de José María Guido, fue secuestrado en San Martín (Buenos Aires) Felipe Vallese, obrero metalúrgico y dirigente de la Juventud Peronista (JP). Su cuerpo nunca apareció. El hecho tuvo un importante impacto social y político y su aparición con vida pasó a formar de las reivindicaciones de diversas organizaciones.⁴² Para Eduardo Luis Duhalde, a partir de este caso, se distribuyeron en las calles de Buenos Aires afiches que incluían por primera vez la palabra *desaparecido*.⁴³

³⁹ Chama, Mauricio, *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016, p. 111.

⁴⁰ Según Chama la organización, con una trascendencia pública de casi una década, tuvo dos grandes momentos. El primero, entre 1960-1963, motorizado por un reducido grupo de familiares que buscaron mantener un criterio de autonomía y prescindencia partidaria y, segundo, entre 1964-1970, orientado por un núcleo de militantes identificados con una de las vertientes más combativas del peronismo, el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP), liderado por Gustavo Rearte. Para mayor información sobre Cofade ver Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.*

⁴¹ Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.*, p. 116. Chama también resalta que aunque la sigla se mantuvo (Cofade) en sus primeros años significaba Comisión de Familiares de Detenidos, luego Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales, para finalmente transformarse en Comisión de Familiares y Amigos de Detenidos.

⁴² Duhalde, Eduardo Luis y Ortega Peña, Rodolfo *Felipe Vallese proceso al sistema. A 40 años la lectura del crimen*, Editorial Punto Crítica, Buenos Aires, 2002, p. 11.

⁴³ Duhalde, Eduardo Luis *El Estado Terrorista Argentino*, Colihue, Buenos Aires, 2013, p. 64. Se lo consideró como el primer desaparecido. Se trata de una perspectiva con una específica connotación política y “porteño-céntrica”, ya que, como vimos, antes de Vallese había sido desaparecido Ingalinella, pero este último era comunista y su caso tuvo menor repercusión, probablemente por el hecho de haber acaecido en una ciudad del “interior”. En este punto, interesa remarcar que se trata de una memoria construida sobre quien fue el primer desaparecido, que permanece vigente hasta nuestros días en ciertos espacios vinculados al activismo de derechos humanos También me interesa resaltar que la recurrencia en

Volvamos ahora a la persecución dirigida hacia los comunistas. En Rosario, el 26 de febrero de 1964, los abogados Kehoe y Trumper sufrieron varios disparos en la puerta de los Tribunales Provinciales.⁴⁴ Kehoe agonizó durante meses y murió el 6 de mayo de 1964. El atentado tuvo su origen dos días antes, en un plenario de la CGT, que se encontraba en un proceso de unidad y acercamiento entre peronistas y comunistas. El acto, que había sido en el salón del Sindicato de Cerveceros, tuvo un final trágico. El Grupo Tacuara irrumpió en el Sindicato, disparó hacia donde estaban los comunistas, y se produjo un tiroteo, en el que murieron tres integrantes de Tacuara, y nueve fueron heridos, de ambos grupos.⁴⁵ Galarza, que era el yerno de una de las personas asesinadas en Cerveceros, fue quien disparó contra Kehoe y Trumper.⁴⁶

Aún antes del golpe militar de 1966, los comunistas no vacilaron en pronunciarse en un tono condenatorio acerca de lo que sería la “Revolución Argentina”, a diferencia de otras fuerzas políticas que mostraron expectativa o tolerancia frente a la posibilidad de un nuevo golpe de Estado. El predominio de una figura como Onganía, de corte pro clerical y corporativista, además de su anticomunismo extremo, abrió paso a un repudio decidido y sin matices del PC.⁴⁷ Sus integrantes fueron, sin duda, los principales represaliados, comenzando a ser reprimidos incluso mucho antes del decreto-ley 17.401 de represión al “comunismo y la subversión” de 1967.

Por tanto, entiendo que este decreto no vino más que a poner en la letra lo que en la práctica ya funcionaba. Para nuestro ámbito provincial esto se evidencia en un informe denominado *Actividades comunistas –colaterales*⁴⁸ que confeccionó la Dirección General de Informaciones (DGI) de la provincia de Santa Fe donde reunía información sobre una serie de allanamientos realizados en toda la provincia a domicilios de personas relacionadas con el PC, secuestrando material de propaganda, diarios, libros, etc. Se allanó, por ejemplo, la vivienda del ex secretario del PC en la localidad de Laguna Paiva.⁴⁹ En las notas periodísticas del diario *El Litoral* adjuntas al informe, se

el recuerdo de Vallese se puede ver en los años posteriores con la creación de diversas comisiones que llevaron su nombre.

⁴⁴ Entonces funcionaban frente a la plaza San Martín, donde ahora está la Facultad de Derecho.

⁴⁵ Para un análisis de los sucesos del plenario de la CGT en el Sindicato de Cerveceros ver Gluck, Mario, “Una batalla de una guerra imaginaria: Tacuara, el Partido Comunista y el gremialismo en el plenario sindical de febrero de 1964 en Rosario”, en *Entrepasados*. Revista de Historia, año XX, n° 38/39, 2012, pp. 59-76.

⁴⁶ “El abogado que sufría la injusticia”, diario *Rosario 12*, 4 de mayo de 2014.

⁴⁷ Campione, Daniel “Hacia la convergencia cívico-militar. El Partido Comunista 1955-1976”, en *Herramienta*, N° 29, junio de 2005 y Campione, Daniel “El Partido Comunista... *Op. Cit.*

⁴⁸ “Actividades comunistas –colaterales”, APMSF, Caja 404 B, Legajo 7.

⁴⁹ “Ha secuestrado la policía material de propaganda comunista”, diario *El Litoral*, 15 de octubre de 1966.

mencionaba al Partido como el “disuelto” PC o el “ex” PC. Se produjeron numerosas detenciones aunque no todas se encuentran señaladas en la prensa.

El mismo informe contiene una nota que el Foro Contra la Ley Anticomunista de Rosario⁵⁰ elevó al directorio del Colegio de Abogados de la 2° Circunscripción Judicial de la provincia, solicitando el pronunciamiento en asamblea sobre el ya mencionado decreto-ley 17.401. Denunciaban que su aplicación violaba los derechos y garantías de la Constitución Nacional que establecían la igualdad de las personas, implantando un régimen de calificación de las personas según motivaciones ideológicas y que tal calificación estaba a cargo de un organismo administrativo que, según estos abogados, “(...) resucita en nuestro régimen legal el sistema de las ‘comisiones especiales’ cuyos tristemente célebres ejemplos recoge de tanto en tanto la historia argentina”.⁵¹ Entre los firmantes se encontraban reconocidos abogados, algunos pertenecientes al PC (como Lindolfo Bertinat, Adolfo Trumper, Ignacio Imbern,⁵² Alberto Jaime y Alberto Kohen) y otros que formarían al año siguiente la Agrupación de Abogados de Rosario (como Félix Cochero, Adalberto Bóccoli y Arturo de la Torre).⁵³ También firmaban abogados que tuvieron mucho protagonismo en la defensa de presos políticos y gremiales de los años venideros, como Horacio Zamboni y Felipe Rodríguez Araya.⁵⁴ El Colegio de Abogados de Rosario discutió el pronunciamiento sobre la ley en una asamblea multitudinaria.

Poco tiempo después, el 8 de noviembre de 1970, una decena de militantes comunistas entre los que se encontraban Alberto Jaime y la hija de Ingalinella, fueron detenidos y procesados por la decreto-ley 17.401. En diciembre de ese año la

⁵⁰ Formado en respuesta de la sanción del decreto-ley 17.401.

⁵¹ “Profesionales del Foro Local Contra la Ley Anticomunista”, diario *La Tribuna*, 22 de noviembre de 1967.

⁵² Ignacio Imbern, reconocido abogado, integrante del PC y la LADH, posteriormente cumplió un rol fundamental en la organización de los familiares de desaparecidos y la formación de los organismos de derechos humanos en Rosario.

⁵³ Entre los adherentes también reconozco otros nombres que posteriormente integrarían la delegación local de la Conadep, como Israel Esterkin y Manuel Blando, y que señalo aquí para empezar a rastrear sus trayectorias.

⁵⁴ Si bien trataré su trayectoria personal más adelante es necesario introducir acá una breve nota biográfica sobre Felipe Rodríguez Araya. Nació el 9 de mayo de 1934, en Ricardone, provincia de Santa Fe. Era hijo de un prestigioso dirigente radical, Agustín Rodríguez Araya, quien había sido diputado nacional y que se tuvo que exiliar en Uruguay en la década de 1940. Se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires, volviendo a vivir a Rosario y a ejercer su profesión. Era primo de Delia Rodríguez Araya, otra reconocida abogada vinculada a la defensa de presos políticos y a los organismos de derechos humanos en los años ‘70 y ‘80. Fue secuestrado junto a su colega Luis Lescano por un grupo armado paramilitar y asesinado el 30 de septiembre de 1975.

Federación Universitaria Comunista reclamaba por ellos en un volante que enunciaba: “Navidad sin presos políticos y gremiales”.⁵⁵

En el contexto de la promulgación del decreto mencionado, es interesante resaltar un pedido de informe donde la SIDE⁵⁶ solicitaba al SI Santa Fe⁵⁷ la nómina de abogados de la LADH.⁵⁸ La DGI respondió con un informe producido por el Sub-Delegado de Rosario enviando “(...) una planilla de los abogados pertenecientes a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre –filial Rosario-, desaparecida después de la Revolución Libertadora”.⁵⁹ En la misma se encontraban conocidos abogados con sus respectivos datos personales, familiares y antecedentes. Entre ellos: Moisés Scheinfeld, Alberto Jaime, Israel Esterkin, Adolfo Trumper, León Schujman e Ignacio Imbern. Entre los antecedentes varios de ellos eran señalados como “conectados” con Guillermo Kohoe, asesinado tres años antes del informe.

1.5 La Intervención Saráchaga

La inclusión en este capítulo de la Intervención al Poder Judicial en la provincia de Santa Fe en 1968, conocida como Intervención Saráchaga, se explica por dos motivos. En primer lugar, por el impacto político y judicial que produjo en el foro local, donde me interesa resaltar la importancia que llegaron a tener las asambleas del Colegio de Abogados como órgano político. En segundo lugar, por la influencia que causó en un grupo de letrados locales, quienes a finales del mismo año conformaron la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR). Leticia Bereciartúa⁶⁰ sostiene que la mención a la Intervención Saráchaga aparece en todos los testimonios de los integrantes de la AAR para remitirse a ese hecho como el momento en que se comenzaron a reunir los abogados que luego formarían la Agrupación.

Cuando los militares dieron el golpe de Estado de 1966, se removieron los jueces de la Corte Suprema de Justicia Nacional y de las Cortes Provinciales, pero se decidió reconocerle al Poder Judicial cierta independencia y sostenerle las atribuciones dadas por la Constitución Nacional. Según Bereciartúa, durante los dos años que abarca el

⁵⁵ Memorandum N° 362, Servicio de Informaciones, Rosario, 15 de enero de 1970. Caja 54, APMSF.

⁵⁶ Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), organismo de inteligencia dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que concentraba y coordinaba al conjunto de los servicios de inteligencia.

⁵⁷ S.I. SANTA FE, o Servicio de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, era una de las delegaciones provinciales de la SIDE.

⁵⁸ Parte N° 10960, 24 de agosto de 1967, SIDE.

⁵⁹ Memorandum, DGI, Sub-Delegado Rosario, 16 de junio de 1967.

⁶⁰ Bereciartúa, Leticia *Abogados y defensas políticas 1968-1973*, Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.

periodo iniciado con el golpe de Estado desde de junio de 1966 a junio de 1968, año de la Intervención al Poder Judicial en Santa Fe, “(...) la posición de algunos jueces independientes en distintas provincias venía produciendo molestias al interior de la gestión Onganía. La cuestión del Poder Judicial no estaba totalmente definida en el gobierno, pero durante los primeros tiempos hubo de mantenerse la mascarada del ‘Estado de derecho’ impulsada por el Ministro del Interior, Guillermo Borda, al mismo tiempo que era cuestionada por la mayoría de los militares que bregaban por una juridicidad ‘revolucionaria’”.⁶¹

El gobierno militar había dejado sin efecto el nombramiento constitucional de las Cortes Provinciales, pero quedaban los jueces de primera y segunda instancia. Estos tenían su nombramiento legal y habían jurado por la Constitución Nacional. En Rosario, lo que molestaba al gobierno nacional provenía concretamente de las medidas dictadas por algunos de estos jueces de primera y segunda instancia, civiles y laborales, que autorizaban actos y marchas opositoras al gobierno o tomaban resoluciones que contrariaban medidas del Poder Ejecutivo provincial que eran efectuadas por la policía. Los choques de la policía de la ciudad con algunos jueces datan de fines de 1966.

Uno de los fuertes choques que agravaron la ya existente disputa entre el poder judicial y la policía, se produjo unos meses antes de la intervención a causa de un acto convocado en conmemoración del 1° de mayo de 1968 por la CGT de los Argentinos, Regional Rosario. El acto se iba a llevar a cabo en la Plaza Pringles y estaba autorizado por el juez Enrique Veiga. Pero la policía, haciendo uso de su poder de facto y por orden del gobierno nacional, prohibió la realización del mismo generando un litigio que derivó en graves incidentes durante la protesta. A pesar de la prohibición, la delegación local de la CGTA decidió marchar hasta la plaza Pringles para notificarse de la disposición policial y labrar un acta que sería agregada a las instancias judiciales. Al no acatar la orden, se desató la represión. Un grupo de manifestantes se replegó hasta el local de la CGTA y la policía bloqueó la entrada impidiendo la salida de los que estaban en el interior, mientras que los abogados realizaban intensas gestiones. Luego de negociar varias horas, recién a las 22.30 se produjo la evacuación de la sede de la CGTA y todos los presentes fueron llevados a la comisaría 5° donde fueron identificados, antes de recuperar la libertad, casi un centenar de personas.

⁶¹ Bereciartúa, Leticia *Abogados y defensas políticas 1968-1973... Op Cit.*, p. 35.

A poco más de un mes de ese hecho, se produjo lo que sería posteriormente conocida como la “Intervención Saráchaga”. El 3 y el 5 de junio de 1968 la Comisión Regional de Homenaje a la Reforma Universitaria solicitó por nota a la Policía de Rosario autorización para realizar dos actos, en conmemoración de los cincuenta años de la Reforma, los días 13 y 14 de junio en el bar “Centre Catalá” y en el cine “El Nilo”. La Policía dictó resolución no haciendo lugar a los pedidos. La Comisión interpuso recursos de amparo, que fueron aceptados por los jueces Juan Carlos Gardella⁶² y Armando Frávega. Algo similar había sucedido en La Plata, con el juez Juan García. Pese a la autorización con la que contaban los estudiantes y a la presencia de ambos jueces en los respectivos actos, la policía los reprimió, impidiendo su realización. El juez Enrique Basualdo⁶³ también había hecho lugar a otro amparo por un tercer acto que iban a realizar un grupo de abogados, pero había sido revocado por la Cámara de Apelaciones a último momento, en cambio los dos primeros habían sido confirmados por la misma Cámara. El 15 de junio Gardella y Frávega sancionaron con 15 días de arresto al Jefe de la Policía rosarina, el gendarme retirado Abel Verdaguer, y a los comisarios Alfredo Bagli y Manuel Valdéz, por la desobediencia ante el impedimento de realizar los actos.

El 18 de junio los estudiantes se movilizaron por el centro rosarino. La decisión del gobierno de Onganía se demoró unos días pero finalmente el día 24 declaró en comisión al Poder Judicial y dejó cesantes a los magistrados: Juan Carlos Gardella, de la 12° nominación en lo Civil y Comercial; Armando Frávega, juez de Trabajo de la 3° nominación y se les agregó Enrique Basualdo, también juez de Trabajo de la 3° nominación. La solidaridad con los magistrados se manifestó en la renuncia de funcionarios del Poder Judicial. Delia Rodríguez Araya⁶⁴ fue una de ellos. Renunció a

⁶² Juan Carlos Gardella nació el 20 de enero de 1931. Se recibió de abogado en 1958 y cinco años después fue nombrado juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial en los Tribunales rosarinos. Veinte años después fue cesanteado por la intervención Saráchaga y se dedicó a dictar clases en la Facultad de Derechos de la UNR. Nunca volvió al Poder Judicial. En 1974 fue perseguido y amenazado por aquel pedido de captura de los jefes de la Policía rosarina, por lo que se exilió en Alemania hasta el regreso de la democracia.

⁶³ Tanto Basualdo como Gardella, luego de que fueran cesanteados en el año 1968, compartieron con otros colegas las tareas defensistas. Posteriormente, Enrique Basualdo integró la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados. Declaración de Miguel Ángel Hadad, 12 de noviembre de 1973, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique.

⁶⁴ De igual manera que para el caso de Felipe Rodríguez Araya, si bien trataré su trayectoria personal más adelante es necesario introducir acá una breve nota biográfica sobre su prima Delia. Delia María Rodríguez Araya nació el 22 de mayo de 1929. Estudió Derecho en la Universidad Nacional del Litoral, concursó e ingresó como fiscal en el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, donde renunció en junio de 1968 con la denominada Intervención Saráchaga. Participó en la defensa de presos políticos desde entonces con el incremento de la represión. Fue una de las fundadoras de la filial local de la APDH en el

su cargo de fiscal N° 4 el 17 de agosto, en los siguientes términos: “Habiendo jurado por la Patria y por mi honor desempeñar fiel y legalmente el cargo que se me confiara en la Justicia, los hechos ocurridos hasta la fecha hacen indispensable que me considere demandada por la Patria y mi honor, perdida la independencia y la autoridad del Poder Judicial ante las cesantías de los señores jueces Gardella, Frávega y Basualdo, a presentar mi renuncia cumpliendo así con el juramento”.⁶⁵

La intervención fue declarada el 24 de junio de 1968 bajo la ley nacional 17.782. El 26 de junio asumió el interventor del Poder Judicial, Darío Saráchaga, que desde el mes de julio comenzó a anunciar nuevas designaciones.⁶⁶

La DGI le dedicó un extenso informe a la intervención.⁶⁷ Allí el Sub-Delegado de Rosario notificaba sobre los hechos acontecidos en Rosario durante el mes de junio, los antecedentes de los jueces intervinientes y los actos y reuniones organizados por los abogados en los días posteriores.

El 17 de junio, antes de la intervención, más de cien abogados del Colegio de Rosario se declararon en estado de Asamblea Extraordinaria para considerar los hechos ocurridos en el ámbito judicial, con respecto a las órdenes de los jueces desconocidas por la policía.⁶⁸

Días después a la intervención, el 5 de julio, el Colegio de Abogados de Rosario se reunió para manifestar su postura frente a la intervención, con su vicepresidente Roberto Rosúa⁶⁹ como uno de los más activos. En dicha reunión resolvieron: repudiar la

año 1979, participó como abogada de Familiares y también colaboró con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y con el MEDH cuando fundaron sus delegaciones en la ciudad.

⁶⁵ “Nuevas renuncias hubo en el Poder Judicial como acción solidaria con los cesantes”, diario *La Capital*, 18 de agosto de 1968.

⁶⁶ “Asumió su cargo el interventor en el Poder Judicial de la provincia, Dr. D. Saráchaga”, diario *El Litoral*, 26 de junio de 1968; “Fueron dados a conocer los nuevos nombramientos del Poder Judicial”, diario *El Litoral*, 17 de julio de 1968 y “Nuevas designaciones en el Poder Judicial”, diario *El Litoral*, 29 de julio de 1968

⁶⁷ “Intervención Poder Judicial”, APMSF, Caja 404a, Legajo 3.

⁶⁸ “El Colegio de Abogados local ha de tratar los hechos de Rosario”, diario *El Litoral*, 18 de junio de 1968.

⁶⁹ Roberto Rosúa venía de la militancia partidaria en la UCRI. Según sus propias declaraciones, con el golpe de Onganía la militancia se vuelca a las organizaciones intermedias como los colegios profesionales, las entidades industriales, las asociaciones empresarias, etc. Así es como ocupa el lugar de vicepresidente primero y después presidente del Colegio de Abogados de Rosario hasta 1972, cuando vuelve a la política como Ministro de Gobierno (1973-1975) de Sylvestre Bagnis en un acuerdo que hacen por entonces el MID y el PJ. Entrevista a Roberto Rosúa, abogado y político, realizada por Gabriela Águila, Rosario, 26 de febrero de 1999. Renunció unos meses antes del golpe de 1976 al cargo de Ministro cuando fue amenazado de muerte por la Triple A para que renunciara. Se exilió unos meses en Europa pero retornó a la Argentina para retomar su trabajo profesional. El 24 de marzo de 1976 le avisaron de su pedido de captura y se retiró fuera de la ciudad, pero unos días después amenazaron con detener a sus hijos si no se presentaba, por lo que regresó y fue detenido. Estuvo 9 meses preso en Rosario y Coronda. Fue liberado el 23 de diciembre de 1976 y permaneció exiliado cuatro años en Brasil.

intervención dispuesta por el Poder Judicial; reclamar el cese inmediato de la intervención y la reposición total de los ministros renunciantes; establecer un cese de actividades de abogados para el 8 de julio; declarar cuestionados todos los cargos que se produjeron por las vacantes y promover la realización de un Congreso Argentino de Abogados. En la misma reunión, decidieron pasar a cuarto intermedio para el 23 de julio.⁷⁰

Llegado ese día, la Asamblea presidida por Rosúa, resolvió: “(...) declarar que los colegiados no deben litigar ante los tribunales cuyos titulares hayan sido designados, aunque sea por ascensos, por el interventor del Poder Judicial y, por lo tanto, tienen que agotar los recursos procesales necesarios para tal fin”.⁷¹ Además se responsabilizaba de la intervención al ministro del Interior, doctor Guillermo Borda. Por último, Israel Esterkin mocionó “Que no es grato al Colegio cualquier gestión que se realice ante el interventor al Poder Judicial, al margen de sus autoridades”.⁷² La misma fue aprobada por unanimidad.

Roberto Rosúa era el vicepresidente del Colegio de Abogados de Rosario en el momento de la Intervención (1968) y luego fue su presidente hasta 1972. La Presidencia de Rosúa configuró una pequeña apertura de la entidad colegial.⁷³ Según Lindolfo Bertinat; “El gobierno de Roberto Rosúa en el Colegio, fue diferente a los otros, pero no fue revolucionario. Rosúa tiene una gran condición, pone el cuerpo y pone la palabra. Se jugó con la Dictadura, pasándola bastante brava en la cárcel... Nosotros presentábamos recursos de habeas corpus en la dictadura, y no los rechazaban, el Colegio nos los avalaba. Tal vez al final con Rosúa, porque con él no teníamos problemas en ese aspecto. Además había sido un perseguido”.⁷⁴

El 31 de julio, la asamblea del Colegio de Abogados fue presidida por su titular, Omar Maini Cúneo. Luego de su intervención en alusión a que dicha asamblea había

Audiovisual *Entrevista a Roberto Rosúa: Su vida y su carrera política*, Idea y conducción: Antonio Abbatemarco. Cuna de la Noticia. Disponible en: https://www.facebook.com/cunadelanoticia/videos/1959643107403562/?hc_ref=ARSwflDvYi_EcasrXD_b7I5p6QwO0BP0eI2qyIPsWoZCH_5YI5LnviLUyu4KbPZtDq4c&fref=nf. Consultado abril de 2018.

⁷⁰ Resoluciones del Colegio de Abogados tomadas en su reunión del 5 de julio, diarios *Crónica* y *La Tribuna* e informe “Intervención del Poder Judicial”.

⁷¹ “Los abogados cuestionaron todos los cargos judiciales de magistrados”, diario *La Tribuna*, 23 de julio de 1968.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Por citar un ejemplo, en diciembre de 1971, el Colegio de Abogados, con la firma de los doctores Roberto Rosúa y Gerardo Cansino Arrue, presidente y secretario respectivamente, se dirigió al presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, para solicitar una “urgente promulgación ley de amnistía para detenidos por motivos políticos o gremial”. Ver: “Reclaman abogados por la libertad de presos”, diario *La Capital*, 27 de diciembre de 1971.

⁷⁴ Citado en Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial... *Op. Cit.*”

cumplido sus objetivos, el abogado Eduardo Blanck mocionó para que se terminara la sesión. Pese a la enérgica queja de varios abogados, se realizó una votación donde resultó favorable el apoyo al levantamiento de la sesión. El diario *El Litoral* sostiene que Rosúa y otros hicieron vanos intentos por calmar los ánimos.⁷⁵ Según el parte del Sub-Delegado de Rosario de la DGI, un grupo aproximado de 40 assembleístas continuó sesionando sin la presencia de las autoridades. El mismo parte aclaraba, sin embargo, que “No se tiene conocimiento de la formación de un Colegio de Abogados paralelo”.⁷⁶

El 18 de agosto, los ex magistrados separados de sus cargos Frávega, Gardella y Basualdo realizaron una conferencia de prensa para hacer pública una declaración conjunta sobre sus cesantías. Luego de la declaración, un grupo de abogados reunidos en asamblea dio a conocer dos resoluciones donde expresaban, en la primera, su solidaridad con los abogados renunciantes, que ocupaban cargos judiciales o cátedras. En la segunda, notificaban una serie de medidas resueltas referidas a la realización de un congreso nacional de abogados y un cese de actividades.⁷⁷

1.6 El cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos (CGTA)

A nivel nacional, el grupo de abogados por entonces más activo en la defensa de presos gremiales y políticos se articuló en torno de la combativa Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA).

En el Congreso Normalizador de la CGT ‘Amado Olmos’, celebrado entre el 28 y 30 de marzo de 1968 para elegir autoridades de la Confederación (acéfala desde 1967⁷⁸), resultó electo Raimundo Ongaro. Dicha elección y congreso fueron impugnados por un grupo de sindicatos que conducía Augusto Vandor y eligió otra dirigencia encabezada por Vicente Roqué; estos últimos conservaron la sede oficial de la Confederación en Capital Federal situada en la calle Azopardo, mientras que la otra vertiente estableció una organización paralela a la cual denominaron CGT de los Argentinos o del Paseo Colón, haciendo referencia a la ubicación de su sede. Esta central paralela estaba conducida por Ongaro y sostenida por líderes sindicales de las industrias en crisis.

⁷⁵ “Asamblea del C. de Abogados”, diario *El Litoral*, 31 de julio de 1968.

⁷⁶ Memorandum, DGI, Sub-Delegado Rosario, 31 de julio de 1968.

⁷⁷ “Formulan una declaración conjunta los ex magistrados Frávega, Gardella y Basualdo”, diario *La Capital*, 19 de agosto de 1968.

⁷⁸ Producto de una pugna importante en el seno del movimiento obrero, en donde un grupo de sindicatos peronistas creó un nucleamiento disidente dentro de las 62 organizaciones, encabezado por José Alonso dirigente del sindicato del vestido y secretario general de la CGT, mientras que el liderazgo de la 62 ortodoxas correspondía al metalúrgico Augusto Vandor.

Poco después, un sector del movimiento obrero de Rosario y el cordón industrial lanzó la convocatoria “Por una CGT sin compromisos ni ataduras espurias”. Un mes más tarde, en un plenario de 27 gremios presidido por Héctor Quagliaro,⁷⁹ se formó la CGT de los Argentinos Regional Rosario,⁸⁰ dirigida por este sindicalista.⁸¹ El periódico de la CGTA afirmaba que, en algunos casos como los de Rosario y Tucumán, “(...) sus propias comisiones directivas acataron el pronunciamiento del Congreso de marzo y quedaron incorporadas a la CGT sin conflicto de ninguna especie”.⁸²

El grupo de profesionales del derecho que integraban la regional y se abocaron a la defensa de los presos políticos y gremiales se denominó cuerpo de abogados de la CGTA. Para el caso capitalino, Mauricio Chama sostiene que “Si bien la mayoría de los integrantes del cuerpo de abogados de la CGTA se definía políticamente como peronista, la incorporación del radical Hipólito Solari Yrigoyen o la del abogado de izquierda Néstor Martins expresaba el carácter plural y abierto de la central sindical opositora”.⁸³ Por tanto, este cuerpo de abogados reunía profesionales de diversas tradiciones político-ideológicas: peronismo combativo, radicalismo progresista y distintas vertientes de la izquierda. Este grupo atendía tanto la defensa más general de los intereses gremiales y sindicales, como las defensas jurídicas específicas en caso de detención. Una de las defensas más importantes que llevaron adelante fue la de los presos detenidos en Taco Ralo.

Siguiendo a Chama: “Al tiempo que el descontento social fue en aumento (y, por ende, también los arrestos de activistas políticos y dirigentes gremiales) se volvió necesario para el cuerpo de abogados de la CGTA contar con la colaboración de otros profesionales radicados en ciudades del interior, dispuestos a presentar en tiempo y forma recursos de amparo y hábeas corpus en favor de los detenidos. El resultado de

⁷⁹ Héctor Quagliaro nació en Rosario en 1933. En 1956 participó de la resistencia peronista y fue delegado gremial. En 1959 y 1961 fue elegido secretario general de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Rosario y en el '63 encabezó la CGT local. También tuvo una protagónica participación en las jornadas del Rosariazo. Años más tarde, con el golpe militar del '76, fue cesanteado y separado de la conducción nacional de ATE. Un congreso fraudulento terminó expulsándolo. En 1985 fue reincorporado a su puesto en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. En 1987 fue nuevamente votado secretario general de la organización, cargo en el que fue reelecto hasta 1999.

⁸⁰ En Rosario la CGT de los Argentinos nucleaba a los trabajadores del estado, a Unión del Personal Civil de la Nación, a los gráficos, los telefónicos, los navales, a la Unión Ferroviaria, la Fraternidad, Gas del Estado, el calzado, ceramistas, seguro, locutores, operadores cinematográficos y publicidad entre las adhesiones más

importantes. Viano, Cristina, “Una ciudad movilizada (1966-1976)”, en Pla, Alberto (coordinador), *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, Tomo II, UNR Editora, 2000.

⁸¹ “Murió el histórico dirigente sindical Héctor Quagliaro”, *La Capital*, 26 de enero de 2010.

⁸² “La semana gremial”, Periódico de la CGT de los Argentinos, Año I - N° 18, 29 de agosto de 1968, p. 1. Disponible en: <http://www.cgtargentinos.org/segunda.htm>. Consultado: julio de 2017.

⁸³ Chama, Mauricio, *Compromiso político y labor profesional... Op. Cit.*, p. 112.

ello fue la constitución de filiales en distintos puntos del país dedicadas a la defensa de presos sociales y políticos, particularmente en aquellas ciudades donde la protesta social comenzaba a cobrar mayor intensidad como en Córdoba, Mar del Plata, Paraná, La Plata o Tucumán”.⁸⁴

En Rosario, los abogados de la CGTA fueron, en su mayoría, abogados vinculados con el peronismo. Entre ellos se destacaba Eduardo Zanella,⁸⁵ que participó de la defensa de los presos de Taco Ralo.

Guillermo Sagen Gil sostiene que la discusión de la CGTA no pasaba solamente por la política gremial, sino por un proyecto político sustentado en la unidad e inclusión entre ciertos actores que consideraba fundamentales y necesarios a la hora de llevar adelante una estrategia eficiente en contra de un gobierno que consideraban ilegítimo. En este sentido se orientó el cuerpo de asesores jurídicos en la defensa de presos no sólo gremiales sino también políticos. “(...) se construyeron socialmente los tres componentes básicos para la acción colectiva: la percepción de la injusticia, el convencimiento de que era posible revertir esa situación a través de la acción y la construcción de una fuerte identidad, un nosotros capaz de promover los cambios”.⁸⁶

Los letrados nucleados en la CGTA organizaron la distribución de las defensas a partir de turnos de atención o guardias, como una forma de resguardo y protección para con sus integrantes. Estas prácticas de organización serían continuadas más adelante por los abogados de la Asociación Gremial de Abogados (AGA), comúnmente conocida como “la Gremial”, que analizo en el siguiente apartado. También es interesante destacar que en la Capital o el Gran Buenos Aires, los abogados vinculados a Cofade o a la LADH mantuvieron contactos frecuentes con la CGTA.

Durante su existencia, la CGTA publicó un periódico, de tirada semanal, que se constituyó en su órgano oficial de comunicación.⁸⁷ Tras los sucesos de mayo de 1969,⁸⁸ la CGTA denunciaba allí que “Cuando el pueblo se moviliza (...) el régimen encarcela

⁸⁴ Chama, Mauricio, *Compromiso político y labor profesional... Op. Cit.*, p. 112.

⁸⁵ Eduardo Zanella tuvo una amplia militancia y participación en la defensa de presos políticos. En el contexto de la Intervención Saráchaga, Zanella presentó como abogado, junto a Lescano como procurador, un recurso de amparo porque le denegaban el permiso para realizar un acto para el 17 de octubre, lo presentaron en el Juzgado de Trabajo de Enrique Basualdo, quien hizo lugar al amparo. Fue también un destacado integrante de la AAR y del cuerpo de abogados de la CGTA. Ver Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973... Op Cit.*

⁸⁶ Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario... Op. Cit.*, p. 62.

⁸⁷ Viano, Cristina “Recorriendo una experiencia político sindical de los sesenta desde su semanario: la CGT de los Argentinos”, en *Anuario N° 16*, Escuela de Historia Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1995.

⁸⁸ Las movilizaciones de los trabajadores y estudiantes desarrolladas en mayo de 1969, que han sido recordadas popularmente como los “Rosariazos” y el “Cordobazo” y analizo en el capítulo 2.

o suprime a los dirigentes y activistas más valientes de la causa popular”, al tiempo que anunciaba que “La CGT de los Argentinos tiene montado para todos estos casos un cuerpo de abogados que se hace cargo de la defensa o colabora como asesor jurídico de los detenidos. Esta función se ejerce sin tener en cuenta el color político de los detenidos ni los métodos de acción o la ocasión en que han sido empleados”.⁸⁹ La crónica continuaba enumerando los profesionales que componían el cuerpo de abogados,⁹⁰ anunciando que en cada regional también había abogados que cumplían las mismas funciones. Por último, en la misma nota se advierte sobre la profundización de la represión, explicando que “(...) en las actuales circunstancias políticas, cuando las fuerzas de la represión actúan ya sin control ni medida, (...) la vigilancia que ejercen los abogados en estos hechos va más allá de la interpretación de la ley: puede significar que se evite la repetición de casos como los de Vallese”.⁹¹

En septiembre de 1969, al tiempo que se producía el Segundo Rosariazo y el periódico de la CGTA pasó a editarse en la clandestinidad –después de la clausura impuesta por el Ministerio del Interior–, la central obrera lanzó una Campaña Nacional por la libertad de los presos gremiales, políticos y estudiantiles.⁹²

La CGTA se desarticuló como estructura organizativa en 1969. Pero muchas de sus estrategias de lucha perduraron aún después de su desarticulación como instancia de organización sindical.

1.7 La Agrupación de Abogados de Rosario (AAR)

En la ciudad de Rosario, la entidad defensora que tomaría mayor protagonismo sería la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR), conformada en el año 1968 por un grupo de profesionales del derecho con una marcada oposición a la dictadura militar. Este grupo asumió la defensa de presos políticos, cualquiera fuera su pertenencia política o gremial, desde su fundación y mientras perduró la dictadura (1968-1973).

Es interesante destacar que los cuerpos de abogados de la CGTA y de la Liga fueron los antecedentes directos de las agrupaciones de abogados que se comenzaron a formar por entonces tanto en Rosario como en Córdoba y Buenos Aires. En esta última

⁸⁹ “CGT: Contra la Tortura”, Periódico de la CGT de los Argentinos, Año II- N° 45, 22 de mayo de 1969, p. 4.

⁹⁰ Mencionaba a Ortigosa, Landaburu, Lombardi, Solari Irigoyen, Caleagno, Martins y Deleroni.

⁹¹ “CGT: Contra la Tortura”, *Op. Cit.*

⁹² “Campaña por los presos”, Periódico de la CGT de los Argentinos (Clandestino), Año II- N° 51, 23 de septiembre de 1969, p. 2.

ciudad, la Asociación Gremial de Abogados (AGA),⁹³ gestada a mediados de 1971, según Chama “(...) se diferenció de nucleamientos preexistentes, como COFADE o la LADH, porque estaba exclusivamente integrada por profesionales del derecho. A su vez, la AGA se conformó en contraposición con los organismos profesionales que agrupaban a los abogados la Capital Federal, que se negaban a asumir la actividad defensiva, como el ‘conservador’ Colegio de Abogados, o bien mantenían una actitud vacilante, como la ‘liberal’ Asociación de Abogados de Buenos Aires”.⁹⁴

Chama también consideró para el caso de Buenos Aires que el proceso de radicalización política que atravesó una importante franja de abogados destacó la institucionalización de las prácticas defensistas a partir de la conformación, en 1971, de la AGA. Chama reconoció como antecedentes de la Gremial a lo fue el cuerpo de abogados de la CGTA y a los letrados de la LADH.⁹⁵ En Rosario, sin embargo, no existen precisiones respecto de las relaciones entre el cuerpo de abogados de la CGTA y la AAR. Uno de los miembros más importantes del grupo de la CGTA, Eduardo Zanella, participó también de la AAR, aunque es posible que fuera solo a título personal.

Para Bereciartúa, los principios de la AAR están íntimamente relacionados con el incremento de las asambleas del Colegio de Abogados de Rosario, que habían comenzado a crecer a partir del golpe del '66. Desde entonces, se empezaron a agrupar los abogados que consideraban que debían enfrentar los atropellos de la dictadura desde la práctica profesional y el compromiso militante, pero aún creían que debían hacerlo “desde adentro”. Por ese motivo continuaron asistiendo a las asambleas del Colegio y fueron conformando una red personal y política que luego se consolidó en la AAR.

En diciembre de 1968 presentaron una lista opositora en las elecciones del Colegio. Según Bereciartúa esto marca el inicio de la AAR.⁹⁶ De esa lista participaban: “(...)

⁹³ Las relaciones entre esta nueva Asociación y la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) anteriormente formada en Rosario, se evidencian incluso porque en determinado momento se confundían las denominaciones y la AAR era también llamada Asociación Gremial de Abogados de Rosario. En Córdoba también se creó la Agrupación de Abogados de Córdoba para 1971. Sobre esta última ver: Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura”, Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia, Inédito, 2006.

⁹⁴ Chama, Mauricio “La defensa de presos políticos a comienzos de los '70... *Op. Cit.* El autor además sostiene que la misma constituyó el primer organismo de este tipo que se conformó en el país, hipótesis que rebate Bereciartúa, ver: Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973... Op Cit*

⁹⁵ Chama, Mauricio: “El Derecho como denuncia. Abogados y política en los primeros '70” (en línea) disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Chama.pdf>.

⁹⁶ Bereciartúa aclara que no ha podido precisar la fecha exacta de la conformación de la Agrupación de Abogados de Rosario. Esta lista es tomada como el principio de la conformación de la AAR, pero no

presidente Dr. Arturo de la Torre, vicepresidente Dra. Adriana Galdiz, vocales Dres. Félix Cochero (h) y Eduardo Scolara. Hasta el momento han adherido a esta lista los siguientes abogados: doctores J.C. Gardella, Alberto De Lajonquiere, Lidia Cabrera Hansen, Marcelo Herrera, Mireya Rojo, Luis De Blasi, Viviana Conti, Juan S. Pegoraro, A.M. Greco, Raimundo Grini, Luis Pesenti, Carlos Pochettino, Eliseo Castelani, Luisa Fabbri, Mario Ducler, Orlando Calgaro, Horacio Zamboni, Celestina Bugni, Adalberto Bóccoli, Eduardo Zanella, Arístides Dasso, José Eduardo Beristain, Aníbal Olivieri, Félix Cochero (h), Rita Frenquelli, Francisco Scofienza, Laura Molinaris”.⁹⁷ Los nombres son ilustrativos porque fueron los que constituyeron la Agrupación.

La AAR puede pensarse como un tipo de agrupación que participaba de la denuncia en clave de oposición a la dictadura, que no se inscribía en un espacio discursivo y en dispositivos de acción conjunta con partidos políticos y/o agrupaciones político-militares. Pero a pesar de su diversidad política-ideológica, los que no se sumaron a la agrupación fueron los abogados del PC, por no considerar necesaria su constitución en una ciudad donde el Colegio de Abogados compartía la mayoría de los reclamos e incluso realizaba pronunciamientos públicos, como aquellos con respecto a la ley anticomunista, a la de pena de muerte,⁹⁸ a la persecución o represión de abogados o sobre apremios ilegales.⁹⁹

Por esto, la AAR tenía un perfil más bien profesional. Eran abogados contrarios a la línea de dirección del Colegio de Abogados. Bernard Pudal se refiere a este tipo de perfil como aquel que adquiere compromisos diferentes a los de otros militantes, estos

pudo probar fehacientemente el nombre de la lista. De acuerdo a su investigación, recién en el Acta N° 33 de la Asamblea Ordinaria del Colegio de Abogados del día 3 de diciembre de 1969, apareció el nombre de “Agrupación de Abogados de Rosario”. De todas formas, todos sus entrevistados coinciden en situar su origen en el año 1968. Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973...* Op Cit., p. 69.

⁹⁷ Diario *La Tribuna*, 10 de diciembre de 1968, citado en Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973...* Op Cit., p. 67. Nuevamente veremos cómo varios de estos abogados continúan militando en la causa por los presos políticos y por los derechos humanos.

⁹⁸ Como respuesta al secuestro seguido de muerte del Aramburu (el 16 de julio de 1970 fue hallado su cadáver) por parte de Montoneros, Onganía instaló la pena de muerte para actos considerados como terroristas por ley 18.701, de junio de 1970.

⁹⁹ Algo similar ocurrió en Buenos Aires cuando se fundó la AGA en el año 1971. Los abogados militantes del PC no participaron de dicha fundación en tanto consideraban que lo correcto era preservar las organizaciones existentes (principalmente la Asociación de Abogados) disputando el control político mediante los mecanismos habituales de elección. Las organizaciones gremiales de abogados más importantes de la época eran el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, fundado en 1913, de tendencia conservadora, y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, fundada en 1934, de corte liberal, más amplia y pluralista desde el punto de vista de su representatividad. Ver: en Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política...* Op. Cit.

son, los “compromisos profesionales” que pueden ser analizados como maneras militantes de trasladar hacia el universo del trabajo las propensiones a la militancia.¹⁰⁰

Los grupos y asociaciones de abogados adquirieron características disímiles en las diferentes ciudades del país, aunque respondieron a estrategias y adscripciones similares. Por lo general, y como sucedió con otras agrupaciones, en Rosario la línea divisoria entre un grupo y otro no fue tajante, ocurriendo habitualmente que un abogado perteneciera a más de una agrupación. Según Francisco “Pancho” Iturraspe, por entonces estudiante de derecho e hijo del reconocido abogado Juan Bernardo Iturraspe,¹⁰¹ “Hubo varios grupos. Había grupos de abogados que se juntaban con distintos objetivos pero que uno de los objetivos era la defensa de los presos políticos. Eran grupos pluralistas dentro del espectro contestatario. Una era la Asociación de Abogados. Los abogados que defendían presos [políticos] estaban en la Asociación de Abogados, excepto los del PC que tenían un grupo aparte. Aunque estábamos bastante coordinados. Pero los vinculados a los grupos armados estábamos todos en la Asociación de Abogados, no solamente pero sí la mayoría (...) También estaban los abogados de la CGTA, que eran los abogados peronistas”.¹⁰²

Algunas acciones que llevaron adelante los abogados de la AAR pero también otros profesionales del derecho comprometidos con la defensa de los presos políticos antes y durante el período analizado fueron: la presentación de *hábeas corpus* para garantizar la vida y la integridad física de los presos políticos y la presentación de amparos por otros derechos conculcados, como por ejemplo, la posibilidad de realizar actos y marchas; las denuncias por torturas, detenciones ilegales, procedimientos indebidos, tratos penitenciarios inhumanos, entre otros; la realización de conferencias de prensa y comunicados para hacer públicos los abusos, detenciones o desapariciones; la participación y/u organización de comisiones de solidaridad con presos políticos y el acompañamiento de los familiares durante las visitas.

¹⁰⁰ Pudal, Bernard “Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia”, *Revista de sociología*, Nº 25, 2011, pp. 17-35, p. 32.

¹⁰¹ Juan Bernardo Iturraspe, graduado de abogado en 1942 en la Universidad Nacional del Litoral, fue ministro de la Corte Suprema de Justicia santafesina (1988/91), convencional constituyente (1994), candidato a gobernador, profesor universitario, miembro del Colegio de Abogados, autor de numerosas obras jurídicas y poeta. En su estudio jurídico, situado en una antigua casona en 3 de Febrero 719, se creó la Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario, de la que me ocuparé más adelante. Tenía importantes vínculos con el peronismo local, así con otras personalidades del ámbito político, gremial e incluso militar. Falleció el 15 de agosto de 2006. Ver: “Falleció ayer Juan Bernardo Iturraspe”, diario *La Capital*, 16 de agosto de 2006. Disponible en: http://archivo.lacapital.com.ar/2006/08/16/politica/noticia_318372.shtml. Consultado: marzo 2018.

¹⁰² Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

En este capítulo he mostrado la génesis del movimiento de derechos humanos en la década del '60, especialmente a través de las trayectorias de algunos abogados vinculados a la defensa gremial de algunos sindicatos y de presos políticos y sus espacios de referencia. De esta forma, para el año 1968, existían en Rosario tres grupos de abogados defensores de presos políticos, sociales y gremiales: el cuerpo de profesionales de CGTA; aquel nucleado alrededor de la AAR y el constituido por los abogados comunistas que atendían en la LADH. De estos grupos, como veremos, para el momento del golpe de Estado de 1976 el único que continuaba funcionando en la ciudad era la Liga.

Capítulo 2: “Agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos, estudiantiles y gremiales (1969-1973)”

Los primeros momentos de la década de 1970 constituyeron, por varios motivos, un punto de inflexión en la problemática analizada: a partir de entonces, la defensa de presos políticos, estudiantiles, gremiales y sociales adquirió una presencia y una consistencia política, corporativa y profesional aún mayor que en la década anterior. La defensa y solidaridad de los detenidos políticos, como vimos en el capítulo 1, tiene larga data en la Argentina, pero fue en este contexto de incremento de la represión y de la cantidad de presos políticos alojados en las cárceles, que se verificó la creación de organizaciones dedicadas exclusivamente a este problema.

El eje de este capítulo es el análisis de esas agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos que surgieron en dicho contexto, con reconocidos vínculos con algunas organizaciones políticas y político-militares durante la última fase de la dictadura militar instalada en 1966 (y, concretamente en el período 1971-1973). El objetivo es estudiar a estos actores y los espacios asociativos de los que formaron parte, haciendo hincapié en lo acaecido en la ciudad de Rosario.

Situar el punto de inicio en 1969 responde a que, como sostiene Mónica Gordillo,¹ en ese año se produjo un momento explosivo, con la emergencia de lo acumulado en los años previos, estallando la rebelión popular y conformándose movimientos sociales de oposición al régimen que ensayaron nuevos métodos de acción.

Para la problemática analizada, estos espacios, denominados “comisiones de presos”, “comisiones de familiares” o “comisiones de solidaridad” por sus contemporáneos, denunciaban el uso de la cárcel como principal estrategia represiva y sus derivaciones: persecuciones a militantes políticos, estudiantiles y gremiales, inhumanas condiciones de encierro, torturas y traslados disciplinatorios. De variada composición, con diferentes grados de institucionalización, las comisiones representaron la forma organizativa típica de las organizaciones defensoras del período de la “Revolución Argentina”. Eran espacios compartidos por familiares y militantes y, aunque en principio mantenían vínculos con determinados partidos u organizaciones políticas, la pluralidad ideológica estaba presente en la mayoría de estas organizaciones.

El aumento de la actividad represiva del Estado en este período, que comprendió detenciones masivas y la represión de diversas manifestaciones populares, es parte

¹ Gordillo, Mónica, “Protesta, rebelión y movilización... *Op. Cit.*”

central de este capítulo. Inclusive, una parte de esa actividad represiva adoptó un carácter clandestino a través de algunas operaciones desplegadas por los servicios de inteligencia y los grupos paraestatales, llevando adelante amenazas, atentados, secuestros, desapariciones y asesinatos. Esa acción represiva generó la reacción de diversos sectores y la conformación de distintas organizaciones defensoras de presos políticos. Por ello, considero necesario a los efectos de este análisis repasar los sucesos más importantes ocurridos a nivel nacional y local a partir de 1969, para trazar un mapa de los principales grupos y organizaciones sociales y políticas que conformaron un vasto frente de denuncia de la represión y, por último, analizar las principales medidas de lucha realizadas por los presos políticos y las agrupaciones de apoyo: las huelgas de hambre dentro y fuera de las cárceles.

2.1 El auge de las protestas sociales, el surgimiento de organizaciones político-militares y el recrudecimiento de la represión

Si bien la dictadura de la “Revolución Argentina” comenzó tres años antes, el año 1969 fue un año bisagra tanto por las movilizaciones callejeras que se produjeron en varias ciudades del país, como por las respuestas que ellas generaron.

Como sostiene Águila, la dictadura “(...) se desarrolló en un momento de cambios significativos en el escenario político y social argentino. Durante los años 60, el proceso de modernización económica e industrial se amplificó, articulándose con un clima de contestación social generalizada que impregnó la vida política durante gran parte de la década y que no fue ajeno al contexto internacional y latinoamericano, favorable al ascenso de los movimientos y experiencias insurreccionales y/o revolucionarias. (...) A partir del año 1969, la dictadura comenzó a ser amenazada por protestas sociales y políticas que incluyeron actores, demandas y repertorios de acción variados y novedosos en sus contenidos y formas: la activación de los trabajadores, dotados de nuevas direcciones con carácter antiburocrático y clasista, la creciente agitación entre los sectores medios y universitarios y, finalmente, el surgimiento de las organizaciones político-militares. Estas protestas pueden ser consideradas como el inicio de un período de creciente movilización y contestación social pero además como el comienzo de la intensificación de la represión”.²

² Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983... *Op. Cit.*, p. 102.

En la ciudad de Rosario, la reacción popular se expresó bajo la forma de levantamientos urbanos masivos cuando estallaron dos grandes movilizaciones conocidas posteriormente como los Rosariazos. El Primer Rosariazo se produjo en el mes de mayo de 1969. La lucha generada por el movimiento estudiantil comenzó con una serie de acontecimientos desarrollados en las ciudades de Resistencia y Corrientes, tras la decisión del rector de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Carlos Walker, de aumentar en más del 100% el valor del comedor universitario, medida repudiada a través de una marcha que fue reprimida, donde fue asesinado el estudiante Juan José Cabral. En Rosario, el 17 de mayo unos cuatrocientos estudiantes se reunieron frente al comedor estudiantil, repartieron volantes e hicieron explotar algunas bombas de estruendo que merecieron la atención de la policía, que los reprimió enérgicamente. Allí perdió la vida el estudiante de Ciencias Económicas Andrés Bello,³ generándose automáticamente una importante movilización de repudio en amplios sectores de la sociedad. Luego de que las fuerzas policiales fueran sobrepasadas en dicha marcha del día 21 —donde fue asesinado por la policía el obrero y estudiante Luis Norberto Blanco—, en la madrugada del 22, el Comandante en Jefe del Ejército Alejandro Agustín Lanusse ordenó la declaración de Zona de Emergencia bajo jurisdicción militar para Rosario y sus alrededores. En la Marcha del Silencio del 22 de mayo de 1969 más de 7.000 personas acompañaron al féretro de Blanco en su procesión hacia el cementerio.⁴

Con la intervención militar se establecía el funcionamiento de los consejos de guerra.⁵ El cuerpo de asesores jurídicos de la CGT de los Argentinos emitió un comunicado declarando ilegal la intervención de los consejos de guerra, exigiendo la libertad y solicitando al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que juzgase y sancione al General Fonseca.⁶

³ El Colegio de Abogados emitió un comunicado exigiendo que se tomen las medidas correspondientes al esclarecimiento del crimen del estudiante Bello. En los siguientes días de mayo, se sucedieron actos relámpagos, concentraciones, marchas del silencio, denuncias de testigos, de abogados y comenzó a funcionar una olla popular montada por la CGT de los Argentinos.

⁴ Ceruti, Leonidas; Sellares, Mirta, “La rosa crispada”, en *Revista Los '70*, N° 4, 2002.

⁵ Para la realización de consejos de guerra en Rosario ver: Scocco, Marianela: “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal... Op. Cit.*

⁶ Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario... Op. Cit.* Roberto Aníbal Fonseca fue Comandante del II Cuerpo de Ejército desde el 18 de diciembre de 1967 al 24 de noviembre de 1970.

En el mes de septiembre se produjo el segundo episodio de conflictividad social en Rosario, en el marco de una huelga ferroviaria y un paro activo convocado por la CGT,⁷ conocido como el Rosariazo o el Segundo Rosariazo. El 8 de setiembre de 1969, los obreros de la Unión Ferroviaria pertenecientes a los talleres ferroviarios de Pérez y Villa Diego, realizaron un paro de brazos caídos por la suspensión del delegado administrativo Mario Horat, motivada por la adhesión a varios paros nacionales. Dos días después, “(...) en la Facultad de Medicina se reunió una multitud estudiantil, junto a una delegación de obreros ferroviarios, el ex delegado de la CGT de los Argentinos Héctor Quagliaro y Rosa Trumper de Ingallinela de la Liga de los Derechos del Hombre y colocaron placas recordatorias a Pampillón, Cabral, Blanco y Bello”.⁸ Se produjeron movilizaciones de trabajadores y estudiantes por varios días, a las que se agregaron barricadas, incendios localizados, ataques a instalaciones ferroviarias, comercios y bancos, que fueron nuevamente reprimidas por un enorme operativo policial, al que debió sumarse Gendarmería Nacional para proteger las propiedades ferroviarias. También se les hicieron consejos de guerra en forma sumaria a los detenidos.

Además de los Rosariazos y el Cordobazo acaecidos en el curso del año 1969,⁹ se produjeron el asesinato de Augusto Vandor en junio de ese año, el secuestro y posterior muerte del general Aramburu un año después y el creciente desarrollo de la movilización obrera y de las organizaciones político-militares. En este contexto el gobierno reforzó la legislación represiva.¹⁰ Además, este período¹¹ estuvo caracterizado por una creciente activación de las organizaciones armadas,¹² en particular del Ejército

⁷ Entre ambos acontecimientos se produjo la unificación de la CGT. El 23 de mayo se realizó un plenario inter-sindical en Buenos Aires, al que acudieron gremios que representaban a las dos centrales sindicales. En esta reunión plenaria se resolvió anular las divisiones existentes, dándose lugar a la unificación del movimiento obrero organizado sindicalmente dentro de una sola CGT. Para dicha ocasión, la CGT de los Argentinos de Rosario envió delegados a la Capital Federal para reclamar a las dos centrales obreras que superaran las diferencias y se sentaran las bases de la unidad de acción. Viano, Cristina, “Una ciudad movilizada... *Op. Cit.*”

⁸ Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario... Op. Cit.*, p. 82.

⁹ El Cordobazo o Primer Cordobazo, fue una insurrección popular sucedida en la ciudad de Córdoba en el contexto del Primer Rosariazo, el 29 y 30 de mayo de 1969.

¹⁰ Se implantó el estado de sitio, por la ley 18.262, del 30 de junio de 1969 y estuvo vigente hasta mayo de 1973. Se realizaron distintas modificaciones al Código Penal como la inclusión de la pena de muerte, por ley 18.701, de junio de 1970. Se crearon nuevas instituciones para el control y la represión de la protesta social.

¹¹ Con anterioridad, a principios de la década del '60 habían surgido las Fuerzas Argentinas de Liberación (FAL), de orientación marxista-leninista. Ver: Rot, Gabriel “Notas para una historia de la lucha armada en la Argentina. Las Fuerzas Argentinas de Liberación”, en *Políticas de la Memoria*, N° 4, 2004.

¹² Aunque la bibliografía disponible es mucho más vasta, aquí solo indico algunas referencias: Calveiro, Pilar *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2005; Carnovale, Vera *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011; Caviasca, Guillermo “Arturo Lewinger y los orígenes de las FAR” en *Lucha Armada en la*

Revolucionario del Pueblo (ERP),¹³ las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP)¹⁴ y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)¹⁵ y, poco más adelante, también de Montoneros.¹⁶

Como sostiene Eidelman; “A partir de mayo de 1969 las cárceles se colmaron de detenidos políticos, sociales, gremiales y estudiantiles hasta contar unos 1.500 en 1972. Desde abril de 1972 las cárceles que albergaban presos políticos fueron puestas bajo control operacional de las Fuerzas Armadas por ley 19.594 y a fines de setiembre se aprobó un reglamento de detenidos de máxima peligrosidad, ley 19.863, para el penal de Rawson, la cárcel de Villa Devoto, el buque Granaderos y el penal de Villa Urquiza, en Tucumán”.¹⁷

La escalada represiva fue acompañada con la implementación de manera gradual y progresiva de una legislación cada vez más severa que sirvió como instrumento legal para las acciones concretas. El 20 de abril de 1972 mediante la ley 19.582 se fijó el régimen para el cumplimiento de medidas cautelares de carácter personal con la comisión de delitos subversivos y ese mismo día se publicó la ley 19.583, que disponía normas para agilizar la instrucción de sumarios iniciados a raíz de delitos subversivos. Cuatro días después, el 24 de abril, la ley 19.598 establecía el control de la FFAA sobre

Argentina, año 2, N° 6, 2006; Duhalde, Eduardo Luis y Pérez, Eduardo *De Taco Ralo a la alternativa independiente. Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base. Tomo I: Las FAP*. Editorial de la Campana, La Plata, 2001; Gillespie, Richard *Montoneros, soldados de Perón*, Buenos Aires, Grijalbo, 1987; Lanusse, Lucas *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Vergara, Buenos Aires, 2005; Mattini, Luis *Hombres y mujeres del PRT-ERP de Tucumán a la Tablada* Ediciones de la Campana, La Plata, 1995; Pozzi, Pablo; *Por las sendas argentinas. El PRT-ERP. La guerrilla marxista*. Eudeba, Buenos Aires, 2001; Seminara, Luciana *Bajo la sombra del ombú. Montoneros Sabino Navarro. Historia de una disidencia*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2015.

¹³ Creado en 1970 como brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), hasta el año 1973 el ERP fue la principal organización guerrillera del país, por su capacidad operativa y la intensidad de su actividad de propaganda armada.

¹⁴ Organización de militancia armada, dirigida por Envar El Kadri (dirigente peronista que en su juventud había participado de la resistencia peronista), que en el '68 produjo el intento de sublevación de Taco Ralo con el fin de generar un movimiento armado que extendiera la lucha revolucionaria en toda la sociedad al estilo de la teoría del foco. La organización de superficie de las FAP fue el Peronismo de Base (PB), en la década del 70 se produjeron una serie de resquebrajamientos internos que llevaron a que pierda poder.

¹⁵ Las FAR, grupo armado de vertiente marxista, fue producto, en parte, de una escisión de la juventud del Partido Comunista. Si bien venía gestándose desde una etapa previa, hizo su aparición pública en 1970 con la toma de Garín, un pueblo del Gran Buenos Aires. Desarrollaron resonantes acciones entre 1969 y 1971 y se embarcaron en 1972 en un acelerado proceso de peronización, que culminó en octubre de 1973 en una fusión con Montoneros.

¹⁶ La organización armada Montoneros se presentó ante la sociedad el 1 de junio de 1970 mediante el secuestro del general Pedro Eugenio Aramburu. Autodefinidos en sus comienzos como una vanguardia armada nacionalista, católica y peronista, con elementos del marxismo latinoamericano revolucionario, fue la organización político militar peronista más importante.

¹⁷ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 119.

unidades carcelarias en la que se hallaban detenidos, procesados o condenados por hechos subversivos.¹⁸

Sin embargo, el ejercicio de la represión excedió a las organizaciones armadas y se desplegó contra todos aquellos sectores que participaban en la protesta social y en la solidaridad y defensa de presos políticos, combinando constantemente acciones que se pretendían sujetas a derecho con violentas intervenciones que escapaban a cualquier marco de legalidad, como los casos de asesinatos de manifestantes, las detenciones masivas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) sin causa judicial, la generalización del uso de la tortura en las instituciones policiales y militares, y los secuestros y desapariciones, aunque todavía eran casos aislados.

Onganía fue desplazado del gobierno en junio de 1970 y comenzó lo que algunos llaman un “gobierno de transición”, ya que la máxima figura política del Ejército seguía siendo el general Lanusse. Fue nombrado presidente el general Roberto Levingston, hasta que la Junta de Comandantes le pidió la renuncia el 23 de marzo de 1971 y finalmente fue sucedido por el propio Lanusse.

En Rosario, Juan Carlos Sánchez asumió la jefatura del Comando del II Cuerpo el 24 de noviembre de 1970 y la Unidad Regional II de la policía estuvo a cargo del Comandante retirado de Gendarmería Agustín Feced¹⁹ desde comienzos de 1970. Cuando Sánchez ocupó la comandancia del II Cuerpo, planificó con Feced las operaciones “contrainsurgentes”. Distintos abogados de diversos partidos políticos acusaron a Sánchez y Feced de haber secuestrado y torturado, entre 1971 y principios de 1972, a más de cien estudiantes, obreros y militantes cristianos de base.²⁰

En junio de 1971 fue dictada la Ley 19.081, conocida como de “represión del terrorismo y la subversión”, que autorizaba a requerir la colaboración de las FFAA a fin de “prevenir y combatir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos” y

¹⁸ Eliashev, Pepe *Los hombres del juicio*, Sudamericana, 2011.

¹⁹ Agustín Feced fue Comandante Mayor de Gendarmería hasta 1969. Después pasó a revistar en el Batallón 601 de Inteligencia del Ejército. Según Carlos Del Frade, comienza su “lucha contra la subversión” en noviembre de 1960, cuando comandó una docena de hombres que reconquistaron el Regimiento 11 de Infantería tomado por la resistencia peronista. Su segunda aparición en la represión fue en noviembre de 1969 en el marco del Rosarizato como encargado de un Batallón en Corrientes. Fue designado Jefe de Policía de la Unidad Regional II de Rosario a comienzos de 1970, con Onganía. También estuvo involucrado en la investigación por el asesinato de Sánchez, ocurrido en abril de 1972. El 8 de abril de 1976, Feced asumió nuevamente como Jefe de Policía de Rosario. Se mantuvo en ese cargo hasta mayo 1978. Del Frade, Carlos, *El Rosario de Galtieri a Feced*, Rosario, Editorial El Eslabón, 2000. Para la toma del Regimiento 11 de Infantería ver: Scocco, Marianela y Divinzenso, Alicia “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966”, en Águila, Gabriela, (dir.) *Territorio Ocupado... Op. Cit.*

²⁰ Del Frade, Carlos *Matar para robar, luchar para vivir: historia política de la impunidad*, Santa Fe, 1976-2004, 2004.

que colocaba a las fuerzas policiales bajo el control operacional del respectivo cuerpo de Ejército. Por otra parte, fue creada por Ley 19.053 la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (CFPN), un fuero exclusivo para juzgar delitos de “naturaleza subversiva”. Finalmente, la Ley 20.032, de diciembre de 1972, modificó la Ley 19.081, facultando al Poder Ejecutivo Nacional a emplear las FFAA a fin de prevenir y combatir la subversión interna y el terrorismo.²¹

En el plano local, el año 1971 representó un significativo aumento de los detenidos en dependencias policiales y cárceles que fueron puestos a disposición del Comando del II Cuerpo de Ejército.²² Se produjo así una militarización de los espacios carcelarios, como sucedió en la Unidad de Detenidos N° 3, Cárcel de Encausados, donde eran destinados los varones, que tenía una denominada zona o pabellón militar y era custodiado por la Gendarmería Nacional²³ y en la Policía Federal de Rosario²⁴ o en la Alcaldía de Mujeres.

Se implantaba así en Rosario el método represivo que comenzaba con la detención o el secuestro por parte de fuerzas de seguridad. Luego el detenido era trasladado a un lugar en el que se lo torturaba para obtener información, la mayoría de las veces al Servicio de Informaciones de la Policía provincial o a la Policía Federal. Finalmente era reconocido ante un juez y trasladado a alguna dependencia carcelaria. En algunos casos las declaraciones obtenidas bajo tortura fueron consideradas válidas por los jueces intervinientes. Los detenidos realizaron las denuncias por apremios ilegales ante estos jueces, aunque la mayor parte de las veces fueron ignoradas. Una excepción la presentó el caso de María Cristina Feijoo, detenida el 18 de noviembre de 1971 en Buenos Aires y trasladada luego a Rosario, quien sostiene: “Yo denuncié la tortura porque pude reconocer la voz de uno, estaba vendada en esa camilla, pero pude reconocer la voz de uno de los que me picaneaba y me hacía preguntas, que era uno de los que estuvo en el departamento, que dirigió el operativo de allanamiento. Entonces hice la denuncia

²¹ Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

²² Las detenciones fueron respaldadas por la justicia federal y/o la CFPN. Dichas instancias judiciales se ocuparon de procesar, y en algunos casos condenar, por infracción a las distintas leyes antisubversivas a los detenidos por las fuerzas de seguridad.

²³ En junio de 1972 el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos le dedicó una página a la descripción del régimen carcelario de este penal, al que calificaba de “infrahumano”. Las celdas individuales eran pequeñas, frías y húmedas. Los presos no podían hablar entre sí, tenían solo dos visitas semanales de 15 minutos sin contacto, contaban con pocos elementos y no podían ingresar libros. Las audiencias con los abogados defensores eran escasas y debían efectuarse en presencia de un oficial del Ejército. Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, Boletín N° 3, Buenos Aires, junio de 1972. Archivo digital *Fundación Pluma*. Disponible en: <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>. Consultado junio 2017.

²⁴ “Denuncia OSPPEG torturas a presos”, diario *El Litoral*, Santa Fe, 26 de enero de 1972.

cuando estuve ante el juez, me llevaron a los cinco días. La policía tenía la posibilidad de tenerlos cinco días aislados, sin que viera a nadie, incomunicado, y a los cinco días lo tenía que presentar ante un juez. Entonces cuando me llevaron ante el juez yo declaré que había sido torturada. Y gracias a eso se abrió un sumario a los policías porque yo detallé por qué reconocería a uno de mis torturadores y entonces el juez abrió un expediente”.²⁵ Pese a la excepción ante la apertura de un sumario para investigar los apremios ilegales, este caso da cuenta también del funcionamiento regular descrito en el modo de operar de las fuerzas de seguridad.

Una de las características más importantes de este periodo (1969-1973) fue el comienzo de los secuestros o detenciones selectivos de militantes de las organizaciones de la izquierda armada y no armada y personas vinculadas a ellas, situación que continuó en los años posteriores. La estrategia de las fuerzas de seguridad no apuntaba a la desaparición de personas en sí misma, sino a la obtención de información y a la desarticulación de las organizaciones político-militares de la época. El uso extendido de la tortura hacia los detenidos podía ocasionar que la persona muriera durante las sesiones de tortura, y ante esto, las fuerzas intervinientes desaparecían el cuerpo para eliminar las evidencias.

Un aspecto central de la experiencia represiva fue entonces la institucionalización del secuestro. Como sostiene Eidelman: “A diferencia de la experiencia posterior, la metodología aplicada por el aparato represivo en esos años no parece haber sido el secuestro para la desaparición, sino la utilización de una extrema discrecionalidad para transformar detenciones en secuestros, secuestros en detenciones y la posibilidad de hacer desaparecer el cadáver en los casos en que la víctima muriera durante las sesiones de tortura, de forma de ocultar con el cuerpo la prueba del asesinato. También existía una garantía de protección e impunidad para los agentes del Estado comprometidos directamente con esas prácticas”.²⁶ Si bien la tortura era una práctica antigua, entre fines de la década del ‘60 y principios de la del ‘70 su uso se generalizó. Como legalmente se podía mantener a un detenido incomunicado durante cinco a diez días, plazo que en muchos casos era superado, en general ese tiempo era utilizado para que las marcas más evidentes de la tortura en los cuerpos se atenuaran, antes de que el detenido pudiera

²⁵ Entrevista a María Cristina Feijóo, Programa “*Somos memoria*”, Canal Encuentro. Disponible en: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8431/6926>. Consultado junio de 2017.

²⁶ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit.*, p. 131

entrar en contacto con su abogado y con el juez si no estaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En Rosario en este periodo, entre las víctimas se encontraban principalmente militantes del PRT-ERP y de las FAR, ya que Montoneros aún no tenía demasiada incidencia. Las detenciones fueron negadas sistemáticamente por altos funcionarios. Por eso, “(...) la mayor garantía de evitar un secuestro y ser legalizado era denunciar públicamente el hecho y garantizarle rápidamente la mayor publicidad posible. La recomendación ante un secuestro era comunicarse con los medios de comunicación: los diarios, las radios y los canales de televisión”.²⁷ De esta forma fue que surgieron muchas organizaciones dedicadas a esta tarea.

Esta situación de desaparición transitoria dejó un saldo que ronda la docena de personas que fueron definitivamente desaparecidas desde 1970 y hasta 1973. De esta forma, Eduardo Luis Duhalde identificó que la intensificación de la represión en este periodo no se trató únicamente de un cambio cuantitativo, sino que se introdujeron novedades en las modalidades represivas: “Masivas detenciones sin juicio –colocados a disposición del PEN- torturas sistemáticas, régimen inhumano de prisión (‘para detenidos de máxima peligrosidad’), sustracción de los detenidos a sus jueces naturales (se creó un Tribunal especial para juzgarlos), modificaciones del código penal admitiendo el principio de analogía y creando figuras que por su ambigüedad se convertían en leyes penales en blanco, fueron los signos de profundización de la ilegitimidad intrínseca del régimen de por sí ilegítimo”.²⁸

2.2 El Camarón

El gobierno militar consideraba que los tiempos de la justicia ordinaria eran demasiado lentos y que las garantías procesales para los detenidos eran excesivas, lo que llevó en 1971 a la decisión de crear un nuevo tribunal judicial *ad hoc* para juzgar las “actividades extremistas”: la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (CFPN) con sede en Capital Federal, aunque contaba con competencia territorial en todo el país, conocida como “fuero antisubversivo”, “Camarón” o “Cámara del Terror”. El 28 de mayo de 1971 se promulgó la Ley 19.053 de creación de la CFPN. Buscaba brindar una cobertura de legalidad a la actividad represiva del Estado con mayor celeridad. Los juicios de la CFPN eran orales y sus resoluciones eran inapelables; es decir, no existía

²⁷ *Ibidem*, p. 132

²⁸ Duhalde, Eduardo Luis *El Estado Terrorista Argentino*, Colihue, Buenos Aires, 2013, p. 67.

una doble instancia, esto es un tribunal superior al cual se pudiese recurrir en caso de considerar que algún derecho había sido violado.²⁹

Antes de la creación del Camarón, se habían realizado varios juicios importantes contra miembros de las organizaciones político-militares, así como diferentes consejos de guerra que fueron utilizados en distintos momentos para juzgar en forma sumaria detenidos civiles, especialmente en el contexto de los Rosariazos y el Cordobazo.³⁰

En menos de dos años esa cámara penal desarrolló una gran actividad procesando y encarcelando a cientos de personas y concentrando en sus manos la mayoría de las causas penales vinculadas a la represión de la actividad política de la nueva izquierda y, en particular, de las organizaciones político-militares.³¹

En Rosario, la mayoría de los fallos fueron para militantes de las FAR y del ERP.³² La CFPN intervino en casos de fuerte repercusión pública durante el año 1972 como lo fueron el asesinato del jefe del Comando del Segundo Cuerpo del Ejército, teniente general Juan Carlos Sánchez, en la ciudad de Rosario, a manos de un comando conjunto de las FAR y el ERP.³³ A fines de 1972 comenzó el juicio en la Sala Segunda de la CFPN. El 19 de diciembre tuvo que ser suspendido por algunos incidentes. El fiscal

²⁹ Sarrabayrouse Oliveira, María José “Familia judicial y dictaduras: la creación del ‘fuero antissubversivo’ en la década del 70”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal... Op. Cit.*

³⁰ Ver: Scocco, Marianela “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política... *Op. Cit.* Según D’Antonio y Eidelman: “La iniciativa de crear en el seno del aparato judicial un tribunal especial que concentrase el juzgamiento de la actividad de la guerrilla y la izquierda fue una propuesta cuyo propósito era evitar la utilización generalizada de los tribunales militares para juzgar a civiles en un contexto de fuerte impugnación al gobierno por parte de diferentes sectores”. Ver: D’Antonio, Débora y Eidelman, Ariel “El fuero antissubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70”, en *E.I.A.L.*, Vol. 27 – No 2, 2016.

³¹ “La CFPN desarrolló una gran actividad, con miles de detenidos en varias cárceles del país, procesando a varios cientos de personas y generando muchas condenas. Según uno de los jueces que integró la CFPN, Jaime Smart, en toda su actividad llegó a dictar 600 sentencias condenatorias y en el momento de su disolución tenía unos 500 procesados”. Ver el testimonio de Smart en Vigo Leguizamón (2001: 90). Citado en Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 198.

³² Se dictaron numerosas condenas por robo y por un asalto a un camión de un frigorífico y sustracción de mercaderías, realizado por un comando del ERP, el 17 de marzo de 1971. Un fallo de marzo de 1972 de la Sala 1 del Camarón condenaba por asociación ilícita y robo calificado, a varios militantes del ERP de Rosario. Otra condena por asociación ilícita, calificada por tenencia de armas de fuego, explosivos y compartimentación celular, dictada por la Sala 1 el 2 de mayo de 1972 contra militantes de las FAR de la ciudad de Rosario y que establecía una condena máxima de 7 años. Los datos aquí proporcionados fueron extraídos del trabajo de Eidelman ya citado. Como no tuvimos acceso a la fuente directa no podemos reconocer quiénes son las personas imputadas.

³³ Producida el 10 de abril de 1972, sucedió por la mañana en una esquina céntrica –Alvear y Córdoba-, a pocas cuadras de la sede del Comando del II Cuerpo y la Jefatura de Policía de Rosario. En el texto donde el ERP y las FAR se atribuyeron la ejecución de Sánchez, hacían referencia “a los operativos rastrillo, en la búsqueda de elementos combatientes”, a las acciones para impedir el reparto de víveres y otros elementos expropiados por el ERP, a las muertes de Luis Pujals y Segundo Telésforo Gómez y al maltrato a los presos políticos. Ver: Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

Gabino Salas había solicitado la pena de reclusión perpetua para los cinco imputados, aunque se había comprobado que ninguno de ellos había sido el autor material de los disparos. Los abogados defensores plantearon la inconstitucionalidad del Camarón, a la vez que pidieron la absolución de los detenidos. Calificaron al juicio de “arbitrario”, aludiendo que las pruebas que intentaron agregar a la causa y los testigos propuestos por ellos habían sido denegados por los jueces. Ante los sucesivos rechazos, los diez abogados renunciaron a la defensa de los acusados. Gustavo Yofré, padre de una de las imputadas –Gabriela³⁴–, fue golpeado y detenido ante sus protestas. También fueron detenidos los letrados defensores Gustavo Ruor y Mario Hernández. El resto de los abogados se negó a abandonar el lugar hasta que aquellos fueron dejados en libertad.³⁵

Pese a la renuncia de los abogados defensores, el juicio siguió su curso. El 9 de febrero de 1973 se conocieron las condenas. “En ese juicio se imputó a cinco personas y

³⁴ Gabriela Yofré, en junio de 1972, acusó al juez Black de negarse a recibir sus denuncias de violación y torturas, según un informe de CoFaPPEG de 1972. CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972. Nacida en Córdoba un 4 de junio de 1952. Militante de las FAR, compañera de Juan Julio Roqué, brutalmente torturada luego de ser detenida en Rosario el 2 de junio acusada de integrar el comando que ajustició a Juan Carlos Sánchez el 10 de abril de 1972. Fue liberada por la amnistía presidencial el 25 de mayo de 1973. Luego ingresó a Montoneros. Fue secuestrada y desaparecida por la última dictadura militar, el 28 de octubre de 1976. Baschetti, Roberto *Militantes del peronismo revolucionario uno por uno*. Disponible en: <http://www.robertobaschetti.com/biografia/y/12.html>. Consultado en marzo de 2018.

³⁵ “Serios incidentes hubo en un juicio a extremistas. Renunciaron masivamente los defensores de los implicados en el asesinato del teniente general Juan Carlos Sánchez”, diario *La Capital*, 20 de diciembre de 1972. Este juicio es interesante para analizar las estrategias desarrolladas en la defensa de presos políticos. La rapidez con la que la Cámara Penal procesaba las acusaciones impedía a los abogados defensores seguir los procedimientos debidos y violaba la garantía de la defensa en juicio. Las estrategias que adoptaron se relacionaban explícitamente con los planteos expuestos por el abogado del Frente de Liberación Argelino, Jacques Vergés, que conceptualizaba dos tipos de procedimientos a desplegar en los juicios por razones políticas: los de “connivencia” y los de “ruptura”. Vergés, Jacques *Estrategias judiciales en los procesos políticos*, Madrid, Editorial Anagrama, 1972. La estrategia de “connivencia” partía de aceptar el ordenamiento normativo del “sistema” para, dentro de su marco legal, tratar de demostrar, o bien que el imputado no incurrió en el delito del que se lo acusaba, o bien que la figura delictiva creada por el “sistema” entraba en contradicción con los principios generales del derecho por él sustentados. La estrategia de “ruptura”, por el contrario, tenía por objeto cuestionar la construcción “ficticia” de la Justicia, denunciando las condiciones en las que funcionaba el sistema jurídico, sus instituciones y actores. Chama, Mauricio “La defensa de presos políticos a comienzos de los ’70... *Op. Cit.* El juicio de Sánchez fue un típico ejemplo de juicio de ruptura. La ruptura significaba el cuestionamiento del tribunal, de su legitimidad, tanto del tribunal como del derecho aplicable. Rodolfo Mattarollo, abogado defensor e integrante de la AGA, sostenía: “Nosotros pensábamos que cuando existía la posibilidad de obtener la liberación, una condena leve para un prisionero o procesado, teníamos que agotar todas las posibilidades de lograrlo. Pero había situaciones en las que esto no era posible. Ya la tortura se empleaba en una forma generalizada, sistemática y había situaciones en las que lo único posible era precisamente patear el tablero, por decirlo así. En el juicio de Sánchez los prisioneros habían sido brutalmente torturados y no tenía sentido tratar de jugar con las distintas posibilidades tácticas que puede dar una defensa técnica. Lo único que tenía sentido, a nuestro entender, fue lo que hicimos: retirarnos del juicio porque considerábamos que no estaban dadas las garantías para la defensa, que se habían violado todas las garantías judiciales al utilizar la tortura en la manera en que se lo hizo y abandonamos el lugar, lo cual colocaba en una crisis bastante seria al tribunal porque era un momento en que todavía había un resquicio muy estrecho de legalidad que la dictadura de Lanusse quería preservar”. Testimonio de Rodolfo Mattarollo, Buenos Aires, 2003. Citado en Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*, p. 23.

condenó por homicidio calificado por alevosía, en concurso premeditado en perjuicio de un jefe militar en actividad, con asociación ilícita calificada por uso de armas y organización celular. La condena incluyó 2 reclusiones perpetuas para Gabriela Yofré y Jorge Emilio Reyna, una prisión perpetua para Luis Alejandro Gaitini, participe secundario, una condena de 11 años para Graciela Lavalle de Reyna y una última, por 9 años, para Reinaldo Briggiler. La diferencia entre reclusión perpetua y prisión perpetua implicaba al régimen carcelario, el sistema de prescripciones y al cómputo de las penas, siendo la reclusión la más severa”.³⁶

La mayoría de los abogados defensores en las causas del Camarón eran oriundos de Buenos Aires y estaban vinculados con la Asociación Gremial de Abogados (AGA), conocida como “la Gremial”. Una excepción la presenta Felipe Rodríguez Araya, que intervino en varias defensas, especialmente de personas juzgadas por hechos ocurridos en Rosario u oriundas de la ciudad.³⁷ Una de sus defendidas fue la mencionada Gabriela Yofré.

Al igual que para el caso de la Intervención Sárachaga, analizada en el capítulo anterior, la creación de este tribunal permite examinar la red de relaciones en el interior del mundo judicial así como las estrategias jurídicas que asumieron los abogados defensores frente a este nuevo instrumento judicial. Pero además nos permite visualizar una concepción de preso político que siguió vigente y que se mantuvo, al menos, hasta los años del gobierno peronista instalado en 1973. Al mismo tiempo, esta concepción de preso político fue adoptada por las organizaciones defensoras que surgieron en estos años (1971-1973) y entre sus repertorios de acción resaltó la denuncia permanente sobre la inconstitucionalidad de este fuero judicial. María José Sarrabayrouse, por ejemplo,

³⁶ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, pp. 219-220.

³⁷ Sobre los casos rosarinos, cabe señalar que el 2 de diciembre de 1972 un grupo de profesionales e instituciones de Rosario convocó a una conferencia de prensa para informar la situación de los presos políticos de la ciudad, recientemente detenidos, procesados y con orden de captura por parte del Camarón. Se denunciaron también los apremios ilegales de los que eran objeto. Las instituciones convocantes eran el Organismo Único de Arquitectura, la Federación Universitaria Argentina, la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR), la LADH y el Movimiento contra la Represión y la Tortura. Resolvieron enviar telegramas al presidente de la Nación, el general Alejandro Lanusse, y a la Cámara Federal referidos a la situación de los detenidos por razones políticas y gremiales. Se destaca que allí habló Ignacio Imbern, quien se refirió a las torturas recibidas por su defendido, Julio Raúl Cabrera. El mismo señalaba que actualmente se encontraban detenidos implicados en ese proceso y con orden de captura, los dirigentes obreros José Semerene y Guillermo Luna, la ingeniera Ana María Ingalinella y los hermanos Mario Ernesto y Jorge Kohen. “Informan la situación de algunos detenidos”, diario *La Capital*, 3 de diciembre de 1972.

entiende que: “Se podría decir que la Gremial fue la contracara de la Cámara del Terror en ese campo de batalla que conformaba el Poder Judicial”.³⁸

La Cámara Federal en lo Penal de la Nación fue disuelta el 26 de mayo de 1973, por la Ley N° 20.510, votada por unanimidad en el Congreso Nacional, en el contexto de las primeras medidas del gobierno peronista recién asumido.

2.3 El aumento de la persecución, los primeros secuestros y el crecimiento de la cantidad de presos políticos

Las intimidaciones, allanamientos, detenciones y secuestros, el uso de la tortura sobre los presos e incluso la desaparición de personas caracterizaron por esos años el escenario nacional y también el local.

A nivel nacional, un hecho resonante fue el secuestro y posterior desaparición del abogado Néstor Martins³⁹ y su cliente Nildo Zenteno Delgadillo, el 16 de diciembre de 1970 en Buenos Aires. El día 21 se organizó una conferencia de prensa en lo que había sido la sede de la CGT de los Argentinos para denunciar el secuestro y el día siguiente se hizo un acto en el Palacio de Tribunales. Ambos continúan desaparecidos.⁴⁰

El 17 de septiembre de 1971 ocurrió el secuestro y la desaparición de Luis Pujals⁴¹ frente a su domicilio en Buenos Aires. Según algunas versiones, después de estar detenido en la Superintendencia de Seguridad Federal fue entregado a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIE) y traído por ésta a Rosario, para su interrogatorio por diversas acciones del ERP realizadas en esta ciudad, como el asalto de la Comisaría 20 de Empalme Granaderos.⁴² En el hecho estuvo involucrada la policía comandada por

³⁸ Sarrabayrouse Oliveira, María José “Familia judicial y dictaduras... *Op. Cit.*, p. 285.

³⁹ “Martins había militado en el Partido Comunista (PC) y era miembro de la LADH, abogado de la CGT de los Argentinos y defensor de presos gremiales y políticos. Había tenido participación en la defensa de los miembros de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) detenidos en Taco Ralo y era defensor de militantes de las FAL. También había denunciado a los torturadores de la PFA [Policía Federal Argentina], obteniendo procesamientos contra 12 oficiales de Coordinación Federal, en una causa a raíz de un procedimiento policial en el Aeroparque Metropolitano, de 1965.” Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 160.

⁴⁰ Cinco meses después del secuestro, el 21 de mayo del 1971, una “Comisión por la vida de Martins y Zenteno”, integrada por letrados de la CGTA, personalidades vinculadas a movimientos sociales, partidos políticos y grupos sindicales y profesionales, convocaba a una Jornada Nacional de Protesta. La misma consistía en un paro de abogados en distintos puntos del país (Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Mendoza, San Juan y Santa Fe), y la realización de actos públicos. También participaron de la protesta la LADH, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, entre otras entidades. Chama, Mauricio “Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires, 1968-1973”, en Pérotin-Dumon, Anne (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007.

⁴¹ Luis Pujals había sido responsable de la regional Rosario del PRT y en ese momento era miembro del Comité Central de ese partido y se desempeñaba como jefe militar y político del ERP en Buenos Aires.

⁴² El 27 de abril de 1970 se produjo el intento de toma de la comisaría 20. Según Larraquy hubo un enfrentamiento, sin muertos, y 16 militantes del PRT resultaron detenidos. Larraquy Marcelo *Primavera*

Feced y habría sido entregado a inteligencia del Ejército y ejecutado el 23 de octubre. Pujals nunca apareció y se lo considera el primer desaparecido del PRT.⁴³

El 22 de setiembre su mujer y también militante del PRT, Susana Gaggero, interpuso un recurso de *habeas corpus* tras buscar a su marido ante los organismos de seguridad y el mismo día el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura emitió un comunicado denunciando diez detenciones entre las que incluía la de Pujals.⁴⁴ En una entrevista publicada en el diario *La Opinión*, Gaggero responsabilizó del hecho y de las torturas directamente al general Sánchez.⁴⁵

En la provincia de Santa Fe, en el mes de octubre, la LADH anunció su adhesión a la jornada de protesta por la desaparición de Pujals y el PRT emitió una declaración que presentaba su posición frente a la misma.⁴⁶ El Congreso Nacional de Solidaridad de los Presos Políticos, reunido en Córdoba el 9 y 10 de octubre de 1971, declaró al 15 de octubre como “Día Nacional de Repudio por el secuestro de Luis Pujals”.⁴⁷

En diciembre de 1971, según un artículo de la revista *Primera Plana*, fueron registrados diecisiete secuestros a largo de ese año. Algunos de ellos ocurridos en

sangrienta: Argentina 1970-1973 un país a punto de explotar. Guerrilla, presos políticos y represión ilegal, Sudamericana, 2017. Volveré sobre este tema más adelante.

⁴³ Ver: Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

⁴⁴ Ver “Recurso de hábeas corpus”, en *La Opinión*, 23 de septiembre de 1971. Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit.*, pp. 172-173.

⁴⁵ Viano, Cristina, “Una ciudad movilizada... *Op. Cit.*

⁴⁶ Panorama Semanal de la Jurisdicción, Desde el 12 al 18 de octubre de 1971, Informes de Inteligencia y Partes Quincenales de la Guardia Rural “Los Pumas”, APMSF, Caja 426. El 28 de noviembre de 1971 un comando del ERP dejó un comunicado en la redacción de varios diarios de la ciudad de Santa Fe. El mismo afirmaba que el pasado 26 el comando había detonado una carga explosiva junto a un jeep de la Policía Federal frente a la dependencia de la misma. La acción buscaba “(...) castigar a los culpables directos de la tortura y asesinato de cientos de los mejores hijos del pueblo”, entre ellos, Luis Pujals, del cual el comando tomaba el nombre. Con respecto a Pujals, afirmaba que “Luis fue secuestrado el 17 de septiembre por Coordinación Federal, luego enviado a Rosario. El 22 estaba nuevamente en Buenos Aires, mientras Mor Roig, Cáceres Monié y sus secuaces negaban su detención. Luis había enfrentado la tortura de la Policía Federal y de la de Santa Fe con la valentía que lo caracterizaba. Pero su cuerpo no soportó la violencia sádica de los verdugos del régimen. Su hígado estaba destrozado a golpes y agonizaba. Nadie volvió a verlo. Ha muerto combatiendo”. “El atentado frente a la Policía Federal se atribuye el ERP”, diario *El Litoral*, 28 de noviembre de 1971 y “Un comunicado del ERP se refiere a un atentado y dicen que Pujals ha muerto”, diario *Nuevo Diario*, 29 de diciembre de 1971. La precisión de la información disponible es coincidente con la obtenida en otros casos, como el de la desaparición de Ángel “Tacuarita” Brandazza, que analizo en el capítulo siguiente. El Gral. Div. Jorge Esteban Cáceres Monié fue el sucesor de Sánchez en la Comandancia del II Cuerpo de Ejército, cargo que mantuvo desde el 10/04/1972 al 21/09/1972 cuando pasa a retiro efectivo. Había sido designado Jefe de la Policía Federal en junio de 1970, cargo que desempeñó hasta abril de 1972 cuando asumió como comandante del II Cuerpo. Legajo Personal N° 15809, Gral. de División Jorge Esteban Cáceres Monié, Ejército Argentino. Fue “ajusticiado” por Montoneros el 3 de diciembre de 1975, en el camino de Villa Urquiza a Paraná, cuando atravesaba a bordo de un jeep y en balsa el Arroyo Las Conchas.

⁴⁷ “La Señora de Pujals ofreció detalles inéditos de la situación de su esposo”, diario *Nuevo Diario*, 14 de octubre de 1971.

Rosario o trasladados posteriormente aquí, como Mirta Antonia Cortese de All y el propio Pujals.⁴⁸

El 7 de diciembre de 1971, el diario *La Capital* publicaba un informe del II Cuerpo de Ejército sobre las actividades “subversivas” en la ciudad y los detenidos por estos hechos.⁴⁹ El 14 de diciembre, el mismo diario anunciaba sobre la realización de un acto dispuesto por la Comisión de Movilización del Peronismo de Rosario,⁵⁰ que se llevó a cabo en Sarmiento y Rioja, para reclamar la libertad de Luis Lescano,⁵¹ Imael Oviedo, Herberto y Daniel Michelli, Susana Galaso, Humberto Cancela y otros presos políticos según se señalaba en un comunicado de ese nucleamiento.⁵² El reclamo por Lescano continuó asiduamente, incluso el abogado Juan Bernardo Iturraspe dirigió una nota a Lanusse, planteándole la situación del procurador Luis Lescano.⁵³

El 12 de enero de 1972, se realizó en la sede de la Asociación Gremial de Abogados (AGA) una conferencia de prensa convocada por el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, donde el Foro entregó a la prensa una serie de testimonios de presos políticos que habían sido sometidos a apremios ilegales.⁵⁴ En la lista se citaba el caso de Norma Elisa Garelli, detenida junto a su marido, Raúl Cerliani, el 15 de septiembre de 1971 en Rosario. Tras su detención permanecieron dos días desaparecidos en un lugar que no pudieron determinar, posiblemente la Comisaría

⁴⁸ “Métodos. Un año de terror blanco”, *Primera Plana*, 14 de diciembre de 1971. La nómina se completa con Mario Soto, Edmundo Candiotti, Marcelo Verd, Sara Palacio de Verd, Roberto Quieto, Juan Pablo Maestre, Mirta Misetich, Diana Alac, Luis Sansoulet, Susana Caride, Graciela Nuñez, Viviana Rubinstein, Antonio Caparrós, Jorge Vargas, Dragutín Tanasijevic, Ricardo Lazara, Eduardo Morelo y Delia Avilés de Elizalde

⁴⁹ El coronel Sarmiento era el encargado de enumerar las actividades expresando que “(...) el ERP cometió en esta ciudad 90 acciones; las FAL 8 y las FAR 3. Sobre el número de detenidos, dijo que en la actualidad son 36, habiendo recuperado su libertad 26 personas”. “Importante informe se dio sobre la subversión”, diario *La Capital*, 7 de diciembre de 1971.

⁵⁰ La Comisión de Movilización del Movimiento Peronista de Rosario estuvo dirigida por Eduardo Zanella y Luis Lescano. Desarrollo su conformación más adelante en este capítulo.

⁵¹ Si bien trataré su trayectoria personal en el capítulo siguiente es necesario introducir acá una breve nota biográfica sobre Luis Eduardo Lescano. Nació en Rosario el 21 de julio de 1933. En 1955 se recibió de maestro y luego de procurador. A partir de 1963 comenzó a trabajar en el asesoramiento jurídico de los sindicatos. En marzo de 1968 fue uno de los promotores en Rosario de la CGT de los Argentinos. Fue detenido el 23 de noviembre de 1971 en un operativo rastrillo. Su detención fue reconocida a través de un comunicado por el II Cuerpo de Ejército y oficializada con el decreto 5480/1971 del 25/11/1971 donde se registraba su detención a disposición del PEN. Salió en libertad en mayo de 1972 según decreto 2520/1972 del 3/5/1972. *InfoLEG*. Disponible en: <https://datos.melendez.com.ar/csvTable/min-modernizacion/Base-Infoleg-de-Normativa-Nacional-89.html>. Consultado: junio 2017. Al intensificarse nuevamente la represión, fue abogado de presos políticos. Fue secuestrado junto a su colega Felipe Rodríguez Araya por un grupo armado paramilitar y asesinado el 30 de septiembre de 1975. Ver Capítulo 3.

⁵² “Reclaman la libertad de los presos políticos”, diario *La Capital*, 7 de diciembre de 1971.

⁵³ “La situación del procurador Lescano plantean a Lanusse”, diario *La Capital*, 5 de marzo de 1972.

⁵⁴ “Fueron dados a publicidad testimonios de presos políticos donde se denuncian casos de tortura”, diario *La Opinión*, 12 de enero de 1972.

1ª. El Movimiento Peronista de Rosario había emitido un comunicado denunciando que no se tenían información de su paradero luego de un procedimiento policial militar en su domicilio.⁵⁵ Raúl fue trasladado a la cárcel de Encausados y Norma a Policía Federal Delegación Rosario.⁵⁶

También se registra el caso de Mirta Cortese de All, detenida el 1 de julio de 1971 en Rosario.⁵⁷ Fue llevada a la Regional local de la Policía Federal, donde fue salvajemente torturada. Cortese lo describe de la siguiente forma: “Al estar desaparecida mis familiares hicieron la denuncia así que los diarios locales y nacionales publicaron mi caso y al mes después de varios recorridos por Las Mercedes, La Plata, aparecí en Buenos Aires, que fue cuando me presentaron ante el juez. El médico forense de tribunales reconoció mi estado físico, quemaduras, deshidratación, etc. y mi estado síquico, por lo que ordenó mi internación en el neuropsiquiátrico Moyano. Los médicos me dijeron que había aparecido en los periódicos. (...) Mi suegro fue el que se movilizó y se contactó con todo lo que estuvo a su alcance, hasta fue el que se presentó ante el juez”.⁵⁸ Su primer abogado fue Rodolfo Ortega Peña, y posteriormente Isidoro Ventura Mayoral⁵⁹ logró obtener la opción para que salga del país.⁶⁰ Ella estima que fueron estos abogados los que realizaron la denuncia de su caso: “El Dr. Rodolfo Mattarollo, junto con otros abogados, y Ortega Peña en Buenos Aires trabajaban en Defensa de los

⁵⁵ “Denuncian la desaparición de una joven”, diario *La Tribuna*, septiembre de 1971.

⁵⁶ A mediados de 1973, Norma fue nuevamente buscada por el II Cuerpo de Ejército. Ante la consulta de sus abogados, Félix Cochero y Enrique Basualdo de la AAR, le comunicaron que debía presentarse porque el Gral. Leopoldo Galtieri quería tomarle declaración acerca de esos días que había estado desaparecida, tal como se habían publicado en un diario de Buenos Aires y varios diarios extranjeros. Luego de este hecho, sufrió varias detenciones, hasta que se exilió en febrero de 1978. Testimonio de Norma Garelli en Solicitud de beneficio Ley 26.564, Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, subdelegación Rosario.

⁵⁷ Mirta Cortese nació en General Rojo, provincia de Buenos Aires. Al momento de su detención tenía 24 años y vivía y militaba en el PRT-ERP en Rosario. Luego de su detención fue trasladada a Mercedes, La Plata y finalmente a Capital Federal, donde fue internada en un neuropsiquiátrico. Entrevistas a Mirta Cortese, ex presa política, vía mail, 12 y 21 de julio de 2017. Fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por decreto 2200/1971 del 6 de julio de 1971. Por entonces, también fue detenido su marido Carlos Emilio All Rodríguez. Salió con la opción Perú por decreto 446/1972 del 29 de enero de 1972. *InfoLEG*. Disponible en: <https://datos.melendez.com.ar/csvTable/min-modernizacion/Base-Infoleg-de-Normativa-Nacional-89.html>. Consultado: junio 2017. Regresó en 1973, hasta que finalmente Mirta y Carlos se exiliaron a Venezuela en diciembre de 1975 después de Monte Chingolo.

⁵⁸ Entrevistas a Mirta Cortese, ex presa política, vía mail, 12 y 21 de julio de 2017.

⁵⁹ Isidoro Ventura Mayoral, había sido asesor letrado del propio Perón y fue tiempo después uno de los principales impulsores de Cofade (Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales), incluso funcionando en su estudio jurídico en una primera etapa. Cfr. Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.* Según Eidelman también integró la Comisión Peronista de Ayuda a los Presos Políticos (COPAPP). Ver: Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*

⁶⁰ La opción constitucional de seguir presos o salir del país se aplicaba cuando el detenido no estuviera con causa judicial abierta.

Derechos Humanos (...) pienso que fueron ellos los que denunciaron mi caso en estos organismos y periódicos”.⁶¹

A los pocos días, el Ministerio de Justicia informó que se habían dado instrucciones para que se inicie una investigación, ante denuncias formuladas sobre presuntos apremios ilegales a detenidos a disposición del PEN y que se había pedido a los organismos pertinentes “(...) la más amplia información encaminada a esclarecer los hechos que motivo la denuncia”.⁶² Inmediatamente, el abogado Felipe Rodríguez Araya cursó el siguiente despacho telegráfico al Ministro del Interior, doctor Arturo Mor Roig: “Habiendo participado conferencia de prensa donde se denunciaron apremios ilegales a presos políticos y gremiales, solicito audiencia a los fines de aportar todas la pruebas. A los efectos de que no queden dudas de que la tortura es el instrumento para indagar en nuestro país”.⁶³

El 15 de agosto de 1972 se produjo la fuga de la cárcel de Rawson⁶⁴ de un grupo de militantes y dirigentes de las organizaciones armadas Montoneros, FAR y ERP detenidos en aquella cárcel de máxima seguridad.⁶⁵ Varios abogados viajaron a hacerse presente en la tensa situación, en la que trataron de cuidar de la vida de los diecinueve detenidos que no habían logrado fugarse. Allí se sumaron al grupo que viajaba desde Buenos Aires, Hipólito Solari Yrigoyen, que realizaba su tarea profesional en Puerto Madryn, y Mario Abel Amaya, que trabajaba en Trelew y en ese momento era el abogado del dirigente Agustín Tosco, preso en la misma cárcel donde se produjo la fuga.

⁶¹ Entrevistas a Mirta Cortese, ex presa política, vía mail, 12 y 21 de julio de 2017.

⁶² “¿Se tortura o no?”, diario *La Tribuna*, 14 de enero de 1972.

⁶³ “Telegrama a Mor Roig”, diario *La Tribuna*, 14 de enero de 1972.

⁶⁴ En la segunda mitad de 1971 se habían realizado varias fugas exitosas, como la de 5 mujeres de Montoneros y el ERP de la cárcel del Buen Pastor, en Córdoba, y de 4 mujeres de FAL y FAP de la Cárcel de Mujeres de la Capital Federal, ambas en junio, y otra del penal de Villa Urquiza, en Tucumán, sucedida el 6 de setiembre, por la que huyeron 13 militantes del ERP y 3 presos comunes. Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*

⁶⁵ Para Eduardo Saterlli, la fuga -como operación de rescate de presos- fue una “verdadera genialidad militar”, al tiempo que representa un punto de inflexión entre el punto de unidad más alto alcanzado entre las fuerzas revolucionarias y de relación con las masas populares y su declive, que comenzó a partir de allí. Ver: Sartelli, Eduardo, “Justicia no, socialismo. Trelew, entre los derechos humanos y la política revolucionaria”, en Sartelli, Eduardo, Grenat, Stella y López Rodríguez, Rosana, *Trelew. El informe*, Buenos Aires, Razón y Revolución, 2009. Más de cien detenidos lograron reducir a los penitenciarios y salir del penal ubicado en pleno desierto, donde autos y camiones esperarían por los presos. Se produjo una confusión y los camiones nunca llegaron. Veinticinco presos políticos lograron fugarse en los autos en tres grupos. Sólo el primer contingente, integrado por seis de los principales dirigentes de las organizaciones político-militares logró llegar a tiempo al aeropuerto de Trelew, interceptaron un avión de pasajeros de la compañía Austral y desviaron su trayecto hacia la localidad de Puerto Mont, en Chile. Por el contrario, los otros diecinueve evadidos del Penal, al no conseguir medios para continuar la fuga, decidieron pactar su rendición en el aeropuerto, a cambio del compromiso asumido públicamente por las fuerzas de seguridad de que no serían castigados ni torturados.

La tarea de los abogados fue dificultada por los militares quienes restringieron sus facultades y algunos hasta fueron detenidos. Las autoridades de la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew donde habían sido trasladados los evadidos, se negaron a que recibieran asistencia legal.⁶⁶ Finalmente, el 22 de agosto de 1972, cuando ya los abogados habían vuelto a sus ciudades, dieciséis de los presos fueron ejecutados, lo que por entonces comenzó a ser denominado como “ley de fuga”.⁶⁷ Estos hechos conmocionaron a gran parte del arco político nacional y fueron la muestra flagrante de que los militares ponían en práctica la opción de utilizar la violencia estatal para violar la ley y eliminar físicamente a los miembros de las organizaciones revolucionarias.

Por entonces se prohibieron los funerales de los fusilados de Trelew, pero éstos se convirtieron en verdaderos mítines políticos,⁶⁸ a pesar de la dificultad de llegar a las salas velatorias, ya que estaban rodeadas por vehículos militares. De los dieciséis asesinados, dos eran oriundos de la ciudad de Rosario: Carlos Alberto del Rey y Mario Emilio Delfino, ambos del PRT-ERP. Sus cuerpos fueron trasladados para ser velados y enterrados aquí. Llegaron a Rosario la noche del 23. Del Rey fue velado y sepultado en el Cementerio de Granadero Baigorria.⁶⁹ Delfino fue retirado por sus padres y sepultado en Rosario. Las fuerzas represivas, a cargo del Jefe de la Policía, Agustín Feced, intentaron dispersar a quienes conducían el féretro de Delfino.⁷⁰

En todas las facultades rosarinas se realizaron actos y asambleas el día de la masacre. Los estudiantes se reunieron en el comedor universitario para marchar hacia el centro donde se enfrentaron con la policía. El 23 se había resuelto realizar un acto en la Facultad de Derecho, precisamente enfrente de la sede del II Cuerpo de Ejército. No

⁶⁶ Para mayor detalle de la actuación de los abogados en Trelew ver: Chama, Mauricio “Movilización y politización... *Op. Cit.*”

⁶⁷ Con esta expresión se alude a una modalidad represiva que consiste en el asesinato de presos que previamente han sido sacados de las cárceles y ejecutados pretendiendo falsos intentos de fuga; aplicada generalmente a casos de presos “legales”, o sea reconocidos como tales. Practica que se inauguró en este momento y que fue repetida en varias ocasiones tras la última dictadura militar.

⁶⁸ Como sostiene Emilio Crenzel, en la historia de las luchas políticas, los funerales tras el asesinato de los militantes, constituyeron momentos de reivindicación de esas muertes heroicas. Esto constituye una diferencia importante con el periodo abierto después de 1976, cuando las desapariciones anularon, entre otras cosas, esos espacios públicos para homenajear a los muertos. Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.

⁶⁹ Localidad vecina a 15 km de Rosario.

⁷⁰ Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, Buenos Aires, 1973, p. 75. Águila también resalta que el velatorio de del Rey fue rigurosamente vigilado por fuerzas de seguridad. Al día siguiente fue sepultado en el cementerio de Granadero Baigorria, adonde “se apersonó” el jefe de Policía Agustín Feced, información obtenida de la prensa, diario *La Capital*, 25 de agosto de 1972. Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983... *Op. Cit.*”, p. 130.

pudo llevarse a cabo dado que la facultad fue cerrada, al igual que la de Medicina. Los estudiantes se concentraron en la Terminal de Ómnibus al tiempo que se hicieron varios actos relámpagos en el centro de la ciudad.

Por otra parte, en 1972 se produjo en Rosario el secuestro y la desaparición de Ángel “Tacuarita” Brandazza el 28 de noviembre, cuando tenía 23 años. Tacuarita era militante del MAPU (Movimiento Antiimperialista Popular Universitario), agrupación de Ciencias Económicas de la UEL-UNE (Unión Estudiantes del Litoral en la Unión Nacional de Estudiantes).⁷¹ Por entonces, había sido convocado para formar el Peronismo de Base (PB) en Rosario, donde se encontraba militando prácticamente desde su formación, pero seguía cumpliendo tareas de asesoramiento técnico y político en el movimiento estudiantil. Quizá por esto último, al momento de su secuestro se encontraba demasiado expuesto.⁷²

Brandazza fue secuestrado en la esquina rosarina de Saavedra y San Nicolás. Luego fue llevado, según testimonios, a un campo de la localidad de Casilda donde fue torturado.⁷³ De regreso a Rosario logró abrir el baúl del auto en el cual lo trasladaban y cuando éste se detuvo en el semáforo de Bv. Oroño y Córdoba escapó gritando su nombre, siendo atrapado rápidamente por quienes viajaban detrás en un Falcón. Sus compañeros de militancia se enteraron del secuestro cuando el rumor llegó a la Facultad de Ciencias Económicas, a pocas cuadras de donde logró escapar y fue recapturado Tacuarita. Por eso inmediatamente presentaron un *habeas corpus* reclamando por su vida.⁷⁴

Más tarde, militares y policías, sin orden judicial, allanaron el domicilio en el cual vivía Tacuarita y detuvieron a su hermano Rubén y a su novia María Cristina Medina, a su amigo Abel Boullosa y a su madre Lorenza de Brandazza. El 30 de noviembre de 1972, los abogados de la familia Brandazza e integrantes de la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR), Roberto Columba y Mario Ducler, dieron una conferencia de prensa, donde responsabilizaron a policías y militares y denunciaron estas detenciones. Señalaron que “(...) ante los pedidos requeridos por el juez interventor en los recursos

⁷¹ La UEL era preexistente, procedente del cristianismo humanista, y por entonces habían conformado la corriente nacional UNE. La UNE comenzó a tomar forma a partir de un plenario realizado en agosto del 68' en Rosario en el que convergieron el Humanismo de Buenos Aires, la UEL de Rosario y el Integralismo de Chaco, Corrientes, Córdoba, San Luis y Rosario.

⁷² Entrevista a Hugo Milito, compañero de militancia de Tacuarita Brandazza y militante del Peronismo de Base, Rosario, 20 de junio de 2017.

⁷³ Camillato, Mauro A. “El caso Brandazza 28 años después”. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/b/todos/brandazzaa2.html>. Consultado: junio 2017.

⁷⁴ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

de *hábeas corpus* interpuestos, tanto la policía provincial como la Federal y el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército, respondieron de forma negativa desconociendo intervención en el procedimiento”. No obstante, sostuvieron que “(...) estamos en condiciones de afirmar que el secuestro se realizó efectivamente con intervención de la policía y presumiblemente bajo la dirección o a pedido del Segundo Cuerpo de Ejército”.⁷⁵

Recién el 12 de diciembre, el II Cuerpo de Ejército dio a conocer un comunicado con la firma de su jefe Gral. Div. Elbio Leandro Anaya,⁷⁶ donde negó que Tacuarita hubiera sido detenido por las fuerzas de seguridad bajo su mando. Sostenía, sin embargo, que Brandazza (o Vicente o Roqué⁷⁷) estaba siendo buscado como miembro del ERP y “(...) por diversos hechos subversivos, entre ellos el asesinato del Gral. Sánchez”. El II Cuerpo reconocía el allanamiento en la casa de Brandazza y las detenciones por averiguación de antecedentes de las cuatro personas que se encontraban allí, que fueron liberadas, según el comunicado, “dentro de los plazos legales de la Ley 19.071”.⁷⁸

Muchas organizaciones publicaron por entonces diferentes comunicados en reclamo por la desaparición de Brandazza, entre ellos el Colegio de Abogados⁷⁹ y el Movimiento

⁷⁵ “Los defensores de un estudiante desaparecido hicieron declaraciones”, diario *La Capital*, 1 de diciembre de 1972.

⁷⁶ Por entonces el Comandante del II Cuerpo era el Gral. Div. Elbio Leandro Anaya desde el 15 de noviembre de 1972, aunque su designación oficial se produjo en 5 de diciembre. “Lanusse presidirá un acto castrense”, diario *La Capital*, 5 de diciembre de 1972. En su legajo personal su retiro figura el 4 de junio de 1973. A fines de ese año, Perón designó Jefe del Ejército en reemplazo del Gral. Carcagno a su primo Leandro Enrique Anaya se desempeñaba como jefe del I Cuerpo de Ejército.

⁷⁷ De esta forma difundían la versión acerca de la supuesta confusión de las fuerzas de seguridad con respecto a que Tacuarita fuera el dirigente de las FAR, Julio Roqué, responsable de la operación que culminó con la muerte de Sánchez. Esta versión resulta inverosímil y, más bien, justificatoria, puesto que Tacuarita era un conocido militante peronista. La supuesta confusión con Julio Roque, consignado en varias crónicas como dirigente del ERP, tendría que ver también con que el 24 de noviembre de 1972 el ERP tomó la fundición Monterrey con fines propagandísticos; el mismo lugar que era cliente del estudio contable donde trabajaba Tacuarita y de donde salía el día de su secuestro. Mauro Camillato, productor del documental *El Paradigma Brandazza*, brindó datos para sospechar de “la teoría de la confusión”. Como ejemplo, señaló: “La visita de la Policía Federal al domicilio de los padres de Ángel en Venado Tuerto, diez días antes del secuestro, evidenciaría que lo tenían marcado”. Camillato recuerda el testimonio de Juan Piti Martínez, compañero de militancia de Brandazza, que señaló: “Decir que lo confundieron con otra persona es como creer que era un perezil y no era así, porque Tacuarita, si bien no era un cuadro principal, se destacaba por su trabajo, era un líder laburando y con ideas y principios bien puestos”. Ranzani, Oscar “Primeras noticias de la represión. Gustavo Postiglione y el documental *El Paradigma Brandazza*”, diario *Página 12*, 18 de junio de 2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/5-10379-2008-06-18.html>. Consultado septiembre de 2017.

⁷⁸ “El II Cuerpo de Ejército ha dado un Comunicado por el caso Brandazza”, diario *La Capital*, 12 de diciembre de 1972.

⁷⁹ “Reclama el Colegio de Abogados por la desaparición de Brandazza”, diario *La Capital*, 13 de diciembre de 1972. También recordaban el segundo aniversario de la desaparición de Martins, razón por la cual invitaba a los colegiados a suspender las actividades.

de Acción de profesionales graduados de Ciencias Económicas. Por su parte, la UEL-UNE también emitió un comunicado titulado “Me llamo Brandazza, me secuestra la policía”. El diario *La Capital* el mismo 13 de diciembre de 1972, informaba que el Centro de Estudiantes de Derecho y la UEL-UNE produjeron “incidentes”, mientras reclamaban por las calles rosarinas por la desaparición de Brandazza.

Por otra parte, los abogados de la familia, que a los ya mencionados Ducler y Columba se sumaron Juan Bernardo Iturraspe y Héctor Gómez Machado, elevaron una nota al Comandante del II Cuerpo del Ejército Gral. Anaya reclamando para que éste cumpliera con las diligencias correspondientes para el esclarecimiento del caso.⁸⁰

El juez de instrucción de la 3ª nominación, Hugo Castagnino, inició una causa y tras estudiar el caso, consideró en principio que no debía intervenir la CFPN.⁸¹

Las noticias por la desaparición de Brandazza se mezclaban con aquellas sobre las sentencias del Camarón, el pedido por los presos políticos y el endurecimiento de la represión. Pese a los esfuerzos, no se logró dar con el paradero del joven. Como sostiene Águila: “Si bien no fue el único acontecimiento de ese tipo registrado en nuestro ámbito, sin dudas fue uno de los casos más resonantes de desaparición de personas ocurridos antes del golpe de estado de marzo de 1976”.⁸²

En Buenos Aires, la mayoría de los presos políticos miembros de las organizaciones armadas fueron defendidos por los abogados de la Gremial. Este hecho se relaciona, por un lado, con el posicionamiento crítico que asumió el PC en relación con la lucha armada⁸³ y, por otro, con el hecho de que las distintas expresiones de la nueva izquierda, pertenecían o se encontraban de alguna manera representadas en la Gremial. Bacci, Carnovale y Oberti sostienen que “(...) es plausible pensar que en el interior del país las circunstancias y las urgencias ofrecieran menos alternativas o permitieran ciertas contemplaciones”.⁸⁴ En Rosario, los abogados del PC no adhirieron a la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) pero la Liga –de importantes vínculos

⁸⁰ Camillato, Mauro A. “El caso Brandazza 28 años después”. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/b/todos/brandazzaa2.html>. Consultado: junio 2017.

⁸¹ “Hubo dictamen en el secuestro Brandazza”, diario *La Capital*, 6 de noviembre de 1973.

⁸² Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*, p. 130. Brandazza es el primer desaparecido que figura en el informe de la Conadep.

⁸³ El PC sostenía que, en los países dependientes, la revolución debía atravesar “necesariamente” dos etapas, la “nacional democrática” o “democrático-burguesa” y la “socialista”, tal como lo había establecido en su momento la III Internacional. El PC argentino siguió considerando que la “revolución democrático-burguesa” era la más apropiada por las características socioeconómicas locales, motivo por el cual no adhirió a la lucha armada. Para más información ver: Prado Acosta, Laura “El Partido Comunista argentino y la ruptura con los ‘muchachos’ de la revista Pasado y Presente”, *Prismas*, vol.18, no.2, Bernal, dic. 2014.

⁸⁴ Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*, p. 26.

con el PC- participaba de la mayoría de las actividades que realizaron las nuevas agrupaciones. En todo caso, el apoyo por parte de la LADH se hacía sin adherir a la lucha armada o sin defender directamente presos involucrados en ella.

2.4 Las agrupaciones defensoras de presos políticos

Como adelanté, las acciones por apoyo, solidaridad y defensa a detenidos políticos se intensificaron especialmente en la etapa 1971-1973 en función del crecimiento numérico de los presos políticos⁸⁵ y la transformación cualitativa de la represión durante la última etapa de la dictadura de la “Revolución Argentina”. Para el año 1971 al menos, se puede reconocer ya la existencia de distintas agrupaciones defensoras de presos políticos de alcance nacional, con reconocidos vínculos con algunas organizaciones de la nueva izquierda. Este amplio abanico de agrupaciones, más allá de sus diferentes adscripciones políticas e ideológicas, definieron como horizonte compartido la defensa y solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención.

Una de las primeras manifestaciones públicas fue la oposición de los abogados defensores de presos políticos hacia el Camarón. Impugnaron constantemente la legitimidad del tribunal, entendido como una comisión especial permanente y *ad hoc*, que fue insistentemente calificada como inconstitucional, tanto por su origen -de manos del PEN de un gobierno de facto y no procedente del Congreso Nacional-, como por violar varios artículos de la Constitución Nacional.⁸⁶

De esta forma, los pronunciamientos, solicitudes y comunicados de repudio de abogados, sindicatos, agrupaciones estudiantiles, partidos políticos y organizaciones político-militares se multiplicaron en ese contexto. Las denuncias aludían al endurecimiento de la legislación represiva, a los procedimientos y detenciones llevados adelante por las fuerzas de seguridad, al aumento del número de presos políticos, a las

⁸⁵ La Dirección General de Informaciones (DGI) demuestra que los presos políticos y las acciones orientadas a atender sus reclamos, especialmente de las organizaciones defensoras, fueron un problema para los servicios de inteligencia que comenzaron a prestarle atención en este periodo. Ello lo muestra la confección por parte de la DGI de un informe con recopilación de recortes periodísticos denominado “Presos Políticos”. Abarcaba desde agosto de 1970 hasta enero de 1973. La serie “Recortes Periodísticos” de la DGI corresponde a la sección “Explotación” y predominan los diarios de Rosario (*La Capital, La Tribuna*) y Santa Fe (*El Litoral, Nuevo Diario*) y algunos de tirada nacional (*Crónica, La Razón, La Nación, El Mundo, La Prensa, Clarín, El Federal*). Están organizados temática y/o cronológicamente. Informe “Presos Políticos”, serie “Recortes Periodísticos”, APM, Caja 448, Legajo 9.

⁸⁶ Ver: Sarraibayrouse Oliveira, María José “Familia judicial y dictaduras... Op. Cit., p. 286; Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit.*, p. 201 y Chama, Mauricio, “Movilización y politización: abogados de Buenos Aires... Op. Cit.

rigurosas condiciones de detención, a los apremios ilegales y torturas sobre los cautivos. Con el tiempo también se incorporaron los reclamos por los secuestros y desapariciones, aunque se trataba todavía de hechos puntuales.

A partir de 1955, las distintas organizaciones defensoras y partidos políticos denunciaron apremios ilegales y torturas sobre presos políticos en publicaciones propias o en la prensa partidaria. Ahora bien, desde los '70, esta función denunciadora fue asumida directamente por los propios abogados. Estas denuncias procuraron canalizarse a través de medios de comunicación de alcance nacional y de mayor tirada en el ámbito local. De esta forma, la acusación pública con documentación de casos de torturas y apremios ilegales así como de las condiciones carcelarias y la presentación de listas sobre secuestros, asesinatos y detenciones, buscaban generar un impacto en la opinión pública con el objetivo de reforzar una conciencia antirrepresiva y antidictatorial. Asimismo, la decisión de estos profesionales por recurrir a un actor extrajudicial, como la prensa, para canalizar sus denuncias, manifestaba el rechazo a un poder judicial claramente subordinado al poder militar.⁸⁷

Por otra parte, la denuncia pública de las detenciones ilegales persiguió un fin más urgente: legalizar rápidamente al detenido para evitar que éste fuera objeto de castigos y apremios por parte de las fuerzas de seguridad.

Pero además de esos pronunciamientos profesionales, gremiales, estudiantiles y políticos surgieron una gran cantidad de organizaciones abocadas a la solidaridad con los presos políticos y a la defensa de los derechos humanos –aunque todavía no aparecía en el lenguaje de la época este sintagma, excepto en el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos-, en las cuales se destacaban los familiares de las personas detenidas y también el protagonismo de algunos abogados comprometidos en la defensa legal de los militantes, al tiempo que era un rasgo importante la adscripción partidaria de algunas de ellas. Como afirma Alonso: “La lógica de las representaciones dominantes en la primera mitad de la década de 1970 presentaba el problema de los derechos humanos como una cuestión sin importancia propia. Es notorio que ninguna de las denominaciones de las agrupaciones de la época anterior apareció la expresión, primando las nociones de solidaridad o lazos de familia con los detenidos en poder del enemigo”.⁸⁸

⁸⁷ Chama, Mauricio “La defensa de presos políticos a comienzos de los '70... *Op. Cit.*

⁸⁸ Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, p. 89.

Si bien estas organizaciones han sido poco estudiadas, algunos autores han comenzado a reconocer en ellas un antecedente directo del movimiento de derechos humanos que posteriormente se formaría en la Argentina.⁸⁹ Sin embargo, esto no significa que –en todos los casos- haya existido continuidad ni que hayan sido expresiones relativamente homogéneas. Lo cierto es que, como sostiene Carol Solis, “Más allá de las diferencias en formato, origen y composición, tenían en común la demanda generalizada de *liberación de los detenidos* y la denuncia sobre las condiciones de encierro y los traslados disciplinadores”.⁹⁰

Eidelman sugiere el siguiente listado de las organizaciones de alcance nacional surgidas tras 1966 para la defensa y solidaridad con presos políticos, gremiales y estudiantiles: “(...) la Comisión de solidaridad con los presos políticos y el cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos; la Asociación Gremial de Abogados; la Agrupación de Abogados Peronistas; la Comisión Peronista de Ayuda a los Presos Políticos (COPPAP); la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales (OSPPEG) (...); la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG); el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura y el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. La mayoría constituidas a lo largo del año 1971”.⁹¹

Las tres últimas fueron las más reconocidas a nivel nacional. El Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura denunció desde su creación en junio de 1971 y hasta principios de 1972 los casos de secuestros, torturas y desapariciones. Integrado por diferentes figuras públicas y algunos familiares de víctimas, en sus actividades también se incluyeron personas provenientes del frente cultural del PRT,⁹² el Frente Antimperialista de Trabajadores de la Cultura (FATRAC).⁹³ El Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, por su parte, se constituye en dicha ciudad

⁸⁹ Ver Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia socia... *Op. Cit.*; Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*; Kotler, Rubén (Comp.), *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014 y Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op. Cit.*

⁹⁰ Solis, Carol “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización”, en Kotler, Rubén (Comp.), *El país del sí me acuerdo... Op. Cit.*, p. 132.

⁹¹ Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973”, *Sociohistórica*, 2009, no. 25, p. 14.

⁹² Para Eidelman puede ser considerada, en alguna medida, como un precedente de CoFaPPEG. Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos... *Op. Cit.*”, p. 21.

⁹³ Para el FATRAC ver López Rodríguez, Rosana “La batalla por los héroes. La importancia de la lucha ideológica en la construcción de la fuerza moral”, en Sartelli, Eduardo, Grenat, Stella y López Rodríguez, Rosana, *Trelew. El informe*, Buenos Aires, Razón y Revolución, 2009.

en octubre de 1971.⁹⁴ La CoFaPPEG comenzó a funcionar desde mediados del año 1971. Si bien se autodefinía como autónoma, es decir, como no dependiente de ninguna otra entidad o agrupación, aclarando que contaba con sus propios fondos,⁹⁵ eran reconocidos sus vínculos con el PRT-ERP. En el caso de Capital Federal, Eidelman sostiene que “(...) originalmente el agrupamiento de familiares de presos políticos tuvo un carácter unitario, incluyendo familiares de presos de diferentes organizaciones político-militares peronistas y marxistas, pero a mediados de 1972 hubo una división que llevó a la creación de la COFAPPEG”.⁹⁶

Algo similar ocurrió en la ciudad de Rosario, donde entre mediados y finales del año 1971, ya se encontraban funcionando Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, la CoFaPPEG y la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales o Comisión de Familiares de Presos Políticos.⁹⁷ Estas organizaciones se sumaban a la actividad que venían desplegando desde años anteriores la LADH, la AAR y los abogados de la CGTA.

Muy importante en Rosario fue el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, que tenía reconocidos vínculos con el PRT,⁹⁸ pero también lo integraban

⁹⁴ Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, Boletín N° 3, Buenos Aires, junio de 1972, portada. Era un espacio conformado principalmente por figuras públicas para la difusión más amplia posible de la situación de los presos políticos.

⁹⁵ “COFAPPEG está constituida exclusivamente por familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales, es autónoma o sea que no depende de ninguna otra entidad o agrupación, se maneja con sus propios fondos y su finalidad primordial es el apoyo A TODOS LOS PRESOS SOCIALES Y FAMILIARES DEPENDIENTES SIN INTERESAR A QUE GRUPO PERTENECEN, toda vez que entendemos que TODOS Y CADA UNO LUCHA CONTRA ‘EL ENEMIGO COMUN’. POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS – VIVA LA PATRIA!”. CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972, última página.

⁹⁶ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.* p. 350.

⁹⁷ Debido a la dificultad de acceder a algunas fuentes (sobre todo documentos de las agrupaciones), la reconstrucción sobre el accionar de estas organizaciones en la ciudad de Rosario se basa en la prensa de la época, los partes policiales y algunas entrevistas. Hago la aclaración ya que incluso por la similitud en sus nominaciones es probable que la prensa local y/o la policía muchas veces las confundieran. En el mismo sentido, Alonso sostiene para la ciudad de Santa Fe que las denominaciones de las organizaciones actuantes allí, filiales de otras de alcance nacional, no siempre aparecen de manera homogénea en los medios de comunicación, volantes e informes. “Incluso algunas organizaciones no perduraron, se fundieron en otras o fueron cambiando su identificación”. Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. cit.*, pp. 83-84. Tanto la CoFaPPEG (Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales) como la Comisión de Familiares de Presos Políticos, de orientación peronista, tienen prácticamente la misma denominación, a la que CoFaPPEG le agrega las adjetivaciones de Estudiantiles y Gremiales. Por otro lado, ni la prensa ni la policía utilizan las siglas (CoFaPPEG) lo que dificulta aún más su distinción. Por último, es probable que algunas actividades de denuncia las hayan realizado en conjunto, por lo que la convocatoria era resumida por los distintos informantes como Comisión de Familiares de Presos Políticos.

⁹⁸ Según Philp, en Córdoba el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura luego de 1973 se denominó Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CoFaPPEG). Pero el informe *Torturas en Argentina* de ésta última, publicado en julio de 1972, demuestra su existencia con anterioridad. La vinculación de ambos al PRT-ERP pueden explicar la confusión. Ver Philp, Marta

militantes o familiares de peronistas. Francisco “Pancho” Iturraspe, participaba allí por el PB: “Yo estando en la Universidad, empecé a participar en uno de los primeros grupos que se llamaba Movimiento contra la Represión y la Tortura, que había mucha influencia de gente, familiares de presos políticos del ERP. Era un Movimiento nacional pero era muy rosarino el grupo (...) yo estaba por el peronismo”.⁹⁹ Según nuestro entrevistado, no había conexión con Buenos Aires, el grupo trabajaba de manera autónoma en Rosario, y la conexión estaba dada básicamente con los grupos políticos.

Por otro lado, uno de los organismos más significativos a nivel nacional y local fue la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CoFaPPEG). Los frentes legales del PRT tuvieron un importante desarrollo desde 1970, cuando tomó impulso esta Comisión.¹⁰⁰ En la región del gran Rosario quienes la coordinaban eran los familiares y militantes del PRT-ERP.¹⁰¹ Fue la más importante en la ciudad, aunque al mismo tiempo, fue la menos registrada por la prensa.¹⁰² Se originó con el grupo de familiares de combatientes detenidos que realizaron el asalto de la Comisaría 20 de Empalme Graneros, que comenzaron a reunirse a finales de 1970 a partir de la situación de sus parejas e hijos. Aunque el momento de integración al PRT-ERP de ese grupo de presos se produciría con posterioridad a este hecho,¹⁰³ todos ellos confluyeron en este

Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba, Editorial de la UNC, 2016. Mis entrevistados de Rosario me confirman esa vinculación.

⁹⁹ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

¹⁰⁰ Pasquali, Laura “¿Frente legal vs. Frente militar? El desarrollo del PRT-ERP en Rosario durante la llamada “etapa militarista”, *Testimonios*, Año 2 N° 2 – invierno 2011.

¹⁰¹ Según Oviedo y Solís, en Córdoba, los integrantes iniciales de la CoFaPPEG, la mayoría eran madres y padres de miembros de ERP y Montoneros. Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

¹⁰² En la reconstrucción sobre la prensa, solo encontré a la CoFaPPEG en Rosario con motivo de la huelga de hambre iniciada a fines de diciembre de 1971, cuando hace su aparición pública. “Protesta de presos políticos”, diario *La Tribuna*, 21 de diciembre de 1971 y “Solicitase apoyo solidario a los presos políticos”, diario *Crónica*, 21 de diciembre de 1971. Esto coincide con lo que dice Pasquali acerca de que “Las menciones en los diarios locales a aquello que nosotros podemos reconocer como indicadores de inserción son ocasionales. Por ejemplo, la CoFaPPEG tiene muy escasa presencia en la prensa”. Pasquali, Laura “¿Frente legal vs. Frente militar? El desarrollo del PRT-ERP en Rosario... *Op. Cit.*, p. 26. Por otro lado, en junio de 1976, la DGI realizó un informe de las organizaciones declaradas ilegales por las leyes 21.322 y 21.325. En el mismo sostenía no tener información de la CoFaPPEG, por el contrario informaba que la que había actuado en forma abierta en la jurisdicción de Santa Fe era la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales (OSPPEG). Informe: “Ley 21.325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales”, Caja 402, Legajo 3. APMSF.

¹⁰³ El primer grupo que cae con el asalto a la comisaría 20 no eran todavía del PRT, ni siquiera funcionaba el ERP en Rosario todavía. Uno de ellos, Rubén Suárez, sostiene que: “En la cárcel, con los compañeros que no éramos del PRT, no éramos ni del PRT ni del ERP, éramos un grupo foquista que queríamos la lucha armada y que por eso nos ponemos a trabajar en conjunto con el PRT, hasta que en la cárcel vemos la situación y decimos bueno nos incorporamos al PRT. Claro yo era del grupo Massetti (...). Entonces nos encontramos con la gente del PRT y dentro de la cárcel hicimos un proceso de discusión (...). Entonces decidimos incorporarnos al PRT”. Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

partido, por lo que es posible afirmar que en el núcleo original sus integrantes eran del PRT al tiempo que la organización de este espacio fue impulsada por el partido. Cristina Rodríguez, pareja de Rubén Suarez, uno de los presos de la Comisaría 20, sostiene: “La CoFaPPEG nació en Rosario. CoFaPPEG era Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, primero Comisión de Presos Políticos pero después se empezaron a agregar los estudiantes que iban cayendo, más los gremialistas, y bueno entonces le pusimos así”.¹⁰⁴ Según Rubén el nombre estaba relacionado con la distinción que hacían los militares de los detenidos en las cárceles, especialmente entre políticos y gremiales.¹⁰⁵

Pese a aquella reunión incipiente, la CoFaPPEG no hizo su presentación como tal hasta diciembre de 1971, año en que participaron de la huelga de hambre impulsada por los sacerdotes tercermundistas. La convocatoria de la CoFaPPEG para una conferencia de prensa en el local de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) salió en los diarios *La Tribuna* y *Crónica*, donde informaban el inicio de la huelga, pero para sus protagonistas esa conferencia también fue la aparición pública de la Comisión, una suerte de momento fundacional. Según Cristina Rodríguez, hasta entonces se reunían en un bar pero a partir de allí contemplaron la necesidad de tener un espacio de encuentro: “Entonces ahí pedimos un lugar grande y después de caminar mucho, porque no teníamos plata para alquilar un local, caímos en ATE, y ahí hablamos con el Negro Aguirre,¹⁰⁶ y el Negro Aguirre nos dice que sí, que teníamos la sala principal de reuniones y ahí nace la CoFaPPEG. Hacemos una conferencia de prensa, llamamos a los medios”.¹⁰⁷

Cuando empezaron a caer presos otros militantes, incluso de otras adscripciones partidarias, los integrantes de la CoFaPPEG comenzaron ir a la casa de cada familiar a invitarlos para que participen. De esta forma, el grupo fue creciendo. Además de

¹⁰⁴ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

¹⁰⁵ “Porque los milicos en la cárcel nos diferencian así. Por ejemplo en Rawson estaban todos los sindicalistas que habían caído con Tosco, tanto telefónicos, como un montón de compañeros, SITRAC-SITRAM, etc., y todos esos estaban en un pabellón aparte, dividido de los presos políticos, entonces trataban de dar esa clasificación. Distinta a la que se dio después, con la última dictadura, que ya directamente era entre recuperables e irrecuperables”. Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

¹⁰⁶ Mario “Negro” Aguirre fue un importante dirigente gremial de Rosario. A partir de 1959 fue Secretario Adjunto de la Seccional ATE Rosario y en 1960 ocupó el cargo de Secretario Administrativo de la CGT Delegación Rosario, participando en 1968 de la CGT de los Argentinos. Falleció el 23 de agosto de 2010.

¹⁰⁷ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

convocarlos a trabajar en conjunto, intentaban atender las diversas necesidades que tenían los familiares de los presos. Se trabajaba en los barrios, se repartían volantes explicando qué era un preso político y cuáles eran sus necesidades. Por último, según Cristina Rodríguez, no recibían dinero ni del PRT ni de ninguna otra entidad, sino que se financiaban con la realización de peñas y otras actividades para recaudar fondos. Era una política del partido que cada frente legal buscara su propio financiamiento.

El 11 de enero de 1972 fueron detenidos en Rosario, Ricardo Silva, Mónica Raquel Muro, Julio Ángel Santa Cruz y Segundo Telésforo Gómez.¹⁰⁸ Cristina ubica esta caída como otro momento de crecimiento de la CoFaPPEG.

Eidelman reconoce que la CoFaPPEG tuvo su origen en el “interior del país” y que en Buenos Aires surgió recién en 1972,¹⁰⁹ producto de una división entre familiares de presos de diferentes organizaciones político-militares peronistas y marxistas. En Rosario, en cambio y aunque funcionaban otras comisiones, la CoFaPPEG se mantuvo trabajando con familiares de ambos sectores: “Rosario fue la única regional que trabajó en conjunto, que no se separó, es decir, nosotros trabajamos peronistas y no peronistas. Y todos los demás lugares, la única regional, después regional Córdoba, Santa Fe, Tucumán, trabajaban ‘Comisión de Familiares Peronistas’ y ‘Comisión de Familiares del PRT’ les decían, de izquierda digamos, pero acá en Rosario no, nosotros incluso trabajamos con la Juventud Peronista Regional II”.¹¹⁰

De todas forma y como dije, en Rosario funcionó al menos otra comisión de importancia local: la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales¹¹¹ o Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario,¹¹² según las distintas versiones,

¹⁰⁸ Horas después de la detención Segundo T. Gómez fue asesinado en un enfrentamiento fraguando por la policía.

¹⁰⁹ Sostiene que: “La COFAPPEG integró y organizó a los familiares de los militantes y combatientes presos, la gran mayoría sin experiencia política previa. Acompañando el desarrollo y la actividad política y militar del PRT-ERP de esos años, la comisión tuvo un origen en las provincias del interior del país y, recién en 1972, se constituyó en la Capital. COFAPPEG llegó a tener presencia en Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Tucumán y Santa Fe, y alcanzó su desarrollo y actividad culminantes entre la huelga de hambre de la Navidad de 1972 y la liberación del conjunto de los presos, en mayo del 73”. Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973”, *Sociohistórica*, 2009, no. 25, p. 21.

¹¹⁰ “En ese momento incluso estaba el PST. En esa época estaban, me acuerdo que ellos incluso colaboraban en la impresión de los volante”. Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018. El Partido Socialista de los Trabajadores (PST) fue un partido político argentino fundado por Nahuel Moreno en 1972, de orientación trotskista, y surgido de la fusión del PRT La Verdad (una de las partes en que se escindió el PRT en 1968) y el grupo proveniente del Partido Socialista, liderado por Juan Carlos Coral.

¹¹¹ “Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gremiales”, diario *La Opinión*, 9 de noviembre de 1971.

¹¹² “Presos políticos. Familiares forman una comisión”, diario *La Tribuna*, 15 de noviembre de 1971.

que se creó por entonces en Rosario. Fue fundada en noviembre de 1971 en el estudio jurídico de Juan Bernardo Iturraspe, sita en 3 de febrero 719, cuando un grupo de un poco más de una docena de familiares de presos políticos resolvieron su creación. El hijo de Iturraspe, nos confirma que esa era la dirección del estudio jurídico de su padre y que se trata de la misma agrupación. “Me acuerdo incluso cuando la constituimos. Fue en el estudio jurídico de 3 de febrero”.¹¹³ Incluía familiares de presos de diferentes organizaciones peronistas y marxistas, no obstante, por los reconocidos vínculos que tenía Juan Bernardo Iturraspe con el peronismo local y por la existencia de otras agrupaciones ligadas al PRT-ERP, se advierte que esta Comisión pudo tener una orientación más bien peronista, lo que no impidió que familiares de otras adscripciones la integraran.¹¹⁴ Uno de sus primeros actos que desarrolló fue concurrir al Palacio de Tribunales locales y mantener una entrevista con el Colegio de Abogados para informar de su constitución y su objetivo, que era obtener la libertad de los detenidos políticos y gremiales y mantener una solidaridad material y moral con los mismos mientras dure su detención.¹¹⁵

Paralelamente, existieron otras agrupaciones que, nucleadas en la ciudad de Santa Fe, también se ocuparon de la denuncia y solidaridad con lo ocurrido en Rosario. Entre ellas, la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG), fue una de las más activas. Su filial se constituyó en dicha ciudad el 10 de julio de 1971.¹¹⁶ Vinculada a las organizaciones políticas de izquierda Vanguardia Comunista y al Partido Comunista Revolucionario (PCR),¹¹⁷ había surgido en 1970 y

¹¹³ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017. Para Iturraspe puede ser considerada como un antecedente de lo que posteriormente fue la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo, cuyo surgimiento y desarrollo analizo en siguiente capítulo.

¹¹⁴ Según Cristina Rodríguez de CoFaPPEG: “Eso [por esta Comisión] era otra cosa que se formó, que era más político, es decir, la CoFaPPEG eran familiares, por eso se hicieron el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MSPP) y el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, porque eran más políticos, abarcaba otras cosas”. Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018. Según la misma entrevista esas dos últimas organizaciones también eran del PRT.

¹¹⁵ “Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gremiales”, diario *La Opinión*, 9 de noviembre de 1971 y “Presos políticos. Familiares forman una comisión”, diario *La Tribuna*, 15 de noviembre de 1971.

¹¹⁶ “(...) Un nuevo movimiento (...) se ha gestado en nuestra ciudad ante la situación planteada por las leyes represivas”, “Un nuevo movimiento”, diario *Nuevo Diario*, Santa Fe, 11 de julio de 1971.

¹¹⁷ El PCR había nacido en 1968 como producto de una crisis que produjo la mayor ruptura en el PC argentino. En el “Balance de actividades del PCR entre el Primero y Segundo Congreso”, se afirmaba que el PCR “(...) se esforzó por impulsar la constitución de organismos unitarios de masa, que como la OSPPEG, desarrollaran una actividad específica de solidaridad revolucionaria con los presos y luchara por su libertad”. También se mencionaba allí la participación del partido en el Congreso Nacional de la OSPPEG, realizado en Córdoba el 8 y 9 de octubre de 1971. Partido Comunista Revolucionario

tuvo una importante actividad en las provincias de Santa Fe y Córdoba.¹¹⁸ El 14 de julio de 1971 emitió un comunicado para hacer conocer las condiciones en las que se encontraban los presos políticos.¹¹⁹ Dentro de esta intensa actividad, en octubre del mismo año, la OSPPEG de Santa Fe expresó a través de un comunicado el repudio a las detenciones cometidas contra los sacerdotes del Tercer Mundo de Rosario.¹²⁰ En otro punto, denunciaba las leyes y medidas represivas y se refería a la desaparición de Pujals, comparándolo con casos como los de Martins y Cortesse de All.¹²¹ Dos abogados reconocidos por sus defensas a presos políticos que integraron esta agrupación en Rosario fueron Amilcar Monti y Berta Falicoff,¹²² integrante del Partido Revolucionario del Pueblo (PCR).¹²³

En el contexto de la huelga de hambre de diciembre de 1972 apareció otro agrupamiento que por la similitud de sus nominaciones parece ser el mismo: la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales o el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, nominaciones que eran acompañadas por la aclaración de “Regional Santa Fe”. Es probable que el nombre adecuado de este agrupamiento fuera Movimiento

Documentos aprobados por el PCR a partir de su 1° Congreso, diciembre de 1969, hasta su 2° Congreso, abril de 1972, Publicaciones 35° aniversario del PCR, Tomo 2, 2005, p. 369.

¹¹⁸ Para el caso de Córdoba ver: Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.* Por otra parte, las autoras sostienen que en la actualidad, el Partido de la Liberación, que se reivindica continuador de la organización setentista Vanguardia Comunista, refiere que tal agrupación tuvo un rol protagónico en la fundación de la OSPPEG. Ver: Soto, Américo, “Vanguardia Comunista y la lucha contra la represión”, p. 43, citado en Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.* Para Santa Fe, Luis Molinas, actual Secretario General de la regional Santa Fe del PCR, me confirma que el PCR provincial tuvo vínculos con la OSPPEG, así como Vanguardia Comunista y otros partidos políticos de la nueva izquierda: “Nosotros trabajamos fundamentalmente con la OSPPEG. La OSPPEG existían en Buenos Aires, Capital Federal, y nosotros tratábamos de formar o nos referíamos a... depende los lugares. Entonces en Santa Fe usábamos el sello de la OSPPEG y hacíamos cosas”. Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

¹¹⁹ “Emiten un comunicado al Pueblo de Santa Fe”, diario *Nuevo Diario*, 14 de julio de 1971.

¹²⁰ En agosto de 1971, Santiago Mac Guire fue encarcelado junto a Juan Carlos Arroyo, José María Ferrari y Néstor García, todos integrantes del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM), que tuvieron duros enfrentamientos con el arzobispo de Rosario, Guillermo Bolatti, reacio a las reformas dispuestas por el Concilio Vaticano II. Fueron detenidos de madrugada en un violento operativo del servicio de Inteligencia del Ejército. Verbitsky afirma que: “El abogado defensor de los sacerdotes dijo que las detenciones se produjeron por datos suministrados por las autoridades eclesiásticas. Un diario rosarino afirmó que curas terciaristas y sindicalistas ‘habían realizado una reunión con fines subversivos’”. Cuando el Movimiento lo querelló ante la justicia, el diario respondió que la información provenía del Arzobispado y de la SIDE”. Verbitsky, Horacio “Un Silencio atronador”, diario *Página 12*, 1 de diciembre de 2013. Consultado en noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234754-2013-12-01.html>.

¹²¹ “Nuevas detenciones repudia la OSPPEG”, diario *El Litoral*, 1 de octubre de 1971.

¹²² También habían participado de la Asociación de Abogados de Rosario (AAR).

¹²³ Partido Comunista Revolucionario “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”, documento interno del PCR Rosario, gentileza de Luis Molinas.

Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, tal como aparece en el único volante propio que hemos logrado consultar, siendo que en ocasiones se le agregaba la palabra Comisión.¹²⁴ Cristina Rodríguez menciona a este agrupamiento como Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MSPP). “En Rawson, nace el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, el MSPP, que estaba Ángel Bel,¹²⁵ Mario Abel Amaya, (...) los Beltrán Mulhall,¹²⁶ de allá de Trelew que organizaron toda la movida para ir a ver allá a los presos”.¹²⁷ Según ella este Movimiento también tenía vínculos con el PRT y tuvo continuidad incluso después de la amnistía de 1973.¹²⁸

También existió, al menos en la ciudad de Santa Fe, otra comisión de solidaridad de orientación peronista denominada Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos (COPAPP).¹²⁹ Luciano Alonso sostiene que en esta ciudad y su zona de influencia, “Se registraron actividades de la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos Estudiantiles y Gremiales, el movimiento de similar denominación, una Comisión

¹²⁴ Afiche del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Regional Santa Fe, enero de 1973. Caja 39, APMSF. En Córdoba también hizo su aparición este Movimiento en el mismo contexto, así lo presenta Mónica Gordillo: “(...) diferentes grupos se habían conformado para la denuncia y defensa de los detenidos. Así, (...) encontramos un nuevo agrupamiento: ‘Movimiento Nacional de Solidaridad con los presos políticos’. El mismo promovió una huelga de Hambre a fines de 1972. Gordillo, Mónica “La lucha debe continuar. Los trabajadores peronistas de Córdoba... *Op. Cit.*, p. 57.

¹²⁵ Elvio Ángel Bel era maestro, entrerriano, militante comunista. Ángel fue secuestrado por efectivos militares el 5 de noviembre de 1976, continúa desaparecido. Ángel había sido apoderado de la familia de Mario Roberto Santucho. Según Brufman, él, junto a Mario Abel Amaya y otros dirigentes populares, impulsó y formó parte de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos que se constituyó y actuó en toda la zona de Puerto Madryn, Rawson y Trelew. Tres meses después de la fuga y de la masacre, los grupos de tareas asaltaron la población y se llevaron detenidos a Capital Federal a un grupo de dirigentes entre los que estaban Bel y Amaya. Ángel sería luego liberado, como el resto de los militantes. Nunca quiso abandonar a sus compañeros, se volvió a Rawson, hasta que lo secuestraron. Brufman, Gustavo “El maestro Bel, la masacre de Trelew y las paradojas de la memoria”, *Prensa CTA Santa Fe*, 21 de agosto de 2016.

¹²⁶ Él era Juez Federal radical de Rawson, su pareja también participó del movimiento.

¹²⁷ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

¹²⁸ Otro documento donde hallo una denominación similar es en el discurso de Agustín Tosco de 1974: “Hablo aquí, compañeros, en nombre del Movimiento Sindical Combativo de Córdoba. Traigo el saludo fraternal de doce organizaciones sindicales, de treinta agrupaciones de base a uno de los pilares en Córdoba, del MSC, es decir al Movimiento Sindical de Base, que hoy realiza su segundo Plenario Nacional. El miércoles de la presente semana el Movimiento Sindical Combativo apoyó una conferencia de prensa de la comisión de familiares de presos políticos y sociales (...) y del *Movimiento Nacional de Solidaridad*, por eso compañeros es que aquí también traemos el saludo de todos los compañeros y compañeras perseguidos, represaliados, prisioneros de este gobierno por continuar con firmeza y decisión la lucha revolucionaria en defensa de los grandes ideales del pueblo”. Tosco, Agustín “Unidad en la lucha”, *Nuevo Hambre* N° 61, 18 de abril de 1974, en De Santis, Daniel *¡A vencer o morir! PRT-ERP Documentos*, Tomo 2, Eudeba, 2004, p. 142. El subrayado es mío.

¹²⁹ “Una comisión peronista apoya a presos políticos”, diario *Nuevo Diario*, 29 de diciembre de 1971 y “La Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos se refiere a una detención”, 23 de febrero de 1972.

Peronista de Apoyo a los Presos Políticos, una Comisión de Familiares de Presos Políticos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), pero también otras organizaciones políticas definidas dentro del marco de la izquierda católica, peronista o marxista tuvieron acciones descollantes en el ámbito de la defensa de los presos políticos y la denuncia de la represión, como el Movimiento Ateneísta, el Partido Popular Santafecino (sic) (agrupación dependiente del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT) o el Partido Comunista Revolucionario (PCR)”.¹³⁰

Estas comisiones llevaron a cabo enérgicas actividades de reclamo por los presos rosarinos. Entre ellas, la OSPPEG anunciaba en un comunicado que: “(...) los políticos alojados en las cárceles de la ciudad de Rosario han sido trasladados a una denominada zona militar que es una zona de tortura”, enumerando las condiciones deplorables en las que se encontraban y dando a conocer la nómina de detenidos, de los cuales los hombres se encontraban en la Unidad de Detenidos N° 3, Cárcel de Encausados, y las mujeres en la Policía Federal de Rosario.¹³¹

La misma situación fue denunciada por la Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario, como informaba el diario rosarino *La Tribuna*: “La Comisión de Familiares de Presos Políticos alojados en la Cárcel de Encausados local reunió anoche a los periodistas para hacer referencia a ciertas situaciones que –de acuerdo a su denuncia- se ‘plantean en el penal rosarino. Calificaron a esas situaciones de ‘desesperantes para hijos y hermanos ubicados en el sector militar’ ”.¹³² Un miembro de la Comisión afirmó haber tenido una entrevista con el Segundo Comandante, Gral. Elbio Leandro Anaya, quien había prometido estudiar el problema.¹³³ Repitieron este reclamo desde entonces. En febrero de 1972, la Comisión de Familiares de Presos Políticos de Rosario dio un comunicado para expresar que la entidad remitió al comandante del II Cuerpo de Ejército una nota reiterando un pedido anterior referente a los detenidos en el Sector Militar de la Unidad de Detención.¹³⁴

¹³⁰ Alonso, Luciano, “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos en Santa Fe, 1977-1989”, en *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Red Latinoamericana de Historia Oral, Buenos Aires: Editorial Imago Mundi, 2014, p. 18.

¹³¹ “Denuncia OSPPEG torturas a presos”, diario *El Litoral*, Santa Fe, 26 de enero de 1972, Informe “Presos Políticos”, APM, Caja 448, Legajo 9.

¹³² “Informaron familiares de Presos”, diario *La Tribuna*, Rosario, 19 de enero de 1972, Informe “Presos Políticos”, APM, Caja 448, Legajo 9.

¹³³ “La situación de los Presos Políticos fue Expuesta al Gral. Elbio Anaya”, diario *Crónica*, 19 de enero de 1972.

¹³⁴ “Presos políticos han formulado un pedido”, diario *La Capital*, 8 de febrero de 1972.

Ante las reiteradas denuncias en la prensa, el Comando del II Cuerpo de Ejército, emitió un comunicado en febrero de 1972, firmado por Sánchez, acerca de las “(...) supuestas condiciones calificadas de inhumanas, que soportaría el personal detenido por actividades subversivas y alojado en la Unidad de Detención N° 3 (ex Cárcel de Encausados de Rosario)” por lo que informaba: “1°) Que las condiciones de habitabilidad y el trato dado a estos detenidos está perfectamente controlado por personal técnico en la materia, asegurando condiciones de vida aceptables que no dan lugar a padecimientos de ninguna naturaleza. 2°) Que personal médico visita periódicamente a los detenidos, sin comprobar anormalidades clínicas que hagan prever situaciones como las que se tratan de denunciar”, al tiempo que denunciaba que “(...) no es la primera vez que agrupaciones de distinta índoles intentan impactar la opinión pública con declaraciones sensacionalista aspirando a una captación de la masa ciudadana, en beneficio de delincuentes terroristas implicados en diversas acciones subversivas”.¹³⁵ Esto último demuestra la importancia que comenzaban a tener las denuncias efectuadas por familiares y organismos de defensa y solidaridad con los presos políticos y la operación organizada por el Ejército para desprestigiarlos.

Finalizando, de esta revisión se desprende que, en Rosario, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura; la Comisión de Familiares de Presos Políticos y la CoFaPPEG, existieron paralelamente e incluso compartieron algunos de sus miembros. Un ejemplo de ello es el padre de Mario Delfino que, según Iturraspe, participaban en las dos primeras: “(...) pero no había una competencia, algunos compañeros participan de los dos grupos. Era más chico el grupo [que en Buenos Aires] entonces no había una división muy tajante”.¹³⁶ Mientras una integrante de CoFaPPEG relata: “Yo trabajé en el mismo frente hasta el ‘73, en el frente legal, es decir, hacíamos otras cosas por eso te digo que un comodín fue; y también lo que me gustaba destacar era el rol de los viejos, porque incluso hubo viejos, viejos con cariño, que fueron compañeros... era todo un tema hacerlos participar, porque imaginate, sus hijos habían caído en cana, era todo una novedad. Los padres de Mario Delfino, no eran... eran gente grande, clase media alta, costaba mucho y sin embargo los viejos fueron los que ayudaron en muchas cosas”.¹³⁷ Al mismo tiempo, algunos de los integrantes que aparecen como fundadores la

¹³⁵ “Sobre el tratado de detenidos aclara el comando local”, diarios *La Capital* y *La Tribuna*, 3 de febrero de 1972.

¹³⁶ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

¹³⁷ Entrevista a Mujer, militante de base del PRT-ERP en Rosario y Buenos Aires, realizada por Laura Pasquali. Rosario, 12 de abril de 2003. Citada en Pasquali, Laura “¿Frente legal vs. Frente militar? El desarrollo del PRT-ERP en Rosario... *Op. Cit.*, p. 24.

Comisión de Familiares de Presos Políticos,¹³⁸ son también nombrados por Cristina Rodríguez como miembros de la CoFaPPEG.

Los grupos de los familiares de detenidos podían actuar dentro de estas mismas comisiones o en organizaciones propias. Entre las tareas comunes emprendidas combinaban la asistencia jurídica, la denuncia pública y la organización de las visitas de familiares a las cárceles.

Estas primeras organizaciones y sus repertorios de acción parecen demostrar que eran espacios plurales en los que familiares y militantes políticos y gremiales convergían en la acción de defensa y solidaridad con los detenidos y en las que resulta difícil reconstruir las fronteras de cada espacio. A su vez, esto es típico de las ciudades más pequeñas que Buenos Aires, como Rosario o Córdoba, donde las personas usualmente circulaban en varios agrupamientos y tenían los mismos lugares de militancia y sociabilidad, por lo que son menos visibles o importantes las divisiones político-ideológicas. Por eso muchas veces las trayectorias personales son importantes en pequeños grupos, a los efectos de pensar en esas articulaciones.

En Rosario, al contrario de lo sucedido en otras ciudades del país, no sólo advierto escasa o nula continuidad de estas agrupaciones sino también de sus militantes, que no reaparecen en los años siguientes o cuya trayectoria es difícil de rastrear, ya que sólo permanecen algunos abogados de renombre y con amplia experiencia en la defensa de presos políticos, como trataré en el siguiente capítulo.¹³⁹

La CoFaPPEG funcionó como tal hasta mayo de 1973 con la liberación de los presos políticos.¹⁴⁰ No obstante, una comisión vinculada al PRT-ERP se reorganizó al

¹³⁸ Familiares de los detenidos Cristina Planas, Manuel Navarro, Norma Garelli, Ramón Bernardo Etchegaray, Mario Delfino, Juan Carlos Alcívar Arichuluaga, Elvira Destesano, Edén Brites, Guillermo Cittadini, Rubén Heinman, José Luis Arbel, Raúl Carliani, Hugo Campaña y Victor Lapegna. “Se constituyó una comisión de apoyo a presos políticos y gremiales”, diario *La Opinión*, 9 de noviembre de 1971.

¹³⁹ Una explicación provisoria se desprende de las características de la represión, por un lado, y de las organizaciones político-militares, por otro. Como dije, en este momento la mayoría de los represaliados pertenecían al ERP, las FAR y las FAP. Estas organizaciones fueron desarticuladas en el periodo previo al golpe de 1976 en la zona, por lo que sus militantes fueron asesinados o partieron al exilio en este contexto, lo que impidió la continuidad de sus familiares en el reclamo. Por citar un ejemplo mencionado aquí, Mario Emilio Delfino fue asesinado el 22 de agosto de 1972, por lo que su familia no tuvo continuidad en el reclamo.

¹⁴⁰ Según Eidelman, “(...) tras la liberación de los presos y luego de un tiempo dedicado a tareas residuales, como ayudar a conseguir trabajo a algunos de los amnistiados, la COFAPPEG se desarticuló, por pocos meses, y los militantes de PRT que activaban en su interior fueron reasignados a diferentes frentes, Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos... *Op. Cit.* p. 32. Siguiendo al autor, tras el asalto al Comando de Sanidad del Ejército en setiembre de 1973, la CoFaPPEG fue restablecida y tuvo una fuerte actividad entre 1973 y 1976, hasta que fue disuelta durante la última dictadura militar, en junio de 1976, por el decreto ley 23.325. Si bien es cierto que aparece disuelta en

poco tiempo. Rodríguez sostiene: “Cuando viene la amnistía, el 25 de mayo, a los pocos días se desarma la CoFaPPEG, ya no tenía sentido. Pero ya en septiembre, cuando caen ellos por Sanidad, ahí vuelve a formarse la Comisión de Familiares”.¹⁴¹ Como veremos en el capítulo siguiente, lo que reaparece tras la amnistía fue el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MSPP).

2.5 Informes de denuncia de las comisiones de solidaridad con presos políticos

Tanto la LADH como la Comisión de Familiares de Detenidos (Cofade) venían denunciando secuestros, detenciones, apremios ilegales y torturas sobre presos políticos en publicaciones propias o en comunicados y conferencias de prensa, práctica que fueron adoptando otras organizaciones defensoras y que se acentuó en la última etapa de la dictadura (1969-1973) con la realización y distribución de algunos informes, folletos y/o publicaciones.

Uno de ellos fue el *Libro negro de la Casa Rosada*, que editó Cofade en agosto de 1969, donde se revelaba la represión y la censura que el régimen imponía a la población, reclamando la libertad de los presos políticos. Su título resignificaba el del informe de la comisión creada por la “Revolución Libertadora” para investigar al peronismo tras el golpe de Estado de 1955.¹⁴² Cofade denunciaba que: “El régimen capitalista no puede subsistir sin detener, sin torturar, sin quebrar a los dirigentes populares”.¹⁴³ Chama sostiene que: “Este tipo de argumentaciones, que buscaban establecer una relación directa entre el sistema socio-económico y la represión gubernamental, sería uno de los tópicos centrales que grupos defensoras de mayor envergadura nacidos durante los primeros setenta, como la Asociación Gremial de Abogados o la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales [CoFaPPEG], utilizarían en los años subsiguientes”.¹⁴⁴ El texto informaba sobre casos de torturas sufridas por militantes peronistas y de las FAL principalmente, los consejos de guerra implementados en 1969 y la represión sufrida por la CGTA. Incluía asimismo hechos de Rosario.

este decreto del '76, por la información disponible estimo que en este último periodo funcionó con otro nombre, lo que no quiere decir que no hayan sido los mismos militantes.

¹⁴¹ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Mariana Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

¹⁴² Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.*

¹⁴³ Cofade, *Libro negro de la Casa Rosada*, Buenos Aires, agosto de 1969, p. 45.

¹⁴⁴ Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.*, p. 127.

Otro informe se denominó *Torturas en Argentina*,¹⁴⁵ fue realizado por la CoFaPPEG de la provincia de Córdoba y publicado en julio de 1972.¹⁴⁶ Con más de 50 páginas el informe denunciaba los apremios ilegales a que eran sometidos los presos políticos. El trabajo contenía una declaración de principios de la organización¹⁴⁷ y reunía testimonios de presos políticos detenidos centralmente durante 1971 en Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Tucumán, La Plata, Mendoza, Buenos Aires, Santiago del Estero y Corrientes. Estaba basado en la denuncia pública efectuada por el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos en enero de 1972. Para los casos de Rosario al menos, el informe incluía a militantes de PRT-ERP, FAP y FAR. Entre ellos estaban los casos de Mirta Cortese de All y Norma Elisa Garelli, ambas detenidas durante 1971 en Rosario.¹⁴⁸

En 1973, antes de la asunción del nuevo gobierno tras la salida democrática, el Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos preparó un informe titulado: *Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina*,¹⁴⁹ publicado en mayo de ese año. Este informe, de 222 páginas, constituía una suerte de resumen de los principales hechos represivos denunciados por el Foro, desde el secuestro de Martins y Zenteno, consumando una lista muy completa de los secuestros sucedidos en estos años. Entre los ocurridos o relacionados con Rosario se encontraban nuevamente los casos de Roberto Quieto, Mirta Cortesse, Norma Garelli, Luis Pujals y Ángel Brandazza.

Esta publicación sostenía en su prólogo que: “La represión motivó un vasto movimiento de protesta y de denuncia. Numerosos organismos de solidaridad en todo el país: grupos políticos, gremiales, estudiantiles, religiosos, familiares, de presos, abogados, periodistas y otros profesionales –y este Foro- denunciaron sistemáticamente a través de diversos medios las dimensiones que alcanzaban la explotación y la represión”.¹⁵⁰ Al tiempo que advertía que existía una relación entre la opresión propia

¹⁴⁵ CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972. Archivo digital *Fundación Pluma*. Disponible en: <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>. Consultado junio 2017. Ver capítulo 2.

¹⁴⁶ Según Crenzel se editaron 3000 ejemplares, los cuales fueron distribuidos en quiscos para su venta. Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.*

¹⁴⁷ CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972, última página.

¹⁴⁸ Cristina Rodríguez recuerda: “Incluso salió un librito en esa época, donde estaban todas las denuncias de las torturas, que estaba el hijo de Rogelio Garamona”. Efectivamente también se encuentra ese caso. Guillermo Oscar Garamona, detenido el 21 de noviembre de 1971 junto a Adriana Mónica Arias y Néstor Pot en Rosario. Fueron llevados a la Jefatura de Policía, primero a la sección Robos y Hurtos y después al Servicio de Informaciones. CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972, p. 10. Guillermo Oscar Garamona luego fue secuestrado el 2 de marzo 1978, continúa desaparecido.

¹⁴⁹ Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, Buenos Aires, 1973.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 6.

del sistema y la represión extraordinaria que se había expandido en los últimos años. Por último, el prólogo finalizaba afirmando que “(...) una nueva conciencia se está levantando sobre el país y sus problemas: conciencia de que los derechos humanos son sagrados e inalienables (...) Millones de argentinos votaron también por la inmediata libertad de quienes, de una u otra forma lucharon contra el régimen, y por una exhaustiva investigación que individualice y condene a los responsables directos, a sus instigadores, y encubridores de los crímenes que el régimen, a través de la Fuerzas Armadas y de la policía, cometió”.¹⁵¹

Con las noticias de la represión, el informe intercalaba temas de otro orden que daban cuenta de una mirada más integral acerca de los derechos humanos, lo que posteriormente se conoció como la “agenda ampliada” de los derechos humanos. Entre estos temas incluía la censura, la vivienda, la educación, la salud y la explotación de los trabajadores.

Tomando como base estas publicaciones, en 1973 se realizó un video documental titulado *Informe y testimonio la tortura política en Argentina (1966-1972)*.¹⁵² Además de los aquí citados también se tomó como fuentes informes de las revistas *Primera Plana* y *Nuevo Hombre*.

Estos informes realizados por organizaciones defensoras de los presos políticos presentan claras diferencias con los reclamos por los derechos humanos que se expandieron una década después, sobre todo por las posturas político-ideológicas que reivindicaban. Estas publicaciones podían tener como interlocutores a las autoridades en función de denuncias puntuales pero se dirigían principalmente al pueblo del que se identificaban como miembros y al que querían sumar a la lucha. Además compartían la narrativa de la militancia revolucionaria.¹⁵³ Alonso sostiene que en el horizonte de expectativas de estas agrupaciones, sólo la revolución social y la liberación nacional podían resolver los problemas planteados. En cuanto a los repertorios discursivos los enunciados no se articulaban en torno a la noción de “derechos humanos”, sino que se planteaban más generalmente como denuncia a la represión sufrida por el pueblo.¹⁵⁴ Sin embargo, al menos en el último informe ya aparecía una noción de que “los derechos

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 7.

¹⁵² Documental *Informe y testimonio la tortura política en Argentina (1966-1972)*, realizado por Diego Elijo, Eduardo Giordello, Ricardo Moretti, Alfredo Oroz, Carlos Gallina y Silvia Vera, 1973. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=YYaBIoEL_os. Consultado marzo 2018.

¹⁵³ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más...* *Op. Cit.*

¹⁵⁴ Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños...* *Op. cit.*

humanos son sagrados e inalienables”,¹⁵⁵ al tiempo que estos informes permiten observar continuidades con el movimiento de derechos humanos posterior, sobre todo en las denuncias, especialmente en aquellas relacionadas con los apremios ilegales sufridos por los secuestrados/detenidos.

2.6 Las huelgas de hambre

Las tareas de defensa no fueron llevadas a cabo sólo por familiares o abogados fuera de las cárceles sino que los propios presos políticos se organizaron dentro de éstas y desarrollaron acciones de lucha y resistencia a las condiciones que les imponía el sistema penitenciario. Las más importantes de esas acciones fueron las huelgas de hambre. También los familiares y otros grupos de apoyo realizaron huelgas de hambre fuera de los penales o en espacios públicos.

Diciembre siempre fue un mes crítico para los familiares de los represaliados. Por un lado, por el advenimiento de las fiestas de Navidad y fin de año, de gran importancia en la cultura argentina. Pero además, por la inminencia de la larga feria judicial del mes de enero, que suspende cualquier tipo de trámite en ese sentido. Por eso, diciembre fue el mes elegido por los familiares y allegados de los presos políticos para realizar las peticiones a fin de lograr la libertad de sus seres queridos o, en todo caso, mejorar las condiciones de reclusión. Complementariamente, también fue el momento de iniciar las huelgas de hambre.

En Rosario, el 20 de diciembre de 1971, la CoFaPPEG realizó una conferencia de prensa para dar a conocer la situación en que se encontraban los presos políticos y anunció el inicio de una huelga de hambre en las cárceles de todo el país, denunciando que a raíz de esta medida “(...) se reprimió a los detenidos cortándosele el suministro de agua”.¹⁵⁶ La conferencia contó con la adhesión de la LADH, el Movimiento contra la Represión y la Tortura, la OSPPEG, la Comisión del Colegio de Abogados por la Vigencia de los Derechos Constitucionales Para el Libre Ejercicio de la Profesión, el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) y otras organizaciones. “En la oportunidad se formularon diversas denuncias por el mal trato que se da a los detenidos, la reclusión de menores de 16 años sin proceso alguno, traslado a lugares alejados, limitaciones en las visitas y dilación injustificada de los procesos. Se dijo

¹⁵⁵ Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación... Op. Cit.*, p. 7.

¹⁵⁶ “Solicítase apoyo solidario a los presos políticos”, diario *Crónica*, 21 de diciembre de 1971.

asimismo que el poder judicial se encuentra avasallado por organismos de seguridad y se rechazó categóricamente el apelativo de ‘delincuentes subversivos’ aplicado a personas detenidas”.¹⁵⁷ Se solicitó al Colegio de Abogados y a la Comisión de Defensa de los Derechos Constitucionales y Libre Ejercicios de la profesión, el asesoramiento y pronunciamiento ante los hechos denunciados reclamándose asimismo, el apoyo de todas las entidades. También se informó que desde el lunes 20 los detenidos cuyos familiares integraban la mencionada comisión, habían iniciado un ayuno para lograr una amnistía ante las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo. Por último, se dio a conocer la lista de las personas que se encontraban detenidas en Rosario, alojados los varones en la cárcel de Encausados y las mujeres en la Policía Federal.

De esta forma, el 21 de diciembre de 1971, un grupo que inicialmente integraron diez personas -padres y familiares de detenidos políticos, juntamente con sacerdotes tercermundistas- inició la huelga de hambre por tiempo indeterminado en solidaridad con los presos políticos, en concordancia con la que cumplían presos de distintas cárceles, según lo informaron al diario *La Capital*. Los reclamos eran por la libertad de todos los presos políticos a disposición del Poder Ejecutivo, con o sin proceso, o de los que estuvieron en condiciones de gozar de libertad individual y en repudio a las torturas y a la acción de los organismos policiales y militares, parapoliciales y paramilitares. Para llevar a cabo esta actividad, los huelguistas solicitaron el local del Arzobispado de Rosario, “(...) ‘dado que la iglesia se destacó durante siglos en la lucha con medios pacíficos por la defensa de los derechos humanos’, según se informó, más al serles negada la sede arzobispal, la huelga de hambre se cumple en el local de la cortada Ferrán 866”,¹⁵⁸ en la zona sur de la ciudad.¹⁵⁹

También el Colegio de Abogados de la segunda circunscripción de la provincia reclamaba por los presos políticos. Con la firma de los doctores Roberto Rosúa y Gerardo Cansino Arrue, presidente y secretario respectivamente, esta entidad dirigió un

¹⁵⁷ “Protesta de presos políticos”, diario *La Tribuna*, 21 de diciembre de 1971.

¹⁵⁸ “Huelga de hambre en solidaridad con presos políticos”, diario *La Capital*, 22 de diciembre de 1971.

¹⁵⁹ Por entonces, igualmente los familiares de presos políticos de la ciudad de Santa Fe realizaron una conferencia de prensa. Hacían especial hincapié en las cinco detenidas oriundas de dicha ciudad que cumplían su reclusión en el penal de Rawson. Relataron, como muestra de las dificultades que les representaba viajar, que en una oportunidad en que viajaban en avión, se detuvo un motor en el aire y debieron descender en Bahía Blanca. Manifestaron que la situación de las detenidas era confusa, que algunas habían sido sobreeseadas por la justicia y luego puestas a disposición del PEN y trasladadas a Rawson. Asimismo denunciaban los apremios ilegales a los que eran sometidos los detenidos. Aunque acompañados por abogados reconocidos en la defensa de presos políticos, la crónica del diario *El Litoral* no hacía mención a alguna agrupación de solidaridad que los nucleara. “Padres de presos a disposición del P.E. reclaman por su inmediata liberación”, diario *El Litoral*, 4 de diciembre de 1971.

mensaje al presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, para solicitar una “(...) urgente promulgación ley de amnistía para detenidos por motivos políticos o gremial”.¹⁶⁰

Con todo, las principales huelgas fueron las desarrolladas en 1972 y 1973 fuera o dentro de los penales, en reclamo frente a la militarización de los espacios carcelarios que se fue agudizado notablemente a partir de comienzos de 1972.

Según Eidelman, la población carcelaria de la provincia de Santa Fe al 10 de diciembre de 1972, era de 701 procesados y 827 condenados, lo que significaba un total de 1.528 detenidos alojados en la jurisdicción santafesina.¹⁶¹

El 8 de enero de 1972 un grupo de abogados santafesinos denunció que las autoridades de la cárcel de Coronda impidieron a los presos políticos alojados allí firmar un pedido de opción para salir del país. Elevaron un documento al director de Institutos Penales de la provincia que contenía dicha denuncia, al tiempo que solicitaron la intervención del Colegio de Abogados. También denunciaron una serie de vejaciones a la que eran sometidos los presos y sus abogados defensores cada vez que intentaban entrevistar con ellos.¹⁶² El 18 del mismo mes, familiares de 21 detenidos en la cárcel de Encausados de Rosario tuvieron una entrevista con autoridades militares, el general Elbio Anaya y el coronel Juan Carranza Zabalía, a quienes les solicitaron mejoras en las condiciones del penal. Posteriormente, convocaron a una conferencia de prensa donde detallaron la situación en las que viven sus familiares presos desde el 5 de enero a partir del cual se impuso un régimen penitenciario muy severo, entre lo que denunciaron que ni siquiera pueden ver a sus abogados defensores.¹⁶³ Eran de la Comisión de Familiares de Presos Políticos.¹⁶⁴ La OSPPEG, por su parte, emitió un comunicado el 26 de enero donde manifestaba las condiciones deplorables en las que se encontraban los detenidos en las cárceles de la ciudad de Rosario.¹⁶⁵

¹⁶⁰ “Reclaman abogados por la libertad de presos”, diario *El Litoral*, 27 de diciembre de 1971.

¹⁶¹ Según un cuadro confeccionado por el autor en base a información publicada en *Revista Penal y Penitenciaria*, la revista del Servicio Penitenciario Federal, tomo XXX, 1971-1973. Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 309. En cuanto a la población carcelaria a nivel nacional, el autor sostiene: “Solo entre 1966 y 1970, durante el gobierno de Onganía, se consideraba que habían pasado por las cárceles del país unos 16 mil detenidos por motivos políticos 396. Algunas estimaciones de la época calculaban unas 25 mil detenciones entre 1969 y 1972”. Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 176.

¹⁶² “Impiden a detenidos políticos hacer uso de la opción”, diario *La Opinión*, 9 de enero de 1972.

¹⁶³ “Reclaman un régimen más benigno para los presos políticos de Rosario”, diario *La Opinión*, 19 de enero de 1972.

¹⁶⁴ “Informan familiares de presos”, diario *La Tribuna*, 19 de enero de 1972.

¹⁶⁵ “Denuncia OSPPEG torturas a presos”, diario *El Litoral*, Santa Fe, 26 de enero de 1972.

Ahora bien, aunque las redes de solidaridad eran cada vez más amplias, también existieron tensiones entre estos grupos que, motivadas por las posiciones asumidas frente a cuestiones específicas de cada ámbito, se reflejaron igualmente en la adhesión y preferencia por distintos espacios de solidaridad. En este contexto de denuncia del aumento de la militarización de los espacios carcelarios y de la proximidad a una apertura democrática, emergieron también las diferencias entre los partidos políticos que comenzaron a marcar la agenda electoral. Esta disputa se inscribe en el marco político nacional donde ya se habían manifestado divergencias en 1970 cuando los partidos políticos iniciaron algunas actividades y dos coaliciones se formaron para reclamar el llamado a elecciones: las fuerzas tradicionales se encontraron en *La Hora del Pueblo*, mientras que el PC convocó a otras organizaciones al *Encuentro Nacional de los Argentinos* (ENA).¹⁶⁶ Con todo, lo que interesa para este análisis es cómo esas tensiones se tradujeron en los abogados y/o agrupaciones defensoras que pertenecían, tenían vínculos o eran cercanos a unos u otros. Así comenzó a establecerse una diferenciación, que tenía antecedentes¹⁶⁷ y además tuvo continuidad en los años siguientes, entre los abogados defensoras de presos políticos pertenecientes al PC, por un lado, y las organizaciones peronistas, por otro.

También es importante mencionar la creación de la Comisión de Movilización del Movimiento Peronista de Rosario, dirigida por Eduardo Zanella y Luis Lescano, que estaba integrada por el FEN (Frente Estudiantil Nacional), el MJP (Movimiento Juventud Peronista), la JPL (Juventud Peronista en Lucha), motorizada principalmente por el MRP (Movimiento Revolucionario Peronista). Resumía toda la expresión política antidictatorial hegemónica por los sectores políticos combativos, en especial el justicialismo y la comisión Pro Retorno de Perón.¹⁶⁸ Interesa resaltar, por un lado, que este agrupamiento reforzaba el modo de organización de la época en las autodenominadas “comisiones”, como ocurría con las “comisiones de familiares”. Por otro lado, que sus dirigentes eran dos reconocidos abogados, de quienes entre sus actividades más importantes estaba la defensa de los presos políticos, lo que demuestra

¹⁶⁶ Pasquali, Laura “La provincia en conflicto: transformaciones económicas, fracaso político y resistencia social. 1966-1976”, en Videla, Oscar (director), *El Siglo Veinte. Problemas sociales, políticas de Estado y economías regionales (1912-1976)*, vol. 9, *Nueva Historia de Santa Fe*, Prohistoria-La Capital, Rosario, 2006.

¹⁶⁷ Esto ya se evidenciaba en la constitución de la AAR, en la que los abogados del PC no participaron.

¹⁶⁸ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017 y Milito, Hugo “Acerca de los Rosariazos. Lo que yo viví. Para que no se tergiverse”, 23 de julio de 2010. Disponible en: <https://www.facebook.com/notes/hugo-milito/acerca-de-los-rosariazos-lo-que-yo-vivi%C3%AE-para-que-no-se-tergiverse/145149078834447/>. Consultado noviembre de 2017.

la presencia y la consistencia política, corporativa y profesional que adquirió esta defensa.

En este momento y en sintonía con estas disputas, se produce una suerte de polémica en un vespertino de la ciudad, que evidencia la clara división con que trabajaban ambos sectores. El 14 de enero de 1972 el diario *La Tribuna* publicó una solicitada de la Comisión de Movilización del Movimiento Peronista de Rosario de dos páginas enteras titulada “Por la Libertad de todos los presos políticos”. La solicitada aclaraba que ese espacio era pagado por “la compañera Isabel de Perón” y transcribía la declaración sancionada por el Congreso Nacional de la Rama Femenina del Justicialismo, que resolvía: “Solicitar de quien corresponda, la libertad sin discriminación de todos los presos políticos, gremiales, estudiantiles y militares”. Por último, comunicaba la decisión de: “Designar al Compañero Prisionero Luis E. Lescano para que integre la Junta Provincial del Movimiento Nacional Justicialista”.¹⁶⁹ En la página siguiente se enumeraba el listado de las personas presas y las organizaciones que adherían a la solicitada.

El 18 de enero el mismo diario publicaba una respuesta del Comité Provincial Santafesino del Partido Comunista, que consideraba que “(...) a esta altura de los acontecimientos, resulta imprescindible organizar mancomunadamente, sobre la base de las coincidencias expresadas, la acción unida de todos los sectores políticos, gremiales, universitarios, culturales y sociales a fin de bregar con posibilidad de éxito por el cese de la represión y la persecución antiobrera, antipopular y antidemocrática”. También daban a conocer un telegrama dirigido al ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig, firmado por Florentino Moretti y Alberto Kohen, secretario y apoderado del Comité, solicitando la formación de una Comisión Investigadora con representantes de la magistratura, Colegios de Abogados y Médicos, de partidos políticos y regionales de la CGT Rosario y Santa Fe para el esclarecimiento exhaustivo de toda denuncia de torturas y apremios ilegales.¹⁷⁰ En esta última, es interesante resaltar el pedido de una comisión investigadora que el año siguiente llevaría a cabo el gobierno peronista en la provincia con la Comisión Brandazza.¹⁷¹

¹⁶⁹ Solicitada “Por la Libertad de todos los presos políticos”, diario *La Tribuna*, 14 de enero de 1972.

¹⁷⁰ Solicitada “A los integrantes de la Comisión Permanente Peronista pro Defensa de Presos Políticos”, diario *La Tribuna*, 18 de enero de 1972. También solicitaban la derogación de la ley 17.401 y demás legislación represiva.

¹⁷¹ La Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura de la Provincia de Santa Fe, conocida como Comisión Brandazza porque asumió este caso como central, se conformó el 27 de julio de 1973 por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe. Si bien me ocuparé de esta Comisión en

Mientras tanto, en febrero de 1972 se inició una huelga de hambre en el penal de Rawson. El 21, Abal Medina visitó a los detenidos políticos alojados allí, que mantenían la huelga desde hacía dieciocho días en protesta por “las condiciones” en que “se cumple su detención”.¹⁷² Otra huelga de hambre a nivel nacional se produjo entre fines de junio y los primeros días de julio de 1972 en repudio de la utilización del buque cárcel Granadero. Eidelman sostiene que con los días se extendió a otros grupos de familiares en Santa Fe, La Plata y Trelew y que “(...) fue acompañada por una huelga de hambre de los familiares, algunos abogados y tres sacerdotes del MSTM: Jorge Goñi, Carlos Mugica y Rodolfo Ricciardelli”.¹⁷³ Con el advenimiento de las fiestas de fin de año, el 15 de diciembre se realizó una “Jornada Nacional sin presos políticos”, organizada por la Comisión Nacional Intersindical, el ENA y otros sectores, que tuvo su correlato en las ciudades de Santa Fe y Rosario.¹⁷⁴

Aun así, la mayor huelga de hambre se dio como respuesta al reglamento para detenidos de máxima peligrosidad, sancionado el 3 de octubre de 1972, mediante la Ley 19.863. Este reglamento era una de las consecuencias de la fuga de Rawson. Su pretensión era centralizar disposiciones, leyes, reglamentos y resoluciones, elaborando un régimen único y diferente del de los procesados y presos comunes. El mismo se aplicó en Rawson, Villa Devoto, el buque Granadero y el penal de Villa Urquiza, ubicado en la provincia de Tucumán.¹⁷⁵ A esto se le sumó la decisión del 20 de diciembre de sancionar la Ley 20.032 que facultaba al Poder Ejecutivo a emplear a las FFAA en el territorio argentino para prevenir y combatir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos.¹⁷⁶

Iniciada entre el 19 y el 20 de diciembre por los presos políticos de todo el país, la huelga de hambre comenzó bajo el lema “Por una Navidad y Año Nuevo sin presos

el capítulo siguiente, interesa resaltar el clima de época en que el reclamo por la creación de comisiones investigadoras provenía de diferentes sectores.

¹⁷² “Declaraciones en Trelew de Abal Medina”, diario *La Tribuna*, 22 de febrero de 1972.

¹⁷³ Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino... Op Cit.*, p. 143

¹⁷⁴ El acto en Santa Fe se denominó “Por una Navidad sin presos políticos, gremiales, estudiantiles y conexos”. Participaron del mismo el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos, Gremiales y Estudiantiles; el Partido Revolucionario Cristiano; el Movimiento de Orientación Reformista; el ENA; la LADH y el PC. Parte N° 10001/1079, 13/12/72, SIDE central a SIDE Rosario y respuesta Parte N° 3714, 14/12/72, SI Santa Fe a SIDE central. Caja 38, APMSF. También volante de La Fierro, agrupación sindical de metalúrgicos. Legajo 1, Caja 445, APMSF.

¹⁷⁵ En este reglamento se establecían pabellones específicos y divididos por sexo, se reforzaba la incomunicación y aislamiento de los presos al interior de las cárceles y se los encerraba con un régimen de celda individual cerrada en forma permanente. También se les restringió la lectura de diarios y revistas, escuchar la radio, así como la visita de los abogados defensores. Eidelman, Ariel “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972-1973”, *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata.

¹⁷⁶ Eliashev, Pepe *Los hombres del juicio*, Sudamericana, 2011.

políticos” y se realizó a nivel nacional, cumplida por familiares en la parroquia Cristo Obrero, de Villa Comunicaciones, en algunas unidades básicas peronistas de la Capital Federal y por los presos políticos en Rawson, Resistencia, los penales de Córdoba, Villa Devoto y en el buque Granadero.¹⁷⁷

Los huelguistas denunciaban que a partir de dicho reglamento se los mantenía en celdas oscuras, de 2 metros por 1,80, con solo tres recreos semanales de media hora. Reclamaban también por más visitas y sin locutorios, asistencia médica y mejores alimentos.¹⁷⁸

Los reclamos incluían: 1) régimen de puertas abiertas de las celdas o del pabellón; 2) visitas de contacto con los familiares y especialmente con los hijos; 3) el retorno a 2 días de visitas semanales; 4) visitas de familiares no directos, novios, concubinos, etc.; 5) eliminación de trámites burocráticos para autorizar las visitas de familiares y apoderados; 6) recreos diarios; 7) eliminación de castigos injustificados y trato vejatorio y humillante; 8) asistencia médica adecuada; 9) uso de calentadores y accesorios; 10) uso de radio y televisión; 11) eliminación de censura en diarios, revistas y libros; 12) mantener en la misma unidad a parejas; 13) entrega de correspondencia sin demora y 14) que se apague la luz a las 23:30 hs., en vez de 21:30 hs.¹⁷⁹

La huelga recibió el apoyo externo de los organismos defensores, así como numerosas adhesiones, que se multiplicaron en todo el país. El jueves 30 de diciembre de 1972, catorce simpatizantes de la Juventud Peronista Regional II iniciaron una huelga de hambre en la iglesia de los Milagros de la ciudad de Santa Fe en apoyo a la que realizaban los presos políticos. A esta medida se sumaron al día siguiente, integrantes de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales¹⁸⁰ y familiares de los detenidos. El 1 de enero muchos abandonaron el ayuno

¹⁷⁷ Eidelman, Ariel “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos... Op. Cit.

¹⁷⁸ “Informaron sobre la situación de presos políticos”, diario *Nuevo Diario*, 4 de enero de 1973.

¹⁷⁹ Ver el comunicado de las presas políticas de Villa Devoto, del 19/12/72, con el pliego de reivindicaciones

reproducido en Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, Buenos Aires, 1973, p. 94.

¹⁸⁰ Como anticipé, en este contexto de la huelga de hambre de diciembre de 1972 aparece en la prensa y en los memorándums de la policía la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, por un lado, y el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, por el otro, ambas acompañadas por la aclaración de “Regional Santa Fe”, que por la similitud de sus nominaciones podría tratarse de la misma organización. No obstante, hemos respetado lo indicado en los documentos en cada caso.

para viajar al penal de Rawson a visitar a los presos.¹⁸¹ La mencionada Comisión explicó que la huelga de hambre, llevada a cabo por alrededor de 30 personas, se suspendió por haber logrado los objetivos mínimos, como obtener la atención de la ciudadanía y las autoridades, mientras la huelga en los penales continuaba.¹⁸²

En Rosario, la huelga tuvo diversos apoyos, con la reunión de familiares y compañeros en determinados lugares para manifestar su solidaridad. Uno de los lugares de congregación más recordados era el local del Sinter.¹⁸³ Marta Ronga recuerda que: “La huelga de hambre pidiendo por los presos políticos, estaba organizada por los familiares con el apoyo del Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, fue en un local del sindicato docente, posiblemente el Sinter, ubicado en calle Laprida al 1100 más o menos”.¹⁸⁴

El 4 de enero de 1973, se publicó una solicitada en el diario *La Razón* titulada “Los presos políticos llevan 15 días de huelga de hambre”. La misma tenía las adhesiones de, entre otros, el MSTM; distintas agrupaciones defensoras de los presos políticos, como Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, CoFaPPEG, Cofade, LADH, UMA, Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura; varios sindicatos de trabajadores y personalidades reconocidas.¹⁸⁵ Por su parte, el diario *La Nación* publicaba una solicitada firmada por Familiares de Presos Políticos, nominada “La Huelga de Hambre de los Presos Políticos”, también el 4 de enero.¹⁸⁶

En la ciudad de Santa Fe, el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Regional Santa Fe, hacía lo propio con una solicitada publicada en el periódico *Nuevo Diario*, denominada “La Justicia reconoce la

¹⁸¹ “Levantamos la Huelga de Hambre en Apoyo a Presos Políticos – Viajaron a Rawson”, diario *Nuevo Diario*, 2 de enero de 1973. También Memorandum N° 2170 y N°2171, 2 y 3 de enero de 1973. Caja 53A, APMSF.

¹⁸² Memorandum N° 2175, 8 de enero de 1973. Caja 53A, APMSF.

¹⁸³ En la provincia de Santa Fe, entre 1970 y 1972 se organizaron los sindicatos por departamentos: Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario (Sinter), Sindicato de Trabajadores de la Educación de Santa Fe (Sintes), con denominaciones similares en otros departamentos. En Rosario las reuniones se hacían en la Casa del Maestro, ubicada en pleno centro de la ciudad (Laprida 1423). El 20 de septiembre de 1975 estalló una bomba en la Casa del Maestro, hecho reivindicado por un comando denominado “Juan Domingo Perón”. Ver: Mut, Fernando “Memoria Maestr@: la construcción de un archivo documental en el sindicato de los trabajadores de la educación de Rosario”, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba – Argentina, 13, 14 y 15 de mayo de 2009.

¹⁸⁴ Entrevista a Marta Ronga, ex presa política y militante del ERP, 3 de octubre de 2017. Pancho Iturraspe también recuerda haber asistido al Sinter en apoyo a la huelga de hambre. Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017. Lo mismo rememora Cristina Rodríguez, aunque ubica este nucleamiento en solidaridad con la huelga de diciembre de 1971. Es probable que la reunión en apoyo a ambas huelgas (diciembre de 1971 y 1972) se hayan realizado allí.

¹⁸⁵ Solicitada “Los presos políticos llevan 15 días de huelga de hambre”, diario *La Razón*, 4 de enero de 1973.

¹⁸⁶ Solicitada “La Huelga de Hambre de los Presos Políticos”, diario *La Nación*, 4 de enero de 1973.

Inconstitucionalidad del trato a los Presos llamados de Máxima Peligrosidad”, citando un fallo de la Cámara Federal de Rosario.¹⁸⁷ Al tiempo que colocaba, en varios sectores de la ciudad, afiches titulados “Huelga de hambre en los campos de concentración”.¹⁸⁸

La Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos y otras entidades ofrecieron una conferencia de prensa el 6 de enero en Santa Fe, en la que dieron detalles del estado crítico de los detenidos en huelga, que se agudizaba desde entonces por la decisión de no beber líquidos. Los presentes calificaron al reglamento para detenidos de máxima peligrosidad como inconstitucional y criticaron a las autoridades oficiales por su insensibilidad, finalizando con una invitación a la población para que se sume a los reclamos de los detenidos.¹⁸⁹

En respuesta a la huelga, el 9 de enero de 1973 el gobierno nacional modificó los artículos 25 y 32 del reglamento para detenidos de máxima peligrosidad, aumentando el número de recreos y estableciendo que los abogados defensores debían presentar una certificación en la que constase su condición de tales para entrevistarse con ellos.¹⁹⁰ Debido a esto, la huelga se levantó el 10 de enero de 1973, luego de 17 días de ayuno.

No obstante, el reclamo continuó. El 17 de enero en una reunión convocada por la Comisión de Familiares de Presos Políticos en Santa Fe, distintas organizaciones informaron sobre la situación en la que vivían los detenidos en Rawson, Devoto y Buque Granaderos, manifestando que “(...) el decreto presidencial del 10 del corriente es una burla ya que no soluciona en lo más mínimo las condiciones existentes y solamente concede 6 recreos semanales de una hora en lugar de 3”.¹⁹¹ También coincidieron en exigir la inmediata derogación de la ley 19.863 del reglamento. Al mismo tiempo, aparecía el reclamo por una ley de amnistía que permitiera la liberación de los presos políticos.

La Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Regional Santa Fe, persistió realizando denuncias sobre la situación de los detenidos en comunicados y conferencia de prensa, por lo que los servicios de inteligencia de la

¹⁸⁷ Solicitada “La Justicia reconoce la Inconstitucionalidad del trato a los Presos llamados de Máxima Peligrosidad”, diario *Nuevo Diario*, 4 de enero de 1973.

¹⁸⁸ Memorandum N° 2173, 5 de enero de 1973. Caja 55C, APMSF. Alonso sostiene que en este periodo se fijaron algunos tópicos que con posterioridad formarían parte de los discursos del movimiento por los derechos humanos, como “dictadura terrorista” y “campos de concentración”. Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. cit.*

¹⁸⁹ “Informaron sobre la situación de presos políticos”, diario *Nuevo Diario*, 4 de enero de 1973.

¹⁹⁰ Eliashev, Pepe *Los hombres del juicio*, Sudamericana, 2011.

¹⁹¹ “La situación de presos políticos tratan en reunión”, diario *El Litoral*, 17 de enero de 1973.

policía consideraban que “(...) ésta continúa tratando de provocar exteriorizaciones de protesta por parte de la población”.¹⁹²

La organización de la solidaridad social alrededor de los presos políticos, la denuncia pública de su situación y la defensa legal de los militantes detenidos, como actividades de resistencia, pusieron algunos límites a la masiva acción represiva desplegada en esos años por el Estado nacional. Eidelman sostiene que: “En relación a las prácticas de resistencia como las huelgas de hambre, implicaban que, en alguna medida, el Estado debía resignarse a la actividad organizada de los militantes revolucionarios dentro los establecimientos penales e inclusive a que éstos mostraran la capacidad para imponer límites a la arbitrariedad del poder penitenciario y obtener reivindicaciones concretas en sus condiciones de detención. De todas formas, esa capacidad de los detenidos políticos estaba directamente vinculada a la organización de su defensa fuera de las cárceles y en la sociedad civil”.¹⁹³

En este capítulo, y vinculado con el aumento de las actividades de las organizaciones político-militares y el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la represión, me ocupé de mostrar la tarea de los abogados defensores de presos políticos y el accionar de las agrupaciones que se abocaban a la denuncia de los hechos represivos, como la Gremial, la AAR, la CGTA, la LADH, el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos y la Comisión de Movilización del Peronismo de Rosario. El incremento de la violencia política y represiva contribuyó a la formación de diferentes agrupaciones defensoras de presos políticos, que adquirieron importancia nacional, aunque con particularidades locales -como el Movimiento Nacional contra Represión y la Tortura, la CoFaPPEG y la Comisión de Familiares de Presos Políticos- y regionales -la COPAPP y la OSPPEG-. También surgieron en el contexto final de la dictadura otros dos agrupamientos: la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo y la Regional Santa Fe del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales.¹⁹⁴

Estas comisiones defensoras de presos políticos que actuaron entre 1971 y 1973 se inscribían en un espacio discursivo y en dispositivos de acción conjunta con partidos

¹⁹² Memorandum N° 2281, 15 de enero de 1973. Caja 53A, APMSF. Meses después, ante la denuncia de la Comisión sobre un caso de lo que actualmente denominaríamos “gatillo fácil” de un agente de la policía provincial, ésta apreciaba que “(...) están en abierta posición de atacar y desmerecer ante la opinión pública a nuestra Institución Policial”. Memorandum N° 2250, 9 de abril de 1973. Caja 53A, APMSF.

¹⁹³ Eidelman, Ariel “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos... *Op. Cit.*, p. 13.

¹⁹⁴ Ver Anexo Cuadro I.

políticos y organizaciones político-militares, por eso eran comprendidas como “colaterales” de esas organizaciones. Compartían como horizonte la defensa y solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención. Los derechos humanos no aparecían como un aspecto estructurante sino como referencia de un reclamo inscripto en las luchas populares.

Capítulo 3: “Permanencias y eclipse de las comisiones de presos políticos (1973-1976)”

En este capítulo analizo algunos hechos que pueden ser evaluados dentro de este contexto transicional, entre el final de la dictadura y el período camporista, donde se registraron algunos acontecimientos provisorios. Estos son: las medidas tomadas por el nuevo gobierno con respecto al anterior; la derogación de gran parte de la legislación represiva (y su restablecimiento posterior); la conformación de comisiones investigadoras de las acciones represivas; y, por último, pero como eje central de la investigación, las organizaciones o comisiones de solidaridad con los presos políticos, algunas en continuidad con el periodo anterior y otras que surgieron en este momento.

La bibliografía clásica sobre el tercer gobierno peronista (1973-1976), ha abordado este periodo como un breve intervalo de democracia entre dictaduras. Esta posición ha ligado los procesos políticos y sociales ocurridos entre los años 1966-1976 en un solo periodo que, caracterizado de diversos modos según los autores, ponía en evidencia una ruptura clara entre esa etapa y aquella abierta luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Una investigación que marcó una diferencia fue la de Marina Franco, donde examina que la escalada represiva que comenzó con el derrocamiento de Perón en 1955, se cristalizó en la última dictadura y tuvo un importante peldaño en el periodo 1973-1976,¹ analizando los elementos de continuidad con el periodo posterior.

Por otro lado, algunos autores ponen el eje en el año 1973. Ana Barletta y Jorge Cernadas sostienen que, si bien el '73 fue vivido por sus contemporáneos —con euforia o pesar, según el caso— como un hito de la historia nacional, “(...) treinta años más tarde resulta casi un lugar común señalar allí el comienzo de una coyuntura histórica densa, atravesada por múltiples y agudas contradicciones, cuya brutal resolución comenzaría a transitarse en 1974-1975, para consumarse a fondo tras el golpe de Estado de marzo de 1976”.²

¹ Concentrándose en particular en las prácticas represivas legales e ilegales desplegadas desde el Estado, en la presencia de la violencia en los discursos públicos de la prensa y distintos grupos políticos y en la trayectoria de la legislación represiva. Franco, Marina *Un enemigo para la Nación*, Fondo de Cultura Económica, 2012. Marta Philp también propone una periodización larga desde 1969 hasta 1987, con un capítulo dedicado al periodo 1973-1976, aunque con especial atención en los usos del pasado de quienes ocuparon puestos de gobierno y también de sectores opositores. Philp, Marta *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Op. Cit...

² Barletta, Ana y Cernadas, Jorge “Argentina, 1973-1976: de la “democracia integrada” al terrorismo de Estado”, Revista *Matériaux pour l' Histoire de Notre Temps*, N° 81, Janvier –mars 2006, *L'Argentine de Perón à Kirchner*, Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine, Université de Nanterre, París, Francia, p. 1.

Siguiendo la periodización que realiza Hernán Merele,³ los años que van de 1973 a 1976 pueden dividirse en tres momentos. El primero, se enmarca en la campaña y el gobierno de Héctor Cámpora; el segundo, corresponde al período que comprende los gobiernos de Raúl Lastiri y Juan Domingo Perón, y el tercero pertenece al gobierno de Isabel Martínez de Perón, alternado por Ítalo Luder.

El primer período se caracteriza por una disputa abierta entre la derecha peronista y la denominada Tendencia Revolucionaria.⁴ Esta disputa se desarrolló en dos ámbitos paralelos, por un lado, en el armado del gobierno nacional y, por el otro, en la pelea de calles, las tomas de edificios públicos⁵ y el uso de la represión y la violencia. La distribución de los ministerios del primer gabinete dejó clara la heterogénea composición del FREJULI, la alianza que resultó ganadora en las elecciones del 11 de marzo. Allí se jugó la relación de fuerzas del movimiento entre los sectores de la izquierda peronista, el sindicalismo ortodoxo y la derecha peronista representada en la figura del secretario privado de Perón, José López Rega. Este primer gabinete duró mientras estuvo Cámpora en el gobierno.

El segundo período se caracterizó por la ofensiva de la derecha peronista a través de una sistemática política de depuración de la “infiltración” de izquierda, que incluyó

³ Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento, 1973-1974: una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleoni*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Misiones: Universidad Nacional de Misiones, 2017.

⁴ Philp divide al peronismo en ese momento entre quienes postulaban “la patria socialista” y quienes se identificaban con la “patria peronista”. De esta forma, la Tendencia Revolucionaria, que reivindicaba “la patria socialista”, estaba integrada por la Juventud Trabajadora Peronista (JTP); la Juventud Universitaria Peronista (JUP); la Unión de Estudiantes Secundarios (UES); las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR); los Montoneros; las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), el Peronismo de Base (PB) y el Movimiento Villero Peronista (MVP). Por otro lado, otro sector de la juventud se identificaba con la “patria peronista”, compuesto por la Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA); la Juventud Sindical Peronista (JSP); la Organización Única del Trasvasamiento Generacional (OUTG), surgida en 1972 a partir de la fusión de Guardia de Hierro y el Frente Estudiantil Nacional. Ver Philp, Marta *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba. Op. Cit...* Para el desarrollo de estas últimas ver: Besoky, Juan Luis “La derecha peronista en perspectiva”, en *Mundos Nuevos*, París, 2013. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/65374>. Y para el caso específico de Rosario: Ruiz, Guillermo y Vargas, Savina “Juventud y Peronización: El caso del Frente Estudiantil Nacional en Rosario entre los '60 y '70”, Seminario Regional en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.

⁵ Ocupación de reparticiones públicas, fábricas, centros de comunicaciones, etc., en su mayoría destinadas, según sus protagonistas, a abortar maniobras “continuistas” y fortalecer al nuevo gobierno popular, aunque no pocas de estas acciones (que sumaron alrededor de seiscientas en pocos días) fueron reactivas a las protagonizadas por diversos sectores radicalizados. Ver: Viano, Cristina “Una ciudad movilizada (1966-1976)”... *Op. Cit.* y Nievas, Flabián “Cámpora: primavera-otoño. Las tomas”, en Pucciarelli, Alfredo (ed.), *La primacía de la política. Lanusse y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

asesinatos de militantes e intervenciones a las provincias donde tenía influencia la Tendencia, todo esto con el aval de Perón. En este período la violencia política adquirió un salto cualitativo. Esta etapa contó con ilegalizaciones, persecuciones, atentados y aniquilamientos físicos.

El tercer período comenzó el 1° de julio de 1974 con la muerte del presidente Perón, con Isabel al frente del Poder Ejecutivo y el creciente poder del ministro de Bienestar Social, José López Rega. Como señala Marina Franco, la muerte de Perón “(...) dejó aún más abierto el proceso de cercenamiento de libertades públicas, control ideológico y construcción de mecanismos de disciplinamiento político y social”.⁶

Ahora bien, volviendo a las organizaciones defensoras dos fueron los momentos significativos de desarticulación de estos espacios: la Amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista (aunque varias volvieron a rearticularse, aún bajo nuevas denominaciones al avanzar la represión en 1974) y el avasallamiento que ocasionaron las acciones de los grupos paraestatales en el transcurso del año 1975. No obstante, en este último contexto surgieron otras agrupaciones que tuvieron como carácter novedoso el de estar organizadas y compuestas mayoritariamente por los familiares de los presos con escasa o nula vinculación con los partidos políticos u organizaciones político-militares.

3.1 El Devotazo y las discusiones en torno a los presos políticos

El gobierno de Lanusse se vio en la obligación de convocar a elecciones en septiembre de 1972 y anunció que las mismas se llevarían a cabo en marzo del año siguiente. La primera elección presidencial directa de Argentina se celebró el domingo 11 de marzo de 1973.⁷ Héctor Cámpora fue el candidato más votado, pero no superó el 50% que exigía la legislación vigente. Por esa razón correspondía realizarse una segunda vuelta con Ricardo Balbín, quien decidió no presentarse en el balotaje, razón por la cual Cámpora fue proclamado presidente. Asumió el 25 de mayo de 1973.

Finalizada la ceremonia de asunción, una enorme manifestación se dirigió a la cárcel de Devoto, para liberar a los presos políticos que estaban alojados allí, desencadenando una pueblada que se ha conocido como el Devotazo, aunque lo mismo

⁶ Franco, Marina *Un enemigo para la Nación...* Op. Cit., p. 112.

⁷ La dictadura había realizado en 1972 una reforma constitucional imponiendo que el presidente debía ser elegido por la mayoría absoluta de votos, y sancionó una legislación electoral estableciendo que en caso de no alcanzar ese porcentaje en la elección, debía realizarse una segunda vuelta entre los candidatos que hubieran sumado más del 15%.

sucedía en otras cárceles del país. En la madrugada del 26 de mayo, por la presión de la movilización popular, Cámpora dictó el Decreto 11/1973 disponiendo el indulto de 372 personas, aunque se estima que fueron liberados unos 450 presos políticos.⁸ El PEN liberó 50 presos sin proceso y los gobernadores de Córdoba y Santa Fe indultaron 47 personas más. Primero dictaron el Indulto pero después se les exigió la Ley de Amnistía porque en realidad el Indulto suprime la pena pero no el delito, entonces los ex presos quedaban con ese antecedente. Al día siguiente, además de disolver la Cámara Federal en lo Penal (CFPN),⁹ el Congreso derogó la mayoría de la legislación represiva por medio de la ley 20.509. Sin embargo, la ley 16.970 de Defensa Nacional estuvo vigente en forma ininterrumpida entre 1966 y 1988. De esta forma, el fin de la dictadura militar y el retorno al poder del peronismo en 1973 marcó algunos cambios, como la momentánea retracción de las FFAA del ejercicio del gobierno nacional, la liberación de los presos políticos y la derogación de la mayoría de la legislación represiva aprobada en los últimos años, pero también existió una continuidad de muchas de las definiciones generales de las políticas de seguridad y un reforzamiento de la represión. Varios autores coinciden en que aunque muchas de las organizaciones de solidaridad y defensa de detenidos mantuvieron una actividad en los años siguientes, todos estos elementos marcaron el fin de una etapa para estas organizaciones.¹⁰

Con el retorno de la democracia luego de siete años de dictadura militar y el peronismo en el gobierno tras dieciocho años de proscripción, se produjo un intenso debate al interior de las agrupaciones de abogados y de los organismos defensistas. La discusión giraba en torno a qué posición debían tomar frente a la instauración del Estado de derecho y a un nuevo gobierno elegido a través de elecciones democráticas. Lo que, en parte, traducía el debate que se daba al interior de las organizaciones político-

⁸ El listado de presos políticos indultados sumaba un total de 372 personas: 180 personas detenidas en la cárcel de Villa Devoto, 14 en Córdoba, 5 en Santa Fe, 9 en Tucumán, 2 en La Plata, 8 en la Unidad 3 de la Capital Federal y 154 personas a disposición de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación y otros juzgados. Decreto 11/1973, N° 22.699, 4 de julio de 1973, *Boletín Oficial de la Nación Argentina*. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/7055855/19730704>. Consultado: septiembre de 2017.

⁹ La amnistía y la disolución de la CFPN sirvieron posteriormente para justificar la represión despiadada y clandestina de la última dictadura militar (1976-1983), argumentando que el gobierno peronista había clausurado los marcos legales para contener las acciones de las organizaciones político-militares. Por otro lado, Sarrabayrouse sostiene que disuelto la CFPN quedaba, sin embargo, por resolver qué se hacía con aquellos magistrados y funcionarios que lo habían conformado y que habían sido reubicados en salas y juzgados penales diversos. Para la disolución de la CFPN ver: Sarrabayrouse Oliveira, María José "Familia judicial y dictaduras... *Op. Cit.*

¹⁰ Por citar algunos: Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*; Eidelman, Ariel "El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973", *Op. Cit.* y Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973... Op. Cit.*

militares acerca de si era pertinente continuar la lucha armada bajo un gobierno democrático.¹¹ El debate consistía en si los abogados debían tomar o no a su cargo la defensa de los imputados en acciones armadas durante el nuevo gobierno. Más aún, si los detenidos que hubieran cometido actos de este tipo debían ser considerados como presos políticos. “Para algunos, que pusieran en riesgo los intereses de un gobierno democráticamente elegido los posicionaba fuera de los que hasta entonces se habían considerado presos políticos. Para otros, esta categoría estaba determinada más por los objetivos y los móviles que por las prácticas o los efectos de los actos”.¹² Como sostiene Bereciartúa,¹³ esta cuestión dividió internamente a las agrupaciones de abogados, entre ellas la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR), ya que algunos consideraban que su tarea ya estaba cumplida; en cambio, otros pensaban que había que esperar a ver el desarrollo del nuevo gobierno o que los miembros de las organizaciones que seguían actuando tenían derecho a ser defendidos.

Prueba de ello es un comunicado que sacó la AAR a pocos meses de finalizada la dictadura, en octubre de 1973, donde señalaban que los asesinatos de José Rucci, Secretario General de CGT, y Enrique Grinberg, dirigente de la Juventud Peronista (JP), debían ser investigados y sus autores castigados.¹⁴ No obstante, las decisiones que tomaron los abogados a partir de 1973 fueron más bien individuales y algunos continuaron defendiendo presos políticos.

En este contexto y con objeto del primer aniversario de la Masacre de Trelew, el 22 de agosto de 1973, se realizaron en Rosario diferentes actos.¹⁵ Uno se llevó a cabo en el Cine Real y otro en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Rosario, que tuvo como oradores al Senador Nacional de ese momento, Hipólito Solari Yrigoyen, y al abogado Mario Abel Amaya, ambos defensores de los presos políticos, que fueron muy perseguidos en los años posteriores.¹⁶ Estos actos dan cuenta, entre otras cosas, de la

¹¹ Al respecto, mientras que Montoneros deponía las armas, el ERP había hecho pública su decisión de continuar con las acciones armadas contra empresas y las FFAA.

¹² Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política...* Op. Cit., p. 26.

¹³ Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973...* Op. Cit.

¹⁴ Memorandum N° 2386, 5 de octubre de 1973. Caja 42, APMSF.

¹⁵ Ver Scocco, Marianela: “Reconstrucción de la Central de Inteligencia de la Provincia de Santa Fe sobre las reuniones y actos realizados en homenaje a los asesinados de Trelew en el primer aniversario de la masacre”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Número 3, Año 2012, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”.

¹⁶ Yrigoyen y Amaya fueron secuestrados y desaparecidos de sus respectivos domicilios el 17 de agosto de 1976 en la provincia de Chubut. Ambos fueron trasladados y reclusos al centro clandestino detención “La Escuelita” del Regimiento 181 de Comunicaciones de Bahía Blanca donde sufrieron torturas y apremios ilegales. Dos semanas después, el 31 de agosto, ambos fueron liberados en Viedma, simulando un rapto de “organizaciones guerrilleras”, siendo encontrados más tarde por la policía y nuevamente

importancia que habían adquirido los profesionales del derecho por su defensa a los presos políticos de la etapa anterior.

Las circunstancias comenzaron a cambiar a los pocos meses de asumido el nuevo gobierno de Héctor Cámpora. Las tensiones acumuladas salieron a la luz el día del retorno definitivo de Perón a la Argentina, donde se hizo visible el conflicto que había entre las organizaciones de izquierda y la derecha peronista desde la masacre de Ezeiza, ocurrida en junio de 1973. A partir de la muerte de Perón, el 1° de julio de 1974, comenzó un verdadero espiral de violencia que se desplegó aún con más fuerza. Los presos políticos volvieron a llenar las cárceles del país, incluso los peronistas. Algunos abogados siguieron siendo asesores legales de sindicatos, otros de partidos políticos u organizaciones armadas y otros atendiendo casos individuales, pero a medida que aumentaba la represión crecía también la persecución sobre ellos. Como veremos más adelante, en ese contexto surgieron o volvieron a rearticularse agrupaciones defensoras con el formato de comisiones de solidaridad y con el principio del lazo sanguíneo más marcado e incluso con una suerte de neutralidad política o, al menos, con menores vínculos políticos-partidarios, ya que la represión también cayó sobre las organizaciones políticas.

3.2 Breve continuidad y eclipse de las comisiones de solidaridad con presos políticos de la etapa anterior

En el periodo que abarca desde la realización de las elecciones hasta la asunción del nuevo gobierno y las primeras medidas de éste (marzo-mayo de 1973), muchas organizaciones continuaron denunciando la situación de los presos políticos -antes del Devotazo-, al tiempo que exigían por indulto y amnistía para ellos. Asimismo se pedía la derogación de la legislación represiva y la conformación de comisiones para investigar las violencias sufridas.¹⁷

En el área de Rosario y a lo largo del intervalo democrático (1973-1976), de las agrupaciones que reseñamos en el capítulo anterior, además del Movimiento Nacional

detenidos en Bahía Blanca y luego en Rawson donde continuaron las torturas. Amaya murió el 19 de octubre de 1976 por el maltrato recibido luego de ser trasladado a la cárcel de Villa Devoto en Buenos Aires donde Solari Yrigoyen fue liberado tras nueve meses de detención y expulsado del país por un decreto presidencial.

¹⁷ Ver Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, Buenos Aires, 1973.

contra la Represión y la Tortura, que seguía teniendo presencia en la ciudad,¹⁸ se destaca la actividad del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, incluso entrado el año 1975 cuando muchas de estas agrupaciones se habían diluido.¹⁹ Éste tuvo mucha participación en la capital de la provincia, pero con intervención asimismo en la ciudad de Rosario.²⁰ Según Cristina Rodríguez,²¹ militante del PRT que había integrado la CoFaPPEG, en 1973 se volvió a formar la “Comisión de Familiares” cuando cayeron presos los militantes que habían participado del asalto al Comando de Sanidad.²² Es probable que la continuidad estuviera representada en este movimiento, ya que la misma entrevistada menciona que en el '75 participaron de las nuevas comisiones²³ como “Comisión Nacional de Solidaridad”, otro de los nombres que recibía el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, como vimos en el capítulo anterior.

También por entonces surgió en Rosario la Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos del Pueblo, de orientación peronista, relacionada con las comisiones anteriores,²⁴ en la que confluyeron varios de sus integrantes. De esta Comisión da cuenta Pancho Iturraspe, quien participó también de las anteriores que se habían creado en Rosario. “Después creamos un grupo, un poco más adelante, Cámpora ya estaba, un grupo que se llamaba Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo (...) la Comisión Felipe Vallese tenía un punto de vista más político, de defender a los presos políticos con una militancia más dentro del proyecto de enfrentar a la represión,

¹⁸ Pancho Iturraspe recuerda un acto de campaña de Cámpora realizado en el estadio de Central Córdoba donde se lo invitó a hablar al Movimiento contra la Represión y la Tortura. Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017. Aparecen noticias de su funcionamiento al menos hasta agosto cuando emite un comunicado proponiendo la investigación de masacres, torturas y asesinatos. Parte quincenal de la Policía de Santa Fe, 15 de agosto de 1973. Caja 53B. APMSF.

¹⁹ Memorandum N° 2514 y 2526, 15 y 30 de abril de 1974. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 53 A y Memorandum N° 2772 y 2795, 9 de abril y 12 de mayo de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

²⁰ En agosto de 1973, el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos emitió un comunicado solicitando la disponibilidad de los policías sindicados como responsables de la desaparición de Brandazza. Parte de Informaciones, DGI, 6 de agosto de 1973. Caja 411. APMSF. Hecho que repetiría unos meses más adelante. Memorandum N° 309, Servicio de Informaciones, Rosario, 27 de noviembre de 1973. Caja 41. APMSF.

²¹ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

²² El Asalto al Comando de Sanidad del Ejército fue realizado el 6 de septiembre de 1973 en la sede del mismo ubicado en el barrio de Parque Patricios en Buenos Aires por un grupo de 14 integrantes del ERP. El asalto fracasó y 13 guerrilleros que permanecían en el cuartel fueron detenidos y procesados por homicidio calificado, lesiones graves, abuso de armas, asociación ilícita, robo calificado, tenencia de armas de guerra y privación ilegítima de la libertad., entre ellos Rubén Suárez. Hernán Invernizzi recibió la pena de reclusión perpetua.

²³ Me explico sobre las comisiones surgidas en 1975 más adelante en este capítulo.

²⁴ Me refiero sobre todo a la Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales o Comisión de Familiares de Presos Políticos, creada en el estudio jurídico de Juan Bernardo Iturraspe.

pero enfrentar a la represión sobre todo movilizándolo a los trabajadores, a los sindicatos, tenía un carácter un poco más clasista que el Movimiento para la Represión y la Tortura, que no tenía un... quizá porque estaba muy ligados a partidos políticos, entonces era más de... digamos, más abstractos. En cambio, la Comisión Felipe Vallese decía que las que tenían el papel principal eran las organizaciones de trabajadores, por eso se llamaba Felipe Vallese que fue el primer desaparecido”.²⁵

En coincidencia con lo que dice el entrevistado, un informe redactado por la policía de Rosario²⁶ a propósito de diversas reuniones en las cuales participaron organizaciones juveniles peronistas, da cuenta de la existencia de esta Comisión Felipe Vallese. El propio Iturraspe menciona haber tenido conocimiento de ese informe: “[La Comisión Felipe Vallese] se hizo muy famosa porque en una de las cuestiones de la Triple A dijeron que éramos uno de los grupos subversivos más peligrosos que había, entonces está publicado, la cuestión de la Triple A diciendo, no sé si era la Triple A o eran los militares, que decían estos son los grupos que están... y a la Comisión Felipe Vallese la ponían como uno de los grupos más peligrosos”.²⁷

Dentro de esas organizaciones juveniles peronistas, que según el informe se centralizaban en el denominado Comando Tecnológico²⁸ que agrupaba al Comando Unidad, se mencionaban las siguientes: “(...) el Frente Estudiantil Nacional (FEN); la Juventud Peronista Revolucionaria; la Juventud Universitaria en Lucha, Unidad Regional II; la Juventud Peronista (JP); la Comisión de Movilización; la Comisión de Apoyo Familiares de los Presos Políticos contra la Represión y la Tortura²⁹ y la Comisión Felipe Vallese de Solidaridad con los Presos del Pueblo”.³⁰

Como referimos en el capítulo anterior, estos ámbitos de militancia se constituyeron, en ocasiones, en el paso previo a la incorporación en otras organizaciones

²⁵ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

²⁶ Conocido como “Informe Saichuck” del 30 de abril de 1973. Juan José “Gato” Saichuck, fue Comisario y posteriormente jefe del Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario, al menos desde 1975 y hasta noviembre de 1976. Del Frade, Carlos *Matar para robar, luchar para vivir... Op. Cit.* El informe fue suministrado por el hijo de Juan José Saichuck al periodista Carlos del Frade y se encuentra citado en Del Frade, Carlos “El caso Razzetti y la Triple A. Las guerras viejas”, *Argenpress*, reproducido en La Fogata. Disponible en: http://www.lafogata.org/05arg/arg8/arg_10-8.htm. Consultado: noviembre 2017. Por lo que vale aclarar que no lo trabajé de primera mano. Fue aportado por el periodista a la causa Razzetti y otras causas vinculadas a la memoria histórica tramitadas en la Oficina Especial de Delitos de Lesa Humanidad de los Tribunales Federales de Rosario.

²⁷ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

²⁸ Ángel Baltuzzi también menciona a este “Comando Tecnológico”, de vertiente peronista y dirigido por Juan Licastro. Baltuzzi, Ángel *Cristianuchos, católicos en la política. De monaguillos a Montoneros*, Paso de los Libres Editorial y Distribuidora, Buenos Aires, 2017.

²⁹ Es probable que el informe unifique a las Comisiones de Familiares de Presos con el Movimiento Nacional Contra la Represión y la Tortura.

³⁰ Citado en Del Frade, Carlos “El caso Razzetti y la Triple A. Las guerras viejas... Op. Cit.

políticas. Según Iturraspe, aunque la Comisión Felipe Vallese continuó sus actividades por un tiempo, frente a la libertad de los presos políticos en el Devotazo, la mayoría de sus integrantes pasaron a las filas de las distintas organizaciones de la época, la mayoría de ellas de orientación peronista (Montoneros, el PB o la JP).³¹

Para ilustrar la poca información disponible, incluso en la época, sobre estas comisiones de solidaridad, interesa citar un parte policial del año 1976 referido a un allanamiento realizado en la casa del abogado Roberto Columba. Allí se informaba haber hallado documentación referente a una “Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos” y a dictámenes de dicha Comisión de mayo de 1973.³² Del análisis de esta investigación se desprende que con esta Comisión bien podían referirse a cualquiera de las ya mencionadas y que la aparición de la noción de Derechos Humanos puede estar relacionada con el momento de la escritura del parte policial (1976).

Volviendo al año 1973, la realización de algunos actos nos permite avizorar las organizaciones que seguían funcionando en la ciudad para finales de ese año. Por ejemplo, el 1 de diciembre de 1973, en la Facultad de Odontología se realizó un homenaje al estudiante desaparecido Ángel “Tacuarita” Brandazza. La referencia del Servicio de Informaciones de la policía de Rosario consigna las siguientes organizaciones que participaron de ese acto: el PB, el Frente Antiimperialista y por el Socialismo (FAS),³³ la Coordinadora de Juventudes Políticas, la LADH, el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos y la UMA, entre otras agrupaciones políticas y vecinales.³⁴ En otro acto días posteriores también se mencionaba la presencia de la AAR³⁵ y, además del hijo de Razzetti,³⁶ participó como oradora Gabriela Yofré, quien había manifestado que “(...) las investigaciones deben llegar hasta las últimas

³¹ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

³² Memorandum N°200, División Informaciones, Rosario, 4 de septiembre de 1976. Caja 51, APMSF.

³³ El FAS fue una herramienta frentista impulsada principalmente por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en 1973. El objetivo principal del FAS fue poder aglutinar a diferentes organizaciones revolucionarias de la izquierda marxista y sectores del peronismo revolucionario para brindar un espacio “unitario” de articulación para las variadas herramientas de lucha de los trabajadores y del pueblo. Entre esos objetivos que se planteaba el FAS fue la posibilidad de ofrecer una alternativa de carácter obrero y popular en las elecciones de Septiembre de 1973. Ver: Payo Esper, Mariel “El Frente Antiimperialista y por el Socialismo, más que un “ejército político” impulsado por el PRT-ERP”, *Question*, Vol. 1, Núm. 29, 2011. Consultado noviembre de 2017. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/580/861>.

³⁴ Memorandum N° 314, Servicio de Informaciones, Rosario, 2 de diciembre de 1973. Caja 41. APMSF.

³⁵ En ocasión del conflicto en Villa Constitución en 1975, el diario *La Capital* informó sobre un comunicado que dio a conocer la Agrupación de Abogados de Rosario. “De un grupo de abogados”, diario *La Capital*, 29 de marzo de 1975.

³⁶ Sobre el caso Razzetti ver apartado *Perón al gobierno* en este capítulo.

consecuencias, para terminar, de una vez y para siempre, con los vejámenes y torturas”.³⁷

En este periodo del gobierno democrático se evidencia un cambio significativo en estas comisiones. En 1973 muchas de las agrupaciones que se habían establecido en oposición a la “Revolución Argentina” se disiparon por considerar que habían sido eliminadas las causas que las crearon. Algo similar sucedió con los agrupamientos de abogados, partidarios o no, que se desintegraron ya que con el fin del gobierno dictatorial y con la liberación de los presos políticos en la amnistía de 1973 se habían diluido muchas de las demandas. Por ello, en los casos en que no desaparecieron, la persistencia de las organizaciones defensoras de los presos políticos se tornó eventual y articulada a algunos sectores, por lo menos hasta el año 1975, con el incremento de la represión por parte del Estado.

No he podido reconstruir con exactitud ni los motivos ni el momento de desaparición de las comisiones investigadas: la Comisión Felipe Vallese de Solidaridad con los Presos del Pueblo, el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura, la CoFaPPEG y la Comisión de Familiares de Presos Políticos. No obstante, ensayando una explicación que dé cuenta de más de una dinámica posible, pienso que esto tuvo que ver, en paralelo o complementariamente, con tres motivos. Por un lado, con la voluntad política de no defender más presos políticos porque se entendió que dejaron de existir con la liberación de 1973 y que quienes continuaron llevando a cabo acciones armadas en el contexto de un gobierno democrático ya no debían ser considerados presos políticos. Por otro lado, porque quienes las habían integrado privilegiaron su militancia en organizaciones políticas o político-militares. Finalmente, porque dada la intensificación de la represión no pudieron sostenerlas.

Alonso afirma, para el caso de la ciudad de Santa Fe, que: “De esos agrupamientos, para 1975 solo habría persistido una Comisión de Familiares de Presos con muy escasa sino nula presencia pública, mientras algunos abogados de renombre y con amplia trayectoria en la defensa de detenidos, como el democristiano Alfredo Noguerras y el demoprogresista Ricardo Molinas,³⁸ ya se habían visto obligados a exiliarse”.³⁹ Volveré sobre esto último más adelante.

³⁷ Memorandum N° 324, Servicio de Informaciones, Rosario, 12 de diciembre de 1973. Caja 41. APMSF.

³⁸ Ricardo Molinas fue un reconocido abogado con amplia trayectoria en la defensa de presos políticos. En 1974 atentaron contra su estudio jurídico y su casa, en la ciudad de Santa Fe, por lo que debió exiliarse en Lima, Perú, luego de recibir amenazas de muerte de parte de la Triple A y atentados en su domicilio volvió al poco tiempo pero debió mantenerse en el exilio interno en la provincia de Buenos Aires.

3.3 Comisión Brandazza

El 17 de mayo de 1973 ingresó en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe el primer proyecto legislativo luego de los años de dictadura. El mismo proponía la creación de una Comisión Investigadora, que tendría carácter de bicameral y gozaría de amplias facultades para investigar y sancionar a los responsables de apremios ilegales cometidos en reparticiones policiales.⁴⁰ Dicho proyecto había sido presentado por el diputado electo Tito Livio Vidal. Al mismo tiempo, el Colegio de Abogados de Rosario realizó una asamblea para exigir que se constituya una Comisión Investigadora Parlamentaria con el mismo fin.⁴¹

El 27 de julio de 1973 por Resolución N° 20 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, se conformó la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura de la Provincia de Santa Fe. Estaba encabezada por los diputados peronistas Rubén Dunda, Juan Luis Lucero y Domingo Pochettino y conformada por otros diputados, senadores y sumariantes.⁴² El Área Rosario de la Comisión tuvo su sede en el Palacio de Justicia de los Tribunales Provinciales, en la esquina de las calles Av. Pellegrini y Balcarce. Si bien el de Brandazza no era el único caso de “apremios ilegales y tortura” en la provincia, tal como lo consignó la Comisión en su primer informe, lo cierto es que asumió esta causa como central al punto de que se la conoció como “Comisión Brandazza”.⁴³ Lo que tuvo de particular este caso, es que se pudieron determinar las circunstancias del hecho: cómo lo secuestraron, quiénes eran los involucrados, cómo lo hicieron.

Falleció el 22 de mayo de 2006. “Falleció el ex fiscal de investigaciones Ricardo Molinas”, diario *La Nación*, 23 de mayo de 2006.

³⁹ Alonso, Luciano, “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos en Santa Fe, 1977-1989”, en Kotler, Rubén *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Red Latinoamericana de Historia Oral, Buenos Aires: Editorial Imago Mundi, 2014, p. 18.

⁴⁰ Memorandum N° 2280, Policía de la Provincia de Santa Fe, 18 de mayo de 1973. Caja 53 A. APMSF.

⁴¹ Informaciones Varias. Origen: D-2 Inf. Policiales. 31 de mayo de 1973. Caja 411. APMSF.

⁴² La integraban el diputado Domingo Pochettino, presidente y responsable del Área Santa Fe; el diputado Juan Luis Lucero, vicepresidente de la Comisión y presidente y responsable del Área Rosario; el diputado de la UCR Rubén Martínez, secretario, Rubén Dunda, por entonces Presidente de la Cámara de Diputados, entre otros diputados, y los sumariantes Elías Carranza y Jorge Elías. Se integraron también algunos abogados como asesores, entre ellos los abogados de la familia Brandazza, Roberto Columba y Mario Ducler.

⁴³ Rubén Dunda, por entonces presidente de la Cámara de Diputados, sostiene el compromiso asumido por el gobierno para investigar el caso, aunque el esclarecimiento se produjo “de casualidad”, por el modo en el que localizaron las pruebas y los responsables. Por otro lado, apuntaba que “hubo otras denuncias de apremios y torturas, pero lo único que se investigó fue Brandazza”. Entrevista a Rubén Dunda, realizada por Gabriela Águila y Marianela Scocco, Rosario, 23 de agosto de 2013. En la misma causa se preguntó a los involucrados por su conocimiento de otros casos y surgieron las detenciones de Gabriela Yofré, Adriana Arias y Luis Gaitini.

Jorge Elías, sumariante de la Comisión, recuerda que: “La Comisión se llamaba Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura, digamos que en esa época la idea del desaparecido todavía no estaba incorporada, el único desaparecido que yo creo que se investigó era el de Brandazza, porque yo creo que en la zona nuestra era el único caso, todavía se pensaba más en la tortura que en el desaparecido”.⁴⁴

El artículo 46 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe autoriza a cada cámara para designar comisiones “(...) con propósitos de información e investigación sobre materias de interés público y proveerlas en cada caso de las facultades necesarias, las que no pueden exceder de los poderes de la autoridad judicial, para el desempeño de sus cometidos”.⁴⁵ La Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas de la provincia de Santa Fe abrió la causa número uno.⁴⁶ El juzgado de instrucción de la 3ª nominación, a cargo de Hugo Castagnino, había instruido la causa 904/72 por el caso Brandazza, que había sido elevado a la Corte Suprema de Justicia Nacional. Ésta fue la primera documentación que solicitó e indagó la Comisión.

Por su parte, la familia no había dejado de reclamar. El mismo 27 de julio de 1973 emitió un comunicado firmado por Ángel Enrique Brandazza y Lorenza Cancela, padres de Brandazza.⁴⁷ Se mencionaba allí, por primera vez, sobre un testigo que estuvo implicado en los hechos. “Según informaciones que recibimos de distintas vías, el gendarme Vicente Gamboa, que era cocinero en la Seccional Quinta de la Policía de Rosario, fue testigo presencial de las torturas que se le infligieron a nuestro hijo”. Lo había comentado su esposa, que trabajaba como empleada doméstica, hasta que la versión llegó a los abogados de Brandazza.⁴⁸ En el comunicado también hacían alusión

⁴⁴ Testimonio de Jorge Elías. Documental *El Paradigma Brandazza*, Dirección Gustavo Postiglione- Idea y producción general Mauro Camilato, 2008.

⁴⁵ Constitución de la Provincia de Santa Fe, p. 25. sancionada el 14 de abril de 1962. Disponible en: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/203482/986161/>. Consultado: septiembre de 2017.

⁴⁶ Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique. Delito: Homicidio, apremios ilegales, tortura. Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas, Rosario. Cámara de Diputados. Provincia de Santa Fe. Gentileza de Rubén Dunda.

⁴⁷ “Comunicado: A ocho meses del secuestro y desaparición de Brandazza”, diario *La Capital*, 27 de julio de 1973.

⁴⁸ El escribano Eduardo Garat, le comentó a los abogados Mario Ducler y Columba que su tía, que trabajaba en el Ministerio de Bienestar Social, tenía una compañera de trabajo, que a su vez tenía de empleada a una señora, esposa de un gendarme, que le había comentado que su esposo “(...) había sido emocionalmente afectado al ver, en dependencias de la seccional 5ª de la policía de Rosario al joven Ángel Enrique Brandazza en estado de agonía como consecuencia de las torturas sufridas y a los médicos de la repartición haciendo vanos esfuerzos para salvarlo”. Declaración de Mario Ducler, 7 de noviembre de 1973, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique foja 107 reverso. La Comisión no pudo tomarle declaración ni a Gamboa ni a su mujer, porque ambos desaparecieron a poco de ser difundida esta versión. “Una comisión bicameral informó acerca de investigaciones en el caso Brandazza”, diario *La Capital*, 1 de diciembre de 1973.

a declaraciones de otro testigo: el ex oficial Jorge Colombo. Este había sido secuestrado el 17 de julio por un comando del ERP. La noche siguiente se encontró en el baño de un bar céntrico de Rosario una nota firmada por el ex policía en la cual denunciaba que: “Brandazza fue secuestrado por un comando policial a las órdenes del II Cuerpo del Ejército”. Dos días después el ERP difundió otra carta de Colombo en la cual acusaba, como partícipes en el hecho, a los integrantes del SAR y miembros de la policía provincial: Rubén San Juan, Ovidio Olazagoitía y Alberto Grandi.⁴⁹

Fue precisamente la madre de Brandazza la que insistió por su aparición en el Comando del II Cuerpo. Según relataba su otro hijo Rubén: “Mi vieja por propia decisión comenzó a ir todos los días al Comando, ahí a la sede de Moreno y Córdoba, en la puerta frente a la facultad de Derecho,⁵⁰ a hacer su reclamo enfáticamente, a patearle la puerta, a gritar... Y lamentablemente eso en esos momentos fue un esfuerzo individual, fue ella sola, por eso a mí me queda un poco el convencimiento que mi vieja fue la primer Madre de Plaza de Mayo”.⁵¹ Interesa resaltar con esta cita cómo opera en la memoria de Rubén la influencia construida posteriormente de las Madres de Plaza de Mayo, por un lado, y por otro, cómo ya comenzaba a instalarse la sede del II Cuerpo como lugar de denuncia y reclamo.

Por entonces, la Corte Suprema de Justicia se expidió por el pedido del juez Castagnino del 7 de agosto de ese año, quien se había declarado incompetente por entender que la misma debía ser girada a la justicia federal, lo que el alto tribunal ratificó en esta oportunidad.⁵²

⁴⁹ Camillato, Mauro A. “El caso Brandazza 28 años después”. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/b/todos/brandazza2.html>. Consultado: junio 2017.

⁵⁰ Se refiere a la entrada del edificio contiguo a la casa principal. Mientras que esta última tenía ingreso por Córdoba 2019, la cual era utilizada únicamente por los comandantes y militares de alto rango, así como por invitados especiales, el número del ingreso al edificio contiguo era 2035. Allí se ubicaban, entre otras, las oficinas del Área de Inteligencia. Ver: Scocco, Marianela “Los usos de las casas de la sede del II Cuerpo de Ejército”, en Águila, Gabriela, (Dir) *Territorio Ocupado... Op. Cit.*

⁵¹ Documental “*Me llamo Brandazza, me secuestra la policía*”. *Un documental sobre Tacuarita*. Idea y realización: Jorge Jäger. Producción: *proyecto CultuSur*. Rosario, 2006.

⁵² “Hubo dictamen en el secuestro Brandazza”, diario *La Capital*, 6 de noviembre de 1973. La actuación de Castagnino fue duramente cuestionada por la Comisión. En ocasión de obtener esas primeras declaraciones detuvo a Colombo y tras su declaración, citó a Grandi, Olazagoitía y San Juan, dejándolos a todos en libertad por considerar que las acusaciones que pesaban sobre ellos “eran sumamente endebles, por no decir inexistentes”. Por otra parte, la esposa de otro de los policías implicados Ángel Jesús Farías, sostuvo que las personas nombradas debieron acudir al Juzgado a declarar pero que sabe a través de Farías que el Juez les dijo “que no pasaba nada, que se quedaran piolas”, que le dijo Farías que el Juez era de ellos. Declaración de Ana del Carmen Atencio de Farías, 23 de noviembre de 1973, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 120. El 27 de noviembre, Castagnino formuló declaraciones señalando que desde hacía varios meses venía soportando una campaña en su contra con respecto a su actuación en el caso Brandazza. “Primer año de la Desaparición de Brandazza: dan una Declaración, diario *Crónica*, 28 de noviembre de 1973.

El 28 de noviembre de 1973, al cumplirse un año de la desaparición se realizó un acto en la Facultad de Medicina⁵³ convocado por lo que se denominaba como la “Comisión Popular de apoyo al organismo bicameral”. Otros actos eran convocados por la JUP en Ciencias Económicas y por la UES en la escuela Superior de Comercio.⁵⁴

El mismo 28, la Comisión solicitó, mediante una nota al Jefe de la Policía de Rosario, Albino Soldano, la inmediata citación del siguiente personal policial: Gregorio Prieto, Alberto Máximo Grandi, Rubén Oscar San Juan, Ovidio Marcelino Olazagoitía y Ángel Jesús Farías. A continuación, la Comisión se constituyó en la Jefatura de Policía y requirió el urgente arresto e incomunicación de los mencionados anteriormente, para tomarles declaración inmediatamente.⁵⁵ Jorge Elías recuerda: “Las detenciones se produjeron exactamente el 28 de noviembre del año siguiente, es decir, un año después de la desaparición de Brandazza. Cuando veníamos de detener a Farías y al otro (...) las paredes estaban empapeladas con el retrato de Brandazza, porque había habido una gran movilización con el motivo de ese aniversario. La coincidencia fue que mientras habíamos llevado a detener a esta gente, pasábamos por una ciudad desierta y repleta de caras de Brandazza que nos miraban lo que estábamos haciendo”.⁵⁶

La causa tuvo un vuelco cuando el agente de la Policía de la Provincia, Ángel Jesús Farías, solicitó que rompieran su declaración anterior, ya que “deseaba decir toda la verdad”. Entonces contó que participó del secuestro de Brandazza (que él llamaba “detención”), como personal de apoyo junto a Prieto, por orden de Vilanova y a sabiendas del Capitán Fernández, debido a que ellos tenían conocimiento que en Boulevard Seguí y Constitución⁵⁷ se encontraba “Mateo”, es decir Julio Roqué,⁵⁸ y que

⁵³ Días anteriores, agrupaciones adherentes a la FUA y la Asociación de Tribunales del Poder Judicial de la provincia organizaron una manifestación por las calles rosarinas. El comunicado solicitaba: “1) La investigación y castigo de los culpables de la desaparición de Brandazza, 2) apoyo a la creación de la comisión investigadora en el parlamento provincial, 3) que todos los implicados en el hecho queden a disposición de la justicia, especialmente los integrantes del Comando SAR”. Parte de Informaciones, DGI, 6 de agosto de 1973. Caja 411. APMSF.

⁵⁴ “A un año de su desaparición evocarán a A. Brandazza”, diario *La Capital*, 28 de noviembre de 1973. El día anterior, se reunieron los representantes de las Juventudes Políticas de la provincia, en una asamblea multitudinaria en el Hotel Savoy de Rosario. Participaron la Juventud Peronista Regional II, la Juventud del MIR, la Juventud del ENA, la Juventud del Partido Socialista Popular, la Juventud Antiimperialista revolucionaria y la Juventud del Movimiento Nacional Irigoyenista. La convocatoria anunciada en un comunicado, sostenía que también se informaría “(...) acerca de las gestiones que están realizando en función de la investigación y el esclarecimiento de este crimen, junto con la reciente ola de atentados que, entre otros, costó la vida al Dr. Razzetti”. Estuvieron presentes Nélide Gitron de Razzetti y sus tres hijos. “Primer año de la Desaparición de Brandazza: dan una Declaración”, diario *Crónica*, 28 de noviembre de 1973.

⁵⁵ Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 135.

⁵⁶ Testimonio de Jorge Elías. Documental *El Paradigma Brandazza*, Op. Cit.

⁵⁷ Cerca de la Fundición Monterrey, que había sido copada por un comando del ERP el 24 de noviembre de 1972.

lo detuvieron a las doce y treinta cuando Brandazza salió del lugar. “Que luego fue llevado a la Seccional 5ª donde estaba el SAR. Al llegar allí a él y a Prieto los mandaron a sus casas, por lo que no participaron del allanamiento en la casa de Brandazza. Que después le pusieron horarios para custodiarlo y que él estuvo las noches de martes, miércoles y jueves”.⁵⁹ Solicitó asimismo hacer un croquis para ubicar el lugar y así lo hizo⁶⁰, constando éste en su declaración.

En otra declaración ampliatoria, Farías sostuvo que en esos días se comentó que se habían comprado 40 kilos de cal y que se había utilizado una lancha para tirarlo al río.⁶¹ Juan Lucero sostiene que: “(...) el sargento y la señora del sargento –que no pudieron con su conciencia- fueron los que declararon que estaba muy golpeado y un día lo encontró muerto. Entonces contado también por él, se lo arrolló con alambre, se hizo un bloque de cemento y se lo fundió en río Paraná”.⁶²

La Comisión esclareció el caso Brandazza, dejando constancia de la investigación en un expediente denominado “Causa N°1 – Brandazza, Ángel Enrique: su desaparición”.⁶³ El informe, que por entonces se pensaba como preliminar, se presentó y fue aprobado por unanimidad en la última sesión del año 1973, en la Cámara de Diputados de la provincia. Allí, el diputado Lucero expresó que la Comisión en su sede de Rosario había estudiado, además del caso Brandazza, otros casos de apremios ilegales.⁶⁴

⁵⁸ Julio Roqué, responsable de la operación que culminó con la muerte de Sánchez. Desde la desaparición de Brandazza se difundió la versión acerca de una supuesta confusión de las fuerzas de seguridad de Brandazza con Roqué. Cuando le preguntaron por esto dijo que debió haber sido un informe mal hecho, que le pasaron mal el dato. Cuando le preguntaron si Brandazza fue detenido por error dijo que sí, que creían que era Julio Roqué. Días anteriores, su esposa, cuando le preguntaron cómo sabía que era Brandazza, respondió que el marido le había dicho que “habían agarrado un pibe alto, rubiecito, flaquito; que le dijo que tenían entendido que era ERP, pero que muchacho no decía nada y que parecía que era un militante peronista”. Declaración de Ana del Carmen Atencio de Farías, 23 de noviembre, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 118 reverso.

⁵⁹ Declaración de Ángel Jesús Farías, 29 de noviembre de 1973. Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 149 y 149 reverso. De la misma declaración surgió la versión muy difundida acerca del uso de la picana eléctrica: “Sarmiento era un especialista en la picana eléctrica, que la ‘valijita’ o el aparato era igual al que se ve en la película Estado de Sitio. Que a los únicos que le tenían confianza de la Policía Provincial eran a Grandi y Olazagoitia, conocidos como maquinistas”. Foja 151 reverso.

⁶⁰ Luego de esta declaración de Farías, la Comisión realizó una inspección a la comisaría 5ª para establecer si el croquis coincidía. “Nuevos elementos de la investigación del caso Brandazza hizo conocer la Comisión”, diario *La Capital*, 29 de noviembre de 1973.

⁶¹ Declaración de Ángel Jesús Farías, 1 de diciembre de 1973. Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 163

⁶² Testimonio de Juan Lucero. Documental *El Paradigma Brandazza... Op. Cit.*

⁶³ Según Lucero, esta documentación fue sacada del país por integrantes de la Comisión para protegerla ante el advenimiento de la última dictadura militar.

⁶⁴ “La Legislatura informó sobre el caso Brandazza”, diario *La Capital*, 1 de diciembre de 1973. La crónica menciona los casos de L. Arbelli, Manuel Charani, Salvador Lovello, Mario Torres y Angel

El mismo concluía: “1) Que Brandazza fue detenido por integrantes del Comando SAR, formado por personal Militar, de la Policía Federal y de la Policía de la Provincia de Santa Fe; 2) Que la víctima estuvo alojada en la sección 5ª de la Policía de Rosario, Dorrego al 900; 3) Que Ángel Brandazza murió víctima de las torturas a las que fue sometido”.⁶⁵

El informe daba cuenta de las torturas cometidas sobre Brandazza, las que le habrían ocasionado su muerte, hasta pudo determinar el lugar donde habían dispuesto del cuerpo. También pudo establecer las responsabilidades de los miembros de las fuerzas de seguridad. A principios de diciembre, la Comisión solicitó por oficio la presentación a declarar de los militares mencionados por los testigos, pero ninguno compareció. Tampoco el gendarme, ni los policías federales requeridos por la Comisión. Cuando se le solicitó al Jefe de la Policía Federal, Miguel Ángel Iñiguez,⁶⁶ poner a disposición a los policías implicados para declarar, éste informó que se encontraban cumpliendo una comisión “reservada” en el exterior del país, con excepción de Fernández que había acordado una licencia sin goce de sueldo con autorización para ausentarse a Venezuela.⁶⁷ Cuando se hizo lo propio por los militares involucrados con Raúl Carcagno, Comandante General del Ejército Argentino, éste respondió que la Corte Suprema de Justicia se había pronunciado determinando que en relación a las FFAA corresponde intervenir exclusivamente a la Justicia Castrense.⁶⁸ La respuesta de

Lovello; Luis Eduardo Lescano, Raúl Carleani y Norma Garelli; Luis Evaristo Ceballos y Nélica Barreto, advirtiendo que hubo muchos otros.

⁶⁵ “Una comisión bicameral informó acerca de investigaciones en el caso Brandazza”, diario *La Capital*, 1 de diciembre de 1973.

⁶⁶ El general del Ejército Miguel Ángel Iñiguez fue un personaje singular en la historia de estos convulsionados años. Estuvo vinculado en conjuras golpistas desde 1951 a varios gobiernos de turno (desde Perón y Aramburu, hasta Frondizi e Illia). Participó también en el alzamiento del general Valle de junio de 1956 y en el asalto al Regimiento 11 de Infantería “Gral. Las Heras” en noviembre de 1960. Fue designado Jefe de la Policía Federal, que asumió el 24 de septiembre de 1973 tras la renuncia de Ferrazzano. Scocco, Marianela y Divinzeno, Alicia “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966”, en Águila, Gabriela, (dir.) *Territorio Ocupado... Op. Cit.* Hacia finales de 1973 existían al interior del gobierno peronista dos posiciones enfrentadas sobre cómo resolver el problema de la violencia política y en especial de la “infiltración” en el movimiento, la primera -que puede ser resumida con la metáfora biologicista del cuerpo agredido que genera sus propios anticuerpos- será sostenida por Perón y tendrá en el general Iñiguez a su principal aliado, la segunda -que iría consolidándose hacia fines de 1973 a partir del impulso dado por el ministro de Bienestar Social, José López Rega- planteaba en cambio una opción policial/parapolicial de represión ilegal. Esta situación, terminaría forzando la renuncia de Iñiguez y su reemplazo por Villar, coronando el triunfo de la posición de López Rega. Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento... Op. Cit.* Iñiguez renunció el 10 de abril de 1974.

⁶⁷ Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 205.

⁶⁸ Nota del Comandante General del Ejército Argentino, Tte. General Raúl Carcagno, a la Comisión, 7 de diciembre de 1973. Foja 208. El mismo se amparaba en la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la competencia de la causa. La discusión ya estaba planteada en una nota dirigida a la Corte Suprema de Justicia del 25 de octubre de 1973 adjuntada a la causa: “De esta causa

la Comisión argumentaba la creación de la misma, según artículo 46 de la Constitución de Santa Fe, aclarando que su objeto era “(...) ‘investigar’ todo hecho de apremios ilegales y torturas ocurrido en nuestra Provincia, sin que estemos autorizados a ‘juzgar’ emitiendo sentencia sobre el mérito de las pruebas reunidas. O sea que será la Justicia (Federal o Castrense según corresponda) la encargada del juzgamiento de todos los que comparezcan ante esta Comisión. O sea que esta comisión es competente para detener, incomunicar y recibir declaración a cualquier personal, ya sea policial o militar, involucrado en tales hechos”.⁶⁹

Los únicos que comparecieron y fueron detenidos e incomunicados y luego puestos a disposición del Juez Federal fueron los policías provinciales ya nombrados.

Al momento de presentar el informe, hubo intentos de derivar la causa a la Justicia Militar y se designó como juez militar al Gral. Carlos Augusto Caro.⁷⁰ En diciembre de 1973, se les solicitó a los miembros de la Comisión mantener una entrevista con Caro.⁷¹ La Comisión le informó sobre su actuación y tras un breve lapso regresó a Buenos Aires. Los alcances de su participación son confusos, ya que la causa siguió su trámite en la Justicia Federal, a cargo del juez Hector Freytes. Jorge Elías sostiene que: “El comandante del Ejército, el general Carcagno decide crear una investigación paralela a cargo del general Caro (...) Fuimos a la sede del Comando (...) a entregarle la copia [del informe], fuimos recibidos con esa amabilidad forzada (...) y nunca más supimos del general Caro ni de los actos de esa investigación”.⁷² Por su parte, Domingo Pochettino recuerda: “Nosotros le vamos a hacer una propuesta a Carcagno, la propuesta fue que lo juzgue un tribunal militar pero con la garantía de que se haga justicia. (...) Nosotros sindicábamos como responsable de la muerte de Brandazza, en definitiva, no solo porque estaba al frente de la región sino porque estuvo presente en las torturas al general Anaya. Después de dos meses asume como comandante en Jefe el

surgen graves imputaciones de apremios ilegales y otros delitos, de los que habrían resultado víctimas numerosas personas, además de Ángel Enrique Brandazza, cuya autoría se atribuye a personal militar y de las policías Federal y de la provincia de Santa Fe, que actuaba en ejercicio de las facultades conferidas por el decreto-ley 19.081 del año 1971. En tales condiciones, debe entender respecto del personal militar denunciado el fuero castrense (art. 108, incs. 2 y 3, del Código de Justicia Militar (...)) En el aspecto a la investigación concernientes al personal policial, toca intervenir al señor Juez Federal de Santa Fe, con arreglo a lo decidido por V.E., el 20 de agosto de este año, en la causa “Guil, Joaquín y otros s/. apremios ilegales”. Firmada por Enrique Petracchi. Correspondiente al sumario instruido por el juzgado de instrucción de la 3ª nominación, Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique, foja 96.

⁶⁹ Nota de la Comisión al Comandante General del Ejército Argentino, Tte. General Raúl Carcagno, 10 de diciembre de 1973. Foja 211.

⁷⁰ “Un juez militar designan en el caso Brandazza”, diario *La Capital*, 8 de diciembre de 1972. El Grl Div Carlos Augusto Caro había sido Comandante del II Cuerpo de Ejército del 22/12/1964 al 14/07/1966.

⁷¹ Nota a la Comisión del Ejército Argentino, 14 de diciembre de 1973, foja 221.

⁷² Testimonio de Jorge Elías. Documental *El Paradigma Brandazza*, Op. Cit.

primo de Anaya, con lo cual dio por tierra toda la estrategia que habíamos arreglado con Carcagno, a eso hay que agregarle el clima de caos político que cada vez era mayor en la Argentina (...) y la justicia que realmente no hizo nada, los policías que pasábamos a la justicia, tanto de la provincial como la federal, tuvimos nada más que entorpecimiento”.⁷³

Mientras tanto, en una reunión llevada a cabo en el palacio de la legislatura provincial con la participación de los miembros de la Comisión, el dirigente de la Juventud Peronista Regional II Jorge Obeid, el ministro de gobierno Roberto Rosúa y los jefes de bloques de ambas cámaras; Lucero declaró: “Estamos a un paso de establecer donde se encuentra el cadáver del compañero Brandazza”.⁷⁴ Cuando se iba a realizar el rastillaje en la zona del río donde, según declaraciones, podría hallarse si no ya el cuerpo, al menos el bloque de cemento al que habría sido amarrado Brandazza, las fuerzas de seguridad fueron advertidas del hecho e impidieron el hallazgo.⁷⁵

Luego de la entrega del informe de la Comisión Brandazza, el 30 de noviembre de 1973, la Policía de la provincia de Santa Fe publicaba un comunicado en el diario *La Capital*, donde sostenía que no se cumplía con el “pacto de olvido” sobre los hechos perpetrados por uno u otro bando antes del 25 de mayo de 1973.⁷⁶ Días después, la Policía salía a desmentir esta versión y dejaba explícito su apoyo al trabajo realizado por la Comisión.⁷⁷ No obstante, los abogados defensores de los policías por los que se había dictado prisión preventiva por el caso Brandazza, habían solicitado el beneficio de la ley de amnistía dictada el 26 de mayo. La Corte Suprema no hizo lugar de este pedido, lo cual fue apelado por los letrados.⁷⁸

En este marco, la Policía de la provincia informaba que, según versiones recogidas, habría circulado en dependencias militares y de la Policía Federal un comunicado, firmado por el “Comando Policial Argentino”. El mismo estaba dirigido a los integrantes de la Comisión y, según el Memorándum, “(...) se hace referencia a las víctimas cobradas por guerrilleros, durante las luchas sostenidas con fuerzas de seguridad. (...) se hace mención de nombres y apellidos de servidores públicos, militares y guardicárceles, que murieron en cumplimiento de su deber. (...) se enumera

⁷³ Testimonio de Domingo Pochettino. Documental *El Paradigma Brandazza*, Op. Cit.

⁷⁴ “La comisión que investiga torturas ha pedido que declaren jefes militares”, diario *La Capital*, 7 de diciembre de 1973.

⁷⁵ Entrevista a Hugo Milito, compañero de militancia de Tacuarita Brandazza y militante del Peronismo de Base, Rosario, 20 de junio de 2017.

⁷⁶ Diario *La Capital*, 30 de noviembre de 1973.

⁷⁷ “La Policía de Santa Fe hizo una declaración”, diario *La Capital*, 15 de diciembre de 1973.

⁷⁸ “Se instaló en ésta el juez militar Grnl. Carlos A. Caro”, diario *La Capital*, 27 de diciembre de 1973.

además, las acciones de grupos subversivos, tales como asaltos, fugas, robos, etc. y se hace además un llamado a los integrantes de la Comisión, para que desistan de sus propósitos de acumular pruebas en contra de funcionarios de las fuerzas armadas”.⁷⁹ También destacaba que dichos comunicados fueron recepcionados mediante cartas simples y sin membrete.

En el curso del año 1973 varios miembros de la Comisión habían recibido innumerables amenazas y, en el contexto de la presentación del informe, los integrantes de la Comisión sufrieron seis atentados con armas y bombas.⁸⁰

En enero de 1974 terminó el mandato de la Comisión y la Legislatura santafesina le otorgó una prórroga de 150 días para seguir investigando. Sin embargo, la última declaración que consta en la causa es del 19 de diciembre de 1973. Según Águila: “Las dificultades para seguir avanzando con las pesquisas –que incluyeron la liberación de varios de los acusados como autores del secuestro y desaparición de Brandazza y la imposibilidad de investigar a los militares involucrados-, se sumaron al clima de amenazas y de derechización creciente. Y, como fue denunciado en aquellos momentos, tampoco debe omitirse el quite de colaboración de los poderes del estado a la actuación de la Comisión”.⁸¹

Esta Comisión sirvió de precedente para el posterior pedido de comisiones investigadoras. El 22 de enero de 1974 se creó en Buenos Aires una Comisión Provisoria que tenía por objeto lograr la adhesión al proyecto presentado para la creación una Comisión Bicameral Investigadora de los atentados, secuestros, torturas, crímenes y violencia política en general. De ésta participaron la LADH, UMA, diputados nacionales y distintos referentes políticos y sociales. En febrero de ese año presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley para la creación de “una Comisión Bicameral Investigadora de los atentados, secuestros, torturas, crímenes y violencia política en general, que actualmente distorsionan la voluntad expresada de la inmensa mayoría del pueblo argentino”,⁸² organismo que ya venía solicitando el PC desde 1972, como vimos en el capítulo anterior. Esto demuestra cómo

⁷⁹ Memorandum N° 2439, 26 de diciembre de 1973, Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 42, APMSF.

⁸⁰ El repudio por los atentados y los apoyos y adhesiones a lo realizado por la Comisión llegaron de los sectores más variados, como las Juventudes Políticas Argentinas, la UCR, Vanguardia Comunista, el Partido Comunista, la Juventud Peronista Regional II, entre otros. Memorandum varios, Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 42, APMSF.

⁸¹ Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

⁸² Nota de la Comisión Provisora con proyecto de declaración adjunto, febrero de 1974. Archivo digital *Fundación Pluma*. Disponible en: <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>. Consultado junio 2017.

desde varios lugares, diferentes espacios políticos venían proponiendo lo mismo. Estos antecedentes y especialmente la Comisión Brandazza fue una referencia importante en el contexto de la transición democrática de los años '80, donde los organismos de la provincia de Santa Fe la citaron como ejemplo al momento de pedir la constitución de una comisión legislativa provincial, como veremos en el capítulo 7. Ángel Enrique Brandazza es el caso más antiguo que tiene el listado de personas desaparecidas elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).

3.4 Perón al gobierno

Luego de dieciocho años de exilio, el 20 de junio de 1973 Perón regresó al país a través de un operativo realizado por una comisión especial en la que operaba la derecha peronista. La JP y las organizaciones revolucionarias peronistas fueron marginadas de la organización del acto de recibimiento que se realizaría en Ezeiza. Sin embargo orientaron todo su empeño en la movilización de sus bases. Fue la mayor concentración de la historia política argentina. No obstante el acto no se concretó. Desde el palco grupos de extrema derecha comenzaron a disparar contra la multitud dejando un saldo de trece muertos y alrededor de cuatrocientos heridos.⁸³

A partir de Ezeiza, la “primavera camporista” tenía los días contados y las presiones para realizar una nueva convocatoria a elecciones se multiplicaron. Cámpora renunció el 13 de julio de 1973, en medio de un clima de marcado aumento de las contradicciones dentro del peronismo. El 23 de septiembre de 1973 se convocó nuevamente a elecciones en las que triunfó Juan Perón con el 62% de los votos. En los meses siguientes, sucedieron dos hechos muy relevantes. El primero fue el asesinato del dirigente sindical José Ignacio Rucci, el 25 de septiembre de 1973, en la puerta de su domicilio en el barrio de Flores; el otro fue el copamiento del cuartel de Azul el 19 de enero de 1974 por parte del ERP, que ya estaba ilegalizado. Merele sostiene que: “Mientras que el primero de estos hechos precipitó la decisión de Perón de eliminar la ‘infiltración’ marxista al interior del movimiento; el segundo planteó el inicio de una nueva etapa, en la que la ‘depuración’ interna cedería su lugar central al combate de un nuevo enemigo: la ‘subversión’”.⁸⁴

⁸³ Ver: Svampa, Maristella “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”, en James, Daniel *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Colección Nueva Historia Argentina. Tomo IX. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.

⁸⁴ Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento... Op. Cit.* p. 5.

En este sentido, el año 1974 fue decisivo en el incremento de la violencia política y la disputa intraperonista, que se venía manifestado desde finales de 1973. Comenzaron a aparecer los grupos de tareas paraestatales, que ocasionaron cientos de secuestros y asesinatos. En abril, Villar fue designado por Perón como Jefe de la Policía Federal.⁸⁵ Durante el acto realizado en la Plaza de Mayo para conmemorar el Día del Trabajador, se consumó la ruptura pública del caudillo con la izquierda peronista liderada por los Montoneros, que pasaron de ser la “juventud maravillosa” a los “imberbes”. En ese clima enrarecido, murió Perón el 1 de julio. El gobierno quedó a manos de su viuda, María Estela Martínez de Perón, más conocida como Isabel. Este nuevo gobierno sancionó la ley antsubversiva en septiembre y el Estado de sitio en noviembre.

En cuanto a la represión clandestina, surgieron grupos paraestatales que, en algunos casos, organizó el propio Estado o que dejó en manos de grupos con cierta autonomía y, en otros casos, fueron grupos de derecha sin vínculos directos con el Estado. Es decir, se estaba en presencia de lo paraestatal, cuando los grupos que ejercían la violencia operaban por fuera de la estructura formal del Estado.⁸⁶ En este sentido, les dieron forma diversos actores como: comisarios de la Policía Federal; agentes de las policías provinciales; militares retirados y en actividad; matones de las *patotas* sindicales y delincuentes comunes. Actuaron con impunidad, algunos organizados y coordinados desde las estructuras mismas del poder de los estados provinciales y nacional. Comúnmente se estima que esas bandas terminaron federándose, hacia octubre de 1973, bajo el nombre de Triple A. No obstante, nuevas investigaciones han confirmado la ausencia de una única organización responsable de la represión, con las particularidades regionales. Sostienen que no existía una federación en sentido estricto, sino más bien

⁸⁵ El comisario Villar había sido jefe de la custodia personal de Perón en los años 50, había recibido entrenamiento de la OAS y sus doctrinas contrainsurgentes y fue el organizador en 1970 de las primeras brigadas antiguerrilleras en la Policía Federal. Con la asunción de Cámpora pidió el retiro de la fuerza, pero en abril de 1974 Villar fue designado por Perón como Jefe de la Policía Federal. Se lo vinculó reiteradamente con López Rega y la Triple A. Ver: Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.* Ver también nota al pie 59 de este capítulo. El 1° de noviembre de 1974 Villar perdió la vida en un confuso atentado con explosivos colocados en el interior de un crucero de su propiedad, donde se encontraban él y su esposa. En un primer momento, el hecho fue atribuido a Montoneros pero nuevas investigaciones apuntaron las sospechas sobre López Rega. Ver: Rodríguez, Carlos “Comisario Alberto Villar: el prototipo del verdugo”, *La Izquierda Diario*, 1 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Comisario-Alberto-Villar-el-prototipo-del-verdugo>. Consultado: noviembre de 2017.

⁸⁶ Para un abordaje más completo del tema ver: Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento... Op. Cit.*

una serie de organizaciones que actuaban de forma independiente, cada una en su propia región o en su propio contexto.⁸⁷

Estas organizaciones paraestatales cometieron un millar de asesinatos. Según los periodistas Jorge Cadús y Ariel Palacios,⁸⁸ setenta de ellos fueron ejecutados en el sur de la provincia de Santa Fe. Uno de los casos más resonantes fue el crimen de Constantino Razzetti, bioquímico e histórico dirigente del peronismo provincial, que tenía vinculaciones con la izquierda peronista. Fue asesinado por la espalda en la madrugada del 14 de octubre de 1973 en frente de su casa, cuando regresaba de una cena del partido justicialista, en la que había sido orador. En su declaración testimonial realizada ante el Procurador Fiscal, el doctor Ricardo Moisés Vázquez, a cargo de la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos, el 20 de abril de 2007 el ex-diputado provincial y militante peronista Juan Luis “Chancho” Lucero sostuvo que en el asesinato de Razzetti “(...) actuaron varias personas, el CNU (Concentración Nacional Universitaria), el SAR (Sub-Área Rosario), que fueron los que asesinaron a Brandazza y son los mismos que luego participaron en las Tres A. Al llegar a la casa de Constantino, lo apuntan, el conoce a uno de los atacantes porque le dijo ‘y vos que hacés aquí’ cosa que después supe por contarle la esposa”.⁸⁹

Lucero individualizó a varios de los responsables de la muerte del dirigente político, a quienes pudo reconocer en la cena de la que participó Razzetti la noche de su muerte: López Quiroga, que “había pertenecido al grupo estudiantil de la CNU”, donde había trabado relación con Walter Pagano y a quien conocía de un hecho “en el sindicato de la construcción donde había asesinado a una persona”; un diputado calvo, de la Unión Popular del Partido Peronista de Bonino, y que tenía relaciones con el Sindicato de la Carne; y Tito Livio Vidal. Al mismo tiempo, sostuvo que desde el

⁸⁷ Ver: Besoky, Juan Luis “Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976, Bohoslavsky, Ernesto y Boisard, Stéphanie (Coords.) *Coloquios. Las derechas en América latina en el siglo XX: problemas, desafíos y perspectivas. Sección 4 – Derechas, violencia y fuerzas armadas, Mundos Nuevos*, 2016 no. 16; Foresi, Flavio “La represión en perspectiva transnacional las supuestas relaciones de la Triple A”, *Anuario IEHS* 32 (2) 2017, pp. 171-192, Azconegui, María Cecilia “La APDH Neuquén y Alto Valle y la formación política de los jóvenes durante la dictadura militar, 1980-1981”, *XVI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Mar del Plata, Buenos Aires, 9 al 11 de agosto de 2017 y Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento... Op. Cit*

⁸⁸ Cadús, Jorge y Palacios, Ariel *Combatiendo al capital 1973-1976. Rucci, sindicatos y la triple A en el sur santafesino*, Editorial Municipal de Rosario, 2009.

⁸⁹ Citado en Cadús, Jorge y Palacios, Ariel *Combatiendo al capital... Op. Cit.*, p. 34.

Sindicato de la Carne, con Luis Rubeo a la cabeza, habían amenazado a Razzetti.⁹⁰ Aunque se tramitó una causa judicial, el asesinato nunca fue esclarecido.⁹¹

Águila sostiene que: “Lo que mostraba el caso era la articulación entre distintos sectores de la derecha peronista local, en una trama que incluía a las patotas de algunos sindicatos, el peronismo de derecha que actuaba en la universidad, grupos paraestatales y agencias del Estados como el Ministerio de Bienestar Social y las policías provincial y federal.”⁹²

Otro hecho resonante fue la detención en Rosario del dirigente de las FAR Roberto Quieto,⁹³ el 19 de febrero de 1974. Inmediatamente se produjeron manifestaciones en reclamo por su libertad. Éstas fueron llevadas a cabo por organizaciones políticas y no defensoras. El diario *La Tribuna* afirmaba: “(...) diversas entidades peronistas de esta ciudad, en conferencia de prensa en el local de San Juan 535, exigieron la libertad de Quieto a través de una declaración. Está firmada por Juventudes Peronistas Reg. II, Trabajadora Peronista, Universitaria Peronista, Unión de Estudiantes Secundarios y Agrupación Evita de la rama femenina”.⁹⁴

El abogado peronista Eduardo Zanella hizo todo lo posible para que nada le pasara a Quieto, por lo que recibió varios llamados anónimos por teléfono que lo amenazaban: “Te vamos a reventar”, le decían. Otro de los que integró la defensa de Quieto fue Roberto Columba. El 21 de febrero las paredes de Rosario aparecieron con leyendas en favor de la libertad de Quieto. La movilización popular dio resultados; a la tarde le era levantada la incomunicación. Se supo, además, que la policía lo trataba correctamente.⁹⁵

⁹⁰ Cadús, Jorge y Palacios, Ariel *Combatiendo al capital... Op. Cit.*

⁹¹ El periodista Osvaldo Aguirre señala que se tramitó una causa judicial a cargo del Juez Raúl Iturraspe, cuyas actuaciones se archivaron en septiembre de 1975. En “Historia de un asesinato que nadie quiso investigar”, diario *La Capital*, 12 de octubre de 2003.

⁹² Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*, p. 153. La historiadora también aclara que, aunque muchas veces se ha señalado a la Triple A como autora del asesinato de Razzetti, tal identificación no ha sido totalmente probada, sino que responde a la expresión de un “sentido común” ampliamente instalado desde los años ‘80, que atribuyó la represión paraestatal y los crímenes cometidos en los años previos al golpe a la Triple A. Además, aparecen atentados firmados por la Triple A recién después de la muerte de Juan Domingo Perón. Por su parte, Marina Franco sostiene que reducir el proceso de desarrollo de formas clandestinas de violencia bajo la figura de grupos paraestatales a la emergencia de la Triple A es restrictivo de la complejidad del fenómeno de persecución política. Tampoco sería correcto reducir el fenómeno a los años del tercer peronismo. Ver: Franco, Marina “La represión estatal en la historia argentina reciente... *Op. Cit.*

⁹³ Roberto Quieto fue uno de los fundadores de las FAR y ya había sido detenido en un intento de secuestro en julio de 1971, que reseñé en el capítulo 2.

⁹⁴ “Organizaciones peronistas piden la libertad de Quieto”, diario *La Tribuna*, 20 de febrero de 1974.

⁹⁵ “Está Preso El Negro Quieto”, en Archivo digital *Ruinas Digitales*. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/descamisado/descamisadoestapresoelnegroquieto341/>. Consultado octubre de 2017.

En los días posteriores, dirigentes y defensores visitaron a Quieto en dependencias de la Delegación Rosario de la Policía Federal donde se encontraba detenido. Concurrieron diputados provinciales, abogados y dirigentes, entre ellos Jorge Obeid, el diputado provincial Pochettino y Zanella. Finalmente, luego de ser trasladado a la Alcaldía de los Tribunales locales, en la Jefatura de Policía, y prestar declaración ante el Juez de la instrucción 7° nominación, quedó en libertad el 9 de marzo.

3.5 El principio del fin

El accionar ilegal por parte de los grupos paraestatales se complementó con el despliegue represivo realizado por las fuerzas de seguridad legales, que intensificaron las detenciones por razones políticas, las que quedaban enmarcadas en la ley de seguridad nacional N° 20.840. Sancionada el 28 de septiembre de 1974, dicha ley instituyó “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”.⁹⁶ Muchos abogados sostuvieron desde entonces que esta ley era inconstitucional. Pese a ello, se les iniciaron causas a la mayoría de los detenidos por motivos políticos por infracción de esta ley.⁹⁷

En cuanto al endurecimiento de algunas disposiciones, que fueron contempladas en la legalidad constitucional, se modificó el Código Penal en enero (20.642) y se sancionaron las leyes de Asociaciones Profesionales (20.615)⁹⁸ y de Prescindibilidad (20.549).⁹⁹

⁹⁶ Ley N° 20.840, *InfoLEG*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73268/norma.htm>. Consultado: noviembre de 2017.

⁹⁷ Muchas de esas detenciones fueron registradas en el *Resumen cronológico (Octubre 1973-Febrero 1975) de hechos de terrorismo y extremismo ocurridos en la provincia*, Caja 179, Legajo 5, APMSF.

⁹⁸ Sancionada en diciembre de 1973. Según Carminati, con ella se pretendía blindar a las organizaciones sindicales tradicionales, que venían siendo cuestionadas por diferentes iniciativas tanto desde las bases fabriles como desde algunas regionales. En este sentido la ley ampliaba las facultades para intervenir las seccionales, anular decisiones de comités fabriles o expulsar a los activistas del sindicato por “inconducta gremial”, también extendía el mandato de los dirigentes gremiales de 2 a 4 años, entre otras cosas. Ver: Carminati, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario ante la dictadura militar (1976-1983)*, Tesis doctoral, Doctorado en Humanidades y Artes con Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2017.

⁹⁹ Sancionada en octubre de 1973. Según Ponisio, las leyes de prescindibilidad de empleados públicos se inscriben en un continuum de legislación y prácticas previas, que se extiende desde 1966 hasta la finalización de la última dictadura militar. Ver: Ponisio, Mariana “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”, *Revista de Historia*, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2016, pp. 202-224.

El 6 de noviembre de 1974 fue decretado el estado de sitio, mediante el decreto N°1368/74.¹⁰⁰ Fue sancionado por el Poder Ejecutivo Nacional. Si bien el Congreso estaba en receso en ese momento, sin embargo, en diciembre se reunió en sesión extraordinaria pero, a pesar de estar en el temario, el decreto del estado de sitio no se debatió.¹⁰¹

En febrero de 1975 el gobierno peronista firmó el decreto N° 261 por el que se dio inicio al Operativo Independencia en la provincia de Tucumán. Este decreto en su primer artículo señalaba: “El comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”.¹⁰² En octubre de 1975, el Poder Ejecutivo Nacional dictó los decretos conocidos como “decretos de aniquilamiento”, que extendieron al ámbito nacional lo que se estaba desarrollando en Tucumán.

En el plano regional, según Águila, hacia el mes de octubre de 1974 y los primeros meses de 1975 dos cuestiones comenzaron a cambiar en relación a la modalidad represiva del Estado: en primer lugar, que la dirección de la represión fue asumida por el Ejército, cuyos efectivos abandonaron los cuarteles para involucrarse abiertamente en la lucha antsubversiva, estableciendo el control operacional sobre el resto de las “fuerzas legales” y la realización de acciones conjuntas. En segundo lugar, la profundización y extensión de tal accionar, se expresó en abundantes detenciones, lo que aumentó el número de presos políticos alojados en las cárceles santafesinas, la Policía Federal, la Jefatura de Policía de Rosario y, transitoriamente, en algunas comisarías de la ciudad.¹⁰³ En abril de 1975, el FAS distribuía un volante “Al pueblo de

¹⁰⁰ Interpretaciones de diferentes ámbitos (académicos, políticos, etc.) consideran la implementación del estado de sitio como el inicio del terrorismo de Estado. Dicho decreto fue prorrogado en su vigencia por el decreto N°2717/75, dictado por el Presidente provisorio del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Ítalo Argentino Luder. El estado de sitio duró hasta su cesación por el decreto N°2834/83 del 29 de octubre de 1983, *InfoLEG*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=1AE200F52BDDBF256DB6C6DCB5E9FD6E?id=259880>. Consultado: noviembre de 2017.

¹⁰¹ Klejzer, Luis Estado de sitio del 6 de noviembre de 1974. Argumentos y reacciones a un recurso represivo”, 18 de octubre de 2016, Blog Haciendo Historia. Disponible en: <http://haciendolahistoriajuntos.blogspot.com.ar/2016/10/estado-de-sitio-del-6-de-noviembre-de.html>. Consultado noviembre de 2017.

¹⁰² El Operativo Independencia fue una acción contrainsurgente ordenada por el gobierno peronista y llevado a cabo por las FFAA y la policía de Tucumán, destinado a eliminar el foco guerrillero instalado en el monte tucumano por el ERP. Sin embargo, no se redujo a una ofensiva militar contra la guerrilla sino que se articuló con una amplia represión hacia militantes y diferentes estrategias psicológicas destinadas a disciplinar a la población civil a través del terror. Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

¹⁰³ Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... *Op. Cit.*

Rosario”, donde se informaba que ya existían en las cárceles del país más de 1500 presos políticos.¹⁰⁴

También se produjo un endurecimiento en las condiciones de detención en las cárceles de la provincia. En febrero de 1975, el PRT difundió un escrito de los presos políticos de la cárcel de Coronda que denunciaban que a partir de la comparecencia en el penal del juez Elvio Cano¹⁰⁵ y el subdelegado regional de la Policía Federal Sandler, se determinó un cambio en el régimen interno que incluía: prohibición de hacer gimnasia, practicar deportes, ir a misa, trabajar y se estableció la censura de libros y publicaciones.¹⁰⁶ En los días siguientes, aparecieron “carteles murales” en las inmediaciones del domicilio del nombrado juez, suscriptos por la “Comisión de Presos Políticos de la Cárcel de Coronda”, en los que se criticaban las medidas mencionadas.¹⁰⁷ En mayo del ‘75 el Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales emitía un comunicado denunciando las “irregularidades” que se estaban produciendo en dicha cárcel, entre las que se enumeraba la reducción de recreos, práctica de deportes, falta de agua caliente y prohibición del régimen de celdas abiertas. Dicha entidad estaba realizando gestiones para lograr una entrevista con el director del penal.¹⁰⁸

Al tiempo, y como venía ocurriendo, se intensificó el accionar paraestatal, realizado por grupos en general no identificados, mediante amenazas, secuestros, asesinatos violentos e incluso la desaparición de personas en el área que nos ocupa. Esto se evidencia en un informe de los servicios de inteligencia titulado: *Resumen cronológico (Octubre 1973-Febrero 1975) de hechos de terrorismo y extremismo ocurridos en la provincia*,¹⁰⁹ confeccionado por la DGI. Aparecen allí numerosas acciones de estos grupos que, a partir de octubre de 1974, comenzaban a firmar como A.A.A. (Alianza Anticomunista Argentina) pero el informe también recoge otras firmas como las del Comando de Extrema Derecha C.A.L. (Comando Anticomunista del Litoral). Estas

¹⁰⁴ Volante del FAS, abril de 1975. Caja 412B, Legajo 9. APMSF.

¹⁰⁵ Interesa mencionar aquí que según un informe de la DGI, el juez Elvio Cano el 1 de octubre de 1974 habría sido amenazado de muerte por el Comando Anticomunista del Litoral (CAL) acusándolo de “debilidad en el juzgamiento de extremistas de izquierda”, por lo que se le dispuso custodia policial. *Resumen cronológico... Op. Cit.* Poco después, Cano ignoró las denuncias de algunos detenidos que le manifestaron haber sufrido torturas. Tizziani Juan Carlos “El juicio a represores en Santa Fe: el tribunal escucho los primeros testigos”, diario *Rosario 12*, 15 de septiembre de 2009. Es una hipótesis pero la denuncia del ERP en 1975 por la actuación del juez quizás puede explicarse por la amenaza de 1974.

¹⁰⁶ Volante del PRT “Escriben los presos políticos”, Cárcel de Coronda, febrero de 1975. Reproducido en Memorandum N° 2765, 31 de marzo de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁰⁷ Memorandum N° 2767, 2 de abril de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁰⁸ Memorandum N° 2795, 12 de mayo de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁰⁹ *Resumen cronológico... Op. Cit.*

amenazas ocurrieron no sólo en Rosario y Santa Fe, sino en otras ciudades importantes de la provincia como Reconquista y Venado Tuerto.

El clima de confusión generalizado hacía que este resumen realizado por el personal de la DGI pusiera en la misma proporción los atentados de los grupos paraestatales con aquellos realizados por las organizaciones político-militares. Dejaba incluso espacio para la duda sobre la orientación ideológica de algunas de esas agrupaciones.¹¹⁰

También la prensa gráfica participaba de esta confusión. Como sostiene Laura Luciani, en el periodo previo al golpe de estado, “(...) se fue construyendo en la sociedad argentina cierto clima de incertidumbre que puede verse reflejado desde distintos espacios, incluso en los medios”.¹¹¹ Los grupos armados que ocasionaban acciones violentas no eran claramente identificados y en tanto se los suponía anónimos, no era posible definirlos. Las crónicas en los medios de comunicación podían referirse a organizaciones político-militares como a grupos paraestatales. Hacia fines de 1974, y en consonancia con lo nacional, varias noticias de índole local y regional referían al tema de las acciones armadas en un espectro que iban desde la toma de planta fabriles, secuestro de armas por parte de la policía, detención de personas consideradas “subversivas”, denuncias de desapariciones y cadáveres hallados. Siguiendo a la historiadora: “El aumento creciente de este tipo de noticias en los cuales muchas veces el desenlace era una muerte cubierta de misterio se presentaba como parte de una construcción narrativa donde nada quedaba claro excepto que la violencia se extendía sobre la sociedad”.¹¹²

Luis Molinas, hijo del reconocido abogado de la ciudad de Santa Fe Ricardo Molinas, a quien le pusieron tres bombas en su domicilio en este contexto,¹¹³ sostiene

¹¹⁰ Por citar algunos: el denominado Movimiento Obrero Reorganizador Sindical (MORS), que según el informe agrupaba a aceiteros y desmontadores de la ciudad de Avellaneda, que eran disidentes del gremio legal; la Alianza Libertadora Nacionalista, que ocupó la Municipalidad de Arroyo Seco el 18 de abril de 1974 y el Comando “Don Juan Manuel de Rosas” que emite un comunicado donde se refiere a “los cobardes y traidores de la Patria Justicialista”.

¹¹¹ Luciani, Laura *Entre el consenso, la censura y el silencio*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2007, p. 77.

¹¹² *Ibíd.*, p. 84.

¹¹³ En una oportunidad, el diario *La Capital* sostenía: “Dos bombas, una de ellas de alto poder, detonaron frente a los domicilios de un abogado del Partido Demócrata Progresista y tío de dos jóvenes vinculados a un grupo subversivo (...) y de un matrimonio que fue amnistiado durante la presidencia de Héctor José Cámpora (...) Ricardo Molinas”. “Atentaron contra la casa de un abogado”, diario *La Capital*, 10 de octubre de 1975. Cinco hermanos Molinas, sobrinos del abogado y oriundos de la ciudad de Santa Fe, fueron posteriormente secuestrados y desaparecidos: Alberto, Francisco, Carlos, Publio y María. Ver: VV.AA *Historias de Vida. Homenaje a militantes desaparecidos*, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, Imprenta Oficial de la provincia de Santa Fe, 2007.

que: “(...) se hacía una política con esa gente para preparar el clima golpista. En Santa Fe se decía: ‘Bueno si le pueden volar la casa al gordo, te imaginas lo que nos pueden hacer a nosotros las tres A’ y se creaba un clima en el que el golpe iba a venir e iba a ser un respiro para las bombas por un lado y la represión por el otro”.¹¹⁴ En la madrugada del 29 enero de 1976 Elsa “Chiche” Massa,¹¹⁵ tuvo que soportar un allanamiento feroz en su hogar por un grupo paraestatal que buscaba a su hijo, Ricardo Massa, militante de Montoneros, que en esa oportunidad no fue encontrado. Cuando se fueron hicieron estallar una bomba que destruyó gran parte de la casa. La vida de Chiche y la de su marido se salvaron milagrosamente.¹¹⁶

La dificultad para identificar a los autores de tales hechos se debe a que en muchos casos las organizaciones, tanto de izquierda como de derecha, no se atribuían los atentados. De ahí se desprende este contexto de época confuso. Si bien desde tres planos distintos, la prensa gráfica, los servicios de inteligencia y la memoria de los represaliados, con lo expuesto se evidencia que ningún actor sabía muy bien quiénes eran los autores de aquellas acciones ni lo que está pasando concretamente.

En el año 1975 volvieron a aparecer casos de secuestros y desapariciones de personas, no sólo en las noticias policiales sino también en las solicitadas de familiares u organizaciones gremiales. Un ejemplo es el caso Osvaldo Cambiasso¹¹⁷ quien en diciembre de 1975 fue secuestrado por fuerzas policiales. Ante ello salieron en *La Capital* dos solicitadas, la primera realizada el 13 de enero de 1976 y la segunda el 22

¹¹⁴ Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

¹¹⁵ Elsa “Chiche” Massa, madre de Ricardo Massa, desaparecido el 26 de agosto de 1977. Integrante de Madres de Plaza 25 de Mayo, falleció el 20 de junio de 2018.

¹¹⁶ Chiche recordaba que el día del golpe de Estado, su marido dijo: “¡Bueno ahora salen! A nosotros nos tocó el último coletazo, si hubieran salido un mes y pico antes, nos salvábamos de esto’. Así que veníamos pensando que los militares eran una salvación”, lo que evidencia el clima de confusión. Entrevista a Elsa “Chiche” Massa, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria* Rosario, noviembre de 2009.

¹¹⁷ Osvaldo Cambiasso fue un importante referente del peronismo local. Nació el 24 de enero de 1941. Había militado en la Unión de Estudiantes del Litoral (UEL), integrándose a los sectores revolucionarios del peronismo primero y concretamente a Montoneros, después. En 1971 –dictadura de Lanusse- cayó detenido luego de un grave accidente automovilístico que lo tuvo como protagonista y fue alojado en la cárcel de Coronada gravemente herido. Contra todos los pronósticos, sanó de las múltiples heridas. Salió en libertad en mayo de 1973 luego de la amnistía presidencial. En 1975 volvió a ser detenido, fue trasladado a Rawson y a Caseros, hasta el 17 de noviembre de 1982 en que obtiene el beneficio de la libertad vigilada, debido a su precario estado de salud –con problemas en el corazón- y a la presión desde el exterior ejercida por Amnesty Internacional, la Cruz Roja Internacional y varios países europeos. Si bien lo desarrollaré mejor en el capítulo 5, cabe mencionar que el 14 de mayo de 1983 fue secuestrado junto a su compañero de militancia, Eduardo Daniel Pereira Rossi en el bar “Magnum” de Rosario, por cinco hombres de civil armados y sus cuerpos fueron encontrados a los pocos días.

de enero, ambas por sus familiares. Como veremos en el capítulo siguiente, este tipo de solicitudes dejaron de ser publicadas en la prensa local iniciada la dictadura.

Al tiempo que aumentaba la conflictividad social, las huelgas obreras y las actividades de la guerrilla, crecieron también los operativos de búsqueda y los procedimientos “anti extremistas” en manos de la policía provincial y de la Policía Federal, dejando como saldo varias decenas de personas detenidas.¹¹⁸ Estos hechos excedían los límites de Rosario y se extendían a la zona del cordón industrial hacia el norte y hacia el sur, incluyendo Villa Gobernador Gálvez y Villa Constitución.

Interesa mencionar en particular la ocupación ocurrida en marzo de 1975 en la ciudad de Villa Constitución, a 60 km de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Exactamente un año antes se había producido el “Villazo”.¹¹⁹ El 20 de marzo de 1975 se produjo el operativo represivo conjunto de las policías provincial y Federal y de la Prefectura Naval ordenado por el gobierno de Isabel Perón, que ocupó la ciudad con patrulleros y carros de asalto apoyados por helicópteros, lanchas de prefectura y perros, además de las consabidas fuerzas parapoliciales. Una columna de un kilómetro y medio de automóviles y camiones, compuestos por policías provinciales, federales, matones de la derecha sindical peronista y asesinos ligados a la Triple A, entre otros, invadieron Villa Constitución. Cientos de obreros fueron detenidos (entre ellos toda la comisión directiva de la UOM, con la excepción de Luis Segovia, que logró escaparse), mientras la sede sindical era convertida en base operativa para la represión. La ciudad había sido tomada por las fuerzas de seguridad estatales y paraestatales.

Los trabajadores que habían llegado a las fabricas comenzaron a organizar asambleas, decidieron declarar la huelga y tomar las fábricas. También definieron los objetivos de la lucha: la libertad de todos los detenidos y la restitución del sindicato a los obreros. Como describe Laura Pasquali: “La resistencia de los habitantes de la zona no se hizo esperar: huelga en las fábricas, autodefensa barrial y manifestaciones callejeras fueron las estrategias utilizadas; pasados los días, a los detenidos se sumaban los muertos y desaparecidos. Finalmente, la magnitud de las fuerzas contrapuestas y el

¹¹⁸ Ver Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras... op. cit. y diarios de la época.

¹¹⁹ Los obreros metalúrgicos locales estaban protagonizando un proceso de radicalización y de lucha antiburocrática desde 1970, que tuvo diversas manifestaciones y que en esta coyuntura se expresó en la disputa por la seccional local de la UOM. El 16 de marzo de 1974, después de más de una semana de fábricas tomadas -Acindar, Metcon y Marathon-, rehenes y amenazas, la “lista Marrón” consiguió la posibilidad de contar con una obra social, el respeto de los delegados elegidos en las fábricas y las elecciones libres para noviembre de 1974. Este proceso de toma de fábricas fue lo que se conoció como el “Villazo”. El 25 de noviembre, la lista Marrón, con Alberto Piccinini a la cabeza, ganó por casi el 70 por ciento de los votos. La democracia sindical duró solamente cuatro meses.

clima pre-golpe derivaron en su desgaste y posterior derrota. El ensayo general de la futura represión se había llevado a cabo”.¹²⁰ Para Cristina Viano cuando “(...) la díscola y antiburocrática seccional local de la UOM de Villa Constitución fue intervenida por la UOM nacional con el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional se llevaba a cabo el más importante operativo represivo del periodo con el objeto de desbaratar la organización popular lograda”.¹²¹

El sindicato fue tomado militarmente e intervenido nuevamente por la burocracia sindical: la Comisión Directiva, Comisiones Internas, Delegados y activistas fueron secuestrados, torturados y encarcelados.

Los centenares de detenidos por los integrantes de la policía provincial, Federal y los grupos paraestatales fueron remitidos a diferentes cárceles del país, pero en los primeros meses la mayoría estuvo bajo la órbita de la policía de Santa Fe, en la Jefatura de Rosario o en la cárcel de Coronda. Victorio Paulón¹²² sostiene que la policía provincial todavía se inhibía de torturar como lo hacía la Federal y que esas actitudes tuvieron su costo, hasta el entonces ministro de gobierno Roberto Rosúa terminó preso en Coronda.¹²³ César Tabárez¹²⁴ era el titular del servicio penitenciario de la provincia. Alicia María Ferrero, esposa del abogado, recuerda que: “Mi marido se negó a someter a estos detenidos de Villa Constitución a regímenes rigurosos. Comenzó a recibir amenazas de muerte a partir de agosto de 1975, firmadas por la Triple A”.¹²⁵

Algunos abogados de la LADH se abocaron a la defensa de los presos de Villa Constitución.¹²⁶ De hecho, entre los encargados de dicha tarea se encontraban justamente Imbern y Trumper -entre otros- quienes en los primeros meses tuvieron la

¹²⁰ Pasquali, Laura, “La provincia en conflicto... *Op. Cit.*

¹²¹ Viano, Cristina, “Una ciudad movilizada (1966-1976)”... *Op. Cit.*, pp. 104 y 105.

¹²² Fue uno de los integrantes del Comité de Lucha que condujo la huelga. Fue detenido el 1 de mayo de 1975, cuando transcurrían 40 días de huelga, quedó a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y permaneció más de 6 años en distintas cárceles del país. Fue liberado el 21 de agosto de 1981 y viajó a Francia para reencontrarse con su familia.

¹²³ Paulón, Victoria *Una larga Huelga. Historias de Metalúrgicos*, Desde el Subte, Buenos Aires, 2012.

¹²⁴ Abogado laboralista. Comenzó su militancia como estudiante secundario en el Colegio Nacional de Rosario y luego en la Facultad, siempre en las filas del peronismo. Militó en la CGT de los Argentinos. En 1973, con el gobierno del Dr. Héctor J. Cámpora, fue asesor del Ministerio de Gobierno provincial y la solución de un serio conflicto carcelario en la ciudad de Rosario, lo llevó a ser designado Director Provincial General de Institutos Penales. Ocupó el cargo desde el 12 de junio de 1973 hasta el 16 de septiembre de 1975. Debíó renunciar cuando se negó a endurecer las condiciones de detención de los presos políticos y a entregarlos a disposición del Ejército, como exigían las autoridades nacionales en 1975. El 6 enero de 1977, Tabárez fue secuestrado y desaparecido.

¹²⁵ Citado en Del Frade, Carlos *Rosario de Galtieri y Feced...* *Op. Cit.*

¹²⁶ La aparición de los abogados de la LADH en defensa de los presos de Villa Constitución también se puede relacionar con el hecho de defender “presos gremiales” y con la negativa a defender presos de las organizaciones político-militares.

defensa de Alberto Piccinini, principal dirigente de la UOM de Villa Constitución.¹²⁷ Por entonces, la Liga también emitía comunicados denunciando detenciones y malos tratos, al tiempo que remitía despachos telegráficos al Comando al II Cuerpo para denunciar los arrestos.¹²⁸ Esta presencia de la LADH es un elemento de continuidad en todo el periodo estudiado, ya que muestra una participación más o menos sistemática de la Liga desde la segunda mitad de la década del '50.

La huelga se levantó sin obtener la libertad de los dirigentes ni la devolución del sindicato. Pese a esto, la unidad de los huelguistas se mantuvo detrás de sus objetivos iniciales hasta el último día. Esto explica, en parte, la represión sistemática que se mantuvo por mucho tiempo hacia todos aquellos que estuvieran relacionados con la huelga.¹²⁹ “Varios compañeros fueron secuestrados y asesinados a lo largo de los meses por realizar actividades de solidaridad con los presos” sostiene Paulón.

3.6 La persecución a los abogados defensores

Con el aumento de la represión estatal y, sobre todo, con el accionar de los grupos paraestatales, que se fue incrementando progresivamente, aquellos abogados que venían articulando su actividad profesional con su militancia política a través de la defensa jurídica de los presos políticos, comenzaron a ser blanco de atentados, secuestros y asesinatos, lo que motivó que la tarea defensiva se tornara cada vez más difícil de realizar por el peligro que ella traía aparejada. “Esto convierte a la figura de los abogados en blancos doblemente visibles para la represión, con toda la carga de precariedad que esto implicaba. Los abogados eran así reconocidos como defensores de presos políticos que disponían de información peligrosa –conocían nombres y

¹²⁷ Además de Trumper, otra abogada encargada de las defensas era Marta Esther López, quien según los testimonios tenía afinidad pero no era orgánica de la LADH. La importancia de ambos se vio reflejada en la prensa. “Defensa de gremialistas detenidos”, diario *La Capital*, 8 de abril de 1975. Luego se sumó al equipo de defensa Ignacio Imberm. En la causa denominada “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM” bajo la ley 20.840, se menciona a Marta Lopez y Adolfo Trumper como abogados defensores, no sólo de Piccinini sino también de Garcia de Lonati, D’Errico, Bernachea, Manzano, Acuña, Delmasse, Carballada, Curti, Actis, Alvarez, Villanueva y Ruescas. El 12 de mayo de 1975, algunos detenidos fueron trasladados y por motivos de distancia, López y Trumper solicitaron que se extendiera una certificación como patrocinante a Ignacio Imberm sosteniendo que se encontraba facultado para entrevistar a los defendidos. Causa “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM”, Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Procuración General de la Nación. Gentileza de Ernesto Rodríguez.

¹²⁸ Memorandum N° 2767, 25 de abril de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹²⁹ Gallitelli, Bernardo “La huelga de Villa Constitución”, en VVAA (Comp.) *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*, Tomo I, Villa Constitución, Inst. Superior del Profesorado N°3, Revista Historia Regional, 1999.

situaciones, responsables y lugares de detención-, pero también estaban expuestos como militantes de partidos y organizaciones gremiales y político-militares”.¹³⁰

Sobre finales del año 1974 ya habían ocurrido algunos asesinatos y atentados a reconocidos abogados,¹³¹ pero la persecución se incrementó a partir de 1975. El 20 de marzo de ese año, en el contexto de la huelga en Villa Constitución, fueron detenidas las abogadas de los miembros de la Comisión Directiva de la UOM de Villa, Mary Dal Dosso y Mireya Rojo (ambas permanecieron encarceladas durante cuatro años). El 22 de abril de 1975, abogados de la Segunda Circunscripción Judicial publicaron una comunicado en el diario *La Capital* donde manifestaban “(...) las constantes amenazas a las que son sometidos abogados de nuestro Foro por el solo hecho de ejercer defensas a detenidos políticos, prestar asesoramiento a organizaciones obreras y populares, agravado por el hecho de que tales amenazas pasan a tener eficacia terrorífica con los repudiados asesinatos de los doctores Martins, Delleroni, Ortega Peña, Curuchet, Frondizi y los más recientes y atroces de Marta Zamaro y Nilda Urquía en Santa Fe y que se concreta también con actos criminales contra estudios y domicilios y hasta contra los propios colegios o asociaciones que nos agrupan, hechos hasta ahora impunes”.¹³² Concluía con más de cien firmas de profesionales locales.

El 17 de octubre de 1975 se realizaron los asesinatos de la letrada Concepción de Grandis junto a un obrero de Acindar y un trabajador portuario en Monte Flores, cerca de Villa Constitución.¹³³ La noche del 28 de octubre del mismo año lo fueron a buscar a su domicilio en Rosario al abogado Francisco “Pancho” Iturraspe,¹³⁴ quien no se encontraba y a partir de ese momento tuvo que exiliarse.¹³⁵ Elías Carranza recibió una

¹³⁰ Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*, p. 33.

¹³¹ En Córdoba, había sido asesinado Alfredo Curuchet en septiembre de 1974, abogado de presos políticos y gremiales ligado a la lucha de los sindicatos clasistas. En la ciudad de Santa Fe, el 14 de noviembre de 1974 habían sido secuestradas y asesinadas Marta Zamaro y Nilsa Urquía, abogadas, integrantes de una Comisión de Defensa de Presos Políticos. Ver: Alonso, Luciano “Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal... Op. cit.*

¹³² “Comunicado: Los abajo firmantes, Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial”, diario *La Capital*, 22 de abril de 1975.

¹³³ Según Paulón, el motivo aparente de estos asesinatos fue la realización de una colecta para juntar fondos para los familiares de los presos. Paulón, Victoria *Una larga Huelga... Op. Cit.*

¹³⁴ El hecho incluso salió en la prensa: “En la madrugada de ayer un grupo integrado por 6 o 7 personas (...) se hizo presente en el domicilio del doctor Francisco José Iturraspe (...) dicho profesional se encontraba en la ciudad de Santa Fe. Irrumpieron en su interior luego de destrozarse la puerta de entrada, traían una fotografía de dicho abogado, hallándose presentes la esposa y la madre del mismo, a quienes intimidaron para conocer otros detalles de la actividad del abogado”. “Hubo atentados terroristas en nuestra ciudad”, diario *La Capital*, 30 de octubre de 1975.

¹³⁵ Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

amenaza el 30 de diciembre de 1975 y desde entonces debió vivir escapando.¹³⁶ Otros abogados muy perseguidos fueron Roberto Columba¹³⁷ y Jorge Oliveira, quienes eran socios y habían trabajado juntos por la defensa de los presos políticos. Columba optó por el exilio interno y Oliveira emigró a Venezuela, estos hechos los alejaron de la militancia defensiva.

Pero los más resonantes fueron los asesinatos del abogado Felipe Rodríguez Araya y el procurador Luis Eduardo Lescano. Fueron secuestrados por una patota paraestatal, identificada según su propio llamado telefónico como “comando policial antiextremista”, y asesinados en un descampado de Ricardone, a 32 km. de Rosario, en la madrugada del 30 de septiembre de 1975. Sus cuerpos tenían más de 40 impactos de balas.¹³⁸

En abono al clima general de confusión al que aludíamos más arriba, los agentes del Departamento de Informaciones de la policía provincial en la “apreciación” que realizaban para su jefe sostenían que: “En el plano de la subversión, el asesinato del Dr.

¹³⁶ Elías Carranza vive en Costa Rica desde el 26 de febrero de 1978. Fue sumariante de la Comisión Brandazza, y por eso fue muy perseguido. A pesar de la amenaza del 1975, no dejó su trabajo en el juzgado de instrucción de la Tercera Nominación de la provincia. El 18 de febrero de 1977, fue secuestrado cuando volvía de su trabajo en los Tribunales provinciales. Pasó un mes en el Servicio de Informaciones de Rosario y otros tres en la cárcel de Coronda. Uno de los torturadores le dio pistas para que supiera que era uno de los policías presos por el caso Brandazza, Angel Jesús Farías. Lo liberaron el 6 de junio de 1977, pero antes le dijeron que lo iban a matar, que se fuera del país. Demoró en conseguir el pasaporte, pero en febrero de 1978 pudo poner miles de kilómetros de distancia con el horror. Ver Tessa, Sonia “Los torturadores del 72 se vengaron en el 76”, diario *Página 12*, 6 de abril de 2011. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-28155-2011-04-06.html>. Consultado noviembre de 2017.

¹³⁷ El 4 de septiembre de 1976, según el parte de la policía, fue requisado el domicilio de Columba, “ante la presunción de que en dicha finca se realizarían reuniones de distintos elementos enrolados en actividades subversivas”. El parte no explicita si Columba se encontraba presente o no. Por el contrario enumera los elementos secuestrados, entre los que se encuentran: una carpeta con Actas de la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos y dictámenes de dicha Comisión de mayo de 1973; otra carpeta con cartas manuscritas y a máquina de detenidos y familiares de detenidos a disposición del PEN; recortes periodísticos del “caso Brandazza”; un duplicado de una nota de Eduardo Zanella, dirigida al juez por solicitando el sobreseimiento de Roberto Quieto. Todos documentos de las actividades defensasistas de Columba que hemos descripto en el capítulo anterior y en éste, lo que da cuenta de su participación pero también de su alejamiento, por no hallar documentación más reciente. Este parte también da cuenta de la persecución que sufrió Columba, aun cuando estaba alejado de la actividad defensiva. Memorandum N°200, División Informaciones, Rosario, 4 de septiembre de 1976. Caja 51, APMSF.

¹³⁸ Por las declaraciones de un ex agente de inteligencia del Ejército Gustavo Bueno, se supo que Walter Pagano, o “Sergio Paz” o “Wenceslao”, se jactaba de los crímenes cometidos, entre los que mencionaba los de Rodríguez Araya y Lescano. Aunque no era el único, ya que la patota estuvo integrada por nueve personas aproximadamente. Pagano fue personal civil de Inteligencia del II Cuerpo de Ejército. En la última dictadura, integró la patota de Agustín Feced. Pagano fue condenado a cadena perpetua en más de un juicio consustanciado en la ciudad de Rosario. Sin embargo, la condena no incluye estos asesinatos.

Araya y del Procurador Lescano, demuestran la continuación de estas actividades en el ámbito de nuestra provincia”.¹³⁹

Luis Eduardo Lescano había sido detenido en Rosario el 23 de noviembre de 1971 en un operativo rastrillo.¹⁴⁰ Su arresto fue reconocido a través de un comunicado por el II Cuerpo de Ejército¹⁴¹ y oficializado con el decreto 5480/1971 del 25 de noviembre 1971 donde se registraba su detención a disposición del PEN. Salió en libertad en mayo de 1972.¹⁴² Ya en libertad adhirió al Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) con vista a las elecciones del 11 de marzo de 1973. Con el triunfo peronista, trabajó como delegado en la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) donde promovía la organización de la gente de las bases. Al intensificarse nuevamente la represión, fue abogado de presos políticos.¹⁴³

Felipe Rodríguez Araya era el presidente de la junta provincial de la Unión Cívica Radical (estaba identificado con el Movimiento de Renovación y Cambio orientado por Raúl Alfonsín) y conocido defensor de presos políticos. Asumió ese rol en varias causas tramitadas en la CFPN, especialmente con personas juzgadas por hechos ocurridos en Rosario u oriundas de la ciudad. Defendió, entre otros, a Gabriela Yofré en el juicio por el asesinato del jefe del Comando del Segundo Cuerpo del Ejército, teniente general Juan Carlos Sánchez.¹⁴⁴ Rodríguez Araya siempre estuvo vinculado con organizaciones defensoras pero no las integraba directamente.¹⁴⁵ El 6 de diciembre de 1973 había sido ametrallada su casa.¹⁴⁶

¹³⁹ Memorandum N° 2892, 1 de octubre de 1975. Caja 49, APMSF.

¹⁴⁰ “La Detención a Lescano”, diario *La Tribuna*, 24 de noviembre de 1971. Alaniz, Roquelio “Crimen y castigo: Felipe Rodríguez Araya y Luis Eduardo Lescano”, 4 de julio de 2017. Disponible en: <http://rogelioalaniz.com.ar/crimen-y-castigo-felipe-rodriguez-araya-y-luis-eduardo-lescano/>. Consultado: septiembre 2017.

¹⁴¹ “Comunicado del Ejército sobre el “caso Lescano”, diario *La Tribuna*, 25 de noviembre de 1971.

¹⁴² Según decreto 5480/1971 del 25/11/1971 y decreto 2520/1972 del 3/5/1972. *InfoLEG*. Disponible en: <https://datos.melendez.com.ar/csvTable/min-modernizacion/Base-Infoleg-de-Normativa-Nacional-89.html>. Consultado: junio 2017.

¹⁴³ Ver: <http://www.robertobaschetti.com/biografia/1/79.html>. Consultado marzo 2017.

¹⁴⁴ Juan B. Yofre sostiene que la causa tramitada en la CFPN deja entrever que Rodríguez Araya era uno de los “correos” entre los miembros que iban a realizar el atentado a Sánchez y los dirigentes presos que fijaban las directivas. Yofre, Juan B. *Volver a matar*, Sudamericana, 2009, p. 184. Esta idea está relacionada con aquellos abogados que abandonaron la profesión para integrarse plenamente a las organizaciones armadas. Cuadros Garland y Vecchioli sostienen que la porosidad de las fronteras que distinguían activismo y profesión se pusieron de manifiesto en los casos en los que los defensores entraron a los penales con el propósito aparente de visitar a su defendido y, tomando las armas del guardia-cárcel, liberaron a militantes. Cuadros Garland, Daniela y Vecchioli, Virginia “La expertise en derechos humanos. Un análisis comparado de las trayectorias profesionales y militantes de abogados comprometidos con esta causa en Chile y en Argentina”, *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 2008.

¹⁴⁵ Juan B. Yofre también lo señala como integrante de la Asociación Gremial de Abogados. Yofre, Juan B. *Volver a matar... Op. Cit.* No obstante, esto parece ser una extensión equívoca de la pertenencia de

Según la crónica del diario *La Capital*, ambos habían recibido en los últimos días una serie de amenazas por defender presos políticos. El domicilio de Lescano, además, ya había sido objeto de varios atentados.¹⁴⁷

La opción por plantear aquí las trayectorias personales de estos abogados responde a reforzar la idea de que sus asesinatos estuvieron motivados por sus reconocidas defensas de presos políticos y no por sus militancias partidarias. Si bien ambos eran militantes, la causa por la cual fueron secuestrados y muertos fueron sus actividades defensistas, que era lo que los unía y explica su asesinato conjunto. Fue un claro mensaje de que ya no sólo se reprimiría la “subversión”, la protesta, la movilización y cualquier tipo de participación política, gremial y estudiantil; sino que también caerían sobre la solidaridad y la defensa. De esta forma, con sus asesinatos, el círculo de la represión a la solidaridad se fue cerrando.

No obstante, las redes establecidas por los partidos políticos para la defensa de los militantes que caían presos siguieron funcionando. Los mismos intentaban organizar a los familiares aunque más no sea para visitarlos en las distintas cárceles del país donde eran confinados. Marta Ronga, militante del PRT, detenida en 1974, recuerda que a su madre la contactaron del partido cuando ella estaba presa, porque la organización de los familiares todavía era partidaria.¹⁴⁸

Oscar “Pacho” Juarez, militante del PST e integrante del Comité de Lucha de Villa Constitución, fue apresado junto a siete compañeros de su organización después de la asamblea del 19 de mayo de 1975 que decidió levantar la huelga. El apoderado

otros abogados defensores en las causas de CFPN pero no es adecuado para Rodríguez Araya que no pertenecía de su homónima en Rosario. Ver Bereciartúa, Leticia, *Abogados y defensas políticas 1968-1973*, Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013. Pancho Iturraspe nos confirma que “Felipe defendía a los presos más profesionalmente. Tenía su estudio, entonces sobre todo los del ERP lo contactaban”, que no pertenecía a ninguna agrupación, tampoco a la AAR. Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

¹⁴⁶ Memorándum N° 2427, del 6 de diciembre de 1973, y N° 24278, del 7 de diciembre de 1973, Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 42, APMSF. Estos memorándum informaban el atentado a Rodríguez Araya, como aquellos sufridos por los miembros de la Comisión Brandazza, en la sección “Subversivas”, junto a acciones realizadas por las organizaciones político-militares. La información contenida en ambos memorándum, se refleja en el informe ya citado de la DGI *Resumen cronológico... Op. Cit.* Este último describe: “Aproximadamente a las 4 de la mañana desde un automóvil Torino, color rojo se disparó contra la fachada del inmueble, una ráfaga de metrallera, cuyos impactos quedaron visibles en los muros, no se produjeron víctimas”. El mismo informe señalaba que Rodríguez Araya actuaba como letrado de los padres de Brandazza en la causa judicial que se seguía por su desaparición.

¹⁴⁷ “Alevosamente ultimaron a Rodríguez Araya y a Lezcano”, diario *La Capital*, 1 de octubre de 1975.

¹⁴⁸ Marta Ronga fue detenida el 9 de septiembre de 1974 en Rosario. Fue llevada en primer lugar a la actual Comisaría 7ª y luego trasladada a la Unidad 5 cárcel de mujeres, a la Alcaldía de Jefatura y, finalmente, a Devoto. Salió en libertad el 12 de octubre de 1977 pero como las hostilidades continuaban se exilió con su familia a Bélgica. Entrevista a Marta Ronga, ex presa política y militante del ERP, 3 de octubre de 2017 y Ronga, Marta *Seda Cruda. Crónicas de cárcel, exilio y regreso*, Laborde Editor, 2003.

provincial del PST hizo conocer las detenciones a través de los medios de comunicación, informando que le había enviado despacho telegráfico al Presidente de la Nación y al ministro del Interior, exigiendo sus libertades.¹⁴⁹ El resguardo por los ocho detenidos lo organizó Enrique Broquen, reconocido abogado del PST dedicado a la defensa los presos políticos, oriundo de Buenos Aires. “Lo que hacían los abogados, inmediatamente de que redactaban los *habeas corpus* y los enviaban al juez, era tratar de que saliera en algún medio la noticia del secuestro y el pedido de *habeas corpus*, entonces bueno por ahí por esa vía ellos podían avanzar un poco en el recorrido hasta llegar a nosotros (...) en el diario *Crónica*,¹⁵⁰ que salía en Rosario, está la noticia de que los apoderados del PST, Broquen, etc. habían enviado un *habeas corpus* a la justicia pidiendo por la averiguación de los ocho”.¹⁵¹

El caso de Broquen es un ejemplo de los abogados que, a pesar de tener una adscripción partidaria declarada, defendieron a presos pertenecientes a todas las corrientes políticas, tarea que continuaron realizando aun entrada la dictadura. Pacho recuerda que “Había un equipo de abogados, estaba Broquen, creo que ya estaba Zamora, no sé si Parrili. Una vez que salimos nosotros pasamos a la clandestinidad y de Broquen y demás continuaron las defensas. Nosotros sabíamos lo que hacían pero muy por arriba. Aparte no podíamos ni pasar por ahí, porque los tipos tenían una oficina legal digamos. La actividad del abogado era legal, el tipo tenía que poner la cara, era terrible porque ellos estaban en la superficie defendiendo gente de izquierda, dirigentes sindicales. Y ellos iban a todos lados, ellos tenían algunas compañeras o compañeros, que aparecían a veces como esposas, medio camufladas, que hacían un poco las tareas administrativas, de redactar cosas, pero si ellos tenían que ir a un diario ellos iban y ahí los recibían a ellos y a nadie más que a ellos.”¹⁵² Inés Cozzi, por entonces también militante del PST, apenas se recibió de abogada en marzo de 1976 fue convocada para integrar un equipo de trabajo coordinado por Broquen, específicamente para los trámites judiciales en Rosario.¹⁵³

¹⁴⁹ Memorandum N° 2804, 23 de mayo de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁵⁰ “La libertad de detenidos se reclama”, diario *Crónica*, 22 de mayo de 1975. Días antes había estallado un “poderoso artefacto explosivo” en el local del PST de Rosario. “Bomba: grandes daños en la sede del PST”, diario *Crónica*, 22 de mayo de 1975.

¹⁵¹ Entrevista a Oscar “Pacho” Juárez, ex preso político y militante del PST, 11 de noviembre de 2017.

¹⁵² Entrevista a Oscar “Pacho” Juárez, ex preso político y militante del PST, 11 de noviembre de 2017.

¹⁵³ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 25 de febrero de 2016. Ver Scocco, Marianela “La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos a partir de la última dictadura militar en Rosario. Antecedentes, participación y pertenencias identitarias”, *Contenciosa*, Año V, nro.7, 2017.

3.7 Las nuevas comisiones de familiares de presos políticos

Pese a la intensificación de la represión, en el año 1975 surgieron nuevas comisiones en apoyo y solidaridad con los presos políticos, en su mayoría integradas por familiares de ellos. De esto último se desprende el carácter novedoso de estas comisiones: que estaban organizadas por los familiares de los detenidos y no por partidos políticos, organizaciones político-militares e, incluso, tenían escasos vínculos con los abogados que hasta el momento se habían ocupado de la defensa de los presos políticos, en parte por las situaciones antes descritas, con excepción de la LADH. Por eso, este tipo de comisión de familiares inauguró una forma de organización que fue característica después de 1976, con la última dictadura militar.

Durante la mencionada huelga en Villa Constitución, además del Comité de Lucha -una especie de coordinación política de las distintas tendencias partidarias para conducir de la huelga-, se crearon grupos para apoyar a los familiares de los presos. Paulón recuerda: “Los pronunciamientos cotidianos reclamando la libertad de los detenidos y la solución de ese conflicto sirvieron de convocatoria a los sectores democráticos (...) Los organismos de derechos humanos que se habían activado durante la dictadura de Lanusse fueron reactivados en esos meses para responder a la ola creciente de represión y asesinatos”.¹⁵⁴ Sonia Contardi, militante de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), relata: “(...) tuve militancia en la Comisión por la liberación de los presos de Villa, trabajamos en la superficie todas las organizaciones”.¹⁵⁵

Las primeras acciones fueron esporádicas y comenzaron cuando los familiares de los detenidos llevaron sus denuncias a la prensa escrita. En una oportunidad también habían enviado telegramas exigiendo la liberación de los detenidos a la presidente de la Nación, al ministerio del Interior, al gobernador de la provincia de Santa Fe, al cardenal de la Iglesia Católica y al titular de las 62 Organizaciones.¹⁵⁶ Luego participaron de reuniones con el representante del consejo superior de UOM a nivel nacional, Alberto Campos, para llevarle sus reclamos.¹⁵⁷

¹⁵⁴ Paulón, Victoria *Una larga Huelga... Op. Cit.*, p. 131.

¹⁵⁵ Testimonio de Sonia Contardi en Bianchi, Silvia (dir.) *El Pozo (ex Servicio de Informaciones)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2008.

¹⁵⁶ “Piden libertad de los detenidos”, diario *La Capital*, 27 de marzo de 1975. En otra oportunidad el matutino informaba: “Parientes de personas detenidas por los sucesos de Villa Constitución estuvieron en este diario para denunciar el régimen al que se ven sometidas las mujeres que se hayan alojadas en la alcaidía de la Jefatura de Policía de nuestra ciudad”. “Situación de los detenidos”, diario *La Capital*, 4 de abril de 1975.

¹⁵⁷ “Actos de obreros metalúrgicos en V. Constitución”, diario *La Capital*, 17 de abril de 1975.

Según la policía provincial, este colectivo se denominó “Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución”. Esta Comisión continuó funcionando luego del levantamiento de la huelga, cuando se reunieron y enviaron telegramas a distintas autoridades y entidades para reiterar el reclamo por la “injustificada prisión de más de 4 meses de 50 trabajadores, mujeres y menores”.¹⁵⁸ Integraba la comisión, participando activamente de esas reuniones, el abogado Ignacio Imbern de la LADH. También realizaban festivales a beneficio de los detenidos, para lo que solicitaban garantías.¹⁵⁹

A mediados de abril de 1975, la asamblea multisectorial compuesta por partidos políticos de Santa Fe solicitó, mediante telegramas enviados a autoridades nacionales y provinciales, la libertad de los obreros detenidos el 20 de marzo, que en ese momento se encontraban en la cárcel de Coronda.¹⁶⁰ Días después, una delegación de los familiares de los trabajadores arrestados, acompañados por miembros del Comité, hizo declaraciones públicas reclamando información sobre el paradero de los detenidos y denunciando la violación de sus derechos.¹⁶¹

A la sazón, circuló un volante emitido por las mujeres de las comisiones barriales que señalaba: “(...) Esta huelga no hubiera sido imposible sin la participación de las mujeres. (...) Nosotras colaboramos con la recolección de alimentos y fondos y la organización de los barrios”.¹⁶² Oscar “Pacho” Juárez, integrante del Comité de Lucha, evoca que: “Durante la huelga las que organizaron la ayuda para los familiares de los que estaban presos fueron las mujeres. Las mujeres de los compañeros que iban a las casas de las familias que tenían familiares presos. Después de la huelga, ya la represión fue terrible. Porque cuando se entra de vuelta a fábrica, ya las patronales tenían carneros adentro pero eran canas disfrazados. Y eran servicios los tipos, disfrazados de obreros. Y ahí vinieron la mayoría de los secuestros y asesinatos, después de la huelga. Porque siempre que por ejemplo querían hacer una colecta para la mujer de alguno de los presos, de quien sea, querían hacer una colecta y eran inmediatamente detectados,

¹⁵⁸ Comunicado de la Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución, citado en Memorandum N° 2856, 8 de agosto de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁵⁹ Memorandum N° 2852, 4 de agosto de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

¹⁶⁰ Según el diario *La Capital* dicha asamblea representaba a 50 organizaciones e indicaba que en presencia de 2500 obreros solicitaba la intervención de las autoridades. “La libertad de los gremialistas se ha solicitado”, diario *La Capital*, 19 de abril de 1975.

¹⁶¹ Diario *La Capital*, 23 de abril de 1975.

¹⁶² Volante “Todos a la Plaza el 22 de abril”, citado en Cangiano, María Cecilia “Se resistía en todas partes”, en VVAA (Comp.) *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero... Op. Cit.*

secuestrados y asesinados. No se podía... cualquier expresión de solidaridad los tipos la detectaban. Fue una persecución terrible”.¹⁶³

Lo acontecido en Villa Constitución, como vimos, formó parte de un contexto general donde los operativos rastrillo en barrios y zonas fabriles ya eran habituales es los barrios de trabajadores, donde se habían registrado diversas experiencias de luchas y organización obrera.

Para abordar otro caso además del más paradigmático como fue el de Villa, me voy a detener en la trayectoria de una familia represaliada en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez (VGG), ubicada de manera contigua con la zona sur de Rosario.¹⁶⁴ Esta familia fue una de las precursoras de una Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos sobre todo en 1975, que algunos entrevistados denominan de esa forma. Pero este caso resulta ilustrativo no solo por el surgimiento de estas comisiones de familiares de nuevo tipo y por la dificultad que sufrieron para conseguir abogados defensores, sino también porque presenta una clara continuidad con el periodo posterior, que abordo con mayor detalle en el próximo capítulo. Si bien la continuidad se explica por el carácter novedoso de la organización, donde predomina el vínculo familiar, también me interesa resaltar la continuidad en las personas que la animaron.

La familia Medina, oriunda de la ciudad de VGG, estaba compuesta por la madre, Elisa, y varios hermanos. Entre ellos Oscar y Héctor, que fueron detenidos en distintos momentos. Oscar continúa desaparecido. Yolanda, otra de las hermanas, fue la

¹⁶³ Entrevista a Oscar “Pacho” Juárez, ex preso político y militante del PST, 11 de noviembre de 2017.

¹⁶⁴ Otros conflictos importantes se dieron en el cordón industrial de zona norte. El más importante puede ser considerado el conflicto de PASA petroquímica, ocurrido en julio-agosto de 1974. En este sentido, existían abogados vinculados a los sindicatos que se abocaron a la tarea defensiva. La opción por no incluirlos aquí es el número considerablemente menor de dirigentes o delegados detenidos y, consecuentemente, de la actividad de sus abogados. Pancho Iturraspe recuerda: “En ese momento [74, 75] estaba en la militancia básicamente sindical (...) trabajaba con el sindicato de jaboneros, de petroquímicos, con... bueno en general de la zona industrial (...) pero no tuvieron mucho presos al principio... los jaboneros un compañero, después metieron presos a... pero después que yo no estaba, al Ruso Besoky que era del PC, con la dictadura de Videla. Es decir, la cantidad de presos como ocurrió con Villa no ocurrió con el cordón industrial de zona norte. Pero si hubo persecución. Pero la cantidad de Villa fue muy grande, comparada con cualquier parte del país. Fue una razzia muy grande la de Villa”. Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017. Un volante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de abril de 1975 tras la detención de delegados de Massey Fergusson y Jhon Deer, sostenía que “El resto de la Zona Norte, no ha sido reprimido todavía (...) Dirigentes, delegados y activistas de Jaboneros, Sulfacid, Duperial, PASA, Ceramistas, etc., permanecen en libertad, aunque se hayan amenazados por las tres A del gobierno”. Volante del MIR, abril de 1975, Caja 412B, APMSF. Por último, Carminatti asegura que “Durante el denominado ‘Operativo Serpiente Colorada del Paraná’ se detuvieron alrededor de 300 personas. Entre los detenidos se contaban la comisión directiva completa de la UOM Villa Constitución, dirigentes de la Unión Ferroviaria de la misma ciudad, delegados de Acindar, Marathon, Metcon, dirigentes gremiales pertenecientes a las plantas petroquímica PASA, fábrica de tractores John Deere y Massey Ferguson, cuatro delegados de la metalúrgica Galizia Bargut, etc.” Carminatti, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario... Op. Cit.*, p. 92.

encargada de acompañar a su madre en la lucha por sus hijos detenidos primero y por la desaparición de Oscar después. La primera detención la sufrió Oscar el 28 de julio del 1974. De esta forma, lo recuerda Héctor “Chinche” Medina: “Cuando lo detienen a mi hermano (...) se declara un paro en la fábrica para reincorporarlo. Primero lo despiden, después el paro por la reincorporación, a la semana lo detienen, con un gran operativo, carros de asalto, rodean toda la manzana, helicópteros y avisándole a los vecinos que se pongan tranquilos que estaban ante un terrorista involucrado en el secuestro de (...)”.¹⁶⁵ Oscar Medina trabajaba en talleres Filippini en VGG y tras la detención fue llevado a la Policía Federal de Rosario, donde sufrió graves torturas.¹⁶⁶ El 22 de agosto de 1974 lo volvieron a incomunicar. Al día siguiente, su hermana Yolanda pudo verlo y comprobar las torturas. La abogada, Mirta Mangione Muro, le preguntó si se animaba a dar una conferencia de prensa para contar lo que pasaba.¹⁶⁷ Así lo hicieron.¹⁶⁸

La familia Medina llegó a la abogada Mangione Muro por recomendación de otro abogado ya que no podían costear una defensa. Aquel le recomendó que podían ir al “bar de los abogados” en Tribunales Provinciales y pedir un abogado de los que estaban ayudando a los detenidos por causas políticas.¹⁶⁹ En octubre de 1975, fue apresado Héctor. A pesar de que era menor, lo pusieron a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Después de la Delegación de la Policía de Menores lo trasladaron a la cárcel de Encausados y, luego, a la de Coronda.¹⁷⁰ La familia fue a buscar a la misma abogada que había defendido a Oscar pero les dijo que no tomaba la defensa porque ya estaba muy perseguida.¹⁷¹

Héctor Medina recuerda que, antes de ser detenido, había formado una comisión de solidaridad junto a otros familiares de presos políticos: “Nosotros creamos la Comisión

¹⁶⁵ “Caminos Rosarinos” - Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina. Publicado el 14 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aa8D71iQhO4&feature=youtu.be>.

¹⁶⁶ En esa ocasión estuvo detenido nueve meses en distintos lugares, además de la Policía Federal, en la Jefatura de la Policía provincial y en la cárcel de Encausados.

¹⁶⁷ Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

¹⁶⁸ “Rosario. Torturan a cuatro detenidos”, diario *Noticias*, N° 263, 24 de agosto de 1974, p. 11.

¹⁶⁹ Oscar era militante del Partido Demócrata Progresista (PDP), pero como fue detenido un domingo la familia no encontró a nadie que lo ayudara. Yoli reconoce que de todas formas el PDP no lo hubiera hecho.

¹⁷⁰ Fue trasladado a Encausados antes de febrero de 1976 hasta el 9 de septiembre de ese año en que lo llevaron a Coronda. El 23 de mayo de 1980 lo trasladaron a Caseros, luego a Coordinación Federal hasta ser liberado el 26 de julio de 1980. Legajo de Conadep N° 6992 de Héctor Medina.

¹⁷¹ Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

de Solidaridad con los Presos Políticos, con los padres del Tordo Benedetti,¹⁷² con la esposa de Rubén Suárez [Cristina Rodríguez], con la esposa del ‘Gringo’ Porcu,¹⁷³ y otros familiares, Alfredo Medina y no recuerdo otros, formamos la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, fue la primera comisión con la que empezamos a hacer festivales, movilizaciones”.¹⁷⁴ Osvaldo De Benedetti, el padre del Tordo, era oriundo de la ciudad de Santa Fe y viajaba constantemente. Según Héctor, era el que coordinaba esa Comisión: “Yo me juntaba todos los domingos con él y era el que nos administraba todos los recursos que juntábamos para después depositarlo en las cárceles para los compañeros”.¹⁷⁵ Su funcionamiento parece abarcar toda la provincia, con su centro más importante en el condón industrial del gran Rosario.¹⁷⁶

Cristina Rodríguez recuerda esas comisiones que se empezaron a formar en 1975, sobre todo en Villa Constitución. “En el 75 sí, nosotros [PRT] participamos de la Comisión de Villa. Nosotros a la comisión de Villa Constitución ya fuimos como Comisión Nacional de Solidaridad”. Como anticipé, estimo que se refiere al Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, vinculado al PRT. Pero aunque participaban desde el partido, no lo hacían explícito, de hecho Cristina debió retirarse de esas comisiones cuando alguien “delató” su pertenencia al PRT. También menciona reuniones más chicas que se realizaban en diferentes lugares donde también participaban algunos de los familiares de presos que menciona Medina: “No teníamos un lugar para funcionar. Íbamos mucho a VGG. El día

¹⁷² Osvaldo Sigfrido De Benedetti, fue detenido en Tucumán en septiembre de 1974 y asesinado el 21 de julio de 1978, con la intención de hacerlo pasar como una fuga. Su hermano Gabriel, fue detenido en el copamiento al Comando de Sanidad del Ejército realizado el 6 de septiembre de 1973. Se quitó la vida en su celda del pabellón 1 de Rawson a menos de dos años de la muerte del Tordo. Su padre, Osvaldo Lincoln De Benedetti, médico de familia, oriundo de la ciudad de Santa Fe, acompañó siempre a sus hijos. Anguita, Eduardo “En memoria del Tordo De Benedetti”, *Infonews*, 3 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/147431/en-memoria-del-tordo-de-benedetti>. Liliana Olga Montanaro, compañera del Tordo, era oriunda de Rosario. El padre, Osvaldo Lincoln De Benedetti, en su casa de Santa Fe que alquilaba, ubicada en Ituzaingó y Sarmiento, germinó la entidad de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Santa Fe. Falleció el 23 de abril de 2006 en Francia, donde exilió tras la muerte de sus dos hijos. “Emma de Benedetti y el recuerdo de su padre”, diario *El Litoral*, 08 de mayo de 2006. Disponible en: <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2006/05/08/personaysociedad/PER-01.html>.

¹⁷³ Ángel Porcu fue miembro de la Comisión Interna de Acindar, Villa Constitución, desde enero de 1973. En marzo de 1975 fue detenido, salió en libertad el 27 de diciembre de 1977 y se exilió en Italia, de donde era oriundo. Falleció el 2 de junio de 2004.

¹⁷⁴ “*Camino Rosarinos*” - *Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina... Op. Cit.*

¹⁷⁵ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹⁷⁶ “En esa época éramos Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, sí éramos comisión de familiares de detenidos, o sea que nos llamábamos Comisión de Familiares de Solidaridad con los Presos Políticos, en Rosario y en Santa Fe, y en realidad la fundación se hace en VGG. Y participaba la madre de Zenón Sánchez ahí... era una Comisión importante”. Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

que cae por primera vez el hermano del Chinche fuimos con el viejo del Tordo, la negrita¹⁷⁷ y la compañera esta que ahora vive en Buenos Aires, la Tana... y yo. Fuimos a un lugar que ni me acuerdo qué era, el Chinche nos llevó. Era muy pibe. Una vez fuimos a una vecinal. Como un lugar para reunirse, no me acuerdo... pero era sí, más o menos el 75, porque ya vivían acá [Rosario] los viejos del Tordo. Yo en el '75 estaba viviendo acá en la casa operativa. Que ahí sí teníamos reuniones porque venía el viejo del Tordo".¹⁷⁸

Medina sostiene que no tenían vínculos ni con partidos políticos, ni con organizaciones similares en otros lugares del país: "Funcionábamos solos y organizamos actividades solidarias y organizamos el primer festival en Central Córdoba con Mercedes Sosa y nos lo suspenden, iba a ser el 5 de octubre de 1975 y se suspende porque le meten una bomba a Central Córdoba. Y en el 74 sale en el diario *Noticias*, nosotros salimos en tapa con la detención de mi hermano y después con el lanzamiento de la Comisión de Solidaridad (...) Esta Comisión en realidad después confluye hacia Ricardone porque mi vieja pasó de tener un preso a tener un desaparecido, eso pasaba que de familiar de preso y de desaparecido".¹⁷⁹ Efectivamente la Comisión salió en el diario *Noticias*, con motivo de denunciar tres detenciones en Rosario, entre ellas la de Oscar. Allí se mencionaba como el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos y se denunciaban los abusos policiales en las detenciones ilegales.¹⁸⁰

Pese a la apreciación de Medina, todo indica que esta Comisión puede remitir al Movimiento o Comisión Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Regional Santa Fe, que hizo su aparición en la provincia de Santa Fe en el contexto de la huelga de hambre de diciembre de 1972 y que, si efectivamente se trataba del mismo Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos (MNSPP) que menciona Cristina Rodríguez, tenía vínculos con el PRT. Aunque este Movimiento siguió apareciendo en los partes policiales al menos hasta mayo de 1975, como vimos más arriba, esta nueva Comisión o Movimiento ya no aparece acompañada de las adjetivaciones de "Políticos, Estudiantiles y Gremiales" -tan propias del periodo anterior-, ni reviste el carácter de "Nacional". Por esto último, tampoco lleva la aclaración de "Regional Santa Fe". En todo caso, puede pensarse como una reactivación

¹⁷⁷ Esposa de Ángel Porcu.

¹⁷⁸ Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén "Zurdo" Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

¹⁷⁹ Entrevista a Héctor "Chinche" Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹⁸⁰ "Tres detenidos en Rosario", Diario *Noticias*, N° 243, 31 de julio de 1974, p. 24.

de aquella Comisión o Movimiento pero no parece ser ni la misma organización, ni estar constituida por los mismos integrantes, ya que en este momento todos ellos eran familiares de presos detenidos a partir de 1974, con excepción de Cristina.

Para Yolanda Medina, hermana de Héctor y Oscar, lo que hacían con su madre no era el trabajo de una Comisión propiamente dicha: “Con mamá decidíamos irle a llevar a las personas los mensajes que nos daba Oscar, no era una Comisión. Después cuando en el 75 cae Héctor (...) él le daba a mamá para los familiares que no podían ir y los detenidos que querían mandarles mensajes a sus familias, o alguna cosa, por distintas razones, que no eran de acá los muchachos, nosotros tratábamos de llegarle lo que ellos decían a su familia. Pero lo hacíamos así, en forma... decidíamos nosotros nomás. Cuando estaba Oscar, lo que nos pedía Oscar que hiciéramos, y cuando estaba Héctor, lo que pedía Héctor. Entonces no éramos una Comisión, éramos las dos nomás que salíamos y buscábamos a las familias y le llevábamos los mensajes”.¹⁸¹ Con todo, Yolanda recuerda que se reunían con otros familiares pero en su concepción, una Comisión era la que después integró en Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario: “Sí por supuesto con la Pety¹⁸² seguimos. Otros muchachos que sí, por ejemplo, que siempre veíamos a la familia de Pérez, de vez en cuando nos veíamos con la familia del Viru Pereyra, pero así como formar una Comisión no. Nosotros recién integramos una Comisión cuando llegamos a Familiares, después de la desaparición de Oscar”.¹⁸³ Héctor por su parte recuerda a otros partícipes de esa Comisión que después integraron Familiares.

El 24 de marzo del 1976, cuando se produce el golpe de Estado, esta Comisión organizó una sentada en la puerta de la cárcel de Encausados de Rosario, donde se encontraba detenido Héctor, para evitar malos tratos, traslados o fusilamientos de los detenidos.¹⁸⁴

El 20 de octubre de 1976, Oscar fue secuestrado y continúa desaparecido. Al tiempo, Yolanda y Elisa empezaron a ir al local de calle Ricardone de Rosario, donde se

¹⁸¹ Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

¹⁸² Elida “Pety” Luna, pareja de Daniel Gorosito. Gorosito fue secuestrado en el hospital Provincial de Rosario, el 18 de enero de 1976, y llevado a la Jefatura de policía de Rosario. De allí fue trasladado como preso legal a la Cárcel de Encausados de Rosario y luego al penal de Coronda, de donde fue secuestrado por segunda vez en octubre de 1976 para ser asesinado días después. Continúa desaparecido. Legajo Conadep N° 6790.

¹⁸³ Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

¹⁸⁴ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

reunía Familiares. Pero no era su primera vez, ya tenían experiencia en visitar cárceles, buscar abogados, denunciar apremios, experiencia que debieron resignificar en el nuevo contexto.¹⁸⁵

Con el incremento de la represión, también comenzaron a aplicarse las restricciones sobre la prensa, que ya no registró estas actividades de los familiares. Por tanto, las pocas referencias sobre la existencia de la Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución y de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, fueron recabadas principalmente a través de testimonios orales de quienes las protagonizaron.

También encontramos algunas referencias en los partes policiales de la policía rosarina, que a la antes indicada Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución sumaba una “Comisión de Familiares de Presos Políticos”. En marzo de 1976, esta Comisión hizo conocer una declaración solicitando a los gobiernos nacional y provincial y a las cámaras legislativas “(...) que adopten las medidas necesarias para que se resguarde el derecho a la vida y aseguren la integridad física en presos políticos, gremiales y estudiantiles”. Asimismo, pedían por la libertad de todos los presos políticos, el cese de la intervención militar en las cárceles, la implementación de un régimen libre de visitas, la suspensión de los traslados y las incomunicaciones arbitrarias y que “(...) se evite la investigación, el castigo, la tortura, los asesinatos y la represión de los familiares de presos políticos”.¹⁸⁶

Esta Comisión apuntada en el parte policial bien pudo haber sido la misma que menciona Héctor Medina como “Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos”. También puede ser la misma que alude Alonso para el caso de Santa Fe,¹⁸⁷ ya que Medina sostiene que tenía injerencia en toda la provincia y menciona como uno de sus integrantes a Osvaldo De Benedetti, quien luego fuera uno de los fundadores de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de esa ciudad.¹⁸⁸

¹⁸⁵ Como veremos en el capítulo siguiente, cuando Héctor salió en libertad, el 26 de julio de 1980, se incorporó inmediatamente a los organismos de derechos humanos que por entonces trabajaban en Rosario.

¹⁸⁶ Memorandum N° 2996, 4 de marzo de 1976. Caja 50, APMSF.

¹⁸⁷ Alonso menciona la persistencia para 1975 una Comisión de Familiares de Presos en la ciudad de Santa Fe Alonso, Luciano, “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos... *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁸⁸ También existen registros para este momento del funcionamiento, al menos en el ámbito provincial, de la Comisión Peronista de Solidaridad (COPE SOL). En la obra colectiva de los ex presos de Coronda se menciona a la COPE SOL como la Comisión de Solidad con Presos Políticos, constituida entre julio y octubre de 1975. Ver: VV.AA. *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de la cárcel de Coronda (1974-1979)*, El Periscopio, Buenos Aires, 2003. Por otro lado, en el texto de Ley que encontramos transcrito en el informe de la DGI se menciona con la sigla COS. Informe: “Ley 21.325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales”, Caja 402, Legajo 3. APMSF. Oviedo y Solis

En relación con ello, y a lo largo de este capítulo, he identificado momentos significativos de agotamiento de estos espacios así como elementos de continuidad. En cuanto a su desarticulación un primer momento fue con la Amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista y el segundo fue con el aumento de la escalada represiva con eje en los grupos paraestatales, que tiene su punto máximo para finales de 1975.

Con respecto a los elementos de permanencia o continuidad, sobre 1975 también surgieron las primeras comisiones de familiares del nuevo contexto que tenían como carácter original una impronta menos política partidaria y un perfil más familiar. Tuvieron continuidad no solo con las constituidas años atrás sino también con la posterior formación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, surgida en Rosario en 1977. El impacto producido por la represión inaugurada con el golpe militar de 1976 desdibujó –sin desaparecerlas– no sólo la experiencia sino las prácticas de estas asociaciones.

SEGUNDA PARTE:

**“El movimiento de derechos humanos bajo una nueva forma
de violencia (1976-1983)”**

Capítulo 4: “La creación de los primeros organismos de derechos humanos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH (1976-1982)”

La nueva dictadura inaugurada en marzo de 1976 ya no se autodenominó “Revolución”, como sus predecesoras de 1955 y 1966, sino “Proceso de Reorganización Nacional”, proponiéndose, esta vez, un proyecto más ambicioso que aquéllas: la “reorganización” de la sociedad argentina, con el propósito de reestructurar el ordenamiento económico, social y político vigente en las últimas décadas. La revolución era, ahora, algo que debía ser combatido y abolido desde todos los frentes.¹

En los capítulos anteriores se han mostrado modalidades de la represión y experiencias de organización que pueden presentar líneas de continuidad con el periodo que ahora analizo. Por un lado, en las prácticas represivas llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad, con las detenciones masivas, el trato inhumano a los presos, los asesinatos políticos y las primeras desapariciones, sin desatender la generalización y sistematicidad con que se aplicaron en la última dictadura militar. Por otro lado, se detectan continuidades en las primeras comisiones de familiares formadas en el contexto de los años 1974 y 1975 y en algunos de sus integrantes, así como en la presencia de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y de algunos de sus miembros más representativos. Se destacan además los abogados comprometidos con la defensa de los represaliados.

Asimismo, se identifican elementos de discontinuidad que permiten examinar las especificidades que se produjeron en las diferentes coyunturas en la lucha por la defensa de los derechos humanos. Estas discontinuidades se evidencian en los derroteros de aquellas comisiones de defensa y solidaridad –así como en sus integrantes- que habían sido formadas durante la dictadura anterior (1966-1973) y estaban vinculadas a los partidos políticos o a las organizaciones político-militares. Algunas habían sido reactivadas con la intensificación de la represión a mediados de 1974 y dispersadas finalmente con el aumento de las acciones de los grupos paraestatales en el año 1975. Fue en ese momento, cuando se produjo un cambio sustancial: el desplazamiento de la represión bajo mecanismos legales a la represión clandestina.² Por eso, el accionar de

¹ Barletta, Ana y Cernadas, Jorge “Argentina, 1973-1976: de la ‘democracia integrada’ al terrorismo de Estado... *Op. Cit.*

² Como anticipé, varios autores sostienen que la elección de los métodos clandestinos se derivó de la percepción de fracaso de los métodos legales utilizados con anterioridad. Prueba de ello sería la liberación

los nuevos organismos defensoristas estuvo signado por el clima represivo existente, que limitaba las posibilidades de acción colectiva en el espacio público.

Es necesario, para ir luego al foco de la cuestión, caracterizar el tipo de régimen instaurado desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que se convirtió en una experiencia inédita a través del uso generalizado del método clandestino de represión, con la figura del desaparecido como su máxima expresión. Me interesa, en consecuencia, señalar las condiciones y posibilidades de emergencia de voces y acciones disidentes, en la nueva coyuntura de exacerbación exponencial de la violencia estatal.

En los meses inmediatamente anteriores y posteriores al golpe de Estado de 1976 se crearon asociaciones que incluían en su lenguaje la defensa por los derechos humanos. Carol Solís sostiene que: “(...) si bien la referencia al término derechos humanos es de larga data en Argentina, existe un fuerte consenso en ubicar su conformación como cuestión del debate junto al surgimiento de un movimiento social homónimo, a partir de las múltiples organizaciones que sostuvieron reclamos de verdad y justicia frente a las consecuencias del terrorismo de Estado, incluso antes de la instauración de la última dictadura militar”.³

La célebre lista de ocho organismos de derechos humanos emergentes en el período 1974-1980 ha sido frecuentemente citada.⁴ A lo largo de este trabajo intento romper con la idea de que el momento fundacional del movimiento de derechos se sitúa a mediados de los años '70 en un contexto vacío de experiencias similares.

Por otro lado, existe una tradicional distinción entre los organismos de afectados directamente por el terror dictatorial: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo e HIJOS, y el resto,

de los presos políticos con la amnistía y la disolución de la Cámara Federal en lo Penal (CFPN) en 1973. Por citar un ejemplo ver: Franco, Marina “La represión estatal en la historia argentina reciente... *Op. Cit.* Por otro lado, no puede dejar de considerarse la influencia en los militares de los excesos de sus pares chilenos y de la protesta mundial generalizada que provocaron. Además, en agosto de 1972 con la Masacre de Trelew, la aplicación de una suerte de “ley de fuga” a gran escala, como se aplicó en Chile después del golpe, había avivado también duras críticas. Por ello, ya desde ese momento comenzarían a pensar en un sistema represivo anónimo y clandestino. Sin desconocer la variable externa, un aspecto clave fueron las propias experiencias anteriores de los militares argentinos y las de sus pares para llevar a cabo una represión más encubierta que, ellos consideraban, les traería menos problemas. Ver Scocco, Marianela: “Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina”, *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N° 3, Año XXIII, N° 28, septiembre de 2010.

³ Solís, Carol *Los Derechos Humanos en la cultura política... Op. Cit.*, p. 20.

⁴ Ver: Introducción y Alonso, Luciano “El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social”, en Flier, Patricia (comp.) *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2014.

denominados en ocasiones como organizaciones de *no afectados*: la APDH, la LADH, el MEDH y el CELS.⁵ Desde mi perspectiva, es necesario reconsiderar estas clasificaciones ya que la circulación y pertenencia de militantes en más de una organización y/o el pase sucesivo de una a otra fue habitual, sobre todo en las filiales establecidas en ciudades de menor cantidad de habitantes que la capital del país, como Rosario. Los organismos considerados como de *no afectados*, tal como sucedió en distintos momentos y ciudades, en Rosario también se convirtieron en lugares para los *afectados*. Por tanto, esta clasificación resulta estática e insuficiente para el caso rosarino ya que no tiene en cuenta la circulación y la múltiple pertenencia de los militantes.

No obstante esta constatación, en los primeros años de la dictadura (1976-1979) y al menos hasta la constitución formal de la APDH (1979), también en nuestro caso de análisis se registró una situación similar a esa lógica nacional de organizaciones de afectados y no afectados. Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas⁶ tuvo y mantuvo siempre la particularidad de haber sido organizado y estar integrado por los familiares de los detenidos-desaparecidos. En cierto sentido, continuaba el carácter de las comisiones de solidaridad formadas sobre todo en el año 1975 donde predominaba el vínculo familiar. Por tanto, en esta etapa, lo que diferencia a Familiares y la APDH es que en el primero había parientes de personas represaliadas, mientras que en el grupo de personas con la intención -hasta su constitución- de formar la APDH se encontraban todos aquellos a quienes les sensibilizaba el tema sin tener vínculos filiales con los detenidos-desaparecidos.

Finalmente cuando se produce su fundación, también la APDH estuvo integrada por afectados. Por un lado, por familiares de detenidos-desaparecidos y, por otro, por ex presos políticos que comenzaban a salir en libertad, a quienes considero como afectados pero no necesariamente eran familiares, aunque en algunos casos cumplían esa doble condición. Esto da cuenta de que la diversidad entre ambos organismos es que surgieron en momentos distintos, que son resultado de disputas, pugnas, tensiones que se

⁵ Jelin, Elizabeth “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires, 2015.

⁶ En algunos documentos se agrega la adjetivación de “gremiales” y en menor medida “estudiantiles”, como sucedió en otros lugares del país y en distintos momentos. Estas adjetivaciones son herederas de las comisiones surgidas en el periodo de la “Revolución Argentina” (1966-1973) donde muchas de las comisiones de solidaridad incluían en sus nominaciones las calificaciones de “Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales”. Con el tiempo, las dos últimas fueron desapareciendo y el nombre del organismo se generalizó como Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

resolvieron de diferentes maneras. Entonces, los que los distingue en sus orígenes no eran los objetivos ni los posicionamientos sino quiénes los integraron y la articulación con el plano nacional. Mientras la APDH recién se estaba formando no se evidenciaron diferencias, éstas empezaron a surgir cuando se consolidó como organismo, cuando adquirió un perfil definido.

Por eso, si bien el capítulo desarrolla la constitución de cada organismo por separado, me interesa resaltar esa temporalidad disonante, ya que no es solamente una cuestión de la emergencia interna de cada organismo sino también de cómo se articularon temporalmente. De esta manera, en el primer año del golpe de Estado (1976) fue de mucho valor la tarea realizada por la LADH en la colaboración con la organización de los familiares de detenidos y desaparecidos. A partir de 1977, empero, adquirió centralidad Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas cuya fundación se produjo ese año. Paralelamente, fracasaron varios intentos de fundación de una filial local de la APDH, hasta que ésta logró constituirse finalmente en las postrimerías del año 1979.

En efecto, en este capítulo se reconstruye el proceso inicial de agrupamiento de esas personas que, en unos pocos años, se involucraron para dedicarse a la búsqueda de sus seres queridos y se organizaron para la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y la formación de esos grupos que desembocaron en las entidades de familiares y de derechos humanos en la ciudad de Rosario. A partir de ello, también es posible realizar una distinción entre aquellos que actuaron como instituciones “huéspedes”, principalmente la LADH, y las organizaciones nuevas, como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la APDH, al tiempo que se pretende señalar sus conexiones locales y nacionales. Por último, se advierte que para la reconstrucción de estos organismos se optó por jerarquizar las trayectorias de algunos militantes por sobre otros en función del rol que ocuparon en sus organismos y en el movimiento de derechos humanos en general.

4.1 La última dictadura militar y el surgimiento de los nuevos organismos de derechos humanos

El 24 de marzo de 1976 las FFAA, con Jorge Rafael Videla a la cabeza, inauguraron la que sería la última de las dictaduras militares en Argentina. A la permanencia del estado de sitio se sumaron la disolución del Congreso, la intervención de la CGT y de los gremios más poderosos, la suspensión y prohibición del accionar de

los partidos políticos,⁷ y la conculcación de derechos civiles, como la libertad de expresión y de asociación.

El régimen que se instaló tuvo objetivos de disciplinamiento social mucho más vastos que el exterminio de los “subversivos”, tales como la reestructuración económica, política, institucional y cultural que abarcaba a toda la sociedad. A través del terror y la violencia lograron imponer un nuevo modelo de acumulación basado en la primacía del capital financiero, desplazando a la producción de bienes industriales.

Para los militares, la puesta en marcha de un proyecto de transformación estructural como el que postulaban sus ideólogos requería, en primer lugar, del restablecimiento del orden, lo que implicaba como objetivo central la derrota de la “subversión” que encarnaba la militancia política y social.⁸ A partir de ahí, la represión alcanzó niveles mayores, se sistematizaron los secuestros, asesinatos y desapariciones y paulatinamente comenzó la búsqueda de los familiares de los desaparecidos. Como sostiene Gabriela Águila: “El volumen de muertos y desaparecidos, los procedimientos y secuestros o la proliferación de centros clandestinos de detención ejemplifican esto con claridad: nada similar —en su magnitud y extensión— se había producido en los años previos. Al menos *en su escala y en sus resultados*, el ejercicio de la represión durante la dictadura militar se diferenció cualitativamente de lo que había acaecido en la primera mitad de la década del 70”.⁹ De esta forma, la propia naturaleza del régimen represivo propició el desarrollo de organismos de defensa y solidaridad con determinadas características¹⁰ que permite hablar, como sostiene Kotler, “(...) de un movimiento social particular,

⁷ La distinción entre partidos políticos prohibidos y suspendidos era central para las fracciones de la dictadura que creían que la actividad política no podía ser erradicada totalmente de la sociedad y pretendían conformar una sociedad política reducida y controlada desde el Estado. Los partidos “suspendidos” aportaron los dirigentes partidarios que permitieron cubrir cargos de intendentes municipales y de embajadores para obtener legitimidad internacional. Yannuzzi, María de los Ángeles *Política y Dictadura. Los partidos políticos y el ‘Proceso de Reorganización Nacional’, 1976-1982*, Editorial Fundación Ross, Rosario, 1996. Quedaron suspendidos aquellos partidos que habían poseído representación parlamentaria durante el último gobierno constitucional (grupo al que se agregó el PC) y el resto disueltos. Galante, Diego “El juicio de Dios y la comprensión de los hombres. Los partidos políticos mayoritarios y la política de juzgamiento durante la dictadura”, en *Lucha Armada*, Anuario, 2010.

⁸ Águila, Gabriela, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en la dictadura*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.

⁹ Águila, Gabriela, “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 346 y 347.

¹⁰ La misma perspectiva ha sido planteada por Oviedo y Solís en su análisis sobre Córdoba. Ver Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

identificable y reconocible en el conjunto de organizaciones que lo componen, con sus rasgos y fisonomías propias y específicas”.¹¹

A finales de 1976, ya habían comenzado a surgir los primeros cuestionamientos al gobierno militar desde el extranjero, avalados por los testimonios de los exiliados argentinos, que se afianzaron con los cambios en las políticas internacionales norteamericanas que se perfilaban con el por entonces recién electo presidente demócrata James Carter. El 6 de noviembre del '76 había llegado a Argentina una delegación de Amnesty International (AI) que evaluó el trato sobre los presos políticos en una visita que duró diez días. El informe se conoció en los primeros meses de 1977. Allí recomendaban que las Naciones Unidas enviaran una misión en fecha próxima para investigar la situación de los derechos humanos en la Argentina.¹² El informe incluía una lista de desaparecidos.¹³

Desde inicios de los años setenta a partir del activismo por los derechos civiles para las minorías étnicas, del movimiento feminista, de grupos de oposición a la guerra de Vietnam y al Apartheid y de la sensibilidad y empatía para con los perseguidos que despertaron las crueles dictaduras del Cono Sur, se conformaron diversas organizaciones y redes transnacionales de defensa de los derechos humanos, que pronto alcanzaron una presencia destacada en América Latina. Organizaciones como AI, fundada en 1961, recibieron un reconocimiento mundial en la década del setenta, momento en que el cual se fundaron otras organizaciones significativas como Human Rights Watch (1978). Los exiliados de Argentina recurrieron a estas organizaciones.¹⁴ Además la denuncia en el exterior fue calando poco a poco en el país, socavando el cerco de la censura. De esta manera, los organismos internacionales y las denuncias en el exterior tuvieron una significativa influencia en el surgimiento de organismos en el país.

¹¹ Kotler, Rubén “Historia y memoria del movimiento de derechos humanos de Tucumán (1977 – 1999)”, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2014, p. 19. Publicado con algunas modificaciones como Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibusista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

¹² En septiembre de 1979 visitó el país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). De esta visita me ocuparé más adelante.

¹³ *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina. 6-15 de noviembre de 1976*, Amnesty International, Editorial Blume, Barcelona, 2017. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/Informe%20Amnistia%201976.pdf>. Consultado en: diciembre de 2017.

¹⁴ Crenzel, Emilio “Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina”, *Estudios* - N° 29 (Enero-Junio 2013), pp. 73-91.

Según Emilio Crenzel, las redes trasnacionales se constituyeron en vehículos clave en la transmisión de la cultura de los derechos humanos a los organismos de familiares y de derechos humanos de la Argentina. Fueron estas organizaciones las que “(...) proveyeron a los denunciantes locales de un léxico y un vocabulario específicos para ejercer sus demandas basado en lo que Thomas Laqueur ha denominado la ‘narrativa humanitaria’. Ésta (...) Privilegiaba la descripción fáctica, realista y en detalle de los secuestros, las torturas padecidas, las características de los lugares de cautiverio, la presentación de los nombres de las víctimas, sus edades y sexos, nacionalidades, creencias religiosas, ocupaciones y profesiones y, cuando se conocían, los nombres de los perpetradores. (...) En paralelo, en base a estas variables sociodemográficas y socioeconómicas, ajenas a la matriz política en que se basó la represión, las redes trasnacionales clasificaban y presentaban a los desaparecidos presos y asesinados. Procuraban, de este modo, reconstruir la materialidad de los crímenes y elaborar una verdad basada en pruebas desechando las referencias a los compromisos políticos e ideológicos de quienes padecieron y perpetraron las violaciones así como de las causas y el contexto histórico-político en los que tuvieron lugar”.¹⁵

Así, siguiendo a Crenzel, además del cambio coyuntural que significó la nueva dictadura, la influencia cultural de estas redes modificó la narrativa sobre la represión hasta entonces dominante en el país, al proponerla como un enfrentamiento entre víctimas y victimarios, desplazando la matriz de la lucha de clases o la antinomia entre el pueblo y la oligarquía, predominantes entre la militancia radicalizada antes del golpe. En otras palabras, esta forma de caracterizar los hechos, reemplazó las iniciativas de historización de los crímenes en clave de violencia política por la irrupción de una “narrativa humanitaria”.

Lo anterior explica, en parte, la presentación de los desaparecidos como “víctimas inocentes” que se instaló a partir de la última dictadura militar,¹⁶ diferenciándose de los reclamos anteriores donde se reivindicaba la condición de “políticos” de los presos. No obstante, me interesa resaltar otro rasgo que apunta Crenzel respecto a que la denuncia en clave humanitaria tenía también estrecha relación con los denunciantes, en su mayoría familiares, para quienes su lazo con el desaparecido se basaba en esos valores, ignorando sus adscripciones políticas o ejerciendo un silencio estratégico sobre ellas dada la persecución dictatorial.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 77.

¹⁶ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.*

Esas agrupaciones que tenían como condición fundamental el vínculo primario del familiar del desaparecido fueron Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. A lo largo del año 1976, y con la dictadura militar ya instalada en el poder, en la ciudad de Buenos Aires las madres y los familiares de los detenidos-desaparecidos comenzaron su recorrido por distintos lugares reclamando por sus hijos. En ese peregrinaje empezaron a conocerse y establecer canales de comunicación y lazos de solidaridad mutuos. Algunas madres participaban de los encuentros que habían comenzado en febrero de ese año en el local de la LADH, donde se había formado en septiembre el grupo de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Aquellas madres se fueron diferenciando poco a poco de ese grupo; sin embargo, el hecho significativo que marcó la separación fue la decisión de instalar su reclamo en la Plaza de Mayo.

El lugar tenía una importancia no sólo simbólica, la Plaza se encontraba frente de la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo Nacional, pero además a pocos metros funcionaba el Ministerio del Interior, donde los familiares de desaparecidos llevaban continuamente sus denuncias y solicitaban información. Con el tiempo se dieron cuenta de que esos trámites no darían ningún resultado y la decisión de permanecer en la Plaza apuntaba a transmitir la idea de que sabían que con eso no era suficiente. Así es como la Plaza se constituyó en lugar de nucleamiento. Además, era una forma de diferenciarse del resto de los organismos de derechos humanos haciendo un despliegue público de su reclamo. El 30 de abril de 1977, impulsadas por Azucena Villaflor,¹⁷ se acercaron a la Plaza por primera vez. Así, estaban dando un paso decisivo en la instalación de una resistencia frontal a la dictadura.

Por su parte, en el año 1977, doce madres de personas que se encontraban desaparecidas y que formaban parte de Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, cuyas hijas o nueras estaban embarazadas y/o sus nietos habían desaparecido junto a sus

¹⁷ Azucena Villaflor, madre de Néstor De Vincenti, desaparecido el 30 de noviembre de 1976, fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo. El 8 de diciembre el capitán Alfredo Astiz, miembro del grupo de tareas de la Armada e infiltrado en el grupo de familiares que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz había dado la señal denunciando la reunión en dicha Iglesia, en la cual secuestraron cinco personas además de Teresa Careaga y María Ponce, ambas Madres de Plaza de Mayo y las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet. Azucena Villaflor estaba en la casa de Emilio Mignone trabajando con la esposa de éste y otras madres, muy asustadas por lo sucedido, para terminar un remitido con los nombres de sus hijos desaparecidos. El día 9 de diciembre, Azucena y otras madres entregaron los originales del remitido, el dinero y las firmas que avalaban su publicación. El 10 de diciembre de 1977 fue secuestrada por una patota de la Armada en la esquina de su casa de Sarandí, en Avellaneda, Buenos Aires. La golpearon y la introdujeron en un auto. Según testimonios, fue recluida en el CCD de la Escuela de Mecánica de la Armada, ESMA. A los pocos días, Azucena junto a las monjas francesas y los demás secuestrados en la iglesia de la Santa Cruz fueron asesinados.

padres, se dieron cuenta de que la búsqueda de sus hijos y la de sus nietos ya nacidos o por nacer debía ser diferente, que los lugares en donde debía buscarse y las preguntas que debían hacerse eran distintas y que era necesario desarrollar estrategias alternativas para los dos casos. Al juntarse se autonombraron “Abuelas argentinas con nietitos desaparecidos”. La decisión de cambiar el nombre en 1979 a Abuelas de Plaza de Mayo, como expresan ellas mismas, fue sobre todo porque la gente les preguntaba si no eran “las abuelas de la Plaza”.¹⁸ Hacia fines de 1979, las Abuelas comenzaron a transitar un camino diferente al de las Madres. Angélica Chimeni de Bauer afirma: “Nos fuimos separando porque no teníamos por qué cargar a otras Madres con la búsqueda de nuestros nietos”.¹⁹ Sin embargo, nunca dejaron de ir a la Plaza y en 1983 adquirieron la personería jurídica.

4.2 Rosario durante la última dictadura y los inicios de las búsquedas

Las prácticas represivas acumuladas y la violencia política habían generado la creación de diversos grupos de solidaridad y apoyo a presos políticos y en defensa de los derechos humanos en todas las ciudades del país. No obstante, la particularidad de la violencia aplicada a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, con la sistematización de los secuestros y desapariciones y la detención clandestina, marcó el inicio de una modalidad nueva de demanda y organización.

La radicación de la Comandancia del II Cuerpo de Ejército²⁰ en Rosario desde el año 1960 había determinado la presencia y visibilidad de los militares en la ciudad. La sociedad rosarina se había acostumbrado a convivir con la sede del II Cuerpo, ubicada en la esquina céntrica de las calles Córdoba y Moreno, reconocida como el lugar de toma de decisiones del poder militar y de asentamiento de las autoridades militares.

El Ejército ocupaba una vieja casona en la esquina mencionada desde 1947.²¹ La madre de Ángel Brandazza, desaparecido en 1972, fue quien comenzó a ir al Comando

¹⁸ De Vecchi Gerli, María “Las Abuelas de Plaza de Mayo y sus nietos: el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura como problema público”, *III Seminario Internacional Políticas de Memoria Recordando a Walter Benjamín. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina, 2010.

¹⁹ Citado en VV.AA. *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda. 1977-2007*, Buenos Aires, 2007, extraído de Di Fiori, Silvia, entrevista a Angélica Chimeni de Bauer en *Abuelas de Plaza de Mayo. Entrevistas Archivo 2007*, Buenos Aires, 2007.

²⁰ Se sucedieron en la comandancia del II Cuerpo del Ejército durante la última dictadura: Genaro Díaz Bessone (septiembre de 1975-octubre de 1976); Leopoldo Fortunato Galtieri (octubre de 1976-febrero de 1979); Luciano Adolfo Jáuregui (febrero de 1979-diciembre de 1980), Juan Carlos Trimarco (diciembre de 1980-julio de 1982) y Eduardo Espósito (julio de 1982-diciembre de 1983).

²¹ Scocco, Marianela “La sede del Comando del II Cuerpo de Ejército: los usos de las casas... *Op. Cit.*”

a preguntar por su hijo y, al menos desde el año 1975, la LADH se remitía al II Cuerpo para denunciar las detenciones.²² Pero fue con la última dictadura militar que los familiares de los detenidos-desaparecidos, los abogados que aún se animaban a participar y los escasos militantes de organizaciones previas reconocieron a este lugar como el centro de sus reclamos.²³ Paradójicamente, este sitio los nucleó –muchos comenzaron a conocerse allí– y permitió la primera organización en términos colectivos. La aparición de esta demanda significó la visibilización de este lugar con autoridad máxima no sólo en la represión sino también en la responsabilidad de dar respuestas a la población, equiparable en este sentido al Ministerio del Interior en la ciudad de Buenos Aires.

Ahora bien, el surgimiento de las agrupaciones de derechos humanos en las diferentes ciudades o espacios regionales del país estuvo determinado, entre otras cosas, por las características específicas que adquirió la represión en cada lugar. En este sentido, la importancia de la ciudad de Rosario, siguiendo a Águila, “(...) no sólo se medía en términos políticos y económicos por su influencia sobre un vasto *hinterland*, sino que fue clave en el diseño y ejecución del accionar represivo en la región: Rosario era la principal ciudad del sur de la provincia y (...) se erigió como el eje desde el cual se desplegó el accionar represivo sobre el área. Por otra parte, si las Fuerzas Armadas, en particular el Ejército, desplegaron un rol directriz en la implementación de la estrategia represiva, el papel de la policía local fue particularmente significativo”.²⁴

El 8 de abril de 1976 fue designado nuevamente el ex Comandante de Gendarmería Agustín Feced como Jefe de Policía de la Unidad Regional II, quien asumió un rol principal en el diseño y ejecución de la represión. La metodología represiva reconoció diferentes temporalidades. Una periodización en Rosario podría fraccionarse en dos momentos. En primer lugar, a partir del golpe de Estado y durante gran parte del año 1977 la Policía Provincial comandada por Feced y el Servicio de Informaciones (SI), ubicado en la Jefatura de la Policía provincial, centralizó el accionar represivo. Posteriormente, el año 1977 parece ser el momento en que el Ejército ocupó un rol más activo, en particular a través del uso de “quintas” ubicadas en las afueras de la ciudad

²² Memorandum N° 2767, 25 de abril de 1975. Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 48. APMSF.

²³ Oviedo y Solís sostienen que la sede del III Cuerpo de Ejército en la ciudad de Córdoba también se convirtió en lugar de reclamo para los familiares a comienzos de la dictadura, tanto de asistencia individual como en pequeños grupos. Ver Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

²⁴ Águila, Gabriela, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario... Op.Cit.*, pp. 48 y 49.

hacia donde se trasladan una parte significativa de los secuestrados, restándole autonomía operativa a la policía local.²⁵

Durante la primera mitad del año 1976 la prensa local -tanto en *La Tribuna* como *La Capital*- no informó sobre las acciones contra la guerrilla o los secuestros y desapariciones en la región de Rosario,²⁶ aunque es posible encontrar notas limitadas sobre hechos de estas características a nivel nacional.²⁷

Cuando se efectuaron los primeros secuestros, comenzó el peregrinar de los familiares en busca de sus seres queridos. Al no tener respuestas en otras dependencias burocrático-administrativas²⁸ (comisaría, cárceles, juzgados, hospitales, morgues, iglesias), advirtieron rápidamente que el lugar donde reclamar debía ser la comandancia del II Cuerpo, sede del poder militar.²⁹ Y así lo hicieron, esperaron ser atendidos o marcharon en la plaza San Martín, pese a que esta misma se encontraba encerrada entre dos poderes fundamentales de la represión en la ciudad de Rosario: la sede del Comando del II Cuerpo y la Jefatura de la Policía provincial.

Esto no sólo lo atestiguan quienes fueron protagonistas de ese recorrido por estas dependencias, sino además quienes en ese momento prestaban servicio allí. En el ingreso al edificio del II Cuerpo de Ejército estuvieron destinados y cumplieron su servicio militar algunos conscriptos. En la Oficina de Atención al Público recibían a los

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ La primera noticia data del 25 de junio de 1976, donde se informaba que “Estuvo ayer en este diario la señora Nélica Rodríguez de Huarque para hacer conocer la desaparición de su hija Julia Natividad, licenciada en Física”. El secuestro había ocurrido el 8 de junio. “La desaparición de una licenciada ha sido denunciada”, diario *La Capital*, 25 de junio de 1976.

²⁷ El 31 de mayo de 1976 se presentó por primera vez una información transcribiendo el comunicado enviado por el II Cuerpo de Ejército, modalidad que se mantuvo como constante especialmente desde la segunda mitad del año. Ver: Luciani, Laura *Entre el consenso, la censura y el silencio... Op. Cit.*

²⁸ Mercedes Barros sostiene que lo que acercó a los familiares en un primer momento no fue que habían sufrido la desaparición o detención de un familiar o la defensa de la vida y los derechos individuales fundamentales de las personas detenidas desaparecidas, sino más bien los innumerables rechazos y la falta de respuestas de parte de aquellos que estaban en condiciones de responder y de los cuales los familiares esperaban soluciones concretas. Barros, Mercedes “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”, *Sociedad Hoy*, 14., 1er Sem. 2008, pp. 39-53. Aunque no descarto la importancia que tuvo este elemento, no me parece en cambio que sea el elemento principal para explicar la reunión de los familiares de detenidos-desaparecidos.

²⁹ Lucrecia Martínez lo recordaba así: “En el Comando, atendían todos los días, nos hacían ir a preguntar, a probar, cada 8 días, no todos los días. Ahí me empecé a ver con Don Ángel Alba, Fidel Toniolli y las mujeres María Prat que falleció, Inés Patachini y yo. Los vi varias veces entonces dije: ‘Bueno, acá pasa algo’. Me acerque y sí, éstos tienen el mismo problema, digo: ‘Entonces lo más prolijo es que nos juntemos, será viejo el proverbio ese pero la unión hace la fuerza, no vamos a estar unos por acá, otros por allá’”. Entrevista a Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria* Rosario, noviembre de 2009. Lucrecia Martínez, madre de Mariano Martínez, desaparecido el 27 de enero de 1977, integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario y de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos. En su casa particular fueron las primeras reuniones de los familiares de desaparecidos de Rosario. Falleció el 20 de diciembre de 2013.

familiares de personas que se encontraban detenidas-desaparecidas y que acudían al lugar para obtener algún tipo de información sobre ellas. Esto se producía dos veces por semana, en los días estipulados para recibir a los familiares.³⁰ Un conscripto lo recuerda así: “Yo atendía al público. Toda la gente que venía a preguntar por los detenidos y después, bueno, los derivaba (...) El teniente coronel González Roulet³¹ los atendía. La gente dejaba su bulto, estaba todo sectorizado donde cada área tenía una tarjeta de un color que se la ponía en la camisa, los sacos, yo le daba esa tarjeta y eran acompañados por un policía militar, porque esa oficina tenía dos policías militares. Lo que hacía el policía militar era acompañar al civil que iba a buscar hasta la oficina”.³²

Los familiares que se conocieron en espacios del II Cuerpo como en otros lugares comenzaron a reunirse en domicilios particulares, pero la más mencionada es la casa de Lucrecia Martínez.³³ Algunos testimonios también indican como lugar de reunión a la vieja sede del club Newell's Old Boys, ubicada en Av. Wheelright y Paraguay.

En este primer período, las acciones se inscribían en un escenario en el que el aislamiento fue el signo distintivo, sobre todo en comparación con la etapa de la “Revolución Argentina” en la que diferentes grupos desarrollaron fuertes solidaridades en la denuncia y defensa de los presos políticos. Así, el cercenamiento del espacio público contribuye a explicar la imposibilidad de que los reclamos fueran gestados por organizaciones de representación como los partidos políticos y sindicatos -que fueron prohibidos, suspendidos e intervenidos según los casos-, marcando así una línea de

³⁰ Ver Scocco, Marianela “La sede del Comando del II Cuerpo de Ejército: los usos de las casas... *Op. Cit.*

³¹ Enrique Hernán González Roulet también es recordado por haber participado como “abogado defensor” en los consejos de guerra realizados a detenidos civiles, al tiempo que también solían visitar a los presos políticos en las cárceles. Ver: Scocco, Marianela “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política... *Op. Cit.* También Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, ya como entidad, tiempo después distinguía este trato recibido en el II Cuerpo, al tiempo que recordaba “(...) cuando González Roulet & Cía aconsejaban a las madres y los padres de las víctimas de la represión que ni nos acercáramos a la Comisión de Familiares porque, según ellos, eran todos ‘comunistas’”. Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7 de septiembre de 1983. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

³² Entrevista a Walter Stoppani, ex conscripto, Rosario, 28 de febrero de 2013. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del II° Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”. Otro ex conscripto expresa: “Había un puesto de gente que decía bueno vengo a preguntar por tal persona, los familiares de detenidos estaban allá –en la plaza– y acá [II Cuerpo] venían”. Entrevista a Hugo Lovagnini, ex conscripto, Rosario, 27 de marzo de 2014. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del II° Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”.

³³ “Cuánto tiempo estuvimos sin un lugar dónde reunirnos, nos reuníamos en mi casa, en la casa de Esperanza, en lo de Fidel, así nos reuníamos. Tal es así que a mí me dijeron que sí, que mi casa estaba tildada como lugar de reuniones”, “Se hacían reuniones en mi casa cuando recién nos iniciamos nosotros, que fuimos a ‘La Liga por los Derechos Humanos’, en la Cortada Ricardone”. Entrevista a Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria* Rosario, noviembre de 2009.

ruptura con la etapa anterior. Se fueron constituyendo espacios que articularon acciones de oposición y denuncia sin inscripción institucional aún, pero que empezaban a recibir un nombre: “los familiares de”.³⁴

Uno de los formatos desarrollados en esta etapa fue el envío de cartas y telegramas a representantes de distintos sectores políticos, sociales y religiosos de la comunidad, que cada familiar hacía a título personal.³⁵ Paralelamente y ante las negativas constantes de las distintas instituciones locales, algunos familiares viajaban a Buenos Aires para realizar sus denuncias, obtener información, asesoramiento y gestiones diversas con el objeto de agotar todas las instancias posibles.³⁶ Desde 1977 algunas madres de detenidos-desaparecidos de Rosario viajaron con mayor frecuencia para sumarse a las primeras rondas y manifestaciones de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires y comenzaron directamente a integrar la organización.

Como sostienen Oviedo y Solis para el caso cordobés: “Dentro de las diferentes modalidades de resistencia de estos primeros nucleamientos, los repertorios utilizados - como conjuntos de formatos de acción- en esta etapa inicial fueron, en términos generales, de carácter defensivo, es decir se constituyeron en prácticas y discursos que desde los niveles de la infrapolítica comenzaron a articularse, utilizando tanto mecanismos institucionales como novedosas formas de generación de redes y contactos”.³⁷

Asimismo, de las entrevistas se desprende la realización de dos reuniones iniciales en el transcurso del año 1976. Estas reuniones habrían sido propuestas por la LADH, con la intención de denunciar los secuestros, organizar a los familiares y constituir la filial local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Como aparentemente ambas fueron realizadas en dos hoteles céntricos ubicados a una cuadra

³⁴ Ver Solis, Carol “Nombrarse y ser nombrado. Reflexiones acerca de la constitución histórica de la identidad ‘familiares de’ “, *Jornada sobre Identidades, Representaciones del Horror y Derechos Humanos*, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, 17 y 18 de marzo de 2008.

³⁵ En relación a la correspondencia realizada por estos familiares podemos citar los distintos archivos personales que hemos consultado, que contienen las cartas enviadas y las respuestas correspondientes en el proceso de búsqueda y denuncia por sus familiares desaparecidos. Para ampliar sobre el tema ver: Scocco, Marianela “La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda”, *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre de 2017, pp. 09-28.

³⁶ Posteriormente esto permitió que obtuvieran asesoramiento para formar la filial de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas en Rosario.

³⁷ Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*, p. 115.

de diferencia,³⁸ es difícil precisar exactamente a qué reunión se refieren nuestros entrevistados.

Carlos Ochoa, por entonces militante de la Liga,³⁹ afirma que en junio de 1976, “(...) los miembros de la Liga realizaron una Conferencia de Prensa en el Hotel Savoy, denunciando algunas detenciones, para hacer conocer los Habeas Corpus respectivos y reclamar por algunos locales partidarios allanados y saqueados”.⁴⁰ Estas reuniones, según Ochoa, estaban a cargo de la sección jurídica de la LADH, que era liderada por Ignacio Imbern. Siguiendo al autor, Imbern habría intentado desde aquella conferencia en el Hotel Savoy, diversas reuniones con grupos y personalidades políticas para crear la APDH local.

La segunda reunión se produjo en diciembre de 1976, esta vez en el Hotel Majestic.⁴¹ En esta ocasión, la prensa registró el operativo policial bajo control del comando del II Cuerpo de Ejército, aunque no aludía a qué se debía tal despliegue de las fuerzas de seguridad.⁴²

En Rosario, en esta nueva coyuntura, se puede advertir la escasa continuidad de organizaciones defensoras y sus militantes del periodo de la “Revolución Argentina”, lo que contrastó con otras organizaciones surgidas sobre todo en 1975 y con la participación de algunos abogados de notoriedad y con amplia trayectoria en la defensa de presos políticos, que asumieron un compromiso militante con la denuncia judicial y pública de las violaciones a los derechos humanos y la defensa y solidaridad con los militantes detenidos.

Me refiero especialmente –pero no únicamente- a los abogados pertenecientes al Departamento Jurídico de la LADH Rosario, quienes ilustran más acabadamente la continuidad. Éste estaba integrado por Adolfo Trumper, Ana María Figueroa, Ignacio Imbern, Manuel F. Blando y Marta López. De esta forma, la Liga siguió existiendo y haciendo lo que siempre hizo en un contexto excepcional por sus características

³⁸ Hotel Savoy ubicado en calle San Lorenzo 1022 y Hotel Majestic en San Lorenzo 980.

³⁹ Volveré sobre la trayectoria de Ochoa más adelante.

⁴⁰ Ochoa, Carlos “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos... *Op. Cit.*, p. 8.

⁴¹ Volveré sobre esta reunión en el apartado de APDH.

⁴² “Un vasto despliegue policial pudo observarse en las últimas horas de la tarde de ayer en torno al hotel Majestic, ubicado en la intersección de San Lorenzo con la baja Sargento Cabral. Fuerzas policiales rodearon el establecimiento previo proceder al corte de tránsito de peatones y vehículos. Según versiones recogidas en el lugar por uno de nuestros cronistas se habrían practicado detenciones. Por otra parte pudo saberse que el operativo se realizó bajo el control operacional del comando del Segundo Cuerpo de Ejército.” “Operativo en zona céntrica”, diario *La Capital*, 11 de diciembre de 1976.

represivas. Los abogados comunistas participaron en casi todas las instancias que en soledad o en forma colectiva se llevaron adelante.

Como sostiene Virginia Vecchioli: “El propio ejercicio de la profesión también actuó como espacio de relación y aproximación, ya que era frecuente el cruzarse en las visitas a los presos, organizar la búsqueda de los detenidos por comisarías, combinar con otros colegas la mejor estrategia jurídica”,⁴³ entre otras cosas. La participación y el encuentro en estas circunstancias fueron creando intereses comunes, que se sumaron a las ideologías preexistentes y se cristalizaron en una causa común: la defensa de los derechos humanos.

También se creó durante la dictadura el Movimiento de Abogados 25 de Mayo. Según Ripani, J. y Besson allí “(...) confluían sectores democráticos de las tradiciones nacional y popular del peronismo y del radicalismo, adherentes al comunismo, sectores de la izquierda no comunista y socialistas que no adherían al Partido Socialista Popular. En cuanto a la cuestión generacional, se sumaron viejos colegas que habían participado de la Agrupación de Abogados Rosario y nuevas generaciones de abogados que se habían recibido en la Universidad Pública. Aquí empezaron a aparecer nuevos dirigentes gremiales como por ejemplo Rodolfo Scholer”.⁴⁴

Otro abogado reconocido por sus defensas a presos políticos que tuvo continuidad después de la dictadura fue Amilcar Monti, integrante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), que estuvo muy vinculado al movimiento de derechos humanos en Rosario. Matilde Bruera sostiene que también fue integrante del Movimiento de Abogados 25 de Mayo.⁴⁵ Según Adolfo Rosas, militante del PCR, el número de teléfono de Amilcar Monti era el que tenían todos los militantes para llamarlo en caso de detención.⁴⁶ Luis Molinas, actualmente Secretario General de la regional Santa Fe del PCR, recuerda que “En Rosario sí sigue [después del golpe de 1976] Amilcar Monti,

⁴³ Vecchioli, Virginia “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho”, en *Etnografías Contemporáneas* 2 (3), 143-168, 2, 2007, p. 148.

⁴⁴ Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial... *Op. Cit.*, p. 11. Los autores aportan algunos de los abogados que la integraron Maurino, Alicia Messanich, Lisandro Brebbia, Anibal Sarich, los hermanos Bocolli, Matilde Bruera, Ana María Figueroa, Bertinat, Jaime, Trumper, Imbern, Israel Sterking, Adriana Mack, etc. Muchos fueron amenazados, perseguidos y sus estudios jurídicos violentados por la represión ilegal.

⁴⁵ Bruera también recuerda que fue abogado de presos políticos, acompañó siempre a la denuncia y búsqueda de los desaparecidos. Integró los organismos de derechos humanos, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Madres de la Plaza de Mayo y la APDH. Más tarde, ya en los años '90, fundó el Equipo Jurídico de Derechos humanos que se conformó en torno al inicio de los juicios de la verdad. Bruera, Matilde “A la memoria de un abogado que será irrepentible”, diario *Rosario 12*, 2 de noviembre de 2014. Falleció el 31 de octubre de 2014.

⁴⁶ Entrevista a Adolfo “Tito” Rosas, ex preso político y militante del PCR, 21 de marzo de 2018.

que yo creo que es uno de los pocos que incluso concurre al II Cuerpo de Ejército y saca la credencial para visitar presos en la cárcel (...) te tenía que autorizar para visitar presos y nadie quería ir porque quedabas en la lista y él y la mujer, Berta Falicoff,⁴⁷ son los dos que defendían todos los nuestros (...) Cada vez que salíamos a hacer alguna reunión, alguna acción llevábamos, escrito con birome en la mano, el número de teléfono de Amilcar, que es el único teléfono que teníamos permitido usar”.⁴⁸ Según un documento del PCR, Monti –en este caso solo- integró la APDH local entre los años 1978 y 1986.⁴⁹ Paralelamente colaboró y fue a asesor de las Madres de Plaza de Mayo de Rosario entre 1982 y 1985.⁵⁰

4.2.1 Los comienzos de los organismos de derechos humanos. Conformación, pertenencias identitarias y repertorios de acción

Con las reuniones iniciales organizadas por la Liga que reseñé anteriormente y con la participación de familiares de los represaliados y abogados comprometidos, puedo identificar el comienzo de un periodo formativo, donde la LADH ofreció la posibilidad de la constitución de organismos de carácter más amplios que aquellos surgidos en contextos represivos previos a la última dictadura militar.

El caso de la LADH es atípico en el ámbito de los organismos de derechos humanos porque no sólo implicó la continuidad de una agrupación con una larga historia sino además por su vinculación con el PC.⁵¹ Como afirma Casola: “Aunque el comunismo también había dispuesto funcionarios en la APDH y algunos militantes se habían incorporado a Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

⁴⁷ Como mencioné anteriormente, también habían participado de la Asociación de Abogados de Rosario (AAR) y la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG).

⁴⁸ Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

⁴⁹ El mismo se refirió a su participación en la APDH de la siguiente manera: “Con Delia Rodríguez Araya hemos colaborado en la tarea jurídica de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la atención y asistencia a quienes se acercaban allí denunciando los hechos de los cuales habían sido víctimas por la represión. A esta actividad la realizamos mientras la institución estuvo ubicada en calle Corrientes al 700 y en 9 de julio al 600”. Monti, Amilcar “Algunas reflexiones sobre Delia y su trabajo en derechos humanos”, en Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, Rosario, Editorial La Comuna, 2011, p. 89.

⁵⁰ Partido Comunista Revolucionario “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”, documento interno del PCR Rosario, gentileza de Luis Molinas.

⁵¹ Alonso, Luciano “La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal de 1974-1983”, *XII Congreso de Historia Contemporánea*, Madrid, 17-19 de septiembre de 2014, Comunicación a la mesa-taller 33. Violencia, dictaduras y actitudes políticas en el siglo XX en España, Portugal y América Latina, p. 7.

(también Comisión de Familiares), su participación como fuerza política, a diferencia de la LADH, era equiparable a la de otros partidos”.⁵²

El PC constituyó la única organización política de importancia declaradamente marxista que no fue prohibida. Casola destaca que, sin embargo, ésta línea partidaria coexistió con la participación en la resistencia de su militancia.⁵³ Tras el golpe de Estado, un sector de su militancia fue volcado a las “organizaciones de masas”.⁵⁴ Estas funcionaban como instancias de incorporación de militantes pero también eran los enlaces entre el partido y otros espacios. De estas organizaciones la LADH y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA) fueron las más importantes.

Como sostiene Mauricio Chama; la LADH “(...) representaba el organismo con mayor trayectoria pública y grado de institucionalización en la asistencia jurídica y solidaridad con los presos políticos y sus familiares, así como también en la labor de denuncia contra procedimientos represivos estatales”.⁵⁵ En consecuencia, las acciones de la Liga no pueden ser completamente reducidas a las líneas del PC, pero sus tendencias eran dominantes.

Por tanto, para desarrollar algunas de las posiciones tomadas por la Liga y, complementariamente, también por Familiares y APDH, interesa señalar algunas aproximaciones en torno a la relación entre el PC y los derechos humanos. No obstante, no desconozco que otras organizaciones peronistas y de izquierda tuvieron actuaciones en este sentido, sin embargo, el estado actual de las investigaciones no me permite desarrollarlas con mayor profundidad.⁵⁶

⁵² Casola, Natalia “Cuando lo ‘nuevo’ es tan ‘viejo’ como ‘nuevo’ lo ‘viejo’. El movimiento de derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina. El papel del Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1976-1983)”, en *História Oral*, V. 13, N° 2, 2010, p 144

⁵³ Casola, Natalia: “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar”, *Actas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, 2011.

⁵⁴ Las “organizaciones de masas” orientadas por el PC crecieron en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y replicaron la política impulsada desde la Unión Soviética de construcción de espacios amplios que aspiraran a convertirse en referencia para el progresismo mundial. Casola, Natalia “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar”... *Op. Cit.*

⁵⁵ Chama, Mauricio, “Activismo social, militancia política y radicalización... *Op. Cit.*, p. 112.

⁵⁶ Alonso sostiene que una de las vacancias en el estudio de las luchas por los derechos humanos desplegadas contra la última dictadura militar argentina es el papel de las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos, advirtiendo que otras organizaciones partidarias, además del PC, incentivaron la reunión de afectados para organizar la defensa o la denuncia, les proveyeron de recursos materiales y lugares, les ofrecieron contactos y/o disponían la intervención de militantes en las actividades de los organismos de derechos humanos. Alonso, Luciano “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocluidas”, *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea, 107/2017 (3). Coincido que éste es el elemento menos estudiado, con excepción del PC y las investigaciones de Natalia Casola.

Por otro lado, la información recabada sobre los servicios de inteligencia en el archivo de la ex Dirección General de Informaciones (DGI) de la provincia de Santa Fe, me permite explayarme sobre la relación entre los derechos humanos y el PC, con otro de sus organismos de mayor importancia: la Unión de Mujeres Argentinas (UMA). La UMA también cobró relevancia por las articulaciones dadas en torno a una de sus integrantes, Susana Oses, pareja de Rubén “Tito” Messiez, militante del PC desaparecido el 22 de agosto de 1977. Ese fondo documental da cuenta que parte de la tarea de los servicios de inteligencia de la provincia era el seguimiento de estos agrupamientos: el PC, la Liga y la UMA, por lo que me ocuparé de analizar ese material documental que no ha sido trabajado.

Este archivo es una fuente de información pero a la vez es un modo de ver cómo un organismo estatal elegía su blanco, lo seguía, lo vigilaba y lo registraba. En los capítulos anteriores analicé la persecución sufrida por el PC en los periodos previos y las distintas estrategias que adoptó frente a ello. En este sentido, interesa analizar ahora por qué los servicios de inteligencia seguían poniendo su blanco sobre el PC durante la última dictadura. Puedo ensayar como respuesta que esto se debió a que estos servicios seguían pensando con la lógica de la Guerra Fría donde el enemigo era el comunismo. Pero también es posible pensar que el seguimiento estuvo relacionado a que, como estos agrupamientos continuaron siendo legales, sus acciones eran más visibles y públicas, lo que facilitaba la obtención de información por parte de la DGI.

Ahora bien, en cuanto a la visión y el posicionamiento del PC frente a la última dictadura militar, tras el golpe de Estado, éste decidió mantener y reforzar la propuesta que venía desarrollando en el año 1975 de llamar a la conformación de un gobierno de coalición cívico militar para poner límite al ascenso del llamado “pinochetismo”.⁵⁷ El PC consideraba que Videla encarnaba las posturas “profesionalistas” dentro de las FFAA. Como sostiene Casola: “Aunque el golpe no era recibido como una buena noticia, consideraban que la situación anterior debía concluir de algún modo, y que el arribo de Videla a la conducción de la Junta Militar no representaba la salida más temida. Si bien la suspensión de las actividades políticas era vista con preocupación, por el momento, el principal peligro seguía siendo la consumación de un ‘golpe’ de los

⁵⁷ Hace referencia a los sectores ultraderechistas dentro de las FFAA, identificados con el dictador chileno Pinochet. Casola demuestra que la distinción entre “pinochetistas” y “moderados” no era un patrimonio exclusivo del PC. Ver: Casola, Natalia “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar. La cuestión de la legalidad”, *Contracorriente*, Vol. 13, No. 2, Department of Foreign Languages and Literatures, 2016.

militares llamados ‘pinochetistas’. Estos últimos anidaban en la Marina y en algunos sectores del Ejército como en el III Cuerpo, dirigido por Luciano Benjamín Menéndez, con centro en la provincia de Córdoba, en conjunción con las bandas paraestatales de derecha que venían actuando a su libre albedrío desde fines de 1973”.⁵⁸ En la visión del PC, quienes conspiraban contra el gobierno contribuían a imponer un régimen pinochetista.

Siguiendo a Casola, la expectativa generada al interior del partido en el sector encabezado por Videla fue alimentada por el mantenimiento de su legalidad y por la actitud parcialmente abierta adoptada por el gobierno en relación a la Unión Soviética, con quien mantenía relaciones comerciales. La apertura política en el plano internacional y el pragmatismo económico que asumiría la Junta Militar, implicaba una ruptura respecto de los cánones impuestos por la Guerra Fría. Esto fue leído por los comunistas como un rasgo de progresismo que la diferenciaba de las dictaduras anteriores que los habían perseguido categóricamente. Por ello, frente a esta evaluación, adoptaron la estrategia política de luchar por los presos y los desaparecidos sin luchar abiertamente contra el régimen militar.

En junio de 1976, la Junta Militar dictó las leyes 21.322 y 21.325 que disolvían y/o declaraban ilegales numerosas organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales, de derechos humanos; pero sobretudo vinculadas a las diferentes expresiones de la Nueva Izquierda.⁵⁹ No obstante, el tradicional PC no fue incluido. Eso

⁵⁸ Casola, Natalia “Cuando lo ‘nuevo’ es tan ‘viejo’ como ‘nuevo’ lo ‘viejo’... *Op. Cit.*, p. 140.

⁵⁹ Una organización declarada ilegal que tuvo participación en la denuncia por la violación a los derechos humanos en Rosario fue el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Su participación en dicha denuncia se evidenció de manera esporádica durante la dictadura, alcanzando cierta injerencia en el movimiento de derechos humanos ya en los años ’80, como veremos más adelante. El 10 de septiembre de 1976 fue secuestrado en la ciudad de Santa Fe Orlando Navarro, apoderado del PCR en dicha ciudad. Una semana después su cuerpo apareció en la Comisaría 3ª de Santa Fe. En octubre, el partido provincial sacó una carta abierta que fue enviada a los medios de comunicación donde afirmaba: “Condenamos al terror represivo lanzado por la dictadura, los secuestros legalizados e impunes, luchamos por garantizar la vida y la integridad física de los presos políticos y sociales; exigimos su libertad inmediata”. Carta abierta al pueblo y las instituciones de Santa Fe”, PCR Santa Fe, 1 de octubre de 1976. Caja 445, Legajo 2. APMSF. Por entonces la organización nacional denunciaba que se ignoraba dónde se encontraba “(...) la enorme mayoría de los 25 a 30.000 detenidos” y ya hablaba de desaparecidos y de la existencia de “verdaderos campos de concentración”. Volante “Testimonios desgarrantes del terror fascista”, PCR, s/f. Caja 445, Legajo 2, APMSF. El 20 de julio de 1977 se encontraron en uno de los baños de los talleres de Pérez del FFCC Mitre panfletos convocando a paro rubricados por el PCR y Juventud Comunista Revolucionaria (JCR). Memorandum N° 169, División Informaciones, Rosario, 21 de julio de 1977, Caja 55, APMSF. A fines de febrero de 1978, un informe del Comité Central del PCR con respecto al “movimiento de familiares de presos y secuestrados” anunciaba que “Ha mejorado, aunque aún es insuficiente, la participación del Partido en este movimiento. Nuestra participación es decisiva para lograr que le movimiento derrote la línea colaboracionista y divisionista de la dirección del P’C’ que, como quinta columna de la dictadura dentro del movimiento, realiza todo tipo de maniobras para impedir que éste crezca y adopte formas combativas y eficaces de lucha. (...) Miles de comisiones de lucha por la

permitió que su dirección continuara moviéndose con cierta legalidad y sus dirigentes hasta tuvieran espacio para hacer gestiones y presentaciones. El mantenimiento de la legalidad del partido, consistió en mantener los locales⁶⁰ y, frente a una posible detención, no ocultar la pertenencia al PC. Sin embargo, contra todos los pronósticos, esa política condujo a que las medidas de seguridad interna del partido se relajaran, facilitando la represión sobre sus militantes.⁶¹ Además, otras organizaciones que habían sido fundadas o estaban orientadas políticamente por el PC sí fueron incluidas en la lista, como el Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA).⁶²

Dos años más tarde de las leyes mencionadas, el 2 de junio de 1978, la Ley 21.325 amplió la proscripción y declaró “disueltas organizaciones políticas, estudiantiles, gremiales y de derechos humanos”. En esta última también se incluía a la LADH, que quedó ilegalizada. En agosto de ese año, probablemente debido a tal decreto, la Junta

aparición de los secuestrados y la libertad de los presos políticos y gremiales y de solidaridad con los familiares de esos presos y secuestrados, deben cubrir el país”. “Informe del Comité Central”, Febrero 27-28 de 1978, en Partido Comunista Revolucionario *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 3° Congreso, marzo de 1974., hasta su 4° Congreso, abril de 1984*, Publicaciones 35° aniversario del PCR, Tomo 4, 2006, p. 353. En los últimos meses de 1978, aparecieron en el cordón industrial de la zona de sur de Rosario panfletos del PCR que reclamaban que aparezcan con vida los desaparecidos, basta de campos de concentración y libertad a los presos políticos. Volante del PCR, setiembre de 1978, Memorandum N°216, División Informaciones, Rosario, 17 de octubre de 1978, y Volante del PCR Zona Sur, 2 de octubre de 1978, Memorandum N°217, División Informaciones, Rosario, 18 de octubre de 1978, Caja 55, APMSF. Al año siguiente, también distribuían unos volantes donde denunciaban que “(...) la Unión Soviética y Cuba ayudan a la Dictadura (...) Tales relaciones explican la línea política y la actividad del Partido ‘Comunista’ argentino, que actúa infiltrado en el Pueblo, para sabotear la resistencia a la Dictadura” y manifestaban que debían rodear de afecto a los familiares y apoyarlos aportándoles lo que necesitasen para poder entrevistar a la Comisión Investigadora de la O.E.A. Volante mecanografiado del PCR, Comité Regional Rosario, 27 de agosto de 1979, Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario. En diciembre de 1979, en un balance, el PCR afirmaba que: “Nuestro periódico *Nueva Hora* se constituyó en uno de los pocos periódicos clandestinos que denunció en forma permanente estos crímenes monstruosos (...) Las cifras que trascendieron señalan más de 20.000 desaparecidos”. “Balance del trabajo del Partido desde el 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978”. Comité Central, 27, 28 y 29 de diciembre de 1979, en Partido Comunista Revolucionario *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 3° Congreso... Op. Cit.*, p. 527. Es necesario aclarar que este breve repaso lo realicé con los volantes recogidos por la DGI o la policía, documentos publicados del partido, pero no trabajo la prensa de la organización para este periodo. Como dije en la introducción, advierto una vacancia de trabajos académico sobre la relación del PCR o de los partidos políticos en general con los derechos humanos, con excepción del PC. Por lo que este planteo es solo a título de observación dado el estado provisorio de las investigaciones al respecto.

⁶⁰ Por entonces el PC tenía su sede en Rosario en Saavedra 667. En marzo había sufrido un atentado que destruyó la parte central del edificio. Memorandum N° 3004, 16 de marzo de 1976, Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 50, APMSF. Además, el PC tenía y tuvo durante toda la dictadura un local en el centro, en calle Mitre al 700. El día del golpe ese local fue allanado.

⁶¹ Es conocida la lista de 154 de sus militantes que fueron secuestrados y siguen desaparecidos. Ver Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

⁶² Estas leyes también declararon disueltas diversas entidades entre las que se contaban la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CoFaPPEG), el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos y la Comisión Peronista de Solidaridad (COPESOL). Informe: “Ley 21.325. Nómina de organizaciones declaradas ilegales”, Caja 402, Legajo 3. APMSF.

Ejecutiva Nacional de la Liga envió una carta a todas sus filiales donde se anunciaba que tenía un plan de construir 100 filiales.⁶³

Por otro lado, como una muestra del seguimiento y la concepción que tenían los servicios de inteligencia sobre la Liga, interesa resaltar un informe, en esta oportunidad de la Dirección Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), de junio de 1979, el cual sostenía que “(...) todavía hoy actúan dentro de su ámbito, personas de otras extracciones políticas, pero esto no impide de ninguna manera que las actividades de la LADH estén dirigidas por elementos pertenecientes al PCA,⁶⁴ los que son sin duda gran mayoría”.⁶⁵ En el mismo informe, la DIPBA afirmaba que con la cobertura de la LADH, el PC realizaba un “reclutamiento de afiliados” y “propagando política”, que alcanzaba de manera especial a los familiares de detenidos y desaparecidos: “La Liga trabaja a nivel político con familiares de detenidos y desaparecidos, con el rotulo de ‘solidaridad’, la cual se manifiesta por la ‘preocupación’, que la LADH presta a esos familiares, en lo que se refiere a su situación jurídica y económica”.⁶⁶ El informe indicaba que la LADH obraba también en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales, entre los cuales mencionaba a la APDH. Finalmente, especificaba el trabajo de las filiales, que eran promovidas en otras ciudades de las provincias, así como en barrios, fábricas, etc.

Para el mismo año, una caracterización similar se hacía de la UMA en un informe de la DGI, que la describía como “(...) una organización internacional, reconocida y adherida a organismos de esta naturaleza, no prescripta y cuenta en nuestro medio [Rosario] con un local habilitado”.⁶⁷ El seguimiento de los servicios de inteligencia de Santa Fe sobre esta organización sobresale en relación a otras, hasta sobre la LADH, incluso para la misma época. Esto se explica, en parte, como dije anteriormente, por el trabajo de superficie que realizaban, al no estar proscripta como dice la última cita.

⁶³ En la misma también se sugería llamar a los familiares a prestar una colaboración más estrecha en el desarrollo de las Comisiones de Familiares. Carta de la Junta Ejecutiva Nacional de LADH, agosto de 1978. Archivo personal de Carlos Ochoa.

⁶⁴ Partido Comunista Argentino. En este trabajo, escogí la abreviatura de PC por su uso más generalizado.

⁶⁵ Informe Especial, Asunto: “Liga Argentina por los derechos del hombre”, Div. C.R.E. Ext., Dirección Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), 14 de junio de 1979, Mesa “D(s)”, Carpeta Varios, Legajo 14395, Sección “C”, N° I1808, Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos, p. 2. Lo mismo ocurriría con los servicios de inteligencia santafesinos, que con el tiempo también consideraron colaterales del PCA a la APDH y Familiares, ver el parte diario de Informaciones de la D.G.I.: “El día 09 del corriente en la ciudad de Rosario, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a través

de su comisión de familiares de desaparecidos, ambas colaterales del Partido Comunista Argentino”, Parte diario de Informaciones N° 183/81, D.G.I., Santa Fe, 16 de diciembre de 1981, APMSF, Caja 425.

⁶⁶ Informe Especial, Asunto: “Liga Argentina por los derechos del hombre”... cit, p. 3.

⁶⁷ Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 14 de agosto de 1979, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

4.2.2 El rol de la LADH y la UMA como entidades vinculadas al PC en la última dictadura militar en Rosario

Por distintas razones la LADH, vinculada al PC, aportó experiencia, trayectoria, continuidad, apoyo de abogados, etc. a un proceso que se iniciaba. En otras palabras, prestó una indiscutible contribución en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. En muchas ciudades del país, incluyendo Rosario, las primeras actividades de los familiares fueron organizadas en función de las indicaciones dadas por la LADH.

Reboursin afirma que uno de los principios fundamentales de la LADH fue la búsqueda de una coordinación entre organismos y espacios dispuestos a luchar por los derechos humanos al punto que, pese la autonomización de algunos grupos como Familiares o la APDH, siempre impulsó la acción coordinada como arma de resistencia. “Los motivos del desprendimiento de los grupos formados dentro de la Liga varían según el caso, pero sin dudas deben tomarse en cuenta dos elementos: a) el ya mencionado carácter de excepcional de la dictadura iniciada en 1976, que, a pesar declararse continuidad de las anteriores, desplegó una capacidad represiva inédita (...); así como la vastedad de víctimas del accionar represivo y de enfoques distintos generados por ellas o sus familiares -incluso en la caracterización de la situación y las posibles armas para enfrentar la represión-; y b) la obvia necesidad de algunos espacios de autonomizarse en virtud de su propio carácter de afectados directos -Familiares, Madres de Plaza de Mayo- tratando de lograr una solución desde un planteo de tipo personal, más allá del plan político que vinculaba el reclamo a organismos tales como la Liga o la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”.⁶⁸

Ahora bien, para reconstruir lo acaecido en Rosario me parece necesario indicar las trayectorias de algunos militantes en función del rol que ocuparon en sus organismos y en esta investigación. En primer lugar, quiero mencionar a Carlos Ochoa,⁶⁹ historiador y militante de la LADH, quien realizó el único trabajo en referencia a los comienzos de los organismos de derechos humanos de Rosario.⁷⁰ Ochoa era también militante del PC

⁶⁸ Reboursin, Olivier. “Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del ‘movimiento de Derechos Humanos’”, *La revista del CCC*, N° 3, 2008.

⁶⁹ La importancia de Ochoa radica, además, en que se constituyó en un informante clave para esta investigación, no sólo por sus escritos y las entrevistas que me brindó, sino también porque aportó un importante corpus documental que pertenece a su archivo personal.

⁷⁰ Ochoa, Carlos “Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)”, en Antoniazzi, Irma y Ferrer, Rosa *Argentina, raíces históricas del presente, Grupo de Trabajo Hacer la Historia, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Arte, UNR, Rosario, 1997*

y la Liga y en los años '80 participó de los seminarios juveniles de la APDH, como veremos en el capítulo siguiente. En 1982 fue designado secretario técnico de la LADH.

Carlos Ochoa ha detectado que, en la ciudad de Rosario, en los meses previos al golpe de Estado la Liga se encontraba en estado de reconstrucción. En enero de 1976, la dirección de la LADH en el orden nacional convocó a Daniel Zapp, que traía una rica experiencia de trabajo unitario en el ENA, para ayudar a reconstruir la filial de la LADH en Rosario. Aquí aparece la figura de Daniel Zapp, Secretario General de la filial de Rosario de la LADH entre 1976 y 1982. También perteneciente al PC, Zapp dejó su cargo en 1982, cuando debió viajar a la Unión Soviética para realizarse una operación quirúrgica. Murió unos años después. La centralidad que adquirió posteriormente Fidel Toniolli, de quien me referiré más adelante, ocluyó la presencia de Zapp en estos años, lo que hace incluso muy difícil reconstruir su trayectoria.

Como anticipé, en junio y diciembre de 1976 los miembros de la LADH de Rosario realizaron dos reuniones en hoteles céntricos de la ciudad. Allí ya denunciaban algunas detenciones, presentando los *habeas corpus* respectivos y reclamando por algunos locales partidarios allanados y saqueados.

Mientras tanto Daniel Zapp se dedicaba a buscar casa por casa a los familiares de detenidos-desaparecidos para ayudarlos a organizarse. Paulatinamente muchos familiares comenzaron a seguir las recomendaciones de la LADH, en cuanto a la necesidad de presentar los *habeas corpus* y comenzar a agruparse. El único sistema de difusión era el *boca a boca*, la visita domiciliaria la mayoría de las veces protegidos por una cuota de clandestinidad. Cuando se terminaban las reuniones, los participantes debían hacer largos rodeos para evitar que fueran seguidos a sus domicilios particulares.

La recomendación en cuanto a la necesidad de los familiares de empezar a agruparse se encontraba en sintonía con la línea nacional de la LADH y fue el criterio adoptado Zapp, quien insistió para que cada organismo tuviera su independencia. Ochoa explica: “(...) que tuviera su independencia de movimientos, de actividades, porque la Liga era una cosa, Familiares era otra cosa y acá en Rosario Familiares todavía no estaba del todo armado. Porque todo era... vos fijate que Familiares salía del PC, estaba Fidel que era del PC, pero tenían reivindicaciones o actividades propias de ellos. Digamos visitar iglesias u otras cosas, en cambio en la Liga era más para presentar *habeas corpus*, reclamar en Tribunales, con jueces”.⁷¹

⁷¹ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de Septiembre de 2016.

La presentación de *habeas corpus* perseguía el objetivo de motivar la acción de los tribunales y había sido unos de los repertorios utilizados en el período anterior al golpe de Estado. Para Ochoa, el pedido que se le hacía a los familiares de realización de *habeas corpus* también se requería como elemento para constatar la autenticidad de los familiares⁷² y como una cuestión de seguridad para el organismo: “Nosotros teníamos estricto de Buenos Aires que no tomáramos o dejáramos conectar sin *habeas corpus*, porque había servicios, y entonces si la presentación no se hacía con un *habeas corpus*, es lo mismo que hacer una denuncia, que quede algo fehaciente, porque sino después hacían aparecer a un tipo denunciado, te lo hacían aparecer como que estaba viviendo en Europa, porque tiene que ver con esa campaña que se hizo afuera, de que éramos derechos y humanos, con el Mundial. Entonces para nosotros el *habeas corpus* era una cosa religiosa sino no lo podíamos poner en las listas que se presentaban periódicamente”.⁷³

Otro organismo que lateralmente abordó el tema de los derechos humanos ligado al PC fue la Unión de Mujeres Argentinas (UMA). La UMA nació en Argentina el 17 de julio de 1947 y en 1949 ingresó como miembro de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) con sede central en Berlín oriental.⁷⁴ En 1963 se la incluyó dentro del decreto-ley 4.214 que ilegalizaba al PC. En octubre de 1972 realizó un congreso en la ciudad de Santa Fe, que incluía en su temario “el respecto por los derechos humanos”.⁷⁵ Según la propia entidad, para 1976 contaban con más de 200 filiales en casi todas las provincias.⁷⁶ En Rosario tenían su local en calle Maipú 1124,⁷⁷ siendo su presidenta María Muñoz de Cerro, Vicepresidenta María Severo de Gómez y secretaria, Susana Osés, a su vez pareja de Rubén “Tito” Messiez, militante del PC.

⁷² Este principio de autenticidad de los familiares se encontraba ya en algunos agrupamientos surgidos en la década del '60. Ejemplo de ello es Cofade que en su Declaración de Principios expresaba que: “(...) deben probar ser parientes cercanos de algún detenido político o gremial”. Citado en Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta... *Op. Cit.*, p. 117. De todas formas, como ha mostrado Chama, la tensión entre posiciones defensivas no partidarias (de familiares) y partidarias se fue definiendo a favor de las segundas a mediados de la década de 1960. Finalmente, este principio se reinstaló con la última dictadura militar.

⁷³ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 15 de diciembre de 2016.

⁷⁴ Casola, Natalia “Con m» de «mamá»: las militantes comunistas y la Unión de Mujeres Argentinas durante la segunda mitad del siglo XX”, *Amnis*, 13, *Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 2014 y Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

⁷⁵ Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 8 de noviembre de 1976, Caja 58, APMSF.

⁷⁶ Revista *Aquí Nosotras*, N° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 2. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF. *Aquí Nosotras* era la publicación oficial de la UMA. El primer número de la revista apareció en 1964. Ver: Casola, Natalia “Con m» de «mamá»... *Op. Cit.*

⁷⁷ Aunque a veces firmaban como Filial Rosario y otras como Filial Santa Fe era la misma delegación.

El 29 de mayo de 1976, la UMA filial Rosario enviaba una nota al Comando del II Cuerpo, dirigida a Genaro Díaz Bessone, con la excusa de enviarles sus felicitaciones y saludos por el día del Ejército. Entre otras consideraciones, la nota señalaba su preocupación por la situación de los detenidos sin causa ni proceso y a disposición del PEN.⁷⁸ En septiembre del mismo año, la delegación enviaba una carta, ahora al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, en la cual lo invitaban a su Asamblea Provincial a realizarse en noviembre y también le solicitaban que interponga sus “buenos oficios” para contribuir a la pronta libración de los ciudadanos presos sin causa ni proceso.⁷⁹ Pocos días después, remitió otra carta al gobernador, esta vez “para ponerlo en conocimiento” de un procedimiento cumplido la noche del 19, en su sede Central de calle Maipú 1124, “(...) por personal de seguridad que manifestó actuar en base a órdenes del Comando del Cuerpo de Ejército II”. Además agregaba: “El hecho nos ha sorprendido por cuanto nuestra institución, como usted conoce, está plenamente encuadrada en las disposiciones vigentes”.⁸⁰

El 17 de octubre de 1977, la UMA filial Rosario dirigió otra nota, esta vez al Obispo de Rosario, exponiendo la situación de los hogares ante los casos de detenciones y desapariciones.⁸¹ Asimismo una delegación se presentó en el Comando del II Cuerpo de Ejército e hizo entrega de una petición por el mismo tema.⁸² Por otra parte, un informe del Ejército Argentino, afirmaba que: “(...) se tiene conocimiento que la presente agrupación se interesa por delincuentes subversivos detenidos (trato, comida, etc.), lo cual es explotado convenientemente, a los efectos de captar adeptos entre los familiares de estos”.⁸³

Carlos Ochoa recuerda que en esos primeros años, la UMA colaboró intensamente con los familiares, incluso cedió su local para reuniones, una de las cuales es recordada como la fundacional de Familiares, el 15 de abril de 1977.⁸⁴ “En ese momento, la que

⁷⁸ Revista *Aquí Nosotras*, N° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 28.

⁷⁹ Nota de la UMA, Filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 1 de septiembre de 1976. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF. La consigna por la situación o la libertad de los presos *sin causa ni proceso* para finales de la dictadura generó fuertes discusiones con quienes propugnaban la consigna “Libertad a todos los presos políticos”. Me refiero a estas disputas en el capítulo siguiente.

⁸⁰ Nota de la UMA, Filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 21 de octubre de 1976. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

⁸¹ Informe de la DGI, 17 de noviembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, y nota N° 1738 del D-2 de la Policía de la Provincia, 6 de diciembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

⁸² Esta información también aparece en una transcripción informal de la DGI que pone como fecha el 17 de octubre de 1978, no obstante, confiamos en la primera fecha por aparecer en dos informes oficiales.

⁸³ Informe Ejército Argentino N° 0016/268, 24 de noviembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

⁸⁴ Tonioli, Fidel “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares”, diario *Página 12*, 15 de abril de 1999.

trabajaba mucho es la UMA, porque en ese momento, hasta que empezó Ricardone,⁸⁵ era la gente del PC, los que empezaron eso, que el local de UMA le prestaba, que estaba Susana Osés, todavía a Tito no lo habían secuestrado”.⁸⁶

Tras la desaparición de Rubén “Tito” Messiez el 22 de agosto de 1977,⁸⁷ comenzaron las actividades en reclamo por su aparición. Los servicios de inteligencia marcaron algunas de ellas organizadas por la UMA.

El mantenimiento de la legalidad le dio al PC la posibilidad de realizar presentaciones ante diferentes organismos públicos firmadas por los propios apoderados que podían hacer uso de la personería jurídica. Además, en todas las provincias, delegaciones comunistas pudieron presentarse habitualmente en los cuarteles militares y dependencias oficiales para reclamar cuando un militante se encontraba desaparecido, preso o había sido cesanteado. Por otra parte, aconsejaban a los familiares que aclararan que el represaliado pertenecía al PC, porque si eran comunistas y no tenían vinculación con la guerrilla serían puestos en libertad.⁸⁸

Prueba de lo anterior fueron las diligencias llevadas a cabo a partir de la desaparición de Messiez. Fue secuestrado en pleno centro de Rosario mientras cumplía misiones relacionadas con sus responsabilidades en el aparato de propaganda del PC. Sus camaradas del Comité Central del PC denunciaron su desaparición ante el II Cuerpo de Ejército.⁸⁹ Hugo Ojeda, secretario general, y el abogado Alberto Jaime, apoderado, suministraron información sobre el secuestro al coronel Gazari Barroso.⁹⁰ Tanto *La Capital* como *La Tribuna* informaron sobre la presentación de *habeas corpus* por parte del hermano, Oscar Messiez, al tiempo que éste último enviaba telegramas al presidente

⁸⁵ En una vieja casona de la cortada Ricardone N° 58, en el centro de la ciudad, se encontraba el local de la LADH, que en 1978 le cede un espacio a Familiares para reunirse allí.

⁸⁶ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 15 de diciembre de 2016.

⁸⁷ Tito Messiez ya había estado detenido en Tucumán durante la dictadura de Onganía y luego había sufrido un ataque en la vivienda familiar en Rosario durante el gobierno de Isabel Perón. “El juicio Guerrieri II ventiló la desaparición de Tito Messiez”, diario *La Capital*, 27 de Septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/politica/el-juicio-guerrieri-ii-ventilo-la-desaparicion-tito-messiez-n415028.html>. Consultado: diciembre de 2017. De las causas judiciales se desprende que Messiez fue llevado al centro clandestino de detención “La Calamita”, en la localidad de Granadero Baigorria.

⁸⁸ Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

⁸⁹ Los mismos hicieron la denuncia en la Conadep. Legajo de Conadep N° 1999. Su caso fue tratado en la causa 48.169. Galtieri fue indultado por su asesinato. Ver: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/m/messiez/>. Consultado: diciembre de 2017.

⁹⁰ “A cinco años de la desaparición de Tito Messiez”, diario *La Tribuna*, 21 de agosto de 1982. El coronel Gazari Barroso fue el Jefe de Operaciones del II Cuerpo desde diciembre de 1975 a diciembre de 1976. Si bien cesa en sus funciones de Jefe de Operaciones, continuó como personal superior del Comando del II Cuerpo hasta enero de 1978. *Libro Histórico del II Cuerpo de Ejército*, Año: 1977.

de la Nación, al Ministro del Interior y al Comandante del II Cuerpo, “(...) solicitando intervención tendiente a asegurar la aparición e integridad física de Messiez”.⁹¹

Como anticipé, es difícil rastrear en la prensa de los primeros meses 1976 notas con respecto a secuestros y desapariciones en el ámbito local. No aparecen referencias a estos casos, excepto algunos aislados, sino hasta el año siguiente cuando la desaparición sistemática de personas era un hecho incontrastable. A principios de 1977 hubo algunas noticias a nivel nacional sobre secuestros que fueron publicadas incluso en la prensa local. Si bien, como sostiene Luciani, las desapariciones no pasaban desapercibidas para los medios, quedaba un manto de duda sobre cómo se producían y por qué, como sucedía al menos desde 1974 en adelante.⁹² La primera noticia de resonancia relacionada a desapariciones de personas a nivel local fue a partir del secuestro de Messiez. En este caso las notas referidas a su desaparición se mantuvieron como constante durante el resto del año '77 y parte del '78 e incluso una solicitada de un familiar por primera vez se difundió en los medios, como la que publicó su pareja Susana Osés el 30 de septiembre de 1977.⁹³

Desde entonces, Osés realizó distintas diligencias para encontrarlo y año tras año publicó una solicitada en los diarios para recordarlo. En cada una alentaba a “(...) seguir la lucha por el completo esclarecimiento de la situación de Messiez y del conjunto de los desaparecidos, así como por la inmediata libertad de todos los presos políticos (...) [acompañando] el continuo fortalecimiento del movimiento que encabezan eméritas instituciones como la Liga Argentina por los derechos del Hombre, Familiares de Desaparecidos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”.⁹⁴

Aun cuando las desapariciones de personas en el ámbito regional habían comenzado tiempo antes, no hubo repercusión de estos hechos en los medios hasta este caso, posiblemente por las presiones que el PC impuso para la mediatización del hecho.

Laura Luciani sostiene que el caso Messiez constituyó una bisagra en el tratamiento de los desaparecidos en la prensa local, que a partir de ese momento tuvieron más

⁹¹ “Hábeas corpus para dos desaparecidos”, diario *La Capital*, y “Habeas Corpus”, diario *La Tribuna*, ambas del 31 de agosto de 1977.

⁹² Como abordé en el capítulo 3. Ver además Luciani, Laura *Entre el consenso, la censura y el silencio...* ... *Op. Cit.*

⁹³ “Solicitada ¿dónde está Rubén Messiez?”, diario *La Tribuna*, 3 de octubre de 1977.

⁹⁴ “A cuatro años de la desaparición de Rubén Fernando Messiez”, diario *La Tribuna*, 22 de agosto de 1981. Casola analiza varios casos de militantes del PC secuestrados que presentan similitudes con el caso de Messiez en cuanto a la participación del partido en las denuncias y a las expresiones de los familiares en los comunicados públicos. Ver Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar...* *Op. Cit.*

espacio en los medios gráficos.⁹⁵ Así, por ejemplo, hubo una primera nota en términos colectivos publicada en el diario *La Capital* donde también se mencionaba el caso de Messiez.⁹⁶

Según Casola,⁹⁷ la estrategia de reconocer la pertenencia al PC con frecuencia fue exitosa y varios casos dan cuenta de ocasiones en que las delegaciones del partido consiguieron revertir situaciones represivas. No obstante, la preservación de los militantes también dependía de la predisposición de las fuerzas militares locales.

En esta sintonía puede pensarse otro caso resonante en Rosario, el de Sergio Schilman, también militante del PC, secuestrado en la noche del 22 de agosto de 1979 y liberado el 28 del mismo mes. El caso fue relevante porque, tras haber sido ferozmente torturado, fue llevado ante un juez que no tomó en consideración sus denuncias por torturas. Luego de ser trasladado al mismo lugar de detención, el Servicio de Informaciones (SI) de la Policía, fue visitado por dos médicos y luego liberado. Es probable que estos acontecimientos -la entrevista con el juez, la visita de los médicos y la posterior liberación- fueran resultado de las diligencias llevadas a cabo por el PC. Los abogados de Sergio Schilman fueron Scholer y Trumper, quienes lograron que por este caso viniera a Rosario la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),⁹⁸ que llegó en septiembre de ese año.⁹⁹

El día siguiente al secuestro de Schilman, fue prohibida una concentración programada por la LADH en la que Daniel Zapp pensaba hacer entrega de un documento al II Cuerpo. El 25 se arrojaron en Rosario volantes titulados: “Messiez debe aparecer sano y salvo”. El 20 de septiembre el padre de Schilman mediante un comunicado de prensa informaba que había dado a conocer a la CIDH la situación de su hijo. Todo ello se reseñaba en un informe de la DGI sobre las actividades del PC en la provincia, lo que da cuenta del seguimiento exhaustivo que se hacía del partido a pesar

⁹⁵ Aunque incluían sobre todo noticias del ámbito nacional. Ver: Luciani, Laura, *Entre el consenso, la censura y el silencio... Op. Cit.*

⁹⁶ “Presentación por varios desaparecidos”, diario *La Capital*, 13 de septiembre de 1977. Volveré sobre esta nota más adelante.

⁹⁷ Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

⁹⁸ Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial... *Op. Cit.* En ocasión de la visita de la CIDH, el PC denunciaba el asesinato de 25 militantes y el secuestro de más de 500 afiliados, de los cuales, 105 continuaban desaparecidos. Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.* Me explayaré sobre la CIDH más adelante.

⁹⁹ El Informe de la CIDH publicado en 1980 hizo pública la situación de Sergio Hugo Schilman con el Caso N° 4674.

de continuar legalizado.¹⁰⁰ Prácticamente la misma exploración se hacía con la UMA. Prueba de ello es un informe en el cual, tras mencionarla, se aclaraba: “(...) de quien ya hablamos en repetidas oportunidades”.¹⁰¹

Después de la asunción de Luciano Jáuregui a la Comandancia del II Cuerpo, la Liga le envió una nota con motivo de cumplirse el tercer aniversario del golpe, donde le peticionaban por “(...) la libertad de todos los detenidos, sin causa, ni proceso, y la información sobre el paradero de los detenidos a disposición de organismos de seguridad, que sus familiares consideran como desaparecidos”.¹⁰² Los firmantes eran Caupolicán Pereyra,¹⁰³ Rafael Jara y Daniel Zapp.

En 1980, fueron arrojados en el centro de Rosario panfletos titulados “Solicitamos la libertad de Enzo Tossi”.¹⁰⁴ Tossi había sido secuestrado el 13 de noviembre de 1976, alojado en el SI y luego puesto a disposición del PEN.¹⁰⁵ Como también era militante del PC, podemos deducir que estos volantes hayan sido distribuidos por el partido.

Los tres casos mencionados –Messiez, Schilman y Tossi– demuestran que el PC se movilizaba y reclamaba públicamente por sus afiliados detenidos y/o desaparecidos,¹⁰⁶ al tiempo que realizaba diligencias privadas con distintas instituciones gubernamentales.

¹⁰⁰ Informe de Inteligencia. Asunto: Accionar del Partido Comunista en la provincia de Santa Fe (últimos 6 meses). 01-V-79 04-XI-79, 16 de noviembre de 1979. Caja 407B, APMSF.

¹⁰¹ Panorama semanal de la jurisdicción N°9, DGI, Caja 182, Legajo 7, APMSF.

¹⁰² Nota dirigida al Señor Comandante del Cuerpo de Ejército II, General Don Luciano Jauregui, de la LADH Filial Rosario, 22 de marzo de 1979. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁰³ Caupolicán Pereyra fue posteriormente uno de los fundadores y miembro de la Comisión Directiva de la APDH. Su trayectoria me resulta difícil de reconstruir. Era militante del PST y luego se incorpora al Movimiento al Socialismo (MAS) fundado en 1982 por Nahuel Moreno como sucesor del PST, que había sido proscrito por la dictadura militar.

¹⁰⁴ Parte de Inteligencia diario N° 4171/80, del 13 al 14 de noviembre de 1980, D-2, Policía de Santa Fe, Caja 50. APMSF.

¹⁰⁵ Enzo Tossi transitó las cárceles de Coronda, Caseros y La Plata desde donde salió en libertad a fines de 1981. Ver: Tossi, Enzo “Relato de un tiempo atrás”, 13 de noviembre de 2008, Colectivo Ex Presos Pol. y Sobrevivientes – Rosario. Disponible en: <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/2008/11/relato-de-un-tiempo-atras-enzo-tossi.html>.

Consultado: diciembre de 2017.

¹⁰⁶ En Buenos Aires, el reclamo fue incluso más explícito, evocando su posición política frente al régimen. Casola cita una declaración pública donde el PC peticionaba por sus militantes represaliados y afirmaba que “De más está señalar que la línea política fijada por el Partido Comunista ante el pronunciamiento militar del 24 de marzo de 1976 es absolutamente clara y coherente y, consecuentemente, que cada uno de sus afiliados ha aceptado y respetado. (...) Es así que podemos afirmar con toda responsabilidad, que los hechos ocurridos con afiliados del Partido Comunista y de su Federación Juvenil, como también contra sus bienes materiales, no han alterado nuestro enfoque global del conjunto de los problemas nacionales”. Al momento de realizar la denuncia manifestaban contar con 173 detenciones y 69 afiliados desaparecidos. Comunicado de prensa, Buenos Aires 8 de junio de 1977, en *Resoluciones y Declaraciones. Año 1976/1977*. Buenos Aires, Fundamentos, 1978, p. 56. Citado en Casola, Natalia “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar”... *Op. Cit.*, p. 53.

Ahora bien, por otro lado, el PC seguía sosteniendo que existían “sectores terroristas” por fuera del gobierno militar, a quienes responsabilizaba de algunos atentados sufridos por sus afiliados. En nuestro ámbito, esto se evidenció en una solicitada publicada por reconocidos abogados del PC de la provincia de Santa Fe que denunciaban que cuando el presidente de la Nación anunciaba la convocatoria a un diálogo político, “(...) desde sectores seguramente interesados en hacer fracasar dichos propósitos (...) se impulsa un recrudecimiento terrorista, dirigido en primer lugar contra afiliados del Partido Comunista”. Entre las “víctimas de esa escalada terrorista” se encontraba Daniel Zapp por dos veces consecutivas.¹⁰⁷ Afirmaban que se trataba de “desestabilizar” al gobierno y de “hacer fracasar los propósitos de establecer un diálogo”, máxime cuando estaba próxima la visita de la CIDH. En la misma solicitada, sin embargo, sostenían que “Los comunistas seguirán defendiendo su convicción (...) por la libertad de los presos políticos sin causa ni proceso; por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos; porque se ponga fin al terrorismo”.¹⁰⁸

Esta faz pública y reconocida del partido, que fue posible por el mantenimiento de su legalidad, se complementó con el trabajo de la Liga, que además de las denuncias y reclamos, se ocupó de impulsar la creación de organismos de carácter más amplio que aquellos surgidos en contextos represivos previos. La LADH logró, entonces, bajo una nueva modalidad de represión, colaborar activamente en la organización de nuevos reclamos que significaron un cambio en la lucha por los derechos humanos, ya no como frentes partidarios sino como organismos que hicieron de su defensa la bandera principal, con la consiguiente instalación de ella en tanto reclamo universal. Como sostiene Alonso, muchos de los integrantes del movimiento de derechos humanos “(...) compartían un imaginario liberal-democrático o comunista que era crítico respecto de las acciones guerrilleras, sea por convencimiento de las virtudes republicanas, sea por la crítica a la sobrevaloración del elemento subjetivo en la tradición leninista”.¹⁰⁹ Una

¹⁰⁷ Según Ochoa, Daniel Zapp sufrió dos atentados en su domicilio, el primero el 28 de febrero de 1977 y el segundo el 17 de octubre del mismo año, este último destruyó el frente de su casa. Ese mismo día la UMA había enviado una nota al obispo Bolatti y Familiares presentaba un peticionario al II Cuerpo de Ejército.

¹⁰⁸ Solicitada “Detener el terrorismo para establecer la convivencia pacífica y democrática entre los argentinos”. Rosario, 28 de marzo de 1979. Firmada por Hugo Ojeda, Alberto Jaime, Francisco Mónaco, Néstor Zanúccoli, Juan Carlos Sorbellini, Rubén Ingalinella y Rubén Domínguez. Diario *El Litoral*, archivo de Carlos Ochoa.

¹⁰⁹ Alonso, Luciano “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, pp. 100-111.

crítica de la lucha armada puede encontrarse tanto en el acta constitutiva de la APDH como en los posicionamientos de la LADH y del PC.¹¹⁰

En 1982 Daniel Zapp dejó su cargo como Secretario General de la filial de Rosario de la LADH, que fue ocupado por José Luis Bazán.¹¹¹ Todo el trabajo llevado a cabo mientras fue Secretario deja de manifiesto el lugar central que ocupó la Liga local como entidad coordinadora de los familiares y allegados. No obstante, al tiempo que crecía la centralidad de Familiares, la LADH fue perdiendo preponderancia, incluso a nivel nacional. Según Casola, la política de la Liga puede conceptualizarse como de organización sin confrontación, ya que, entre otras cosas, la Liga ocultaba la responsabilidad de los militares en las desapariciones y esa fue una de las mayores causas de pérdida de combatividad.¹¹² Por tanto, en cierta forma, al momento de la aparición de la APDH (1979), la LADH ya había perdido cierto protagonismo o influencia en el reclamo por los derechos humanos, lugar que, se puede estimar, pasó a ocupar la Asamblea en los últimos años de la dictadura militar.

4.3 La creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario

La centralidad de la metodología de la desaparición de personas, debido a la incertidumbre que provocaba -esto es el no obtener certeza alguna sobre la suerte corrida por los familiares y allegados buscados-, signó las acciones defensivas desplegadas en los primeros meses de la dictadura.

Oviedo y Solis sostienen que “(...) frente a la aplicación sistemática y masiva de la represión ilegal que minaba todo espacio de disidencia, y más aún de sobrevivencia, los distintos actores políticos y grupos sociales que habían intentado oponerse y para ello habían recurrido a distintas modalidades de denuncia e intervención en lo público, quedaron a merced de la voluntad de la dictadura militar a partir de entonces. La heterogeneidad de esas voces fue correspondida con el silenciamiento sistemático y un trato disciplinador”.¹¹³ En ese contexto, fueron los familiares y allegados de los represaliados los que, desde particulares modalidades de acción, asumieron una posición

¹¹⁰ Esto también queda insinuado en la participación en el movimiento, aunque esporádica, de otros partidos que no adherían a la lucha armada, como el PST y el PCR.

¹¹¹ José Luis Bazán era médico y participaba de la Iglesia Metodista. Según Ochoa la elección por Bazán estuvo relacionada con la idea de poner a alguien que no sea integrante del PC. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 15 de diciembre de 2016.

¹¹² Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

¹¹³ Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*, p. 109.

protagónica en el proceso que se iniciaba. Es importante destacar que las respuestas de dichos actores no fueron unívocas. En algunos casos, el sufrimiento produjo un inmovilismo o negación de lo sucedido; otros, para salvaguardar sus vidas y las de sus familias o evitar represalias, abandonaron el país o iniciaron un proceso de exilio interno. En otros casos, en cambio, los secuestros y desapariciones produjeron el efecto contrario y a pesar de las persecuciones y el terror, salieron primero a buscar a sus seres queridos y luego a denunciar la represión sufrida. Así, se formaron en todo el país agrupaciones de familiares de los represaliados que comenzaron a conocerse y reunirse como hemos descrito más arriba y que compartían la demanda generalizada por conocer el destino de los detenidos-desaparecidos, más allá de las divergencias en origen y composición. En ese sentido, debo señalar que una diferencia importante con el período previo al golpe fue que hasta entonces los presos por razones políticas, en la mayoría de los casos, podían ser localizados y visitados por sus familias. En los primeros meses de 1976, se suspenden las visitas y se pierde contacto con los detenidos. Incluso con algunos que continuaban presos del período anterior.

En Rosario, en el año 1977 se produjo la creación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, de la cual Fidel Toniolli fue presidente y fundador. Familiares se constituyó como el organismo embrionario y hasta la actualidad es el más conocido, pese a esto, ha sido el menos estudiado para la ciudad. Este organismo se creó con -y mantuvo a lo largo de su historia- el vínculo familiar como principio de pertenencia y, al mismo tiempo, como criterio de legitimidad. Por eso, más allá de los diversos posicionamientos ideológicos que fue adquiriendo, las personas que lo integraban eran *familiares de detenidos-desaparecidos* y no solamente *militantes*. A pesar de que en los documentos, publicaciones y solicitadas se encuentra indistintamente el nombre de la agrupación seguido por la aclaración “de la provincia de Santa Fe” o “de Rosario”, aquí estudio y me refiero en todo momento a la agrupación rosarina, que si bien mantuvo vínculos con la conformada en la capital de la provincia, tuvo un funcionamiento diferenciado.¹¹⁴

¹¹⁴ En lo que respecta a los primeros grupos de familiares y amigos de personas detenidas-desaparecidas de la ciudad de Santa Fe, Alonso anuncia que las primeras conversaciones se dieron en la sede de la Guardia de Infantería Reforzada de la Policía de la Provincia de Santa Fe y que esos contactos sirvieron para organizar las reuniones iniciales. El investigador afirma que, según una entrevistada, las primeras acciones estuvieron promovidas por compañeros de los desaparecidos, los mismos que aseguraron contactos con familiares de Rosario y Buenos Aires. La conexión rosarina parece haber sido muy importante, donde muchos organismos ya iniciaban su camino. Sin embargo, según el autor, en Santa Fe ese proceso constitutivo fue más lento y fue recién a finales del año 1977 que se comenzaron a establecer los vínculos que permitirían la constitución de la agrupación. Al igual que en Rosario, los primeros

Fidel Toniolli era el padre de Eduardo Toniolli, desaparecido el 9 de febrero de 1977 en la ciudad de Córdoba.¹¹⁵ Fue el Presidente de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario hasta su fallecimiento el 13 de octubre de 2002. Fidel era una persona acomodada en el ámbito local, tenía importantes vínculos con el peronismo y el PC, así como con otras personalidades del ámbito político y gremial. Después del secuestro de Eduardo, se acercó a la LADH como primera medida, porque sabía de las diligencias llevadas a cabo tanto por la Liga como por el PC. Allí se hallaba Daniel Zapp,¹¹⁶ que desde hacía un año aproximadamente estaba intentando conformar organismos de derechos humanos en Rosario. Pero entonces el salto cualitativo se dio con el impulso de Fidel que, ya como afectado directo, buscó y organizó a otros familiares. Se afilió posteriormente al PC junto con Angel Albá¹¹⁷ y de esta forma siguió en el grupo del PC que motorizó a los organismos en Rosario.

Claro que los secuestros ya habían comenzado y con ellos el peregrinar de los familiares, como vimos. En 1976, por citar los casos más paradigmáticos en relación con los organismos, Orlando Finsterwald, hijo de Elvira Finsterwald, había desaparecido el 17 de febrero; Julia Huarque, hija de Nélica Huarque, fue secuestrada el 8 de junio; Miguel Ángel Labrador, hijo de Esperanza Labrador, perdió contacto con su familia a partir del 13 septiembre; Sergio Jalil, hijo de Nelma Jalil, fue secuestrado el 15 de octubre y Oscar Medina el 20 de octubre del mismo año. Mariano Martínez, hijo de Lucrecia Martínez, desapareció el 27 de enero de 1977. Todas ellas llevaron a cabo diligencias para buscarlos desde el primer día.¹¹⁸ A pesar de la determinación de estas mujeres, no obstante, no sería probable que ya hubieran empezado a reunirse antes del involucramiento de Fidel, porque los entrevistados coinciden en que las primeras reuniones fueron en la casa de Lucrecia, cuyo hijo desaparece prácticamente en el mismo momento que el hijo de Fidel. Ahora bien, de febrero a abril de 1977, mes en

lugares de reunión eran distintas casas particulares, pero más adelante se desarrollaron reuniones regulares en templos religiosos (una notoria diferencia con nuestra ciudad). Alonso, Luciano; *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*

¹¹⁵ Fidel Toniolli ya había participado de la reunión de diciembre de 1976 en el hotel Majestic, aunque su hijo aún no había sido secuestrado. No obstante, es probable que Fidel ya hubiera perdido contacto con su hijo que se encontraba en la clandestinidad en la ciudad de Córdoba. De todas formas, su participación se acentuó con la confirmación del secuestro, que le llegó a través de la pareja de Eduardo.

¹¹⁶ Ya analicé su figura en el contexto de la Liga más arriba, pero interesa ahora retomarlo por su importancia también para el caso de Familiares.

¹¹⁷ Angel Albá, padre de Jose Angel Albá, secuestrado el 6 de Agosto de 1976, continúa desaparecido.

¹¹⁸ Ver: Scocco, Marianela "La postal de una Madre... *Op. Cit.* y Scocco, Marianela *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Editorial Último Recurso, Rosario, 2016.

que se produce la creación de Familiares, parece poco tiempo para organizar la filial, por lo que estimo que la creación y las primeras reuniones se produjeron más o menos al mismo tiempo, siendo que pudieron incluso ser grupos separados que finalmente confluyeron en Familiares.¹¹⁹

Para la reconstrucción de la génesis de este organismo, fue necesario poner en tensión las explicaciones y narraciones que los sujetos construyeron de esta agrupación, de sí mismos y de los otros. En referencia a los comienzos de los organismos de derechos humanos de Rosario existe un trabajo de Carlos Ochoa, mencionado anteriormente. Una primera versión fue publicada en el año 1997, cuando el autor integraba un grupo de estudio como docente de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.¹²⁰ Poco tiempo después de esa publicación, Toniolli publicó un artículo periodístico titulado “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares”,¹²¹ donde hacía referencia a algunos de los postulados presentados por Ochoa.¹²² Son los únicos textos que existen sobre la historia de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas en Rosario, escritos por dos de sus integrantes.

Siguiendo a Toniolli, uno de los factores determinantes para que la Liga en Rosario se fijara como objetivo “(...) aportar a la constitución en su jurisdicción de un movimiento de familiares que actuara con plena autonomía”¹²³ fue el hecho ocurrido en Buenos Aires en la sede nacional de la LADH, en donde un agrupamiento integrado exclusivamente por familiares de las víctimas de la represión venía desarrollando un dinámico y permanente accionar en favor de la búsqueda de sus seres queridos, que

¹¹⁹ Yolanda Medina, hermana del desaparecido Oscar, recuerda su acercamiento a Familiares de la siguiente manera: “Cuando mamá iba a Coronda a visitarlo a Héctor y ahí por supuesto se encuentra con unos cuantos familiares, ya habían venido a buscarla a la casa de mamá, a la casa de mi hermano Alfredo, y mi hermano como tenía tanto miedo no le quiso decir nada (...) vinieron Mary Prat con Fidel me supongo que era, porque era un hombre. Y bueno entonces ahí en Coronda le decían que había un grupo de familiares, un grupo de personas que tenían la misma problemática que nosotros, que nosotros deberíamos ir ahí”. Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017. Esperanza Labrador y Nelma Jalil se conocían con anterioridad a la desaparición de sus hijos y comenzaron a hacer gestiones juntas. Norma Vermeulen, cuyo hijo Osvaldo desapareció el 1 de abril de 1977 recordaba que se acercó por mediación de Nelma Jalil. Ver: Scocco, Marianela *El viento sigue soplando... Op. Cit.*

¹²⁰ Ochoa, Carlos “Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)”... *Op. Cit.* Recientemente, el autor presentó una ponencia similar al texto publicado con algunos agregados: Ochoa, Carlos “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos...” *Op. Cit.*

¹²¹ Tonioli, Fidel “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares”, diario *Página 12*, 15 de abril de 1999.

¹²² Ambos autores coincidían, por ejemplo, en la reunión de diciembre de 1976 en el Hotel Majestic antes mencionada, que tenía como finalidad constituir la Delegación Rosario de la APDH y donde fueron detenidas las personas que participaron.

¹²³ Tonioli, Fidel “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares...” *Op. Cit.*

desembocó en la constitución de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas en septiembre de 1976.

En este texto se evidencia claramente una preocupación por resaltar la historia de este organismo del que su autor formó parte y, de esta forma, relataba la formación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario de la siguiente manera: “Con el entonces Secretario General del antes citado organismo [LADH] Daniel Zapp, previo a la convocatoria de los familiares, viajamos a Buenos Aires con vista a lograr un amplio asesoramiento en el mismo escenario y con los propios protagonistas de las experiencias de los familiares que residían allí. (...) algunos familiares convocamos a una Asamblea de Familiares para dejar formalmente constituido dicho agrupamiento, fijándose como fecha de la convocatoria el día 15 de abril de 1977, a las 19 horas y el lugar Maipú 1124, planta alta, que la Liga compartía con la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)”.¹²⁴

Sin embargo, parece acertado decir que para abril de 1977 los familiares no contaban todavía con una organización tan acabada y que esta reconstrucción de los hechos responde al momento de su escritura,¹²⁵ cuando pudo surgir la necesidad de parte de Toniolli de asentar públicamente una suerte de respuesta al artículo de Ochoa. Esto puede explicarse, en primer lugar, por la proximidad de su publicación con la del historiador (menos de dos años de diferencia). En segundo lugar, porque el mismo Ochoa advierte un desacuerdo de Fidel con su narración de la historia: “A mi Fidel, antes de morir me dice: ‘Mirá está lindo tu trabajo pero hay algunas cosas que no estoy de acuerdo’ y yo creo que el desacuerdo siempre fue Daniel Zapp”.¹²⁶

Esto último me resulta interesante para comenzar a dilucidar las diferencias latentes entre los actores de estos organismos. Tomando la explicación Ochoa, el desacuerdo

¹²⁴ *Ibíd.* Solo pudimos cotejar tal fecha en una carta de la entidad del año 1983 donde sostienen: “(...) los que hemos venidos sólida y fraternalmente unidos recorriendo este largo y duro calvario, (...) desde aquellos lejanos días de abril de 1977 en que nos constituimos como Agrupamiento”. Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7 de septiembre de 1983. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹²⁵ Ochoa afirma que: “Fidel cuenta esas reuniones de familiares. (...) Pero para mí no es como lo presenta Fidel, para mí él hace una cosa contrafáctica y lo presenta como algo constituido, como si fuera una reunión así para organizar una entidad, y en ese momento todos andaban desesperados, buscando una orientación, buscando una ayuda (...) Pero el eje, esto se iba pensando más hacia una mayor organización. No a atender solo casos puntuales, o a defender, responder, sino que esto apuntaba a que sea un organismo. Pero ya te digo, no tenía... [*no termina la frase*] se logró hacer una reunión grande, todos los familiares. Lo que pasa es que a mí me da la impresión de que Fidel, cuando lo escribe, habrá tenido algún cuestionamiento de algún sector de Familiares, entonces con este trabajo él lo... [*no termina la frase*]. No era todavía una organización así como la conocimos después”. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 15 de diciembre de 2016.

¹²⁶ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de septiembre de 2016.

posible entre ambos tenía su origen en las adscripciones de cada uno. Mientras Zapp era un dirigente de la Liga que seguía al pie de la letra los lineamientos de la entidad nacional, Toniolli era el padre de un desaparecido que quería encontrar a su hijo, por más vínculos políticos que tuviera. En ese sentido, no descartó ninguna de las acciones que estuvieran a su alcance, muchas con las cuales Zapp no estuvo de acuerdo, como reunirse con personalidades políticas y eclesiásticas, por el grado de exposición que ello conllevaba¹²⁷ y por las pocas expectativas que aquellas reuniones le generaban, que en la mayoría de los casos no condujeron a nada.¹²⁸

Las primeras reuniones habían comenzado en distintos domicilios particulares pero, como anticipé, la más mencionada es la casa de Lucrecia Martínez. Entre las actividades realizadas en este primer año en que empezaron a organizarse, se destaca la primera nota en términos colectivos publicada en el diario *La Capital*, que data de septiembre de 1977 e informaba que: “Un grupo de personas se hizo presente en nuestro diario para informar sobre las gestiones que vienen realizando en favor de familiares desaparecidos”.¹²⁹ Señalaban que habían presentado ante el Juzgado Federal N° 2 denuncias por secuestro, privación de la libertad o delito de mayor gravedad de que pudieran haber resultado víctimas, en favor de nueve personas.¹³⁰ Otros familiares formulaban peticiones de *hábeas corpus* en favor de personas detenidas. Sin embargo, no consiguieron publicar una solicitada hasta diciembre de 1978 y lo hicieron en un diario nacional ante la negativa de la prensa local. La primera en la prensa rosarina fue en febrero de 1980 y en el diario *La Tribuna*, de menor tirada que *La Capital*.

A principios de 1978, la LADH de Rosario les cede a este grupo un espacio en una vieja casona, ubicada en una cortada céntrica de la ciudad, Ricardone N° 58.¹³¹ Este local es, hasta la actualidad, el más recordado por el movimiento de derechos humanos

¹²⁷ En cierta forma eran los mismos argumentos por los que la LADH intentó evitar que los familiares asistieran a la Plaza de Mayo en Buenos Aires. En su visión, acciones osadas solo podían esperar una represalia mayor. Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

¹²⁸ Aun así y más allá de la disputa que me resulta muy difícil de reconstruir por el alejamiento relativamente temprano de Zapp, la imposibilidad de entrevistarlos y la ausencia de otras fuentes, interesa resaltar cómo ciertas concepciones posteriores de uno u otro militante pueden actuar como reelaboración del pasado narrado.

¹²⁹ “Presentación por varios desaparecidos”, diario *La Capital*, 13 de septiembre de 1977.

¹³⁰ José Ángel Alba, Eduardo José Toniolli, Sonia Beatriz Gonzáles, Celia Mónica Díaz, Ramón Gutiérrez, Olga Beatriz Pattagini de Rimada, Héctor Ariel Rimada, Eduardo Alberto Pérez y José Carlos Prat. Se puede observar que no se encuentran los casos antes mencionados, por lo que se puede inferir que aquellas madres realizaban reuniones paralelas.

¹³¹ Casola afirma que las instalaciones edilicias en las principales sedes de la LADH (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Neuquén, Santiago del Estero, Entre Ríos, Chaco y Tucumán) constituyeron el primer punto de encuentro para los primeros nucleamientos de Familiares. Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*

rosarino al momento de conmemorar su historia, ya que a partir de allí el movimiento alcanzó mayor grado de organización. Norma Vermeulen¹³² recordaba: “Nos habían dado la habitación al frente, había que subir esa escalera. Por ejemplo nosotros teníamos un día cada uno de nosotros para, a mí me tocaba los días miércoles, de ir a abrir dos horas antes que llegara la gente para las denuncias”.¹³³

En dicho local, comenzaron a recibir las denuncias de los secuestros, prepararon los *habeas corpus* para presentar, juntaban dinero para publicar solicitadas en los diarios de Buenos Aires porque la prensa local por mucho tiempo no las aceptó, organizaban marchas y misas, entre otras cosas.

De esta forma, a partir del asentamiento de Familiares en el local de la LADH, el movimiento empezó a tener otra dinámica. Este es el momento en que se volvieron perceptibles como organización, como grupo, como colectivo; para ellos mismos, para las autoridades y para los servicios de inteligencia, aunque su visibilidad social todavía fuera escasa. Por tanto, el salto en términos organizativos y de visibilidad del reclamo se produjo recién en 1978. Si bien Familiares en Rosario nació en el seno de la LADH, ya en los primeros meses de la organización quedó marcada una diferencia de criterios, debido a que los familiares no concordaron con el pedido de “prudencia” que hacía la Liga e inmediatamente comenzaron a hacer gestiones de mayor demostración pública, como la publicación de solicitadas, la organización de movilizaciones y marchas y el pedido de misas por los desaparecidos.¹³⁴

Una de las actividades más importantes que demuestra este salto consistió en realizar petitorios para entregar a distintas autoridades, especialmente a la Comandancia

¹³² Norma Vermeulen, madre de Osvaldo Vermeulen, desaparecido el 1 de abril de 1977, integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario y de Madre de Plaza 25 de Mayo. Falleció el 6 de mayo de 2018.

¹³³ Entrevista a Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 30 de mayo de 2008.

¹³⁴ Esto se diferencia, por ejemplo, de la organización de Familiares en Tucumán, que también surge con el apoyo de la Liga a mediados de 1977, pero que siguieron los consejos de ésta, no realizando más que reuniones y recolección de denuncias, evitando llevar a cabo manifestaciones callejeras. Precisamente por la negativa a ocupar el espacio público, un grupo de madres se diferenció de Familiares con la creación de Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán, siguiendo los lineamientos de Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires en 1981. Kotler cita un testimonio de integrante de Familiares Tucumán y posteriormente de Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán, quien recuerda: “(...) teníamos reuniones semanales, pero yo quería ir un poco más allá de las notas y las misas, entonces salir a la calle y manifestar y ahí nos pedían prudencia, pero también creo que era la línea de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, es decir, nos acogían, nos respaldaba, nos apoyaba, pero había que ser prudentes, porque pese a todo lo que estaba ocurriendo, Videla era el general más democrático entre comillas”. Citado en Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista... Op. Cit.*, p. 71. Para Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán ver también Kotler, Rubén *Los Movimientos Sociales. Formas de resistencia a la dictadura. Madres de detenidos-desaparecidos de Tucumán*, Programa de Historia Oral de la UBA, 2006.

del II Cuerpo y al Arzobispado. Las entregas generalmente estaban acompañadas por una movilización o concentración de personas.

Una de las primeras fue el 17 de octubre de 1977, el mismo día que la UMA presentó una nota al obispo Bolatti. Según el mismo parte policial: “Una delegación asimismo se hizo presente en el Comando del II Cuerpo de Ejército e hizo entrega de una petición vinculada con la situación de las personas desaparecidas y detenidos.- Realizaron esas gestiones familiares de...”.¹³⁵ Aunque todavía no aparecía el formato de movilización, ya se encontraban firmando el petitorio parientes de los desaparecidos Toniolli, Martínez, Jalil, Labrador, Huarque, Albá, entre otros, al igual que familiares de detenidos como Tossi.

En febrero de 1978 Familiares produjo la entrega de otro petitorio y es interesante reseñarla por la cantidad de actividades que la acompañaban, las cuales fueron planificada de la siguiente manera: “1.- Juntar 5000 firmas como mínimo que avalen el petitorio dirigido al Sr. Comandante del Cuerpo de Ejército II; de las cuales por lo menos 50 tendrán que ser representativas (...) 2.- El día de la entrega asegurar por lo menos una concurrencia de 200 a 250 personas para que acompañen a quiénes entregaran el citado petitorio frente al Comando. 3.- El mismo día de la entrega y en el horario a establecer realizar por parte de todos los familiares un pedido de Habeas Corpus en forma individual pero de manera masiva en Tribunales Federales. 4.- La marcha encolumnada de todas estas personas desde tribunales (o el Comando) hasta el Arzobispado (habiendo pedido previamente audiencia con Bolatti) donde se dejara una copia del petitorio. 5.- La visita de toda la prensa escrita, radial y televisiva donde se dejara el pertinente comunicado de prensa. 6.- Colocación de una ofrenda floral en el lugar donde están las cenizas del Dr. Lisandro de la Torre en el cementerio de San Salvador, por ser este uno de los fundadores de la LADH. 7.- Culminación el sábado próximo a la ‘Jornada por las libertades’ ”.¹³⁶ En julio del mismo año, repitieron la entrega de un petitorio al Comandante del II Cuerpo de Ejército.¹³⁷

¹³⁵ Memorándum D.I. 238, División Informaciones, 17 de octubre de 1977, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55 A.

¹³⁶ “Gran jornada provincial por los derechos del hombre – Fundamentalmente por las libertades – A desarrollar por los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas”, s/f. Podemos ubicar la fecha por una carta anterior donde se planificaba la denominada “Jornada por las libertades” a realizarse el 24 febrero. También se puede consultar el petitorio, dirigido a Comandante del Cuerpo de Ejército II, fechado en febrero de 1978. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹³⁷ Petitorio dirigido a Comandante del Cuerpo de Ejército II, julio de 1978. Archivo personal de Carlos Ochoa.

Otra actividad importante del organismo fue reclamar por las condiciones de detención de los presos políticos y organizar la asistencia y el financiamiento de las visitas de estos familiares a las cárceles, especialmente a Coronda. La gravedad de los secuestros y las desapariciones muchas veces operaba como un factor de invisibilización de la situación de los detenidos. Por eso, la persistencia del reclamo se puede explicar como un esfuerzo por articular una estrategia que contemplara la totalidad de las dinámicas de la represión.

Es importante resaltar además, que avanzada la dictadura, en 1978 había sido *blanqueada* la situación de muchas de las personas que habían estado desaparecidas, esto es, habían pasado a la órbita de dependencias carcelarias, siendo legalizada su situación. En algunos casos esto significaba estar a disposición del PEN o del II Cuerpo de Ejército, tener alguna causa en la justicia ordinaria o haber sido condenado por un consejo de guerra.¹³⁸ No obstante, otro hecho a señalar es que si se autodefinían como familiares de “detenidos y desaparecidos” tenía que ver con que, para el momento, la desaparición no se pensaba como algo definitivo, sino que esperaban encontrarlos detenidos en algún lugar, por lo que en su mayoría eran familiares de desaparecidos. Aun así había algunos casos de personas que integraban el organismo que tenían familiares presos legalizados.

En octubre de 1978, Familiares de Rosario realizaba un Boletín¹³⁹ donde se informaba sobre la situación del país y la constitución de Familiares, se repetían los reclamos por los desaparecidos, se solicitaba audiencia con las autoridades militares y con el Arzobispo de Santa Fe, Vicente Zazpe,¹⁴⁰ y se peticionaba por las condiciones de detención de los presos de Coronda.¹⁴¹ Allí también se definía al detenido político de la

¹³⁸ Ver: Scocco, Mariana “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política... *Op. Cit.*

¹³⁹ Tenemos registro de otra publicación de este Boletín al año siguiente. Boletín *Decimos* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, julio de 1979.

¹⁴⁰ Arzobispo de la Iglesia Católica de Argentina, desde 1969 se hizo cargo de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz a la cual dirigió hasta su muerte en 1984. Zazpe fue uno de los casos en los que la jerarquía católica asumió una actitud ambigua, ya que no se pronunció abiertamente en defensa de los derechos fundamentales hasta muy avanzada la dictadura y sin embargo “dejó hacer” a algunos de los sacerdotes que respondían a su autoridad episcopal, brindando apoyo y acompañamiento a víctimas y familiares de la represión. Ver: Alonso, Luciano “La conciencia de los buenos cristianos... *Op. Cit.*

¹⁴¹ “Síntesis de informaciones de los factores político, gremial y subversivo, recopilación en el periodo 13oct78 al 19oct78”, Caja 184, APMSF. Para profundizar más sobre la situación de los presos en las cárceles existen un conjunto de textos que oscilan desde los trabajos de memoria (Ver VV.AA. *Del otro lado de la mirilla... Op. Cit.* y VV.AA. *Nosotras, presas políticas*, Nuestra América, Buenos Aires, 2006) hasta investigaciones académicas (Por citar algunos: Antognazzi, Irma, “La vida en las cárceles de mujeres durante la dictadura argentina”, en Antognazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Del rosario a la democracia del 83*, Grupo de Trabajo Hacer la Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1995; D’Antonio, Débora, “‘Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas’ La agencia política en las cárceles del Estado

siguiente manera: “Cuando un ciudadano sufre cárcel, sin ser imputado de ningún delito, sin que se lo encuadre en ninguna de las tantas leyes punitivas o represivas, y solo se encuentre a disposición del PEN, se trata de un detenido político”.¹⁴² Acá se nota una clara diferencia con el concepto de preso político que he planteado al comienzo de esta tesis, lo que es una muestra del cambio de época pero también de la necesidad de generar empatía con la sociedad en un boletín público. Por último, se ofrecía a familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas asistencia jurídica en el local de la Cortada Ricardone N°58.

Otra de las actividades significativas de Familiares fue la realización de misas en pedido por los desaparecidos, que fueron comunes en todo el país. Algunos párrocos católicos, sea con su anuencia, sea a título individual, aportaron su ayuda a los familiares brindándoles contactos y lugares de reunión o haciendo mención a la cuestión de los desaparecidos en sus misas. En otros casos, la negativa a colaborar era rotunda o inclusive realizaban las menciones solicitadas pero se aludía explícitamente a la teoría según la cual los desaparecidos se habían fugado al extranjero.¹⁴³

terrorista en Argentina, 1974-1983, en VV.AA. *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2009; Guglielmucci, Ana “Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La ‘cárcel vidriera’ de Villa Devoto (1974-1983)”, *Contracorriente*, Vol. 4, No. 3, Spring 2007, pp. 86-136; Garaño, Santiago y Werner Pertot. *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos, 2007). Para la cárcel de Coronda: Pisarello, María Virginia “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda”, Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Editoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014.

¹⁴² Boletín *Decimos* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, 18 de septiembre de 1978. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹⁴³ Alonso, Luciano “La conciencia de los buenos cristianos.... *Op. Cit.* Emilio Mignone distingue en tres tipos las actitudes de los obispos con respecto a las violaciones a los derechos humanos. Mignone, Emilio *Iglesia y Dictadura*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986. En primer lugar, los que defendieron las actuación militar. (Como respuesta oficial de la Iglesia podemos citar dos cartas de Monseñor Emilio Grasselli, Vicariato Castrense, quien, ante las cartas enviadas por Julio y Nelma Jalil, les comunicaba que “(...) efectuadas todas las diligencias posibles, su hijo Sergio Adbo JALIL, no figura como detenido en ningún Organismo oficial.” Carta del Vicariato Castrense. Firmada por Monseñor Emilio Grasselli. Secretario Privado del Excmo. Sr. Vicario Castrense. Buenos Aires, 19 de Abril de 1977. Y una similar fechada el 30 de marzo de 1977. Colección Nelma Jalil. Trataremos la trayectoria de Nelma Jalil más adelante). Segundo, los que mantuvieron silencio en público aunque suscribieron algunos documentos críticos a la situación represiva. Algunos intercedieron por casos particulares o “dejaban hacer” a algunos sacerdotes que respondían a ellos. Este fue el caso del Arzobispo de Santa Fe, Vicente Zazpe. Por último, hubo unos pocos obispos que se destacaron por su labor en la búsqueda y denuncia por los desaparecidos y en la defensa por los derechos humanos. Estos fueron, por supuesto, los más solicitados por los familiares, que acudieron a ellos más en forma de denuncia pero con la esperanza siempre intacta de hallar una respuesta. (De estos dos últimos casos también da cuenta el archivo de Norma Vermeulen así como el de Nelma Jalil. Ver: Scocco, Marianela “La postal de una Madre... *Op. Cit.* y Scocco, Marianela *El viento sigue soplando... Op. Cit.*) Tal fue el caso del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares. Obispo de Neuquén, abiertamente posicionado por la lucha por los derechos humanos, fue fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y luego del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos en plena dictadura. Las gestiones privadas realizadas por el obispo Jaime de

La primera misa de la que tenemos registro se realizó el 2 de julio de 1978, pedida por Familiares.¹⁴⁴ Pero la más recordada por nuestros entrevistados fue en octubre del mismo año, iba a realizarse en la Iglesia María Auxiliadora pero fue impedida por la policía.¹⁴⁵ Luego los participantes marcharon hacia el Monumento a la Madre en el Parque Independencia, donde también fueron reprimidos por la policía provincial. Igualmente había sido solicitada por Familiares, aunque la policía provincial señalaba como organizador a la LADH,¹⁴⁶ ya que en ese momento en su local funcionaba Familiares y las actividades de ambos organismos estaban generalmente coordinadas. El parte policial de Unidad Regional II de Rosario describió con exactitud fechas, horarios, lugares y personas, además de demostrar el seguimiento exhaustivo que realizaban los servicios de inteligencia con respecto a las actividades realizadas por los familiares de desaparecidos y detenidos. Informaba que se había intentado realizar una “Misa por los Desaparecidos y Detenidos en espera de juicio”, en la Iglesia María Auxiliadora, donde se congregaron un grupo de personas estimadas en 15, la mayoría mujeres de mediana edad, que portaban un clavel blanco, pero no se habría realizado “por razones que se ignoran”. Posteriormente se habrían agregado tres o cuatro varones jóvenes. Seguidamente, la columna se dirigió al Arzobispado de Rosario para entregar unos documentos y luego a la sede del Comando II Cuerpo de Ejército. El parte mencionaba a Daniel Zapp, “cuyos antecedentes se informan en otra oportunidad, Presidente de la filial L.A.D.H.” Por último, los familiares se dirigieron al Parque Independencia para colocar una ofrenda floral en el Monumento de la Madre. La columna “fue interceptado por Personal del Comando Radioeléctrico de esta U.R.II ROSARIO, personal éste que

Nevares son mencionadas reiteradamente por las víctimas y los familiares. Su posicionamiento en favor de los obreros databa de conflictos locales como el Choconazo de 1969-1970 y a su distanciamiento del poder político y militar desde 1971. (Ver: Azconegui, Cecilia “Desobediencia debida. La defensa de los derechos humanos en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1976-1983”, en Kotler, Rubén (Comp.) *En el país del sí me acuerdo... Op. Cit.*).

¹⁴⁴ Un parte policial lo describía así: “(...) el domingo 2 del corriente, a partir de las 12.30 hs dio conocimiento el oficio religioso celebrado por el reverendo padre ANTONIO GRIFFA en la Iglesia ya citada (Iglesia católica San Antonio, San Martín y Uruguay) la cual fue solicitada por la llamada MARIA DE PRATT, s/c Alem 3584, por los ausentes o detenidos.- Asistieron alrededor de 50 personas, en su mayoría mujeres, quienes al terminar el acto religioso se desconcentraron sin novedad”. Memorándum D.I. 131, División Informaciones, Rosario, 02 de julio de 1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55C.

¹⁴⁵ La represión desatada en esa misa fue denunciada por el PC ante la CIDH, resaltando que se llevaba a cabo contra familiares de Rosario. Documento presentado a la CIDH, 30 de mayo de 1979. Archivo de la LADH. Citado en Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar... Op. Cit.*, p. 165.

¹⁴⁶ “Se procede a informar por los actos programados por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (L.A.D.H.)” Memorándum D.I. 131, División Informaciones, Rosario, octubre 16 de 1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55C. Citado completo en Scocco, Marianela *El viento sigue soplando... Op. Cit.*, pp. 80-82.

invitó en forma pacífica y amablemente a los manifestantes que se dispersaran, invocando el Estado de Sitio vigente en el territorio nacional, los cuales se dispersaron en forma pacífica y en distintas direcciones”.¹⁴⁷

Lucrecia Martínez recordaba que “Mi hijo y yo, Daniel y yo, llevamos flores blancas y a cada madre le dábamos una flor cuando entró a la iglesia, a la misa, porque nos daban una misa a las 8 de la mañana. (...) Entonces como no nos dieron esa misa nos fuimos caminando por Bv. Oroño hasta el Monumento a la Madre. Íbamos de a 2, de a 3 caminando, llevando las flores y ellos nos seguían con unos perrazos así. Cada uno llevaba un perro y nos iban acompañando. Tendrán tantas fotografías que nos han sacado”¹⁴⁸. Y Norma Vermeulen relataba: “Íbamos por Bv. Oroño y cuando llegamos a las esquinas nos cerraban con los palos, nos volvíamos a unir, en la otra esquina nos hacían lo mismo, hasta que llegamos al parque, en el parque ya nos corrieron por todos lados. Después lo mismo en la Iglesia, María Auxiliadora sí, en esa Iglesia nos daban una misa pero nos tiraron una bomba de olor adentro. Después hicimos un día una marcha toda alrededor de la Iglesia, todos con velas”.¹⁴⁹

La importancia de la actividad queda demostrada también porque iban a participar de la misma la agrupación Familiares de la ciudad de Santa Fe. Habían alquilado un colectivo, “(...) en el cual viajaban con destino a esta ciudad la cantidad de 19 personas para participar de los actos programados, por lo que se sabe se lo ha detenido en espacio de tres horas, para luego permitirle continuar con el citado programa”.¹⁵⁰

Por último, el mismo parte policial informaba de una reunión de familiares de desaparecidos y detenidos en el local de la LADH, para la cual mantuvieron “(...) una discreta vigilancia, a los fines de detectar cualquier situación anormal”.¹⁵¹

Al día siguiente, finalmente se realizó una misa en la misma iglesia. Los servicios de inteligencia destacaban esta vez que en ésta se hizo mención en dos oportunidades a

¹⁴⁷ Memorándum D.I. 131, División Informaciones, Rosario, octubre 16 de 1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55C.

¹⁴⁸ Entrevista a Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009.

¹⁴⁹ Entrevista a Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria* Rosario, 30 de mayo de 2008.

¹⁵⁰ Memorándum D.I. 131, División Informaciones, Rosario, octubre 16 de 1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55C. Alonso explica, “(...) cuando la agrupación [Familiares de Santa Fe] fletó un ómnibus para concurrir a una misa en Rosario en la cual se encontrarían con Familiares de esa ciudad, la Policía de la provincia los detuvo una hora a la salida de Santa Fe y otra hora en la entrada de la localidad de destino, con el pretexto de que se había anunciado la colocación de un artefacto explosivo móvil”. Alonso, Luciano; *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*, p. 128.

¹⁵¹ Memorándum D.I. 131, División Informaciones, Rosario, octubre 16 de 1978, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 55C.

los presos de Coronda. El 10 de diciembre de 1979 se realizó otra misa en la Iglesia María Madre, en Corrientes 3840, con motivo de la conmemoración del aniversario de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.¹⁵²

Con respecto a las agencias gubernamentales que realizaban las tareas de persecución, Familiares manifestaba que los distintos servicios de inteligencia realizaban permanentes controles, “(...) con seguimientos, visitas a nuestros domicilios invocando distintas reparticiones oficiales, no podemos olvidarnos de las innumerables placas fotográficas y filmaciones que periódicamente realizaban en la puerta de nuestro local y en los actos públicos ni tampoco de las constantes visitas –por personal uniformado- en el local de la Ctada. Ricardone solicitando las listas de las personas que participábamos (...) fueron numerosas las oportunidades que parecían supuestos ‘familiares’ y/o ‘liberados’ que venían a cubrir esa tarea informativa”.¹⁵³ En mayo de 1981, varios familiares de personas desaparecidas denunciaron ante la APDH local que tres personas se habían presentado en sus domicilios manifestando estar realizando una tarea conjunta con el Episcopado Argentino e indagaron sobre los pormenores de los secuestros de sus familiares.¹⁵⁴ La Asamblea le envió una nota al Episcopado y éste respondió que “Como es obvio, lo alegado por los visitantes de las familias mencionadas, en cuanto a la tarea en conjunto con el Episcopado, no es verdad”.¹⁵⁵

Otra de las actividades del organismo consistió en publicar solicitadas, como mencioné anteriormente. La primera salió el 31 de diciembre del 1978 en el diario porteño *Clarín*.¹⁵⁶ Estaba firmada por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Provincia de Santa Fe y contenía 67 nombres de detenidos-desaparecidos. Por último, se invitaba a “(...) todas las personas que tengan un familiar, o un amigo, o un allegado, que se encuentre en carácter de ‘desaparecido’ que se apersona a nuestro local provisorio, Cortada Ricardone 58”, aclarando que éste fue “cedido gentilmente por la LADH, filial Rosario”. Esta solicitada viene a comprobar, en

¹⁵² Carta I a los Miembros de la APDH de Familiares, 29 de noviembre de 1979, Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁵³ Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7 de septiembre de 1983. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁵⁴ Cartas a la APDH Delegación Rosario, de Lucrecia Martínez, Haydeé Garat e Irma Perriard de Garrera, 8 de mayo de 1981. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁵⁵ Carta de la Conferencia Episcopal Argentina, Prot. N° 879/81, firmada por Carlos Galán, Secretario Gral. del Episcopado Argentino. Diridida al Sr. Caupolicán Pereyra. Buenos Aires, 23 de junio de 1981. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁵⁶ Allí se peticionaba por: “El esclarecimiento de la situación de los DESAPARECIDOS. La libertad de los DETENIDOS sin causa ni proceso. El pronto juzgamiento a quienes se impute la comisión de delitos. El ejercicio del monopolio del Estado contra el terrorismo de todo signo. El trato humanitario en todos los penales del país”. Solicitada “La paz de todos”, diario *Clarín*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1978.

primer lugar, la organización y el funcionamiento ya afianzado de Familiares en el local de la Cortada Ricardone. Al mismo tiempo, nos revela un dato interesante y esto es que dicha organización, aún en plena dictadura y a pesar de las persecuciones, no mantenía un trabajo clandestino sino que publicó sus funciones y su ubicación en el diario de mayor tirada del país. Por último, esta solicitada representó un paso decisivo en la confrontación con la dictadura militar. Los familiares comenzaban a través de un lenguaje de derechos a dar forma a una demanda que los iba situando en un lugar de enunciación en clara oposición a las autoridades militares.¹⁵⁷ Esto mismo los diferenciaba de la LADH, que mantenía la denuncia por los desaparecidos sin responsabilizar directamente el gobierno militar.

La primera solicitada en un medio local se publicó en febrero de 1980 en el diario *La Tribuna*. Al igual que la anterior, esta solicitada había sido financiada por el aporte de familiares¹⁵⁸ y estaba firmada por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Provincia de Santa Fe, aunque participan de ella otros organismos como la APDH.

El 10 de diciembre de ese año, con motivo del aniversario de la Carta Universal de los Derechos del Hombre, repitieron la solicitada en el mismo diario y con idénticos reclamos.¹⁵⁹

Por otra parte, en septiembre de 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁶⁰ visitó el país para investigar las denuncias contra la dictadura militar. La inspección del organismo dependiente de la OEA había sido impulsada James Carter, por entonces presidente de los Estados Unidos. La llegada de la Comisión estuvo precedida de un pedido formal realizado a las entonces autoridades del país.¹⁶¹ Antes del arribo de la CIDH, el 27 de julio de 1979 fueron allanadas en Buenos Aires las oficinas de la LADH, de la APDH y del MEDH, tras la orden del juez federal Dr. Martín Anzoátegui. De la sede de APDH la Policía Federal incautó los materiales que

¹⁵⁷ Barros, Mercedes “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”, *Sociedad Hoy*, 14, 1er Sem. 2008, pp. 39-53

¹⁵⁸ “Esta solicitada ha sido costeadada con el aporte de familiares y la solidaridad del pueblo de nuestra provincia”. Solicitada “La paz de todos”, diario *Clarín*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1978.

¹⁵⁹ Solicitada “Carta Universal de los Derechos del Hombre”, diario *La Tribuna*, 10 de diciembre de 1980.

¹⁶⁰ La CIDH es un órgano principal, autónomo y consultivo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y fue creado en 1959 para promover la observancia y la defensa de los derechos humanos entre los países miembros. Ver D’Antonio, Débora “Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina”, *World Tensions*, 2010, pp. 153-178.

¹⁶¹ Bruschtein, Luis “Cuando el telón comenzó a levantarse”, en *Página 12*, 29 de agosto de 1999.

conformaban una lista de desaparecidos.¹⁶² Luego de la visita al país, el presidente de facto Jorge Rafael Videla dio una extensa conferencia de prensa en la que dejaría plasmada una de las frases más recordadas: “Le diré que frente al desaparecido en tanto éste como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo...está desaparecido”. El informe de la CIDH, publicado en 1980, condenó a la dictadura responsabilizándola de las desapariciones forzadas, la aplicación sistemática de la tortura, la existencia de presos políticos sin proceso, y otros abusos.¹⁶³

Los familiares de Rosario se organizaron para dicha visita. Según sus propios archivos, se proponían principalmente cinco tareas: 1) llegar a cada familiar afectado para que colaborara en las tareas inherentes para proveer a la CIDH de los elementos necesarios para su cometido; 2) tomar las medidas para que los familiares, que aún no lo habían hecho, hicieran la denuncia, para confeccionar una lista donde figuraran la mayor cantidad de casos posible; 3) conociendo que la Comisión entrevistaría a autoridades, organizaciones sindicales, partidos políticos, ex autoridades y legisladores, personalidades del quehacer cultural, científico y social, eclesiásticos, etc., proponían hacer una gran campaña de esclarecimiento a todos los sectores, a través de entrevistas personales; correspondencia; difusión de distintos documentos; etc.; 4) dado que se establecería una sub-sede en Rosario, debían resolver la forma para que la mayor parte de afectados pudieran viajar, es decir, resolver el transporte; alojamiento; estadías; coordinación; etc.; 5) por último, llevarían la inquietud de una activa participación a distintos sectores de la opinión pública, la prensa oral y escrita, etc. a través de solicitadas, comunicados y distintas formas para lograr una amplia difusión del problema de los detenidos-desaparecidos y los detenidos por razones políticas y sociales.¹⁶⁴ En un documento anterior lo resumían así: “Visita de la Comisión de la OEA.- Imperiosa necesidad de tener confeccionada la carpeta de cada afectado, para su posterior entrega.- Estado de alerta con la fecha definitiva de la citada visita.- Necesidad

¹⁶² Comunicado de prensa, 2 de agosto de 1979, firmado por APDH, LADH, MEDH, Madres y Familiares. Archivo Documental de APDH. Citado en Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina. Los usos de la sistematización y la estadística en la búsqueda de verdad y justicia”, Tesis para optar al título de Magíster en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2015, p. 101.

¹⁶³ *Informe de la CIDH* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), 14 de Diciembre de 1979. Disponible en: <http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>. Consultado marzo de 2018.

¹⁶⁴ “Planificación de las tareas concretas a realizar con motivo de la visita de la CIDH de la OEA”, Rosario, julio de 1979. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

de saber de los casos que existen independientemente que sus familias quieran o no agruparse”.¹⁶⁵

En el mismo documento se reseñaban las tareas que los familiares estaban organizando para los días previos a la visita de la CIDH. Entre ellas se mencionaba: una audiencia con el Papa Juan Pablo II en el Vaticano; una charla el día 13 de mayo sobre la necesidad de la participación de los familiares; un petitorio dirigido al Presidente de la Nación; una concentración para su entrega frente a la sede del II Cuerpo el 23 de mayo; juntar firmar para dicho petitorio; almuerzo de familiares de camaradería el día 27 de mayo; entrevista con el Obispo de Rosario y una Declaración Nacional de Familiares para hacerla conocer en distintos sectores.¹⁶⁶ También ese año, el 24 de noviembre de 1979, se realizó en Rosario el Plenario Nacional de Familiares.¹⁶⁷

La comisión estuvo del 7 al 10 en Buenos Aires, del 10 al 14 en Córdoba, 14 y 15 en Tucumán, pasó por Rosario y regresó a la Capital Federal. El 18 de septiembre de 1979 la delegación de la CIDH viajó a Rosario. Primero recogió la “versión oficial” a partir de los encuentros con el comandante del II Cuerpo de Ejército, general Luciano Jáuregui; el jefe de la Unidad Regional II de Policía de Santa Fe, teniente coronel Horacio Verdaguer y el juez federal Rafael Carrillo Ávila. Unos días antes, una delegación de Familiares había viajado desde Rosario a Buenos Aires para denunciar ante el organismo internacional la represión desatada en el sur santafesino. Además del caso de caso de Schilman mencionado más arriba, se tomó la denuncia de otros casos, especialmente la CIDH se entrevistó -entre otros dirigentes sindicales- con Alberto Piccinini, secretario general de la UOM de Villa Constitución detenido desde 1975. Por su parte, algunos familiares habían realizado anteriormente denuncias ante el organismo internacional, que motorizaron aquella visita. De las 1.261 denuncias que la CIDH registraba antes de su llegada al país, una era la de Norma Vermeulen radicada el 26 marzo de 1979.¹⁶⁸

¹⁶⁵ “Visita de Familiares”, Memorando, s/f. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ Carta I a los Miembros de la APDH de Familiares, 29 de noviembre de 1979, Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos y Certificado de asistencia al Plenario de Carmen Albá, Rosario, 24 de noviembre. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹⁶⁸ Cadus, Jorge “30 años del Informe de la Comisión Interamericana de DD.HH. Cuadro de situación”, *Portal de los Pueblos*, 10 de septiembre de 2009. Disponible en: http://www.portaldelospueblos.com.ar/pueblos/index.php?option=com_content&task=view&id=8337&Itemid=292. Consultado diciembre de 2017.

El 29 de febrero de 1980, Fidel Toniolli, presidente de la filial Rosario de Familiares, participó de la XXXVI Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra (Suiza), donde se trató el tema sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.¹⁶⁹ Diferentes versiones oralmente transmitidas por los integrantes de Familiares y APDH en ese momento sostienen que hubo fuertes cuestionamientos al desempeño de Toniolli en dicha Asamblea, y algunos lo interpretaron como resultado de su vinculación con el PC. Pero también puede pensarse que, teniendo la esperanza de que su hijo siguiera vivo, Toniolli pudiera pensar que podría dañarlo con su accionar. Concretamente el hecho que marcó el desacuerdo fue que al momento de votar por la condena a la dictadura argentina por la violación a los derechos humanos, Toniolli se abstuvo.¹⁷⁰ Dada la negativa de los protagonistas para hablar del tema, no podemos profundizar demasiado, pero sabemos que la Unión Soviética, de la cual la Conducción Nacional del PC seguía sus lineamientos, nunca condenó a la Argentina por las violaciones a los derechos humanos en los foros internacionales. En una carta de la filial a la APDH, Familiares manifestaba “(...) que dado que un integrante de nuestro organismo integró la Delegación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la República Argentina que viajó, como es de público conocimiento, a Ginebra (...) nos ponemos desde ya a la disposición de esa Filial [de APDH Rosario] para informarles y poner en conocimiento las distintas alternativas y facetas que precedieron a la Resolución Final aprobada.”¹⁷¹ Esta carta da cuenta, al menos, de la necesidad de dar una explicación por la participación de Familiares en esa resolución. De todas formas, y más allá de las distintas versiones e interpretaciones, este hecho mostró una clara disconformidad en un grupo importante de militantes, tanto de Familiares como de APDH.

Entre junio y julio de 1980, el Papa Juan Pablo II realizó la primera visita oficial a Brasil, en plena dictadura militar, durante el gobierno del general João Baptista Figueiredo. Allí viajaron los familiares de Rosario con la idea de hacerle entrega de una nota “(...) para que una vez más haga oír su voz pidiendo VERDAD y JUSTICIA para

¹⁶⁹ Ver “Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias”, Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas. Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/issues/disappear/docs/A-HRC-13-31_sp.pdf. Consultado diciembre de 2017.

¹⁷⁰ Esto también fue un hecho a tener en cuenta cuando se sucedieron las primeras disputas al interior de Familiares y con el resto de los organismos, que abordo en el capítulo 5.

¹⁷¹ Carta a la Filial de la APDH de Familiares, 17 de marzo de 1980, Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

los que llamamos ‘desaparecidos’ y sus familia”.¹⁷² Norma Vermeulen lo recordaba así: “Después cuando vino el Papa, en el año ’80 vino a Brasil, Porto Alegre, y bueno alquilamos un colectivo que... era un colectivo... ¡26 horas de viaje! Para dormir una noche, para poder entregar en el Arzobispado una carta para el Papa, que nunca nos respondió. Y cuando volvimos, al día siguiente, yo tenía los pies así viste de estar tantas horas arriba un colectivo y esos colectivos sin comodidad, esos colectivos viejos. Después cuando vino acá a la Argentina en el año ’82 fuimos a Buenos Aires... ¡ah eso sin contar las veces que fuimos al Ministerio del Interior!”.¹⁷³

Otro repertorio de acción todavía rudimentario de Familiares de Rosario fue la confección y distribución de volantes. De los pocos que se han conservado, el más antiguo que pude encontrar data de finales del año 1981. El volante era una recopilación de recuadros o columnas pequeñas que comenzaron a aparecer incipientemente sobre algunos temas relacionados con los organismos de derechos humanos de Rosario en la prensa local.¹⁷⁴

Hasta el año 1982, el punto de reunión de Familiares fue el local de la Cortada Ricardone. La Liga, por su parte, siguió funcionando allí hasta mediados de los años ’80.¹⁷⁵

4.4 La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

4.4.1 La formación de la APDH (1975)

A nivel nacional, la APDH fue creada el 18 de diciembre de 1975 en Casa de Nazareth de Buenos Aires con el propósito de “(...) promover la real vigencia de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la Constitución Nacional, y contribuir a poner fin al terrorismo de todo signo”.¹⁷⁶ Por lo cual, a pesar del carácter que asumió después en defensa de los derechos humanos violados por el terrorismo de Estado, en un primer momento surgió en respuesta tanto a

¹⁷² Nota dirigida a Su Santidad Juan Pablo II, provincia de Santa Fe, mayo-junio de 1980. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁷³ Entrevista a Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 30 de mayo de 2008.

¹⁷⁴ “Derechos Humanos”, diario *La Capital*, 17 de octubre de 1981; “Invitación única”, diario *La Capital*, 6 de noviembre de 1981; “Petitorio al gobernador”, diario *La Capital*, 7 de noviembre de 1981; entre otras.

¹⁷⁵ Luego se trasladó a 1° de Mayo 1235.

¹⁷⁶ Acta Fundacional, citada en Veiga, Raúl, *Los organismos de Derechos Humanos... Op. Cit.*, p. 111. Miembros fundadores: Monseñor Jaime de Nevares, Dra. Alicia Moreau de Justo, Obispo Carlos Gattinoni, Sr. Eduardo Alfredo Pimentel, Sr. Alfredo Pedro Bravo, Dr. Ariel Gomez, Prof. José Miguez Bonino, Sra. María Susana Pérez Gallart, Dr. Jorge Vazquez, Dr. Guillermo Frugoni Rey, Dr. Raúl Aragón y Sr. Jaime Schmirgeld.

las acciones de los grupos paraestatales que operaban antes del golpe de Estado como de las organizaciones político-militares. Susana Pérez Gallart, una de las fundadoras de la APDH, afirma que el 18 de diciembre de 1975 fue el nacimiento público, pero venían reuniéndose desde hacía diez meses. Se juntaban en la sede de Ctera y en las iglesias.¹⁷⁷ En agosto de 1975, algunos intelectuales que por entonces estaban formando la APDH denunciaban en una solicitada tanto a “la barbarie terrorista y represiva” (de la derecha) como “terrorismo de ultraizquierda”.¹⁷⁸

El organismo fue fundado por dirigentes políticos y sociales de distintas pertenencias y tuvo la pretensión de ser un espacio amplio no partidario, suponiendo que esto último brindaría cierta protección al reclamo. Para Vecchioli, esta pluralidad de integrantes permitía garantizar un mayor respaldo político a las acciones y por tanto mejor incidencia dentro del poder estatal.¹⁷⁹ Según Diego Díaz: “Se caracterizaron desde el primer momento por la pluralidad de sus ideas y proyectos, pero también por el objetivo claro de estar alertas ante los hechos de violación de derechos humanos”.¹⁸⁰ Además, siguiendo al autor, la mayoría de los miembros aún no había sido afectados directamente por el terrorismo de Estado, aunque luego sí lo integrarían sobre todo padres de desaparecidos.¹⁸¹ El trabajo de recepción de denuncias de desaparición de

¹⁷⁷ “Acá el pueblo sabe qué cosas ocurrieron” Susana Perez Gallart recuerda los 30 años de la creación de la APDH, *Página 12*, 19 de diciembre de 2005.

¹⁷⁸ APDH, diario *La Opinión*, 29 de agosto de 1975, citado en Franco, Marina *Un enemigo para la Nación... Op. Cit.*, p. 232.

¹⁷⁹ Vecchioli, Virginia “*La lucha por el derecho*”. *Compromiso militante y profesionalización de los abogados en la causa por los derechos humanos en Argentina*. Tesis de Doctorado, Universidad Federal de Río de Janeiro, 2006. Citado en Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*”, p. 35.

¹⁸⁰ Díaz, Diego “6/ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”, en *Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*, Comisión Provincial Por La Memoria, p. 1. Disponible en: http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/materiales/dossiersddhh/dossier6Asamblea_permanente_por_los_ddhh.pdf. Consultado abril 2016.

¹⁸¹ La historia la APDH a nivel nacional presenta un área de vacancia en la historiografía. La tesis de maestría de Lorena Balardini sobre las estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos, que aborda tangencialmente de la constitución los organismos de Buenos Aires y demuestra un gran conocimiento de los archivos de éstos, en principio solo enuncia que: “(...) la APDH representaba la alianza entre diversos sectores políticos y religiosos, que acordaban en utilizar como estrategia la acción legal colectiva y la toma de posición pública a partir de principios fundamentales de los derechos humanos. Esta intención dio al organismo una particularidad: la mayoría de los integrantes aún no había sido afectados directamente por el terrorismo de Estado” (p. 35) pero luego, al referirse a la constitución del CELS, cita a Emilio Mignone, miembro fundador y posterior presidente, quien señala que: “El Centro de Estudios Legales y Sociales se fue gestando hacia 1978, en plena dictadura militar. Tuvo su origen en un grupo de miembros de la APDH – en su mayoría *padres de presos políticos y de detenidos-desaparecidos*” (p. 42 el resaltado es mío), lo que da cuenta de la incorporación de familiares en la APDH, anterior a la fundación del CELS. Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.* Vecchioli sostiene que “(...) en la APDH convergieron inicialmente profesionales del derecho que eran a su vez familiares de víctimas de la dictadura. Luego, en 1979, algunos de estos abogados y familiares constituyeron el CELS,

personas fue la tarea más importante de la organización desde que se instaló la dictadura militar.

Por su parte, para Natalia Casola¹⁸² la formación de la APDH fue esencialmente acompañada por los partidos políticos tradicionales, entre ellos el PC, que había decidido su participación en la APDH en el periodo anterior al golpe de 1976. La autora considera que la APDH se fundó, en primer lugar, con el propósito de impedir la destrucción del orden constitucional y, en segundo lugar, para contribuir a la defensa generalizada de los derechos humanos. Tras el golpe de Estado, el PC participaba en la APDH sobre todo a través de sus abogados. Dicho organismo no atendía procesos individuales, ya que en general esta tarea había estado a cargo de LADH.

Según Lorena Balardini, con el transcurso del tiempo, la APDH apuntó a construir una legitimidad fundada en el trabajo jurídico y profesional, que produjo y proporcionó información confiable, para incidir en los ámbitos judiciales.¹⁸³

4.4.2 La filial Rosario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Una periodización del proceso de constitución de la filial Rosario de la APDH podría establecer dos momentos. El primero, que abarca los años 1976-79, como un momento de latencia, donde hubo varios intentos de fundación y predominó la idea original de constituirse como un organismo de *no afectados*. Y el segundo, entre 1979-82, en el cual se produjo su formalización como organismo, ya con la militancia y participación de algunos familiares de detenidos o desaparecidos primero y luego con la incorporación de los ex presos políticos cuando empezaron a salir en libertad.

La idea original de formar la APDH en Rosario surgió de un pequeño grupo de personalidades y de militantes que motorizaba las acciones para su creación, pero no prosperó tal como había sido concebida, ya que la filial local finalmente se desarrolló y acrecentó con la militancia de algunos familiares de detenidos-desaparecidos y de algunos ex presos políticos. De todas formas, aquellas individualidades involucradas en la formación de la filial en Rosario estaban fuertemente relacionadas con la defensa de los derechos humanos, con las confesiones cristianas y/o con la militancia política y gremial que fue perseguida aún antes del golpe de Estado.

una entidad cuya constitución ya es uno de los primeros indicios del proceso de profesionalización en esta forma de activismo.” Vecchioli, Virginia “La expertise en derechos humanos... *Op. Cit.*, p. 46.

¹⁸² Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar...* *Op. Cit.*, p. 151.

¹⁸³ Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 110.

Para clarificar esta periodización abordo estos dos momentos en apartados separados.

4.4.3 Intentos fallidos de fundación de la APDH (1976-1979)

La intención de conformar la filial rosarina de la APDH como un organismo de *no afectados*¹⁸⁴ estuvo presente desde el mismo año del golpe de Estado. En esa intención primaba el criterio de la APDH Nacional: conformar un organismo de *no afectados* y con personas que tuvieran una relevancia que amplificara el movimiento hacia un lugar que no sea exclusivamente el de los familiares.

Sin embargo, su fundación se demoró, principalmente, por cuestiones de organización y de seguridad que dificultaron la reunión. Pero lo que resalta claramente en este primer momento es la importancia de la articulación con el plano nacional, el factor religioso y la Liga en el desarrollo de los primeros contactos y redes para la conformación de la comisión promotora de la APDH local.

Más allá del carácter -político, familiar o religioso- de los enlaces que conformaron las redes de estos militantes, es significativa la modalidad de acción emprendida por estos grupos incipientes. Es necesario comprender la multidimensionalidad de intercambios entre lo local y lo nacional, como dinámica constitutiva de estas redes. De esta forma, la intención de formar la filial local de la APDH seguía los fundamentos de su sede central de Buenos Aires, para lo cual buscaron personalidades políticas, sociales y religiosas de distinta pertenencia, que brindaran cierta cobertura al reclamo, con la pretensión de ser un espacio amplio no partidario y, al mismo tiempo, un organismo de *no afectados*. Una de las estrategias fue la apelación a sus identidades religiosas, recurriendo a organismos o a figuras personales, capaces de otorgar respaldo nacional y presionar en los escenarios locales.

¹⁸⁴ En las filiales de la APDH podemos observar cómo los organismos considerados como de *no afectados*, en distintos momentos y ciudades, también se convirtieron en lugares para los afectados. En La Plata, por ejemplo, el proceso de formación de la APDH fue inverso al de Buenos Aires. Los promotores eran en su mayoría afectados directos, y debían conseguir que figuras destacadas de la ciudad decidieran participar del organismo y buscar consenso y apoyo en personas que representaran a otros sectores. Ver: Díaz, Diego “6/ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos... *Op. Cit.* En Santa Fe, Luciano Alonso sostiene: “Sobre la base de un grupo de personas reunidas por solidaridad y afinidad alrededor de Familiares se intentó la constitución de una filial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. El proceso se había iniciado mucho antes, con contactos esporádicos, pero la formación se fue dando recién desde fines de 1980 y a lo largo de 1981. Para ese emprendimiento se contó con la asistencia directa de la APDH Buenos Aires y especialmente con el apoyo de Simón Lázara y Alfredo Bravo. Entre las cinco o siete personas –según los relatos– que iniciaron las acciones organizativas se encontraban algunos que habían sufrido prisión o secuestro, tratándose en su totalidad de varones con antecedentes de militancia política o social, con empleos administrativos, titulaciones docentes o estudios de abogacía”. Alonso, Luciano “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos... *Op. Cit.*, p. 26.

Este primer momento comenzó entonces el mismo año del golpe de Estado cuando la LADH, a través Daniel Zapp,¹⁸⁵ impulsó la fundación de la APDH en Rosario a partir de aquellas dos reuniones mencionadas al comienzo de este capítulo en junio y diciembre de 1976. Otro de los promotores de esas reuniones era el pastor metodista Néstor Míguez,¹⁸⁶ hijo del pastor José Míguez Bonino,¹⁸⁷ integrante de la APDH nacional, y muy cercano a Carlos Gattinoni¹⁸⁸ que fue el que lo consagró al ministerio. Míguez fue pastor de algunas congregaciones de la Iglesia Metodista rosarina desde de marzo de 1975 hasta marzo de 1982.¹⁸⁹

“La idea era esa –afirma Míguez-, no queríamos mezclar los tantos, la idea era que los familiares tenían sus organizaciones, las madres tenían sus organizaciones, nosotros queremos hacer algo que se pueda decir: ‘No actuamos por ser los directamente afectados, sino por la defensa de los derechos humanos, aunque no nos toquen a mi familia o a nadie’ ”¹⁹⁰.

Según los propios archivos de la organización, en septiembre de 1976 Míguez dirigió una carta a la conducción nacional de la APDH donde especificaba que “(...) se constituyó en nuestra ciudad de Rosario la Comisión provisoria promotora de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, si bien el ‘clima’ no era muy propicio debido al atentado de la víspera”.¹⁹¹ El atentado que mencionaba Míguez era el ocurrido el 12 de septiembre de 1976 en Rosario cuando un micro policial sufrió un ataque con explosivos en el que resultaron muertos nueve efectivos y dos civiles. No obstante, Míguez concluía que (...) quien suscribe ha sido nombrado como coordinador de la Comisión, hasta tanto la Delegación pueda constituirse en Asamblea formalmente y

¹⁸⁵ Algunos testimonios también reconocen la labor de Adolfo Trumper, abogado y ex secretario de la LADH; en la formación de la APDH.

¹⁸⁶ Néstor Míguez actualmente es pastor de la Iglesia Evangélica Metodista de Villa Sarmiento (Morón, provincia de Buenos Aires), Profesor de Teología en el Instituto Universitario ISEDET y cuenta con una extensa carrera ecuménica en distintos organismos continentales y mundiales. En el año 2012 fue nombrado presidente de la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas.

¹⁸⁷ Pastor de la Iglesia Metodista y miembro fundador de la APDH. Falleció el 1 de julio de 2012.

¹⁸⁸ Carlos Tomás Gattinoni (Junín, 1907-1989) fue obispo de la Iglesia Metodista Argentina, el primero elegido desde que ésta última declaró su autonomía, fuertemente involucrado en movimientos de derechos humanos, miembro fundador de la APDH e integró la Conadep.

¹⁸⁹ En ese momento fue enviado a Buenos Aires. Si bien el pastorado rosarino era compartido por cuatro personas, podemos decir que en su lugar llegó el Pastor Hugo Urcola, quien lo reemplazó no sólo en la Iglesia sino también en su rol dentro de los organismos de derechos humanos. Éste había participado de la formación de la APDH en la ciudad de La Plata. Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

¹⁹⁰ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

¹⁹¹ Carta dirigida a la Srta. Cecilia Moretti y/o Sr. Eduardo Pimental, firmada por Pastor Néstor Míguez, Rosario, 14 de septiembre de 1976. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

designar sus autoridades en forma definitiva”.¹⁹² También se nombraba a una delegación que viajaría a Buenos Aires, entre quienes se encontraba el pastor Ernesto Nielsen.¹⁹³

Por los testimonios recabados, puede plantearse que la reunión de diciembre de 1976 en el Hotel Majestic, impedida por la policía, fue una suerte de bisagra. Por un lado, porque había mucho entusiasmo puesto en formar una entidad de derechos humanos de carácter más amplio que la Liga, que era la que existía en ese momento, aunque fuera la misma Liga la que la impulsara. Por otro lado, porque a partir de la represión y las detenciones ocasionadas allí, ese impulso perdió fortaleza y solo un pequeño grupo de personas mantuvo esa idea.

Según Ochoa en esa reunión estuvieron presentes “(...) el Padre Santidrián con tres sacerdotes, el Sr. Juan Carlos Marc presidente del Radicalismo, José M. Ruiz Burgos de una agrupación peronista, un Pastor protestante de Arroyito, dos empresarios de Fric-Rot, un obrero ferroviario, el Dr. Ignacio Imbern y diversos abogados del foro local”.¹⁹⁴ Esto demuestra un amplio espectro de personalidades políticas, corporativas y religiosas.

Carlos de la Torre¹⁹⁵ también recordaba esta reunión en el Hotel Majestic “(...) en la que se iba a tratar la formación de una entidad de derechos humanos. Algunos compañeros que llegaron antes del horario establecido fueron detenidos. Junto a Delia [Rodríguez Araya], Fidel Toniolli y otros compañeros estuvimos haciendo gestiones para liberarlos. La convocatoria que se había hecho era amplia. Participaban organizaciones políticas y sociales. A mí me habían invitado como Secretario de Ctera. Yo era Secretario Adjunto de Bravo. En esa ocasión sacamos rápidamente a las personas detenidas, pero todo el movimiento quedó prontuariado”.¹⁹⁶

Por lo que he podido reconstruir, en ese momento en Rosario había dos pastores protestantes que trabajaban por la causa. Uno era Néstor Míguez y el otro Ernesto Nielsen. Según Ochoa, cuando llegó el pastor Nielsen¹⁹⁷ al Hotel Majestic, ya se habían producido las detenciones y los carros de asalto de la policía y gendarmería habían

¹⁹² Carta dirigida a la Srta. Cecilia Moretti y/o Sr. Eduardo Pimental, firmada por Pastor Néstor Míguez, Rosario, 14 de septiembre de 1976. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁹³ Ernesto Nielsen fue pastor de la Iglesia Metodista en Rosario durante 1976. En 1977 fue trasladado a Buenos Aires.

¹⁹⁴ Ochoa, Carlos “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos... *Op. Cit.*, p. 11.

¹⁹⁵ De la Torre había integrado la primera junta ejecutiva de Ctera en 1973, fue miembro del Sinter y fundador de Amsafe. Falleció el 26 de agosto de 2012.

¹⁹⁶ Citado en Del Frade, Carlos, *Delia, la abogada militante*, *Op. Cit.*, p. 79.

¹⁹⁷ Ochoa lo menciona como Christian Nielsen pero estimamos que se refiere a la misma persona.

rodeado toda la manzana. Nielsen se ocupó inmediatamente de avisar a las entidades hermanas en el orden nacional, que abordaron rápidamente las denuncias públicas y la solidaridad.¹⁹⁸ El pastor Míguez lo relata de la siguiente manera: “Hubo una primera convocatoria en la cual vino Susana Pérez Gallart de la APDH de Buenos Aires, en una especie de encuentro que se hizo en uno de los hoteles del centro, que cayó la policía y se los llevó a todos. Ahí estaba el pastor Ernesto Nielsen y yo no estaba porque estaba regresando de Villa Constitución y cuando llegué al hotel ya estaba todo el cordón policial, de manera que no pude entrar y quedé afuera”.¹⁹⁹

Pese a esta temprana inquietud, la organización de la delegación Rosario de la APDH se dilató por años. Míguez lo explica por la dificultad de reunir personalidades que se comprometieran con la causa, como era el objetivo de la Asamblea, sobre todo por motivos de seguridad: “A partir de ahí [reunión de diciembre de 1976] fue muy difícil recomenzar, porque todas las personas con las que habíamos hecho contacto, todas las instancias con las cuales habíamos tratado de hilar la formación de la Asamblea Permanente, empezaron a tomar distancia. De manera que quedó un núcleo muy pequeño que formábamos un abogado del PC, Ignacio Imbern; Oscar Borgonovo y yo, éramos más o menos los tres constantes. Y a Nielsen para ese entonces la Iglesia ya lo había trasladado”.²⁰⁰

Por su parte, Ochoa sostiene que otro intento de fundación se produjo en junio de 1977 en el Centro Vasco Zazpirak Bat. Entre los partícipes de esa reunión menciona a “(...) Enrique Spangenberg, Ignacio Imbern, Juan Pedrazza, Horacio López, Néstor Míguez y Eduardo Pimentel de la APDH nacional.”²⁰¹ Por tanto, se reconoce en este grupo la presencia del PC con Ignacio Imbern y Horacio López, que también era del partido.

¹⁹⁸ Según Ochoa, los detenidos fueron los sacerdotes Santidrián y Arregui, Ignacio Imbern, Alberto Jaime, José M. Ruiz Burgos, Juan Pedraza, José “Coco” López, Eduardo Dlugovitzky, Marta Muguera y Carlos Meritamo. En la confusión fueron detenidos algunos parroquianos que nada tenían que ver con los planes de fundar la APDH-Rosario.

¹⁹⁹ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

²⁰⁰ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

²⁰¹ Ochoa, Carlos “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos... *Op. Cit.*, p. 12. También sostiene que en ese Acta Fundacional firmaron: Pablo Lijtmaer, Aníbal Reinaldo, Raúl Broglia, José María Ruiz Burgos, Liberio Gori, José Luis Bazán, Ricardo Dagotto, Nelly Huarque, José E. Schullman, Amanda Sepúlveda de Roullión, Alfredo Bouvier, Julio Rubén Savanes y Hugo Urcolla. Más tarde, se incorporaron Carlos de la Torre, Rubén Visconti, Rubén Naranjo, Juan Carlos Marc, Dora Ghilardoni de la Torre, Iván Hernández Larguía, Ana María Maidagán. Como en Acta Fundacional de 1979 es una transcripción posterior podría existir un error en la fecha pero tampoco coinciden las personas que la integraron, hay claramente dos ausencias en la segunda: Néstor Míguez y Hugo Urcolla.

En los archivos de la APDH, aparece otra reunión constitutiva que se realizó recién en diciembre de 1977.²⁰² De la misma participaron Ignacio Imbern, Néstor Míguez y Carlos de la Torre, además de abogados, docentes, sindicalistas, etc.²⁰³ La aclaración de sus profesiones o pertenencias está en sintonía con la idea de reunir personalidades políticas, religiosas y gremiales. La pertenencia sucesiva o simultánea a distintas esferas de acción es una característica recurrente en las trayectorias de estos militantes. Esa reunión tuvo como resultado un documento titulado “Acta Fundacional” donde se sostiene que: “Los ciudadanos que suscriben (...) adhieren fervorosamente (...) al Acta de Fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con sede en la ciudad de Buenos Aires, de fecha 18 de diciembre de 1975”.²⁰⁴ No obstante, esto no significaba que quedara constituida la filial, sino simplemente que adherían a la APDH nacional.

En cuanto a los vínculos religiosos que tenían algunos integrantes de grupo promotor, interesa resaltar que también mantenían relaciones con curas católicos, consiguiendo cierto apoyo de éstos para actividades, además del aliento que daban a algunos familiares y cierta información que pudieran conseguir. No obstante, la Iglesia Católica como institución no apoyó las acciones de los organismos. El 18 de abril de 1978 fue secuestrado el sacerdote tercermundista Santiago Mac Guire,²⁰⁵ muy comprometido con la defensa de los derechos humanos y por entonces en constante vínculo con estos incipientes grupos. Según Míguez ese fue otro factor importante en la demora de la constitución de la filial: “El encarcelamiento de Santiago Mac Guire nos afectó, porque yo sé que en la tortura a Santiago le preguntaban acerca mío y qué actividades hacía yo y demás”.²⁰⁶

²⁰² Actualmente, la APDH Regional Rosario, toma esta fecha como el aniversario de su fundación y en 2017 festejaron los 40 años. “La APDH cumple 40 años”, página de Facebook APDH Regional Rosario. Disponible en:

<https://www.facebook.com/apdh.rosario/photos/a.1563500487256689.1073741828.1534537220153016/2058691904404209/?type=3&theater>. Consultado diciembre de 2017.

²⁰³ Nota de asistentes a la reunión constitutiva de la delegación Rosario, 30 de diciembre de 1977. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

²⁰⁴ Documento titulado “Acta Fundacional”, Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

²⁰⁵ Santiago Mac Guire fue teólogo y filósofo, estudió lenguas clásicas y además fue una personalidad destacada en Rosario. Fue integrante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) y uno de los curas “renunciantes” en 1969. Fue el primer coordinador de la Regional Rosario del MEDH y también participó en actividades de APDH Delegación Rosario. Falleció el 5 de julio de 2001. Ver: Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación de la Regional Rosario del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Primera mitad de los años ‘80”, Seminario Regional, en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo.

²⁰⁶ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

En relación a las tareas que realizaban en este momento inicial, este grupo vinculado con el pastor Míguez intentó utilizar sus influencias como personalidades destacadas para la gestión de algunos casos y, sobre todo, para buscar refugio y una salida segura del país a aquellos que estaban siendo perseguidos. Esto fue una característica común de las filiales de la APDH, crear mecanismos de asistencia para personas perseguidas o facilitarles el exilio. En ese sentido, siguiendo a Catoggio,²⁰⁷ las redes para la asistencia a emigrados y refugiados no eran una novedad de los años sesenta, sino que recuperaban viejas estrategias y experiencias de solidaridad propias del mundo religioso.

Por otro lado, este grupo que se proponía fundar la Asamblea tenía vínculos con algunos familiares pero todavía no existía un trabajo coordinado. Míguez sostiene: “Tomamos algún contacto con las Madres pero de manera informal porque no queríamos que se ‘contaminara’ demasiado la cosa, de manera que con Nelma Jalil (...) al menos desde el ‘78, ella venía y conversábamos en mi despacho pastoral y ella de vez en cuando me traía alguna otra madre para ver si yo podía hacerle contacto y demás. Me entrevistaba con Nelma una vez por mes”.²⁰⁸ Este principio de pertenencia del grupo fundador pensado como organismo de no afectados operaba como una suerte de resguardo frente a las críticas o resistencias que sufrían los familiares de desaparecidos, que muchas veces eran relacionados con la llamada “subversión”.

Otro elemento importante fue la asistencia material que se gestionaba para los familiares más necesitados, sobre todo para aquellos que debían viajar muchos kilómetros para visitar a sus familiares presos. Yoli Medina recuerda: “Bueno después llegamos al Movimiento Ecuménico²⁰⁹ que estaba el pastor Míguez y también tuvimos toda la suerte porque nos anotó para todo lo que se pudiera venir para los familiares, las ayudas que venían desde afuera de los familiares que se habían ido. (...) Fue una gran ayuda”.²¹⁰ Esto mismo ocurrió con el caso de Familiares, aunque no parecen ser actividades paralelas sino más bien conjuntas o complementarias. Este trabajo en la asistencia a los detenidos también hizo posible que, en los últimos años de la dictadura,

²⁰⁷ Catoggio, María Soledad “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), pp. 184-207, 2016.

²⁰⁸ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

²⁰⁹ La filial del MEDH se creó en Rosario tiempo después, en ese momento Míguez participaba de la APDH. Pero es probable que se refiera al MEDH nacional con quien Míguez también mantenía vínculos. Este testimonio también coteja lo citado anteriormente relatado por Míguez acerca de las reuniones que él mantenía con algunas madres de desaparecidos.

²¹⁰ Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

cuando empezaron a salir en libertad, estos ex presos recurrieran a estos organismos para comenzar a organizarse.

De todas formas, la asistencia material -así como otras fuentes de información e influencia- que llegaba a Rosario era muy inferior en relación con lo ocurrido en Buenos Aires. Los organismos de Rosario se vieron privados del acceso a la financiación, a la información y al valioso poder de presión que la transnacionalización del reclamo y el impacto internacional de la demanda de la vigencia de los derechos humanos proveyó a los organismos de la capital del país.

Concluyendo, entiendo que, aunque los promotores de estos primeros intentos por formar la APDH continuaron intentándolo hasta su efectiva formación a finales de 1979, lo que no prosperó fue la idea original como había sido concebida, esto es, como un organismo de no afectados. Se puede pensar que los motivos por dicho fracaso tienen más de una explicación posible. Un primer motivo tiene que ver con la falta de apoyo de diversas personalidades para llevar a cabo tal objetivo, que se puede comprender por la represión desatada a partir del atentado al micro policial, que tuvo como uno de sus ejes el operativo policial desplegado para impedir una de las reuniones constitutivas de diciembre de 1976. También algunos secuestros a personas que por entonces colaboraban con estos grupos, como el de Santiago Mac Guire, influyeron en la demora para la organización de la APDH. Es decir, esa falta de apoyo pudo deberse a cuestiones de seguridad, aunque no niego que pudieron existir otras de otra índole (desinterés, incapacidad, etc.). Otro motivo puede responder a que, por entonces, el mayor impulso estaba puesto en Familiares, incluso en algunas de estas personas que promovían la APDH, como el propio Imbern.

4.4.4 Formalización de la filial de la APDH Rosario

El segundo momento se inició con la constitución formal del organismo, con la participación, junto a personas reconocidas y comprometidas de la ciudad, de algunos familiares de detenidos o desaparecidos ya como integrantes constitutivos. Esto demuestra, no solo un cambio de estrategia de la comisión promotora, sino también un cambio en la propia constitución de esa comisión. La comisión promotora, al no lograr

reunir a las personalidades pretendidas, amplió la participación a los familiares,²¹¹ viéndose acrecentada con este grupo.

Si bien existía formalmente desde el año 1979, la APDH Rosario comenzó a registrar sus actividades en un libro de actas recién en el año 1982. En la primera sesión, del día 4 de mayo, aprueban transcribir en la primera acta la Declaración Fundacional, que data de noviembre de 1979 y afirmaba que: “(...) los abajo firmantes dejan constituida la delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, sujetándose a sus Principios y Estatutos, haciéndose a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve”.²¹² En la misma firman Mario Segovia Meyer,²¹³ Ignacio Imbern y Caupolicán Pereyra y varias madres que luego integrarían la delegación rosarina de Madres de Plaza de Mayo, entre ellas; Haydeé Garat, Elvira Finsterwald y Nelma Jalil. Los restantes firmantes eran familiares de detenidos o desaparecidos, como Nelly Huarque, Oscar Borgonovo y Alfredo Bouvier, y otros que se habían relacionado con Familiares desde muy temprano. También firmaba José Ernesto Schulman, recientemente liberado. Luego se incorporaron Héctor Medina, Marcelo de la Torre, Carlos Alberto Corbella, Miguel Fontán, Inés Cozzi, Olga Cabrera Hansen, Lidia Borda y otros ex presos, mientras iban saliendo en libertad. Juan Alberto Montes, otro firmante, fue uno de los casos con doble adscripción –familiar y política– porque, por un lado, era el padre Ronald, asesinado el 22 de noviembre de 1976 en La Plata, y por otro, era un personaje muy reconocido que fue rector de la Universidad Tecnológica Nacional de Rosario (UTN) primero y de Buenos Aires más tarde durante el último gobierno peronista (1973-1976).

Entre las adhesiones recibidas por entonces se encuentra la de Familiares.²¹⁴ Se presentaban como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de

²¹¹ La participación en la APDH de familiares de desaparecidos en algunos casos significó un alejamiento posterior de la agrupación Familiares, pero en el momento de la fundación, si es que existían, las diferencias estaban latentes y se harían manifiestas años más tarde.

²¹² Acta N° 1, Actas APDH Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

²¹³ Mario Segovia Mayer nació en Tucumán en 1916 y llegó a Rosario en 1938, donde estudió arquitectura. Luego de graduarse fue docente de la Universidad de Arquitectura, donde desempeñó también cargos directivos, Vicedecano primero y Decano a partir de 1965, pero renunció durante la “Revolución Argentina”, en 1966. Fue socio fundador de la APDH y la copresidió al menos hasta 1985. Falleció 6 de septiembre de 2007. “Falleció Segovia Mayer”, diario *La Capital*, 7 de septiembre de 2007.

²¹⁴ Carta II a los miembros de APDH de Familiares, 29 de noviembre de 1979. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, aunque el sello dice Filial Rosario. Esto también demuestra el trabajo conjunto con otras filiales provinciales.²¹⁵

Una carta de Mario Segovia Mayer, del 27 de diciembre de 1985, dirigida a los compañeros de APDH, expresa que “(...) no acepta seguir en el Secretariado, luego de una actuación ininterrumpida de seis años, o sea desde la fundación de la Delegación Rosario”.²¹⁶ Esta carta, además de entrever un conflicto interno que analizo en el capítulo siguiente, avala la fundación de la Asamblea en el año 1979. En un comunicado de prensa citado abajo también se reconocía su fundación en noviembre de 1979.

En diciembre de 1979 una delegación de la filial participó de una reunión en Buenos Aires que congregó a representantes de delegaciones y miembros de comisiones provisionales de zona de la APDH. La publicación de la Sesión del Consejo de Presidencia de APDH comunicaba que: “Hablaron, en primer lugar, los delegados Pastor Néstor Míguez y Dr. Ignacio Imbern que informaron sobre la constitución de la delegación Rosario. La reunión constitutiva que contó con la presencia de uno de los presidentes de la APDH, Sr. Eduardo Pimentel, asistieron 35 personalidades representativas de amplios sectores políticos, sociales y religiosos de la ciudad. En esa ocasión se labro un acta constitutiva firmada por los presentes y refrendada por el Sr. Pimentel en nombre de la Mesa Ejecutiva. Anunciaron que disponen de una sede que les permitirá un trabajo más efectivo y regular”.²¹⁷

Carlos de la Torre, por su parte, recordaba la fundación de la filial de la siguiente manera: “(...) empezamos a reunirnos alrededor del año 78 o 79. (...) Después vino la fundación de la APDH en Rosario. Delia [Rodríguez Araya] y yo fuimos unos de sus fundadores. Al acto formal de firmar un acta lo hicimos en Presidente Roca al 500, que era el estudio jurídico del Doctor López, a quien yo conocía del Sinter”.²¹⁸

Por tanto, para efectivizar la filial de la APDH fue necesario integrar entre sus filas a familiares de desaparecidos, abandonando la idea original. Ahora bien, de lo anterior se desprenden dos preguntas. La primera es a qué se debía la reticencia del grupo inicial de que APDH estuviera integrada por familiares y la segunda es por qué esos familiares

²¹⁵ Otra carta titulada “A nuestras autoridades eclesiásticas, a nuestros sacerdotes, a la grey católica y al pueblo en general”, también estaba emitida en conjunto desde las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, Octubre de 1979. Archivo personal de Carlos Ochoa.

²¹⁶ Carta de Mario Segovia Mayer a los compañeros de APDH, 27 de diciembre de 1985. Archivo personal de Carlos Ochoa.

²¹⁷ *Sesión del Consejo de Presidencia de APDH*, diciembre de 1979, pp. 18-19. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/1979%20-%20Asamblea%20Permanente%20DDHH%20-%20Sesion%20del%20Consejo%20de%20Presidencia.pdf>. Consultado marzo 2018.

²¹⁸ Citado en Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante...* Op. Cit., p. 79.

en este momento eligieron constituir otro organismo. Ambas podrían resumirse en la pregunta acerca de la especificidad de la APDH local. Aunque no puedo clausurar todas las respuestas, ensayo algunas claves de interpretación.

En cuanto a la primera pregunta, respecto al grupo original, es posible advertir que existían ciertas reticencias en relación a la influencia de la Liga, el PC y la figura de Fidel Toniolli en Familiares, por lo que veían en la APDH la posibilidad de formar algo distinto. Otra explicación posible es que, tras tantos intentos fallidos, el grupo original finalmente reconoció que no conseguiría reunir la cantidad de personalidades no afectadas lo suficientemente significativa como para formar una filial, por lo cual recurrieron a ciertos familiares para que integraran la APDH.

Con respecto a los familiares, también puede pensarse que la preeminencia de los militantes del PC en Familiares haya motivado a algunos de ellos a participar de la creación de otro organismo, que fuera más liberal y moderado. Por último, como explicación complementaria, puede ser lo que Alonso describe de la siguiente manera, que: “Para algunos militantes con formación profesional, agrupaciones como la APDH podían resultar más y mejor organizadas que Familiares o Madres, por los insumos culturales que poseían y por una mayor afinidad con quienes integraban ese organismo de no afectados”.²¹⁹

La especificidad rosarina entonces, estuvo relacionada con esa articulación de personas en ciertos espacios vinculados a los derechos humanos, el factor religioso, la política (partidaria, sindical) y al ámbito jurídico, que confluyeron en la filial de la APDH, que fue adquiriendo un perfil específico cuando se fue consolidando como organismo.

Como en otros lugares, en la APDH participaron distintas corrientes políticas, algunas incluso antagónicas como el PC y el PCR. Para Luis Molinas, el PCR tuvo inserción en el movimiento de derechos humanos primero en la APDH y luego en Madres de Plaza de Mayo.²²⁰ En Rosario, sostiene que la APDH tenía una línea distinta de la nacional, donde “la diferencia esencial era la línea con la dictadura, sobre todo a través del reconocimiento o castigo”, ya que la APDH nacional se orientaba por la

²¹⁹ Alonso, Luciano “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 122

²²⁰ En el año 1982 el periódico del partido le dedicó varias notas al movimiento de derechos humanos, especialmente a Madres de Plaza de Mayo. *Nueva Hora*, órgano del PCR, Año XV, N° 370, marzo de 1982; N° 371, abril de 1982; N° 387, noviembre de 1982. Gentileza de Luis Molinas.

búsqueda de verdad,²²¹ desestimando la condena.²²² “Nosotros [PCR] tenemos un periodo en que trabajamos con De la Torre, porque era un viejo conocido nuestro de la fundación del Sinter, y con Segovia Mayer, particularmente con Segovia Mayer porque dos hijos de él son del partido, además de Amilcar Monti como abogado”.²²³ También sostiene que en la APDH cohabitaban una tradición democrática –“personajes independientes, antiperonistas, pero fundamentalmente democráticos”- con el PC, entre otros, y que esa tradición democrática pesó de tal modo que al menos permitió una convivencia durante mucho tiempo.²²⁴

En 1980, la APDH Rosario dispuso un área de asesoramiento jurídico para los familiares de detenidos y desaparecidos en el local de calle Presidente Roca 532 que era el estudio jurídico del abogado Horacio López, y realizó una convocatoria pública para incorporar interesados, la cual fue notificada a través de un comunicado de prensa: “La Asamblea Permanente Por Los Derechos Humanos, (...) cuenta desde el 29 de noviembre de 1979 con su Delegación Rosario, cuyo núcleo fundador invitan a incorporarse a la misma a los distintos sectores de la población de ciudad y su zona de influencia. (...) La Delegación Rosario ha habilitado su asesoría jurídica con domicilio

²²¹ La primera solicitada conjunta de todas las organizaciones se publicó en octubre de 1977. Demandaban conocer la verdad sobre los desaparecidos. Ver Solicitada “Madres y esposas de los desaparecidos, sólo pedimos la verdad”, diario *La Prensa*, 5 de octubre de 1977. Disponible en: https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=1a4482a5-8ea7-434d-9d44-e708ddbc5362.

Consultado abril de 2018. Según Molinas de esa solicitada participó la APDH. Por eso cuando comenzaron las primeras reuniones de Madres de Plaza de Mayo, el PCR participó de ellas, sobre todo en el equipo de atención psicológica, que luego de la ruptura del PCR con Madres se constituyó en el EATIP (Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial creado en 1990). “Nosotros teníamos una excelente relación con Hebe porque confiábamos en un punto principal, que Hebe era antidictatorial. (...) Ella desde el principio tiene la línea y el prestigio que tiene porque pone los tapones de punta a la dictadura sin la atadura del PC. (...) Entonces nosotros apenas se forma, formamos parte en el equipo de atención psicológica de Madres de Plaza de Mayo a nivel nacional”. Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

²²² Una crítica del PCR a la APDH Buenos Aires se evidencia en su periódico *Nueva Hora*, donde sostienen que tras una movilización “(...) el señor Pimentel llamó a desconcentrarse, pero lo que más indignó a la gente fue que él mismo, mediante el uso del megáfono que le alcanzó el comisario y a pedido de éste, expresara que ‘no estaba permitido realizar manifestaciones’”. *Nueva Hora*, órgano del PCR, Año XV, N° 371, 1 de abril de 1982. Gentileza de Luis Molinas.

²²³ Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

²²⁴ La participación del PCR en la APDH continuó hasta el año 86 aproximadamente cuando, según Molinas, se produjo una ruptura por los levantamientos cara pintadas. Una publicación actual del PCR también refuerza “(...) la participación del ‘78 al ‘86 en la Asamblea de Derechos Humanos de Rosario, la colaboración y el asesoramiento de las Madres de Plaza de Mayo hasta 1985”. “Homenaje a abogados del PCR”, *La Corriente*, 11 de abril de 2011. Disponible en: <http://lacorrientederecho.blogspot.com.ar/2011/04/homenaje-abogados-del-pcr.html>. Consultada abril 2018. También un documento interno del PCR, citado más arriba, supone la participación de Monti en la APDH local entre los años 1978 y 1986. Partido Comunista Revolucionario “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”, documento interno del PCR Rosario, gentileza de Luis Molinas.

en Presidente Roca 532, donde se atiende los días martes y jueves de 19,00 a 21,00 Hs.”.²²⁵ En este marco, el organismo también estuvo en la mira de los servicios de inteligencia de la Policía provincial, que en el parte diario de febrero de 1980 reproducían casi textualmente el comunicado de la filial.²²⁶

A partir de entonces, la APDH comenzó a trabajar intensamente. Esto último quedó reflejado en una serie de reuniones y actividades que realizaron como la publicación de una solicitada conjunta;²²⁷ la realización de un plenario del seminario juvenil de la APDH, delegación Rosario;²²⁸ y la entrega de notas solicitando por los desaparecidos a diferentes autoridades políticas, eclesiásticas y sindicales.²²⁹ Esto se hacía conjuntamente con los otros organismos. Prueba de ello es la solicitud de una audiencia al gobernador de la provincia que hicieron la APDH, la Liga y Familiares, donde todavía se encuentra el pastor Míguez firmando como representante de la APDH.²³⁰ En un acta de reunión de la APDH se detallaba que estaba pendiente la gestión por el pedido de audiencia al gobernador y que se encargaría Nelly Huarque de reunirse con Familiares y la LADH.²³¹ En la misma reunión se proponía invitar a incorporarse al Consejo Directivo a Rubén Dunda y Héctor Quagliaro, entre otros. Ambos encarnaban personas destacadas, el primero había sido presidente de la Cámara de Diputados en el periodo 1973-1976 y el otro era un reconocido dirigente gremial, referente de la CGTA. Pero además representaban elementos de continuación con las luchas del pasado.

Con respecto a la relación con la APDH Nacional, según un informe de la propia Delegación, hasta fines de 1981 esa relación consistía en la asistencia de representantes

²²⁵ Comunicado de Prensa, febrero de 1980. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

²²⁶ Memorándum D.I. 032, División Informaciones, 9 de febrero de 1980, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 427.

²²⁷ Diario *La Tribuna*, Rosario, 11 de febrero de 1980. Ver más arriba.

²²⁸ Parte diario de Informaciones N° 168/81, D.G.I., Santa Fe, 24 de noviembre de 1981, APM, Caja 425. Ver capítulo 5.

²²⁹ Por ejemplo la registrada en el parte diario de Informaciones de la D.G.I.: “El día 09 del corriente en la ciudad de Rosario, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a través de su comisión de familiares de desaparecidos, ambas colaterales del Partido Comunista Argentino, llevó a cabo las siguientes actividades: a las 10,20 tres integrantes entregaron un sobre en el Arzobispado de Rosario, en nombre de la Comisión de Familiares detenidos y desaparecidos por razones políticas, en donde se solicita el esclarecimiento de la situación de los mismos. A las 11.00 dos integrantes entregaron un sobre conteniendo una nota, firmada por la misma comisión antes mencionada, con idénticos reclamos, al Pastor de la Iglesia Evangélica Metodista, sita en calle Laprida 1453 de Rosario, y a las 12,10 por espacio de 90 minutos, se reunieron con representantes de la C.G.T. Rosario, con idéntico cometido. (U.R.II)”, Parte diario de Informaciones N° 183/81, D.G.I., Santa Fe, 16 de diciembre de 1981, Caja 425, APMSF.

²³⁰ Presentación ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, 6 de julio de 1981, firmada por la APDH, la Liga y Familiares, con sello de estas dos últimas, filiales Rosario. El domicilio que presentaban allí “a estos efectos” era el de Presidente Roca 532, del local de APDH. Caja 73, APMSF.

²³¹ Acta de reunión de la Mesa Ejecutiva del 18/06/81, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

de ésta en las reuniones del Consejo de la Presidencia e Interdelegaciones que dos veces al año se realizaban en Buenos Aires. También participaban jóvenes de la delegación en el Seminario de la Juventud de APDH Nacional. A partir de 1982, se había hecho habitual la concurrencia de uno o dos miembros de Rosario a las reuniones mensuales de la Mesa Ejecutiva Nacional.²³²

A finales de 1982 la APDH primero alquiló un local en Maipú 1532, donde permaneció algunos meses, y luego se trasladó a la calle Corrientes 823. A partir del primer alquiler, comenzó a registrar sus actividades en un libro de actas, en el cual se asentaban todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva. En dicho libro se registraron todas las actividades que se llevaron adelante a lo largo del año 1982, que dan cuenta de una gran actividad en ese año, como trato en el siguiente capítulo.

Como analizo también en el próximo capítulo, tras una división de Familiares en 1983, algunos de sus miembros comenzaron a participar directamente de la APDH. Además se fueron integrando ex presos políticos que iban saliendo en libertad. Favorecida con la incorporación de este grupo, se organizaron una gran cantidad de actividades que visibilizaron al organismo y le otorgaron un perfil propio que, para el periodo tratado en este capítulo (1976-1982), todavía no tenía. Las identidades múltiples de sus miembros, la acumulación de experiencias, saberes y tránsitos se plasmó a lo largo del tiempo en una vasta red que movilizó a personas con distintos tipos de pertenencia.

²³² Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

Capítulo 5: “Crecimiento, despliegue y disputas en el movimiento de derechos humanos en los últimos años de la dictadura (1982-1983)”

La descomposición del gobierno militar se inició con la huelga general del 30 de marzo de 1982 y el conflicto de Malvinas, lo que permitió una cierta apertura política¹ y un espacio de mayor escucha y receptividad para las denuncias y reclamos de los organismos de derechos humanos en todo el país.²

En mi caso de estudio, si bien desde mediados de 1977 ya se conocieron algunas denuncias de los familiares de personas detenidas o desaparecidas³ y los diarios informaron sobre ellas o publicaron alguna referencia a las acciones de los organismos de derechos humanos, fue recién hacia 1982 tras la derrota en la guerra de Malvinas cuando las informaciones sobre el movimiento de derechos humanos adquirieron mayor visibilidad. Como afirma Solís, hacia 1982-1983 “(...) se configuraba públicamente lo que denominamos la versión histórica o el sentido histórico de los derechos humanos en Argentina, asociado inicialmente a una estrategia defensiva ante las violaciones cometidas por el terrorismo de Estado, desde una perspectiva que pretendía limitar los abusos de autoridad”.⁴

Por otra parte, Águila sostiene que es necesaria una periodización de las formas de resistencia a la dictadura militar en Rosario, que la historiadora visualiza en dos fases claramente delimitadas. Un primer quinquenio (1976-1981) durante el cual el gobierno militar había tenido un importante margen de maniobra, que comenzó a erosionarse a partir del fracaso de Malvinas. Y una segunda fase hacia 1982-1983 cuando la dictadura ingresó en un periodo conflictivo signado por una crisis en múltiples niveles y por una ascendente movilización política y social. Siguiendo a la historiadora, “(...) en los primeros años de la dictadura las expresiones de resistencia activa y organizada solo se visualizaron en torno a la lucha por los derechos humanos y a la acción dificultosa y en

¹ Claudia Feld y Marina Franco sostienen que la llamada “transición a la democracia” se inscribe en una coyuntura más larga que comenzó con la aceleramiento del proceso de apertura política al finalizar la guerra de Malvinas. Feld, Claudia y Franco, Marina “Introducción”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.

² Marina Franco analiza la irrupción del “problema de los desaparecidos” en el último período dictatorial como instrumento clave de socavamiento del poder militar, ocasionando un distanciamiento en sectores que habían sido antiguos aliados del régimen, como la prensa, el Poder Judicial y la Iglesia Católica. Ver: Franco, Marina “La defeción política y la denuncia sobre los derechos humanos en la última dictadura argentina”, *Izquierdas*, 39, abril 2018, pp. 229-251.

³ Como vimos con el caso Messiez.

⁴ Solís, Carol *Los Derechos Humanos en la cultura política... Op. Cit.*, p. 19.

general aislada de los organismos de la ciudad”.⁵ Fue a partir de Malvinas que estos organismos empezaron a salir de dicho aislamiento, cuando sus denuncias impactaron en una sociedad más dispuesta a escuchar. La lucha por los derechos humanos salió del círculo familiar y militante y el tema de los desaparecidos se expandió a sectores cada vez más amplios de la sociedad, en un proceso de toma de conciencia que coincidía con la desintegración de la dictadura y una cierta apertura política. El año 1982 fue también el momento en que esta lucha se articuló con los reclamos de otros sectores movilizadas, como los sindicales, estudiantiles y hasta empresariales.⁶

Para los organismos de derechos humanos rosarinos esta apertura política se tradujo en un año de mucha actividad. Esto significó mayor presencia de estas organizaciones en la sociedad. Esa presencia se vio reflejada en la prensa local, que empezó a abordar el tema en profundidad y con continuidad. Las volanteadas en las calles peatonales de la ciudad, las marchas por el centro, la adopción de las pancartas con las fotos de los desaparecidos, entre otras actividades, representaron un cambio significativo para el movimiento de derechos humanos. En este contexto, se produjo la incorporación de una nueva generación al movimiento. Una generación diferente, más joven, probablemente niños o adolescentes en 1976. Dos fueron los mecanismos de esa incorporación: por un lado, la convocatoria de parte del propio movimiento, cuando los organismos comenzaron a pensar estrategias para articular con otra generación -por ejemplo con los distintos seminarios juveniles que realizaron- y, por otro, el acercamiento espontáneo de quienes se sentían vinculados por algunas líneas comunes –familiares de detenidos-desaparecidos, ex presos políticos, abogados y militantes–.

También en este momento aparecieron ciertas disputas que entraron en la agenda de los organismos de todo el país. En Rosario, estas disputas se expresaron entre organismos y, a su vez, entre los miembros de uno y otro, ya que era frecuente la circulación de ellos en más de una organización.

⁵ Águila, Gabriela (2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario... Op. Cit.*, p. 298.

⁶ Para un mayor desarrollo del sector estudiantil ver: Luciani, Laura *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de Misiones; Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017. Para el sector sindical ver: Carminati, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario... Op. Cit.* Por último, para el quiebre del consenso de las entidades empresariales ver Águila, Gabriela (2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario... Op. Cit.*

5.1 La huelga general y la guerra de Malvinas

El año 1981 fue un momento de cambios. En lo político, Roberto Viola asumió como presidente en un marco de fuertes internas entre las FFAA y al final del año fue reemplazado por Leopoldo F. Galtieri. En cuanto a lo económico, la política de liberalización arancelaria y financiera que produjo la contracción de la actividad industrial, la caída del salario real y el crecimiento del endeudamiento externo, comenzaba a tener fuertes cuestionamientos. Una ola de quiebras venía sacudiendo a diversas ramas industriales: metalúrgicas, textiles, automotrices, etc. desde principios de 1981. Casi a diario, había cierres y suspensiones en fábricas de todo el país. El Ministro de Economía, Alfredo Martínez de Hoz, tuvo que dejar su cargo. Por su parte, la sociedad comenzaba a demandar en forma visible y pública cambios importantes al gobierno dictatorial. Dos temas de la agenda social se destacaban: la apertura política y la economía.

Para fines de ese año era evidente que la gestión de Viola no había resuelto los problemas más acuciantes del régimen, como la crisis económica, y las internas de las FFAA no estaban disipadas. Del mismo modo, las organizaciones gremiales comenzaban a reorganizarse y a movilizar a los trabajadores en las calles. La CGT convocó al segundo paro general a la dictadura para el 22 de julio de 1981. El primero había sido la Jornada de Protesta de abril de 1979.⁷

Después del segundo paro nacional, se conformó la “Multipartidaria”, que agrupaba a los principales partidos tradicionales.⁸ En su documento fundacional hablaban, por primera vez, del “inicio de la transición hacia la democracia”. Representantes de los organismos de derechos humanos de Rosario –Familiares, LADH y APDH- se reunieron con la Comisión Política de la Multipartidaria Provincial en la ciudad de Santa Fe, a quienes les entregaron diversos documentos en reclamos por detenciones y la situación de las personas desaparecidas.⁹

El 22 de diciembre de 1981 asumió una nueva Junta Militar, con Leopoldo F. Galtieri como presidente. Galtieri había sido Comandante del II Cuerpo de Ejército

⁷ Ver: Carminati, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario... Op. Cit.*

⁸ La Multipartidaria fue una reunión de partidos políticos, convocada en julio de 1981 por el radical Ricardo Balbín con el objetivo de aunar fuerzas y crear un nuevo actor político capaz de negociar una salida institucional. Nucleó a dirigentes de la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Justicialista (PJ), el Partido Intransigente (PI), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Convocó junto a la CGT a la movilización de marzo de 1982. Perdió protagonismo después de Malvinas y tuvo el cese formal de sus actividades el 10 de diciembre de 1983 con la asunción de Alfonsín.

⁹ Parte diario de Informaciones N° 176/81, D.G.I., Santa Fe, 4 de diciembre de 1981, APM, Caja 425.

desde el 10 de octubre de 1976 hasta el febrero de 1979. A poco de asumir, según Hugo Quiroga, tres factores importantes ponían en cuestión la capacidad administrativa de Galtieri para gobernar. Ellos eran: “1) el endurecimiento de la oposición y las movilizaciones políticas, 2) las protestas obreras y 3) la crítica del sector empresario a la política económica”.¹⁰

Las organizaciones sindicales, que habían comenzado a reorganizarse, llegaron a la huelga general del 30 de marzo de 1982.¹¹ La misma contó con una movilización popular masiva que implicó enfrentamientos con la policía en varias ciudades. Fue convocada por la CGT Brasil, una de las dos centrales en que se dividía el movimiento obrero durante la última dictadura, dirigida por el cervecero Saúl Ubaldini. En Buenos Aires, el eje del enfrentamiento fue la Plaza de Mayo. Los manifestantes querían llegar hasta la casa Rosada, mientras que las fuerzas represivas tenían la orden de impedirlo.

Dado que la dictadura se había caracterizado por la represión clandestina, y prácticamente no había habido grandes movilizaciones durante el período, la represión desatada el 30 de marzo causó una profunda impresión en diversos sectores. Además, fueron arrestados Saúl Ubaldini y casi todos los miembros del consejo directivo de la CGT, el hijo del Premio Nobel de la Paz, Leonardo Pérez Esquivel, y cinco Madres de Plaza de Mayo, varios referentes políticos y cientos de participantes.¹²

A su vez, en cada provincia se definieron los itinerarios de cada manifestación. En Rosario se movilizaría hacia la Plaza 25 de Mayo de la ciudad, pero hubo un despliegue policial de grandes dimensiones, y tampoco se permitió que los manifestantes llegaran a la plaza.

Dos días después, Galtieri anunció el desembarco argentino para la recuperación de las islas Malvinas. Esto despertó la euforia nacional y el apoyo de la mayoría de la población. El día del desembarco una multitud calculada en diez mil personas se concentró en la Plaza de Mayo para celebrar la “hazaña”. Siguiendo a Quiroga; “El respaldo obtenido fue amplio. La totalidad de los dirigentes políticos y gremiales tuvo opinión coincidente acerca de los derechos y la voluntad argentina para reivindicar los territorios ocupados por los ingleses. El gobierno militar, buscando ganar adhesiones, libera a los detenidos durante la concentración del 30 de marzo. La Multipartidaria, por

¹⁰ Quiroga, Hugo *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*, Ed. Fundación Ross, Rosario, 1994, p. 391.

¹¹ Hubo otras huelgas después de ésta: el 6 de diciembre de 1982 se realizó la tercera huelga general durante la dictadura. Antes de diciembre de 1983 se realizaron tres paros generales, esta vez llamado por ambas centrales.

¹² Ver: Carminati, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario... Op. Cit.*

su parte, aplazó el acto público programado para el 23 de abril en San Juan, en consideración al patriótico rescate. Sin embargo, la oposición política –para mantener su propia identidad- procura distinguir entre la solidaridad por la recuperación de las islas y las diferencias que conserva con el régimen en el plano de la política interna”.¹³

Distintas entidades de Rosario también apoyaron la recuperación de las islas, de ello dan cuenta las múltiples adhesiones publicadas por la prensa local diariamente.¹⁴ Los organismos de derechos humanos se manifestaron en este sentido. La delegación Rosario de la APDH declaraba su firme adhesión a la causa, al tiempo que agregaba que “(...) este trascendente acontecimiento debe ser seguido de otras medidas que tiendan a consolidar la unidad material y espiritual de la Nación, como el retorno al estado de derecho, el levantamiento del estado de sitio y la plena vigencia de los derechos y garantías estatuidos en la Constitución Nacional”.¹⁵ De esta manera, el movimiento de derechos humanos en general trató de colar los temas de sus reclamos en lo que es posible denominar como una suerte de “apoyo crítico” al desembarco en Malvinas. La campaña más conocida fue la de las Madres de Plaza de Mayo, con la consigna “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también” dejando en claro que el intento de recuperar las islas no debía hacer olvidar el reclamo central del movimiento: los desaparecidos. La LADH, por su parte, manifestaba que: “La recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur, independientemente de quien las haya hecho constituye un hito histórico de principios irrenunciables de la Nación Argentina en la defensa de la soberanía territorial. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre en sus 45 años de ineludible existencia en el ejercicio de salvaguardar los derechos humanos, celebra la recuperación territorial llevada a cabo el 2 de abril de 1982 por el Gobierno nacional. (...) Pero, para el desarrollo de una política anticolonialista y antiimperialista (...) el pueblo argentino debe tener la plenitud de sus derechos (...) El primer paso, en consecuencia, debe ser el levantamiento del estado de sitio, la libertad de los presos por razones políticas y el esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos”.¹⁶

¹³ Quiroga, Hugo *El tiempo del “Proceso”... Op. Cit.* p. 402.

¹⁴ Ver: Águila, Gabriela, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario... Op. Cit.* y Luciani, Laura, *Entre el consenso, la censura y el silencio... Op. Cit.*

¹⁵ “Entidades siguen adhiriendo a la recuperación de Malvinas”, diario *La Capital*, 18 de abril de 1982.

¹⁶ *Boletín Informativo*, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Buenos Aires, mayo de 1982. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/DDHH/1982%20-%20Liga%20Argentina%20de%20Derechos%20del%20Hombre.pdf>. Consultado marzo de 2018.

Durante el conflicto, la Mesa Ejecutiva de la APDH local discutió sobre la guerra. Una moción se preocupaba por la situación de los derechos humanos de los soldados que estaban combatiendo en Malvinas, se proponía crear una Comisión que estudie tal situación; otra propuesta era invitar a la Multipartidaria e instituciones representativas de la ciudad para discutir el tema de la paz y de la continuación de las acciones bélicas. La filial decidió enviar una delegación a Buenos Aires para plantear estos temas en la Asamblea Nacional de la APDH.¹⁷ A los pocos días terminaba el conflicto, por lo que en la siguiente reunión ya no se trató el tema.

No obstante el apoyo recibido por el anuncio del desembarco, los conflictos sociales, el desenlace de la guerra y la vergonzosa derrota, convergieron en un significativo cuestionamiento a la dictadura. Quiroga lo describió así: “El fin de la confrontación militar impactaba directamente en la suerte institucional de la Argentina: *después de la derrota de Malvinas, democracia*. La conclusión no es otra cosa que la consecuencia del desenlace del conflicto, *que se descarga como el efecto boomerang sobre el régimen militar*”.¹⁸

El Ejército designó el 22 de junio de 1982 a Reynaldo Bignone como presidente y la Armada y la Fuerza Área se retiraron de la dirección política del gobierno nacional, disolviéndose así la Junta Militar. De esta forma, el régimen continuaba con escaso apoyo militar. Una de sus principales preocupaciones de los militares era no ser juzgados por los crímenes cometidos en “la lucha contra la subversión”. Crenzel sostiene que la derrota en el conflicto de Malvinas, y la pérdida consecuente de capital político, les impidió a los militares imponer una transición pactada que incluyese limitaciones al tratamiento de las violaciones a los derechos humanos.¹⁹

La derrota en Malvinas significó la salida de Galtieri, la crisis estructural de la dictadura y el inicio de la apertura política definitiva. Esto favoreció el fin del aislamiento de los familiares de desaparecidos de todo el país y, en particular, de la ciudad de Rosario.

¹⁷ Acta N° 3, 3 de junio de 1982, Actas APDH, pp. 6-7. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁸ Quiroga, Hugo *El tiempo del “Proceso”...* *Op. Cit.* p. 410. El resaltado es del autor.

¹⁹ Crenzel, Emilio “Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia...” *Op. Cit.*

5.2 La juventud en la apertura política. Masificación e impulso al movimiento de derechos humanos

El desenlace de la guerra marcó el inicio de una nueva etapa de demandas y cuestionamientos, protagonizada en gran medida por jóvenes. La derrota en la guerra contribuyó en la popularización de los reclamos y en la conformación de un apoyo social significativo respecto de las demandas de los organismos, que comenzaron a tener un perfil más visible y definido.

Siguiendo a Solís; “[las] redes de solidaridad y apoyo [de los organismos de derechos humanos] se extendieron de manera considerable, integrando a sectores del sindicalismo, partidos políticos –sobre todo en sus ramas juveniles- de la cultura, entre otros. Al mismo tiempo, los derechos humanos se incluyeron, desde un plano analítico, en los principales debates de los especialistas sobre la transición en ciernes”.²⁰

Ese salto -que parece repentino- de un periodo casi “aislado” de los organismos, a otro donde pasaron a estar en el centro de la agenda política, fue promovido por el movimiento durante años para producirse finalmente frente a un relajamiento de la represión.

Esta reactivación política que se inicia en los primeros años de la década del '80 estuvo influenciada en gran medida por el arribo de jóvenes. Hubo una importante afluencia de la juventud a la participación política en general, que en este contexto transformó a los espacios promotores de la vigencia de los derechos humanos como espacios de militancia casi obligada. Fue una novedad de este periodo la masiva adhesión de las juventudes políticas y estudiantiles, sector que por entonces comenzaba a tener una fuerte presencia pública y se convirtió en protagónico de este regreso tanto a la calle como a la arena política.²¹

Los jóvenes marcaron la dinámica del proceso político argentino en los años de la transición democrática. Como afirma Luciani: “(...) el período que media entre la derrota de Malvinas y el final de la dictadura signó las experiencias juveniles en torno la politización de las aulas, de forma mucho más significativa en la universidad, pero que abarcó también a estudiantes secundarios. Fue, además, el regreso de la política y lo

²⁰ Solís, Carol *Los Derechos Humanos en la cultura política... Op. Cit.*, p. 19.

²¹ En cuanto al protagonismo de las juventudes políticas, Oviedo y Solís sostienen que “(...) ellas aparecen directamente vinculadas a la especificidad del proceso transicional. En efecto, la década del ochenta estuvo marcada por la fuerte activación de las juventudes urbanas, enroladas en las estructuras partidarias y, directamente relacionadas con ellas, en sus expresiones estudiantiles, principalmente universitarias. Fueron por ello aliados cruciales para el movimiento de derechos humanos, hasta en las manifestaciones contra los indultos. Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*, p. 168.

político como espacio de encuentro, confrontación y debate también para los sectores juveniles”.²² En este sentido, fue central la recomposición del movimiento estudiantil, que a su vez, tuvo reconocidos vínculos con el movimiento de derechos humanos. La historiadora sostiene que: “El fin de la guerra de Malvinas fue aglutinador de diversas experiencias juveniles en el marco de la crisis del régimen. Siguiendo este planteo, podemos señalar que a partir de mediados de 1982, cuando el fin de las restricciones a la participación política abrió un marco de acción social significativo, ellos ingresaron, en algunos casos por primera vez, a la política. Si analizamos los sucesos de la ciudad de Rosario podemos verificar una significativa participación de jóvenes, quienes se introdujeron en diversos espacios ya existentes y gestaron algunos nuevos, desde los cuales aportaron su cuota para la corrosión del régimen. Intensas movilizaciones político-partidarias, huelgas gestadas desde las tradicionales instituciones gremiales, marchas por la violaciones a los derechos humanos coordinadas por los organismos locales, se nutrieron ampliamente de la gente joven”.²³

De esta forma, se produjo la incorporación de una nueva generación al movimiento de derechos humanos, a través de dos mecanismos; la convocatoria de parte del propio movimiento y el arribo espontáneo de quienes se sentían vinculados por algunas líneas comunes. Ahora bien, la generación no remite necesariamente a una determinación biológica sino más bien a una cierta disposición a pensar, sentir y obrar de un modo semejante. En este sentido, Cristina Viano –siguiendo a Karl Mannheim- plantea que: “La edad aparece en el mundo contemporáneo como uno de los ejes ordenadores de la actividad social; vinculados a ella lo hacen un conjunto de categorías clasificatorias (infancia, juventud o vejez) que expresan construcciones específicas que deben ser pensadas desde registros epocales y clivajes socioculturales; ello refuerza la idea que ‘la generación’ no es meramente una condición de coincidencia etarea. La palabra juventud precisamente conduce a un marco de sentidos: al hecho generacional, a ser socializado con códigos diferentes que incorporan nuevos modos de percibir y de apreciar”.²⁴

Por eso, para el caso del movimiento de derechos humanos, cuando aludimos a “los jóvenes”²⁵ estamos haciendo referencia especialmente a aquellos que se integraron al

²² Luciani, Laura *Juventud en dictadura... Op. Cit.*, 224.

²³ Luciani, Laura *Juventud en dictadura... Op. Cit.*, 242.

²⁴ Viano, Cristina “Militantes de los primeros años '70: una mirada desde el concepto de generación”, Testimonios, Año 1 N° 1 – Invierno 2009, p. 85.

²⁵ Me interesa dilucidar aquí la categoría de “los jóvenes” o “la juventud”. Como sostiene el sociólogo Pierre Bourdieu, siempre se es joven o viejo para alguien. Por eso, las divisiones en clases definidas por edad, es decir, en generación, son de los más variables. La juventud y la vejez no están dadas, sino que se

movimiento como actores políticos. Su incorporación marcó un cambio importante en la dinámica de los organismos. Algunos de estos jóvenes, por un lado, habían sido afectados por la represión –tenían familiares desaparecidos o presos o habían sido ellos mismos perseguidos o encarcelados- o ya estaban comprometidos con la causa por los derechos humanos –el ejemplo más claro es el de los abogados-. En algunos casos, incluso, cumplían con más de una de estas condiciones. Por ello, dentro de este grupo, si bien muchos de ellos hicieron su primera experiencia política en estos años, otros tantos habían sido militantes antes del golpe de Estado de 1976 e incluso habían estado detenidos y eran recientemente liberados y volvían a participar de la vida pública luego de los primeros años de dictadura. Mientras que entre unos y otros, muchos tenían familiares represaliados. Estos fueron “los jóvenes” que se incorporaron directamente a los distintos organismos, e incluso llegaron a ser referentes de éstos.

Como línea general, a pesar de los diversos posicionamientos ideológicos, los que tenían *familiares de detenidos-desaparecidos*, frecuentemente hermanos, pasaron a integrar la agrupación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, aunque hubieran sido militantes con anterioridad e incluso hubieran sufrido la cárcel. A ellos me refiero más adelante. Otros que hacían su primera experiencia política, recién salían de la cárcel o incluso venían militando en otros organismos como la LADH, se integraron a la APDH. En este grupo se destacan los abogados pero no únicamente.

Sobre todo en estos últimos se evidencia la convocatoria a esta nueva generación de parte del propio movimiento, cuando los organismos comenzaron a pensar estrategias para articular con ella. Los seminarios juveniles -realizados principalmente por la APDH pero también por otros organismos- dan cuenta de eso. El seminario es una estrategia pensada en ese sentido para establecer vínculos con una generación diferente que vivía la dictadura desde otro lugar, no sólo porque era más joven cuando se dió la etapa de mayor represión, sino porque su experiencia de la dictadura era distinta también.²⁶

construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos. Cada campo tiene sus leyes específicas de envejecimiento: para saber cómo se definen las generaciones hay que conocer las leyes específicas del funcionamiento del campo, las apuestas de lucha y cuáles son las divisiones que crea esta lucha. El hecho de hablar de los jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de redefinir esos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente. Por eso puede ser mejor hablar de las juventudes en plural, o bien, definir explícitamente a qué juventud nos referimos. Bourdieu, Pierre “La ‘juventud’ no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, Conaculta, 2002.

²⁶ Agradezco a Laura Luciani esta observación.

En 1979 la APDH Nacional había creado el Seminario Juvenil. Horacio Ravenna, abogado e integrante de éste, explica: “Allá por finales del ’78, (...) me había acercado a ‘la Asamblea’. Y en algún momento, no me acuerdo por qué lado vino, me dicen: Estamos armando el seminario juvenil. *Por qué en vez de acercarte no venís a algunas reuniones.* Y participé de la fundación del Seminario Juvenil de la Asamblea estaban también Luis Zamora, Marcelo Parrilli, Nilda Garré [...] Alfonsín me decía: Ya he llorado muchos amigos, por favor, cuidate. Y me incorporé y trabajé todo el ‘79’.”²⁷

A comienzos de 1981, la APDH local organizó el Seminario titulado “La juventud, los derechos humanos y el futuro nacional”. Estuvo dividido en, al menos, cuatro encuentros y la prensa informaba que sus objetivos se basaban “(...) en la propuesta de un debate sobre los derechos humanos en relación a la problemática de las jóvenes generaciones en los campos cultural y educativo”.²⁸ El 18 de septiembre de 1981 se realizó la reunión de la II sesión del Seminario Juvenil de la APDH a nivel Nacional.²⁹ Luego de dicha reunión, en noviembre de ese año, se hizo un plenario del Seminario Juvenil de la APDH delegación Rosario. En el mismo se decidió realizar al año siguiente un seminario sobre los derechos de la clase trabajadora; publicar el seminario de 1981 sobre cultura y educación y participar el 6 de diciembre de 1981 en el encuentro nacional “La juventud, el estado de derecho y la reconciliación nacional”.³⁰

Al mismo tiempo, “los jóvenes” comenzaban a tomar protagonismo también en la Mesa Directiva de la Asamblea. En un acta de reunión de la APDH local se anuncia que: “Carlos Ochoa informa que los jóvenes lo han designado junto con la Srta. María Julia López para que uno u otro, a su criterio, asistan a las reuniones de la Mesa Directiva”.³¹ Cerca de un año más tarde, se hacía una valoración positiva del ingreso y el compromiso de esos jóvenes: “Un hecho positivo importante ha sido el acercamiento y posterior la incorporación de un grupo de numerosos jóvenes, en el periodo de julio-agosto del ‘82, como consecuencia de la muy buena planificación y trabajo preparatorio

²⁷ Testimonio de Horacio Ravenna, Buenos Aires, 2003. Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra *Abogados, Derecho y Política... Op. Cit.*, p. 50. El resaltado y los corchetes son del original.

²⁸ “Un seminario sobre derechos humanos”, diario *La Capital*, 13 de mayo de 1981. En esa oportunidad el disertante era José María Burgos, para lo cual la DGI produjo un pequeño informe del mismo. Caja 18, Lagajo 1, APMSF.

²⁹ Azconegui, María Cecilia “La APDH Neuquén y Alto Valle y la formación política de los jóvenes durante la dictadura militar, 1980-1981”, *XVI Jornadas Interescuelas Mar del Plata/ Departamentos de Historia*, 9 al 11 de agosto de 2017 Mar del Plata - Buenos Aires

³⁰ Parte diario de Informaciones N° 168/81, D.G.I., Santa Fe, 24 de noviembre de 1981, APM, Caja 425.

³¹ Acta de reunión de la Mesa Ejecutiva del 18/06/81, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

realizados para recibir la visita de Adolfo Pérez Esquivel.³² Esto resultó en un sustancial aumento del nivel de actividad de la Delegación, particularmente en lo relacionado a presencia en la comunidad, actividad que ha sido posible casi enteramente gracias a su participación”.³³

Una de las jóvenes que por esta época se acercaban a la APDH era Inés Cozzi. Militante del PST, había integrado el equipo de abogados coordinado por Enrique Broquen,³⁴ específicamente para los trámites judiciales en Rosario.³⁵ En 1980 fue detenida junto a otros compañeros del PST.³⁶ Su familia contrató al abogado Juan Bernardo Iturraspe³⁷ para su defensa. Permaneció poco tiempo presa y luego fue liberada, otorgándole la absolucón provisoria recién el año 1982 y la definitiva ya en democracia. Si bien ya había participado de algunas de sus actividades como cenas y homenajes, fue después de su liberación que se acercó a los organismos de los derechos humanos que se habían conformado en la ciudad, para aportar de una manera más amplia en su defensa: “(...) fue bastante tiempo después, en las cercanías de la democracia, que me acerqué con otros jóvenes a los organismos de derechos humanos, más concretamente a la APDH y Familiares que funcionaban en conjunto en calle

³² Pérez Esquivel visitó Rosario el 24 de agosto de 1982 para realizar un acto público, del que participaron los organismos locales, diario *La Capital*, Rosario, 24 de agosto de 1982. Las visitas que llevó a cabo el premio Nobel de la Paz y símbolo de la lucha antidictatorial, Adolfo Pérez Esquivel, en distintos momentos y en las diferentes provincias motivaron la realización de varias actividades que convocaron a la opinión pública. Ver: Kotler, Rubén y Scocco, Marianela “Estudio introductorio: los orígenes del movimiento de derechos humanos en la periferia argentina. Un mapa por trazar”, en Kotler, Rubén (Comp.), *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos... Op. Cit.*

³³ Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

³⁴ Como mencioné en capítulos anteriores, Enrique Broquen, reconocido abogado del PST dedicado a la defensa los presos políticos, oriundo de Buenos Aires.

³⁵ Florencia Osuna sostiene que la lucha contra la represión que el PST llevo a cabo tuvo un carácter “legal”, que se explica porque la principal lucha de la organización se concentró en la defensa de las “libertades democráticas” y los “presos políticos”, y se estructuró en torno a la cárcel (faceta visible y “legal” de la represión). Por eso, todas las actividades vinculadas con las “libertades democráticas” y los “presos políticos” eran realizadas en la “superficie”, desde el estudio de Enrique Broquen. No obstante, la autora sostiene que: “A pesar de esta tendencia (...) desde 1977, el partido fue incorporando algunos de los elementos del paradigma de los Derechos Humanos que, recién a finales del año 1982, se convertiría en el discurso hegemónico para pensar el terror”. Ver: Osuna, Florencia *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 2015, E-Book, p. 80. Osuna también sostiene que en la campaña electoral de 1983, el MAS, sucesor de PST, hizo énfasis en su membresía a organismos tales como la APDH y el CELS, como sucedió en Rosario con Caupolicán Pereyra. También Rubén Visconti, integrante de APDH, era del MAS.

³⁶ También en noviembre de 1978 habían sido detenidos seis militantes del PST. Memorandum D.I. N° 253, 30 de noviembre de 1978, APMSF, Caja 56.

³⁷ También nombrado anteriormente, Juan Bernardo Iturraspe es otro ejemplo de continuidad en la defensa de presos políticos.

Corrientes”.³⁸ Su acercamiento provino precisamente a partir del Seminario Juvenil de la APDH: “Después de mi detención, dentro del Instituto, ya en el año 82 más o menos, [Juan Alberto] Montes empieza a invitar gente porque bueno él dice que ya después de lo de Malvinas se veía que el gobierno ya no se sostenía más... Entonces empieza a invitar gente (...) era un grupo que se reunía y en una oportunidad uno de ellos me propone acercarme a la APDH y a Familiares que ya estaban funcionando y que había una especie de grupo de apoyo en la APDH de jóvenes. Y bueno ahí yo me integro primero al grupo de apoyo de jóvenes en la APDH”.³⁹

Otro de los jóvenes y ex preso político que se acercó a APDH fue Carlos Alberto “Bocha” Corbella. Había sido detenido el 19 de junio de 1976 y llevado al Servicio de Informaciones (SI) primero y a la cárcel de Coronda después. Salió en libertad en 1979 y estuvo bajo libertad vigilada hasta el año siguiente. Empezó a trabajar en la APDH a fines del ‘80, principios del ‘81. “Al tiempo que salí en libertad empezamos a tratar de hacer algunas cosas y recalamos después, justo con Inés Cozzi, en la APDH y empezamos a trabajar ahí. (...) Eran épocas más duras, éramos poquitos cuando salíamos a hacer movilizaciones, escraches. Hicimos muchas tareas, hubo gente muy importante que estaba al frente de eso. Yo estaba en el Secretariado de la APDH estuve como delegado de la Juventud, era joven en ese momento, me eligieron los jóvenes que fuera del Secretariado”.⁴⁰ Corbella también recuerda que estaban en el Secretariado Iván Hernández Larguía, Caupolicán Pereyra, Mario Segovia Mayer, Carlos de la Torre y Delia Rodríguez Araya. Todos ellos pertenecían a la generación de “los viejos”. Con la mención de los integrantes del Secretariado Corbella se refiere a la cobertura que significaba que estas personas estén al frente de la entidad. En esto se revive la idea original de la APDH, ya que la constitución de la misma con personalidades políticas, sociales y religiosas de distinta pertenencia, suponía que éstas brindarían cierta protección al reclamo. “Nosotros teníamos la cobertura de que la mayoría de ellos eran personas muy reconocidas, no era tan fácil tocarlos, pero fue un momento difícil porque en todo ese período hubo un período de una arremetida brava de ellos (...) Ocurrió el caso de Cambiasso y Pereyra Rossi⁴¹ acá en Rosario, fue muy bravo y bueno siempre

³⁸ Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, op. cit., p. 92-93.

³⁹ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 25 de febrero de 2016.

⁴⁰ Entrevista a Carlos Alberto “Bocha”, ex preso político, APDH, realizada por Mariana Ponisio, Rosario, 15 de abril de 2017.

⁴¹ Ver apartado siguiente.

había problemas y amenazas, persecuciones y la cosa se puso bastante dura”.⁴² Pero además se evidencia aquí la intención de marcar los rastros de continuidad organizativa con las experiencias precedentes. Esta intención tal vez pueda vincularse a la necesidad y a la búsqueda de legitimación del camino escogido y ello, en parte, se produce en la articulación con ciertas prácticas sostenidas por esa otra generación de quienes iniciaron la labor de los organismos tempranamente.

No obstante, si bien no hubo un relevo generacional, porque “los viejos” continuaban ocupando la mayor parte de los cargos en la Mesa Ejecutiva, “los jóvenes” aportaron trabajo y compromiso.⁴³ El mejor ejemplo de ello es el Equipo Jurídico de la APDH. Delia Rodríguez Araya estaba al frente del equipo, que era integrado por abogados, estudiantes de abogacía y militantes que tomaban las declaraciones, no rentados. Con ella trabajaban, entre otros, las abogadas Olga Cabrera Hansen,⁴⁴ Inés Cozzi y Lidia Borda, esposa de Corbella, también recientemente liberada. Ahora bien, en ese límite difuso entre un organismo y otro, es cierto que algunos integrantes de Familiares trabajaron en este equipo, por eso muchas veces es recordado por nuestros entrevistados como el “Equipo Jurídico de la APDH y Familiares”.⁴⁵

Por su parte, la LADH también apeló a la juventud a través de la organización de reuniones nacionales. En el año 1981 se llevó a cabo el III Encuentro de la Juventud Liguista, del que participaron militantes rosarinos.⁴⁶ En el plano local, a comienzos de 1983 mediante un comunicado realizaba una invitación para incorporarse a las Comisiones de Trabajo a distintos sectores entre los que se diferenciaba “a la juventud”.⁴⁷ En el mismo comunicado se anunciaba la programación de un seminario

⁴² Entrevista a Carlos Alberto “Bocha”, ex preso político, APDH, realizada por Mariana Ponisio, Rosario, 15 de abril de 2017.

⁴³ Aquí podría ser de utilidad, siguiendo a Viano nuevamente, el concepto de coetaneidad introducido por Agnes Heller para remitir a aquellos contemporáneos que comparten el mismo presente histórico. Ver Heller, Agnes *Teoría de la Historia*, Fontamara, México, 1993.

⁴⁴ Reconocida abogada, participó de la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) desde 1968, comprometiéndose muy tempranamente con la defensa de los presos políticos, lo que le costó que le pusieran una bomba en su estudio y domicilio antes del 24 de marzo de 1976. A fines de ese año fue secuestrada y trasladada al SI, para ser liberada en 1978. Desde entonces comenzó a trabajar con los organismos de derechos humanos. Cabrera Hansen integró la Conadep y escribió el capítulo del *Nunca Más* dedicado a la provincia. Ver: Tessa, Sonia “Esto tiene que terminar de una vez”, diario *Rosario 12*, Rosario, 30 de noviembre de 2010 y Basso Juane “Juicio Díaz Bessone: La violación de detenidas fue una práctica sistemática”, *El diario de los Juicios*, Rosario, disponible en <http://www.diariodelosjuicios.com/2010/11/juicio-diaz-bessone-la-violacion-de.html>.

⁴⁵ Entre ellos, las más reconocidas fueron Ana Moro, ex detenida-desaparecida y hermana de una desaparecida, y Alicia Lesgart, quien tiene cuatro primos asesinados y desaparecidos.

⁴⁶ Volante “La Juventud en Marcha”, 1981. Archivo personal de Carlos Ochoa.

⁴⁷ “La Liga Argentina por los Derechos del Hombre de Rosario, expresó mediante un comunicado su invitación para incorporarse a las Comisiones de Trabajo, a representantes de la Multipartidaria local; Partidos Políticos; Colegios de Profesionales, Sindicatos; Vecinales; Iglesias; Centros de Estudiantes;

sobre “La transición democrática y los derechos humanos”, siendo los seminarios espacios también destinados generalmente a la convocatoria de jóvenes.⁴⁸

En cuanto a “los jóvenes” que ingresaron a Familiares, estos provocaron un salto en el organismo en términos organizativos y de visibilidad del reclamo, al comenzar a hacer gestiones de mayor demostración pública, como concentraciones y marchas. En cierto sentido, continuaron con el espíritu del organismo que tuvo esta característica desde su fundación. Pero “los jóvenes” supieron aprovechar un contexto de mayor escucha y receptividad para las denuncias y reclamos y masificaron las convocatorias. También en Familiares se encontraban –como en APDH- jóvenes que hicieron su primera experiencia política y otros que salían de la cárcel, si bien su pertenencia al organismo estuvo determinada por su condición de *familiares de detenidos-desaparecidos*.

Para Graciela Diez,⁴⁹ 1982 fue el año de lo que llama su “ingreso triunfal” en la agrupación Familiares: “Fue el día de la visita del papa Juan Pablo II [a Buenos Aires], el 12 de junio de 1982. Teníamos una bandera de 70 metros, la llevamos bien dobladita y la idea era levantarla en el momento en el que pasaba el Papa. Cuando levantamos la bandera, la misma gente empezó a llamar a la policía. Vino un policía gordo, todo colorado. Yo hice el ademán de agarrar mi bolso, y él creyó que yo iba a volver a levantar la bandera. Me prendió, no me soltó más. También la prendieron a Lilian Etchegoy. Había dos compañeros, Héctor ‘Chinche’ Medina y Miguel Fontán, que recién salían de la cárcel, así que cuando nos llevaban estábamos contentas de que nos hubieran agarrado a nosotras y no a ellos. Cuando el tipo nos llevaba, la gente gritaba ‘Brujas, quémenlas’.”⁵⁰ El propio Chinche Medina recuerda que “(...) cuando viene el papa en el ‘82 (...) fuimos el único organismo que desplegó una bandera ‘Aparición con vida de los desaparecidos y libertad a los presos políticos’, no había ni Madres de Buenos Aires, ni Familiares de ningún punto del país, nosotros la desplegamos y cuando se nos venía toda la represión encima, nunca vi tanta cana, mi vieja me manoteó la

Organizaciones de Ciencia, Arte y Cultura; a la juventud y especialmente a los integrantes del Colegio de Abogados”. Memorandum D.I. 012, División Informaciones, Rosario, 17 de enero de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁴⁸ Memorandum D.I. 012, División Informaciones, Rosario, 17 de enero de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁴⁹ Graciela Diez, hermana de Marta Diez, desaparecida el 15 de mayo de 1977, integrante de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario.

⁵⁰ Citado en Tessa, Sonia, “La obstinación de la memoria desde las grietas”, Suplemento Las 12, Página 12, Buenos Aires, 11 de mayo de 2012.

bandera y me dijo: ‘Corré’. Fue la única vez que le hice caso”.⁵¹ Esta anécdota es interesante para pensar los cambios con respecto al periodo anterior en las formas de acción pública. Las actividades del movimiento experimentaron una transición desde la búsqueda de distintos circuitos de denuncia, las misas por los desaparecidos, el trabajo con abogados, etc. a una movilización más visible. El uso de la bandera frente a una figura internacional da cuenta de ello.⁵²

En junio de 1983 el cantante Joan Manuel Serrat vino a Argentina. En su visita a Rosario el “grupo de jóvenes” de Familiares –como lo denominaré a partir de ahora- lo fue a ver al hotel donde se hospedaba. Éste los citó para después del espectáculo que dio en el estadio de Rosario Central. Entonces les donó una suma importante de dinero. Según los protagonistas, esto dio un gran impulso a la visibilización del organismo, que con ese dinero obtuvo un mimeógrafo, estenciles, papel, tinta, para hacer afiches y volantes. Chinche Medina recuerda: “Para nosotros fue vital eso, vital, porque pasamos a tener una contundencia en la propaganda contra la dictadura tremenda. Y además pudimos ayudar a los compañeros en la cárcel”.⁵³

El “grupo de jóvenes” demostró capacidad organizativa y de movilización, empujando por más actividades y mayor participación. Sus acciones contaban con gran visibilidad, escenificadas en el espacio público, y sus formas de participación política y compromiso eran novedosas en sus prácticas cotidianas. Esto dio un gran impulso al movimiento de derechos humanos, que en cierta forma comenzaba a renovarse. Pero también fue causa, en parte, de los primeros desacuerdos que comenzaron a manifestarse por estos años, como desarrollo más adelante.

5.3 La creciente actividad del movimiento de derechos humanos: la mayor capacidad organizativa, las movilizaciones masivas y la repercusión en la prensa

En la historiografía del movimiento de derechos humanos suele afirmarse que el año 1980 fue un punto de inflexión. Elizabeth Jelin plantea que ese año estuvo plagado

⁵¹ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

⁵² El 24 de agosto de 1982, en ocasión de la visita de Adolfo Pérez Esquivel a Rosario, en un acto público un grupo de Madres desplegó por primera vez una bandera con la inscripción: Madres de Plaza de Mayo. Esto puede pensarse como parte de una misma estrategia de visibilización de los organismos frente a ciertas figuras importantes.

⁵³ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018. Carlos Ochoa también lo menciona: “Me acuerdo cuando vino Serrat, que les dejó ahí una plata, faaa, sabés como salían los volantes con ese mimeógrafo!”. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de septiembre de 2016.

de acontecimientos: con la iniciativas del régimen militar del “diálogo político” con las dirigencias partidarias; las declaraciones del líder del radicalismo, Ricardo Balbín, sobre los desaparecidos;⁵⁴ el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel y el nacimiento público de la consigna “Aparición con vida”.⁵⁵ Sin embargo, la reconstrucción del caso rosarino muestra la necesidad de revisar la periodización nacional ya que, en Rosario, esos acontecimientos no tuvieron repercusiones importantes y el despliegue de sucesos y actividades se produjo recién en 1982.

Oscar Lupori⁵⁶ sostiene: “(...) hay un proceso que yo ubicaría desde la caída de Las Malvinas hasta comienzos del ‘84, que es un proceso, una coyuntura especial donde los organismos de derechos humanos tienen una centralidad en el juego político y en el juego... en la comunicación a la sociedad... es el tiempo que está todo muy marcado por el hecho de visibilizar lo que había sido la violación a los derechos humanos del terrorismo de estado”.⁵⁷

La filial Rosario de la APDH a comienzos de 1982 alquiló su primer local independiente, ya que hasta el momento había funcionado en el estudio jurídico del abogado Horacio López. La pertenencia de un local demuestra el grado de organización alcanzado, lo que le permitió además adquirir un perfil propio, mientras se iba consolidando como organismo. A partir del traslado, comenzó a registrar en un libro de actas todas sus actividades. La primer acta, del 5 de mayo de 1982, asentaba que Segovia Meyer, quien era parte del Secretariado, manifestaba que “(...) en razón de haberse alquilado el local de calle Maipú 1532, planta alta, para sede de la delegación, lo que supone contar con un centro desde que se organice y ejecute toda la actividad de

⁵⁴ “Creo que no hay desaparecidos, que están todos muertos”, diario *Clarín*, 24 de abril de 1980. En 1979 el gobierno había intentado clausurar el tema sancionando las leyes 22.062 en agosto y la 22.068 en septiembre. La primera establecía que pasado un año desde la denuncia por desaparición, los familiares obtenían el derecho de solicitar beneficios previsionales y la segunda pautaba el presunto fallecimiento a las personas desaparecidas desde 1974. Casola, Natalia “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar”... *Op. Cit.* Los familiares, especialmente las Madres de Plaza de Mayo, denunciaron que de acuerdo al contenido de las leyes no era el gobierno el que los daba por muertos sino la propia familia. En parte de las opiniones con respecto a estas leyes se desprenden las declaraciones de Balbín.

⁵⁵ Jelin, Elizabeth “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero...* *Op. Cit.* Crenzel agrega a esta lista la publicación del informe de la CIDH en marzo de 1980 y los primeros intentos de tipificar las desapariciones como crímenes de lesa humanidad. Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política (1982-1983)”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero...* *Op. Cit.*

⁵⁶ Oscar Lupori fue uno de los fundadores del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) en Rosario. También fue parte del grupo de sacerdotes renunciantes que fueron excluidos de la diócesis local por iniciativa del arzobispo Guillermo Bolatti de 1969. Por último, fue además uno de los referentes religiosos de distintas iglesias cristianas que conforman el MEDH, como veremos en el capítulo siguiente.

⁵⁷ Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario, p. 17

la Asamblea, propone que desde hoy se consigne en el presente libro de Actas todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva”.⁵⁸

No obstante, el registro fue parcial. El primer año, asentaron todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva y la mayor parte de las actividades que realizaron. Luego, el libro de actas se utilizó de manera esporádica, no habiendo registro en el año 1983 y sólo dos actas en 1984, siendo la última, el Acta N° 15, del 9 de febrero de 1984. Esto no significa que no hicieron más actividades en esos momentos ni que la APDH dejó de actuar en el año 1984, sino que se apuntaba de manera fragmentaria, ya que es posible encontrar registro de las actividades en otras fuentes como la prensa, los documentos de inteligencia y de la propia organización, y los testimonios.

Ahora bien, como dije, de los eventos que se llevaron adelante a lo largo de 1982, sí existe un registro exhaustivo, entre ellos: el acto de inauguración del nuevo local; reuniones con abogados; solicitadas por la libertad de los presos políticos y gremiales y por los desaparecidos; análisis de la situación de Malvinas; la realización del acto en el auditorio del Sindicato Luz y Fuerza con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel; la averiguación y el tratamiento de nuevos casos de personas desaparecidas y de las condiciones de los detenidos; adhesión a la “Marcha por la vida”, realizada simultáneamente el 5 de octubre de 1982 en la ciudad de Buenos Aires y otras ciudades del país, incluyendo Rosario; comunicado sobre el proyecto de ley de amnistía; adhesión a la concentración y paro dispuestos por la CGT, el día 23 de octubre de 1982; declaración sobre el levantamiento del estado de sitio; tratamiento de las posibles tumbas NN en la provincia de Santa Fe; además de informar sobre las habituales reuniones con la Asamblea Nacional. Todas estas acciones dan cuenta de una gran actividad en este año de parte de la APDH, hecho éste que fue posible gracias al grado de organización acumulado en los años anteriores, a una cierta apertura del gobierno militar, pero también a los nuevos militantes que la nutrieron. Al mismo tiempo, este dinamismo fue reflejado por la prensa local que retrató varias prácticas de los organismos de derechos humanos.

Por entonces, la APDH había crecido también a nivel nacional y comenzaba a tener vínculos con algunos partidos tradicionales, especialmente con el radicalismo a través de la figura de Raúl Alfonsín.⁵⁹

⁵⁸ Acta N° 1, 5 de mayo de 1982, Actas APDH, p. 1. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Otras actividades del movimiento de derechos humanos rosarino consistieron en la recolección de firmas, la recaudación de dinero, la distribución de volantes y libros,⁶⁰ las marchas y las concentraciones conjuntas, la entrega de solicitudes por los desaparecidos a diferentes autoridades, las reuniones y las investigaciones sobre los casos que comenzaban a conocerse. También por estos años se implementaron las pancartas con las fotos de los desaparecidos que ya se venían haciendo en la casona de Ricardone y que tenían mucha influencia de las Madres de Buenos Aires.⁶¹

En suma, y para graficar lo que significó esta etapa en el movimiento de derechos humanos de Rosario, tomo las palabras de Oscar Lupori, donde señala que ese período entre los años 1982 y 1983 en Rosario: “(...) está marcado por esta visibilización de la perversión del terrorismo de Estado que va a ser un lenguaje que se impone después, pero que en el lenguaje por ejemplo: ‘Verdad, Justicia y Castigo’; ‘Aparición con Vida’, son consignas que ya han copado el escenario. Consignas que han nacido en los organismos nacionales pero que ya empieza a darse en otros lugares”.⁶²

Dos movilizaciones importantes fueron realizadas a fines de 1982: la denominada “Marcha por la vida”, llevada a cabo el 5 de octubre, y en diciembre la “Marcha de la Resistencia”, por la vigencia integral de los derechos humanos, replicando iniciativas nacionales.⁶³

La organización de la “Marcha por la vida” llevó meses, siendo Familiares el que propone adherir a la marcha que se realizaría en Buenos Aires y APDH plantea

⁵⁹ Kotler sostiene que la APDH era el organismo “más político” de todos, ya que muchos de sus miembros pertenecían a algunos partidos tradicionales. Koter, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista... Op. Cit.*

⁶⁰ “(...) miembros de la Comisión de Familiares Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, quienes dispuestos sobre una mesa solicitaban firmas y aporte monetarios para la publicación de una solicitada, distribuían volantes alusivos y vendían a 30.000 pesos un librito de 76 páginas titulado ‘Hasta Cuándo’. (26-03-83)”, Memorandum D.I. 058, División Informaciones, Rosario, marzo 28 de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁶¹ La primera referencia escrita que encuentro sobre el uso de estas pancartas aparecen en el año 1983, no obstante, por los testimonios recabados, es posible afirmar que se venían realizando al menos desde el año 1982. Entrevista a Alicia Lesgart, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12 de febrero de 2010. El parte policial de Unidad Regional II lo describía así: “Fue realizada en la víspera, en la intersección de las calles San Martín y Córdoba una concentración por parte de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario. En la oportunidad los allí reunidos portaban imágenes de los desaparecidos y pancartas ‘con el objetivo de interiorizar en nuestra problemática al conjunto de la población’”, Memorandum D.I. 154, División Informaciones, Rosario, 12 de diciembre de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁶² Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario, p. 20.

⁶³ La misma importancia de estas dos marchas ha sido planteada por Oviedo y Solís en su análisis sobre Córdoba. Ver Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... Op. Cit.

organizarla en Rosario,⁶⁴ propuesta que había decidido llevar a la Asamblea Nacional de la entidad.⁶⁵ También se buscó la adhesión de la Multipartidaria.⁶⁶

Las Marchas de la Resistencia, por su parte, organizadas por Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, se realizaban desde el 10 de diciembre de 1980, en el día de los Derechos Humanos. En consonancia con éstas, el 10 de diciembre de 1982 se llevó a cabo una concentración en Rosario convocada por la APDH y Familiares que, como la movilización obrera del 30 de marzo, se citó en la Plaza 25 de Mayo. Ubicada frente al edificio municipal y la catedral de la ciudad, era el espacio donde tradicionalmente era cuestionado el poder político que se vinculaba a la Intendencia.⁶⁷ Puesto que prácticamente no había habido grandes movilizaciones durante el período, esta plaza todavía no había sido habitada como espacio de reclamo por el movimiento de derechos humanos durante la última dictadura. Probablemente ésta sea la primera actividad del movimiento convocada allí, que luego se convirtió en la plaza de las rondas de las Madres. El informe de la policía daba cuenta de una concurrencia de alrededor de 150 personas, que luego se trasladaron a la Plaza Pinasco,⁶⁸ donde se unieron con la concentración de Amas de Casa y juntos se dirigieron al acto organizado por Partido Intransigente⁶⁹ en Plaza Pringles.⁷⁰ Según un grupo de Familiares, fue la primera marcha que fue difundida por televisión al tiempo que salió en la prensa en general.⁷¹

⁶⁴ Acta N° 8, 31 de agosto de 1982, Actas APDH, p. 14. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁶⁵ Acta N° 7, 26 de agosto de 1982, Actas APDH, p. 13. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ En los últimos años, debido al traslado de la Jefatura de la Policía Provincial del edificio ubicado frente a la Plaza San Martín y a la instalación en dicho edificio de la Sede del Gobierno Provincial en Rosario, las diversas organizaciones políticas y sindicales interpelan también al poder político provincial y trasladaron el centro de atención y demandas a dicha Plaza, ubicada entre las calles Córdoba, Moreno, Santa Fe y Dorrego.

⁶⁸ Hoy Plaza Montenegro. Ocupa algo menos de media manzana del micro centro de Rosario. Está delimitada por las calles San Luis al norte, peatonal San Martín al este, San Juan al sur y el pasaje Barón de Mauá al oeste. El sector de la plaza más cercano a la calle San Juan está parcialmente ocupado por el edificio del Centro Cultural antes denominado Bernardino Rivadavia, hoy Centro Cultural Roberto Fontanrrosa.

⁶⁹ Como sostiene Alonso, el Partido Intransigente (PI) había sido creado en 1972 como continuación de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), cuando por aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos aprobado por la dictadura del General Lanusse la agrupación no pudo usar ya la sigla “UCR”, que quedó en manos de quienes habían formado en la escisión de 1958 la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). El PI presentó entre las décadas de 1970 y 1980 la fundamentación discursiva de una “izquierda nacional y latinoamericana” y se propuso una vía revolucionaria no armada. Tuvo extensión en todo el territorio del país y tuvo estrechos vínculos con el movimiento por los derechos humanos. Ver: Alonso, Luciano “El Partido Intransigente en la transición democrática argentina: ¿intento de recomposición de una ‘izquierda diezmada’?”, *XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC)*, Albacete, 21, 22 y 23 de septiembre de 2016. Muchos ex presos políticos y ex militantes del PRT-ERP pasaron a engrosar sus filas en este periodo, motivo que puede explicar la confluencia de una marcha del movimiento de derechos humanos en un acto del PI.

Estaba enmarcada dentro de una serie de actividades que realizaron Familiares, APDH y LADH en Rosario con motivo del aniversario de la Carta Universal por los Derechos Humanos. En una carta enviada a la Delegación Rosario de la APDH, Familiares convocaba a realizar de forma conjunta: una marcha y/o concentración el 10 de diciembre en horas de la tarde para la entrega de un documento a representantes del “Poder-Administrativo”; un Simposio sobre Derechos Humanos y una recolección de firmas en adhesión al texto de una solicitada y la recaudación de fondos para costear su publicación.⁷² Vuelvo sobre estas actividades de finales de 1982 más adelante para analizar las disputas que ocasionaron.

Por su parte, 1983 también fue un año de mucha actividad para el movimiento de derechos humanos. El 14 de marzo, Familiares de Desaparecidos se reunió en Tribunales Provinciales para presentar pedidos de *habeas corpus* a favor de 180 personas. Eran aproximadamente un centenar de familiares que portaban una cartel con el nombre de la entidad. Si bien las solicitudes se hicieron en forma individual, la presentación se concretó en forma colectiva.⁷³ En un apartado titulado “La nómina asciende a 186 personas”, *Rosario* publicó los nombres de los desaparecidos por los que se pedía, y es llamativo que entre ellos no se encontraban los hijos de las que luego conformarían la filial de Madres de Plaza de Mayo, evidenciando con esto que ya aparecía una separación en las tareas que realizaban los organismos de derechos humanos.

Hacia abril de 1983, se realizó una marcha por las calles de Rosario con integrantes de la APDH, la LADH y Familiares con el motivo de entregar tres notas, al Gobierno Provincial, al Arzobispado de Rosario y a la Intendencia Local en el cual se exigía: “La Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, la restitución de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias, y la inmediata –liberación-

⁷⁰ Panorama quincenal de la provincia de Santa Fe, 15 de diciembre de 1982, D-2, Policía de Santa Fe, Caja 409C, Legajo 16, APMSF.

⁷¹ Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

⁷² Carta enviada a la APDH Delegación Rosario de Familiares, 8 de noviembre de 1982. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

⁷³ “Reclamos por los desaparecidos” (anuncio de tapa), “Recurso de ‘habeas corpus’ por rosarinos desaparecidos” (nota), diario *Rosario*, Rosario, 15 de marzo de 1983. La crónica del diario *Rosario* coincide con el relato del acontecimiento que registró la Unidad Regional II de la Policía Provincial. Memorandum D.I. 047, División Informaciones, Rosario, marzo 15 de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

de todos los presos políticos.”⁷⁴ Días después, ante la inminencia de las elecciones y el recambio de gobierno, las FFAA elaboraron un informe que denominaron “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”. El documento ofrecía una versión justificatoria de su propio accionar y fue categóricamente rechazado por el movimiento de derechos humanos, por la mayor parte de los actores políticos movilizados y por importantes sectores de la opinión pública. Ante ello, los Familiares de Rosario convocaban proporcionar datos para realizar la publicación de un documento (“tipo librito o folleto”) donde figuraran todos los casos de desaparecidos de la zona para darle amplia difusión como respuesta al “Informe final”.⁷⁵

En los días posteriores se produjeron en Rosario las desapariciones seguidas de muertes de Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, ambos militantes peronistas. Fue el último caso de secuestros y desaparición del país. Ocurrió el 14 de mayo de 1983 en el bar Magnum, ubicado en la esquina de Córdoba y Ovidio Lagos, cuando fueron secuestrados por un grupo parapolicial y tres días después sus cuerpos aparecieron baleados en la localidad bonaerense de Zárate.⁷⁶ Entre los policías involucrados estaba el oficial principal Luis Abelardo Patti. La inmediata movilización de los familiares acompañados por los organismos de derechos humanos y partidos políticos se hizo sentir en las calles rosarinas. Una importante marcha, que nucleó a cuatro mil personas, se convirtió en una “marcha del silencio” cuando se acercó al local donde se velaban los

⁷⁴ El parte policial agregaba que: “Los manifestantes se congregaron en la Plaza San Martín aproximadamente a las 17-30 horas. El petitorio fue entregado por los señores DANIEL MOHAMED ZAPP y MIGUEL ANGEL SAUGERI (ambos de la L.A.D.H.) a un funcionario local de la Gobernación Provincial en las puertas de la Jefatura de la U.R.II. seguidamente los manifestantes se dirigen por calle Córdoba, a la vez que entonaban canticos contra el actual gobierno, hasta la sede del Arzobispado de Rosario donde entregaron copia del petitorio, continuando luego su marcha hasta Plaza 25 de Mayo, entregando en las puertas del Palacio Municipal la otra copia del antes mencionado, reuniéndose luego frente a las puertas de la Catedral exhibiendo carteles de los distintos integrantes como así también repartieron panfletos en el lugar y durante su marcha. En lugar hicieron uso de la palabra CARLOS RAUL DE LA TORRE (en nombre de A.P.D.H.) un representante no identificado (de la L.A.D.H.) uno de los F.D.D.R.P. y una Madre de Plaza de Mayo procediendo luego a desconcentrarse del lugar. (15-04-83).” Memorandum D.I. s/n, División Informaciones, Rosario, 18 abril 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF. Según Carlos Ochoa, después de Carlos de la Torre, el integrante de la Liga que habló fue él, porque Daniel estaba en la URSS por una operación quirúrgica. En la desconcentración un “servicio” lo entrevistó y ahí le dice en nombre de Daniel Zapp. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 2 de abril de 2018.

⁷⁵ Nota de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Rosario, 5 de junio de 1983. Colección Darwinia Gallicchio.

⁷⁶ Antes de la aparición de los cuerpos, la APDH local emitió un comunicado denunciando el secuestro de dos personas en el Bar Magnum, hecho conocido por las versiones periodísticas y los testigos presenciales, al tiempo que informaban la desaparición de Cambiasso, de quien sus familiares no podían establecer su paradero, desconociendo que se trataba del mismo hecho. Comunicado de prensa, APDH, Delegación Rosario, 16 de mayo de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

restos de Cambiasso. Se concentraron en la Plaza 25 de Mayo⁷⁷ y uno de los oradores fue Carlos de la Torre por la APDH.⁷⁸ Al día siguiente se convocó a despedir los restos de Cambiasso en el Cementerio El Salvador.⁷⁹

Casi un mes después, APDH y Familiares convocaron a otra marcha de “repudio de la barbarie”.⁸⁰ Como sostiene Águila: “La respuesta de la sociedad ante los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi fue un indicador de la temperatura política y social de la ciudad y el país. El repudio generalizado que se difundió hacia el gobierno militar y las fuerzas represivas cruzó a toda la sociedad y el espectro político (...) La lucha por los derechos humanos había adquirido, en este periodo, una incuestionable identidad y un creciente consenso en un marco de oposición hacia el gobierno dictatorial”.⁸¹ Además, la movilización en la marcha por la desaparición de Cambiasso y Pereyra Rossi fue una de las primeras marchas en las que participaron muchos jóvenes.⁸²

En agosto, la ADPH repudiaba los secuestros de Guillermo Patricio Kelly y de dos militantes del PC en Rosario y del PI en Capital Federal, enunciando que “(...) tales acciones constituyen una nueva prueba de que el aparato represivo se mantiene intacto y continua gozando de total libertad e impunidad”. Finalizaban el comunicado manifestando que, por otro lado, les gratificaba “(...) observar la aparición de un rol de participación protagónica de la población, que aplaudimos y saludamos como importantísima contribución para el tránsito seguro hacia una democracia popular”.⁸³

El movimiento de derechos humanos volvió a manifestarse enérgicamente en rechazo a la ley N° 22.924 de “Pacificación Nacional”, más conocida como Ley de Autoamnistía. Se sancionó en septiembre de 1983 y fue el último intento de las FFAA para garantizar su impunidad.⁸⁴

⁷⁷ Según otras versiones la concentración fue en Plaza Pinasco. Memorandum D.I. 097, División Informaciones, Rosario, 23 de mayo de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁷⁸ Según la DGI, la marcha estaba organizada por APDH y Familiares. Ficha personal de Carlos de la Torre, Caja 394, APMSF.

⁷⁹ Memorandum D.I. 097, División Informaciones, Rosario, 23 de mayo de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

⁸⁰ Ficha personal de Carlos de la Torre, Caja 394, APMSF.

⁸¹ Águila, Gabriela *Dictadura, represión y sociedad en Rosario... Op. Cit.*, pp. 331-332.

⁸² Luciani, Laura *Juventud en dictadura... Op. Cit.*

⁸³ Comunicado de prensa, APDH, Delegación Rosario, 25 de agosto de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

⁸⁴ Dicha ley, en su artículo 1º, manifestaba: “Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiere sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes,

La movilización contra esta ley fue muy importante en todo el país y también en Rosario. Esto se refleja en los diarios de la época: “Más de 4.500 personas participaron ayer en esta ciudad de la marcha en repudio a la intención gubernamental de sancionar la ley de amnistía. (...) Al frente de los manifestantes marchaban representantes de las entidades defensoras de los derechos humanos, partidos políticos y ‘Madres de Plaza de Mayo’, sosteniendo un inmenso cartel que se leía ‘No a la autoamnistía’”.⁸⁵ A pesar de la referencia a las Madres de Plaza de Mayo, éstas aún no se habían conformado en Rosario, como trato en extenso en el capítulo siguiente, y de ello da cuenta la foto de la propia nota periodística donde se observa el mencionado cartel, las pancartas con las fotos de los desaparecidos y la única bandera visible de adscripción organizacional es la que dice Familiares de Desaparecidos y Detenidos.

El parte policial de la División de Informaciones N° 165 precisaba información sobre los organizadores y la disposición de la marcha: “Convocada por la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, y FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS de la Provincia de Santa Fe, se realiza hoy la marcha contra la Autoamnistía, que cuenta con la adhesión de entidades políticas, gremiales y vecinales.- Se encuentra planificado que la concentración previa se realice en las interacciones de las calles San Luis y Corrientes, desde donde la columna con pancartas y carteles definitorios de protesta y de las agrupaciones participantes, se dirigirá por Corrientes, Peatonal Córdoba, Sarmiento, San Luis, hasta la Plaza Pinasco, en donde se realizará un acto en cuyo transcurso hablarán varios oradores.- Cabe señalar que simultáneamente se realizarán marchas similares en la mayoría de las ciudades importantes del país.- (19-08-83)”⁸⁶.

En lo que refiere a las acciones de rechazo en Rosario, también hubo pronunciamientos institucionales, como el comunicado que la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Rosario emitió sobre la legislación represiva, que culminaba con la Ley N° 22.924 de “Pacificación Nacional” o de “autoamnistía”.⁸⁷

instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos”. *InfoLEG*. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73271/norma.htm>. Consultado: diciembre de 2017.

⁸⁵ “Marcha de rechazo a la Amnistía. Cerca de 40.000 personas en Buenos Aires y 4.500 en nuestra ciudad repudiaron el proyecto de ‘ley de pacificación’”, diario *Rosario*, Rosario, 20 de agosto de 1983.

⁸⁶ Memorándum D.I. 165, División Informaciones, Rosario, 20 de agosto de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APMSF, Caja 73.

⁸⁷ El Colegio de Abogados de Córdoba también advirtió que se trataba de una “gravedad jurídica”. Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

Proponía las medidas a adoptar para suprimir “(...) las bases jurídicas, organizativas y doctrinales que ponen en peligro la estabilidad del gobierno constitucional”.⁸⁸ En el mismo comunicado se puede observar los elementos de continuidad de dicha legislación pero también el recurso de estos actores a remontar los antecedentes de la dictadura anterior. Se mencionaban así las “‘leyes’ y/o ‘decretos leyes’ que responden a la llamada ‘Doctrina de Seguridad Nacional’”: la Ley de Defensa Nacional de 1966⁸⁹ y ley de seguridad nacional N° 20.840 de 1974, además de toda la legislación de la última dictadura.

De esta forma, advierto cómo estos tres hechos -la difusión del Documento Final, los asesinatos de Cambiasso y Pereyra Rossi y la Ley de Autoamnistía- actuaron como momentos de gran visibilización y protagonismo del movimiento, el que nuevamente ganó las calles rosarinas. En estas actividades ya comenzaban a tener protagonismo y tomar la palabra nuevos actores, como algunas madres de desaparecidos que empezaban a contar sus historias en los medios de comunicación.⁹⁰ Esto se debió, en primer lugar, al momento específico donde la prensa daba espacio a estas historias, pero también es posible pensar que a partir de entonces fueron ellas las que decidieron tomar la palabra, lo que empezó a ser una estrategia que caracterizó a las madres de detenidos-desaparecidos.

También interesa señalar cómo se fue modificando la ocupación del espacio céntrico de la ciudad y de sus plazas principales, con un formato de concentración, marcha y posterior acto. Estas plazas, como hemos intentado situar, se encontraban al perímetro conocido en Rosario como “entre avenidas”.⁹¹ Las marchas recorrían las calles céntricas, en ocasiones atravesando las peatonales, para realizar el acto en algunas de las plazas elegidas. Del reclamo individual y colectivo en la Sede del II Cuerpo de

⁸⁸ Comunicado de la comisión Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Rosario, s/f. Archivo personal de Carlos Ochoa.

⁸⁹ Sancionada en octubre de 1966 y derogada recién en 1988.

⁹⁰ En una de las marchas en Rosario, realizada el 30 de septiembre de 1983, fue la primera vez que Darwinia Galicchio podía hacer público su caso. Luego de haber relatado el secuestro de su hija, su nieta y su yerno, ella recordó: “He presentado recursos de habeas corpus en los tribunales provinciales y federales –dijo–, me dirigí al Sumo Pontífice, a la vicaría castrense, al Presidente de la Nación y a los miembros de la Junta Militar, sin obtener hasta el momento respuesta alguna sobre mis seres queridos”. “Testimonios de algunos familiares de desaparecidos”, diario *Rosario*, Rosario, 1 de octubre de 1983. Ver también Scocco, Marianela *El viento sigue soplando... Op. Cit.* Sobre Darwinia Galicchio me referiré en extenso en el siguiente capítulo, ya que también tuvo a su nieta desaparecida y fue la promotora de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario. Ver: Scocco, Marianela “La historia de una búsqueda. Darwinia Galicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo de Rosario”, *Aletehia*, vol. 3, n.o 5: La Plata, diciembre de 2012.

⁹¹ En Rosario la zona céntrica está delimitada por dos avenidas principales, Bv. Oroño y Av. Pellegrini, y el río Paraná.

Ejército, frente a una de las principales plazas de la ciudad pero levemente alejado de las peatonales, los organismos de derechos humanos habían pasado a realizar sus actividades en el centro comercial, administrativo y bancario de la ciudad.

Muchas acciones, como la Marcha de la Resistencia, se realizaban en simultáneo con la Capital del país. Ana Moro,⁹² en su doble condición de familiar de desaparecidos y ex presa política, participaba de los organismos y lo recuerda así: “En 1983, todavía en dictadura, fue un año plegado de actividades de resistencia, de marchas, de charlas. Se realiza el Siluetazo con los nombres de los compañeros desaparecidos, y ante la inminencia de las primeras elecciones generales, los familiares realizan una campaña nacional para preguntar ‘Cómo y dónde votan los desaparecidos’”.⁹³

El movimiento de derechos humanos rosarino, como en muchos lugares del país, asistió a los cierres de campaña de los partidos políticos del momento. A pesar de que existían afinidades entre sus miembros, que variaban desde PI hasta el radicalismo, un grupo -en su mayoría familiares- concurrió a todos, sin excepción: “En el ’83 fuimos a todos los cierres de campaña, que había uno que éramos más nosotros que los del cierre de campaña, pero igual teníamos que ir (...) Y después en el de los radicales íbamos con Blanca Potti,⁹⁴ que era muy radical y se había ido con la boina blanca, la cual se la hicimos sacar porque no podíamos hacer política partidista”.⁹⁵ Un acta de asamblea de Familiares se enumera entre las actividades la concurrencia a los actos de cierre de campaña de los siguientes partidos: PJ, PSP, PI, PO, UCR.⁹⁶ En los diarios de la época, por otra parte, se mencionaba la participación en las marchas de los organismos de algunos candidatos. Los más destacados son Aníbal Reynarldo, candidato a la gobernación por la UCR, y Lisandro Viale, candidato a vicepresidente de la Nación por el PI.⁹⁷

En septiembre de 1983 se produjo una ruptura en Familiares, que eligió un nuevo secretariado, tal como analizo en el siguiente apartado. El acta de la “Asamblea de

⁹² Ana Moro, integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario desde sus orígenes. Hermana de Miriam Moro, desaparecida y asesinada el 27 de septiembre de 1976, e hija de Nélica Moro, integrante de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos.

⁹³ Ana Moro, en Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, Editorial La Comuna, Rosario, 2011, p. 156.

⁹⁴ Blanca Potti, madre de Hugo Megna, desaparecido el 4 de septiembre de 1977.

⁹⁵ Entrevista a Laura Elsa Tasada, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12 de abril de 2016.

⁹⁶ Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

⁹⁷ “Repudian la amnistía en una movilización”, diario *Rosario*, Rosario, 1 de octubre de 1983 y “Nueva movilización”, diario *Democracia*, Rosario, 1 de octubre de 1983.

unidad” enumeraba: 1) Informe a todas las comisiones del país de la realización de la Asamblea de unidad. 2) Búsqueda de local. 3) Recaudación de fondos mediante adherentes. 4) Concurrir a ver la película “Missing”⁹⁸ con las fotos de los desaparecidos y volantes y recaudar fondos con la alcancía. 5) Ampliar los testimonios con todos los datos posibles. 6) Trabajar en los barrios con testimonios y conferencias, entre otros.⁹⁹

Por su parte, la APDH, en un Resumen de actividades de la Delegación, señalaba que: “Localmente es muy frecuente el contacto y la realización de actividades conjuntas con la Agrupación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales y con la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Ambas tienen un representante en nuestra Mesa Ejecutiva”.¹⁰⁰ Se mencionaba que la Delegación había cooperado para la formación de la Delegación Santa Fe, mientras se hicieron algunos contactos en Paraná. Asimismo, enumeraba las actividades realizadas, contabilizando seis marchas, dos peñas, cinco charlas de divulgación abiertas al público, instalación de mesas en la peatonal Córdoba para la venta de materiales y la recolección de firmas de petitorios, participación y adhesión a las huelgas gremiales de estudiantiles y docentes, intervención por comunicaciones en los diarios y acción jurídica en casos de procedimientos irregulares por las fuerzas de seguridad. Concluían con un balance global “positivo” porque notaban “(...) un progreso en la actividad de la Delegación (...) Es mayor el número de adherentes; han tenido lugar incorporaciones valiosas a la Mesa Ejecutiva y al Grupo Juvenil; y ha sido muy notable, sobre todo este año [1983], el franco aumento de la adhesión y receptividad del público durante manifestaciones y concentraciones.”¹⁰¹ No obstante, reconocían falencias y lo mucho que faltaba por hacer como ampliar el aspecto ideológico y el número de adherentes y mejorar las finanzas.

Cuando la dictadura comenzaba a mostrar grietas cada vez más grandes, el equipo jurídico de APDH comenzó su trabajo para juntar testimonios y pruebas, con visión de futuro. Aparece a partir de este momento la relación entre el campo jurídico¹⁰² y las

⁹⁸ *Missing* es una película de 1982 dirigida por Costa-Gavras, que se centraba en la desaparición de un ciudadano norteamericano en Chile durante la dictadura pinochetista y tuvo un considerable impacto político en aquel contexto. Se proyectó en el cine El Cairo de Rosario entre noviembre y diciembre de 1983.

⁹⁹ Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁰⁰ Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹⁰¹ Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83. APDH. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹⁰² De acuerdo a la teoría de los campos sociales de Bourdieu: “El campo jurídico es un espacio de competencia por el monopolio del derecho a determinar la ley. Dentro de este campo ocurre una

estrategias implementadas por los organismos. Es cuando empezó a destacarse la figura de Delia Rodríguez Araya, quien comenzó a pensar en la posibilidad de un posible juzgamiento. En diálogo y sintonía con lo que realizaba la APDH a nivel nacional, ya que el formulario que se utilizó para tomar los testimonios era similar al que se utilizaba la APDH en Buenos Aires.¹⁰³ Fue la etapa a nivel nacional en que se emprendió la tarea de sistematizar la información sobre los desaparecidos. Si bien los organismos de Rosario siempre se habían preocupado por registrar los testimonios, especialmente de familiares, en este momento se produjo un cambio en la estrategia y la tarea se concentró en los sobrevivientes, que podían dar cuenta de los lugares donde habían estado secuestrados, las personas desaparecidas que habían podido reconocer allí y también la identidad de algunos represores. Como sostiene Balardini: “La búsqueda del reconocimiento público de los hechos como delitos había llevado a enfocarse en las víctimas y las circunstancias de la desaparición o muerte que vincularan el hecho a un accionar oficial. En esta etapa se va más allá de esta caracterización inicial y se busca comenzar a identificar a miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad como responsables de los hechos”.¹⁰⁴

Ese cambio de estrategia tenía un claro sentido jurídico. Se pasó de una estrategia defensiva a una acusatoria. “A los abogados jóvenes [Delia] nos hizo estudiar el Código de Justicia Militar porque entonces creíamos que las causas iban a tener que realizarse en ese fuero, todavía no había llegado la democracia”, rememora Inés Cozzi, quien

confrontación entre actores que poseen herramientas técnicas que son inevitablemente sociales, y que consisten, esencialmente, en la capacidad socialmente reconocida de interpretar un corpus de textos, santificando la correcta o legitimada visión del mundo social”, Bourdieu, Pierre “The force of law: towards a sociology of the juridical field”, *Hastings Law Journal* 38, 1987, p. 817. Citado en Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 78-79.

¹⁰³ Crenzel sostiene que el requerimiento y el uso de la presentación de los desaparecidos comenzaron a estandarizarse entre los organismos a partir de los vínculos que establecieron con las redes transnacionales de derechos humanos. Según el autor, estas entidades proveyeron a las locales modelos de formularios para tomar y ejercer las denuncias de los desaparecidos. Estos formularios fueron incorporados por la APDH nacional en 1979 para sistematizar las denuncias recibidas con el fin de entregarlas a la CIDH. Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.* No obstante, es probable que tales formularios llegaron a la ciudad de Rosario con posterioridad, dado que para entonces la APDH todavía no había sido creada, y que hayan comenzado a utilizarse en los últimos años de la dictadura en el Equipo Jurídico coordinado por Delia Rodríguez Araya. Por otra parte, según Balardini, en las formas de manejo de la documentación y producción de información, algunos familiares pusieron el foco, más que en la experiencia extranjera, en la condición “profesional” de “abogados” de las organizaciones de derechos humanos (p. 99). Para la autora, “(...) la sistematización de información se constituyó como una forma particular de práctica política de estas organizaciones en el marco de los procesos de rendición de cuentas correspondientes a las etapas analizadas, a partir de la estructuración y demarcación que imponen las reglas del campo jurídico”. Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 92.

¹⁰⁴ Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 118.

continúa: “Los testimonios se tomaban en una máquina de escribir, con copias carbónicas. Una copia quedaba en una caja fuerte,¹⁰⁵ a nombre de Alicia [Lesgart]. Había personas que no se querían llevar las copias de su testimonio a la casa porque los familiares no sabían que habían denunciado (...) una copia de todo eso fue entregado a la Conadep cuando vino a Rosario”.¹⁰⁶ Muchos de los casos documentados en aquella época también formaron parte del Juicio a las Juntas.

En este recuento de actividades realizadas por el movimiento de derechos humanos, es dificultoso distinguir las actividades y los integrantes de Familiares y de la Asamblea, ya que a pesar de haber sido promovidas por algún organismo, luego ambos convocaban y asistían. Según Cozzi, cada uno conservaba una Comisión Directiva que tomaba las decisiones, pero complementariamente la APDH realizaba “reuniones ampliadas” de las que participaban todos los organismos.¹⁰⁷ Este papel de la APDH, de nuclear a militantes de distintos organismos, puede interpretarse como la sustitución, de alguna manera, de la Liga por la APDH como organismo coordinador.

De esta forma, es posible afirmar que en los últimos años de la dictadura, la APDH adquirió un perfil más formal y ordenado en términos organizativos, centrando su mayor trabajo con su Equipo Jurídico en recibir y sistematizar testimonios de familiares y sobrevivientes con la idea ya de un posible juzgamiento futuro, al tiempo que se afirmaba como organismo coordinador del movimiento de derechos humanos rosarino.¹⁰⁸ Mientras que Familiares profundizó su carácter movilizador y logró masificar las marchas y concentraciones que se hicieron en estos años, en un espacio de mayor receptividad para las demandas del movimiento. Esto no quita que en uno y otro se intercambiaron los militantes y que la mayoría participaba de las acciones promovidas por cualquiera de los dos. Pero sus perfiles estaban definidos por sus identidades: la APDH más moderada y profesional y Familiares más activo y movilizador.

¹⁰⁵ Para comprender el afán por cuidar la documentación basta recordar que el 27 de julio de 1979 la Policía Federal había allanado la sede de APDH en Buenos Aires e incautado los materiales que conformaban una lista de desaparecidos, que la organización tenía la intención de publicar.

¹⁰⁶ Citado en Tessa, Sonia, “La obstinación de la memoria... *Op. Cit.* Seguidamente Cozzi aclara que existía un grupo que tenía una postura crítica con la Conadep: “No estábamos de acuerdo con la Conadep, pedíamos la Bicameral”.

¹⁰⁷ Estas reuniones continuaron en los años '80 y, cuando ya se habían formado otros organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el MEDH, sus integrantes participaban de ellas.

¹⁰⁸ Algo similar observa Alonso para el caso santafesino. Ver: Alonso, Luciano; *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*

5.4 Las disputas del movimiento de derechos humanos y la múltiple pertenencia de sus miembros

La última fase de la dictadura militar representó un cambio significativo en las disputas políticas, ideológicas, y hasta personales que entraron en la agenda de los organismos de derechos humanos de todo el país. En Rosario, el proceso de denuncia pública tuvo su momento más álgido en los años 1982 y 1983. Focalizar su abordaje posibilita dar cuenta también de los conflictos (directos e indirectos) entre los actores por imponer sus diferentes interpretaciones acerca de la forma de continuar la lucha.¹⁰⁹

Estas disputas se expresaron entre organismos y, a su vez, al interior de los mismos, entre otras razones porque era frecuente la circulación de militantes en más de una organización. Estos plantearon sus posturas en cada lugar de pertenencia y, al mismo tiempo, frente a los otros organismos. Los desacuerdos latentes¹¹⁰ en la etapa anterior imprimieron otra dinámica a las organizaciones de derechos humanos en este contexto, que –como veremos en el capítulo siguiente– más que dividirse se multiplicaron, con el surgimiento de nuevas agrupaciones. La masificación aportó visibilidad pero también rompió con el equilibrio político anterior, generando nuevas contradicciones. En este sentido, Ochoa sostiene: “Hasta Malvinas, todo era contado con los dedos, los afectados directos, los militantes de hierro. Cuando fue Malvinas fue un desembarco como el de Malvinas de todos los grupos. Nosotros ya, la APDH se había ido a calle Maipú, y la Liga también al poco tiempo dejaba Ricardone y se iba a la calle Primero de Mayo. Pero yo todas esas cosas siempre las tengo en cuenta como producto del disenso político que estaba vigente ahí, porque ya te digo muchos grupos llegaron después del 2 de abril a las entidades de derechos humanos, y entonces ahí se empieza a cuestionar todo, aunque eso ya estaba latente”.¹¹¹

Jelin sostiene que las diferencias de los organismos estaban delimitadas por la elección de la estrategia a seguir y que, a su vez, esas estrategias eran definidas por los partidos políticos o instituciones religiosas con las cuales estaban vinculados,

¹⁰⁹ Oviedo y Solís también identifican el surgimiento de disputas entre los actores para el momento del fin del aislamiento y la irrupción de los organismos en Córdoba y señalan como hito la visita de la CIDH en 1979, aunque reconocen que las actividades vinculadas con la ocupación del espacio público comenzaron a surgir más tardíamente que en Buenos Aires, hacia los años 1981 y 1982, y que la definitiva instalación de la cuestión de los derechos humanos ocurrió luego de la derrota de Malvinas. Ver Oviedo, Silvina y Solís, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

¹¹⁰ Entre los desacuerdos latentes, continuaba presente el cuestionamiento al desempeño de Fidel Tonioli en la XXXVI Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra (Suiza), en 1980.

¹¹¹ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de septiembre de 2016.

especialmente en el caso de la LADH. Las tensiones y conflictos entre los organismos se manifestaban en la discusión política de aquellos que proponían una posición frontal al régimen y los que pedían moderación y cautela.¹¹² Esas discusiones, que se presentaron tempranamente en Buenos Aires, llegaron a los organismos de Rosario con algunos años de diferencia.

De esta forma, algunos organismos perdieron ciertos miembros, que pasaron a nutrir –y más adelante a conformar– otros. Algunos dirigentes y militantes circularon indistintamente por diversos organismos, perteneciendo y colaborando con varios al mismo tiempo.

Ahora bien, a las diferencias delimitadas por las estrategias así como por sus concepciones políticas, agrego al análisis la división entre “jóvenes” y “viejos”, es decir, entre generaciones.¹¹³ En el periodo aquí analizado y en algunas situaciones, la división entre “jóvenes” y “viejos” se dirimió entre aquellos jóvenes que se integraron al movimiento de derechos humanos y algunos de los antiguos militantes que no querían perder sus espacios de poder. Claro que no sólo estuvo relacionada con un choque generacional o con la incorporación de militantes radicalizados, sino también con las concepciones políticas de cada grupo, a las que me refiero más adelante.

Probablemente sean apropiadas para este análisis las reflexiones de Bourdieu,¹¹⁴ quien sostenía que las aspiraciones de las generaciones sucesivas se constituyen en relación con los diferentes estados de la estructura de la distribución.¹¹⁵ Siguiendo el argumento de Bourdieu, hay periodos en los que la búsqueda de “lo nuevo” se intensifica, por la cual los “recién llegados” (que son por lo general los más jóvenes desde el punto de vista biológico) empujan a “los que ya llegaron”. Por ello aumenta la intensidad de las luchas entre generaciones, son los momentos en que chocan las

¹¹² Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan, *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Tomo X, Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, 2005.

¹¹³ Agradezco esta observación a María Alicia Divinzenso.

¹¹⁴ Bourdieu, Pierre “La ‘juventud’ no es más que una palabra... *Op. Cit.*”

¹¹⁵ El autor lo ejemplificaba con lo sucedido entre padres e hijos y la distribución de bienes. Pero bien puedo aplicarlo a mi caso y pensar concretamente en la distribución de espacios de poder o de decisión. Siguiendo al sociólogo, muchos de los conflictos entre generaciones son conflictos entre sistemas de aspiraciones constituidas en edades diferentes. Lo que para la generación 1 fue una conquista, la generación 2 lo recibe ya constituido. En este caso, cuando muchos jóvenes se incorporaron a los organismos de derechos humanos, éstos ya estaban instaurados y, a su vez, había mermado considerablemente la represión que les había traído tantas dificultades en los primeros años de dictadura. Sin embargo, el conflicto entre generaciones puede acercarse a las mismas posiciones sociales a personas de generaciones distintas, aunque se formaron en etapas diferentes. En este sentido, ambas generaciones se encontraron militando en los mismos espacios defensoristas. En determinado momento, “los viejos” invocaron la experiencia que se asocia a la antigüedad y “los jóvenes” la capacidad de organización y movilización. Bourdieu, Pierre “La ‘juventud’ no es más que una palabra... *Op. Cit.*”

trayectorias de “los más jóvenes” con las de “los más viejos”, o en que “los jóvenes” aspiran demasiado pronto a la sucesión. Estos conflictos se pueden evitar mientras “los viejos” consiguen regular el ritmo de ascenso de aquellos. En la división entre “jóvenes y viejos” está la cuestión del poder, donde está en juego la transmisión de ese poder y de los privilegios entre las generaciones.¹¹⁶

No obstante lo anterior, no desconocemos las diferentes concepciones políticas que ocasionaron las disputas. Por lo que, a grandes rasgos, podemos identificar a “los viejos” con los antiguos militantes influenciados por las posturas del PC y el imperativo de velar por la seguridad de todos con pedidos de prudencia y de moderación frente a la dictadura y al “grupo de jóvenes” con las consignas más radicalizadas de “Libertad a los presos políticos” y “Aparición con vida” y su estrategia de realizar acciones públicas más visibles. Ello no quiere decir que en una y otra generación no hubiera personas que adhirieran a las posturas contrarias. Un caso claro es el de muchas madres de desaparecidos que suscribieron a la consigna de “Aparición con vida”. Muchos de estos “jóvenes”, como anticipé, eran los que habían salido de la cárcel y/o los ex militantes que se sumaron a los organismos, entonces se trataba de adscripciones políticas e ideológicas diversas, con cuestionamientos a “los viejos” del PC sumados a las diferentes coyunturas políticas que reclamaban posiciones políticas más confrontativas. Pero además, haber estado presos o tener un familiar directo desaparecido les otorgaba un “plus” o una “autoridad” para disputar los espacios desde adentro.

La principal discusión giró entonces en torno a ciertas posiciones que por entonces había asumido el PC y trataba de imponer en los organismos. Natalia Casola remarca que “(...) si en los primeros años la experiencia política y abogadil de la LADH dinamizó la organización de los familiares, con el tiempo, fue quedando obsoleta frente a una dictadura de características inéditas”.¹¹⁷ Allí, la historiadora resalta que la renuencia a participar de las actividades más confrontativas excedía la supuesta necesidad de velar por la seguridad de todos. Apreciación que se refuerza para el caso rosarino, porque si bien esa renuencia fue una característica general del PC en todo el país, se presentó en diferentes momentos y de diferente manera en cada lugar. Para el caso de Buenos Aires, comenzó con la renuencia de la Liga a participar de las rondas de los jueves en la Plaza de Mayo o de las actividades de boicot al Mundial de Fútbol de 1978. En cambio en Rosario, ocurrió en los últimos años de la dictadura. De todas

¹¹⁶ Bourdieu, Pierre “La ‘juventud’ no es más que una palabra... *Op.Cit.*

¹¹⁷ Casola, Natalia “Cuando lo ‘nuevo’ es tan ‘viejo’ como ‘nuevo’ lo ‘viejo’... *Op. Cit.*, p. 153

formas, seguía siendo la consecuencia de una evaluación y una estrategia política del PC: luchar por los presos y los desaparecidos sin responsabilizar de forma abierta al régimen militar.

En Rosario, a pesar de que LADH había perdido el protagonismo de los primeros años, muchos integrantes del PC participaban de otros organismos y, frente a la pretensión de aplicar sus posicionamientos, se encontraron con otros militantes que procuraban una posición más frontal a la dictadura. Esto significó una ruptura en el organismo de mayor importancia en ese momento: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, a mediados de 1983.

Comenzó como una disputa entre conceptualizaciones antagónicas cuando, frente al florecimiento de las consignas más radicalizadas de “Aparición con vida” y “Libertad a los presos políticos”, algunos de los antiguos familiares influenciados por miembros del PC que integraban el organismo se opusieron a ellas. Este es el grupo que identificamos con “los viejos”, nucleado alrededor de la figura de Fidel Tonioli -el mismo afiliado al PC- y también relacionado con el local de la cortada Ricardone donde funcionó Familiares hasta este conflicto, ya que tras la ruptura ese grupo siguió reuniéndose en local allí ubicado. En cuanto a las consignas mencionadas, frente a la primera, ellos propugnaban por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos”, en lo que se evidenciaba que ya contemplaban la posibilidad de darlos por muertos. En cuanto a la segunda, la postura era “Libertad a los presos *sin causas ni proceso*”,¹¹⁸ porque reconocían las condenas hechas por los consejos de guerra y por los tribunales federales y provinciales en todo el país, y pedían por el esclarecimiento de las causas abiertas que tenían muchos de sus militantes.

La primera disputa se dio en ocasión de la “Marcha por la vida”, realizada el 5 de octubre de 1982. La misma reunió a cien mil personas y allí se alumbró el nuevo reclamo de “Juicio y Castigo a todos los culpables”.¹¹⁹ Como el gobierno había declarado ilegal la marcha, el PC, a través de la LADH, no quiso participar. En Rosario, esa discusión se produjo en Familiares, donde un grupo impulsó su realización. Chinche Medina, a quien identificamos en el “grupo de jóvenes”, había salido de la cárcel recientemente y había militado con anterioridad en el PRT. Medina recuerda: “Hubo

¹¹⁸ La consigna por la situación o la libertad de los presos sin causa ni proceso tiene larga data en las entidades vinculadas al PC. Como vimos en el capítulo anterior, ya en mayo de 1976, la UMA filial Rosario enviaba una nota al Comando del II Cuerpo, donde le señalaba su preocupación por la situación de los detenidos *sin causa ni proceso* y a disposición del PEN. Revista *Aquí Nosotras*, N° 63, septiembre/octubre de 1976, p. 28.

¹¹⁹ Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política... *Op. Cit.*”

una crisis que ya venía porque con la ‘Marcha por la Vida’, estaba ilegalizada, el PC no quería salir, yo con un compañero que habíamos estado preso, yo agarro la bandera y le digo ‘Bueno nosotros marchamos’ y las madres y los padres se vinieron con nosotros. Esa era la ventaja de haber salido de la cárcel 15 días antes”.¹²⁰

Dos meses después se llevó a cabo también en Rosario la “Marcha de la Resistencia”, el 10 de diciembre de 1982. Para esta ocasión, la LADH manifestaba, a través Imbern, no poder colaborar en la organización del acto “(...) en razón de estar abocados a la preparación del congreso nacional de la Liga”.¹²¹ Proponía, en cambio, sacar una solicitada en los diarios. Estas acciones manifiestan que la LADH seguía manteniendo la concepción de no realizar actividades de mucha demostración pública, por su principio de no confrontar directamente con la dictadura, ocultando aun la responsabilidad de los militares en las desapariciones, lo que le valió la progresiva pérdida de influencia en el movimiento.

Pero la ruptura importante surgió en una asamblea de Familiares donde se discutieron las consignas aludidas. Medina, defensor de tales consignas, sostiene que: “Cuando hicimos la asamblea para discutir las consignas de ‘Aparición con vida’ y ‘Libertad a los presos políticos’, le ganamos a 20/30 familiares que eran del PC. Nosotros ya estábamos pidiendo elecciones y entonces a mí me habían puesto en el secretariado para compensar. Después llamamos a una asamblea para votar un nuevo secretariado. En el medio habíamos sacado un comunicado sobre Trelew”.¹²² En esto último se evidencia una reivindicación, aunque sea velada, de la lucha armada y de las organizaciones político-militares que habían protagonizado la fuga de Rawson. Esto contrasta claramente con la crítica a la lucha armada que había asumido el PC.¹²³ Además, dentro de este “grupo de jóvenes” se encontraban ex presos que habían participado de esas organizaciones e incluso familiares de represaliados en Trelew, como el caso de Alicia Lesgart, prima de Susana Lesgart.

La incorporación de esta generación al Secretariado da cuenta del funcionamiento interno del organismo, en lo que respecta al reparto de cargos para los militantes de diferentes adscripciones o pertenencias, y es un claro ejemplo de la intención de “los

¹²⁰ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹²¹ Acta N° 13, 26 de octubre de 1982, Actas APDH, p. 21. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹²² Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹²³ También se puede hacer un enlace con la negativa a defender presos de estas organizaciones de los abogados del PC en todo el periodo analizado.

viejos” por regular el ritmo de ascenso de “los más jóvenes”. En el caso mencionado, se le había concedido a Medina la Secretaría de Planeamiento. Desde ese espacio, se motorizaron muchas de las actividades que otorgaron mayor visibilidad al movimiento. Medina recuerda: “Realizamos los festivales para la libertad, rifas, peñas, actividades de solidaridad, peñas en Humanidades, peñas en Ciencias Políticas para juntar recursos y difusión. Y ellos se encontraron con que como la Secretaría de Planeamiento no tenía definido un marco, yo hacía lo que quería”.¹²⁴

La votación para elegir a una nueva Comisión Directiva en Familiares se realizó en el sindicato de la Dirección General Impositiva, el 5 de septiembre de 1983. Nutrida por la participación de muchos jóvenes, la elección de esta nueva Comisión fracturó al grupo, ya que los más antiguos, nucleados alrededor de la figura de Fidel Tonioli, no la aceptaron.¹²⁵

Según Medina, el “grupo de jóvenes” sacó un comunicado para convocar a la asamblea eleccionaria y, al mismo tiempo, lo notificaron de manera personal a todos los integrantes de Familiares, incluido el grupo más tradicional de “los viejos”. “Yo lo hice y se lo llevé a varios miembros, sobre todo a los del PC para que firmen, y los tipos me hacen firmas truchas, la verdad que no pensé que me iban a hacer firmas que no eran las de ellos”.¹²⁶ Medina refiere que frente a ello, ese grupo de Familiares que él identifica con el PC y que representaban la mayoría en la Comisión Directiva, emitió una resolución y un comunicando en el diario *La Capital*, donde se informaba que se postergaba la asamblea prevista para el día siguiente.¹²⁷ “El domingo eran las elecciones, esto lo sacan el día sábado, entonces yo me pongo en la peatonal, teléfono público, avisando casa por casa de familiares que se hace la asamblea de elecciones, vamos a cortada Ricardone, lo llamo a Toniolli, le digo que nos abra porque vamos a hacer la asamblea igual. No, no abren. Nosotros hicimos un acta con escribano donde destituimos todo el secretariado y donde elegimos una Comisión Normalizadora donde pusimos cuatro madres y un hombre que fue Alfredo Bouvier”.¹²⁸

¹²⁴ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹²⁵ Entrevista a Alicia Lesgart, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12 de febrero de 2010.

¹²⁶ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹²⁷ “Suspenden una asamblea”, diario *La Capital*, 4 de septiembre de 1983.

¹²⁸ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

La versión coincide, en rasgos generales, con una carta firmada por algunos de estos antiguos integrantes de la agrupación –del secretariado o Comisión Directiva, entre ellos Toniolli-, en la cual sostienen que esa votación se realizó en una Asamblea con su ausencia y en otro local. Según la carta, el de 4 septiembre estaba previsto llevar a cabo dicha Asamblea, pero el secretariado la suspendió por haber comprobado “(...) en los hechos, que algunas actitudes asumidas por un muy reducido grupo de familiares, estaban en abierta contradicción con los principios de unidad y organización” y porque necesitaban “(...) establecer un estricto control en la autenticidad de los familiares que se incorporaron últimamente –política ésta que siempre se aplicó y por la cual nadie puede sentirse menoscabado si es realmente un genuino familiar”.¹²⁹ La suspensión, continúa la carta, la habían comunicado en forma verbal y telefónica al “grueso” de los familiares y la habían publicado en el diario *La Capital*. Por el mismo diario se enteraron que la asamblea de Familiares se había realizado el día 5, en otro local, en la que se nombró un nuevo Secretariado.

Según la carta citada, días después de la asamblea, un grupo de familiares se habrían presentado en el antiguo local de Ricardone pretendiendo “apoderarse” de los documentos, útiles y elementos que pertenecían al mencionado organismo, lo que originó la expulsión de tres personas, entre ellas Medina.

Los hechos que menciona la carta, que generaban “contradicciones”, se referían a hechos que eran de orden local pero con influencia en lo nacional. En cuanto a lo local, se argumentaba que existía una “acusación solapada” hacia algunos miembros del secretariado por pertenecer a determinado partido, “(...) a quienes nadie puede acusar de que en algún momento hayan tenido actitudes políticas-partidarias”.¹³⁰ También mencionaban una publicación en diarios locales de un documento referido a la masacre de Trelew, “(...) sin autorización, ni siquiera la lectura, por parte de los miembros del Secretariado”.¹³¹ Por último, en referencia a lo nacional, se cuestionaban “actitudes de indisciplina” al no respetar los mandatos del último Plenario Nacional realizado en Córdoba, donde el Secretariado de Rosario no aceptó la propuesta de Córdoba de constituir un ente de tipo federativo con los agrupamientos de Familiares.

¹²⁹ Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7 de septiembre de 1983. Recordemos que Carlos Ochoa hacía referencia al pedido que se le hacía a los familiares de realización de *habeas corpus* como elemento para constatar la autenticidad de los familiares.

¹³⁰ Carta dirigida a los Familiares de Rosario, Rosario, 7 de septiembre de 1983.

¹³¹ *Ibidem*.

Más allá de las apreciaciones de índole política –la referencia a la pertenencia a partidos políticos se refiere específicamente al PC- la ruptura demuestra un clima de época, donde “los jóvenes” empujaban por más actividades y mayor participación, demostrando capacidad organizativa y de movilización, y los más antiguos no querían ceder sus lugares de poder. Medina sostiene: “En la discusión con el PC, más allá de la diferencia política, le ganamos por prepotencia de trabajo”.¹³²

Dos meses después, el 12 de noviembre de 1983, se realizó en el local de APDH una asamblea de Familiares muy importante, a la que los protagonistas –“el grupo de jóvenes”- denominaron “de unidad”. La misma contó con la presencia de veedores: un delegado por la Comisión de Familiares de Córdoba y dos por la APDH local. El temario incluía: “1) Informe de la situación. 2) Renovación de autoridades que garanticen la unidad. 3) Tareas del secretariado”.¹³³ En primer lugar, haciendo referencia al grupo nucleado en torno a Toniolli, se aclaraba que se los había invitado por intermedio de cartas, personalmente y por llamados telefónicos. “No haciendo acto de presencia ninguna de las personas mencionadas”.¹³⁴ Siguiendo con el temario, sobre el punto 1 se informaba sobre lo realizado “(...) desde que nos organizamos como Comisión en el domicilio de Corrientes 823” y enumera todas las actividades realizadas.¹³⁵ Con respecto al conflicto, reiteraban los intentos hechos convocando “a la Cortada Ricardone” a una asamblea de unidad, pero sin obtener respuesta. “Finalmente, habiendo decidido realizarla nosotros llevando invitaciones a través de todos los familiares y cartas documentos a los miembros del Secretariado anterior. (...) Al no haber asistido los integrantes de la Cortada se mociona para que continúen los

¹³² Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹³³ Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ Entre ellas se mencionaba la participación de la Marcha de la Resistencia en Buenos Aires y la presencia en la Marcha de la Resistencia convocada en Rosario. Además: entrevista con el presidente del Colegio de Abogados; presentación ante la Justicia Electoral el 28-10 y el 29-10 y ante las Mesas electorales el 30-10; presentación de *habeas corpus* de familiares que no lo habían hecho antes; recibimiento de nuevos testimonios de desaparecidos y liberados; ampliación de cada uno de los testimonios; trabajo en un Recurso de Amparo por los desaparecidos que permanecían en campos clandestinos; consolidación de la Comisión Jurídica con la coordinación de Delia Rodríguez Araya; contactos con el Cels y Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires; realización de figuras de desaparecidos que empapelaron la ciudad (en consonancia con el Siluetazo); concurrencia a los actos de cierre de campaña de los siguientes partidos: PJ, PSP, PI, PO, UCR; participación en el Plenario Nacional de Familiares; atención psicológica para los familiares; etc.

miembros elegidos en asambleas anteriores porque la renovación estaba propuesta con el objeto de contribuir a la conciliación”.¹³⁶

A continuación, daban a conocer como quedaba constituido el nuevo Secretariado y la decisión por unanimidad de lograr la independencia con la adquisición de un local propio,¹³⁷ para lo que necesitaban recaudar fondos. En nuevo secretariado se dividía en comisiones de: Administrativa, Finanzas, Relaciones Públicas, Solidaridad y Prensa. Siguiendo a Medina: “(...) ahí armamos comisiones y a partir de ahí, establecimos una regularidad de elección de Familiares por año. Todos los años renovábamos la Comisión y todas las madres fueron pasando por la Comisión, y las que no quedaban en la Comisión quedaban a cargo de coordinación, de relaciones, o sea todos, madres y padres. Nos preocupamos de cuidar la representación de los viejos, porque nosotros teníamos muchos jóvenes abajo, muchos hermanos, hijos, movilizábamos mucho, teníamos 200 y pico de chicos que laburaban con nosotros, que eran hijos, primos, hermanos, entonces a ellos los dejamos en comisiones, de modo de no desvirtuar el rol del organismos”.¹³⁸ En este último relato también aparece la división entre “jóvenes” y “viejos”, ya no como conflicto, sino con aquellos con los que sí compartían concepciones políticas y repertorios de acción.

De esta forma, el nuevo Secretariado o Comisión Directiva comenzó a funcionar en el local de APDH ubicado en Corrientes 823.¹³⁹ La otra parte de Familiares siguió trabajando en la vieja casona de la cortada Ricardone.

Es difícil acceder a los pormenores de la disputa o a los motivos reales de ella, sobre todo por la negativa de otros protagonistas a hablar sobre ello. De todas formas, interesa resaltar que tal disputa se convirtió en una suerte de desprendimiento del organismo de Familiares que nutrió a la filial local de la APDH, ya que, aunque formalmente el grupo de familiares de calle Corrientes no integró la APDH, al compartir sus concepciones políticas, además del local, comenzaron a funcionar conjuntamente. Prueba de ello fue, nuevamente, el Equipo Jurídico a cargo de Delia

¹³⁶ Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹³⁷ Recordemos que Familiares todavía funcionaba en el local de la LADH.

¹³⁸ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹³⁹ Un documento de la APDH lo atestigua: “Desde hace aproximadamente un mes, un grupo numeroso de la aludida Agrupación de Familiares, a raíz de un problema interno, pidió u obtuvo nuestra autorización para funcionar provisoriamente en nuestro local”. Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83, APDH Delegación Rosario. Archivo personal de Carlos Ochoa.

Rodríguez Araya.¹⁴⁰ El motivo por el cual los militantes de este último grupo se siguieron identificando con Familiares tuvo que ver precisamente con su condición de familiares directos con los desaparecidos. El vínculo familiar continuaba siendo el principio de pertenencia y el criterio de legitimidad de estos militantes. De hecho, muchos se reivindicaban como integrantes de ambos organismos. Medina sostiene que “(...) nadie nos reconocía como Familiares, no nos recibían, ni los partidos, nadie. Y bueno ellos tiraron una movilización para el día miércoles, ellos firmaban como Secretariado de Familiares y nosotros como Asamblea. Ellos tiran una movilización para el día miércoles y mueven 150 personas, nosotros tiramos una movilización para el día jueves y movemos 3000 personas. Ahí definimos quién era Familiares. Fue contundente.”¹⁴¹

Por otro lado, la misma discusión se tradujo al interior de APDH. También Medina nos informa de esto: “Ahora dentro de la APDH era un quilombo porque el PC tenía 23 miembros en la Comisión Directiva de la APDH. Nos querían echar. Lo que pasa es que nosotros hicimos, masificamos APDH, empezamos a meter gente, gente, gente y metimos 400 personas. Los eventos de la APDH se veían obligados a trasladarse a salones. Y entonces planteamos elección de autoridades (...) vamos a elecciones y le barremos los PC. Le barremos toda la estructura del PC porque incluso, eran de la Comisión, pero venían a levantar la mano nada más”.¹⁴² Después de esa situación, la identificación política, ideológica y organizativa de este grupo de Familiares, no presentó diferencias con los miembros de la APDH. Por tanto y durante un tiempo que no podemos especificar, se mantuvieron dos grupos que se autodefinían como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, este último funcionando conjuntamente con APDH y el otro que continuó reuniéndose en la cortada Ricardone.

Por su parte, la APDH realizó una Asamblea Ordinaria, en diciembre de 1983, donde presentaron un resumen de actividades de todo el año y participaban miembros y

¹⁴⁰ Entre las actividades antes citadas de la nueva Comisión de Familiares destacaba la consolidación de la Comisión Jurídica con la coordinación de Delia Rodríguez Araya. Acta de la Asamblea de unidad, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, 12 de noviembre de 1983. Archivo de la APDH Rosario, gentileza de Norma Ríos.

¹⁴¹ Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

¹⁴² Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

adherentes.¹⁴³ Informaban sobre los años anteriores, ya que fue la primera asamblea de estas características.¹⁴⁴ Allí reseñaban las dificultades originadas por los cambios de local (30/10/81 y 30/11/82), lo que le significó funcionar sin local por varios meses.¹⁴⁵ También se informaba que la nueva organización interna se dividiría, al igual que el Secretariado de Familiares, en cinco comisiones: Jurídica, Relaciones y Prensa, Finanzas Vigencia y Divulgación de Derechos Humanos y Gestión. A partir de aquí, estas Asambleas Ordinarias se repitieron anualmente por lo menos en los años '80.

El año 1983 finalizaba muy distinto para los organismos Familiares y APDH. Mientras el primero se dividía por una fuerte ruptura, el otro se veía nutrido por nuevos militantes que se acercaban por primera vez, eran ex presos que comenzaban a salir en libertad¹⁴⁶ o provenían de otros organismos, sin perder su identidad anterior. Entre ellos se encontraban los integrantes de la Nueva Comisión de Familiares, que prácticamente comenzó a funcionar como un grupo dentro la Asamblea. Como sostiene Solis: “(...) lo que suele presentarse como un relato unificado y uniforme de actores fundacionales, esconde toda una gama de trayectorias individuales con ingresos, permanencias y hasta alejamientos de los más variados. Lo expuesto no pretende desconocer aquellos pioneros que se han mantenido a lo largo de más de tres décadas y son mayoritarios en algunas de estas organizaciones”,¹⁴⁷ como podemos pensar para el caso de Fidel Toniolli.

5.5 La múltiple pertenencia e identidad de los abogados

He mencionado la múltiple pertenencia de algunos “jóvenes” que integraron los organismos de derechos humanos que, por un lado, tenían familiares desaparecidos o presos y, por otro, habían sido ellos mismos perseguidos o encarcelados, aunque en

¹⁴³ El estatus de los adherentes como vía de autolegitimación ya había sido apelado en otros momentos por APDH, pero recién en este periodo se vuelve relativamente importante, máxime cuando se reconsidera el escaso apoyo interno que sus primeras acciones habían concitado en el espacio rosarino.

¹⁴⁴ En el año 1982 había habido una convocatoria a Asamblea Ordinaria que no prosperó por la falta de asistentes (alrededor de 15 personas se presentaron). Resumen de actividades de la Delegación, periodo 31/10/81 al 30/11/83. APDH. Archivo personal de Carlos Ochoa.

¹⁴⁵ Al principio funcionaban en un departamento de Pte. Roca 532 y en 1982 se trasladan a Corrientes 823. Entre uno y otro, según las fechas del informe entre el 30/10/81 y 30/11/82, funcionaron poco tiempo en un local en calle Maipú 1532.

¹⁴⁶ Como dije más arriba, en líneas generales, a pesar de los diversos posicionamientos ideológicos, los ex presos que tenían *familiares de detenidos-desaparecidos* pasaron a integrar la agrupación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, mientras que quienes no tenían un vínculo filial con los desaparecidos se incorporaron a APDH.

¹⁴⁷ Solis, Carol “De trayectorias militantes y cultura política. Aproximación a las variaciones históricas en el activismo de derechos humanos”, *Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos*, Mar Del Plata, 26 al 28 de septiembre de 2008, p. 11.

muchos casos la militancia en estos espacios defensoristas no fuera nueva sino que ya estaban comprometidos con la causa. Algunos de ellos, incluso, cumplían con más de una de estas condiciones y participaban en más de una organización.

El ejemplo más claro de múltiple pertenencia a los organismos era el de los abogados, aunque este grupo excede ampliamente la categoría de “jóvenes” o “recién llegados”. Por su profesión, muchos participaron de varias agrupaciones al mismo tiempo o sucesivamente. El caso más conocido es el de la letrada Delia Rodríguez Araya. Pero hubo otros, que a su condición de abogados se les sumaba el hecho de haber sido ellos también detenidos. Son los casos de Olga Cabrera Hansen, Inés Cozzi, Miguel Fontán y Lidia Borda. En ellos se unía la doble condición de militante represaliado y profesional del derecho. La circulación y pertenencia de estos abogados en más de una organización fue lo habitual en la ciudad de Rosario.¹⁴⁸

Delia Rodríguez Araya había sido una de las renunciantes ante la Intervención Saráchaga de 1968, cuando abandonó su cargo de fiscal. Empezó a defender presos políticos entre los años 1973 y 1974. Inés Cozzi recuerda: “Nosotros sabíamos que si nos pasaba algo teníamos que nombrarla a ella como abogada. Ella tenía relación con los compañeros, o sea que ella ya había presentado *habeas corpus*. En principio era [Enrique] Broquen, pero acá, si te detenían, para llamar a un abogado de Rosario que pudiera ir, había que llamarla a ella”.¹⁴⁹

A principios de 1978, por solicitud de la Embajada de Cuba, Delia asumió la defensa de Juan Martín Guevara, militante del PRT y hermano del Che, detenido desde marzo de 1975. A diferencia de lo ocurrido en momentos previos y con otros casos, donde las gratificaciones simbólicas eran muy importantes, ya que el nombre del defendido enaltecía al abogado,¹⁵⁰ para el año 1978 la represión había tomado tales dimensiones que ya eran pocos los profesionales del derecho dispuestos a asumir estas defensas, con los riesgos que implicaban. Además, para una abogada de una ciudad intermedia en cuanto a su tamaño como era Rosario, esas gratificaciones eran prácticamente nulas, aún con anterioridad a la última dictadura. Por lo que deduzco que la asunción de la defensa de Juan Martín Guevara por Delia Rodríguez Araya sólo se explica por su adhesión a la causa por la defensa de los derechos humanos.

¹⁴⁸ Scocco, Marianela “La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos... *Op. Cit.*

¹⁴⁹ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 29 de noviembre de 2017.

¹⁵⁰ Vecchioli, Virginia, “Derechos Humanos y compromiso militante... *Op. Cit.*

Carlos de la Torre, por su parte, recordaba que empezaron a reunirse con Delia alrededor de los años '78 o '79.¹⁵¹ Por entonces Delia comenzó a ser la abogada de Familiares, aún antes de la constitución de la filial de la APDH. Casi en paralelo, Delia empezó a colaborar con la Asamblea hasta convertirse en una de sus principales referentes. Esta reconocida abogada es un claro ejemplo de aquellos militantes que pertenecieron a más de una organización. También intervino posteriormente en la formación y desarrollo de la Regional Rosario del MEDH con asesoramiento jurídico y, paralelamente, en las asociaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario.¹⁵²

Estas trayectorias, como otras que analicé a lo largo de la tesis, demuestran las formas de asumir el compromiso con la causa de los derechos humanos. Los motivos que incentivaron la participación de los abogados en los organismos de derechos humanos a partir de la última dictadura militar se explican, en algunos casos, como un resultado directo de la represión del Estado. Pero sin desconocer la importancia que la intensificación de la represión tuvo, considero que su compromiso militante con la causa también se comprende por lazos políticos, sociales y afectivos previos a la constitución de las organizaciones y por afinidades ideológicas preexistentes a la propia acción colectiva. Las vías que llevaron de la defensa de los presos políticos a la participación en los organismos de derechos humanos, en otros casos, estuvieron incorporadas a los repertorios de acciones implementadas a partir de la última dictadura militar y en los primeros años de la democracia.

En este capítulo se identificaron las continuidades y rupturas con las marcas de origen de los organismos que desarrollé en los primeros capítulos, especialmente en la relación con el PC y el protagonismo de los abogados. La negativa de los abogados del PC a defender presos de las organizaciones armadas en el periodo anterior y de la Unión Soviética, de la cual la Conducción Nacional del PC seguía sus lineamientos, a condenar a la Argentina por las violaciones a los derechos humanos en los foros internacionales, se reavivó en este momento de apertura política y masificación y mayor visibilidad del movimiento. De esta forma, se transparentaron los desacuerdos velados de la primera etapa de la dictadura, generando nuevas contradicciones. Finalmente, el

¹⁵¹ Citado en Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante, Op. Cit.*

¹⁵² Scocco, Marianela "La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos... *Op. Cit.* Posteriormente Delia participó de la delegación local de la Conadep, ver capítulo 7.

cambio en las estrategias de acción que propugnó la incorporación de una nueva generación al movimiento, rompió con el equilibrio político anterior.

TERCERA PARTE:
“Crecimiento y explosión del movimiento (1983-1985)”

Capítulo 6: “Las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el Movimiento Ecu­mérico por los Derechos Humanos (MEDH)”

Este capítulo está destinado a analizar la constitución y actividades de los últimos organismos de derechos humanos que se conformaron en la ciudad de Rosario, entre los años 1984 y 1985, con las filiales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el Movimiento Ecu­mérico por los Derechos Humanos (MEDH). Como se ha venido haciendo hasta ahora, el objetivo es investigar a sus actores y los espacios asociativos de los que formaron parte, haciendo hincapié en la circulación de los sujetos en más de una organización, es decir, en su doble o múltiple pertenencia militante, y en los posicionamientos que adoptaron, poniendo el foco en tales organismos.

El 30 de octubre de 1983 se realizaron las elecciones nacionales. Raúl Alfonsín se convirtió en el primer candidato radical que venció al peronismo en elecciones sin proscripciones, y lo hizo por un amplio margen: obtuvo el 51,74 % de los votos contra el 40,15 % del Partido Justicialista, encabezado por Ítalo Luder. El 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos, Alfonsín asumió el cargo presidencial.

Como sostienen Claudia Feld y Marina Franco, se ha considerado que en ese momento comenzó un inmediato cambio de valores, “(...) que supone que con la nueva democracia se habría producido la condena masiva e inmediata a la represión y a las violaciones a los derechos humanos, el repudio unánime a las Fuerzas Armadas, la emergencia de la justicia como factor de transformación, la aparición de la figura de los desaparecidos como víctimas inocentes, la ‘teoría de los dos demonios’, el llamado ‘pacto de silencio’, etc.”.¹ Para las autoras es necesario revisar esa visión y poner en cuestión tales supuestos, que aún no estaban establecidos como condena generalizada a la dictadura, al menos hasta la publicación del Informe de la Conadep.

En este contexto de los primeros años del gobierno de Alfonsín, se produjo en Rosario la conformación de las filiales de Madres, Abuelas y el MEDH. Interesar explicar en este capítulo cómo se realizó esa conformación en cada de una de estas agrupaciones, para detenernos en el siguiente sobre los temas y problemas que se introdujeron con el nuevo gobierno y las tramas sociales presentes a nivel nacional y local, que constituyeron un diálogo constante al interior del movimiento de derechos humanos, que por su propia complejidad se reconfiguró continuamente. Por esto último, ambos capítulos están en permanente conexión.

¹ Feld, Claudia y Franco, Marina “Introducción”, *Op. Cit...* p. 10.

Ahora bien, como vimos, ya se había producido en el movimiento de derechos humanos rosarino una ruptura en su organismo más importante: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, en septiembre de 1983. No obstante, aquí abordo cómo el surgimiento de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo anunciaba la ruptura que se produjo luego con Madres dentro de Familiares, separándose de éste, cuando un grupo de madres decidieron conformar su propia delegación.

La constitución de Madres de Plaza de Mayo, delegación Rosario, estuvo condicionada por la fuerte influencia de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires debido a la participación activa de algunas Madres rosarinas en aquella organización y respondió a la necesidad de diferenciarse del resto de los organismos de derechos humanos con la consigna de “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep. Las disputas frente a la consigna “Aparición con vida”, que ya habían sido centrales para explicar las diferencias en Familiares, se agudizaron a partir del gobierno democrático, por eso subsistió como una proposición irrenunciable de las Madres de Plaza de Mayo y dejó de ser compartida por los otros organismos, que las sentían como una consigna sin salida posible.² No obstante y como explicaré en extenso en el próximo capítulo, la principal diferencia fue el rechazo de algunas madres y otros militantes a la conformación de la Conadep.

El surgimiento de la filial de Abuelas, aunque se produjo un tiempo antes, estuvo enmarcado en ese proceso de disputas al interior del movimiento. Su anticipación se explica por la particularidad de su reclamo, debido a la negativa de las abuelas de constituir dentro de la APDH y Familiares un equipo especial que se dedicara a la búsqueda de los nietos ya nacidos o por nacer secuestrados con sus padres. En su lugar, conformaron la filial en contacto y sintonía con Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires, anunciando lo que se produjo poco tiempo después con la delegación de Madres de Plaza de Mayo.

La formación de una agencia del MEDH que se ocupó especialmente de la zona de Rosario, aunque no respondiera estrictamente a las características de una filial, terminó de configurar las agrupaciones que constituyen el movimiento de derechos humanos en la ciudad.³

² En Rosario, no hay una referencia explícita al abandono de la consigna, sino que dejó de ser enunciada por los otros organismos.

³ Algunos testimonios refieren un intento de formar una filial del CELS en Rosario pero finalmente no se concretó.

6.1 Madres de Plaza de Mayo, delegación Rosario

6.1.1 La organización y las primeras actividades de la filial rosarina

Tanto en los últimos años de la dictadura como en la posdictadura, existió una política de expansión de la Asociación Madres de Plaza de Mayo desde Buenos Aires hacia otras ciudades del país. Paula Zubillaga⁴ sostiene que, del análisis de los escritos de la propia Asociación, se desprende que prevaleció una estrategia de ampliación de la base territorial por parte de la misma para poder configurar un reclamo político-social que se ubicara no sólo en la capital del país, sino en distintos puntos del territorio nacional. Esa política de expansión originó que se comenzaron a crear en varias ciudades del país filiales de la Asociación, que hacia 1987 contaba con 23.

La primera vez que se utilizó la denominación de Madres de Plaza de Mayo en Rosario fue en ocasión de la visita del flamante Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, el 24 de agosto de 1982. En un acto público, al cual asistieron los organismos locales, un grupo pequeño de Madres que integraban la Asociación de Buenos Aires desplegó una bandera con la inscripción: Madres de Plaza de Mayo.⁵

Pero la idea de formar una filial rosarina de Madres de Plaza de Mayo surgió aproximadamente a comienzos del año 1983, cuando Familiares aún funcionaba en el local de la Cortada Ricardone. Esta idea se originó en el grupo de Madres que ya asistían a las marchas en la capital del país y, por tanto, formaban parte de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. El contexto iniciado con la apertura política tras la guerra de Malvinas habilitó la posibilidad de pensar en trasladar esta lucha, que algunas madres venían llevando a cabo en Buenos Aires, a la ciudad de Rosario. Para las promotoras de esta propuesta su realización conllevaba dos problemas ineludibles. El primero era convencer a otras madres que sean parte de la nueva filial. El segundo, que a su vez agregaba un condicionante para el anterior, significaba realizar una suerte de ruptura

⁴ Zubillaga, Paula “Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. La Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata frente a las exhumaciones de NN en la ciudad en 1985”, *Revista de Historia*, N° 18, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2017.

⁵ Ana Moro lo recuerda de esta forma: “En el '82, después la derrota de Malvinas, empezamos a hacer actividades más públicas, y viene Pérez Esquivel por primera vez, acá a la Argentina, a Rosario, y vamos a almorzar al medio día a la Misión Católica Italiana y después a la noche estaba en la sala Luz y Fuerza, y Esperanza, que era ‘Madre’, ya ‘de Plaza de Mayo’, acá todavía no estaba formado Madres, quería que hiciésemos un cartel. Entonces le digo a Juan, mi marido, y hace un cartel de Madres de Plaza de Mayo con una sábana vieja. Llegamos ahí, yo llego, me había olvidado el documento, y esa tarde habían tirado volantes, amenazándonos para que no hiciésemos el acto, diciendo que había marxistas, comunistas, y todo ese tipo de cosa que dicen los fachos. Y yo me había olvidado los documentos, estaba toda la policía rodeando el lugar. Me vuelvo a mi casa y cuando llego ya había casi comenzado la actividad. Entro y estaba repleto de gente... ¡Bueno una emoción! Y en medio de eso, sacamos la bandera Madres de Plaza de Mayo, toda la gente aplaudió”. Entrevista a Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 28 de abril de 2011.

con los espacios asociativos que habían integrado hasta el momento, la mayoría de ellas integrantes de Familiares,⁶ incluso había madres que tenían reticencias porque había un reconocimiento a la figura de Fidel Toniolli. Por eso, su formalización efectiva se demoró por lo menos dos años, cuando además de las diferencias en las concepciones sobre los repertorios de acción, se hicieron explícitos los desacuerdos en sus concepciones ideológicas, con la continuidad de la consigna “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep.

No obstante, desde comienzos de 1983, algunas Madres ya estaban pensando cómo implementar una filial en la ciudad. Las estrategias aconsejadas por el PC y la Liga de presentar *habeas corpus*, que habían tenido éxito al menos en la difusión y en la magnitud de las denuncias, para este momento habían perdido sentido para algunas madres que proponían una oposición frontal a la dictadura. Por eso, estas madres, no participaron de la presentación de *habeas corpus* a favor de 180 personas que realizó Familiares en Tribunales Provinciales en marzo de ese año. Las crónicas de la época expresaban que en ocasión de la actividad realizada para esa presentación, eran aproximadamente un centenar de familiares aunque, si bien, como menciona el parte de la policía, la mayoría eran femeninos, entre los nombres de los desaparecidos por los que se pedía, no se encontraban los hijos de las que luego conformarían la filial de Madres de Plaza de Mayo, evidenciando con esto que ya aparecía una separación en las tareas que realizaban los otros organismos de derechos humanos.⁷ Oviedo y Solis sostienen que algunos organismos como Abuelas de Plaza de Mayo instaron a los familiares a no asistir a dar información ante organismos oficiales ni volver a presentar nuevos recursos de *habeas corpus*, tal como indicaba el gobierno militar en esos momentos.⁸ Es posible que este sea otro motivo de diferenciación entre Madres y Abuelas, por un lado, y los otros organismos, por otro.

⁶ Por los mismos motivos no surgió Madres en otros lugares, como en Córdoba, o se demoró su constitución, como en Santa Fe. Para el caso de Córdoba ver Solis, Carol “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización”, en Kotler, Rubén (Comp.), *El país del sí me acuerdo...* *Op Cit.*, y para Santa Fe, Alonso, Luciano; *Luchas en plazas vacías de sueños...* *Op. Cit.*

⁷ “Reclamos por los desaparecidos” (anuncio de tapa), “Recurso de ‘habeas corpus’ por rosarinos desaparecidos” (nota), diario *Rosario*, Rosario, 15 de marzo de 1983. La crónica del diario *Rosario* coincide con el relato del acontecimiento que registró la Unidad Regional II de la Policía Provincial. Memorándum D.I. 047, División Informaciones, Rosario, marzo 15 de 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 73.

⁸ Carta de Abuelas de Plaza de Mayo a Sonia Torres, Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. Colección personal de Sonia Torres, citada en Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social...” *Op. Cit.*, p. 186.

Ana Moro nos cuenta sobre ese momento incipiente donde comenzar a socializar la idea de conformar una filial tenía todavía una cuota de “clandestinidad”. Las Madres sabían que más allá de sus reales intenciones, esta idea sería interpretada como una ruptura con Familiares, organismo del cual formaban parte. Por tal motivo, compartieron la información con mucha cautela: “Ahí nosotros nos reuníamos en Familiares, los familiares, en la cortada Ricardone, los domingos a la mañana hacíamos nuestra asamblea. Parece increíble pero, los primeros domingos de cada mes hacíamos la asamblea para discutir las actividades. Y termina la reunión y se acerca Esperanza y me deja un papelito, donde decía que a la tarde se reunían en la casa de Nelma, como Madres, porque ella ya estaba tratando de formar Madres, no eran las únicas madres de desaparecidos que estaban en ese momento, pero ellas viajaban para Buenos Aires. Y en el papelito me dice eso, la hora y la dirección de Nelma”.⁹

Esta invitación hacia Ana, que no era madre sino hermana de una desaparecida, demuestra también que la participación en la futura delegación no respondía a concepciones estrictamente filiales sino ideológicas. Por eso, si bien posteriormente prevaleció el vínculo maternal para ser parte de la organización,¹⁰ su formación proporcionó un espacio para aquellos militantes jóvenes¹¹ que no concordaron con las posturas asumidas por sus organismos y confluyeron en el grupo de apoyo a Madres. Este grupo fue una forma de saldar lo que el sociólogo Santiago Cueto Rúa denomina como la discusión por la membresía. En su estudio sobre HIJOS,¹² el autor sostiene que la agrupación tuvo muchas controversias por la membresía, que fueron resueltas de diferente manera por las distintas regionales del país.¹³ Lo que se ponía en juego era el

⁹ Entrevista a Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 28 de abril de 2011.

¹⁰ A diferencia de lo ocurrido en otras ciudades donde hubo hermanas que integraron las filiales, como por ejemplo en la filial de Tucumán, ver: Kotler, Rubén: *Los Movimientos Sociales. Formas de resistencia a la dictadura. Madres de detenidos-desaparecidos de Tucumán*. Programa de Historia Oral de la UBA. 2006.

¹¹ Para la categoría de “jóvenes” y la división entre “viejos” y “jóvenes” ver capítulo 5. Algunos de estos “jóvenes” son los mismos que participaron de la ruptura de Familiares pero no todos. Es decir que, de alguna forma, se rompió el acuerdo anterior de “los jóvenes” de Familiares. También se encontraban en este grupo militantes “jóvenes” de la APDH, que no eran familiares y que no estuvieron de acuerdo con el apoyo explícito que la filial le brindó a la Conadep. La mayoría de estos “jóvenes” eran mujeres y habían participado en el equipo jurídico coordinado por Delia Rodríguez Araya. La participación de Delia en la Conadep, no le impidió sin embargo conservar una estrecha relación con las Madres y con las militantes que las acompañaban.

¹² Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. Organismo de derechos humanos conformado por hijos de víctimas del terrorismo de Estado argentino.

¹³ Cueto Rúa sostiene, para el caso de HIJOS: “Se fueron definiendo tres posibilidades. En primer lugar, estaban quienes creían que a la organización debían entrar sólo los hijos de los desaparecidos y asesinados (dos orígenes). La segunda posición aceptaba también hijos de exiliados y ex presos políticos (cuatro orígenes). En último término estaban los que no querían hacer restricciones al ingreso (población

modo particular como ellos solucionaron la discusión más general que intentaba delimitar quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. Ahora bien, para el caso de Madres, no se pensó la posibilidad de una “población abierta”, es decir, sin restricciones al ingreso, que eligieron en su momento varias regionales de HIJOS. La forma de resolverlo fue con la creación de un grupo de apoyo a Madres.

Del archivo personal de Nelma Jalil, uno de los pocos que se conserva con documentación referente a la organización, podemos comprobar que desde septiembre de 1983 ya aparecía institucionalmente la idea de la formación de Madres en Rosario con una “Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”, que invitaba a unas jornadas de actividades ya que, según entendían, había llegado “(...) la hora de que el pueblo de Rosario exprese como un solo puño su solidaridad con las heroínas de la resistencia antifascista y su compromiso indeclinable con el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo”.¹⁴ Interesa resaltar que la citada carta, fechada el 14 de septiembre de 1983, es posterior a la división de Familiares analizada en el capítulo anterior, tras la elección de una nueva Comisión Directiva en la asamblea del 5 de septiembre del mismo año. La mayoría de las Madres habían integrado esa nueva Comisión y, por lo tanto, ya no existían motivos para mantener la cautela implementada los meses preliminares frente a una posible ruptura con Familiares, que en los hechos ya había acaecido.

A partir de ese momento, comenzaron a avisarse entre ellas, lo que hasta hoy denominan el *boca a boca*, le hizo llegar la convocatoria a todas las madres que buscaban a sus hijos. Lucrecia Martínez lo recordaba así: “A mí me llamó una de las chicas de Acosta. Ahí fue cuando nos sacaron de la cortada Ricardone, porque allí se sabía que era de la Liga. Entonces se vinieron a otro lado, a la calle Corrientes, que era de la Asamblea Permanente. Bueno la cuestión que esta chica Acosta me llamó me dijo del grupo de Madres, que bueno ahí, fue cuando me reintegro... porque yo hacía un tiempo que no iba”.¹⁵

abierta). Cueto Rúa, Santiago “Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina”, 1995-2008, *Historia Crítica*, No. 40, Bogotá, Colombia, 2010, p. 133.

¹⁴ Carta de la “Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”, Rosario, 14 de septiembre de 1983. Colección Nelma Jalil. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹⁵ Entrevista a Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009. Elvira Finsterwald era otra de las madres que viajaba a Buenos Aires para unirse a las primeras rondas: “Íbamos a las marchas que se hacían siempre, incluso cuando se hacía la marcha para el 24 de marzo, que es la fecha del golpe, íbamos a Buenos Aires, no la hacíamos acá, después empezaron a organizarse en política, a decir que por qué

Después de las reuniones iniciales en sus casas particulares, las Madres empezaron a funcionar temporariamente en el local del IRDES, que es la Escuela de Psicología Social de Rosario, “Instituto Dr. Enrique Pichon Rivière”. Éste estaba bajo la dirección del Partido Comunista Revolucionario (PCR) que, al mismo tiempo, contaba con algunos militantes en los organismos de derechos humanos de la ciudad.¹⁶ Uno de los directores del IRDES era Jorge Imhoff, pareja de Graciela Benedetto,¹⁷ una de las militantes que participaba en el movimiento bajo la dirección del partido. Según Luis Molinas, además de la inserción del PCR en la APDH, el partido había destinado militantes para apoyar la formación de Madres en Rosario.¹⁸ La primera fue Susana Mels, que falleció y fue reemplazada por Graciela.¹⁹ También el abogado Amilcar Monti colaboró y fue asesor de las Madres de Plaza de Mayo de Rosario entre 1982 y 1985.²⁰

Jorge Imhoff y Graciela Benedetto el 22 de mayo de 1983 sufrieron el asesinato de su hijo de un año y medio de edad, Enrique Imhoff, de un golpe en la cabeza ocasionado

tenemos que ir allá, porque era un sacrificio, nosotras teníamos que ir, viajar toda la noche en ómnibus y a las 6 de la mañana teníamos que juntarnos, entonces para la Madres, cuando hacía la del 10 de diciembre, ya éramos un poco más grandes, por supuesto, teníamos que estar todo el día en la Plaza, porque no era una ronda así de una hora, dos horas, sino que era una ronda muy bien organizada y teníamos que estar todo el día, porque se paraba todo, todo las 24 horas. Bueno y después sí, las organizaciones políticas, empezaron también a actuar y decían bueno vamos a hacer una reunión para que hagamos también acá una manifestación y que cada provincia la haga”. Entrevista a Elvira Finsterwald, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009. Elvira Finsterwald, madre de Orlando Finsterwald, desaparecido el 17 de febrero de 1976. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario y de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos. Falleció el 6 de octubre de 2013.

¹⁶ Kotler también reconoce que algunos miembros del PCR, desde el partido, colaboraron con Madres de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán ver Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

¹⁷ Falleció el 8 de febrero de 2011.

¹⁸ Siguiendo a Molinas, a partir de la participación del PCR en Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, “(...) nos viene la posibilidad de formarlo acá [Rosario] y acá nos viene la posibilidad a partir de Nelma Jalil, que tiene un hijo desaparecido y otro hijo del partido, nuestro [Marcelo]”. Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018. Un balance del PCR de diciembre de 1979 anunciaba respecto al “movimiento de las Madres de Plaza de Mayo” que “(...) se extendió a La Plata, Rosario, Córdoba, Tucumán y otras ciudades del país. Nuestro Partido desde el inicio ha participado en él, y numerosas madres y compañeras han contribuido con gran valentía y coraje a desarrollar este heroico movimiento”. “Balance del trabajo del Partido desde el 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978”. Comité Central, 27, 28 y 29 de diciembre de 1979, en Partido Comunista Revolucionario *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 3º Congreso... Op. Cit.*, p. 529.

¹⁹ Un documento leído por Elida López, Madre de Plaza 25 de Mayo, el 24 de marzo de 2006, agradecía por su colaboración con la agrupación a Susana Mels y a Graciela [Benedetto de] Imhoff, agregando que esta última les había salido como garantía para el alquiler de sus sedes. “Documento 24 de marzo”, Elida López, el 24 de marzo de 2006. Archivo personal de Elida López.

²⁰ Partido Comunista Revolucionario “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”, documento interno del PCR Rosario, gentileza de Luis Molinas.

en un allanamiento de la *patota* en su casa.²¹ Desde entonces comenzaron a realizar denuncias y, al mismo tiempo, a recibir amenazas. Graciela se incorporó a este grupo incipiente para formar Madres, con su doble condición de familiar y militante política. Estimo que los contactos con el IRDES para realizar allí las reuniones constitutivas se produjeron a través de la pareja.

También Ana Moro recuerda estas reuniones: “En 1984 se crean en nuestra ciudad las Agrupaciones Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo. Acompañando a Delia, estuve presente en la primera reunión que se hizo en el local de IRDES, y donde se conformó el grupo de apoyo a Madres. Aparecen los pañuelos blancos, que habían estado representados en la etapa anterior por Nelma de Jalil y Esperanza Labrador, quienes integraban Madres en Buenos Aires. Las Madres siguen reclamando Verdad y Justicia y cárcel a los genocidas, y comienzan a marchar con su pañuelo blanco, símbolo de dignidad y resistencia, todos los jueves en la Plaza 25 de Mayo, la plaza de las Madres”.²² Y en otra entrevista hace referencia a los distintos partidos políticos que participaban de esas reuniones: “Yo estaba militando en Familiares y las madres ya estaban reuniéndose en el ’84 para formar Madres, eso yo lo sabía. Pero un día estaban en local en calle Corrientes y viene Delia Rodríguez Araya, que era nuestra abogada, y me agarra del brazo y me dice: ‘¡Vamos Ana, tenemos que hacer algo!’, y le digo: ‘¿A dónde vamos?’, y dice: ‘hay una reunión de grupo de Madres’. Era la primera reunión, yo no sabía que se estaba reuniendo gente para hacer un grupo de apoyo. Y bueno llego ahí, había mucha gente de partidos de izquierda, casi todos partidos de izquierda, el Movimiento Al Socialismo, el PCR, grupos anarquistas, el grupo liberación homosexual, mucha gente independiente y así empecé. Me voy de Familiares y empiezo a militar en el grupo de apoyo a madres”.²³

Sin embargo, en ese año las Madres no se habían constituido como delegación todavía, por lo menos formalmente. Esto se evidencia no sólo en la inexistencia de correspondencia o documentos firmados como tal, sino también en las notas y columnas periodísticas de los diarios locales sobre los organismos rosarinos que no hacían referencia a ellas sino a Familiares y APDH. Así por ejemplo, la columna del diario *La*

²¹ En el año 1986, por las declaraciones de un ex agente de inteligencia del Ejército Gustavo Bueno, se supo que el niño fue asesinado por Walter Pagano, integrante de la *patota* de Feced, por un golpe de karate. “Denuncia en la fiscalía de los padres de un menor asesinado, diario *La Capital*, 11 de febrero de 1987.

²² Ana Moro, en Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, Editorial La Comuna, Rosario, 2011, p. 157 y 158.

²³ Entrevista a Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 28 de abril de 2011.

Capital del 22 de marzo de 1984 informó sobre la realización de una misa por los desaparecidos, donde se mencionaban los hijos de quienes luego formaron la agrupación, pero se comunicaba que la misa había sido “(...) dispuesta por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, con local en Ricardone 58”.²⁴

Inés Cozzi recuerda que para septiembre de 1984, cuando fue la entrega del informe final de la Conadep al presidente Alfonsín, las Madres de Rosario ya se reunían e incluso habían alquilado un local particular: “Las Madres tuvieron local propio, que alquilaban, era en la calle Montevideo 1220. Era una casa antigua con patio, muy linda. Ahí funcionaban las Madres y el grupo de apoyo”.²⁵ Por lo tanto, la delegación local de Madres de Plaza de Mayo se organizó en este contexto de apertura democrática, donde se puso en discusión la necesidad de un castigo y sus posibles alcances. Con esta referencia, podemos afirmar que dicha organización se realizó en el transcurso del año 1984. Y en otra entrevista, Cozzi rememora: “Madres se formó en el 84. El local ya estaba. Porque yo me acuerdo cuando fue la marcha por la Conadep, que Madres no iba, yo me fui a la Plaza Montenegro para ver, y recuerdo que ya estaba el local de Madres”.²⁶ De esta última cita, más que la importancia sobre el local y las fechas de reunión, nos interesa resaltar el marcado desacuerdo con la Conadep de las Madres, a tal punto que ni siquiera participaron de la concentración por la entrega del informe,²⁷ que en Rosario fue de dimensiones considerables.²⁸

Finalmente, Madres de Plaza de Mayo delegación Rosario se constituyó de manera oficial en el año 1985 por la decisión de aquel grupo de Madres y también de algunas jóvenes integrantes de Familiares y APDH que las apoyaron en la iniciativa y que

²⁴ “Misa por los desaparecidos en Argentina, diario *La Capital*, Rosario, 22 de marzo de 1984. En la nota se encuentran mencionados Osvaldo Vermeulen, hijo de Norma Vermeulen; Orlando Finsterwald, hijo de Elvira Finsterwald; Sergio Jalil, hijo de Nelma Jalil; Mariano Martínez, hijo de Lucrecia Martínez; Eduardo Toniolli, hijo de Matilde Toniolli; Guillermo White, hijo de María Rosa White; y Adriana Tasada, hija de Elsa Tasada.

²⁵ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 12 de marzo de 2013.

²⁶ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 25 de febrero de 2016. Lo que Cozzi recuerda como “la marcha de *Conadep*” fue la entrega del informe final al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984. En Rosario la convocatoria en apoyo a dicha entrega fue en la Plaza Pinasco (hoy Montenegro), en frente del Centro Cultural Bernardino Rivadavia, donde se habían recibido los testimonios y denuncias.

²⁷ La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos tampoco concurrió a la convocatoria para apoyar la labor de la Conadep que se realizó el mismo día de la entrega del informe de la comisión al presidente Alfonsín y organizó paralelamente un acto que tuvo lugar en Parque Lezama. Ver: Escher, Federico “La Asociación Madres de Plaza de Mayo durante la transición democrática en la Argentina, controversia en torno a la CONADEP”, Ponencia presentada en *V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Universidad de Buenos Aires, 2009.

²⁸ “Acto en Plaza Pinasco en apoyo a CONADEP”, diario *Democracia*, Rosario, 14 de septiembre de 1984.

conformaron el grupo de apoyo. En una carta escrita a mano enviada por esta nascente organización expresaban textualmente: “Desde enero de este año las Madres de esta ciudad iniciamos una nueva etapa de nuestra lucha formando la delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo”²⁹. No obstante, esa fecha fue una consecuencia del proceso para conformar la filial, por eso en la memoria de sus protagonistas quedaron registrados los años anteriores como momento constitutivo.

Por entonces, la nueva filial emitió un comunicado,³⁰ que fue publicado en el diario rosarino *La Capital*, el 10 de enero de 1985, bajo el titular “Filial de Madres de Plaza de Mayo”, donde se informaba que: “Un grupo de madres de detenidos-desaparecidos ha constituido la filial Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Las integrantes, en su primer comunicado, señalan que ‘la entidad se ha conformado por estar dispuestas a continuar la lucha por la aparición con vida de nuestros hijos, y el juicio y castigo a los culpables de la represión’³¹. Según la misma fuente, entre las firmantes se encontraban Nelma Jalil, Esperanza Labrador y Darwinia Gallicchio.

En ese primer comunicado, las Madres rosarinas ya se identificaban con las consignas de “Aparición con vida” y “Juicio y castigo a los culpables” enunciadas por las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, haciendo evidente la necesidad de diferenciarse de las posturas más moderadas que mantenían otros organismos, en consonancia con las controversias a nivel nacional.³²

Fue así que comenzaron a organizar las actividades, la primera de ellas fue la adhesión a la “Campaña de las manos”, impulsada por Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, bajo el lema “En el año de la juventud, déle una mano a los desaparecidos. No a la amnistía. Juicio y castigo a los culpables”. Sin embargo, en estas primeras actividades ya se imprimió un espacio de autonomía con respecto a la conducción de Buenos Aires. Por ejemplo, la “Campaña de las manos” consistía en una adhesión a la campaña nacional y la intención de la organización capitalina era concentrarla únicamente en dicha ciudad. Pero las Madres de Rosario se opusieron a eso

²⁹ Fechada el 15 de agosto de 1985 y firmada y sellada por *Madres de Plaza de Mayo Delegación Rosario*. Archivo Personal de Ana Moro. También invitaban a la inauguración de la sede de la filial, en calle Montevideo 1220, a realizarse el 24 de agosto de 1985.

³⁰ Comunicado Madres de Plaza de Mayo, filial Rosario, s/f. Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

³¹ “Filial de Madres de Plaza de Mayo”, diario *La Capital*, Rosario, 10 de enero de 1985.

³² Para las controversias suscitadas entre los organismos de derechos humanos en torno a dichas consignas ver Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan, *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Tomo X, Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, 2005.

y realizaron la actividad en esta ciudad. Lo mismo sucedió con otras actividades. Tal como informaron los diarios, la filial rosarina de las Madres convocó el día 2 de febrero de 1985 a “(...) construir una cadena de solidaridad cuyos eslabones serán los contornos de las manos de todas las personas que deseen apoyarlas”³³. Y seguidamente, se realizó la primera convocatoria a la marcha que conmemoraba el aniversario del golpe de Estado por parte de las Madres de Rosario en tanto tales, y bajo las consignas propias del organismo. “La marcha organizada por Madres de Plaza de Mayo (...) bajo las consignas ‘Juicio y castigo a los culpables’, ‘No a la amnistía’ y ‘Aparición con vida’”³⁴.

En su discurso pronunciado en el acto por el aniversario del golpe, las Madres comenzaban agradeciendo por las adhesiones y el apoyo recibido en la “Campaña de las manos”, denunciaban a los jueces cómplices de la dictadura, exigían la inmediata libertad a todos los presos políticos³⁵ y sostenían que: “Nuestras consignas siguen siendo: Aparición con Vida de los detenidos desaparecidos; El Juicio y Castigo a los culpables; No a la Amnistía; y Repudio total al golpe de Estado”³⁶.

Además de las diligencias ya realizadas en relación a la búsqueda de sus hijos, que no desechaban pese al paso del tiempo, y de la adopción de las consignas ya citadas, las actividades de la delegación de Madres estuvieron relacionadas con la difusión de lo ocurrido y con la reconstrucción de la memoria histórica. La más temprana fue la proyección de la película “Todo es ausencia”, en la sala de F.O.E.T.R.A.,³⁷ el 28 de mayo del mismo año.³⁸ En junio, la Presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de

³³ “Convocatoria de las Madres”, diario *Rosario*, Rosario, 2 de febrero de 1985 y “Campaña de las Madres de Plaza de Mayo”, diario *La Capital*, Rosario, 2 de febrero de 1985

³⁴ “A la marcha de las Madres de Plaza de Mayo adhieren”, diario *La Capital*, Rosario, 21 de marzo de 1985.

³⁵ Cabe recordar que el gobierno de Alfonsín había tomado la decisión de no liberar a los presos políticos. El argumento era que el poder militar era aún muy fuerte y que una liberación colectiva podía crear efectos desestabilizadores. Por otro lado, también existía la preocupación de no generar una amnistía como la del 1973. En ese sentido, una de las primeras medidas tomadas fue la reforma del Código Penal para revisar las condenas dadas por los consejos de guerra, pero la disposición no suponía la anulación de penas. La decisión ocasionó importantes huelgas de hambre y protestas por los presos y por los organismos de derechos humanos hasta que se estableció por ley la conmutación de penas a los detenidos procesados entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Esta medida permitió la liberación de muchos presos, pero recién en 1986 fueron liberados los últimos. Ver: Franco, Marina “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

³⁶ Palabras pronunciadas por una Madres de Plaza de Mayo, filial Rosario, en la marcha efectuada el 21-3-85. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

³⁷ *Federación de Obreros y Empleados Telefónicos* de la República Argentina. El local se ubica en Dorrego 733, hoy el sindicato se denomina SI.TRA.TEL, Sindicato de Trabajadores Telefónicos.

³⁸ Afiche Presentación del film: “Todo es ausencia”, 28 de mayo de 1985. Archivo Personal de Inés Cozzi

Bonafini, realizó una charla debate en el teatro Mateo Booz.³⁹ Meses más tarde, Bonafini visitó nuevamente Rosario y en el mismo local de F.O.E.T.R.A. se realizó un debate con estudiantes de Ciencias Políticas. Dicho debate ocurrió el 11 de septiembre de 1985, tal cual lo informa el *Diario de las Madres de Plaza de Mayo*, donde también se afirmaba que “De Rosario recibimos también la grata noticia de que nuestras compañeras, las Madres de esa ciudad, tienen ya su casa”.⁴⁰

Otra de las actividades que comenzaron a hacer periódicamente fue la venta del mencionado *Diario de las Madres*. Éste se creó debido a la necesidad que evidenciaron que la sociedad las escuchara y aunque estaban lejos de poder competir con los medios masivos de comunicación, iniciaron su propio proyecto editorial y decidieron fundar su periódico, cuya primera edición fue en diciembre de 1984.⁴¹ Éste diario lo enviaban a las filiales desde Buenos Aires y éstas lo vendían para recaudar fondos.

Es importante resaltar el tema de los fondos económicos, ya que las Madres rosarinas se vieron privadas del acceso a la financiación que proveyó la solidaridad internacional del reclamo a las Madres de la capital del país e incluso a otros organismos locales, como veremos con los casos de Abuelas y el MEDH. Tanto quienes las acompañaron como ellas mismas, siempre se encargaron de destacar que la delegación Rosario nunca recibió fondos de otras instituciones: “Para esa época todos se acercaban a Familiares. Me acuerdo de la venta del periódico de las Madres. Yo era la secretaria de Finanzas. Todo se hacía con mucho esfuerzo. Rosario nunca recibió ayuda económica, como sucedía con Buenos Aires”.⁴²

Sin embargo, existió una excepción, que vino de la mano del hijo de Irma Molina⁴³ que se encontraba viviendo en el exterior y les envió dinero, hecho que fue muy cuestionado por las Madres porteñas: “Cuando se enteraron las Madres de Buenos Aires se enojaron mucho, porque dijeron que todas las donaciones eran para la casa central”.⁴⁴

³⁹ Carta invitación. Membrete “Madres de Plaza de Mayo” y “Abuelas de Plaza de Mayo”, firmada por Darwinia Gallicchio. Rosario, junio de 1985. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario. Algunas Madres e integrantes del grupo de apoyo, recordaban esta conferencia como el inicio o la primera actividad de la filial Rosario.

⁴⁰ Diario *MADRES DE PLAZA DE MAYO*, Año 1, N° 11, Buenos Aires, octubre de 1985.

⁴¹ Diario *MADRES DE PLAZA DE MAYO*, Año I N° 1, Buenos Aires, diciembre 1984.

⁴² Ana Moro, en Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, Editorial La Comuna, Rosario, 2011, p. 248. Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 12 de marzo de 2013.

⁴³ Irma Molina, madre de Marta y Francisca Molina, desaparecidas el 14 de mayo de 1977. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario y de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos. Falleció el 30 de diciembre de 2004.

⁴⁴ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 12 de marzo de 2013.

El primer Encuentro Nacional de las Madres de Plaza de Mayo del que participó la delegación rosarina fue el realizado en Mar del Plata el 31 de marzo de 1985. De eso dio cuenta la declaración que lanzaron donde firmaron Darwinia Gallicchio y María Rosa White⁴⁵ por Rosario.⁴⁶

En octubre de 1986, la filial enviaba una carta a sus integrantes convocando a una reunión en su casa para informar sobre sus futuras actividades, entre las que se destacaba el XVI Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo a realizarse en la ciudad de Rosario.⁴⁷ El 30 de noviembre de 1986 se concretó dicho Encuentro, en cual se redactó un documento que denunciaba los intereses de los sectores de poder y determinaba que “Mientras haya una madre con un pañuelo blando en la Plaza, no habrá PUNTO FINAL”.⁴⁸ El mismo estaba firmado por Hebe de Bonafini (Presidenta de la Asociación) y por una representante de otras ciudades del país. Por Rosario, la firmante era María Rosa White.⁴⁹

De esta forma, la constitución en la ciudad de una filial que formal e ideológicamente respondió a las tendencias e indicaciones dadas por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, tuvo sin embargo, sus particularidades. Por un lado, porque si bien el grupo de Madres que trajo la idea de organizar la filial concordaba con la bandera principal de la Asociación capitalina -que era la continuidad de la consigna “Aparición con vida”- y con sus repertorios de acción, en un primer momento mantuvieron mucha cautela para no herir las susceptibilidades de sus compañeros de los otros organismos, especialmente de Familiares. Por otro lado, y recién cuando ya se había producido la ruptura de Familiares, emprendieron la constitución formal del organismo, que se demoró de todas formas, por las dificultades sostenidas sobre todo por la renuencia de algunas madres de conformar una entidad aparte. Además, esa renuencia de algunas madres fue suplida, en parte, por un grupo de jóvenes, integrantes

⁴⁵ María Rosa White, madre de Guillermo White, desaparecido el 10 de febrero de 1977. Integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario y de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos. Falleció el 23 de marzo de 2001.

⁴⁶ Gorini, Ulises, *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2011, p. 319.

⁴⁷ Carta enviada a las integrantes de Madres Rosario, firmada por María Rosa de White, como secretaria, y Nelma Jalil, como presidenta. Rosario, 30 de octubre de 1986. Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁴⁸ Madres de Plaza de Mayo. Documento del XVI Encuentro de Madres de Plaza de Mayo realizado en la ciudad de Rosario el 30/11/86. Gentileza de María Cecilia Azconegui. No encontramos referencia a este Encuentro en la prensa local.

⁴⁹ También había firmantes por Capital Federal, Mendoza, Concordia-Entre Ríos, Santa Fe, Gualeguaychú-Entre Ríos, Junín, Mar del Plata, Jujuy, Luján, La Rioja, Río Cuarto-Córdoba, Lomas de Zamora, Neuquén, Tucumán, San Juan y La Plata.

de los otros organismos, que formaron el grupo de apoyo, nutriendo a la nueva delegación aunque formalmente no fueran parte constitutiva de ésta. Por último, otra particularidad devino cuando, ya constituida la delegación, las Madres rosarinas emprendieron sus actividades, en sintonía con Buenos Aires, pero con relativa autonomía. No habían salido de la órbita de Familiares para responder ahora a la Asociación Madres de Plaza de Mayo sin miramientos. Por eso, la génesis de la filial marcó por un lado, el respeto y la idea de seguir trabajando junto a los otros organismos, pese a las diferencias explícitas, que se profundizaron con el rechazo de las Madres a la Conadep y, por otro lado, la necesidad de conseguir y mantener cierta autonomía, tanto de los otros organismos rosarinos como de la organización central de Madres de Plaza de Mayo.

6.1.2 Los posicionamientos por la consigna “Aparición con vida” y el rechazo a la Conadep

Claudia Feld y Marina Franco sostienen que el año 1984 constituyó un período de espesor y características propias, entre las cuales enuncian que fue una coyuntura “(...) particularmente abierta e incierta, [que] estuvo atravesada por permanentes disputas políticas y de sentido, y en ella no estaba claro el resultado final que adquirirían ciertos procesos que hoy parecen tan evidentes y hegemónicos”.⁵⁰ Entre esos procesos podemos mencionar las disputas que puso en agenda la Asociación Madres de Plaza de Mayo y que tuvieron influencia en las madres rosarinas: la consigna de “Aparición con Vida” y el concepto de justicia que conllevaba; y la creación y funcionamiento de la Conadep.

Al plantear la consigna “Aparición con vida” sin concesiones, las Madres se ubicaban en un extremo del espectro de reivindicaciones.⁵¹ Dicha consigna había surgido en el marco de las declaraciones de Ricardo Balbín, cuando afirmó que los desaparecidos estaban todos muertos.⁵² Sin embargo, durante todo el periodo dictatorial, fueron recuperando su libertad personas que habían estado desaparecidas, indicación de que no todos estaban muertos y de que la consigna de Madres no era descabellada.

“Aparición con vida” era la consigna que les devolvía identidad a sus hijos. “Aparición con vida” era, entre otras cosas, una demanda social y política para que

⁵⁰ Feld, Claudia y Franco, Marina “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿Hora cero?”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*, p. 365.

⁵¹ Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan, *Dictadura y Democracia... Op. Cit.* y “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

⁵² Diario *Clarín*, 24 de abril de 1980.

aparecieran en las mismas condiciones en que se hallaban al momento de la desaparición; esto es, que aparecieran respetados en la totalidad de su identidad. La consigna entonces no sólo condenaba a un gobierno –responsable directo de tales desapariciones–, sino a todo un sistema social, político y económico que posibilitó a la vez que legitimó este tipo de prácticas. Se fundamentaba en la exigencia de justicia y de determinar quiénes habían participado en los hechos de secuestro y desaparición de sus hijos, dado que si se decretaba la muerte de la víctima, el plazo de la prescripción del delito era limitado y eso traería como consecuencia el abandono de la figura jurídica que se aplicó a los desaparecidos, la de “privación ilegítima de la libertad”, cuya característica era la de no prescribir ya que se consideraba como un delito continuado.⁵³

Dar por muerto al desaparecido significaba, por otro lado, que el propio familiar era el que debía realizar el trámite de declararlo muerto, y para obtener el certificado de defunción necesitaba, entre otras cosas, una fecha de fallecimiento que, por supuesto, no tenía.⁵⁴

Otra derivación de esta consigna fue la oposición de la Asociación Madres de Plaza de Mayo a realizar exhumaciones de cadáveres de posibles víctimas de la represión que habían sido enterrados irregularmente como NN⁵⁵ en cementerios.⁵⁶ Las exhumaciones

⁵³ En la actualidad, los responsables son juzgados porque sus crímenes fueron declarados delitos de lesa humanidad y, por tanto, imprescriptibles. Según los Códigos Preliminares de la Comisión de Derecho Internacional, pueden ser considerados crímenes de lesa humanidad los asesinatos o ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil cometidos por el Estado o por una organización, grupo o entidad que ejerza de facto un poder político en un territorio dado, capaz de neutralizar el poder del Estado siendo la máxima autoridad, o con participación o tolerancia del Estado. También se encuentra esta definición en la actual elaboración del derecho penal internacional, del principio de derecho penal previsto en el art. 22 del Estatuto de Roma y de las pautas interpretativas del Reglamento de los Elementos de los Crímenes.

⁵⁴ En 1979 el gobierno había sancionado las leyes 22.062 y la 22.068 conocidas como de “presunción de fallecimiento” a los desaparecidos. Los familiares, especialmente las Madres de Plaza de Mayo, denunciaron que de acuerdo al contenido de las leyes no era el gobierno el que los daba por muertos sino la propia familia.

⁵⁵ NN abrevia la expresión en latín *nomen nescio*, que significa “desconozco el nombre” o “sin nombre” y se utiliza para referirse a restos humanos cuya identidad se desconoce.

⁵⁶ Una de las primeras denuncias de entierros NN fue en octubre de 1982 por el CELS. Un grupo de familiares de detenidos-desaparecidos realizó una presentación en la justicia pidiendo que se investigara la inhumación de personas no identificadas en el cementerio de Grand Bourg, localidad bonaerense ubicada en las proximidades a Campo de Mayo. Según Juan Gandulfo resultó de gran relevancia el rol activo que las Madres de Plaza de Mayo en la visibilidad y trascendencia política del caso. Gandulfo, Juan “Los límites de la justicia. La causa por la tumbas de NN del cementerio Grand Bourg”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.* En dicha oportunidad lo que se demandaba era que se den explicaciones en torno a la verdad de los desaparecidos y que se dieran a conocer los nombres de los enterrados como NN. Según Gorini, durante la dictadura primó el consenso al interior del movimiento de derechos humanos respecto a la denuncia de estos enterramientos. Sin embargo, los criterios divergentes cobraron mayor trascendencia con el nuevo gobierno democrático, cuando el sector de Madres de Plaza de Mayo liderado por Hebe de Bonafini impugnó las exhumaciones, el momento de mayor tensión se vivió en marzo de 1985 cuando impidieron las exhumaciones en un cementerio de Mar del Plata. Gorini, Ulises *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo.*

involucraban estrategias jurídicas y definiciones políticas diferentes. La oposición de las Madres se justificaba porque consideraban que se trataba de una medida política que trababa las investigaciones que debían realizarse sobre los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Zubillaga sostiene que lo que se ponía en juego era “(...) una tensión entre el énfasis puesto en la búsqueda de verdad en torno al destino final de los detenidos-desaparecidos y la búsqueda de verdad en torno a los responsables de los crímenes cometidos”,⁵⁷ postura esta última que enfatizaban las Madres.

De esta forma, la intención de conformar una organización rosarina concretamente de madres de desaparecidos no respondió solamente a la necesidad de resaltar el específico vínculo maternal con el desaparecido, sino que tuvo su origen en las concepciones políticas de algunas de sus fundadoras en clara sintonía con aquellas de las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires.⁵⁸

También en Rosario pronto se evidenció una discrepancia con las estrategias que por entonces llevaban a cabo otros organismos. Si bien el caso de la exhumación de cadáveres no fue un hecho significativo en esta ciudad,⁵⁹ una de las primeras disputas, por el contrario, surgió en torno a la consigna “Aparición con vida”. Ésta ya había generado diferencias en Familiares a finales de la dictadura, cuando un grupo propugnaba por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos”, consigna en la que se evidenciaba que ya contemplaban la posibilidad de darlos por muertos. En su momento, el “grupo de jóvenes” ganaron la disputa e impusieron la consigna “Aparición con vida”, junto a los otros organismos. Al menos hasta abril de 1983 la APDH, la LADH y Familiares mantenían las consignas de “Aparición con vida de los

Tomo II (1983-1986), Editorial Norma, Buenos Aires, 2011. Para el caso de Mar del Plata ver Zubillaga, Paula “Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política... *Op. Cit.*

⁵⁷ Zubillaga, Paula “Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política... *Op. Cit.*, p. 117.

⁵⁸ Una Madre que, aunque de Tucumán, respondía a los lineamientos de la Asociación de Hebe, sostenía que las consignas básicas que las Madres nunca abandonaron eran cinco: “Aparición con Vida, Juicio y Castigo y cárcel a los genocidas, No a la exhumación de cadáveres, No a las reparaciones económicas y No a los homenajes póstumos”. Entrevista a Sara Mrad, Madre de Detenidos y Desaparecidos de Tucumán, 2 de noviembre de 2007, realizada por Rubén Kotler. Citada en Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista... Op. Cit.*, p. 35.

⁵⁹ La causa conocida como Feced, que se inició el 28 de abril de 1983 en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y el 23 de mayo de 1986 pasó a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, registraba información sobre tumbas NN en el cementerio La Piedad de Rosario. No obstante, no se realizaron exhumaciones allí hasta la década de 2010.

detenidos-desaparecidos, la restitución de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias, y la inmediata –liberación- de todos los presos políticos”.⁶⁰

Pero las discrepancias se agudizaron a partir de la asunción del nuevo gobierno democrático, cuando la consigna “Aparición con vida” dejó de ser compartida por los otros organismos, que las sentían como una consigna sin salida posible. La evidencia empírica de que los desaparecidos estaban muertos o la internalización de que no iban a aparecer con vida fue un proceso personal y a la vez colectivo que hizo cada familiar y organismo. En Rosario, no hay una referencia explícita al abandono de la consigna, sino que simplemente dejó de ser enunciada por los otros organismos, lo que se puede constatar en actas, cartas y volantes. Por eso subsistió como una proposición irrenunciable de las Madres de Plaza de Mayo.

No obstante y como explicaré en extenso en el próximo capítulo, además de la adopción de estas consignas, la principal diferencia con los otros organismos fue el rechazo de algunas madres y otros militantes a la formación de una comisión de personas notables para investigar los crímenes cometidos y la desaparición de personas, como fue la Conadep, en consonancia con Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Las Madres proponían la conformación de comisiones investigadoras legislativas con poderes especiales, tanto en el plano nacional como en las distintas provincias. Argumentaban que la contundencia de los resultados de una investigación parlamentaria podría imponer la necesidad de un castigo, ya que tendría facultades para tomar declaración indagatoria a presuntos responsables. En Rosario, las Madres también se opusieron a la delegación local que se creó de la Conadep y su rechazo se evidencia en que ninguna Madre ni Abuela participó de ella, mientras sí hubo integrantes de otros organismos, sobre todo de la APDH, por sus vínculos estrechos con el presidente. Por su parte, muchos de los integrantes de Familiares colaboraron activamente brindando sus testimonios y Fidel Toniolli formó parte de la Comisión local. La LADH, por otra parte, para ese entonces era un pequeño grupo sostenido casi completamente por militantes del PC, que ratificó en declaraciones públicas su apoyo a la formación de una comisión investigadora legislativa provincial pero luego alentó la Conadep local, que tuvo un integrante del PC, Ricardo Pegoraro.

⁶⁰ Petitorios para entregar a distintas autoridades registrados en Memorándum D.I. s/n, División Informaciones, Rosario, 18 abril 1983, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Caja 73, APMSF.

Para analizar esto último, es necesario volver a considerar la doble o múltiple pertenencia de la mayoría de los militantes de los organismos de Rosario. La postura radical de no apoyar el trabajo de la Conadep de madres que también integraban Familiares y la APDH fue una de las causas de la formación de la entidad rosarina. Por otro lado, como analicé en el capítulo anterior, para este momento era difícil distinguir las actividades y los integrantes de Familiares y la APDH, sobre todo en los militantes jóvenes, aunque podemos inferir que algunos dirigentes históricos se mantuvieron en uno u otro organismo. De lo anterior se deduce que ambas entidades tomaron posturas similares, apoyando y colaborando con la Conadep. Esto contribuye a explicar la decisión de Madres de formar su propia Delegación, que fue una deriva producto de una acumulación de intencionalidades y contingencias políticas, ideológicas y también personales, que se resolvió creando la filial.

La delegación además proveyó un espacio para aquellos militantes jóvenes que no concordaron con las posturas asumidas por sus organismos y confluyeron en el grupo de apoyo a Madres. Situación que, por otro lado, también pone en cuestión la clásica distinción entre organismos de *afectados* y de *no afectados* para el caso de Rosario.

6.2 La filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario

La fundación de la filial de Abuelas de Plaza de Mayo en Rosario se produjo oficialmente el año anterior (1984) a la de la delegación de Madres, con la particularidad de haber sido organizada y sostenida únicamente por Darwinia Gallicchio, quien recuperó a su nieta Ximena Vicario en un lento proceso que comenzó ese mismo año.⁶¹

Darwinia, además de la búsqueda de su hija y su yerno, como todas las Abuelas, fue centrando sus fuerzas en la búsqueda de su nieta y comenzó a tomar contacto con las Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires: “(...) de tantas entrevistas logré que un juez, el doctor Quesada, que nunca me voy a olvidar de él, publicó en el diario un aviso con mis datos, diciendo que si alguno tenía un conocimiento sobre la chiquita y qué sé yo, se comunicara. Las Abuelas lo leyeron y se comunicaron ellas conmigo, ellas

⁶¹ La hija de Darwinia, Stella Maris Gallicchio, había sido secuestrada junto a su pequeña hija, Ximena Vicario, y a un empleado de sus padres, Alfredo Berruti, cuando habían ido a retirar su pasaporte a Coordinación Federal en Buenos Aires. Ese mismo día fueron a buscar a Juan Carlos Vicario, esposo de Stella Maris y padre de la niña a su domicilio.

vinieron a buscarme y ahí me uní al grupo, que me ayudaron tanto en la búsqueda”.⁶² Pronto conoció a las Madres de Buenos Aires y también se unió a ellas, mientras participaba activamente de las actividades realizadas por Familiares en Rosario.

En determinado momento, ya entrados los años '80, debido a la particularidad de su búsqueda y en función de que había muchas denuncias en la zona sobre hijos de desaparecidos que estaban con sus padres al momento del secuestro o que estaban por nacer, Darwinia resolvió junto a otras compañeras fundar la filial Rosario.⁶³

La prensa de la época en abril de 1984 informó sobre una conferencia de prensa convocada por la APDH, Familiares y Abuelas de Plaza de Mayo, filial Rosario. Allí se explicitaba que Darwinia Gallicchio había anunciado sobre la creación de Abuelas de Plaza de Mayo, filial Rosario, que funcionaría en el local de APDH,⁶⁴ que por entonces se encontraba en la esquina de las calles Córdoba y Corrientes. El diario *La Capital*, lo comunicaba así: “(...) en el documento dado a conocer ayer por la agrupación denominada Abuelas de Plaza de Mayo se expresa que ‘a fines de febrero de este año se oficializó el funcionamiento de la filial Rosario de Abuelas de Plaza de Mayo, con sede en Corrientes 823, segundo piso D, que desde tiempo atrás estaba trabajando en la investigación y búsqueda de niños secuestrados y/o nacidos en cautiverio en base a las denuncias recibidas’”.⁶⁵

Inés Cozzi, que además de militante en derechos humanos era amiga personal de Darwinia,⁶⁶ lo relata así: “Había un proyecto de constituir dentro de la APDH y Familiares, que por esa época funcionaban juntos, un equipo especial que se dedicara a investigar el tema de los nietos secuestrados en la zona. Abuelas de Plaza de Mayo convoca a una reunión en Buenos Aires para evaluar el proyecto. Darwinia concurre y le plantea a Chicha Mariani, por entonces Presidenta de Abuelas, que ella prefería conformar en Rosario una filial independiente, ya que había gente con quien trabajar. Y

⁶² Entrevista realizada por el equipo de trabajo del Museo de la Memoria de Rosario. Carpeta N° G-0005/D-A, Entrevista N° 1, Mónaco, Darwinia..., *Op. Cit.*, p. 4.

⁶³ No contamos con demasiados datos sobre la fundación de *Abuelas de Plaza de Mayo, filial Rosario*, exceptuando la prensa escrita. Ni en la filial que funciona actualmente en Laprida 563 de la ciudad de Rosario, ni en la Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario, consta un Acta de fundación y/o algo similar que lo atestigüe.

⁶⁴ “Desaparecidos: otras denuncias”, diario *Democracia*, Edición Vespertina, Rosario, 12 de abril de 1984.

⁶⁵ “Se dio a conocer un informe sobre personas desaparecidas”, diario *La Capital*, Rosario, 13 de abril de 1984. Desconocemos por qué, si la filial comenzó a funcionar a fines de febrero como dice la crónica, la conferencia se realizó recién en abril.

⁶⁶ Darwinia en una entrevista se refiere a Inés Cozzi de la siguiente forma: “Gran amiga. Ella es la que ha trabajado tanto. Yo digo que es un poco mi hija”. Entrevista realizada para la investigación *Huellas del campo teórico y clínico de la psicología...*, *Cit.*, p. 5.

así se hace y se convoca una conferencia de prensa donde se da a conocer el nacimiento de la filial. En realidad había dos Abuelas, ella y “Lila” Forestello,⁶⁷ que había recuperado a su nieta, porque las otras no participaban”.⁶⁸

En esta descripción de Cozzi se evidencia la negativa de Darwinia de conformar un “equipo especial” dentro de Familiares y/o la APDH frente a la necesidad de investigar los casos de nietos desaparecidos en la zona. En su lugar, propuso conformar una organización independiente de los organismos locales y en sintonía con Abuelas de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Esto respondió a cuestiones de forma -la pretensión de una organización que se dedicara exclusivamente a la búsqueda de los nietos- pero también a cuestiones de fondo, cuando comenzaba a aparecer la discusión política de aquellos que proponían una posición más frontal al régimen, mismo motivo que ocasionó la formación de una delegación de Madres de Plaza de Mayo. La anticipación en la formación de una filial de Abuelas a la de Madres respondió a que, por el hecho de tener un objetivo bien diferenciado, no hacía explícitos los desacuerdos con los otros organismos ni fue vivido como una ruptura. Esto se evidencia, como cité más arriba, en el hecho de que al momento de informar sobre la formación de la filial, la conferencia de prensa fue convocada por los tres organismos –APDH, Familiares y Abuelas-,⁶⁹ lo que también ilustra la continuidad en el trabajo conjunto. Es posible además que esto último responda a la estrategia de visibilización hacia el “afuera”, que siempre fue mostrar al movimiento unido.

En la práctica, la conformación de la filial se tradujo en la elección por parte de Darwinia de las personas que trabajaron con ella, evitando de esa forma la obligación de seguir los lineamientos de otros organismos y/o dirigentes.

También nos narra Cozzi cómo habían organizado el trabajo previo a la formación de la filial en base a las denuncias recibidas: “Antes de la fundación de la filial, se había hecho desde el equipo jurídico de Familiares y APDH una investigación sobre los casos

⁶⁷ Se refiere a Adela “Lila” Forestello, Madre de Plaza 25 de Mayo. Su hija y su nieta de un año y medio fueron secuestradas el 19 de agosto de 1978. Desde entonces Lila comenzó a buscarlas. 15 días después de la desaparición de ambas, Lila asistió al Juzgado de Menores, donde un secretario llamado Artigas le dijo que su nieta se encontraba en la Policía de Menores, donde se la restituyeron con signos de maltrato y abandono. “La voz que perdura”, Revista *ALAPALABRA, Resistir para vencer. La revista de Madres de Plaza 25 de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo Rosario*, Año 3, Nº 11, Rosario, Marzo de 2006; y “La larga y ejemplar lucha de Lila”, diario *Rosario 12*, Rosario, 25 de abril de 2010. Según Alicia Lesgart también participó de la formación de la filial de *Abuelas* Laura Elsa Fernández de Tasada, quien recuperó a su nieta casi inmediatamente en un caso similar al de Forestello. Entrevista a Alicia Lesgart, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 3 de mayo de 2011.

⁶⁸ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 8 de abril de 2011.

⁶⁹ “Desaparecidos: otras denuncias”, diario *Democracia*, Edición Vespertina, Rosario, 12 de abril de 1984.

de bebés secuestrados y desaparecidos juntos con sus progenitores y también sobre compañeras que fueron secuestradas estando embarazadas y que estaban desaparecidas. Por otra parte se había hecho con la Corte Suprema de la Provincia un acuerdo para permitir el acceso a los Juzgados de Menores de Rosario e investigar el caso de todos los expedientes que estaban en archivos de niños NN que habían sido abandonados o encontrados en situaciones irregulares desde 1975 hasta 1983. Ese trabajo, lo hice yo con la escribana Maidagan, la ‘Rubia’, que era la esposa de Iván Hernández Larguía, integrante de la Comisión Directiva de la APDH. Se analizó expediente por expediente y, en el caso de haber habido adopciones, a quiénes habían sido entregados. De ese relevamiento, se hizo un informe que se elevó a Abuelas de Buenos Aires y sirvió de base para todo el trabajo posterior. Otros de los aspectos que hay que señalar es el de las denuncias, la gente se acercaba espontáneamente a Darwinia y le acercaba denuncias de casos que suponían que podían ser niños apropiados. Hubo mucha solidaridad al respecto. Muchos acercaban papелitos con unos pocos datos y había luego que sistematizarlos, investigarlos. Cualquier información podía ser importante”.⁷⁰

A partir de su constitución, entonces, la filial de Rosario de Abuelas comenzó a funcionar con todas las características que tiene una delegación, entre las cuales se encuentra el soporte económico. Ésta es una diferencia notable con la estructura de Madres de Plaza de Mayo, que no envió fondos económicos a sus delegaciones. En una carta enviada por la entidad principal a todas las filiales del interior se afirma que: “Para mejor ordenamiento de nuestro trabajo en el interior hemos dispuesto una serie de medidas y sugerencias para hacer más fluida la relación entre las filiales y nuestra Sede Central:

- La ayuda económica a las filiales es de 100 dólares mensuales para Mendoza, La Plata y La Rioja, Córdoba, Mar del Plata y Rosario.
- A partir del día de la fecha se encargará de la relación con las filiales del interior Estela Carlotto, quien mantendrá la correspondencia con ellas.
- Les encarecemos muy especialmente un informe financiero mensual y otro de actividades en el mismo período.”⁷¹

Ese dinero era destinado a todas las actividades que se realizaban en la filial, que tras funcionar unos meses en el ya mencionado local de APDH, para el año 1985 estaba

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Carta enviada por *Abuelas de Plaza de Mayo* a sus filiales, fechada el 10 de octubre de 1985, firmada por María I. CH. de Mariani, presidenta, y Estela B. de Carlotto, vicepresidenta, Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

completamente instalada en la vivienda personal de Darwinia. Cozzi rememora: “La Darwi recibía una colaboración económica de Abuelas de Buenos Aires, no sé con exactitud el monto, pero era una pequeña suma que le servía para cubrir los gastos de teléfono ya que usaba el de su casa, y luego para los viajes a Buenos Aires que tenía que hacer para la búsqueda de su nieta, que luego se incrementaron cuando Ximena fue localizada”.⁷²

Desde la filial se realizaban diferentes actividades en colaboración con otros organismos de derechos humanos de la ciudad. Dichas actividades incluían actos, conferencias, presentaciones de libros, proyecciones de películas, volanteadas, pegatinas, entre otras cosas, donde se difundían los casos de niños localizados que llevaban adelante las Abuelas, se promovía la defensa a los derechos humanos y se denunciaban las irregularidades que perduraban en la justicia y en los ámbitos de poder así como nuevos actos de violación a los derechos humanos que se producían. Luego, Darwinia confeccionaba un resumen de actividades que enviaba a la Sede Central de Abuelas en Buenos Aires.⁷³

Nos interesa resaltar que, así como la filial de Abuelas se creó a partir de su especificidad y las diferencias que comenzaban a aparecer con los organismos entonces funcionando en la ciudad –APDH y Familiares-, por otro lado, funcionó siempre mancomunadamente con sus pares de Madres de Plaza de Mayo.⁷⁴ Compartían las mismas diferencias y la necesidad de instaurar un reclamo más crítico frente al nuevo gobierno. Por ello, pese a mantener su especificidad en la búsqueda de los nietos, la filial de Abuelas y Darwinia en particular, participó de la organización y formación de Madres en Rosario, manteniendo a lo largo de años una doble pertenencia que hacía indiferenciable a ambos organismos.

Esto último puede evidenciarse en toda la correspondencia y solicitudes que llevaron adelante en unión donde firmaban ambas entidades con sus sellos correspondientes: Madres de Plaza de Mayo Delegación Rosario y Darwinia R. M. de

⁷² Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 8 de abril de 2011.

⁷³ Por citar un ejemplo, en uno de los manuscritos de esos resúmenes del año 1987, Darwinia escribió: “En el transcurso de este año realizamos muchos actos, con otros organismos, en el MEDH dimos películas relacionadas con los Derechos Humanos”, detallando a continuación varias de esas actividades. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁷⁴ Según los testimonios, existió un único conflicto entre ambas entidades en ocasión de una visita de Hebe de Bonafini a nuestra ciudad, quien, guiada por sus propias diferencias con Abuelas de Buenos Aires, tuvo una discusión con Darwinia. Pero ese episodio fue superado y esa postura nunca fue asumida por las Madres de Rosario. Lo que a su vez es otro signo de autonomía de la agrupación.

Gallicchio Abuelas de Plaza de Mayo Filial Rosario, quien por ser la única abuela integrante de la organización confeccionó el sello con su nombre personal.

No obstante ello, la mayoría de las actividades se siguieron realizando de manera conjunta con otros organismos para entonces constituidos en la ciudad, lo que también se atestigua en la correspondencia.

Por último, queremos advertir que el carácter prácticamente unipersonal que adquirió la filial no restó importancia a sus actividades, que fueron fundamentales en la reconstrucción de los casos sobre niños apropiados⁷⁵ así como también en la relación y mediación entre los organismos de la ciudad entre sí, por un lado, y con Buenos Aires, por otro. Además porque el hecho de que participara solo una abuela no quiere decir que no hubiera otros miembros de la filial, aunque la pertenencia a otros organismos paralelamente desdibujaba su participación en ella.

6.3 El surgimiento de la Regional Rosario del MEDH

Como sostiene Luciano Alonso, la emergencia de los organismos de afectados estuvo marcada por la presencia de elementos cristianos. “Muchos de los familiares de detenidos y desaparecidos compartían imaginarios en su gran mayoría católicos y pudieron movilizar no sólo los contactos que les proveía su participación en el ámbito religioso sino sobre todo las representaciones de los derechos que corresponderían a todo ser humano”.⁷⁶ En este sentido, muchos familiares se acercaron a las instituciones eclesíásticas como uno de los canales principales de búsqueda, esperando obtener algún tipo de información o reconociendo la influencia de éstas para tal fin e, incluso, para presionar por la liberación de los detenidos.

Por su parte, Catoggio plantea que en los años ‘70: “(...) los organismos y activistas que provenían de ese mundo religioso y se encontraban con frecuencia como

⁷⁵ Según Del Frade, entre 1976 y 1983 en los tribunales provinciales rosarinos se denunciaron 98 casos de chicos NN. Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri y Feced*. Editorial El Eslabón, Rosario, 2000. Muchos de ellos fueron recuperados por sus padres o abuelos en poco tiempo, como vimos para los casos de Forestello y Tasada. Entre los casos apropiados, además de la nieta de Darwinia, se destacaban tres. El primero de la pareja de Ricardo Horacio Klotzman y de Cecilia Beatriz Barral, secuestrados el 2 de agosto de 1976, cuando ella estaba embarazada a término. María Pía Josefina Kerz es la nieta 103 recuperada por Abuelas en 2011. El segundo, de la pareja de Raúl de Sanctis y Miryam Ovando, nacida en el Hospital de Campo de Mayo en agosto de 1977. Catalina de Sanctis Ovando recuperó su identidad en 2008. Por último, los mellizos de la pareja de Raquel Negro y Tulio “Tucho” Valenzuela, nacidos en el Instituto Médico de Pediatría del Hospital Militar de Paraná en marzo de 1978. Sabrina recuperó su identidad en 2008 mientras que el varón continúa desaparecido.

⁷⁶ Alonso, Luciano “La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro-derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal 1974-1983”, XII Congreso de Historia Contemporánea sobre Violencias, dictaduras y actitudes políticas en el siglo XX en España, Portugal y América Latina, 2014, p. 14.

declarados enemigos de la nación por los militares en el poder e, incluso, en ocasiones, por las mismas autoridades religiosas, innovaron estrategias transnacionales. En el caso del catolicismo se trataba de estrategias descentralizadas que contrastaban fuertemente con los consolidados catolicismos nacionales y tendían a reforzar lógicas de acción ecuménicas y apelando a la dimensión transnacional de sus identidades católicas. En el caso del protestantismo, por el contrario, la novedad era el proceso de centralización en torno al CMI [Consejo Mundial de Iglesias], que permitía coordinar acciones entre diversas iglesias protestantes y tender puente con el catolicismo”.⁷⁷

La participación de actores provenientes de ese mundo religioso en estos organismos daba continuidad a viejas prácticas de solidaridad destinadas a integrar migrantes y dar asistencia a refugiados y desterrados. El carácter transnacional de sus propias organizaciones los situaba en un lugar privilegiado. Como sostiene Cattoggio, es necesario considerar “(...) la dimensión transnacional del mundo religioso como un elemento decisivo en la gestión de la circulación y los intercambios entre activistas y organizaciones humanitarias que hicieron frente a la represión estatal trascendiendo los límites del Estado. La trama religiosa funcionó como una plataforma común que facilitó la confluencia regional de activistas de Derechos Humanos de distintos orígenes nacionales e ideologías políticas. Los dotó de una infraestructura y de una serie de recursos (materiales y simbólicos) que fueron clave para la asistencia a las víctimas y sus familiares, la lucha antidictatorial y la incorporación de los actores locales al campo internacional de los Derechos Humanos”.⁷⁸

De esta forma, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) fue establecido por varias Iglesias Evangélicas y una diócesis católica en febrero de 1976 en Buenos Aires.⁷⁹ La creación de este organismo fue promovida por las iglesias vinculadas al CMI. Según Federico Pagura,⁸⁰ las iglesias del CMI le propusieron a la

⁷⁷ Cattoggio, María Soledad “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), 2016, p. 190.

⁷⁸ Cattoggio, María Soledad “La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Editoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014.

⁷⁹ Veiga, Raúl *Los organismos de Derechos Humanos... Op. Cit.*

⁸⁰ Federico Pagura nació el 9 de febrero de 1923 en Arroyo Seco, Santa Fe. Se recibió de maestro y luego de obtener la licenciatura en teología, fue ordenado pastor de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA) en 1950. Fue un ejemplo de las prácticas de solidaridad destinadas a integrar migrantes, dando ayuda a refugiados de la persecución política en Chile, después del golpe de 1973 que llevó a Pinochet al poder, cuando se instaló como pastor en la ciudad de Mendoza. Luego ejerció el obispado en Costa Rica y Panamá y fue elegido obispo, la máxima autoridad de la IEMA, en 1977. También participó activamente en el MEDH.

Iglesia Católica la creación de una Vicaría de Solidaridad al estilo de la Iglesia chilena pero en ese momento las autoridades de la Iglesia Católica se opusieron a la iniciativa.⁸¹ Durante los obispados de Carlos Gattinoni (1969-1977), Federico Pagura (1977-1989) y posteriormente Aldo Etchegoyen (1989-2001),⁸² la Iglesia Metodista desarrolló una tarea muy comprometida en relación a la denuncia nacional e internacional de las violaciones a los derechos humanos ejercidas por la dictadura militar, así como en la atención pastoral a los represaliados y sus familiares. También los templos metodistas en varias ciudades del país estuvieron abiertos para que los grupos de familiares se pudieran reunir y organizar.

Muchos organismos creados en defensa de los derechos humanos contaron con la participación de pastores de la Iglesia Metodista, quienes como consecuencia de su compromiso fueron víctimas de amenazas y bombas en sus templos religiosos.⁸³ Todos los obispos metodistas han tenido una continuidad en varios organismos. Gattinoni y Míguez Bonino, fundadores de la APDH, fueron también los principales precursores del MEDH, y Aldo Etchegoyen fue presidente de APDH.

El MEDH estaba conformado por diversas iglesias evangélicas y algunos actores eclesiales católicos. Para Balardini, lo que distinguió al MEDH del resto fue su vocación de servicio social, que se plasmó en acciones de contención y acompañamiento de las víctimas y sus familiares.⁸⁴ Esta visión amplia les permitió realizar un accionar con los familiares de secuestrados que quedaban desprotegidos. Ya finalizado el régimen militar atendieron a los exiliados que retornaban a Argentina, a los presos liberados y a los hijos de éstos.

Andiñach y Bruno⁸⁵ consideran que la organización de filiales en el “interior del país” se produjo en base a la necesidad de una atención más eficaz de los requerimientos surgidos en cada ciudad o provincia. Erika Lezcano sostiene que: “La

Como obispo ejerció durante doce años. Ya emérito se radicó en Rosario, donde el Concejo Deliberante lo declaró ciudadano ilustre. Falleció el 6 de junio de 2016.

⁸¹ Jelin, Elizabeth “Certezas, incertidumbres y búsquedas. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en Jelin, Elizabeth *Las luchas por el pasado*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2017.

⁸² Aldo Etchegoyen, obispo de la Iglesia Metodista, fue uno de los fundadores de la APDH y mantuvo su constante participación hasta el día de su fallecimiento, el 1 de noviembre de 2015.

⁸³ Pablo Andiñach y Daniel Bruno sostienen que en el 4 octubre de 1976 fue allanada la Primera Iglesia Metodista de la ciudad de Rosario donde funcionaba la Comisión Coordinadora del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados), pero no he podido corroborar esa información con otra fuente. Andiñach, Pablo y Bruno, Daniel *Iglesias evangélicas y derechos humanos en la Argentina (1.976/1.998)*, Ediciones LA AURORA, 2001, p. 160.

⁸⁴ Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.*, p. 35.

⁸⁵ Andiñach, Pablo y Bruno, Daniel *Iglesias evangélicas y derechos humanos en la Argentina... Op. Cit.*

estructura del Medh se fue definiendo en torno a ‘programas’, que eran propuestas surgidas o pautadas desde la Junta Pastoral Nacional. Esta Junta Pastoral Nacional era una asamblea de delegados religiosos establecida en Buenos Aires. Dicho órgano de conducción nacional y los lineamientos emanados del mismo, le otorgaron al Medh una estructura mucho más centralizada que la de otros organismos y promovieron el establecimiento de las filiales en el interior del país. De esta manera, el organismo fue cobrando visibilidad y diferenciándose de la estructura eclesial y de las acciones pastorales”.⁸⁶

En el caso de Rosario, la Iglesia Evangélica Metodista jugó un rol fundamental en el organismo; pero también tuvo una importante participación la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP). Como la idea original de la APDH, el MEDH se caracterizó por no resaltar la adscripción familiar sino más bien de otras pertenencias identitarias, especialmente la religiosa.

El pastor de la Iglesia Evangélica Metodista en los primeros años de la dictadura en Rosario era Néstor Míguez, quien vivía y oficiaba en la Iglesia “La Resurrección”, ubicada en Laprida 1453. Estuvo en la ciudad desde 1975 a 1982. Como vimos en el capítulo 4, Míguez fue uno de los precursores de la formación de la APDH en la ciudad, no obstante cuando esta formación sufrió problemas para concretarse, Míguez también intentó formar el MEDH en Rosario, si bien sostiene que de las personas de otras iglesias “ninguna se animó a jugársela”: “Entonces les dije: ‘Si no quieren formar la APDH formemos el MEDH’, tampoco quisieron”.⁸⁷

Pese a esto y también como ya señalamos en el capítulo 4, el metodismo a través de la figura de Míguez fue un actor importante en la ayuda y apoyo a los familiares de detenidos-desaparecidos, así como a las personas que buscaban refugio o canales seguros para exiliarse al exterior del país. También fue frecuente la relación con los organismos y trabajaron de manera conjunta en varias oportunidades. Un ejemplo de ello lo presenta un pedido que le hicieron llegar a su Iglesia, que fue registrado por los servicios de la policía, donde dos integrantes de la APDH y Familiares “(...) entregaron un sobre conteniendo una nota, firmada por la misma comisión antes mencionada, con idénticos reclamos, al Pastor de la Iglesia Evangélica Metodista, sita en calle Laprida

⁸⁶ Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación del MEDH –Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos- en Rosario en los años ’80”, XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia – Chubut, 16 al 18 de septiembre de 2015, p. 12.

⁸⁷ Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

1453 de Rosario”.⁸⁸ Otra muestra son las entrevistas mensuales que el propio Míguez sostenía con Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo, al menos desde el año 1978.

Siguiendo a Catoggio, el contexto de deslegitimación internacional de la dictadura militar que comenzó en los años '80 alentó en ciertos actores religiosos la búsqueda de instalar la “cuestión de los derechos humanos” en la prensa argentina. El 27 de mayo de 1981 se publicó en el diario *Clarín* una solicitada titulada “Derechos humanos, Constitución nacional, estado de sitio”, firmada por distintas personalidades públicas y figuras del mundo religioso, entre los que estaban Néstor Míguez y Federico Pagura de Rosario.⁸⁹

Hugo Urcola⁹⁰ fue el pastor metodista que más activamente participó en la organización de la regional local del MEDH, que fue posible a partir del contexto de apertura pos Malvinas. Si bien el pastorado rosarino era compartido por cuatro personas, podemos decir que Urcola llegó en lugar del pastor Míguez y lo reemplazó no sólo en la Iglesia “La resurrección” de calle Laprida sino también en su rol dentro de los organismos de derechos humanos. Hubo una continuidad en el transcurso de ambos pastorados respecto de las acciones de resistencia a la dictadura y en defensa de los derechos de las personas, organizadas desde el templo de “La Resurrección” de Rosario. Urcola había participado de la formación de la APDH en la ciudad de La Plata, ciudad donde desempeñó el pastorado desde 1976 a 1982, cuando fue trasladado a Rosario.⁹¹

Hugo Urcola sostiene que muchos metodistas se involucraron en la defensa de los derechos humanos como una doble acción. Por un lado, la pastoral y, por otro, la capacidad de organización. Por otra parte, hace mucho énfasis en la ayuda económica que brindó el MEDH a organismos y familiares y en los “canales del dinero”: “Madres, Abuelas, Asamblea, el MEDH recibían mucho dinero de Europa, fundamentalmente de Europa, porque Europa tenía la prosperidad de la ‘Cortina de Hierro’ para acá, ahora cuando cae el muro de Berlín se corta toda esa ayuda que venía de Europa a los organismos y a las iglesias”.⁹² Claro que el pastor se refiere a las sedes matrices de estos

⁸⁸ Parte diario de Informaciones N° 183/81, D.G.I., Santa Fe, 16 de diciembre de 1981, Caja 425, APMSF.

⁸⁹ Catoggio, María Soledad *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestario frente a la Iglesia*, Siglo XXI, 2016, p. 195.

⁹⁰ Obispo de la Iglesia Metodista Argentina, estuvo fuertemente involucrado en movimientos de derechos humanos, participó de la fundación del MEDH Rosario e integró la delegación Santa Fe de la *Conadep*.

⁹¹ Ya había estado anteriormente como pastor en Rosario, de 1965 a 1972. Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁹² Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015. Ochoa también sostiene que: “Había gente que ayudaba financieramente, la cuestión de las finanzas era importante, la

organismos que se ubicaban en Buenos Aires y que, en algunos casos, descentralizaban ese dinero y, en otros no, como vimos para los casos de Abuelas y Madres respectivamente. “El MEDH fue un gran organismo que ayudó prácticamente a los demás organismos, ese fue el servicio del MEDH, porque yo cuando estaba acá [Rosario], nosotros organizábamos colectivos que iban a Sierra Chica, a apoyar a los presos, y después trabajó mucho cuando empezaron a salir, y el retorno, la gente venía del exilio, ahí el MEDH jugó un rol muy importante, llegó a tener como 100 empleados”,⁹³ continúa Urcola.

Las regionales del MEDH también atendían las consecuencias sociales de la estrategia represiva, política y económica de la dictadura, facilitando asistencia financiera y técnica para los desempleados por razones políticas, sosteniendo comedores infantiles y articulando cooperativas de trabajo. Para el pastor Urcola, al momento en que él llega a Rosario en el año 1982, los organismos ya no eran tanto organismos de denuncia sino de servicio social. Y fundamentalmente el MEDH, que empezó a ayudar a los que comenzaban a retornar del exilio y sobre todo a los sobrevivientes, que salían de las cárceles y de los CCD. Él era Superintendente de la región santafesina y por lo tanto pastor de varias Iglesias, pero por lo general las “ayudas” las entregaba en el templo de calle Laprida. Antes de otorgar el dinero, tanto exiliados como sobrevivientes debían responder una serie de preguntas y firmar la petición, hecho éste que molestaba mucho a personas que recién obtenían su libertad o habían sido muy perseguidas. Toda esa documentación era enviada a la central en Buenos Aires que suministraba los fondos que luego entregaba Urcola personalmente.

Si bien no se ha podido establecer una fecha exacta de la fundación del MEDH en la ciudad de Rosario, Urcola sostiene que fue entre los años 1982 y 1983 porque fue posterior a su llegada a la ciudad. Participaron de la misma el propio Urcola, Carlos Duarte -de la Iglesia Evangélica del Río de la Plaza (IERP)-, Santiago Mac Guire y Oscar Lupori, los dos últimos del movimiento de los 32 sacerdotes renunciantes.⁹⁴

Socialdemocracia europea ayudaba mucho hasta Malvinas”. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de septiembre de 2016.

⁹³ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁹⁴ Se los llamaba sacerdotes “renunciantes”, pues, al haber adherido a los postulados del Concilio Vaticano II y al Manifiesto de los 18 obispos del Tercer Mundo se posicionaron en las antípodas del arzobispado rosarino, razón por la cual fueron excluidos de la diócesis local en 1969 por iniciativa del arzobispo Guillermo Bolatti. Monseñor Bolatti se oponía a la aplicación de esa línea de acción dentro del territorio bajo su autoridad. Ver: Stojacovich, Agustín “De silencios y agitadores: apuntes sobre la construcción del otro negativo en el discurso y en la prensa gráfica: Monseñor Guillermo Bolatti y los curas renunciantes. Rosario, 1969”, Tesina de licenciatura, Escuela de Comunicación social, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR, 2015. Disponible en:

Desde entonces, funcionaron como una filial más organizada: “Llegamos a tener oficina. La primera funcionaba en nuestras iglesias. Funcionó en la Iglesia Norte, esa que quemaron, ahí en San Lorenzo y Callao. Hubo algunas oficinas en ‘La Resurrección’. Pero después cuando empezó a crecer desde el MEDH de Buenos Aires nos mandaban plata y pudimos alquilar. A Lupori lo nombramos secretario, él fue rentado”.⁹⁵ Por su parte, Santiago Mac Guire fue el primer coordinador de la Regional Rosario del MEDH.⁹⁶ Lezcano resalta que las primeras acciones de la regional se organizaban desde los propios templos. Por lo tanto, no quedaba claro si eran acciones del organismo o actividades pastorales. El trabajo de Lupori o de Mac Guire en el MEDH, en cambio, era de tiempo completo, destacando que ambos ya habían dejado de ejercer su ministerio sacerdotal, situación que no podía ser asumida por un actor eclesialístico en funciones, como era Urcola. Esta situación evidencia una escasa especificación de roles⁹⁷ del organismo en sus comienzos.⁹⁸

Lupori y Mac Guire añadieron al MEDH el componente católico, aunque ya no formaran parte de la Iglesia. Se los puede ubicar dentro de unos de los dos grandes grupos que Catoggio señala dentro de los sobrevivientes católicos que habían sido perseguidos o detenidos por la dictadura. Un primer grupo de esos actores abandonó el servicio clerical y se profesionalizó en organismos de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, ámbitos académicos y espacios de memoria. Algunos de ellos incluso habían elegido este camino antes de la última dictadura militar como Lupori y Mac Guire. El otro grupo se volcó al campo de los derechos humanos desde su vinculación institucional, incluyó sacerdotes, religiosas y obispos. Sus exponentes más claros son los obispos Jorge Novak, Miguel Hesayne y Jaime de Nevares con su participación en organismos como la APDH y el MEDH.⁹⁹

Por otra parte, Lezcano también sostiene que las redes sociales y estructuras de las iglesias actuaban como “paraguas institucional” o como “estrategia de camuflaje” de los actores implicados en actividades de defensa de los derechos humanos. Oscar Lupori

<http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/5298/TesisFINAL%20Stojacovich.%20Para%20imprimir.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

⁹⁵ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁹⁶ Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁹⁷ Para la escasa especificación de roles en el MEDH ver también Alonso, Luciano “La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado”, *Anuario*, N° 21, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 2006, pp. 285-306.

⁹⁸ Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales... *Op. cit.*”

⁹⁹ Catoggio, María Soledad *Los desaparecidos de la Iglesia... Op. Cit.*

ilustra esta característica del organismo en una anécdota que se desarrolló en la iglesia metodista de “La Resurrección”: “Una noche (...) se iba a realizar una reunión aparentemente religiosa pero que en realidad era de familiares de gente que estaba detenida y bueno cuando un rato antes ‘te soplan’ los teléfonos: ‘¡No vayan a hacer nada hoy porque va a caer el ejército!’ . Entonces él [el pastor Urcola] logra avisarle a la gente, les pide que se vayan y después cayó el ejército pero él estaba solo... para que vean los seguimientos, porque el Medh en esos momentos funcionaba con este diagrama”.¹⁰⁰

Por otra parte, varios protagonistas ubican la constitución del MEDH en Rosario poniendo el acento en la posesión o alquiler de una oficina o local que le otorgaba “institucionalidad” y visibilizaba al MEDH como Regional. De esta manera, Oscar Lupori afirma que: “La Regional Rosario comienza en el ‘85. La sede era en una casa alquilada en calle Moreno si no me equivoco... cercana a Montevideo -cerca de Tribunales-(...) Ahí funcionaba el MEDH, que fue el primer lugar así que aparece no como la acción en nombre de las iglesias a través de una persona, como era antes, sino que aparece como el comienzo de la Regional Rosario”.¹⁰¹ No obstante, la constitución de la regional rosarina del MEDH se puede estimar entre los años 1982 y 1985, en principio organizados desde el templo de la Iglesia Metodista de “La Resurrección” y luego, con una oficina propia, constituyendo en la memoria de los actores un factor de consolidación institucional.

Pese a lo anterior, la Regional Rosario del MEDH no tuvo una presencia demasiado institucionalizada hasta finales de los años '80. Ello se evidencia en la ausencia de documentación propia e, incluso, de un sello o firma distintiva, aun en las publicaciones, comunicados o solicitadas que los organismos realizaban en conjunto en el periodo posterior a la fundación de la delegación de Madres de Plaza de Mayo.

Recién a finales de la década de 1980 encontramos referencia formal al organismo, que asentaba su dirección en la Iglesia Evangélica del Río de la Plaza (IERP), ubicada en la esquina de San Lorenzo y Oroño,¹⁰² aunque tampoco incluyera una aclaración

¹⁰⁰ Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario., p. 18.

¹⁰¹ Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario., pp. 24-25.

¹⁰² San Lorenzo 2530 y/o Oroño 645. Las denuncias recibidas y luego remitidas a distintos organismos e instituciones de Buenos Aires, lo hacían con ambas direcciones. Ver: Ratificación de denuncia en Conadep, 13 de marzo de 1989, Legajo de Conadep N° 1020 de Oscar Medina.

respecto a Rosario, como hacían el resto de los organismos que se constituyeron como filiales locales de sus organizaciones nacionales.

Los programas propuestos desde la Junta Pastoral Nacional permitieron pautar los repertorios de acción del MEDH. Alonso clasifica estos repertorios de acción en repertorios de asistencia, de denuncia y de difusión.¹⁰³ Para el período que nos ocupa, en la ciudad de Rosario, el MEDH desarrolló acciones coincidentes con tales repertorios. De esta forma, fue muy importante el asesoramiento en trámites de guarda de niños hijos de padres desaparecidos y ayuda en la financiación de proyectos cooperativos y la reinserción en el ámbito social y laboral de exiliados y ex presos políticos. Mientras realizaban acciones conjuntas de denuncia y difusión sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la dictadura con los otros organismos de la ciudad. Todo ello sumado a actividades relacionadas con una agenda ampliada de los derechos humanos, abarcando cuestiones que excedían a los efectos de la represión implementada por la dictadura, como aquellas del ámbito cultural, educación y salud.

Finalmente, varios metodistas formaron parte de la Conadep y sus distintas dependencias locales. El Obispo Gattinoni, ya emérito, integró la Conadep central y los pastores Hugo Urcola y Daniel Bruno también lo hicieron en la delegación de la misma en Santa Fe, para las zonas Sur y Norte respectivamente.

De esta forma, con la formación de la Regional Rosario del MEDH, más las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quedaron constituidos todos los organismos que configuraron el movimiento de derechos humanos en Rosario, junto a la preexistente LADH y a la APDH y Familiares, conformados en los primeros años de la dictadura.

¹⁰³ Alonso, Luciano “La crisis del movimiento de derechos humanos...” *Op.Cit.*

Capítulo 7: “De la denuncia a la justicia: la Conadep y los juicios”

En Argentina, la pérdida de capital político tras la derrota en la guerra de Malvinas les impidió a los militares imponer una transición pactada¹ que excluyese el juzgamiento a las violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, pero quizá como consecuencia de lo anterior, el triunfo en las elecciones de 1983 de Raúl Alfonsín, supuso el arribo a la presidencia de un candidato dispuesto a procesar judicialmente a los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos.²

El establecimiento del régimen político democrático³ se extiende desde las primeras medidas del gobierno radical hasta la coyuntura inmediatamente posterior al Juicio a las Juntas, aunque también se puede visualizar en ese periodo “pequeñas” transiciones con dinámica propia.⁴ En este capítulo abordo esta etapa teniendo en cuenta el problema del juzgamiento de los crímenes cometidos por la dictadura saliente y el rol que jugaron los organismos de derechos humanos con respecto a ello, en las distintas coyunturas.

En la instalación del régimen político democrático, sin duda fueron fundamentales las primeras medidas del gobierno de Alfonsín en torno a investigar y juzgar los crímenes cometidos por la dictadura. Como sostienen Feld y Franco, el problema de la justicia fue uno de los temas centrales del periodo, ya que ni siquiera para los organismos de derechos humanos estaba claro en qué podía o debía constituir el castigo por las violaciones a los derechos humanos.⁵ Por su parte, Acuña y Smulovitz argumentan que la política de juzgamiento penal que caracterizó esta etapa -desde las

¹ Hugo Quiroga sostiene que “(...) la transición democrática en Argentina no se abre paso mediante un pacto. No hay transición pactada; no hay un pacto fundante para la constitución de un nuevo régimen, pero tampoco hay una ruptura total con el régimen anterior. Algunos de los elementos del antiguo régimen prevalecerán como saldo en el nuevo orden político. Y es aquí donde revela interés la hipótesis de ‘pacto postergado’, de un pacto diferido en el tiempo, que crea una situación no clausurada, sino más bien suspendida.” Quiroga, Hugo *El tiempo del “Proceso”...* *Op. Cit.*, p. 331.

² Crenzel, Emilio “Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia...” *Op. Cit.*

³ J.C. Portantiero y J. Nun Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina. Buenos Aires: Puntosur, p. 262. Citado en Mazzei, Daniel “Reflexiones sobre la transición democrática argentina”, *PolHis*, 1987, p. 10.

⁴ Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina *¿Ni olvido un perdón? Derechos humanos y tensiones cívico-militares en la transición argentina*, Documento CEDES/69, Buenos Aires, 1991. El libro compilado por Feld y Franco, por ejemplo, se centra en un periodo breve que abarca desde la asunción de Alfonsín hasta la publicación del Informe de la Conadep aunque advierten que la etapa estudiada se inscribe en una coyuntura más larga. Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero...* *Op. Cit.*

⁵ Las autoras remarcan la importancia de esto porque el pasado podría no haberse dirimido en la justicia como lo demuestran los casos de amnistías en la región y, más tarde, el caso sudafricano. Feld, Claudia y Franco, Marina “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿Hora cero?”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero...* *Op. Cit.* Agrego a este análisis que además tampoco podría haberse dirimido en la justicia civil, debido a la primera intención de Alfonsín de una autodepuración castrense, en la que los crímenes cometidos por los militares fueran juzgados en la Justicia Militar, con posibilidad de apelación en la justicia civil, lo que finalmente quedó sin efecto ante la negativa de los jueces castrenses de avanzar con las causas contra sus pares.

primeras medidas del nuevo gobierno hasta el Juicio a las Juntas- no fue la diseñada por el Poder Ejecutivo sino que fue la consecuencia de la articulación de un conjunto de estrategias implementadas por los distintos actores en juego, siendo uno de los protagonistas el movimiento de derechos humanos. La centralidad que había adquirido el movimiento con su gran capacidad de movilización hizo posible la derogación de la ley de autoamnistía, dio lugar a que el tema de las violaciones a los derechos humanos no se cerrara como pretendían las FFAA y forzó a que se encuadraran en algún tipo de castigo.⁶

Marina Franco pone en cuestión aquella visión generalizada acerca de la extensión de una condena moral a la represión que se propagó tras la guerra de Malvinas.⁷ La historiadora sostiene que esta interpretación tiene un cierto desfase temporal y que, en realidad, fue el movimiento de derechos humanos el que avanzó en construir esas nuevas representaciones, pero su proceso de circulación se extendió y demoró en el tiempo, por lo que “(...) la condena de la violación a los derechos humanos y del terrorismo de Estado (...) es más tardía, y debe vincularse, probablemente, con la escena abierta del *Nunca Más* y el trabajo de la CONADEP”.⁸

En lo que respecta al problema de la justicia, en este capítulo analizo algunas de esas medidas orientadas a la investigación y el juzgamiento de lo sucedido con los detenidos-desaparecidos a partir, en primer lugar, de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y las disputas y críticas que surgieron en torno a ella. En segundo lugar, me detengo en el desempeño y las particularidades que tuvo en la provincia de Santa Fe y específicamente en el área de Rosario. Por último, examino la sustanciación del Juicio a las Juntas y lo que significó la posibilidad de continuar y ampliar el enjuiciamiento.

Finalmente, reseño nuevas disputas que se ocasionaron en este contexto entre los organismos de derechos humanos de Rosario y sus consecuentes resoluciones, lo que les permitió aceptar el funcionamiento de las relaciones entre los mismos.

7.1 La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)

⁶ Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina *¿Ni olvido un perdón? Derechos humanos... Op. Cit.*

⁷ Ver por ejemplo Novaro, Marcos y Palermo, Vicente *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003.

⁸ Franco, Marina “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*, p. 65.

7.1.1 Las primeras acciones del gobierno nacional y la especificidad de Santa Fe

El 12 de diciembre de 1983, el recién asumido gobierno de Raúl Alfonsín promulgó los decretos 157 y 158 que disponían el enjuiciamiento a los siete jefes de las organizaciones político militares y a las tres primeras Juntas Militares de la dictadura, estableciendo a partir de ello un manto de igualdad entre aquéllos y éstos últimos.⁹ En el primer decreto, se proponía la indagación de la violencia revolucionaria desde 1973 hasta 1983, mientras que el segundo se reducía a lo actuado por las FFAA a partir de 1976. Las organizaciones revolucionarias se proponían como antecedente de la violencia estatal y, de hecho, serían las únicas acusadas de la violencia previa al golpe de Estado. Al mismo tiempo se enviaron al Parlamento proyectos de reforma del Código de Justicia Militar (Ley 23.049), del Código Penal (Ley 23.077), de agravamiento de penas por delito de torturas (Ley 23.097) y el Congreso anuló la ley de autoamnistía que los militares habían promulgado meses antes (Ley 23.040). Como medida inicial, Alfonsín también anunció la formación de la Conadep, que sería la encargada de realizar la investigación sobre los crímenes cometidos por la dictadura y se le estipuló un plazo de seis meses, que luego se extendería tres meses más dada la magnitud que adquirió la tarea. Marina Franco afirma que de ese conjunto de medidas, la mayoría estaba orientada a garantizar la investigación de los crímenes de la dictadura y su juzgamiento, aunque fuera en términos de autodepuración castrense y con un esquema de responsabilidades acotado.¹⁰

Con la Conadep, Alfonsín impulsó el modelo de una “comisión de personalidades”. La propuesta alternativa a nivel nacional era la formación de una comisión bicameral legislativa, impulsada por ciertos organismos, principalmente por Madres de Plaza de Mayo, y algunos partidos políticos, como el MAS, el Partido Intransigente y el Partido Demócrata Cristiano.¹¹ Las Madres argumentaban que la contundencia de los resultados

⁹ Para mayor información sobre cómo se construyó la llamada “teoría de los dos demonios”, uno de los enunciados referidos a la violencia política de los años setenta del siglo XX de mayor fuerza y circulación social, ver Franco, Marina “La ‘teoría de los dos demonios’: un símbolo de la posdictadura en Argentina”, en *Contracorriente*, Vol. 11, N° 2, Winter 2014, pp. 22-52 y Scocco, Marianela “Reflexiones en torno a la teoría de los dos demonios en Argentina”, *Derechos Humanos, Educación y Memoria IV*, Imprenta Oficial Santa Fe, 2017, pp. 178-191.

¹⁰ Franco, Marina “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

¹¹ El PI y el Partido Demócrata Cristiano habían presentado un proyecto en la Cámara de Diputados para la conformación de la comisión bicameral que investigara la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar. El MAS, sucesor del PST, solicitaba que se designara una comisión bicameral con amplios poderes integrada también por representantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de Familiares de Detenidos y Desaparecidos. Ver: Osuna, Florencia *De la revolución socialista a la revolución democrática... Op. Cit.*

de una investigación parlamentaria podría imponer la necesidad de un castigo, ya que tendría facultades para tomar declaración indagatoria a presuntos responsables.¹²

La idea de Alfonsín de formar una “comisión de personalidades” para investigar las violaciones a los derechos humanos se sustentaba en que él consideraba que debía crear un órgano sobre el que tuviera control político. Una comisión bicameral otorgaría mayores atribuciones al Congreso en cuanto a la política de derechos humanos y pondría en peligro su objetivo de limitar el enjuiciamiento y condenar solo a unos pocos jefes. Pero, además ese órgano también debía ser aceptado por los organismos de derechos humanos y para ello era necesario que estuviera integrado por “personalidades notables”¹³ que tuvieran credibilidad pública que pudiera garantizar cierta “neutralidad”.¹⁴

La decisión de crear la Conadep en lugar de una comisión bicameral generó muchas críticas. Fue una expresión de la compleja relación entre Estado y los organismos de derechos humanos.¹⁵ Como anticipé, la oposición más radical provino de las Madres de Plaza de Mayo,¹⁶ a pesar de ello, algunas integrantes de la asociación prestaron testimonio y colaboraron con la investigación. Otros organismos, sobre todo la APDH, aportaron con sus militantes que, en algunos casos, fueron miembros de la Conadep.¹⁷

¹² Como vimos para el caso de la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura de la Provincia de Santa Fe en 1973.

¹³ Las personalidades designadas por el decreto presidencial fueron: R Colombre (jurista), R Favalaro (cardiólogo), H. Fernandez Long (vicerrector de la UBA), G. Klimovsky (epistemólogo y profesor universitario), C. Gattinoni (obispo de la iglesia evangélica metodista), M. Meyer (rabino), Jaime de Nevaes (obispo de Neuquén), Eduardo Rabossi (filósofo), Magdalena Ruiz Guiñazu (periodista) y Ernesto Sábato (escritor). La participación del poder legislativo en la investigación quedó reducida a la designación de tres integrantes por cámara. Solo tres diputados nacionales del oficialismo se integraron la Conadep, mientras que tres legisladores de la oposición fueron designados para integrar la comisión sin efectivizar su participación. Los diputados radicales fueron: Santiago López, Hugo Piucil y Horacio Huarte. Ver: Gorini, Ulises *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2011.

¹⁴ Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política (1982-1983)”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

¹⁵ Alonso, Luciano “Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social”, en Mara Burkart y Matías Giletta, (coord. y ed.): *Dossier Argentina: 30 años de democracia monográfico de Observatorio Latinoamericano*, 2013, N° 12, Buenos Aires, pp. 104-120.

¹⁶ Para la posición de la Asociación Madres de Plaza de Mayo ver: Gorini, Ulises *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo... Op. Cit.* y Escher, Federico “La Asociación Madres de Plaza de Mayo... Op. Cit.

¹⁷ Balardini sostiene, a partir de entrevistas realizadas a miembros de la APDH, que mucha gente que trabajaba en la APDH formó parte de la Conadep: fueron los que recepcionaban las denuncias, porque tenían más entrenamiento en entrevistar a los familiares. Además manifiesta que la base de la Conadep fue efectivamente la documentación de la APDH, que entregó los testimonios y denuncias que tenía en su sede. Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina... Op. Cit.

Ésta recibió varios miles de declaraciones y testimonios y verificó la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención en todo el país. Su funcionamiento demostró que, a pesar de las diferencias de criterios sobre el carácter de la comisión, casi todos los organismos de derechos humanos colaboraron activamente con ese cuerpo y garantizaron su labor en todo el país.¹⁸

Para el caso capitalino, Guadalupe Basualdo sostiene que durante 1983 todos los organismos de derechos humanos se nuclearon y crearon la “Comisión Técnica de Recopilación de Datos” con el objetivo de centralizar y unificar bajo los mismos criterios todos los registros de denuncias y documentación para sistematizar esta información. “Se trató de una experiencia única de sistematización y concentración de información que, una vez que hubo voluntad política, permitió fortalecer el trabajo del Estado en materia de investigación y denuncia de los crímenes. Cuando Alfonsín decretó la creación de la CONADEP, la información recopilada por los organismos fue un aporte esencial para el trabajo de esa comisión”.¹⁹ Este nucleamiento de todos los organismos de derechos humanos, que la autora señala como una “experiencia única” para el caso capitalino, era moneda corriente entre los organismos de derechos humanos en la ciudad de Rosario, acostumbrados a trabajar colectivamente.

Para el momento de la formación de la Conadep, los organismos rosarinos contaban ya con un recorrido de actividades conjuntas que se había iniciado hacia el final de la dictadura, cuando comenzaron a tener mayor presencia pública y a aparecer en las noticias de la prensa local. Como he detallado, para el año 1984, funcionaban en Rosario las filiales locales de la LADH, la APDH, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, la Regional Rosario del MEDH y las incipientes delegaciones de Madres –aún en proceso de formación- y Abuelas de Plaza de Mayo.

Estos organismos venían trabajando articuladamente desde los primeros años de la dictadura. Este trabajo había consistido, entre otras cosas, en reunir la mayor cantidad de información –pruebas- sobre los casos que comenzaban a conocerse para un posible juzgamiento futuro. El “Equipo Jurídico de la APDH y Familiares”,²⁰ coordinado por

¹⁸ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.

¹⁹ Basualdo también señala que el primer esfuerzo coordinado de documentación entre distintas organizaciones de derechos humanos había sido la visita de la CIDH. Basualdo, Guadalupe “La movilización internacional del CELS durante la última dictadura: la visita de la CIDH”, *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017 p. 92.

²⁰ Como vimos en el capítulo 5, en ese límite difuso entre un organismo y otro, integrantes de ambos trabajaron en este equipo. Eran abogados, estudiantes de abogacía, ex presos políticos y/o militantes.

Delia Rodríguez Araya, tomaba testimonios a los familiares y a los ex presos, recolectaban pruebas, formaban legajos y relacionaban datos. Como sostiene Inéz Cozzi: “Esos testimonios eran como piezas fraccionadas que permitían armar el rompecabezas del terror en Rosario e ir individualizando uno a uno a los responsables de este genocidio. (...) Era un trabajo de hormiga de todos los compañeros escribiendo, leyendo, cotejando, analizando (...) Todo ese trabajo fue entregado después a la Conadep, y sirvió de base fundamental al Juicio a las Juntas, así como al armado de la causa Feced y a las otras causas hoy en trámite”.²¹

Ese trabajo comenzó en los últimos años de la dictadura, luego de la guerra de Malvinas, cuando todavía se pensaba que podía haber un juzgamiento en el fuero de la Justicia Militar. El cambio de estrategia en el sentido jurídico para, entre otras cosas, identificar a los represores y poder acusarlos, concluyó en un trabajo enorme de sistematización de información y pruebas, del que se entregó una copia a la Conadep local.

7.1.2 ¿Comisión legislativa o delegación de la Conadep?

Algunas provincias como Tucumán,²² Chaco, Misiones y Neuquén atendieron el reclamo de los organismos y propiciaron desde las cámaras legislativas sus propias comisiones investigadoras.²³ En Río Negro, como sostiene Ayelén Mereb,²⁴ se creó la Comisión Provincial de Derechos Humanos, expresión rionegrina de la Conadep y, al igual que en La Rioja, fue creada por iniciativa del Poder Ejecutivo, invitando a los legisladores a formar parte del espacio. Siguiendo a Mereb, todas estas comisiones realizaron sus propios informes, aunque -con la excepción del caso de Chaco que habría visto la luz en 1985- ninguno fue publicado y permanecieron inéditos. Por su parte, en

²¹ Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, Rosario, Editorial La Comuna, 2011, p. 93.

²² Ver Kotler, Rubén “Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983)”, *Prohistoria* vol.11 Rosario ene./dic. 2007.

²³ Mereb, Ayelén “La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro” en *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017. Brysk incluye en esta lista de provincias que formaron comisiones legislativas a Jujuy, Entre Ríos y Buenos Aires, que en diciembre de 1983, estableció una comisión provincial bicameral permanente. Brysk, Alison *La Política de Derechos Humanos en Argentina Protesta, Cambio y Democratización*, Stanford University Press, Stanford, 1994. Traducción: Isabel Inguanzo Ortiz. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/577a8ade2e69cf362352a4b6/t/577ab2ac15d5db17f97ad24c/1467658927842/Humanos+en+Argentina.pdf>. Consultado febrero de 2018.

²⁴ Mereb, Ayelén “La investigación de las violaciones a los derechos humanos... *Op. Cit.*

Córdoba se creó una delegación provincial de la Conadep a semejanza de la nacional²⁵ y ésta sí publicó su informe.²⁶ En la provincia de Santa Fe había ya una experiencia de comisiones legislativas (la denominada Comisión Brandazza) y, en este contexto, también existió la discusión sobre si esa comisión investigadora debía ser una delegación de la Conadep o una comisión bicameral legislativa. Esta discusión fue alimentada por aquella experiencia.

Las primeras elecciones democráticas posteriores a la última dictadura consagraron gobernador de Santa Fe al justicialista José María Vernet. Así, luego de una elección reñida,²⁷ la gobernación quedaba en manos de la oposición al gobierno nacional. En Rosario, Horacio Daniel Usandizaga de la Unión Cívica Radical (UCR) fue electo como Intendente de la ciudad.

En cuanto a la investigación de los crímenes de la dictadura, el gobierno provincial había rechazado desde un principio la posibilidad de una comisión investigadora provincial, lo que había quedado de manifiesto en el inicio del gobierno democrático con el mensaje de Vernet a la Asamblea Legislativa: “Respecto a los hechos del pasado, para nosotros son resorte exclusivo de la justicia. Las comisiones investigadoras en las cámaras no serán promovidas por el Poder Ejecutivo”.²⁸ Asimismo, en marzo de 1984, el Presidente del bloque justicialista en la Cámara de Senadores provincial declaró que no apoyaría la creación de una comisión bicameral.²⁹ Además, el gobierno provincial obstruyó el trabajo de la Conadep Santa Fe, emitiendo, recién en el mes de agosto de 1984 -a un mes de presentar el informe final- el decreto provincial 2558/84, que se consideraba “indispensable que esta Provincia establezca normas destinadas a facilitar la labor de la Delegación Santa Fe” y por ello decretaba que: “Los distintos Organismos de la Administración, Fuerzas de Seguridad y Reparticiones Autárquicas, prestarán la colaboración requerida por la Comisión Nacional y su Delegación, brindando informes

²⁵ Ver Solís, Carol “El Informe de la CONADEP Delegación Córdoba a los diputados. Contiendá política y arenas legislativas en la posdictadura”, V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos, Córdoba, 23 al 25 de noviembre de 2017.

²⁶ La primera edición estuvo a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba en el año 1984. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba se encargó de la reedición del Informe Conadep Córdoba en 1999. Córdoba. *Informe CONADEP Delegación Córdoba*, 1999. Ver Solís, Carol “Los Derechos Humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002”, Tesis Maestría en Partidos Políticos, Universidad Nacional de Córdoba, 2011.

²⁷ Vernet se impuso con 588.206 votos (41.9%) por sobre los 574.399 votos (40.9%) de Aníbal Reinaldo, candidato por la Unión Cívica Radical.

²⁸ Citado en Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*, p. 155.

²⁹ Alonso, Luciano “Las luchas pro derechos humanos en Argentina... Op. Cit.

y documentación en forma gratuita, como así también permitir el acceso a los lugares que la misma solicitara”.³⁰

Por su parte, la UCR santafesina sostenía un discurso que concordaba con las decisiones del gobierno nacional, por tanto apoyaron la Conadep y su delegación, mientras el Partido Demócrata Progresista (PDP), –cuyos dirigentes habían aportado funcionarios a la dictadura, sobre todo en el nivel municipal y comunal, y que por entonces mantenía presencia legislativa– se abstuvo siempre de todo apoyo a una comisión investigadora provincial.³¹ Los únicos partidos que apoyaban el reclamo de una comisión legislativa eran el PC y el PI.³²

En lo que respecta a los organismos de la ciudad, en un principio, estos grupos tenían posiciones encontradas conforme a los acuerdos políticos-ideológicos a los que habían arribado después de la ruptura de Familiares en septiembre de 1983. En enero de 1984 ese orden establecido quedó manifestado en dos notas publicadas el mismo día en el diario *Rosario*.

La APDH y el grupo de Familiares que trabajaba junto a ella, por un lado, se reunieron con Usandizaga, destacándose que “(...) esta fue la primera reunión que se concede oficialmente en Rosario a entidades de derechos humanos”.³³ Por Familiares asistieron Silvia White, Darwinia Gallicchio y Elisa Medina, y por APDH, Carlos de la Torre e Iván Hernández Larguía.³⁴ Los principales planteos estuvieron relacionados con la necesidad de garantizar la seguridad a quienes fueran a brindar testimonios.³⁵

Por otro lado, el grupo de Familiares que seguía funcionando en la cortada Ricardone, presidido por Fidel Toniolli,³⁶ y la Liga realizaron una suerte de conferencia en su local de Ricardone N° 58, donde dieron a conocer el testimonio de nueve familiares. Se encontraban presentes Daniel Zapp y Adolfo Trumper, por el equipo

³⁰ Decreto 2558/84, 9 de agosto de 1984, Provincia de Santa Fe. Enlace: http://gobierno.santafe.gov.ar/archivo_general/decretos_1955_1995/formbuscar.php.

³¹ Alonso, Luciano “La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado”, en Anuario N° 21, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 2006, pp. 285-306.

³² Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*

³³ Memorandum D.I. N° 13, División Informaciones, Rosario, enero 14 de 1984, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APMSF, Caja 73.

³⁴ “La APDH y Familiares con el intendente”, diario *Rosario*, 13 de enero de 1984.

³⁵ Sin embargo, como sostiene Alonso, más allá de estos “gestos” de reconocimiento público, la repercusión pública y la aceptación de parte de un amplio arco político de las demandas de los organismos de derechos humanos no puede inferirse en una aceptación plena de sus planteos por parte de los poderes públicos. Alonso, Luciano, *Luchas en plazas vacías de sueños... Op. Cit.*

³⁶ El diario nombra a este grupo como la *Comisión* de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. “Aportan testimonios para que se esclarezcan casos de desaparecidos”, diario *Rosario*, 13 de enero de 1984. El resaltado es mío.

jurídico de la Liga, y Toniolli, por Familiares. Asimismo notificaron que le habían requerido una audiencia a la Conadep y que además “(...) se solicitará al Poder Ejecutivo provincial, como también a los presidentes de bloque parlamentarios, que se constituya en esta provincia una comisión investigadora bicameral”.³⁷

La misma actividad quedó registrada en un parte policial que señalaba: “Realizó una conferencia de prensa, en la noche de la víspera en su local sito en Cortada Ricardone n° 58, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (L.A.D.H.), a la que asistieron familiares de personas desaparecidas (...) Se dio a conocer además, la nota enviada por la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Provincia de Santa Fe, a la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, que preside el escritor ERNESTO SABATO mediante la cual se ponen a disposición del citado organismo, para ‘brindar todo el aporte útil desde aspectos testimoniales, hasta la realización de tareas prácticas, para un mejor logro de los objetivos propuestos’, ya que –se afirma-, ‘el éxito de vuestra gestión, significa un decidido, digno y patriótico aporte a la causa de la Justicia, de la Libertad y de la Democracia’.- En la misiva se solicita también una audiencia a la Comisión que dirige el escritor Sábato, a la brevedad posible (13-I-84)”.³⁸ Estas crónicas evidencian además el seguimiento a los organismos que continuaban haciendo los servicios de inteligencia, que seguían operando a poco del inicio de la etapa democrática.

Pero en poco tiempo, ese orden establecido entre los organismos fue quebrado cuando cambiaron las posturas que adoptaron con respecto a la Conadep. Al mes siguiente, la LADH hizo pública la inquietud de conformar una comisión legislativa provincial. En febrero de 1984 el diario *La Capital* entrevistó a algunos de sus integrantes,³⁹ quienes manifestaron que “(...) la LADH ha enviado una iniciativa al Ejecutivo provincial y a la Legislatura santafesina, en la cual se solicita la creación de una comisión bicameral investigadora e informativa que respalde y contribuya a la recepción de pruebas que permitan el total esclarecimiento de las mismas, para su correspondiente juzgamiento judicial”.⁴⁰ Para ese entonces la Liga era un pequeño grupo sostenido casi completamente por militantes del PC, aunque el proyecto fue

³⁷ “Aportan testimonios para que se esclarezcan casos de desaparecidos”, diario *Rosario*, 13 de enero de 1984.

³⁸ Memorandum D.I. N° 13, División Informaciones, Rosario, enero 14 de 1984, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APMSF, Caja 73.

³⁹ Daniel Zapp, José Luis Bazán, María Dolores de Albá y Aníbal López.

⁴⁰ “Piden la creación de una comisión investigadora”, diario *La Capital*, Rosario, 4 de febrero de 1984.

firmado por algunas personas reconocidas que no integraban la LADH, como el ex gobernador Juan Sylvestre Begnis o las abogadas María Dal Dosso y Matilde Bruera.⁴¹

Este proyecto, enviado a la Cámara de Diputados por la Junta Provincial de la LADH, proponía la creación de una “Comisión Especial Legislativa Provincial de Investigación e Información” sobre los hechos que constituyeron violaciones a los derechos humanos cometidos en el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Estaría integrada por seis legisladores, tres diputados y tres senadores. La comisión debería durar 150 días y elevar sus conclusiones inmediatamente, sin perjuicio de efectuar informes parciales en los órganos competentes de la Justicia, para el juzgamiento de los hechos delictivos. La LADH argumentaba que en Santa Fe existían antecedentes al respecto citando la resolución de la Cámara de Diputados del 27 de julio de 1973 que creó la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Tortura de la Provincia de Santa Fe, integrada por diputados y senadores, encargada de investigar dichos delitos ocurridos en la provincia en el periodo anterior (1966-1973), pero que finalmente, y como hemos visto en el capítulo 3 de esta tesis, centró su investigación en el caso Brandazza. También recordaba que el artículo 46 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe autoriza a la legislatura a designar comisiones con propósitos de información e investigación.⁴²

A contrapelo de lo manifestado por la LADH, y en aras de aprovechar una oportunidad política única, la APDH local se alineó a la nacional, que como vimos tenía importantes vínculos con Alfonsín que era miembro de ésta.⁴³ En abril de 1984, la mesa directiva de la filial Rosario de la APDH aprobó la conformación de una delegación en el ámbito de la provincia de Santa Fe de la Conadep. Las gestiones para dicha conformación se consolidaron a través de reuniones, entrevistas y conferencias de la APDH y los integrantes de la Conadep en Buenos Aires, Rosario y Santa Fe. Sostenían que “(...) una delegación en el ámbito de la provincia, que podría contar con secretarías en Rosario y Santa Fe, podría unificar todos los esfuerzos en todos los sectores

⁴¹ Proyecto de Resolución, Junta Provincial de la LADH, Febrero de 1984. Firmantes: Daniel Zapp, Juan Sylvestre Begnis, Helder Minetti, José María Luis Burgos, Pedro Peretti, María Dal Dosso, Matilde Bruera, José Luis Bazán y Martín Lognini. Archivo de Carlos Ochoa.

⁴² Artículo 46, Constitución de la Provincia de Santa Fe, citado en el capítulo 3.

⁴³ No tengo registro específico que la APDH local fuera un espacio vinculado orgánicamente al radicalismo pero está claro que se alineó con la APDH nacional que era la organización de derechos humanos vinculada al alfonsinismo. Incluso Alfonsín fue presidente de la APDH.

políticos, religiosos, sociales, etcétera, en torno a la continuidad de la investigación para desmantelar el aparato represivo”.⁴⁴

A tales efectos, se mantuvieron contactos permanentes con la Conadep nacional. La APDH local exhortó a los otros organismos y partidos para trabajar en forma unificada. Sin embargo, aclaraban que “(...) esto no implica dejar de lado el planteo sobre la necesidad de una comisión bicameral parlamentaria que sostienen todos los organismos de Derechos Humanos, como medio idóneo para que se profundicen todas las investigaciones a través de representantes elegidos por el pueblo”.⁴⁵ Esto último, así como la participación activa de los organismos rosarinos en la futura delegación de la Conadep local, puede pensarse como una estrategia orientada a no fracturar el movimiento de derechos humanos en la ciudad.

Dicha estrategia, que además continuaba con las actividades conjuntas llevadas a cabo por los organismos hasta el momento, quedó demostrada en los días subsiguientes cuando la APDH junto a otras dos entidades de derechos humanos, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, realizaron una reunión informal para dar a conocer un informe sobre las personas desaparecidas de Rosario, que fue entregado a los miembros de la Conadep presentes, entre ellos su presidente, Ernesto Sábato.⁴⁶ Esta reunión bien pudo ser la respuesta al pedido de Familiares antes reseñado.⁴⁷

No obstante, un grupo de madres se había diferenciado de esta postura y, en sintonía con la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, no participaron de la Conadep. Ello no implicó que personalmente cada una pudiera prestar su testimonio, pero no dieron su apoyo en términos colectivos. Esto se evidencia, entre otras cosas, en su ausencia en el acto realizado en Rosario el día de la entrega del Informe Final al presidente Alfonsín.

De esta forma, podemos afirmar que entre los que dieron su apoyo a la Conadep se encontraba la APDH —entre otras cosas por sus vínculos estrechos con el presidente—⁴⁸

⁴⁴ “Aprobó la APDH se cree una comisión sobre desaparecidos”, diario *Rosario*, 8 de abril de 1984.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ “Se dio a conocer un informe sobre personas desaparecidas”, diario *La Capital*, Rosario, 13 de abril de 1984.

⁴⁷ El Memorandum D.I. N° 13, citado mas arriba, informaba de una nota enviada por la *Comision* de Familiares a la Conadep, solicitándole una audiencia. Memorandum D.I. N° 13, División Informaciones, Rosario, enero 14 de 1984, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APMSF, Caja 73.

⁴⁸ Susana Perez Gallart, con respecto a Alfonsín, la APDH y la Conadep, sostiene que: “Alfonsín era miembro de la APDH. Estaba la idea de que la investigación la tenía que hacer el Parlamento. Pero Alfonsín nos decía que las comisiones del Congreso nunca llegan a nada. Por eso, iba a formar una comisión con personalidades indiscutibles. De la APDH participaron monseñor De Nevarés y el rabino

pero también al menos un grupo de Familiares, y entre quienes abogaban por una comisión parlamentaria se destacaba la LADH y las Madres, por distintos motivos.

7.1.3 El accionar de la Delegación Santa Fe de la Conadep

En Santa Fe, finalmente, no se organizó una comisión parlamentaria y la Conadep nacional dio a conocer la conformación de la delegación Santa Fe mediante una conferencia de prensa el 30 de mayo de 1984 realizada en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia. Así lo consignó el diario *La Capital*: “Se encontraban presentes el doctor Raúl Aragón,⁴⁹ el obispo Carlos Gattinoni e integrantes de distintas entidades de derechos humanos. El organismo en nuestra provincia se denominará Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y tendrá como misión recibir denuncias sobre desaparición de personas, estudiar las diligencias que fueran necesarias para verificar elementos probatorios y proceder el análisis y la catalogación de las denuncias y pruebas acumuladas”.⁵⁰

La delegación fue presidida por Manuel Blando⁵¹ y dividida en zonas Norte y Sur. El diario señalaba asimismo la nómina de personas que conformaron la delegación: Manuel Blando, Fidel Toniolli, Ricardo Pegoraro, José Emilio Madariaga, Israel Esterkin, Alberto Gabetta, Wence Julio Steger, Delia Rodríguez Araya, María Dal Dosso, Carlos de la Torre, los pastores metodistas Hugo Urcola y Daniel Bruno, Andrés Villoria y Mario Pilo. Estos tres últimos eran oriundos de la ciudad de Santa Fe y

Marshall Meyer y fueron secretarios Raúl Aragón y Graciela Fernández Mejjide. Por supuesto, aportamos nuestro archivo”. Susana Perez Gallart recuerda los 30 años de la creación de la APDH, *Página 12*, 19 de diciembre de 2005.

⁴⁹ Raúl Aragón fue rector de los colegios Nacional Buenos Aires y Avellaneda y había participado del Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos. En ese momento era integrante de la APDH y secretario de la Conadep, falleció en septiembre de 2004.

⁵⁰ “Delegación de la Comisión sobre Desaparición de Personas”, diario *La Capital*, Rosario, 31 de mayo de 1984.

⁵¹ Manuel Blando era del Partido Demócrata Progresista (PDP), había sido concejal de Rosario y diputado provincial, en ambas ocasiones su mandato fue truncado por los golpes de Estado de 1966 y 1976. Había participado activamente de la vida gremial del Colegio de Abogados de Rosario y fue muy crítico de la intervención Saráchaga al Poder Judicial. Según Ochoa, había sido colaborador de LADH e integrado su equipo jurídico. Luego, durante la dictadura militar, junto a otros dirigentes como Ricardo Molinas fundó el Movimiento Latorrista, línea interna de la democracia progresista disidente de la conducción oficial. Falleció 7 de diciembre de 2013. “Manuel Blando, un hombre decente”, diario *La Capital*, 12 de Diciembre de 2013. En 1975, cuando era diputado, se involucró el conflicto de Villa Constitución y visito la ciudad junto a otros diputados. “Las alternativas en el conflicto de V. Constitución”, diario *La Capital*, 4 de abril de 1975. En 1981, frente a la asunción de Viola, había participado de una solicitada por desaparecidos y detenidos políticos publicada en *Clarín* por varias personalidades. Entre otros, de la provincia de Santa Fe, firmaban Daniel Bóccoli, Héctor Cavallero, Ricardo Molinas, Guillermo Estévez Boero, José Ruiz Burgos, Aldo Tessio, Rodolfo Bruera, Matilde Bruera, Manuel Blando, Rubén Martínez, Amancio Jorge Pedraza, Alberto Piccinini y Delia Rodríguez Araya. “Solicitada”, diario *Clarín*, 14 de abril de 1981.

actuaron en la zona Norte. También participaron de esta zona Juan Carlos Adrover, Raúl Suffriti, Miriam Ramón y Rogelio Alaniz, así como la zona Sur estuvo integrada además por José María Masuelli y Olga Cabrera Hansen de Rosario, como asesores jurídicos.⁵² Según Alonso, “Todos los integrantes de la Delegación Santa Fe zona Norte en el año 1984 tenían relación con el movimiento por los derechos humanos, ya que participaban de la APDH y en un caso del MEDH”.⁵³ Algo similar podría plantearse para el caso de la zona Sur, aunque también estuvo constituida por personas que representaban a ciertos espacios, que habían tenido algún vínculo con la defensa de los derechos humanos, eran sensibles al reclamo y se sumaban desde sus lugares que se consideraban representativos, pero no todos estaban necesariamente identificados directamente con los organismos. Aquí aparece nuevamente la importancia de los abogados, además de los familiares y miembros del movimiento.

Según Hugo Urcola, integrante de la Conadep local, la convocatoria surgió principalmente de Blando: “Siempre me acuerdo que el que me vino a hablar fue el Dr. Blando, diciendo que querían abrir una filial de la Conadep en Rosario. Dado que en la Conadep de Buenos Aires habían puesto al obispo Gattinoni y a De Neves, habían puesto esas dos patas, la protestante y la católica, me dijeron que querían que haya también una presencia católica y una presencia protestante en la Conadep de Rosario. En Santa Fe hicieron lo mismo, en la ciudad de Santa Fe, formaron una Conadep, donde un pastor metodista también formó parte”.⁵⁴ El párroco católico invitado por Blando fue el padre Tomás Santidrián,⁵⁵ pero el Obispado no le permitió integrarse a dicha delegación. Pese a esta convocatoria más bien personal, el nombramiento oficial se produjo directamente por Antonio Tróccoli, ministro del Interior, de quienes los integrantes de la delegación recibieron una carta oficial. Urcola también sostiene que con los integrantes elegidos para formar la delegación lo que buscaron fue repetir el esquema nacional con personas de espacios representativos en la ciudad: “Fijate que ahí no había peronistas, nosotros queríamos tener un peronista, porque ahí había algunos que eran de las distintas ramas del socialismo, algunos más a la izquierda que otros, y

⁵² “Varios temas en agenda de diputados”, diario *El Litoral*, 18 de marzo de 2015. Enlace: <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/03/18/politica/POLI-07.html>. Consultado abril 2015.

⁵³ Alonso, Luciano “Emergencia, auge y crisis del movimiento... *Op. Cit.* p. 36.

⁵⁴ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁵⁵ Cura católico que se destacaba por trabajar con chicos en situación de calle y también formó parte del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Falleció el 1 de diciembre de 2013.

nombramos un secretario, que le pagábamos, nosotros éramos un poco nombres, figuritas. El secretario era del peronismo, del gremio de la carne”.⁵⁶

Resulta difícil dilucidar por qué Blando ocupó la presidencia de la delegación local de la Conadep, ya que los testimonios y el carácter de las fuentes no me permiten confirmar esa información. No obstante, puedo ensayar alguna explicación pese al carácter de provisoriedad de la misma. Por un lado, Urcola sostiene que la idea de formar esa delegación provino del propio Blando, quien puede haber utilizado sus contactos políticos para llevarla a cabo. Por otro lado, es posible que el gobierno nacional no quisiera nombrar en ese lugar a alguien directamente relacionado con los organismos, a semejanza de lo ocurrido en la Conadep nacional cuyo presidente era, como se dijo, Ernesto Sábato. También pudo pesar en la elección que fuera una persona que no estuviera vinculada con el PC, como Fidel Toniolli. Aunque es posible también afirmar, que a pesar de la presidencia de Blando, la figura más importante y representativa de la Conadep local fue la de Toniolli, que convocó y aglutinó entre quiénes la integraron a algunos que eran parte del movimiento de derechos humanos rosarino.

La delegación Santa Fe de la Conadep funcionó en las oficinas del por entonces Centro Cultural Bernardino Rivadavia, un espacio cedido por la Municipalidad de Rosario, entre mayo y octubre de 1984. El informe final fue entregado en septiembre de 1984 y comenzaba así: “La Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, creada por resolución de fecha 8 de mayo de 1984 a instancias de la solicitud elevada por distintas organizaciones sociales, defensoras de los Derechos Humanos y por partidos políticos, se constituyó el día 1° de julio e inició sus gestiones, por distintas motivaciones, el día 20 de julio”.⁵⁷ Durante más de cuatro meses la delegación convocó a dar testimonio e información a todos aquellos que conocieran o hubieran sufrido de algún caso de detención-desaparición, incluso “(...) a quienes hayan actuado, con cualquier grado de participación, en la detención de personas”.⁵⁸

Nuevamente, en cuanto al posicionamiento, participación y/o colaboración que prestaron los organismos locales, la LADH, no obstante lo sostenido públicamente en

⁵⁶ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁵⁷ *Informe Final de lo actuado por la Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS*, Rosario (Santa Fe), septiembre 1984. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

⁵⁸ Gacetilla de prensa de la Delegación Santa Fe de la *Conadep*, diario *Democracia*, septiembre de 1984.

un principio, luego también brindó su apoyo y participó de la Conadep local, que tuvo un integrante del PC, Ricardo Pegoraro. Según Ochoa: “Todos los miembros del PC siguieron colaborando en la recopilación de datos y llamando a los afectados. Daniel [Zapp] y Fidel [Toniolli] se empeñaron mucho. Los que ayudaron también fueron Rodolfo Scholer y Matilde Bruera que viajaban con Daniel Zapp a Santa Fe a llevar las pruebas. A eso se le prestó mucha atención, incluso desde la Liga Nacional, con Victor Bruschi, que era el Presidente de la LADH”.⁵⁹

Por otra parte, como sostuvo Olga Cabrera Hansen, Delia Rodríguez Araya participó de la Conadep aunque en principio no estaba de acuerdo, pero era una oportunidad importante y que alguien que era un referente como Fidel Toniolli integrara esa comisión local, para Delia fue determinante.⁶⁰

Alicia Lesgart, integrante de Familiares Rosario, recuerda que: “El trabajo de investigación, testimonios, denuncias, se fue haciendo (...) Cuando se constituye la Conadep en Rosario, el trabajo ya estaba hecho. Delia elabora el informe y lo entrega”.⁶¹ Inés Cozzi también sostiene que “Una copia de los testimonios tomados por el equipo jurídico de Familiares y APDH fue entregado a la Conadep cuando vino a Rosario”,⁶² aclarando que existía un grupo que tenía una postura crítica con la Conadep (“No estábamos de acuerdo con la Conadep, pedíamos la Bicameral”) pero que de todas formas se decidió entregar el material. Por tanto, la participación o no de los integrantes de los organismos de derechos humanos en Rosario estuvo atravesada por la pertenencia de la mayoría de los militantes a más de un organismo.

Lo destacado de la Conadep local no fue precisamente una gran tarea en cuanto a la recopilación de documentos y testimonios, los cuales fueron aportados en su mayoría por los organismos, sino el carácter público que tomó dicha información a partir de la difusión que propició, especialmente, la prensa escrita. Así, hechos significativos de la represión en Rosario, que eran de conocimiento de los familiares e integrantes de los organismos, fueron puestos a disposición de toda la población a partir de su aparición, por primera vez, en la prensa.

Según Hugo Urcola: “El accionar de la Conadep tenía dos o tres líneas. Una era la línea representativa, una especie de cosa moral, en ese momento era muy importante marcar... entonces había muchos actos y cosas que se creaban de tipo representativo

⁵⁹ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 2 de abril de 2018.

⁶⁰ Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, op. cit., p. 182.

⁶¹ Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, op. cit., p. 20.

⁶² Citado en Tessa, Sonia, “La obstinación de la memoria... *Op. Cit.*

donde los Derechos Humanos había que ponerlos en agenda. Y la otra cosa que se hizo fue que empezamos a recibir o nos organizamos para empezar a recibir a los familiares, gente que quería reclamar y gente que venía en búsqueda de sus familiares, que te contaban la historia, y nos reuníamos prácticamente una vez por semana y donde analizábamos los casos”.⁶³ Los testimonios eran tomados principalmente por Delia Rodríguez Araya.⁶⁴

Entre las investigaciones que llevó a cabo la delegación se encuentran las referidas a las detenciones de Villa Constitución y el centro ilegal de detención que funcionó en la planta de Acindar de la misma localidad, donde finalmente constituyeron un equipo de trabajo propio.⁶⁵ Los miembros de la delegación también recorrieron otras localidades como San Lorenzo, Reconquista, además de la capital provincial.⁶⁶

También realizaron inspecciones en los espacios que habían funcionado como CCD. Efectuadas entre miembros de la comisión y ex detenidos, implicaban el encuentro con militares y policías, que en algunos casos podían ser los propios perpetradores que por lo general continuaban en funciones, y eran acompañadas por los medios de comunicación así como de un equipo técnico –arquitectos, abogados, peritos judiciales- que pudiera dar acabada cuenta del espacio, dotando de valor jurídico la palabra de los sobrevivientes. En Rosario, se visitaron, entre otros, la Fábrica Militar “Domingo Matheu” y del Batallón de Comunicaciones 121.⁶⁷ Las detenciones ilegales documentadas allí fueron otro de los casos importantes que investigó la Conadep, de donde había al menos cuatro sobrevivientes que dieron su declaración y reconocieron los lugares de detención. Hugo Urcola recuerda: “Fue muy importante cuando el obispo Gattinoni y el secretario de la Asamblea de Buenos Aires vinieron acá a la Fábrica de

⁶³ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁶⁴ El encabezado de la mayoría de los testimonios mecanografiados era el siguiente: “En Rosario a los... días del mes de... de 1984, ante la Dra. Delia Rodríguez Araya, en el local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, se presenta...”. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria.

⁶⁵ “La Delegación se constituyó transitoriamente en diversos lugares de la provincia a los fines de facilitar la recepción de testimonios y denuncias”, *Informe Final...* Cit.

⁶⁶ “Albergue ilegal en la planta de Acindar”, diario *Democracia*, Rosario, 5 de septiembre de 1984. “Profunda investigación en Villa Constitución”, diario *Democracia*, Rosario, 10 de septiembre de 1984.

⁶⁷ Los integrantes de la Conadep, junto a los testigos Adriana Arce, Ramón Verón, Olga Moyano y Juan Rivero, realizaron una conferencia de prensa en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, para dar a conocer las inspecciones realizadas. El diario *La Capital* señalaba que: “El obispo Gattinoni, por su parte, indicó que ‘realizamos el trabajo sin obstáculos. Los cuatro testigos reconocieron en forma instantánea el lugar’, acotando sobre el particular el doctor Blando que un plano del lugar de detención de la Fábrica Militar que los ex desaparecidos realizaron al poco tiempo de su libertad coincidía casi plenamente con las instalaciones inspeccionadas”. “Verificó la CONADEP lugares de detención en dependencias militares”, diario *La Capital*, Rosario, 14 de septiembre de 1984.

Armas, yo fui a esa, fuimos cuatro o cinco de la Conadep, y vino Carlos Gattinoni y algunos de la presidencia, dos o tres que trabajaban y entramos a la Fábrica de Armas. La orden la dio Alfonsín como Comandante de las Fuerzas Armadas. Los tipos la verdad que ya estaban muy preparados. Había un arquitecto, porque uno de los momentos más conmovedores es cuando Verón,⁶⁸ al tipo lo ponen en un patio y él dice ‘Ahí había una puerta’ y mira, mira, porque habían cerrado todo, y entonces el arquitecto raja y estaba la puerta ahí. Y él nos contó que le ponían una capucha para ir al baño porque ahí dice que estaban los baños. Y cerró los ojos así y caminando nos iba describiendo, porque ya con la capucha iban solos, se orientaban y el tipo sabía dónde estaba, el tipo marcó en la pared, venía un secretario de los que trabajaban en la Conadep, iban haciendo el acta y todo. Y bueno se miró el lugar, estos muchachos reconocieron que habían estado ahí, se hacía un acta’.⁶⁹

Otro hecho trascendental fue el hallazgo de importantes archivos documentales relacionados con los servicios de inteligencia de la dictadura. El descubrimiento llegó de la mano de una denuncia a los integrantes de la Conadep. Urcola sostiene que: “La acción más relevante de Conadep es cuando dimos con todos los archivos de los servicios. Eso vino a través de una denunciante que estaba vincula a un ex pastor luterano que empezó a trabajar para los servicios, Pérez Blanco se llamaba. El tipo fue pastor de la iglesia metodista en Saladillo. Este tipo se fue de la iglesia, la iglesia luterana lo echó, y como había sido egresado del Colegio Militar empezó a trabajar para los servicios. (...) Esta mujer nos confiesa que ella sabe dónde están los archivos de los servicios. Pero no nos lo dice a nosotros, viene y nos dice que ella únicamente va a informar al obispo Gattinoni y al obispo De Nevares, porque ella tenía una información muy seria. (...) Entonces vinieron de Buenos Aires, se contactaron con esta mujer, esta mujer ya les había dicho dónde estaban, en un departamento acá en pleno centro. Todos los archivos de los servicios’.⁷⁰

El pastor no tuvo acceso a dichos archivos en aquella oportunidad, pero supo de su contenido a través de Delia Rodríguez Araya, que participó del allanamiento y pudo

⁶⁸ Ramón Verón estuvo detenido-desaparecido en Fábrica de Armas desde 13 de mayo hasta los primeros días de julio de 1978 junto con otros compañeros, de los cuales su compañera, Hilda Cardozo, Nadia (Susana Miranda) y Ariel Morandi continúan desaparecidos.

⁶⁹ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015. El diario *Democracia* consignaba: “Miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), acompañados por testigos, efectuaron ayer el primer reconocimiento a centros de detención clandestinos en unidades militares de nuestra ciudad”. “CONADEP entró en unidades militares”, diario *Democracia*, Rosario, 14 de septiembre de 1984.

⁷⁰ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

verlos. Así ambos conocieron que, entre otras cosas, se encontraban allí carpetas personales con información de ellos mismos. Además, según Urcola, los archivos contenían información sobre “(...) todo el sistema de drogas, todo el sistema de prostitución, toda la corrupción de Rosario, estaba totalmente registrada (...) tanto de la represión allí no había, lo que sí había es sobre los servicios”.⁷¹ El allanamiento se realizó con participación de la Justicia Provincial ya que al tratarse de un domicilio particular era necesaria una orden judicial. Del mismo participaron la ya nombrada Rodríguez Araya, el Dr. Francisco Martínez Fermoselle, por entonces juez de Instrucción de la 10ª Nominación, e integrantes de la Conadep nacional. La documentación incautada fue trasladada y depositada en los Tribunales Provinciales, hasta octubre de 1984 cuando fue sustraída.

Allanamientos similares se realizaron en otros departamentos céntricos. En todos los casos, se habían tomado precauciones para evitar que la información sobre los allanamientos se filtrara. El diario *La Capital* sostenía: “Cerrado hermetismo se observa en los medios tribunalicios consultados, los que no dejan trascender información alguna sobre los alcances y resultados de los operativos”⁷². Sin embargo, el mismo diario informaba días después que: “Pudo saberse, pese al cerrado hermetismo que mantuvieron tanto el juez de instrucción como los miembros de la ex CONADEP, que en los domicilios indicados se secuestraron armas, explosivos (...) e importante documentación. Trascendió sobre el particular que, entre la documentación retirada, habría fotocopias de material perteneciente a la CONADEP”.⁷³

Sobre las prevenciones para evitar que la información filtrara, De la Torre rememoraba: “Con ella [Delia] fuimos a los primeros allanamientos. Por una cuestión de seguridad, habíamos acordado con el juez Fermoselle que a los allanamientos los íbamos a hacer sabiendo sólo nosotros a dónde íbamos, y que recién al subir al auto oficial él sería informado. Recuerdo que teníamos como estrategia dar muchísimas vueltas hasta llegar al lugar que correspondía. En una oportunidad Delia dijo: ‘Siempre nos sigue el mismo auto’. Mientras nos manejábamos con el criterio de ser sólo nosotros quienes sabíamos a qué lugar íbamos, nunca falló ningún allanamiento. La cosa cambió totalmente con el robo a Tribunales. El juez Navarro nos dijo que él no podía hacer eso

⁷¹ Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

⁷² “Más procedimientos por denuncias de CONADEP”, diario *La Capital*, Rosario, 25 de septiembre de 1984.

⁷³ “La ex CONADEP se reunió con dirigentes políticos”, diario *La Capital*, Rosario, 27 de septiembre de 1984.

porque tenía a su cargo la fuerza del orden y que en segundo lugar la tenía la policía. A partir de esto, ningún allanamiento resultó”.⁷⁴

Esto último demuestra que, pese a la autoridad de los integrantes de la Conadep, los miembros del Poder Judicial actuaron respondiendo a variables políticas y de autoconservación más próximas al gobierno dictatorial que a la nueva situación.⁷⁵ Como sostiene Sarrabayrouse: “Un Poder Judicial que había actuado de un modo cómplice, o en el mejor de los casos aquiescente, frente a los crímenes cometidos por la última dictadura militar”.⁷⁶

Para sintetizar, interesa remarcar que no hubo un trabajo específico de investigación para la Conadep, el trabajo para denunciar a los desaparecidos e identificar a los represores ya se había hecho en el equipo jurídico de APDH y Familiares. Ahora bien, aunque muchas de las militantes que habían integrado ese equipo⁷⁷ no apoyaron la Conadep y se fueron de sus respectivos organismos para integrar el grupo de apoyo a Madres, todo ese trabajo que se había realizado a finales de la dictadura fue entregado a la Comisión a través de Delia Rodríguez Araya. A esa información se sumaron las inspecciones en los CCD y los allanamientos en departamentos donde se encontraba material de los servicios de inteligencia que realizó la Conadep local.

7.1.4 El Informe final

El 20 de septiembre fue entregado el resultado de toda esa investigación al presidente Alfonsín. En Rosario la convocatoria en apoyo de la entrega fue en la Plaza Pinasco, en frente del Centro Cultural Bernardino Rivadavia, donde se habían recibido los testimonios y denuncias. El acto fue convocado por los partidos Justicialista, Intransigente, Comunista, Demócrata Cristiano, Socialista Popular, Socialista Unificado y de la Liberación y por la LADH, la APDH y Familiares.⁷⁸ Los diarios locales destacaron que dentro del listado de 1300 oficiales y suboficiales de las FFAA seriamente comprometidos en la represión, listado que finalmente no fue publicado con

⁷⁴ Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, op. cit., p. 148.

⁷⁵ Sobre este análisis del Poder Judicial ver Gandulfo, Juan “Los límites de la justicia. La causa por la tumbas de NN del cementerio Grand Bourg”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*

⁷⁶ Sarrabayrouse Oliveira, María José “Familia judicial y dictaduras: la creación del ‘fuero antisubversivo’ en la década del 70”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal... Op. Cit.*, pp. 274..

⁷⁷ Por ejemplo Ana Moro, Alicia Lesgart e Inés Cozzi.

⁷⁸ “Acto en Plaza Pinasco en apoyo a CONADEP”, diario *Democracia*, Rosario, 14 de septiembre de 1984.

el informe,⁷⁹ se encontraban de nuestra zona Ramón G. Díaz Bessone, Leopoldo F. Galtieri, Luciano A. Jáuregui y Agustín Feced.⁸⁰ Una copia mecanografiada de ese informe tuvo amplia circulación, aunque no fue publicado de manera formal.⁸¹

El informe narraba que: “Esta zona del país estuvo sujeta al accionar del Cuerpo de Ejército II, con su comandancia en la ciudad de Rosario, en la cual se sucedieron los Generales Genaro Díaz Bessone, Leopoldo Fortunato Galtieri, Arturo (sic) Jauregui y Juan Carlos Trimarco. También nos es dado a conocer que aquí operaron fuerzas bajo el mando del Cuerpo de Ejército I, cuyo destacamento funcionaba en el S.I.E.⁸² de Bv. Oroño al 800 de la ciudad de Rosario”.⁸³

Además, entre las “Fuerzas operantes”, llamadas “Fuerzas conjuntas”, que estaban subordinadas al Comando de Operaciones Tácticas (COT) del II Cuerpo de Ejército, incluía a Gendarmería Nacional -quienes tuvieron el papel de “guardias” en los CCD y en las cárceles de la provincia-; Policía de la Provincia de Santa Fe; Servicio Penitenciario Provincial; Subprefectura Nacional Marítima (sede Rosario) y Policía Federal Argentina (delegación Rosario).

Por otro lado, con respecto a los efectos de la represión, el informe hizo algunas afirmaciones que quedaron en la memoria de muchos integrantes de los organismos y que fueron asiduamente citadas en reiteradas ocasiones. Una de ellas es el enunciado que afirma que: “En esta zona el número de desapariciones fue menor, comparadas con otras zonas del país, por ej. el caso de Tucumán, Córdoba, Capital Federal y el Gran Bs. As., lugares en que en proporción a los casos de secuestros, a la inversa de aquí -y de ahí surge el otro enunciado- es mucho menos el número de sobrevivientes liberados de los centros clandestinos de detención. (...) Rosario constituye el lugar donde más torturados hubo”.⁸⁴ Esto es, menor cantidad de desaparecidos y mayor cantidad de sobrevivientes y de torturados, datos que, al menos en su aspecto numérico, hoy deberían ser revisados.

⁷⁹ El Poder Ejecutivo Nacional decidió retirar la lista de responsables implicados en la represión del informe final de la *Conadep* y creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, organismo dependiente de la Presidencia encargado de continuar con las investigaciones, y giraron los resultados a los juzgados donde se tramitarían las causas y juzgarían a los responsables.

⁸⁰ “El informe de la CONADEP de Rosario”, diario *Democracia*, Rosario, 20 de septiembre de 1984.

⁸¹ *Informe Final de lo actuado por la Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS*, Rosario (Santa Fe), septiembre 1984. Una copia se encuentra en el Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario. El informe estaba firmado por su presidente, Manuel Blando; Fidel Toniolli, Israel Esterkin, Ricardo Pegoraro; Hugo Urcola; José Emilio Madariaga y Alberto Gabetta, miembros de la Conadep local.

⁸² En el Destacamento de Inteligencia Militar 121.

⁸³ *Informe Final... Op. Cit.*

⁸⁴ *Informe Final... Op. Cit.*

El informe consideró a Rosario como un “gran embudo” donde confluían los secuestrados, que se centralizaban en el Servicio de Informaciones de la Policía provincial (SI), y a partir de los testimonios aportados concluyó que alrededor de 2000 personas sufrieron violaciones a los derechos humanos y aproximadamente 300 continuaban desaparecidas.⁸⁵ También evidenciaron la complicidad de algunos profesionales médicos, denunciando que en las Actas de Defunción de muchos secuestrados-asesinados se falseaban las causas de la muerte, por ejemplo en los casos conocidos como “por enfrentamiento” donde se certificó “muerte por enfermedad”.

El informe además señaló, en un apartado denominado “Valoraciones y recomendaciones”, que era “(...) fundamental que los materiales acopiados [debían] ser la fuente de la que [surgía] la responsabilidad de los que intervinieron en la realización de ilícitos y sus cómplices, significando ello que la custodia y conservación de la documentación [era] condición imprescindible para un eficaz proceso, no solo de esclarecimiento público, sino para la promoción de las acciones de responsabilidad penal de los autores y sus cómplices”.⁸⁶

Días después de la entrega de este informe, el 8 de octubre de 1984, un grupo de personas asaltaron las oficinas judiciales y se llevaron toda la documentación entregada por la Conadep local, en lo que fue conocido como el “Robo de Tribunales”.

7.2 El Robo de Tribunales

En la madrugada del 8 de octubre de 1984, un grupo numeroso de personas, algunas vistiendo uniformes policiales, actuando con “zona liberada” -elementos que evidenciaron la complicidad policial-, asaltaron las oficinas de los Tribunales Provinciales y se llevaron todos los comprobantes y expedientes que tramitaba el juez Fermoselle según procedimientos consignados por la Conadep. Además, se robaron de un domicilio particular, documentación y armamento que había sido incautado durante la investigación.

La crónica del diario *Democracia* describía: “En un espectacular operativo, varios sujetos armados redujeron esta madrugada a la guardia policial de los tribunales provinciales y se llevaron una cuantiosa documentación relacionada con los excesos cometidos durante la lucha antisubversiva (...) Luego, -presuntamente el mismo comando-, se dirigió a una finca calle Dorrego al 1600, donde había un policía de

⁸⁵ Las listas actualizadas de los organismos de la ciudad dan cuenta de 350 personas desaparecidas.

⁸⁶ *Informe Final... Op. Cit.*

consigna, como consecuencia del voluminosos material hallado allí, relacionado con los mismos hechos delictivos. El agente fue reducido –se le quitó el arma reglamentaria-, y los individuos, vestidos de policías se hicieron con todo el material”.⁸⁷

Integrantes de la Conadep señalaron que ya habían advertido sobre la posibilidad de estos actos, “(...) solicitando una custodia severa, que evidentemente no se cumplió”.⁸⁸ También lo había hecho el propio juez Fermoselle. Así lo determinaba la resolución del presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, doctor Ramón Ríos, del 24 de septiembre, que afirmaba que “(...) el juez de Instrucción actuante anoticia a esta Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario que personas extrañas a la investigación se han presentado a los lugares donde se realizaban los procedimientos atribuyéndose el carácter de personal adscrito a los servicios de inteligencia, llevándose por su cuenta documentos existentes en la finca donde se practicaba la medida cautelar, denunciándose asimismo el seguimiento de personas desconocidas del señor magistrado y su secretario”.⁸⁹

En los 150 expedientes robados había documentación de los servicios de inteligencia, el registro de la identidad de muchos represores y el balance de empresas vinculadas con la represión en la región. Además sustrajeron cámaras fotográficas y agendas con nombres de colaboradores. También fue robado un expediente vinculado con otra causa que correspondía a Agustín Feced y que había comenzado a investigarse a principio de ese año.⁹⁰

Los organismos de derechos humanos y distintos partidos políticos organizaron una multitudinaria marcha para el día 19 de octubre. El documento público leído estaba firmado por la APDH, Familiares y Abuelas de Plaza de Mayo (filial Rosario), entre otros.⁹¹ La movilización fue encabezada por los integrantes de la Conadep local, por Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, y María Adela Antokoletz, vicepresidente de Madres de Plaza de Mayo.

El expediente que reunía las investigaciones por el robo comenzó el mismo día del hecho, a cargo del doctor Ernesto Martín Navarro, titular del Juzgado 13° Nominación de Rosario. La causa se caratuló como “Robo calificado, privación de la libertad y

⁸⁷ “Roban documentos de la CONADEP y armas”, diario *Democracia*, Rosario, 8 de octubre de 1984.

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ “Más procedimientos por denuncias de CONADEP”, diario *La Capital*, Rosario, 25 de septiembre de 1984.

⁹⁰ Diario *La Capital*, 9 de octubre de 1984.

⁹¹ “Multitudinaria marcha de repudio por el robo en Tribunales”, diario *La Capital*, Rosario, 20 de octubre de 1984.

sustracción de documentos”. Hasta julio de 1996, tenía cuatro cuerpos.⁹² La investigación no tuvo una resolución y el material sustraído nunca fue recuperado.

La consecuencia directa de este episodio fue la remoción del cargo de comandante del II Cuerpo de Ejército al Gral. de Brigada Víctor Pino, quien ocupaba ese puesto desde el 13 de julio de 1984. El 5 de marzo de 1985 el Gral. de Brigada Héctor Ríos Ereñú, que a su vez había ocupado la comandancia del II Cuerpo desde el 28 de diciembre de 1983 hasta la asunción de Pino, se convirtió en el nuevo jefe del Estado Mayor del Ejército. Correspondiéndose con estas nuevas designaciones Ríos Ereñú puso en funciones como comandante del II Cuerpo al Gral. de Brigada Jorge Gorleri.

En los días siguientes, el diario *La Capital* informó que el ex comandante Víctor Pino, por entonces en situación de disponibilidad, sería pasado a retiro, “(...) por decisión de las autoridades constitucionales y por una razón de mejora orgánica del Ejército”⁹³ afirmaban desde el Ministerio de Defensa, al tiempo que calificaban de “absurda” la versión que publicara el diario *La Nación*, según la cual el ministro de Defensa, Raúl Borrás, podría no haber suministrado toda la información que poseía sobre el robo de Tribunales. De esta forma, el manto de sospecha se extendía hasta la complicidad civil de altos mandos del gobierno nacional, aunque los removidos en sus cargos solo serían los jefes militares directos.

El periodista Enrique Vázquez así lo denunciaba en la nota “Ni olvido ni perdón”⁹⁴ de la Revista *Humor*. Allí afirmaba que: “Según todos los indicios, el asalto fue cometido por oficiales en actividad pertenecientes al II Cuerpo de Ejército (...). No por nada pasó a retiro el general Pino, comandante de ese cuerpo hasta la semana última y que según muchos periodistas porteños era el número puesto como segundo jefe del Estado Mayor comandado por Ríos Ereñú (...) No había motivos a la vista para que Pino completara la lista de retirados de la fuerza. Los siete primeros generales tachados del Ejército eran más antiguos que Ríos Ereñú, de manera que no podía permanecer en actividad obedeciendo a un jefe más ‘moderno’, según la terminología militar. Pero Pino era más moderno que Ríos Ereñú, no tenía por qué pasar a retiro”.⁹⁵

⁹² Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri a Feced*, Rosario, Editorial El Eslabón, 2000.

⁹³ Diario *La Capital*, Rosario, 24 de marzo de 1985.

⁹⁴ “Ni olvido ni perdón”, Revista *Humor* N° 146, Marzo 1985.

⁹⁵ Ídem. Citado en “Para que los represores y ladrones del ’84 no queden en la impunidad”, diario *Notife*, Santa Fe, 10 de octubre de 2004, enlace: <http://notife.com/25772-para-que-los-represores-y-ladrones-del-84-no-queden-en-la-impunidad/>. Consultado octubre de 2015. Según la misma nota, Navarro, por entonces juez de la causa que investigaba el Robo, llamó entonces a declarar a Vázquez y le preguntó cómo sabía que los asaltantes a Tribunales eran “oficiales en actividad del II Cuerpo de Ejército”. El

El robo a Tribunales se enmarca en el contexto de mucha inseguridad jurídica y personal con que llevaron adelante las investigaciones los integrantes de la Conadep, agravado por la constante amenaza de un nuevo golpe, mientras los organismos de inteligencia alimentaban sospechas sobre su accionar tildándolo de “subversivo” y por ello objeto de vigilancia permanente.⁹⁶ Paradójicamente, fue en ese contexto de transición democrática cuando algunos integrantes del movimiento de derechos humanos rosarino comenzaron a sufrir sucesivas intimidaciones, que no habían tenido tanta trascendencia aún en plena dictadura militar.⁹⁷ Las que adquirieron mayor repercusión fueron las amenazas recibidas por Delia Rodríguez Araya. En una entrevista, ella lo manifestaba así: “Vos me preguntaste si yo tuve miedo (...) con los allanamientos de la CONADEP, sí”.⁹⁸ Y otra militante de derechos humanos, Graciela Ramírez, afirma que “(...) luego del robo a Tribunales de Rosario, Delia fue amenazada seriamente. Tuvo que hacer su propio exilio, alejándose unos años de Rosario y radicándose en el Sur”.⁹⁹

A un año del robo, el movimiento de derechos humanos de Rosario emitía un comunicado y realizaba una conferencia de prensa¹⁰⁰ donde denunciaba que las autoridades de la provincia de Santa Fe se encontraban en mora con la investigación y sanción de los responsables, al igual que el Poder Judicial que tuvo una “actitud pasiva e inoperante”. Por eso solicitaban “(...) que se ahonde con energía y consecuencia en la investigación; que se informe al pueblo y que se castigue ejemplarmente a los culpables” al tiempo que pedían por el desmantelamiento del aparato represivo montado por la dictadura. En procura de concretar esos objetivos invitaban a considerar la creación de “órgano idóneo que se aboque a esos fines”.¹⁰¹

periodista se amparó en el secreto profesional, pero ratificó la noticia que atribuyó a “fuentes irreprochables”.

⁹⁶ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.* Solís reconstruye una serie de atentados y amenazas sufridos por miembros de la Conadep de Córdoba. Ver: Solís, Carol “Los Derechos Humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002”, Tesis Maestría en Partidos Políticos, Universidad Nacional De Córdoba, 2011.

⁹⁷ En octubre de 1984 sufrieron atentados y amenazas los abogados Israel Esterkin, miembro de la Conadep local; Alberto Jaime, del PC y el docente Carlos de la Torre, de APDH. “Expresiones de repudio por recientes atentados a abogados”, diario *La Capital*, 31 de octubre de 1984.

⁹⁸ Grabación de Delia, citada en Del Frade, Carlos, *Delia, la abogada militante*, op. cit., pág. 81.

⁹⁹ Del Frade Carlos, *Delia, la abogada militante*, op. cit., pág. 109.

¹⁰⁰ La conferencia de prensa se realizó el 8 de octubre de 1985 a las 17 hs. en FOETRA. Comunicado s/título. Rosario, 8 de octubre de 1985. Archivo de Carlos Ochoa.

¹⁰¹ Comunicado s/título. Rosario, 8 de octubre de 1985. Archivo de Carlos Ochoa. Firmado por partidos políticos, organismos estudiantiles y organismos de derechos humanos. Por los estos últimos firmaron: Abuelas, APDH, Familiares, LADH y Madres.

7.3 Del Juicio a las Juntas a los indultos

El Juicio a las Juntas Militares, basado en las investigaciones de la Conadep, iniciado por la Cámara Federal contra los comandantes de las tres primeras Juntas, comenzó en abril de 1985. En primera instancia, el juicio significó un éxito de la movilización social que había llevado a cabo el movimiento de derechos humanos, pero al tiempo suscitó fracturas diversas. Como sostiene Alonso: “Las mismas características del juicio produjeron distanciamientos entre el movimiento por los derechos humanos por un lado y las autoridades nacionales y el ministerio público por el otro. Se dispuso un trámite abreviado y una reducción de casos; no se abordó el terror estatal previo a 1976, que comprometía directamente a la dirigencia justicialista, y la estrategia de la fiscalía se construyó sobre la imputación de determinados delitos y no sobre la noción de crímenes de lesa humanidad”.¹⁰² Por eso, el Juicio a las Juntas no fue una revisión judicial exhaustiva de todos los crímenes, sino sobre una determinada cantidad de casos.

Nuevamente la postura más crítica al Juicio a las Juntas provino de las Madres de Plaza de Mayo. Consideraban que un juicio ejemplar pondría punto final al juzgamiento, dejando impune a miles de represores. En Rosario, esto se evidencia en la ausencia de Madres y Abuelas en una marcha realizada por la LADH, Familiares y APDH, entre otros sectores partidarios, sindicales y sociales, con motivo del dictamen en el juicio que se aproximaba.¹⁰³

Dentro de la estrategia judicial, Rosario fue definido como uno de los lugares clave donde se aplicó del terrorismo de Estado, siendo seleccionados los casos más paradigmáticos. Los testigos de la represión en Rosario declararon en las audiencias orales y públicas a mediados de 1985. Olga Moyano, sobreviviente de los CCD Fábrica Militar y Batallón 121, lo describe así: “Nosotros fuimos a declarar en el marco del Juicio a las Juntas la última semana, a fines de junio, principios de julio de 1985 y lo que se trataba de mostrar en esa etapa del juicio era cómo funcionaba articuladamente, cómo de algunos CCD éramos trasladados a dependencias militares”.¹⁰⁴

Los testigos elegidos tenían relación con casos de cierta resonancia en la represión rosarina. Uno de ellos fue la “Masacre de Los Surgentes”, ocurrida el 17 de octubre de 1976, cuando siete detenidos-desaparecidos fueron sacados del SI donde se encontraban alojados, con destino a la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, en donde

¹⁰² Alonso, Luciano “Las luchas pro derechos humanos en Argentina... *Op. Cit.* p. 108.

¹⁰³ “Marcha en defensa de la vida y por la justicia”, diario *La Capital*, 6 de septiembre de 1985.

¹⁰⁴ Entrevista a Olga Moyano, ex presa política, Rosario, julio de 2010.

fueron acribillados simulando un enfrentamiento armado en un camino rural. Habían sido secuestrados en diferentes operativos y fueron vistos con vida en el SI.¹⁰⁵ Otro de los casos conocidos fue el de los sobrevivientes de los CCD Fábrica Militar y Batallón 121: Adriana Arce, Olga Moyano, Ramón Verón y Juan Rivero, que testimoniaron por Hilda Cardozo, Susana Miranda y Ariel Morandi, quienes continúan desaparecidos. Adriana Arce relató como Galtieri le dijo en el CCD donde se encontraba alojada que él era quién tenía en sus manos el poder sobre su vida. Además declararon los testigos del caso de Conrado Galdame, asesinado el 16 de diciembre de 1978 en el SI, mientras que más tarde, para encubrir ese crimen, la *patota* de Feced también mató a los ciudadanos peruanos Rory y María Antonieta Céspedes Chuang en el domicilio que compartían con Galdame. El hecho provocó el desmantelamiento inmediato de dicho CCD.¹⁰⁶

Después de cinco meses de testimonios en los cuales se presentaron más de 800 testigos, el 9 de diciembre de 1985 se dictó una sentencia que, a pesar de resultar única en el marco de las dictaduras del Cono Sur, no podía conformar a los organismos de derechos humanos, ya que los miembros de la penúltima Junta Militar (1979-1982) —el teniente general Leopoldo Galtieri, el almirante Jorge Anaya y el brigadier Basilio Lami Dozo— y el brigadier Omar Graffigna de la segunda Junta, fueron absueltos de todos los cargos en su contra. Se condenó al general Jorge Videla y al almirante Emilio Massera a prisión perpetua, al general Roberto Viola a 17 años, al almirante Armando Lambruschini a 8 años y al brigadier Orlando Agosti a 3 años y 9 meses de prisión.

Pese a que el juicio estuvo orientado por la estrategia judicial del gobierno nacional de investigar y condenar a una determinada cantidad de casos y delitos, la sentencia de la Cámara Federal incluyó un artículo, el punto 30, que establecía la continuidad del juzgamiento. Este artículo indicaba que “(...) disponiendo, en cumplimiento del deber legal de denunciar, se ponga en conocimiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, el contenido de esta sentencia y cuantas piezas de la causa sean pertinentes, a los efectos del enjuiciamiento de los oficiales superiores, que ocuparon los comandos de

¹⁰⁵ Los primeros en declarar fueron los familiares de algunos, entre ellos: los padres de Cristina Constanzo, Ángela y Oscar, y Elena Corpin, madre de Daniel Barjacoba. También testificaron Gustavo Píccolo y Carlos Pérez Rizzo, ambos se encontraban detenidos-desaparecidos en el SI y pudieron verlos en el momento en que fueron sacados con vida. Por último, declararon testigos de los allanamientos y operativos en los que habían sido secuestrados.

¹⁰⁶ Alicia y Conrado Galdame, hermana y padre de Conrado, prestaron su declaración. También Ángel Ruani, quien se encontraba detenido en el SI y fue testigo del crimen.

zona y subzona de defensa, durante la lucha contra la subversión y de todos aquellos que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones”.¹⁰⁷

Dicho artículo abrió la posibilidad para juzgar a los responsables militares del terrorismo de Estado en las provincias. Así, aunque Galtieri quedó eximido de sus responsabilidades como integrante de la penúltima Junta, más tarde fue inculcado por su cargo de Comandante del II Cuerpo y por la guerra de Malvinas, encontrándolo culpable en el último caso de negligencia y otras faltas en mayo de 1986. Fue sentenciado a prisión y degradado.¹⁰⁸

Por otra parte, la causa que reunía toda la documentación sobre la mayor parte de los hechos perpetrado en la ciudad de Rosario, con su epicentro en el SI, fue la causa 47.913, titulada: “Feced, Agustín y otros Homicidio, violación y torturas”, comúnmente conocida como Causa Feced, por el ex jefe de la policía rosarina. Se había iniciado el 28 de abril de 1983 en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Recién tres años después, a partir del punto 30 de la sentencia al Juicio a las Juntas, el 23 de mayo de 1986 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario se hizo cargo de la misma. El inicio de la causa en la Justicia Militar en mayo de 1983 marcaba un camino judicial, posible gracias al trabajo del equipo jurídico de APDH y Familiares. Incluso había ido más allá de las iniciativas nacionales, que fueron posteriores.

La Causa Feced contiene 49 cuerpos y entre la cantidad de datos reveladores se extrae que hubo 703 *habeas corpus* rechazados entre 1976 y 1980 en los juzgados federales de Rosario; que operaron 8 centros clandestinos de detención; que las detenciones eran ordenadas y que se producían informes de los operativos realizados. También hubo alrededor de 600 *habeas corpus* denunciando apremios ilegales y sumarios por averiguaciones sobre desapariciones.¹⁰⁹ El movimiento de derechos humanos había jugado un papel muy importante en la presentación de *habeas corpus*.

¹⁰⁷ Sentencia Causa 13/84, Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal, 9 de diciembre de 1985, p. 308.

¹⁰⁸ La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, en noviembre de 1988, elevó cargos contra Galtieri por 169 casos de privación ilegítima de libertad seguidas de torturas y 40 particulares damnificados, encontrándolo culpable y perdiendo el grado militar. Cumplió cinco años de prisión, hasta ser indultado y restituido su grado militar por el entonces presidente Carlos Menem en 1990. En julio de 2002 fue sujeto a arresto domiciliario como prisión preventiva por la reapertura de las causas sobre la desaparición de menores y otros crímenes de lesa humanidad durante el período de su servicio al frente del II Cuerpo de Ejército. El 12 de enero de 2003 murió a causa de un paro cardíaco. Del Frade, Carlos “A 30 años de la masacre de Los Surgentes y el principio de Galtieri: Un Rosario desconocido”, 2006, enlace: <http://www.elortiba.org/surgentes.html>, acceso marzo de 2013.

¹⁰⁹ Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial en el Colegio de Abogados de Rosario”, IX Congreso Nacional De Derecho Político “Recuperando la política y el derecho”, Facultad de Derecho U.N.R., 7 y 8 de junio de 2012. La Causa está disponible para la consulta en el Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario.

Ésta perseguía el objetivo de motivar la acción de los tribunales, pero también era el elemento para constatar la autenticidad de los familiares. Había sido uno de los repertorios utilizados en el período anterior al golpe de Estado y, ya en junio de 1976, los miembros de la Liga hicieron conocer los primeros *habeas corpus* tramitados en Rosario.

Como demostró el periodista Carlos Del Frade, la supuesta muerte de Agustín Feced determinó el cierre de la causa.¹¹⁰ Feced había sido detenido el 31 de enero de 1984 en Rosario. Estuvo en el Hospital de Granadero Baigorria, en el destacamento de Gendarmería y luego en el Hospital Español. Fue trasladado al Hospital de Campo de Mayo en Buenos Aires y a fines de 1985 operado del corazón. En varias oportunidades violó su arresto. Fue a Formosa donde, supuestamente, se enfermó y murió el 21 de julio de 1986. Del Frade demostró, tras una investigación de tres años de recolección de datos, que incluyó la visita al cementerio y la cochería encargada del supuesto velorio en Formosa, que Feced estuvo en Rosario, dos años después de la supuesta muerte, el 29 de julio de 1988, alojado en la habitación 111 del Hotel Ariston, según figura en la ficha personal que firmó el propio ex comandante de Gendarmería y fue constatada a través de una pericia caligráfica encargada por el periodista.

Aunque excede los límites de esta tesis, nos parece oportuno mencionar aquí que, muy pronto, bajo la amenaza de los militares, el gobierno democrático aprobó las leyes de amnistía o impunidad, llamadas “Obediencia Debida” y “Punto Final”. El 23 de diciembre de 1986 se aprobó la Ley N° 23.492 conocida como de “Punto Final” por disponer la extinción de la acción penal en plazo perentorio. El límite para presentar las denuncias judiciales era de 60 días, lo que provocó una catarata de presentaciones judiciales en todo el país.¹¹¹ Las presiones militares se expresaron en una secuencia de alzamientos que se inició en la Semana Santa de 1987 y continuaron después de la aprobación de la ley 23.521 de “Obediencia Debida”, que estableció la presunción de que los delitos cometidos por los miembros de las FFAA cuyo grado estuviera por debajo de coronel no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “Obediencia Debida”. Tarea que completó el gobierno siguiente con lo que se conoce como los indultos, esto es, una serie de diez decretos sancionados el 7 de octubre de

¹¹⁰ El 15 de diciembre de 1989, los miembros de la Cámara Federal en lo Penal de Rosario declararon “el sobreseimiento definitivo en la presente causa, por extinción de la acción penal, respecto del imputado Agustín Feced”. Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri a Feced*, Rosario, Editorial El Eslabón, 2000.

¹¹¹ Alonso, Luciano “Defensa de los derechos humanos y cultura política entre Argentina y Madrid, 1975-2005”, Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía, 2010.

1989 y el 30 de diciembre de 1990 por el entonces presidente Carlos Menem, que condonaron las penas de civiles y militares, incluyendo a los miembros de las juntas condenados en el Juicio de 1985. De esta forma, la posibilidad de juzgamiento de los delitos cometidos durante la última dictadura quedó clausurada. Habría que esperar hasta finales de las década del 90 y más precisamente hasta los años dos mil, para volver a llevar a los responsables ante la justicia.

Muchos vivieron e interpretaron las leyes de impunidad como una claudicación ética del gobierno radical y esencialmente del presidente Alfonsín. Nuevas lecturas sostienen en realidad que esas ideas ya estaban incluidas en el proyecto de justicia que se tenía incluso antes de asumir el gobierno. Éste había consistido, en primer lugar, en un intento de autodepuración de las FFAA, que fracasó inmediatamente. Luego, lo que se pretendió con el Juicio a las Juntas no fue una revisión general de todos los crímenes sino sobre una determinada cantidad de casos y delitos. Por tanto, el proyecto incluía sancionar “conductas prototípicas” y distinguir niveles de responsabilidad para sancionar a los máximos responsables.¹¹² Esto fue lo que quedó trunco del proyecto original de justicia del gobierno con el artículo 30 de la sentencia, que amplió el círculo de responsables que serían juzgados.

En Rosario, el 22 de junio de 1987, se produjo el desprocesamiento de los integrantes de la *patota* del SI, por efecto de la ley de Obediencia Debida. Feced ya estaba oficialmente muerto desde el 21 de julio de 1986 en Formosa. Según Del Frade, la jueza Ester Andrea Hernández, integrante de la Cámara Federal Penal de Apelaciones de Rosario, fue una de las que se opuso a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Hernández sostuvo que los jueces de la ciudad debieron abocarse “antes” a la causa Feced y que se había trabajado con intensidad en el verano de 1987, después del punto final, pero cuando se promulgó la ley de Obediencia Debida, la causa quedó falta de sustento y que quedaron en libertad todos los imputados.¹¹³

7.4 Reacomodamiento en el movimiento de derechos humanos

Como se ha venido sosteniendo a lo largo de la tesis, el movimiento de derechos humanos rosarino fue un movimiento heterogéneo, que en distintos momentos mantuvo disputas ideológicas pero también diferencias en cuanto a los repertorios de acción elegidos y llevados a cabo. Mi trabajo es justamente reponer esa articulación, esa

¹¹² Ver: Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia... *Op. Cit.*

¹¹³ Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri a Feced*, Rosario, Editorial El Eslabón, 2000.

complejidad conflictiva, aunque también lo es reconstruir cómo fueron saldadas tales disputas.

Otra rasgo del movimiento estudiado fue la fuerte interacción de sus miembros y la aparición pública conjunta, que había caracterizado un estilo de funcionamiento en los organismos de derechos humanos de la ciudad. Esto generó que los organismos se preocuparon por saldar sus diferencias en pos de persistir en una lucha que los aglutinaba. Prueba de ello son los variados intentos que realizaron las organizaciones por solucionar esas diferencias y continuar con el trabajo conjunto y articulado.

Luego de la entrega del Informe de la Conadep y del robo a Tribunales, Familiares envió una carta a sus ex integrantes y miembros actuales, donde convocaban a una asamblea a realizarse el 12 de noviembre de 1984 y enfatizaban que: “(...) ante el especial momento por el que atraviesa nuestra Comisión, es que creemos indispensable la realización de una Asamblea en la que participemos todos los familiares, con el deseo de lograr una unidad inquebrantable tras nuestros objetivos, por los que tanto hemos luchado y que hoy con el nuevo Gobierno Constitucional se abren nuevos caminos para el logro de nuestras reivindicaciones”.¹¹⁴ Ello no impidió, como vimos en el capítulo anterior, la constitución de la delegación rosarina de Madres y un nuevo desmembramiento de un grupo de Familiares que se articuló en torno al grupo de apoyo a Madres.

Por su parte, la LADH se trasladó a 1° de Mayo 1235 en octubre de 1984. Participaron de la inauguración del nuevo local, Carlos Zamorano, titular de la conducción nacional, y Daniel Zapp, de la filial local. También estuvieron presentes miembros de la Conadep local, entre ellos el titular Manuel Blando. Zamorano declaró al diario *Democracia* que “(...) el fin primordial de la Liga es lograr la total erradicación del aparato de desestabilización, provocación y represión político social que aún continúa intacto”.¹¹⁵ Este traslado marcó el fin de una época que sería recordada por los integrantes de Familiares, que funcionaron allí, como la de mayor auge y desarrollo de las actividades en la búsqueda de los desaparecidos y de denuncia contra los crímenes de la dictadura militar. Según Carlos Ochoa: “Esa casa se consiguió calculo febrero marzo de ese año [1984]. Yo ayudé en la mudanza. Se había profundizado el disenso, sobre todo político, había un grupo de familiares que quedó en la APDH, bajo

¹¹⁴ Carta enviada a Nelma Jalil de Familiares, Rosario, 24 de octubre de 1984, Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹¹⁵ “Inauguró su local la Liga por los Derechos del Hombre”, diario *Democracia*, Rosario, 5 de octubre de 1984.

la influencia de los radicales y de un sector de Buenos Aires, y el viejo tronco de liguistas, PC y seguidores de Daniel Zapp. Desde allí se volvió a recomponer un importante grupo de abogados, que fue el que preparó el terreno, pruebas, testimonios para la Conadep que vino después. En la APDH, la figura más sobresaliente fue la Dra. Araya desde el punto de vista jurídico, pero siguieron colaborando en acciones comunes desde los dos lugares”.¹¹⁶

Para el año siguiente, las disputas se trasladaron al interior de la APDH, que también había sufrido un desmembramiento tras la formación de Madres. El caso más claro fue el de Delia Rodríguez Araya. Desconozco los pormenores de la discrepancia, pero entiendo que se produjo una ruptura y, tras ella, Delia se alejó de la organización. En archivos personales, hay registros que dan cuenta de la realización de una asamblea de APDH de diciembre de 1985, donde Delia aparece en una lista del Secretariado y luego aparece tachada. Evidentemente después de esa asamblea Delia dejó de integrar la Comisión Directiva de APDH. También advertimos la existencia de una carta a los adherentes que dice que esa asamblea, que se iba a producir con anterioridad, se tuvo que postergar, lo que demuestra que también ya había dificultades para llevarla a cabo.

En el mismo momento, diciembre de 1985, Mario Segovia Mayer dirigió una carta a sus compañeros de APDH, donde expresaba que no aceptaba seguir en el Secretariado. Aunque finalmente, él continúa apareciendo en los documentos, firmando como secretario. Esta correspondencia deja entrever un conflicto interno en la Comisión Directiva que se resolvió con la salida de Rodríguez Araya.

A comienzos del año 1986 se publicó en el diario *La Capital* un comunicado de prensa de la APDH donde Nelma Jalil aparecía como integrante del Consejo de la Presidencia de tal entidad, elegido en la misa asamblea de diciembre de 1985. Debido a esto, Nelma escribió a la APDH para que rectifiquen tal información a lo que ésta respondió que “(...) pasamos a relatar ordenadamente los hechos para que el motivo de su preocupación y asombro quede perfectamente aclarado. En nuestra Asamblea Ordinaria del 27/12/85, usted resultó elegida, a propuesta de la Mesa Directiva, entre las personas que integran el Consejo de la Presidencia de nuestra Delegación. En los primeros días de enero enviamos a *La Capital* el Comunicado de Prensa que daba cuenta de este hecho, junto a otras resoluciones de la Asamblea Ordinaria. Este Comunicado de Prensa fue publicado por *La Capital* con mucho atraso. Su comentario a un miembro de

¹¹⁶ Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 26 de abril de 2018.

nuestro Secretariado fue posterior a la Asamblea Ordinaria y a nuestro Comunicado de Prensa. En conocimiento ahora de su negativa, pediremos a La Capital que la publique, aclarando sus razones”.¹¹⁷ Finalmente, *La Capital* publicó la aclaración en un pequeño recuadro donde afirmaba que: “La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos informó que la Señora Nelma de Jalil, quien fuera elegida asamblea ordinaria del 27/12/85 como integrante del consejo de la presidencia de la delegación Rosario, hizo saber que no puede aceptar la misma ‘por exigencias de la organización interna de Madres de Plaza de Mayo, cuya filial local preside’”.¹¹⁸

Al poco tiempo, Delia tomó la decisión de trasladarse al sur, en parte por las amenazas recibidas tras su actuación en la delegación local de la Conadep. El 26 de agosto de 1986 fue nombrada Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. Allí continuó con su actividad defensora, investigando los hechos cometidos en el Regimiento 8 de Infantería “General O’Higgins” durante los primeros tiempos de la dictadura, pero fue separada de la causa en febrero de 1987 por su participación en la Conadep. En septiembre de ese año ocurrió un atentado contra los integrantes de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, entre los que se encontraba Delia. Quedó afuera de todos los casos donde se juzgaban militares.¹¹⁹

De todas formas y transcurridos algunos meses, las diferencias entre los organismos fueron saldadas luego del Juicio a las Juntas y la posibilidad abierta por éste –a partir del punto 30 de la sentencia- de avanzar con la continuidad de las causas contra los represores en las provincias. Esta posibilidad volvió a aglutinar al movimiento de derechos humanos bajo la consigna de enjuiciamiento que todos compartían.

Así, en enero de 1986 la Liga, la APDH y el grupo de Familiares que funcionaban con ésta, enviaron una nota a la Mesa Directiva, como se autodenominaba el otro grupo de Familiares, “(...) a los fines de invitar a representantes de la misma a participar en un *cambio de ideas* con el conjunto de las organizaciones políticas, gremiales, estudiantiles, profesionales, religiosas, juveniles, vecinalitas, culturales, etc., que actúan en nuestro medio, con vistas a coordinar un accionar común sobre los siguientes

¹¹⁷ Carta dirigida a Nelma Jalil de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Rosario, febrero 3 de 1986. Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹¹⁸ “No fue aceptada una postulación”, diario *La Capital*, febrero de 1986. Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario. Intercambios como el recién citado se multiplicaron en toda la correspondencia aquí analizada, solo que en la mayoría de los casos se hace imposible reconstruir el intercambio completo, sea porque se perdieron parcialmente o porque falta uno de los emisarios.

¹¹⁹ Once años después de haber asumido en Comodoro Rivadavia, el 30 de diciembre de 1997, Delia presentó su renuncia a la Justicia Federal chubutense y volvió a Rosario.

puntos:¹²⁰ enumerando la oposición al Punto Final, la necesidad de que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario se abocara al juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos en la zona y exigir el desmantelamiento del aparato represivo. Se convocaba para el 20 de febrero en el salón de FOETRA.

Para febrero del mismo año, ese *cambio de ideas* pareció prosperar, ya que la misma convocatoria estaba firmada por Fidel Toniolli, de la Mesa Directiva, y por dos de los militantes que habían sido expulsados en aquella oportunidad por el grupo que él representaba. Uno de ellos también firmante de la convocatoria anterior, Miguel Fontán.¹²¹ Interesa resaltar que aquí se evidencia la superación de las diferencias incluso dentro del organismo de Familiares, ocurridas durante el año 1983, lo que da cuenta al menos de un acuerdo de todos en los organismos. En la misma carta estos referentes convocaban, tanto a los familiares de afectados directos por las violaciones a los derechos humanos como a los mismos represaliados, a una reunión con abogados del foro local y de Buenos Aires a los fines de asesorarse sobre las medidas a instrumentar para continuar el juzgamiento de los hechos cometidos en esta jurisdicción.

Inés Cozzi sostiene que en aquella reunión participaron todos los organismos, incluso Delia Rodríguez Araya que todavía no se había ido de Rosario y las abogadas que trabajaban en el grupo de apoyo a Madres, como ella misma: “Se limaron las asperezas. Eso tiene que ver con las causas, con ponerse a trabajar en la Causa Feced. Además que el PC también venía en picada,¹²² era un oportunismo de ambos lados [se refiere a los dos grupos de Familiares]”.¹²³

A partir de este momento entonces, es posible afirmar que Familiares se unificó con la confluencia de estos dos grupos que habían protagonizado la división en el año 1983. No obstante, cabe recordar que otro grupo importante que había participado de Familiares en los años previos y que trabajaba con la APDH en calle Corrientes acababa

¹²⁰ El subrayado es mío. Carta dirigida a la Mesa Directiva, Rosario, Enero de 1986. Firmada por Daniel Zapp por la LADH, Carlos de la Torre por la APDH y Miguel Fontán por Familiares. Archivo de Carlos Ochoa.

¹²¹ Carta dirigida “A los familiares de...” [completado en cada caso]. Rosario, febrero de 1986. Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

¹²² En el XVI Congreso de 1986, el PC hizo una fuerte autocrítica que se conoció como “viraje” y planteó cambios de estrategia política, concepción organizativa y actitudes revolucionarias. También durante este Congreso se reconocieron los errores sobre la caracterización de la dictadura de Videla, que generó grandes costos políticos y humanos para el partido. Este Congreso significó el alejamiento de muchos cuadros históricos del partido. Aunque escapa a los límites de esta tesis, esto también tuvo su influencia en el movimiento de derechos humanos. Según Ochoa: “seguía la tensión política entre los PC y los radicales y partidos de izquierda, que recién se resuelve en Buenos Aires en 1986 cuando se apartan Jaime Schmirgield y Alberto Pedroncini y quedan casi todos alfonsinistas en el Consejo Nacional”. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 26 de abril de 2018.

¹²³ Entrevista a Inés Cozzi, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 23 de abril de 2018.

de conformar la delegación de Madres de Plaza de Mayo y su grupo de apoyo. Las diferencias principales entre unos y otros, el ahora unificado Familiares y las Madres con su grupo de apoyo, continuaban siendo las posturas más radicales de la línea de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires. Con el tiempo, aquel “grupo de jóvenes” de Familiares también fue abandonando tales consignas, como la de “Aparición con Vida”. Además este grupo había apoyado la Conadep y el Juicio a las Juntas.

Sin embargo, y más allá de sus diferencias ideológicas y políticas, los distintos organismos de la ciudad reconocieron y continuaron su acción conjunta en torno a la denuncia. Se evidenció una voluntad, una decisión política de mantenerse a pesar de las diferencias. Por tanto, el rol destacado del movimiento de derechos humanos denunciando los crímenes cometidos y aportando pruebas a la justicia, provocó efectos homogeneizantes entre los organismos que lo integraron. Además, mientras en Buenos Aires se produjo en 1986 la división de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, conformándose la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en Rosario no ocurrió semejante ruptura.¹²⁴

¹²⁴ La Delegación Rosario Madres de Plaza de Mayo continuó con línea cercana a la Asociación Madres de Plaza de Mayo hasta el año 1995, cuando al manifestarse algunas diferencias con la Asociación, la agrupación rosarina adopta el nombre de Madres de Plaza 25 de Mayo, en referencia a nombre de la plaza rosarina.

CONCLUSIONES

En esta tesis he analizado las principales organizaciones en defensa de presos políticos y de derechos humanos de Rosario y su zona de influencia entre los años '60 y '80, en una aproximación histórico-genealógica¹ que permitió explicar sus apariciones, expansiones y agotamientos, fusiones y disidencias desde una visión de conjunto. Pero también, a través del recorrido realizado, he demostrado que esas organizaciones, a partir de los primeros años de la última dictadura militar, conformaron un movimiento social, heterogéneo, que realizó una acción conflictiva en respuesta a la modalidad y magnitud de la represión desatada, con un alto nivel de integración simbólica, una escasa especificación de roles, donde predominaron personas que compartían objetivos comunes y solidaridad mutua. Movimiento social que no surgió en un contexto vacío de experiencias similares sino que se nutrió (y también se diferenció) de las organizaciones desarrolladas en el período de la “Revolución Argentina” y del gobierno peronista. Un agente colectivo movilizador, con un lenguaje amplio por la defensa de los derechos humanos, de corte universal, que proclamaba la vida y la integridad física de las personas más allá de su pertenencia política.

Esta tesis comienza con una indagación, a modo de antecedentes, de la militancia de los abogados en materia de derechos conculcados y de defensa de presos políticos entre los años '50 y '60. Un recorrido por los antecedentes mediatos de las formas de represión y las estrategias de resistencia focalizando en la conformación de agrupaciones de defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos no sería representativo si no se incluyera la acción específica de los profesionales del derecho. En Rosario, y en coincidencia con los planteos de Oviedo y Solis² y de Chama,³ en esta etapa existió una fuerte vinculación entre los gremios, las organizaciones políticas y los abogados. La combinación de una estrategia defensiva de larga data con un fuerte compromiso político por parte de muchos profesionales del derecho se manifestó en la aparición de nucleamientos de abogados en los últimos años de la década del '60.

He mostrado aquí que para el año 1968 existían tres grupos de abogados defensores de presos políticos, sociales y gremiales de Rosario: el cuerpo de profesionales de CGTA; la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) y el constituido por los abogados comunistas que atendían en el Equipo Jurídico de la Liga Argentina por los

¹ Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario... *Op. Cit.*, p. 133.

² Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social... *Op. Cit.*

³ Chama, Mauricio, *Compromiso político y labor profesional... Op. Cit.*

Derechos del Hombre (LADH). En general, los abogados que asumían la defensa de los detenidos políticos tenían una importante vinculación y experiencia profesional con el movimiento obrero -actuando en la defensa legal de sindicatos, delegados gremiales y trabajadores- y con los grupos armados -constituyendo muchas veces un puente de comunicación entre las organizaciones y sus miembros presos, con excepción de la LADH-. De estos grupos, para el momento del golpe de Estado de 1976 el único que continuaba funcionando en la ciudad era la Liga.

Por su parte, las organizaciones defensistas que se desarrollaron centralmente entre 1968 y 1973 como respuesta a la represión estatal de la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”, la mayoría como comisiones de familiares, adquirieron entre 1971 y 1973 una mayor presencia y densidad política. Compartían como horizonte la defensa y solidaridad con los presos políticos y la denuncia pública de sus condiciones de detención. Estas agrupaciones fueron antecesoras del movimiento de derechos humanos surgido con posterioridad al golpe de Estado de 1976, marcando un precedente y una referencia que le otorgó capacidad organizativa, repertorios de acción, estrategias de movilización y adquisición de recursos, hecho éste que no ha sido seriamente atendido por las investigaciones centradas en el movimiento posterior. Algunos militantes vinculados a esas experiencias y organizaciones tuvieron protagonismo en el origen de los nuevos organismos.

También subsistieron luego del golpe muchas de las situaciones descritas en el periodo 1968-1976, vinculadas con las tensiones políticas entre ellas y la impronta de algunos reconocidos abogados. Aquellos espacios defensistas, a los que genéricamente se ha denominado “comisiones de solidaridad” pero también las agrupaciones de abogados que vimos en el capítulo 1, representaron diferentes modelos. Así, por ejemplo, existieron grupos de profesionales que se formaron dentro de una institución huésped, como el cuerpo de abogados de la CGTA o el equipo jurídico de la Liga. Otras, más ligadas a organizaciones políticas y político-militares, plantearon unir la lucha de los presos con la lucha contra el régimen, como la CoFaPPEG, por nombrar un caso de inserción en Rosario.

Parece cierto que a pesar de las diferencias y tensiones entre organizaciones de defensa y solidaridad, en ciertos contextos ello no obstaculizó la realización de tareas comunes, en tanto que tales tareas se colocaron por encima de las divergencias. Para ello, las actividades promovidas tenían por objeto lograr la efectividad de la denuncia

pública sobre las irregularidades de las detenciones y las condiciones inhumanas de las cárceles de la “Revolución Argentina”.

Por otra parte, cabe mencionar que, para muchos, el surgimiento de estos espacios de solidaridad fue crucial por cuanto se constituyeron en ámbitos de militancia y, en ocasiones, en el paso previo a la incorporación en otras organizaciones políticas.

Estas agrupaciones de los primeros años '70 y sus repertorios de acción también indican que eran agrupamientos plurales de familiares y militantes en los que sus fronteras eran difíciles de diferenciar, ya que sus integrantes circulaban por varias organizaciones, por lo que, sus distinciones político-ideológicas fueron menos visibles en el espacio local.

A partir de la asunción del gobierno de Cámpora las organizaciones que se habían constituido en la dictadura anterior se fueron diluyendo. Por un lado, por desaliento o por la voluntad política de desarmar algunas agrupaciones defensasistas (porque no había más presos políticos, porque se lograron las reivindicaciones, por negarse a defender a un preso que realizó acciones armadas contra el gobierno democrático, etc.). Por otro lado, por la intensificación de la represión, por cuestiones de seguridad e integridad física (muchos abogados sobre todo debieron exiliarse o fueron asesinados). Otro elemento que puede explicar esto es que quienes las habían integrado se incorporaron a otras organizaciones. Todo aquello en un contexto de aislamiento de las organizaciones político militares cada vez mayor.

Por tanto, con respecto a la permanencia de estas agrupaciones, puedo decir que resultaron transitorias -aunque existieron elementos de continuidad- en coincidencia con la visión derivada de la propia situación de los represaliados. Identifico tres momentos significativos de desarticulación de estos espacios: el primero con la Amnistía decretada en 1973 por el recién asumido gobierno peronista (aunque varias volvieron a rearticularse, aún bajo nuevas denominaciones, al avanzar la represión en 1974). El segundo con el aumento de la escalada represiva con eje en los grupos paraestatales, que tiene su punto máximo en septiembre/octubre de 1975, coincidente además con el momento en que el Ejército asumió la dirección de la lucha “antisubversiva” en Rosario. Y, por último, tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, cuando mediante decretos la Junta Militar no solo declaró disueltas a muchas de ellas, sino también a algunos partidos políticos que las sustentaban.

Ahora bien, en las comisiones de familiares formadas especialmente en 1975 se observa que el carácter novedoso de estas comisiones se debía a que estaban integradas

y organizadas mayoritariamente por los familiares de los detenidos y no por partidos políticos u organizaciones político-militares como las anteriores, que se disiparon en el nuevo contexto democrático. Estas nuevas comisiones, inclusive, tenían escasos vínculos con los abogados que hasta el momento se habían ocupado de la defensa de los presos políticos, por las diversas situaciones represivas que habían sufrido, que oscilaron desde las amenazas hasta los asesinatos, con excepción de los letrados de la LADH. Por eso, en este tipo de comisión de familiares observo una continuidad en su constitución y forma de organización que fue característica después de 1976, con la última dictadura militar.

Otra línea de continuidad se evidencia en la actividad de la LADH y de algunos de sus miembros más representativos, como el abogado Ignacio Imbern. La Liga era un organismo mucho más organizado e institucionalizado por lo que su colaboración prestada en la organización de los familiares y en la defensa de los detenidos fue constante a pesar del incremento de la represión.

Por lo expuesto, interpreto que el periodo 1973-1976, fue un momento de transición entre las organizaciones de defensa y solidaridad con los presos políticos que se inscribían como frentes de derechos humanos de organizaciones partidarias a organismos donde los derechos humanos ya no aparecían como un frente más de lucha, sino como el elemento principal, destacándose el vínculo familiar con el represaliado, aunque mantuvieran vínculos con ciertos partidos políticos.

Con la última dictadura militar (1976-1983), la lucha contra las violaciones a los derechos humanos frente a una nueva modalidad de represión se canalizó, por un lado, en el grupo de familiares que se conocieron buscando a sus seres queridos detenidos-desaparecidos y que advirtió la necesidad de organizarse y, por otro lado, en personas comprometidas previamente con estas causas que utilizaron sus contactos personales para realizar tareas de denuncia y apoyo a familiares y perseguidos. Ambos grupos se nutrieron de la influencia y colaboración que les prestó la LADH en función de contribuir a la organización de las nuevas agrupaciones que surgieron al calor de la intensificación de la represión. Por ello, he desarrollado algunas aproximaciones en torno a la relación entre el PC y los derechos humanos con el fin de ilustrar algunas de las posiciones tomadas por la Liga y, complementariamente, también por Familiares y APDH.

Durante el periodo dictatorial se conformaron en la ciudad de Rosario Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y la APDH. Si bien con el tiempo se

fueron diferenciando en aspectos vinculados con perfil, organización, estrategias de lucha y redes, ambos organismos reconocieron y destacaron una matriz identitaria común: luchar por una defensa universal de los derechos humanos. Las relaciones eran de cooperación y horizontalidad ya que todos trabajaban conjunta y solidariamente en pos de la búsqueda de los desaparecidos.

En los primeros años de la dictadura (1976-1979) y al menos hasta la constitución formal de la APDH (1979), estos organismos respondieron a la lógica nacional de afectados y no afectados. Familiares se creó con el vínculo familiar con los detenidos-desaparecidos como principio de pertenencia y como criterio de legitimidad, lo que continuaba el carácter de las comisiones de solidaridad formadas sobre todo en el año 1975 donde predominaba el vínculo con el familiar preso. Por tanto, en esta etapa, lo que los diferencia es que en Familiares había parientes de personas represaliadas y en el grupo de personas con la intención -hasta su constitución- de formar la APDH se encontraba todas esas personas que les sensibilizaba el tema sin tener vínculos filiales con los detenidos-desaparecidos. La diversidad entre ambos organismos, además, es que surgieron en momentos distintos, por tanto, los que los distingue en sus orígenes no eran los objetivos ni los posicionamientos sino quiénes los integraron y la articulación con el plano nacional, ya que estos dos organismos fueron subsidiarios de sus organizaciones nacionales. Lo que sucedió es que en este momento la APDH recién se estaba formando, entonces no se evidencian diferencias, que empezaron a surgir cuando se consolidó como organismo.

La formalización de la organización de la APDH a fines del año 1979 con la pertenencia de familiares de detenidos-desaparecidos transgredió la distinción entre organismos de afectados y de no afectados. Sobre el final de la dictadura, todos los organismos concluyeron en actividades conjuntas compartiendo no solo experiencias, saberes e identidades, sino también la organización de estos mismos organismos, que se plasmó tanto en la doble pertenencia de sus miembros como en el hecho de compartir sus locales. Por eso, estos organismos se caracterizaron por el trabajo conjunto y la pertenencia múltiple de sus integrantes.

Los actores de estas luchas, las nuevas organizaciones que se formaron en base a los lazos de parentesco, prolongaron la tradición de las organizaciones creadas anteriormente en defensa de los presos políticos. Sin embargo, se diferenciaron de aquellas que se inscribían como frentes de derechos humanos de organizaciones partidarias, porque, ante el nuevo contexto abierto por el último régimen dictatorial, los

familiares ya no contaron con los canales institucionales para hacer los reclamos. Frente a esto, emergió un reclamo nuevo, en tanto universal. Los derechos humanos ya no aparecieron como un frente más de lucha sino como el elemento principal. Además, aquellas comisiones de familiares en defensa de los presos políticos estaban acotadas a un tiempo limitado –el del encierro político–, mientras este nuevo reclamo perduraría al compás de un crimen sin límites temporales,⁴ especificidad de la desaparición de personas. La esperanza de recobrar a los desaparecidos con vida se mantuvo como prioridad al menos hasta la asunción del nuevo gobierno democrático. En el contexto de represión clandestina e ilegal, la mayor expresión del movimiento era la urgencia de verdad y el deseo de reaparición del desaparecido. La tarea de denuncia estuvo íntimamente ligada a una tarea humanitaria de asistencia moral y material a los familiares de los represaliados. La defensa de los derechos humanos apareció como una continuidad en una inmersa red de relaciones preexistentes. De todos modos, en este periodo (1976-1982) sus prácticas se encaminaron centralmente a reunir información sobre los detenidos-desaparecidos.

La descomposición del régimen militar se inició con la huelga general del 30 de marzo de 1982 y estuvo caracterizada por la situación pos Malvinas y la apertura política, entre los años 1982 y 1983. Esta apertura permitió un espacio de mayor escucha y receptividad para las denuncias y reclamos del movimiento de derechos humanos.

La derrota en la guerra contribuyó en la popularización de los reclamos y en la conformación de un apoyo social significativo respecto de las demandas de los organismos. En Rosario, la prensa empezó a abordar el tema en profundidad y con continuidad. La lucha por los derechos humanos salió del círculo familiar y militante y el tema de los desaparecidos se expandió a sectores cada vez más amplios de la sociedad, en diálogo con otros sectores movilizados y cierto protagonismo de los jóvenes.

El movimiento de derechos humanos de Rosario se caracterizó por el trabajo conjunto y la pertenencia múltiple de sus integrantes. La necesidad de juntar fuerzas hizo que las actividades realizadas no mostraran diferencias entre organismos que sin embargo tenían denominaciones distintas, pero públicamente aparecían de forma conjunta aunque hacia el interior tuvieran sus particularidades. Es posible pensar en la

⁴ Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más... Op. Cit.*

existencia de un doble panorama: lo que mostraban para el “afuera”, cómo se visibilizaban, y lo que hacían para “adentro”.

Ahora, en lo que respecta al perfil de cada organismo, es posible esgrimir algunas delimitaciones. En cuanto a la LADH, para el año 1980, ya había perdido cierto protagonismo o influencia en el reclamo por los derechos humanos, lugar que, entiendo, pasó a ocupar la APDH en los últimos años de la dictadura militar como organismo coordinador. Al mismo tiempo, la Liga mantenía su renuencia a realizar actividades más confrontativas, por lo que se negó a participar de las marchas por la vida y de la resistencia. Proponía actividades más moderadas como sacar solicitada en los diarios. Esto se debía a la consecuencia de la evaluación y la estrategia política del PC: luchar por los presos y los desaparecidos sin luchar contra el régimen militar.

Familiares, en cambio, profundizó su carácter movilizador y logró masificar las marchas y concentraciones que se hicieron en estos años, en un espacio de mayor receptividad para las demandas del movimiento. Ahora bien, esa influencia del PC en los años '82 y '83 también se vio reflejada en Familiares, a través de la figura de Fidel Toniolli y otros integrantes, con la reticencia de asumir las banderas de “Aparición con vida” y “Libertad a los presos políticos” así como de dar lugar en los espacios de decisión a lo que he caracterizado como “grupo de jóvenes”. El PC, la LADH y el grupo de Familiares que por entonces integraban la Comisión Directiva propugnaban por el “Esclarecimiento de la situación de los desaparecidos” y la “Libertad a los presos *sin causas ni proceso*”. Esto produjo la primera disputa en Familiares, que fue capitalizada por el “grupo de jóvenes” que impuso las consignas más radicalizadas y sus nuevas formas de participación en el espacio público, organizando masivas concentraciones que le dieron al organismo un carácter más activo y movilizador.

La APDH, por su parte, adquirió un perfil más moderado y profesional, centrando su mayor trabajo en el Equipo Jurídico, al recibir y sistematizar testimonios de familiares y sobrevivientes con la idea de un posible juzgamiento futuro, al tiempo que se afirmaba como organismo coordinador del movimiento de derechos humanos, siendo el organismo más formal y ordenado en términos organizativos. Por eso la APDH, en cierta forma, adquirió el papel de nuclear a militantes de distintos organismos, con la realización de “reuniones ampliadas”, que se extendieron durante toda la década de 1980.

Estos perfiles se confundieron cuando finalmente se produjo la ruptura de Familiares en septiembre de 1983. Además de las disputas que pueden leerse en

términos generacionales, con la reticencia a ciertos “viejos” que dirigían el movimiento, lo que complejizó el problema tenía que ver con la línea política, con la influencia del PC. La ruptura quedó materializada cuando el “grupo de jóvenes” realizó una asamblea para elegir una nueva Comisión Directiva y la Comisión anterior no participó y desconoció dicha asamblea y a la Comisión Directiva emanada de ella. Familiares quedó así fracturado y durante un tiempo se mantuvieron dos grupos que se autodefinían como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la nueva Comisión Directiva funcionando conjuntamente con APDH en su local y el otro grupo que continuó reuniéndose en la cortada Ricardone, identificado como Mesa Directiva.

No obstante, el movimiento siguió actuando en conjunto y, al menos para el “afuera”, siguió mostrando cierta cohesión y coherencia en sus demandas. Lo que incluso dificulta la reconstrucción de las divergencias o de las delimitaciones de cada organismo, porque en principio parece no haber diferencias en las tareas realizadas, en las coyunturas de intervención. El acceso directo a los documentos de los organismos y los testimonios de algunos protagonistas me permitieron comprender ciertos pormenores de esas disputas que, aunque no me habilitan a clausurar todas las preguntas, sí a ensayar algunas claves de interpretación desarrolladas en esta tesis.

La aparición pública de los organismos de derechos humanos en Rosario y las consecuentes disputas que surgieron en su interior con el inicio de la descomposición de la dictadura luego de la derrota en el conflicto de Malvinas, reflejan el clima de época marcado por un alto grado de incertidumbre. La consolidación de las denuncias y reclamos, la participación de los jóvenes –entre quienes se encontraban familiares de desaparecidos y ex detenidos-, la contribución de los abogados y la multiimplantación de todos ellos, signaron el inicio de la transición e imprimieron características particulares al movimiento de derechos humanos de Rosario.

Ya en democracia, con la formación de las agrupaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) quedaron constituidos todos los organismos que configuraron el movimiento de derechos humanos en Rosario, junto a la preexistente LADH y a la APDH y Familiares, conformados en los primeros años de la dictadura. Esta periodización da cuenta de que el movimiento de derechos humanos no tiene un único origen temporal pues, si bien se liga su aparición al terrorismo de Estado y, en particular, a la política represiva de la última dictadura militar, en Rosario las agrupaciones surgen en diferentes momentos.

Estos son los organismos que componen el movimiento de derechos humanos en Rosario⁵ hasta la actualidad y que remiten indefectiblemente a esa lucha.

De todos ellos, el MEDH fue el que se creó y sostuvo con mayor autonomía, por su componente específicamente cristiano y su pretensión de no resaltar la adscripción familiar. Sin embargo, muchos de sus miembros habían participado en los organismos anteriormente, sobre todo en APDH, e incluso habían sido perseguidos y detenidos. Lo que reproduce la lógica de la múltiple pertenencia de los militantes que vimos para los otros organismos.

Por su parte, Madres y Abuelas, que surgen a partir de escisiones de Familiares y pese a las diferencias planteadas, no provocaron una ruptura definitiva del movimiento, sino que siguieron trabajando de manera conjunta con todos los organismos. Todas las agrupaciones tenían un estilo de funcionamiento que se caracterizaba por la fuerte interacción de sus miembros y la aparición pública conjunta. Por eso, sostengo la idea de que los organismos de derechos humanos de Rosario más que dividirse se multiplicaron, conformando de esta manera un movimiento de derechos humanos que continúa hasta la actualidad.

Se ha demostrado en esta tesis que tampoco para las agrupaciones de Madres y Abuelas la condición de tal era imprescindible. Ya que, si bien formalmente las integrantes fueron madres y abuelas de personas desaparecidas, en la práctica estas organizaciones se convirtieron en lugares para los no afectados o para aquellos que tenían otros lazos filiales (hermanos, primos, etc.) y que ya no compartían algunas concepciones con Familiares, su organismo de origen. La mayoría de estos pertenecían al “grupo de jóvenes” que participó de la ruptura de dicho organismo que mencionamos anteriormente. Solo que aquí esa disputa entre “jóvenes” y “viejos” se dio en sentido inverso, y algunos de esos “jóvenes” reconocieron en la lucha de algunas de estas madres y en las concepciones políticas de la Asociación Madres de Plaza de Mayo una referencia donde posicionarse políticamente.

Otro hecho significativo tiene relación con la ocupación del espacio. La ubicación del movimiento se completó con la instalación definitiva del reclamo en la Plaza 25 de Mayo y con la adquisición de los locales de los organismos de derechos humanos que se formaron en este periodo. De esta forma, sin abandonar el formato de concentración,

⁵ Incluyendo la aparición de la agrupación HIJOS Rosario en 1996.

marcha y acto de los últimos años de la dictadura, la cotidianidad del reclamo se instaló con la ronda de las Madres en la Plaza 25 de Mayo.

Los organismos conformados en Rosario, lejos de construir esferas de actividad estrictamente delimitadas, conformaron un espacio de relaciones recíprocas, donde los límites entre unos y otros fueron ambiguos y móviles y presentaron transformaciones significativas a lo largo del tiempo. Por tanto, es posible afirmar que los organismos de Rosario, progresivamente, y pasados los dos primeros años de la dictadura –de mayor represión- comenzaron a cristalizar la acción de denuncia y a la vez consolidaron sus lazos identitarios.

Por otro lado, en el año 1984, las posiciones adoptadas frente a la Conadep generaron disputas en los diferentes organismos de derechos humanos de Rosario –sumadas a la reedición de la discusión por la consigna “Aparición con Vida”–. Pero ello no significa que existieron convicciones tajantes ni duraderas en cada organismo, sino que unos y otros, se fueron redefiniendo al calor del proceso y sus alcances. Coincidimos con Franco que la complejidad del periodo anterior a la publicación del *Nunca Más* “(...) se expresa en la convivencia de lecturas, a veces en apariencias contradictorias, donde los propios actores fueron moldeando sus posiciones e interpretaciones”.⁶ Pero además, para el caso rosarino, esa complejidad se extendió hasta la sentencia del Juicio a las Juntas, cuando los actores del movimiento de derechos humanos orientaron sus posiciones a ampliar el juzgamiento a los responsables y, al menos en este punto, los organismos que lo integraban no tuvieron discrepancias.

He desarrollado aquí distintos momentos en el movimiento de derechos humanos donde los problemas fueron variados: entre los dirigentes del PC y el resto; entre personalidades dominantes; entre quienes se alinearon con el gobierno radical y la política de derechos humanos de Alfonsín (como la creación y el trabajo de la Conadep) y quienes se opusieron; o a partir de las consignas y, en definitiva, la línea política. Es necesario resaltar esa temporalidad disidente, que hace a la articulación de los organismos dentro del movimiento y está marcada por fronteras difíciles entre lo colectivo y las trayectorias individuales.

Entonces considero a los organismos de derechos humanos de Rosario como un movimiento social pese a las reivindicaciones y estrategias particulares que llevaron adelante en el período estudiado. El motivo de esta consideración se desprende

⁶ Franco, Marina “La ‘teoría de los dos demonios’ en la primera etapa de la posdictadura”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero... Op. Cit.*, p. 74.

precisamente de la investigación que he llevado a cabo y de la propia interpretación de los protagonistas, que en todo momento plantearon esas reivindicaciones y estrategias como disputas internas al interior de un movimiento más amplio que los límites y diferencias planteadas por cada organización. La necesidad de explicitar esas posturas, así como las dificultades para rastrearlas, sugieren que en la cosmovisión de sus protagonistas aquellas no fueron más importantes que el movimiento mismo, no impidiéndoles por otra parte seguir funcionando de manera conjunta excepto por breves intervalos y en coyunturas particulares. Pasadas esas coyunturas que podemos denominar de crisis, los actores intervinientes continuaron trabajando juntos, salvando las diferencias en pos de la causa que los aglutinaba: la defensa de carácter universal por los derechos humanos frente a la magnitud y las características de la represión de la última dictadura militar.

El señalamiento aquí de cada una de las disputas y la doble o múltiple pertenencia de sus miembros abonan a la teoría de la conformación de un movimiento social que actúa de manera conjunta más allá de sus crisis. Esto queda aún más explícito si se lo compara con las organizaciones anteriores a 1976 que, pese a compartir horizontes de lucha, funcionaban de manera diferenciada sin plantear sus desacuerdos como crisis internas o intestinas.

La Causa Feced en el año 1986 los encontró a todos trabajando conjuntamente para una posible condena a los responsables locales del terrorismo de Estado. Las leyes de impunidad vieron truncada esa posibilidad. Las dinámicas que se desplegaron a partir de allí para el movimiento de derechos humanos ya no son objeto de esta tesis. Lo que puedo sostener es que el movimiento llegó fortalecido al breve periodo en que la posibilidad de juzgamiento se encontraba abierta. Había crecido notablemente cualitativa y cuantitativamente. Los organismos que lo integraban funcionaban como filiales bien organizadas y con aceitadas relaciones con sus centrales de Buenos Aires y el trabajo y la experiencia acumulados le permitieron confeccionar y presentar la Causa Feced, con una gran cantidad de documentación y pruebas, en poco tiempo. Esto quedó demostrado en el hecho de que, y pese a la impunidad impuesta a partir de 1987, todo ese trabajo sirvió de base para las causas reabiertas en los años 2000. El movimiento de derechos humanos local supo instalar en los años '80 una impronta que sería distintiva de la ciudad de Rosario hasta la actualidad.

ANEXO

Cuadro I. Comisiones de denuncia y solidaridad con los presos políticos (1971-1975)

Denominación	Períodos	Adscripción política mayoritaria	Área de inserción
Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura	1971 / Ago-1973	PRT	Rosario
Comisión de Apoyo a los Presos Políticos y Gremiales o Comisión de Familiares de Presos Políticos	Nov-1971 / 1973	Peronismo	Rosario
Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CoFaPPEG)	[1970] Dic-1971 / 1973	PRT	Rosario
Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos (COPAPP)	1971 / 1972	Peronismo	Ciudad de Santa Fe
Comisión Felipe Vallese en Solidaridad con los Presos de Pueblo	1973	Peronismo	Rosario
Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG).	Nov-1971 / 1973	PCR y Vanguardia Comunista.	Provincia de Santa Fe
Movimiento [o Comisión] Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales	Dic-1972 / 1975	PRT	Provincia de Santa Fe
Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos	1975 / Mar-1976		Provincia de Santa Fe (con epicentro en Rosario, Villa Constitución y VVG)
Comisión Familiares Presos Políticos Villa Constitución	1975		Villa Constitución
Comisión Peronista de Solidaridad (COPE SOL).	1975	Peronismo	Ciudad de Santa Fe

Fuentes: Relevamiento prensa gráfica local (1970-1976); Informe “Presos Políticos”, APMSF, Caja 448, Legajo 9; Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, 13 de noviembre de 2017; Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, 2 de febrero de 2018; Entrevista a Cristina Rodríguez y Rubén “Zurdo” Suárez, 7 de abril de 2018.

Cuadro II. Organizaciones de derechos humanos en Rosario (1976-1982)

Denominación	Períodos
Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)	Todo el periodo
Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas	Abr-1977 / Continua
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)	Nov-1979 / Continua

Cuadro III. Organizaciones de derechos humanos en Rosario (Etapa Pos Malvinas)

Denominación	Períodos
Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)	Todo el periodo
Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas	Abr-1977 / Continua
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)	Nov-1979 / Continua
Abuelas de Plaza de Mayo	Feb-1984 / Continua
Madres de Plaza de Mayo	Ene-1985 / Continua
Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)	1982-1985 / Continua

Fuentes: Relevamiento prensa gráfica local (1976-1985); Archivo personal de Carlos Ochoa; Archivo Personal de Ana Moro; Colección Nelma Jalil y Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario; Archivo de la APDH Regional Rosario; Memorandum de la Policía de la Provincia de Santa Fe, APMSF y varias entrevistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina *¿Ni olvido un perdón? Derechos humanos y tensiones cívico-militares en la transición argentina*, Documento CEDES/69, Buenos Aires, 1991.
- Águila, Gabriela (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.
- Águila, Gabriela “El accionar represivo entre dos dictaduras, 1966-1983” en Águila, Gabriela (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.
- Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Águila, Gabriela, “Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/regional: Rosario 1975-1983”, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 346 y 347.
- Águila, Gabriela, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en la dictadura*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.
- Aguirre, Osvaldo “El crimen de Ingallinella”, en *Todo es Historia*, N° 455, junio de 2005.
- Alaniz, Roquelio “Crimen y castigo: Felipe Rodríguez Araya y Luis Eduardo Lescano”, 4 de julio de 2017. Disponible en: <http://rogelioalaniz.com.ar/crimen-y-castigo-felipe-rodriguez-araya-y-luis-eduardo-lescano/>.
- Alonso, Luciano “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocultas”, *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea, 107/2017 (3).
- Alonso, Luciano “El Partido Intransigente en la transición democrática argentina: ¿intento de recomposición de una ‘izquierda diezmada’?”, *XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC)*, Albacete, 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.
- Alonso, Luciano “Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe*

de Estado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.

Alonso, Luciano “¿Qué era lo normal? Represión y pseudo-juridicidad en la última dictadura militar argentina”, en *Revista Contenciosa*, Año III, nro.5, 2015.

Alonso, Luciano “La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal de 1974-1983”, *XII Congreso de Historia Contemporánea*, Madrid, 17-19 de septiembre de 2014, Comunicación a la mesa-taller 33. Violencia, dictaduras y actitudes políticas en el siglo XX en España, Portugal y América Latina.

Alonso, Luciano “El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social”, en Flier, Patricia (comp.) *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2014.

Alonso, Luciano, “Emergencia, auge y crisis del movimiento por los derechos humanos en Santa Fe, 1977-1989”, en *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Red Latinoamericana de Historia Oral, Buenos Aires: Editorial Imago Mundi, 2014.

Alonso, Luciano *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011.

Alonso, Luciano “Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003”, *Temas y Debates*, N°9. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario, 2005.

Andriotti Romanín, Enrique y Barragán, Ivonne (coord.) “Parábolas del pasado. Nuevos escenarios políticos y luchas por la memoria social en Argentina”, *Sudamérica*, Revista de Ciencias Sociales, Núm. 7, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017.

Antognazzi, Irma, “La vida en las cárceles de mujeres durante la dictadura argentina”, en Antognazzi, Irma y Ferrer, Rosa, *Del rosario a la democracia del 83*, Grupo de Trabajo Hacer la Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1995.

Arrosagaray, Enrique *Josefina Pepa de Noia. Una Madre de la primera hora*, Buenos Aires, Editorial Hombre Nuevo, 2011.

Arrosagaray, Enrique *Biografía de Azucena Villaflor. Creadora del Movimiento Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Edición de autor, 1997.

Azconegui, María Cecilia “La APDH Neuquén y Alto Valle y la formación política de los jóvenes durante la dictadura militar, 1980-1981”, *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mar del Plata, Buenos Aires, 9 al 11 de agosto de 2017.

- Azconegui, María Cecilia “De madres de desaparecidos a Madres de Plaza de Mayo 1976-1983” en Favaro Orietta y Iuorno Graciela (eds.), *El 'arcón' de la Historia Reciente en la Norpatagonia argentina: Articulaciones de poder, actores y espacios de conflicto, 1983-2003*, Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Bacci, Claudia, Carnovale, Vera y Oberti, Alejandra, *Abogados, Derecho y Política, Memoria Abierta*, Buenos Aires, 2010. Disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/wp/files/Abogados-derecho-y-politica.pdf>.
- Balardini, Lorena “Estrategias de producción de información de las organizaciones de derechos humanos en Argentina. Los usos de la sistematización y la estadística en la búsqueda de verdad y justicia”, Tesis para optar al título de Magíster en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2015.
- Baltuzzi, Ángel *Cristianuchos, católicos en la política. De monaguillos a Montoneros*, Paso de los Libre Editorial y Distribuidora, Buenos Aires, 2017.
- Barletta, Ana y Cernadas, Jorge “Argentina, 1973-1976: de la ‘democracia integrada’ al terrorismo de Estado”, *Revista Matériaux pour l’ Histoire de Notre Temps*, N° 81, Janvier –mars 2006, *L’Argentine de Perón à Kirchner*, Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine, Université de Nanterre, París, Francia.
- Barros, Mercedes “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”, *Sociedad Hoy*, 14, 1er Sem. 2008, pp. 39-53.
- Barros, Mercedes; Morales, Virginia y Quintana, María Marta (coord.) “Dossier 40 años de activismo en Derechos Humanos en Argentina: eventos, derivas y reconfiguraciones”, en *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017.
- Baschetti, Roberto *Militantes del peronismo revolucionario uno por uno*. Disponible en: <http://www.robertobaschetti.com/>.
- Battistinik Osvaldo (comp) *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Bayer, Osvaldo y Las Madres Ventanas a la Plaza de Mayo. *Crónicas de Osvaldo Bayer en el Periódico Madres de Plaza de Mayo 1984-2006*, Editorial La Página, Buenos Aires, 2009.
- Bereciartúa, Leticia *Abogados y defensas políticas 1968-1973*, Tesina de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.
- Besoky, Juan Luis “Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976, Bohoslavsky, Ernesto y Boisard, Stéphane (Coords.) *Coloquios. Las derechas en América latina en el*

siglo XX: problemas, desafíos y perspectivas. Sección 4 – Derechas, violencia y fuerzas armadas, Mundos Nuevos, 2016 no. 16.

Besoky, Juan Luis “La derecha peronista en perspectiva”, en *Mundos Nuevos*, Paris, 2013. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/65374>.

Bianchi, Silvia (dir.) *El Pozo (ex Servicio de Informaciones)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2008.

Bourdieu, Pierre “La ‘juventud’ no es más que una palabra”, en *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, Conaculta, 2002.

Bourdieu, Pierre *La ilusión biográfica. Razones Prácticas*, España, Anagrama, Colección Argumentos, 1997.

Bourdieu, Pierre “The force of law: towards a sociology of the juridical field”, *Hastings Law Journal* 38, 1987.

Bousquet, Jean-Pierre *Las Locas de la Plaza de Mayo*, El Cid Editor, Buenos Aires, 1984.

Brysk, Alison *La Política de Derechos Humanos en Argentina Protesta, Cambio y Democratización*, Stanford University Press, Stanford, 1994. Traducción: Isabel Inguanzo Ortiz.

Cadus, Jorge “30 años del Informe de la Comisión Interamericana de DD.HH. Cuadro de situación”, *Portal de los Pueblos*, 10 de septiembre de 2009. Disponible en: http://www.portaldelospueblos.com.ar/pueblos/index.php?option=com_content&task=view&id=8337&Itemid=292.

Cadús, Jorge y Palacios, Ariel *Combatiendo al capital 1973-1976. Rucci, sindicatos y la triple A en el sur santafesino*, Editorial Municipal de Rosario, 2009.

Calveiro, Pilar; *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años ‘70*. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2005.

Camarero, Hernán “Tras las huellas de una ilusión: el Partido Comunista argentino y sus planteos del Frente Democrático Nacional (1955-1963)”, *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año III, N° 5, pp. 31-50.

Camillato, Mauro A. “El caso Brandazza 28 años después”. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/b/todos/brandazzaa2.html>.

Campione, Daniel “El Partido Comunista: Apuntes sobre su trayectoria”, en *América Latina en Movimiento*, 2007. Disponible en: www.alainet.org/.

Campione, Daniel “Hacia la convergencia cívico-militar. El Partido Comunista 1955-1976”, en *Herramienta*, N° 29, junio de 2005. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-29/hacia-la-convergencia-civico-militar-el-partido-comunista-1955-1976>.

- Cangiano, María Cecilia “Se resistía en todas partes”, en VVAA (Comp.) *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero, Tomo I*, Villa Constitución, Inst. Superior del Profesorado N°3, Revista Historia Regional, 1999.
- Carminati, Andrés *Los trabajadores del cordón industrial del Gran Rosario ante la dictadura militar (1976-1983)*, Tesis doctoral, Doctorado en Humanidades y Artes con Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2017.
- Carnovale, Vera; *Los combatientes. Historia del PRT-ERP, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2011.
- Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga Roberto (Comps.) *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta/CeDInCI, 2000.
- Casola, Natalia “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar. La cuestión de la legalidad”, *Contracorriente*, Vol. 13, No. 2, Department of Foreign Languages and Literatures, 2016.
- Casola, Natalia *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2015.
- Casola, Natalia “Con m» de «mamá»: las militantes comunistas y la Unión de Mujeres Argentinas durante la segunda mitad del siglo XX”, *Amnis*, 13, Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale, 2014.
- Casola, Natalia “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar”, *Actas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, 2011. Disponible en: http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa_1/casola_mesa_1.pdf.
- Casola, Natalia “Cuando lo ‘nuevo’ es tan ‘viejo’ como ‘nuevo’ lo ‘viejo’. El movimiento de derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina. El papel del Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1976-1983)”, en *História Oral*, V. 13, N° 2, 2010.
- Catoggio, María Soledad *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la Iglesia, Siglo XXI*, 2016.
- Catoggio, María Soledad “Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), pp. 184-207, 2016.
- Catoggio, María Soledad “La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Editoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014

- Caviasca, Guillermo; “Arturo Lewinger y los orígenes de las FAR” en *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, N° 6, 2006.
- Ceruti, Leonidas; Sellares, Mirta, “La rosa crispada”, en *Revista Los '70*, N° 4, 2002. Disponible en: <http://web.archive.org/web/20071215140607/http://www.los70.org.ar/n04/rosa.htm>
- Chama, Mauricio, *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016.
- Chama, Mauricio “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE)”, en Tortti, María Cristina (dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2014.
- Chama, Mauricio “La defensa de presos políticos a comienzos de los '70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de antropología social*, No.32, Buenos Aires jul./dic. 2010.
- Chama, Mauricio “Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires, 1968-1973”, Anne Pérotin – Dumon, ed., *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007. Disponible en <http://www.historizarelpasadovivo.cl/>.
- Chama, Mauricio: “El Derecho como denuncia. Abogados y política en los primeros '70” (en línea) disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Chama.pdf>.
- Crenzel, Emilio “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política (1982-1983)”, Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.
- Crenzel, Emilio “Los derechos humanos, una verdad evidente de la democracia en la Argentina”, *Estudios* - N° 29 (Enero-Junio 2013), pp. 73-91.
- Crenzel, Emilio *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008.
- Cuadros Garland, Daniela y Vecchioli, Virginia “La expertise en derechos humanos. Un análisis comparado de las trayectorias profesionales y militantes de abogados comprometidos con esta causa en Chile y en Argentina”, *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, 2008.
- Cuesta, Josefina *Historia del Presente*, Editorial Eudema, Madrid, 1993.
- Cueto Rúa, Santiago “Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina”, 1995-2008, *Historia Crítica*, No. 40, Bogotá, Colombia, 2010.

- Cueto Rúa, Santiago *Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2008.
- D'Antonio, Débora y Eidelman, Ariel “El fuero antisubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70”, en *E.I.A.L.*, Vol. 27 – No 2, 2016.
- D'Antonio, Débora “Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina”, *World Tensions*, 2010, pp. 153-178.
- D'Antonio, Débora “‘Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas’ La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983, en VV.AA. *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2009.
- D'Antonio, Débora “Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política”, en Bravo, María Cecilia; Gil Lozano, Fernando y Pita, Valeria (Comps.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, Editorial de la UNT, Tucumán, 2007.
- Da Silva Catela, Ludmila *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, Ed. Al Margen, La Plata, 2001.
- De la Garza Talavera, Rafael “Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 22, enero-abril, 2011.
- Del Frade, Carlos *El lado oscuro de la justicia santafesina. A 50 años de la Intervención Saráchaga*, Este Carnaval, Rosario, 2018.
- Del Frade, Carlos *Delia, la abogada militante*, Rosario, Editorial La Comuna, 2011.
- Del Frade, Carlos *El Litoral, 30 años después. Sangre, dignidad y dinero*, Autores Editores, Rosario, 2006
- Del Frade, Carlos *Matar para robar, luchar para vivir: historia política de la impunidad*, Santa Fe, 1976-2004, 2004.
- Del Frade, Carlos *El Rosario de Galtieri a Feced*, Editorial El Eslabón, Rosario, 2000.
- Del Frade, Carlos “El caso Razzetti y la Triple A. Las guerras viejas”, *Argenpress*, reproducido en La Fogata. Disponible en: http://www.lafogata.org/05arg/arg8/arg_10-8.htm.
- De Santis, Daniel *¡A vencer o morir! PRT-ERP Documentos*, Tomo 2, Eudeba, 2004. Disponible en: http://www.lahaine.org/amauta/b2-img/santis_vencer2.pdf.
- De Vecchi Gerli, María “Las Abuelas de Plaza de Mayo y sus nietos: el tema de la identidad de los niños apropiados ilegalmente durante la dictadura como problema público”, *III Seminario Internacional Políticas de Memoria Recordando a Walter*

- Benjamín. *Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina, 2010.
- Díaz, Diego “6/ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”, en *Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*, Comisión Provincial Por La Memoria.
- Divinzenso, María Alicia “La ‘Acción Cívica’ del Ejército argentino: características, modalidades y planificación de una estrategia de legitimación. 1966-1975”, *Páginas*, No 19, 2017.
- Duhalde, Eduardo Luis *El Estado Terrorista Argentino*, Colihue, Buenos Aires, 2013.
- Duhalde, Eduardo Luis y Ortega Peña, Rodolfo *Felipe Vallese proceso al sistema. A 40 años la lectura del crimen*, Editorial Punto Crítica, Buenos Aires, 2002.
- Duhalde, Eduardo Luis y Pérez, Eduardo *De Taco Ralo a la alternativa independiente. Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base*. Tomo I: las FAP. Editorial de la Campana, La Plata, 2001.
- Eidelman, Ariel *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010.
- Eidelman, Ariel “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972-1973”, VI *Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf.
- Eidelman, Ariel “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973”, *Sociohistórica*, no. 25, 2009.
- Eliashev, Pepe *Los hombres del juicio*, Sudamericana, 2011.
- Escher, Federico “La Asociación Madres de Plaza de Mayo durante la transición democrática en la Argentina, controversia en torno a la CONADEP”, Ponencia presentada en V *Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- Feld, Claudia y Franco, Marina “Introducción”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.
- Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.
- Fernández Meijide, Graciela *La Historia Íntima de los Derechos Humanos en la Argentina*, Editorial Sudamericana, 2009.

- Flier, Patricia (comp.) *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2014.
- Franco, Marina “La defección política y la denuncia sobre los derechos humanos en la última dictadura argentina”, *Izquierdas*, 39, abril 2018, pp. 229-251.
- Franco, Marina “La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas propuestas tentativas”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Franco, Marina *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2012.
- Foresi, Flavio “La represión en perspectiva transnacional las supuestas relaciones de la Triple A”, *Anuario IEHS* 32 (2) 2017, pp. 171-192.
- Galante, Diego “El juicio de Dios y la comprensión de los hombres. Los partidos políticos mayoritarios y la política de juzgamiento durante la dictadura”, *Lucha Armada*, Anuario, 2010.
- Galante, Miguel; Luque, Beatriz y Fuks, Marcela “Sobre terrorismo de Estado y resistencia: los orígenes de las Madres de Plaza de Mayo”, *Anuario 21*, Escuela de Historia, UNR, 2005.
- Gallitelli, Bernardo “La huelga de Villa Constitución”, en VVAA (Comp.) *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero, Tomo I*, Villa Constitución, Inst. Superior del Profesorado N°3, Revista Historia Regional, 1999.
- Garaño, Santiago y Werner Pertot *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos de Trelew a la dictadura*, Biblos, Buenos Aires, 2007.
- Gartner, Alicia *Historia oral, memoria y patrimonio*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2015.
- Gillespie, Richard *Montoneros, soldados de Perón*, Buenos Aires, Grijalbo, 1987.
- Gordillo, Mónica “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada”, en James, Daniel, *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976). Nueva Historia Argentina. Tomo IX*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2003.
- Gordillo, Mónica “La lucha debe continuar. Los trabajadores peronistas de Córdoba y sus definiciones identitarias”, en Gordillo, Mónica (editora) *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los 70*. Ferreira Editor, Córdoba, 2001.
- Gorini, Ulises *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2011.

- Gorini, Ulises *La rebelión de las Madres de Plaza de Mayo. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo I (1976-1983)*, Editorial Norma, Buenos Aires, 2006.
- Gluck, Mario, “Una batalla de una guerra imaginaria: Tacuara, el Partido Comunista y el gremialismo en el plenario sindical de febrero de 1964 en Rosario”, *Entrepasados*. Revista de Historia, año XX, n° 38/39, 2012, pp. 59-76.
- Guglielmucci, Ana “Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La ‘cárcel vidriera’ de Villa Devoto (1974-1983)”, *Contracorriente*, Vol. 4, No. 3, Spring 2007, pp. 86-136.
- Halbwachs, Maurice *Memoria colectiva y memoria histórica*, 1950.
- Hilb, Claudia y Lutzky, Daniel *La nueva izquierda Argentina: 1960-1980. Política y violencia*, CEAL, Buenos Aires, 1984.
- Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (ed.) *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y cambio cultural*, Edit. Trotta, Valladolid, 1998.
- James, Daniel “Sindicatos, burócratas y movilización”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo*, Tomo IX, Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires, 2003.
- Jelin, Elizabeth *Luchas por el pasado: Cómo construimos la memoria social*, Siglo XXI Editorres, Buenos Aires, 2017.
- Jelin, Elizabeth “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (comp.) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires, 2015.
- Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan, *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Tomo X, Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, 2005.
- Jelín, Elizabeth *Los nuevos movimientos sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989.
- Jensen, Silvina “El descubrimiento de los derechos humanos en el exilio español. Los derroteros de COSOFAM Barcelona en la lucha antidictatorial (1978-1983)”, en Kotler, Rubén (comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.
- Jensen, Silvina *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
- Kotler, Rubén *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

- Kotler, Rubén “Voces y memorias del trauma: una propuesta metodológica para indagar a las resistencias a la represión dictatorial en Argentina”, *Páginas*, Vol. 6, N° 11, 2014, pp. 27-48.
- Kotler, Rubén y Scocco, Marianela “Estudio introductorio: los orígenes del movimiento de derechos humanos en la periferia argentina. Un mapa por trazar”, en Kotler, Rubén (Comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.
- Kotler, Rubén (Comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.
- Kotler, Rubén “Historia y memoria del movimiento de derechos humanos de Tucumán (1977 – 1999)”, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2014.
- Kotler, Rubén *Los Movimientos Sociales. Formas de resistencia a la dictadura. Madres de detenidos-desaparecidos de Tucumán*, Programa de Historia Oral de la UBA, 2006.
- Lanusse, Lucas *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*, Vergara, Buenos Aires, 2005.
- Larraquy Marcelo *Primavera sangrienta: Argentina 1970-1973 un país a punto de explotar. Guerrilla, presos políticos y represión ilegal*, Sudamericana, Buenos Aires, 2017.
- Leis, Héctor *El movimiento por los derechos humanos y la política en argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1989.
- Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación del MEDH –Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos- en Rosario en los años ’80”, *XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Comodoro Rivadavia – Chubut, 16 al 18 de septiembre de 2015.
- Lezcano, Erika “Testigos, protagonistas y redes sociales en el proceso de surgimiento y consolidación de la Regional Rosario del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Primera mitad de los años ‘80”, Seminario Regional, en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2015.
- Longa, Francisco “Trayectorias e historias de vida: Perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes”, *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5100/ev.5100.pdf.
- López Rodríguez, Rosana “La batalla por los héroes. La importancia de la lucha ideológica en la construcción de la fuerza moral”, en Sartelli, Eduardo, Grenat,

- Stella y López Rodríguez, Rosana, *Trelew. El informe*, Razón y Revolución, Buenos Aires, 2009.
- López, Verónica “Una Historia de Vida en el contexto de los procesos histórico/políticos en Argentina entre los 60 y la actualidad”, Tesina para el grado de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2006.
- Luciani, Laura *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de Misiones; Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017.
- Luciani, Laura *Entre el consenso, la censura y el silencio*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2007.
- Mcadam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona, 2005.
- Mattini, Luis *Hombres y mujeres del PRT-ERP de Tucumán a la Tablada*, Ediciones de la Campana, La Plata, 1995.
- Mazzei, Daniel *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*, Eudeba, Buenos Aires, 2012.
- Mereb, Ayelén “La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro”, *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre 2017.
- Merele, Hernán *La depuración ideológica del peronismo en General Sarmiento, 1973-1974: una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Misiones: Universidad Nacional de Misiones, 2017.
- Mess, Luger “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimiento sociales”, en Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (ed.) *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y cambio cultural*, Edit. Trotta, Valladolid, 1998.
- Mignone, Emilio *Iglesia y Dictadura*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.
- Mut, Fernando “Memoria Maestr@: la construcción de un archivo documental en el sindicato de los trabajadores de la educación de Rosario”, *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba – Argentina, 13, 14 y 15 de mayo de 2009.
- Necoechea Gracia, Gerardo y Pozzi, Pablo (comp.) *Cuéntame cómo fue*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2008.

- Nievas, Flabián “Cámpora: primavera-otoño. Las tomas”, en Pucciarelli, Alfredo (ed.), *La primacía de la política. Lanusse y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- Ochoa, Carlos Alberto “Ricardone 58. Historia de las Entidades de Derechos Humanos en Rosario (1976-1983)”, *Jornadas de Historia Social Regional*, Instituto Superior de Profesorado N° 3 “Eduardo Laferriere”, Villa Constitución, 2012.
- Ochoa, Carlos Alberto “Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)”, en Antoniazzi, Irma y Ferrer, Rosa *Argentina, raíces históricas del presente, Grupo de Trabajo Hacer la Historia, Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades y Arte, UNR, Rosario, 1997.
- Ollier, María Matilde *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Ariel, Argentina, 1998.
- Osuna, Florencia *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura 1976-1983*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 2015, E-Book.
- Oviedo, Silvina y Solis, Carol “Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura”, Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia, Inédito, 2006.
- Prado Acosta, Laura “El Partido Comunista argentino y la ruptura con los ‘muchachos’ de la revista Pasado y Presente”, *Prismas*, vol.18, no.2, Bernal, dic. 2014.
- Padrón, Juan Manuel “*¡Ni yanquis, ni marxistas! Nacionalistas*”: *Nacionalismo, militancia y violencia política: el caso del Movimiento Nacionalista Tacuara en la Argentina, 1955-1966*, La Plata Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017.
- Pasquali, Laura “¿Frente legal vs. Frente militar? El desarrollo del PRT-ERP en Rosario durante la llamada “etapa militarista”, *Testimonios*, Año 2 N° 2 – invierno 2011.
- Pasquali, Laura “La provincia en conflicto: transformaciones económicas, fracaso político y resistencia social. 1966-1976”, en Videla, Oscar (director), *El Siglo Veinte. Problemas sociales, políticas de Estado y economías regionales (1912-1976)*, vol. 9, *Nueva Historia de Santa Fe*, Prohistoria-La Capital, Rosario, 2006.
- Pasquali, Laura; Ríos, Guillermo y Viano, Cristina “Culturas militantes. Desafíos y problemas planteados desde un abordaje de historia oral”, *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, Ed. Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad, Vol. 8. N° 23, Buenos Aires, Marzo de 2006.
- Paulón, Victoria *Una larga Huelga. Historias de Metalúrgicos*, Desde el Subte, Buenos Aires, 2012.

- Payo Esper, Mariel “El Frente Antiimperialista y por el Socialismo, más que un ‘ejército político’ impulsado por el PRT-ERP”, *Question*, Vol. 1, Núm. 29, 2011.
- Philp, Marta *Memoria y política en la Historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*, Editorial de la UNC, 2016.
- Pisarello, María Virginia “Los presos políticos de la última dictadura y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda”, Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (Editoras) *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014.
- Pollak, Michael *Memoria, Olvido, Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Al margen, La Plata, 2006.
- Portelli, Alessandro “Lo que hace diferente a la historia oral”, en Schwarzstein, Dora (comp.) *La historia oral*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.
- Poniso, Mariana “Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso”, *Revista de Historia*, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2016, pp. 202-224.
- Pozzi, Pablo; *Por las sendas argentinas. El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.
- Pudal, Bernard “Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia”, *Revista de sociología*, N° 25, 2011, pp. 17-35.
- Puttini, María Paula “El escrache como acción política contenciosa, el caso de H.I.J.O.S. Córdoba”, *X Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 2016.
- Quiroga, Hugo *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*, Ed. Fundación Ross, Rosario, 1994.
- Ripani, J. y Besson, J. “En busca de la Tradición Política Gremial en el Colegio de Abogados de Rosario”, *IX Congreso Nacional De Derecho Político “Recuperando la política y el derecho”*, Facultad de Derecho U.N.R., 7 y 8 de junio de 2012. Disponible en: <http://jorgeripani.blogspot.com.ar/2012/06/en-busca-de-la-tradicion-politica.html>.
- Reboursin, Olivier “Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del ‘movimiento de Derechos Humanos’”, *La revista del CCC*, N° 3, 2008.
- Rodríguez, María Teresa “La relación entre movimiento social y democracia desde una perspectiva de género. El caso de las ‘Madres de Plaza de Mayo’, 1980-1988”, en Knecher, Lidia y Panaia, Marta (Comps.) *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994.

- Ronga, Marta *Seda Cruda. Crónicas de cárcel, exilio y regreso*, Laborde Editor, Rosario, 2003.
- Rot, Gabriel “Notas para una historia de la lucha armada en la Argentina. Las Fuerzas Argentinas de Liberación”, *Políticas de la Memoria*, N° 4, 2004.
- Ruiz, Guillermo y Vargas, Savina “Juventud y Peronización: El caso del Frente Estudiantil Nacional en Rosario entre los '60 y '70”, Seminario Regional en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.
- Sagen Gil, Guillermo *La CGT de los Argentinos en Rosario, 1968-1969*, Universidad Nacional de Rosario, 2005.
- Saldivia Menajovsky, Laura “Abogados/as que resistieron. Una forma transformadora de ejercer el derecho”, en Bohoslavsky, Juan Pablo *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Siglo XXI Editores, 2015.
- Santos, Jesús María *Esperanza*, Roca Editorial, España, 2011.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José “Familia judicial y dictaduras: la creación del ‘fuero antisubversivo’ en la década del 70”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Sartelli, Eduardo, “Justicia no, socialismo. Trelew, entre los derechos humanos y la política revolucionaria”, en Sartelli, Eduardo, Grenat, Stella y López Rodríguez, Rosana, *Trelew. El informe*, Razón y Revolución, Buenos Aires, 2009.
- Schwarzstein, Dora (comp.) *La historia oral*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.
- Seminara, Luciana *Bajo la sombra del ombú. Montoneros Sabino Navarro. Historia de una disidencia*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2015.
- Seveso, César “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, *Contracorriente*, Vol. 6, No. 3, Spring 2009, pp. 137-165.
- Schulman, José Ernesto *Los laberintos de la memoria. Relatos de la lucha contra la dictadura y la impunidad*, Manuel Suárez Editor, 2002.
- Scocco, Marianela “La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda”, *Identidades*, Dossier 6, Año 7, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, diciembre de 2017, pp. 09-28.
- Scocco, Marianela y Divinzenso, Alicia “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966”, en Águila, Gabriela (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.

- Scocco, Marianela “Los usos de las casas de la sede del II Cuerpo de Ejército”, en Águila, Gabriela, (Dir) *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Museo de la Memoria, Editorial de la Municipalidad de Rosario, Rosario, 2017.
- Scocco, Marianela “Reflexiones en torno a la teoría de los dos demonios en Argentina”, *Derechos Humanos, Educación y Memoria IV*, Imprenta Oficial Santa Fe, Santa Fe, 2017, pp. 178-191.
- Scocco, Marianela “La militancia de abogados en defensa de los derechos humanos a partir de la última dictadura militar en Rosario. Antecedentes, participación y pertenencias identitarias”, *Contenciosa*, Año V, nro.7, 2017.
- Scocco, Marianela: “Las potencialidades de la historia oral para estudiar el movimiento de derechos humanos”, *Testimonios*, Asociación de Historia Oral de la República Argentina. Año 6 N° 6 – Primer semestre 2017.
- Scocco, Marianela “Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)” *Revista de Historia*, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2016, pp. 224-246.
- Scocco, Marianela *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Editorial Último Recurso, Rosario, 2016.
- Scocco, Marianela: “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)”, en Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coord.) *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Scocco, Marianela y Gerosa, Pamela: “La socialización de la maternidad. La experiencia de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a partir de sus búsquedas”, en Pasquali, Laura (dir.) *Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX*, ISHIR - Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales del CONICET, Rosario, 2016, pp. 111-120.
- Scocco, Marianela: “De la denuncia a la (in)justicia. Rosario: de la delegación Santa Fe de la CONADEP a los indultos (1983-1990)”, *Revista Argirópolis*, N° 1, Instituto de Estudios Históricos del Parlamento Argentino, 2015, pp. 39-60.
- Scocco, Marianela “Los orígenes de las Madres de Plaza 25 de Mayo, Rosario. Un abordaje desde la historia oral (1977-1985)”, Tesina de Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2013.
- Scocco, Marianela “La historia de una búsqueda. Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo de Rosario”, *Aletehia*, vol. 3, n.o 5: La Plata, diciembre de 2012.
- Scocco, Marianela “Reconstrucción de la Central de Inteligencia de la Provincia de Santa Fe sobre las reuniones y actos realizados en homenaje a los asesinados de

- Trelew en el primer aniversario de la masacre”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Número 3, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2012.
- Scocco, Marianela “Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina”, *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N° 3, Año XXIII, N° 28, 2010.
- Simonassi, Silvia “‘A trabajar y muzzarella’. Prácticas y políticas de disciplinamiento laboral en la industria metalúrgica de Rosario, 1974-1983”, *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N° 3, Año XX, N° 25, 2007, pp. 57-82.
- Simonassi, Silvia, “Historias de metal, Industria e industriales metalúrgicos de Rosario, 1973-1983”, Tesis Maestría, Flacso, Mimeo, 2004.
- Solis, Carol “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización”, en Kotler, Rubén (Comp.) *El país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Rosario, Red Latinoamericana de Historia Oral-Editorial Imago Mundi, 2014.
- Solis, Carol “Los derechos humanos en la inmediata posdictadura. (Córdoba, 1983-1987)”, *Estudios*, N° 25, Enero-Junio 2011, pp. 83- 100.
- Solis, Carol “Nombrarse y ser nombrado. Reflexiones acerca de la constitución histórica de la identidad ‘familiares de’”, *Jornada sobre Identidades, Representaciones del Horror y Derechos Humanos*, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, 17 y 18 de marzo de 2008.
- Solis, Carol “De trayectorias militantes y cultura política. Aproximación a las variaciones históricas en el activismo de derechos humanos”, *Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos*, Mar Del Plata, 26 al 28 de septiembre de 2008.
- Soprano, Germán “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*; Barcelona; vol. 4, 2015.
- Stojacovich, Agustín “De silencios y agitadores: apuntes sobre la construcción del otro negativo en el discurso y en la prensa gráfica: Monseñor Guillermo Bolatti y los curas renunciantes. Rosario, 1969”, Tesina de licenciatura, Escuela de Comunicación social, Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR, 2015.
- Svampa, Maristella “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”, en James, Daniel *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976). Colección Nueva Historia Argentina. Tomo IX*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.
- Tarrow, Sydney *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997.

- Tcach, César “Golpes, proscripciones y partidos políticos”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo*, Nueva Historia Argentina, Tomo IX, Sudamericana, Buenos Aires, 2003.
- Tilly, Charles “Acción colectiva”, *Apuntes de Investigación del CECYP*, N° 6, Buenos Aires, 2000.
- Tortti, María Cristina “La nueva izquierda argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución”, en Tortti, María Cristina (dir.) *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2014.
- Touraine, Alain *Los Movimientos Sociales*, Ed. Almagesto, Buenos Aires, 1984.
- VV.AA *H.I.J.O.S. 20 años*, Cuadernos de Aletheia N° 2, 2016 y
- VV.AA *Historias de Vida. Homenaje a militantes desaparecidos*, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, Imprenta Oficial de la provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2007.
- VVAA (Comp.) *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero, Tomo I*, Villa Constitución, Inst. Superior del Profesorado N°3, Revista Historia Regional, 1999.
- VV.AA. *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda. 1977-2007*, Buenos Aires, 2007.
- VV.AA *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de la cárcel de Coronda (1974-1979)*, El Periscopio, Buenos Aires, 2003.
- VV.AA *Nosotras, presas políticas*, Nuestra América, Buenos Aires, 2006.
- Vecchioli, Virginia “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través de los profesionales del derecho”, en *Etnografías Contemporáneas* 2 (3), 143-168, 2, 2007.
- Vecchioli, Virginia “La invención de la causa por los derechos humanos en Argentina”, en Primeras Jornadas de Estudio sobre compromiso militante y participación política, Olavarría, 2007. Disponible en: www.historiapolitica.com.
- Vecchioli, Virginia “La lucha por el derecho”. Compromiso militante y profesionalización de los abogados en la causa por los derechos humanos en Argentina”, Tesis de Doctorado, Universidad Federal de Río de Janeiro, 2006.
- Veiga, Raúl *Los organismos de Derechos Humanos*, Biblioteca Política Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.
- Vergés, Jacques *Estrategias judiciales en los procesos políticos*, Madrid, Editorial Anagrama, 1972.
- Viano, Cristina “La nueva izquierda peronista en el Gran Rosario en los primeros años ‘70. Una intromisión en la Historia Argentina Reciente”, Tesis Doctoral, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Mimeo, 2013.

- Viano, Cristina “Militantes de los primeros años '70: una mirada desde el concepto de generación”, *Testimonios*, Año 1 N° 1 – Invierno 2009.
- Viano, Cristina “Mujeres y movimientos sociales: un acercamiento a Madres de Plaza de Mayo desde una historia de vida”, en VV.AA., *Historia Oral y militancia política en México y en Argentina*, Colección Palabras de la Memoria, Programa de Historia Oral, UBA, Editorial El Colectivo, Buenos Aires, 2008.
- Viano, Cristina, “Una ciudad movilizada (1966-1976)”, en Pla, Alberto (coordinador), *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, Tomo II, UNR Editora, 2000.
- Viano, Cristina “Recorriendo una experiencia político sindical de los sesenta desde su semanario: la CGT de los Argentinos”, *Anuario N° 16*, Escuela de Historia Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1995.
- Yannuzzi, María de los Ángeles *Política y Dictadura. Los partidos políticos y el 'Proceso de Reorganización Nacional', 1976-1982*, Editorial Fundación Ross, Rosario, 1996.
- Yofre, Juan B. *Volver a matar*, Sudamericana, 2009.
- Zeigner de Kofman, Celina “Queca” *Historias y Recuerdos de una Madre de Plaza de Mayo* de, Editorial Último Recurso, Rosario, 2017.
- Zubillaga, Paula “Aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. La Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Mar del Plata frente a las exhumaciones de NN en la ciudad en 1985”, *Revista de Historia*, N° 18, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, 2017.
- Zubillaga, Paula “Orígenes de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata (1976-1986)”, *Contenciosa*, Año IV, nro.6, primer semestre 2016.

FUENTES

Entrevistas realizadas por la autora, incluso dentro de otros proyectos de investigación⁷

Entrevista a Francisco “Pancho” Iturraspe, abogado, Rosario, 13 de noviembre de 2017.

Entrevistas a Mirta Cortese, ex presa política, vía mail, 12 y 21 de julio de 2017.

Entrevista a Hugo Milito, compañero de militancia de Tacuarita Brandazza y militante del Peronismo de Base, Rosario, 20 de junio de 2017.

Entrevista a Cristina Rodríguez (CoFaPPEG) y Rubén “Zurdo” Suárez (PRT-ERP), realizada por Marianela Scocco y Gustavo Brufman, Rosario, 7 de abril de 2018.

Entrevista a Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 28 de abril de 2011.

Entrevistas a Inés Cozzi, militante del PST, abogada y militante en derechos humanos, Rosario, 8 de abril de 2011; 12 de marzo de 2013; 25 de febrero de 2016; 29 de noviembre de 2017 y 23 de abril de 2018.

Entrevistas a Alicia Lesgart, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12 de febrero de 2010 y 3 de mayo de 2011.

Entrevista a Laura Elsa Tasada, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 12 de abril de 2016.

Entrevista a Néstor Míguez, pastor metodista, APDH, Rosario, 15 de abril de 2016.

Entrevista a Hugo Urcola, pastor metodista, MEDH, Rosario, 24 de marzo de 2015.

Entrevistas a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 24 de septiembre de 2016, 15 de diciembre de 2016 y 2 de abril de 2018.

Entrevista a Yolanda “Yoli” Medina, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 30 de noviembre de 2017.

Entrevista a Héctor “Chinche” Medina, ex preso político y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, Rosario, 2 de febrero de 2018.

Entrevista a Oscar “Pacho” Juárez, ex preso político y militante del PST, 11 de noviembre de 2017.

Entrevista a Luis “Lucho” Molinas, Secretario General de la Regional Santa Fe del PCR, Rosario, 3 de abril de 2018.

Entrevista a Adolfo “Tito” Rosas, ex preso político y militante del PCR, 21 de marzo de 2018.

Entrevista a Marta Ronga, ex presa política y militante del ERP, 3 de octubre de 2017.

Entrevista a Olga Moyano, ex presa política, Rosario, julio de 2010.

⁷ En los casos en que no se aclara fueron realizadas por la autora exclusivamente.

Entrevista a Walter Stoppani, ex conscripto, Rosario, 28 de febrero de 2013. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”.

Entrevista a Hugo Lovagnini, ex conscripto, Rosario, 27 de marzo de 2014. Realizada por el equipo de investigación del Proyecto: “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”.

Entrevista a Rubén Dunda, ex diputado provincial, realizada por Gabriela Águila y Marianela Scocco, Rosario, 23 de agosto de 2013.

Entrevistas a Esperanza Labrador, Madre de Plaza 25 de Mayo, Rosario, 18 y 28 de abril de 2011.

Entrevistas a Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, 30 de mayo de 2008 y 14 de noviembre de 2009; y realizada por la autora, 28 de abril de 2011.

Entrevista a Elsa “Chiche” Massa, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009.

Entrevista a Lucrecia Martínez, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009.

Entrevista a Elvira Finsterwald, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del documental *Arderá la Memoria*, Rosario, noviembre de 2009.

Entrevistas realizadas por otros investigadores

Entrevista a Carlos Alberto “Bocha”, ex preso político, APDH, realizada por Mariana Ponisio, Rosario, 15 de abril de 2017.

Entrevista a Oscar Lupori, sacerdote renunciante, MEDH, realizada por Gosso, Emiliana; Lezcano, Erika y Piermattei, Analí, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Entrevista a Roberto Rosúa, abogado y político, realizada por Gabriela Águila, Rosario, 26 de febrero de 1999.

Entrevista a Nelma Jalil, Madre de Plaza 25 de Mayo, realizada por Carlos del Frade, Rosario, 1997.

Entrevista a Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo, realizada por Luis Saavedra en su programa radial Hipótesis, Rosario, 30 de abril de 2007.

Entrevista a Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo, realizada para la investigación *Huellas del campo teórico y clínico de la psicología a través de testimonios de actores de la red social de psicólogos y estudiantes de psicología víctimas del terrorismo de Estado*, dirigida por Cristina Viano, radicada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y en el Colegio de Psicólogos Provincia de Santa Fe 2º circunscripción, Código del Proyecto IPSI121.

Miércoles 18 de agosto de 2004, 15 horas, en casa de Darwinia, Entrevistadores David Fuks y Laura Capella, Desgrabada por Laura Capella (noviembre de 2004). Copia en el Museo de la Memoria de Rosario.

Entrevista a Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del Museo de la Memoria de Rosario. Carpeta N° G-0005/D-A, Entrevista N°1, Mónaco, Darwinia, Madre de Stella Maris Gallicchio, Fecha 24 de octubre de 2005, Duración 55 minutos, Testimonio tomado por Sandra Cachenet, Registro textual ampliado.

Entrevista a Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo, realizada por el equipo de trabajo del Museo de la Memoria de Rosario. Carpeta N° G-0005/D-A, Entrevista N°2, Mónaco, Darwinia, Madre de Stella Maris Gallicchio, Fecha 1 de noviembre de 2005, Duración 15 minutos, Testimonio tomado por Sandra Cachenet, Registro textual ampliado.

Diarios y revistas

Diarios *La Capital*, *La Tribuna*, *Rosario*, *Democracia* y *Crónica*, 1968-1987, Hemeroteca de la Biblioteca Argentina, Municipalidad de Rosario.

Diario *El Litoral*, 1968-1987, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe.

Diario *Noticias*, 1974, *Ruinas Digitales*. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/blog/diario-noticias-1973-1974/>.

Diarios *La Capital*, *El Ciudadano & la región*, *Rosario 12*, *Página 12*, *El Litoral*, *Notife*, *Clarín* y *La Nación*, hasta la actualidad.

Diario *MADRES DE PLAZA DE MAYO*, 1984-1985.

El Diario del Juicio, Editorial perfil, 1985.

Revistas *Primera Plana* (1971-1973), *Nuevo Hombre* (1973), *Aquí Nosotras* (1976) y *Humor* (1985).

Revista *ALAPALABRA*, *Resistir para vencer. La revista de Madres de Plaza 25 de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo Rosario*.

Revista *Los juzga un Tribunal, los condenamos Todos, los encierra la Verdad*, AMSAFE (2da. Entrega), Rosario, Marzo 2011.

Causas judiciales

Causa N° 1/73. Víctima: Brandazza, Ángel Enrique. Delito: Homicidio, apremios ilegales, tortura. Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas, Rosario. Cámara de Diputados. Provincia de Santa Fe. Gentileza de Rubén Dunda.

Causa “Intervinieron en la detención y represión de los dirigentes de la UOM”, Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Procuración General de la Nación. Gentileza de Ernesto Rodríguez.

Sentencia Causa 13/84, Cámara Federal de Apelaciones de la Capital Federal, 9 de diciembre de 1985.

Causa Feced, Causa Federal N° 47.913, ubicada en el Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario.

Material audiovisual

Informe y testimonio la tortura política en Argentina (1966-1972), realizado por Diego Elijo, Eduardo Giordello, Ricardo Moretti, Alfredo Oroz, Carlos Gallina y Silvia Vera, 1973. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=YYaB1oEL_os.

El Paradigma Brandazza, Dirección Gustavo Postiglione- Idea y producción general Mauro Camilato, 2008.

“*Me llamo Brandazza, me secuestra la policía*”. *Un documental sobre Tacuarita*. Idea y realización: Jorge Jäger. Producción: *proyecto CultuSur*, Rosario, 2006.

Entrevista a Roberto Rosúa: Su vida y su carrera política, Idea y conducción: Antonio Abbatemarco, Cuna de la Noticia, 2018.

Arderá la Memoria. La historia de las Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario, Guión y Dirección: Eugenio Magliocca. Equipo de trabajo: Ileana Alejandro, Pablo Álvarez, Jorge Contrera, Ana Clara Ferreyra, Nandy Caminos, Giuliana Marinucci, Marina Ismail, Matías Díaz y Marianela Scocco, Rosario, 2010.

María Irma Molina. Desde el Alma, Producción General: Revista Alapalabra. Guión: Jorge Cadús, febrero de 2005.

Entrevista a María Cristina Feijóo, *Somos memoria*, Canal Encuentro. Disponible en: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8431/6926>. Consultado junio de 2017.

“*Caminos Rosarinos*” - *Testimonios en Primera Persona: “Chinche” Medina*. Publicado el 14 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=aa8D71iQhO4&feature=youtu.be>.

Publicaciones de diferentes organizaciones defensoras y políticas

Periódico de la CGT de los Argentinos (CGTA), 1968-1969. Disponible en: <http://www.cgtargentinos.org/segunda.htm>.

Cofade, *Libro negro de la Casa Rosada*, Buenos Aires, agosto de 1969.

CoFaPPEG, *Torturas en Argentina*, Córdoba, julio de 1972. Disponible en: <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>.

Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, *Boletín N° 3*, Buenos Aires, junio de 1972.

Partido Comunista Revolucionario *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 1° Congreso, diciembre de 1969, hasta su 2° Congreso, abril de 1972*, Publicaciones 35° aniversario del PCR, Tomo 2, 2005.

Partido Comunista Revolucionario *Documentos aprobados por el PCR a partir de su 3° Congreso, marzo de 1974,, hasta su 4° Congreso, abril de 1984*, Publicaciones 35° aniversario del PCR, Tomo 4, 2006.

Partido Comunista Revolucionario, *Nueva Hora*, 1982. Gentileza de Luis Molinas.

Partido Comunista Revolucionario “Actividad profesional desde 1971 de Amilcar Julio Monti y Berta Cecilia Falicoff”, documento interno del PCR Rosario, gentileza de Luis Molinas. Gentileza de Luis Molinas.

Fondos documentales consultados en archivos

Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA).

Fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones de la provincia de Santa Fe (DGI), Archivo Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (APMSF).

Legajos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), Archivo Nacional de la Memoria.

Libros Históricos y Legajos Personales, Archivo General del Ejército.

Actas Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Colección Ana María Zeno de Luque, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Colección Darwinia Gallicchio, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Colección Nelma Jalil, Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Informe Final de lo actuado por la Delegación Santa Fe de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, Rosario (Santa Fe), septiembre 1984. Centro Documental “Rubén Naranjo”, Museo de la Memoria de Rosario.

Documentos de organismos consultados por fuera de archivos

Solicitada “Madres y esposas de los desaparecidos, sólo pedimos la verdad”, diario *La Prensa*, 5 de octubre de 1977. Disponible en: https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=1a4482a5-8ea7-434d-9d44-e708ddbc5362.

Sesión del Consejo de Presidencia de APDH, diciembre de 1979, pp. 18-19. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/1979%20-%20Asamblea%20Permanente%20DDHH%20-%20Sesion%20del%20Consejo%20de%20Presidencia.pdf>.

Boletín Informativo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Buenos Aires, mayo de 1982. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/DDHH/1982%20-%20Liga%20Argentina%20de%20Derechos%20del%20Hombre.pdf>.

Documento del XVI Encuentro de Madres de Plaza de Mayo, 30 de noviembre de 1986. Gentileza de María Cecilia Azconegui.

Archivo personal Ana Moro, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario.

Archivo personal Inés Cozzi, militante del PST, abogada y militante en derechos humanos.

Archivo personal Norma Vermeulen, Madre de Plaza 25 de Mayo.

Archivo personal de Elida López, Madre de Plaza 25 de Mayo.

Archivo personal de Carlos Ochoa, LADH y APDH.

Archivo de APDH, gentileza de Norma Ríos.

Archivos Digitales

Archivo digital *Fundación Pluma*. Disponible en: <http://fundacionpluma.info:8080/xmlui/>.

Archivo digital *Memoria Abierta*. Disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/>.

Archivo digital *Ruinas Digitales*. Disponible en: <http://www.ruinasdigitales.com/>.

InfoLEG, Base de Normativa Nacional, Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet>.

Boletín Oficial de la Nación Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/>.

Desaparecidos.org. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/>.

Colectivo Ex Presos Pol. y Sobrevivientes – Rosario. Disponible en: <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/>.

Otros

Constitución de la Provincia de Santa Fe, 1962. Disponible en:
<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/203482/986161/>.

Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina. 6-15 de noviembre de 1976, Amnesty International, Editorial Blume, Barcelona, 2017.
Disponible en:

<http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/Informe%20Amnistia%201976.pdf>.

Informe de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), 14 de Diciembre de 1979. Disponible en:

<http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>.

“La APDH cumple 40 años”, página de *Facebook APDH Regional Rosario*. Disponible en:

<https://www.facebook.com/apdh.rosario/photos/a.1563500487256689.1073741828.1534537220153016/2058691904404209/?type=3&theater>.